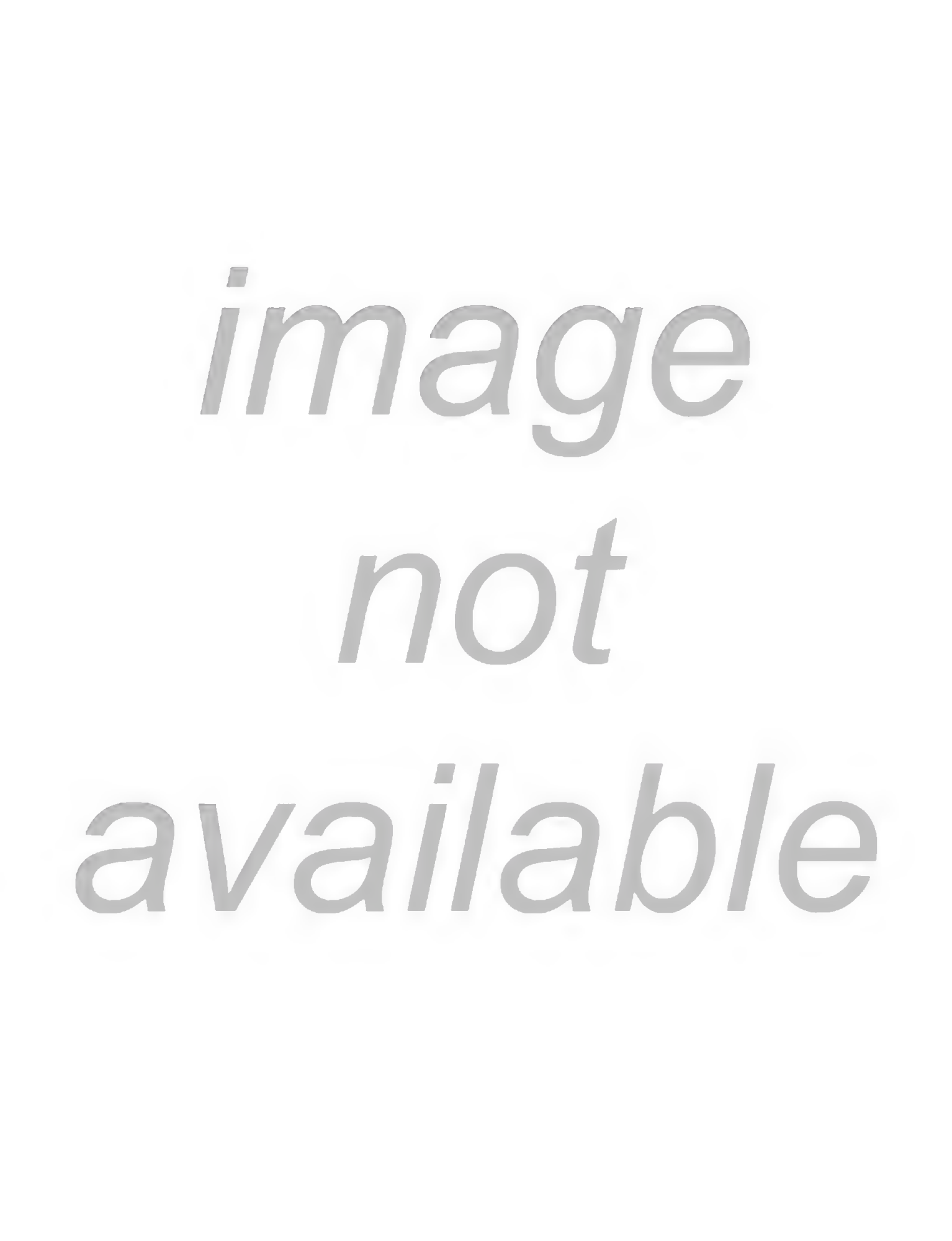
image
not
available

9.5.412

VIDA, Y VIRTUDES
DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS
El Yl̃mo, y Exc̃mo Señor
D. JUAN DE RIBERA
PATRIARCA DE ANTIOQUIA,
Obiſpo de Badajoz, y deſpues Arçobiſpo de Valencia, Su Virrey, y Capitan General, Fundador del Real Colegio de CORPUS CHRISTI, de la Provincia de los Menores Capuchinos, y de la Reforma de las Monjas Aguſtinas Deſcalças

RECOPILADA

De varios Autores, y de los Proceſſos, que por Autoridad Ordinaria, y Apoſtolica, ſe han formado para ſu Beatificacion.

POR

EL R. P. FR. JUAN XIMENEZ
Theologo de la Provincia de los Minimos del Reyno de Valencia en Eſpaña.

QUE

A devocion ſuya, por mano de la Sereniſſima Emperatriz de los Cielos, y de la Tierra, MARIA Señora nueſtra venerada debaxo del maravilloſo Titulo de los Deſamparados en la Muy Noble, Leal, Iluſtre, y Coronada Ciudad de Valencia, ofrece el Real Colegio de CORPUS CHRISTI à la Mageſtad de Chriſto Señor nueſtro engrandezido en el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO de la EUCHARISTIA.

***

En ROMA, en la Ymprenta de Roque Bernabò, MDCCXXXIV.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.

Bendito, y alabado ſea EL SANTISSIMO SACRAMENTO.

SErenissima Emperatriz *de los Cielos, y de la Tierra, por obedecer à lo que manda Vueſtro amantiſſimo Siervo Don Juan de Ribera en el Capitulo 32. de las Conſtituciones de ſu Real Colegio del* Corpus Christi *de la Ciudad de Valencia, beſando Vueſtros Santiſſimos Reales Pies con la debida obſervancia, en nombre del Rector, y de los Colegiales Perpetuos, que le goviernan, y mandan dar eſta Hiſtoria à la Eſtampa, ofrece mi devocion tibia, por medio de Vueſtra Mageſtad Soberana, la Vida*

de eſte Vueſtro gran Siervo Arzobiſpo Patriarca à la Mageſtad Divina de Vueſtro Santiſſimo Hijo hecho un incendio de amor infinito en la abreviada esfera de una CONSAGRADA OSTIA.

La obra, Celeſtial Señora, es muy pequeña, y mas por ſer parto de mi ignorancia, que no puedo dexar de confeſſar es mucha: pero encierra la grande quanto maravilloſa vida de un Capellan, que, demàs de ſer una reſplandeciente Antorcha de la Igleſia: de ſu Santa Fè una Atalaya: de ſu Religion Catolica una Centinela: de la infidelidad engañoſa el Azote de ſu mayor ruina: y de la Verdad Evangelica el Clarin mas ſonoro, que la aclama; ſupo ſerviros ſetenta y nueve años menos tres meſes con fidelidad conocida, governando los quarenta y dos con la mayor vigilancia la Santa, Noble, e Iluſtre Igleſia de Valencia, de cuya Ciudad, y Reyno ſoys con el piadoſo Titulo de los Deſamparados Patrona: Venerandoos no ſolo todos los dias de ſu vida con las muy religioſas alabanzas, que ſe encierran en Vueſtro Oficio menor, y

Sau-

Santiſſimo Roſario, con que os engrandeze la devocion fervoroſa; ſino tambien con las contenidas en la Salve Regina, mandando ſe os canten todos los dias ſin la menor falta, y en eſpecial los Sabados, Vigilias, y Solemnidades de Vueſtra Mageſtad Soberana con oſtentoſa grandeza: Demas de haveros elegido por Patrona de ſu Colegio, y Real Capilla: De mandar colocaros en uno de los ricos primoroſos retablos de ella en Vueſtra Milagroſa Imagen de la Antigua: De ordenar, que, pueſtos en ſu venerable preſencia todos los Colegiales, os honren con hincar una rodilla ſobre la tierra: Os véneren con deſcubrir, oyendo vueſtro amable, ſanto, dulce Nombre, la cabeça: Y os engrandezcan con daros en vueſtras Feſtividades mucha alabança con la mas ſonora acorde Muſica: Demàs de hazer ſe rinda con la mas oſtentoſa grandeza à vueſtro adorado Hijo Chriſto Señor Nueſtro venerado en el ſiempre admirable SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA *el Culto mayor, que en el aſſeo, concierto, buen orden, y modo, ſe le*

dà

dà por toda la redondez de la tierra.

Y ya por eſto, como porque ſe vea libre de la comun cenſura por Vueſtro Santiſſimo Hijo hecho un fuego de amor infinito en la CONSAGRADA OSTIA, *que es vida, ſegun canta la Igleſia, de el que bien obra, pienſa, y habla, y muerte de el que mal habla, obra, y pienſa; y aſſi yo pueda de algun modo manifeſtarme agradecido à los muchos, y grandes beneficios, que mejor, que yo confeſſarlo, ſabeis, Celeſtial Señora, debo, ſin yo merecerlo, no ſolo à vueſtro* Santiſſimo Hijo SACRAMENTADO, *ſino tambien à Vueſtra Mageſtad Soberana; me veo obligado por medio de vueſtras Santiſſimas Reales Manos à ponerla debaxo del amparo de ſu Proteccion Infinita, y à publicar, que, ſegun San Ambroſio, ſoys, Soberana Señora, la mas liberal Princeſa: ſegun el Sol de Africa, la Muger de mas Iluſtre Genealogia: ſegun San Bernardino de Sena, la Criatura mas agraciada, y agraciadamente hermoſa, que ha ſalido, y ſaldrà, deſpues de Chriſto vueſtro Hijo Jeſus,*

Eccleſ. in Sequentia Miſſæ Sol. Corp. Chriſti.

S. Ambroſ. in Serm. de Nativ. Vir. Mar.

S. Aug. de Concord. Evangel.

S. Bernard. Senen. Ser. de Sancto Joſepho.

Jeſus, de entre los ricos teſoros de una divina Omnipotencia: ſegun San Ignacio Martir, el mayor milagro, que ſe ha viſto en el Cielo, y en la Tierra, o por mejor dezir de la naturaleza, y gracia: ſegun San Pedro Damiano, la Virgen mas benemerita de la mayor alabanza, y que debidamente nunca podrà aplaudir nueſtra lengua: O por dezirlo de una vez la Madre mas digna de una Sabiduria Eterna, Luz divina, y Hermoſura increada, unida à nueſtra humana naturaleza, y que, ſegun el Angel de las Eſcuelas, ha formado toda la Trinidad Beatiſſima.

S. Ignat. Martyr Epiſt. 1. ad Jovin.

S. Petr. Damian. in Serm. ſup. Evang. lib. Generat. Jeſu Chriſ.

S. Thom. Aquin. 1. par. qu. 25.

Eſperando de vueſtra inefable miſericordia, pues ſegun San Bernardo, ſoys la mas piadoſa Madre de Clemencia, como con admiracion de todo el Mundo lo publican en parte los muchos, y grandes milagros, que en Cielo, Mar, y Tierra cada dia obrais en beneficio de vueſtros devotos en eſſa vueſtra Imagen prodigioſa de los Deſamparados, con que la devocion os adora en Valencia, que à todos quantos la leyeren infundireis una mara-

S. Bernard. Serm. 1. de Aſſumpt. V. M.

maravillosa eficazia, paraque imitando las muy excelentes virtudes de vuestro Capellan, y amantissimo Siervo Don Juan de Ribera, atiendan solo à tributar à la Magestad de vuestro adorado Hijo Dios, y Señor nuestro en el siempre Augusto, y Venerable SACRAMENTO, *honra con mucha gloria, y alabanza, que es el unico fin, que me ha movido siempre, para tener el atrevimiento de poner por medio de Vuestras Santissimas Reales Manos debaxo de su infinito poderoso Amparo esta Obra en todo minima: y à mi me concedereis el favor nunca merecido de ver vuestro santissimo, agradable, hermoso, y dulce rostro, como un Santo Abad de Claraval lo desseaba para lo ultimo de su vida, que siendo de incomprehensible hermosura, segun lo predica Gerson Gran Chanciller de Francia, estoy assegurado con tan fortunada dicha, de que os verè despues, mediante la divina gracia, en una eterna felizidad de Gloria. Assi sea, Soberana Princesa: Assi sea, Reyna Soberana: Assi sea, Consuelo de esta pobre Criatura,*

D. Bernar. Serm. 7. de Advent.

Gerson. Alphab. 2. lib. 8.

tura, que lo agradable, y hermoſo de vueſtros Santiſſimos Pies beſa.

Deſte Convento de San Andres delle Fratte de Roma à dos de Junio de 1734.

Sereniſſima Emperatriz de los Cielos, y de la Tierra, à los Santiſſimos Reales Pies de la Mageſtad de vueſtro Santiſſimo Hijo Chriſto Señor nueſtro SACRAMENTADO.

Su indigna Criatura

Fr. Juan Ximenez Minimo.

Digitized by Google

AL LECTOR.

PORQUE conozco, que ni aun el nombre de obra merece eſta Hiſtoria por ſer mia, y deſcubrirſe en ella los muchos yerros, que mejor, que yo, repararàs de mi ignorancia, en verdad te digo, Piadoſo Lector (ſi la intencion te haze digno de eſte nombre de tan glorioſa dicha) que no pretendo eternizar el mio en eſta obra; ſi ſolo el darte una breve noticia de las muchas, y muy relevantes virtudes de un Arzobiſpo en todo excelentiſſimo de Valencia, que por ſu admirable perfeccion puede ſervir, no ſolo à ti de enſeñança, ſino tambien de exemplar à toda la Igleſia Catolica. En ella no verás, ſino una recopilacion breve, y ceñida, aunque con mucha fidelidad ſacada del primero Autor de ella, que fue el erudito, y exemplar Padre Franciſco Eſcriva, Doctor Theologo de la Compañia de Jeſus, el qual, ſin tener puerta cerrada para ſaber todo quanto paſſaba, no ſolo en ſu Caſa, ſino tambien en ſu conciencia, le comunicò quarenta y dos años, ſegun el miſmo lo afirma; y de lo mucho, que de Va-

ron tan insigne escrivieron tambien otros Autores de la mayor fama, erudicion, y eloquencia, demàs de lo mucho, que, assegurados de la certeza, depusieron con juramento Testigos de toda verdad humana en los Processos, que para su Canonizacion, y Beatificacion, se formaron por Autoridad Ordinaria, y Apostolica, en Roma, Badajoz, Madrid, y Valencia.

Te suplico la leas como Sabio, paraque no olvides el reparar compassivo en lo mucho, que veràs en ella, que yo ignoro. Porque sabes mas bien informado, que yo, que las lumbreras, aunque sean las mayores, que hay en el Cielo, no saben obscurecer â alguno, sino honrar hasta à las mas minimas Estrellas con su brillante luzir hermoso: Y que es propriedad de docto, y con mayor razon del que vive con mas luz de ciencia adornado, el mirar con mas benignidad las ignorancias del que menos sabe por su poco talento, segun discreto de avisado lo dize San Prospero: *Emendant in misericordia, & arguunt in lenitate.*

Espero de tu piedad, que no mediras la obra por el merito, sino por el afecto, con que te la ofrece mi cariño. Porque mejor, que yo, sabes, segun lo escriven Autores de aquel tiempo, que hasta los Dioses del supersticioso Gentilismo admitian, no solo la Victima, sino tambien con la misma igualdad el afecto de quien la ofrecia obsequioso. Si en ella te acertare à servir en algo, da gracias à Dios, à quien se debe todo; y despues de averte encargado ruegues por mi à Señor tan Bueno, te ofrezco no olvidarte en mi orar, aunque

po-

pobre; y tibio, paraque ſu Divina Mageſtad llene las medidas de tu deſſeo; pero que ſea ſiempre en ſu ſanto temor, y amor, imitando las relevantes virtudes del Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Prelado, que te pongo por exemplo, ſegun, aunque inutil Siervo ſuyo, ſe lo ſuplica mi cuydado.

AP-

APPROBATIO ORDINIS.

EX mandato Reverendiſſimi P. N. Generalis non ſine animi noſtri voluptate perlegimus Librum, cui Titulus: *Vida del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Ribera Patriarca de Antioquia, y Arzobiſpo de Valencia &c.* à R. A. P. Joanne Ximenez noſtri Ordinis Minimorum Sacerdote, ac Sacræ Theologiæ Profeſſore, elaboratum; in quo cum nitore ſatis laudabili exemplar Præſulum omnibus Paſtoribus animarum imitandum proponit. Nihil in eo invenimus, quod Fidei dogmatibus, ac bonis moribus adverſetur. Quare, ſi iis, ad quos ſpectat, ita viſum fuerit, typis poſſe mandari cenſemus. Datum ex noſtro Romano Collegio S. P. Franciſci de Paula ad Montes die 8. Januarii anni 1730.

Frater Benedictus Politi Ordinis Minimorum Lector Jubilatus.

Frater Antonius Maria Mazzei Lector Jubilatus.

FRA-

FRATER IDELPHONSUS GUTIERREZ, ET GADIÑO,

Sacræ Theologiæ Lector Jubilatus, totius Ordinis Minimorum Procurator, & Vicarius Generalis &c.

VIrtute præsentium litterarum licentiam facimus R.P. Joanni Ximenez nostri Instituti, & Sacræ Theologiæ Professori, in lucem emittendi Librum, cui Titulus est: *Vida del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Ribera Patriarca de Antioquia, y Arzobispo de Valencia &c.* à duobus ejusdem nostri Ordinis Theologis approbatum; dummodo Reverendissimi Patris Sacri Palatii Magistri consensum prius obtineat, & ritè observentur quæcumque de jure servanda sunt. In quorum fidem &c. Datum Romæ in hoc nostro Conventu Sancti Andreæ de Fractis die 16. mensis Augusti anni 1734.

Frater Idelphonsus Gutierrez, & Gadiño, Procurator, & Vicarius Generalis.

Locus ✠ Sigilli.

De mandato Rmi Patris nostri Procuratoris, & Vicarii Generalis.

Frater Thomas Celebrano Secretarius.

IM-

IMPRIMATUR,

Si videbitur Reverendiſſimo Patri Sacri Palatii Apoſtolici Magiſtro.

N. Baccarius Epiſcopus Bojanen. Viceſgerens.

APPROBATIO

A. R. P. FR. JOSEPHI GALLART

Ordinis Prædicatorum, Sacræ Theologiæ Magiſtri, in Principatu Cathaloniæ Fidei Cenſoris, & Sacrorum Rituum Congregationis Conſultoris.

DE mandato Rmi Patris Fr. Joannis Benedicti Zuanelli Magiſtri Sacri Palatii Apoſtolici vidi Librum, cujus Titulus: *Vida, y virtudes del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Ribera Patriarca de Antioquia, Obiſpo de Badajoz, y deſpues Arzobiſpo de Valencia &c.* à Rmo Patre Fratre Joanne Ximenez, Ordinis Minimorum Sacerdote, eleganti, & ingenioſa methodo conſtructum; ipſum nedum vidi, imò, meam Authoris eruditione attentionem trahente, & meum recreante ſpiritum virtutum Venerabilis odore, & tantæ dulcedine Sanctitatis, pluries legi, eumdemque ingenuè cum Plinio proœm. lib. 3. fateor opus eſſe totum valdè pulchrum, ſublime, elegans, & purum; purum, in quo vitæ Venerabilis puritas contemplanda, & ejuſdem eximia Sanctitas virtutum omnium nitore ſplendens, non tam imitanda, quàm admiranda exprimitur; purum inquam fateor eſſe, ſiquidem nihil contra Fidem, aut bonos mores inveni, imò omnia in ipſo contenta exiſtimo multùm communi prodeſſe utilitati. Unde ſalvo ſemper &c. cenſeo poſſe typis mandari. Romæ die 21. Auguſti 1734.

Frater Joſeph Gallart.

IMPRIMATUR.

Fr. Joannes Benedictus Zuanelli Ordinis Prædicatorum, Sacri Palatii Apoſtolici Magiſter.

TA-

TABLA
DEL JUIZIO

Que de nueſtro Venerable DON JUAN DE RIBERA hizieron algunos Autores de los muchos, que en diferentes tiempos le aplaudieron con varios Elogios, que no ſe refieren por evitar prolixidad, y por los Libros, Capitulos, y Folios, que ſe notan, los podrà ver la curioſidad del Lector.

EL Venerable Padre Maeſtro Fr. Luis de Granada del Sagrado Orden de Predicadores en la Dedicatoria del Tomo Quarto de ſus Sermones impreſſo en Salamanca año de 1580.

El M. R. P. Fr. Juſtiniano Antiſt Maeſtro del miſmo Sagrado Orden de Predicadores en varias partes de la Vida, que compuſo de San Luis Beltran, impreſſa en Valencia año de 1581.

El M. R. P. Fr. Chriſtoval Moreno del Sagrado Orden de la Menor Obſervancia del Seraphico Padre San Franciſco de Aſſis, Lector Jubilado, y Provincial de la Provincia de Valencia en el Cap. 2. de la Vida del V. P. Fr. Pedro Nicolas Factor impreſſa en Valencia año 1586.

El M. R. P. Fr. Felipe Guimera Maeſtro del Sagrado Militar Orden de nueſtra Señora de la Merced, y Comendador de la Real Caſa del Puche en el fol. 177. de la breve Hiſtoria de nueſtra Señora del Puche impreſſa en Valencia año 1591.

El M. R. P. Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de Jeſus en el lib. 3. c. 3. y 14. hablando de la Vida de San Franciſco de Borja, impreſſo en Madrid año 1592.

Pedro Figueroa en el fin de la Dedicatoria del Libro intitulado: Enarrationes verè aureæ in P. Terentii Andriam, & Eunuchum, impreſſo en Valencia año 1696.

El Rmo P. Fr. Gaſpar Paſſarelo Lector Jubilado, y General del Sagrado Orden de los Minimos, en el Libro intitulado: Sacri Ordinis Minimorum Sancti Franciſci de Paula Regula, Correctorium, & Ceremoniæ communes, al fol. 166. pag. 2. impreſſo en Venecia año 1596.

El M. R. P. Franciſco Arias de la Compañia de Jeſus en la Carta Dedicatoria del Libro intitulado: Exhortacion al aprove-

chamiento eſpiritual, impreſſo en Sevilla año 1596.

El M.R.P. Maeſtro Fr. Geronimo Luna de Guadalupe en ſus Comentarios ſobre S. Lucas, en la Dedicatoria, que hizo el M. R. P. Maeſtro Fr. Geronimo Box, y mandò dar à la Eſtampa en Valencia año 1598.

El M.R.P. Fr. Franciſco Diago, Maeſtro, y Coroniſta del Sagrado Orden de Predicadores en el cap.60. pag.96. de la Hiſtoria de la Provincia de Aragon impreſſa en Barcelona año 1599.

El M.R.P.Fr. Alonſo de Soria Maeſtro del Sagrado Orden del Gran Padre San Aguſtin en la Dedicatoria de la Hiſtoria, y Milicia Chriſtiana del Cavallero Peregrino impreſſa en Cuenca año 1601.

El M.R.P.Fr. Vicente Gomez Doctor Theologo, y Lector de Sagrada Eſcritura del Orden de Predicadores en el cap.26. pag.109. del Libro intitulado: Relacion verdadera de la Vida, Muerte, y Hechos del P. Fr. Domingo Anadon del miſmo Orden, Portero, y Limoſnero del Convento de Predicadores de Valencia, impreſſa en dicha Ciudad año 1604.

El Illmo, y Rmo Señor Don Diego de Tepes del Sagrado Orden de San Geronimo, y Obiſpo de Taraçona, Confeſſor del Rey de Eſpaña Don Felipe Segundo en la pag.34. de la Vida, y Milagros de la Beata Virgen Tereſa de Jeſus impreſſa en Zaragoça año 1606.

El M.R.P.Fr. Jayme Sanchez Obſervante Religioſo del Gran Padre San Franciſco de Aſſis en la Dedicatoria de la Vida de la Venerable Beata Sor Margarita Agullona impreſſa en Valencia año 1606.

El M.R.P.Fr. Vicente Guillermo Gual Lector Jubilado, Definidor de Provincia, y Predicador Theologo del Sagrado Orden de los Minimos en el cap.28. pag.253. de la Hiſtoria de la Vida, Muerte, y Milagros del Venerable Siervo de Dios el Padre Fr. Gaſpar de Bono impreſſa en Valencia año 1609.

El Doctor Gaſpar Eſcolano, Examinador Sinodal, Coroniſta de ſu Mageſtad Catolica, Predicador del Senado de la Ciudad de Valencia, y Cura de la Igleſia Parroquial de San Eſtevan en el lib. 10. cap. final de la Hiſtoria del Reyno de Valencia impreſſa en dicha Ciudad año 1610.

El Iluſtre Don Sebaſtian de Covarrubias Orozco Capellan de Su Mageſtad, Maeſtre Eſcuela, y Canonigo de la Santa Igleſia de Cuenca, y Conſultor del Santo Tribunal de la Inquiſicion en la ſegunda de ſus Emblemas impreſſas en Madrid año 1610.

El Iluſtre Don Mauro Caſtilla Ferrer en el lib.2. cap.12. pag.167. de la Hiſtoria del Apoſtol Santiago impreſſa en Madrid año 1610.

El

El Ilmo, y Rmo Señor Don Fr. Sancho de Avila Obiſpo de Jaen al c.8. pag.293. de ſu Libro intitulado: Veneracion de las Reliquias, impreſſo en Madrid año 1611.

El M.R.P. Franciſco Eſcriva Doctor Theologo de la Compañia de Jeſus en la Hiſtoria de la Vida, que compuſo, de nueſtro Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Ribera, impreſſa en Valencia año 1612.

El M.R.P.Fr. Franciſco Caſtiglione Predicador Theologo del Sagrado Orden de los Minimos en el cap.25. pag.248. de la Vida del Venerable Siervo de Dios el Padre Fr. Gaſpar de Bono impreſſa en Genova año 1612.

El M.R.P.Fr. Damian Fonſeca Maeſtro del Sagrado Orden de Predicadores en el Libro intitulado: Expulſion de los Moriſcos, al trat.1. c.5. pag.28. impreſſo en Roma año de 1612.

El Licenciado Pedro Aznar Cardona en la 2.par.pag.101. del Libro, que eſcribio, de la juſtificada expulſion de los Moriſcos, impreſſo en Hueſca año 1612.

El Doctor Vicente Blaſco de Lanuza Canonigo Penitenciero de la Santa Igleſia Metropolitana de Zaragoza, y Calificador del Santo Tribunal de la Inquiſicion en el tom.2. cap.43. pag.554. de ſu Hiſtoria Eccleſiaſtica, y Secular de Aragon, impreſſa en Zaragoza año de 1612.

El Ilmo, y Rmo Señor Don Diego Guzman Patriarca de las Indias, Arçobiſpo de Tiro, del Conſejo de ſu Mageſtad, y del Supremo de la General Inquiſicion, Capellan, y Limoſnero del Rey nueſtro Señor en la ſegunda parte pag.193. de la Hiſtoria de la Vida, y Muerte de Doña Margarita de Auſtria, impreſſa en Madrid año de 1617.

El Doctor Pedro Jayme Triſtan Burges en el fol.282. §.284. y 302. de la breve Coronica de los Minimos, que compuſo, y mandò dar à la Eſtampa en Barcelona año de 1618.

El M.R.P.Fr. Jayme Bleda, Predicador General del Sagrado Orden de Predicadores, y Calificador del Santo Tribunal de la Inquiſicion en el lib.8. c.4. pag.882. y en otras muchas partes de la Coronica de los Moros de Eſpaña, impreſſa en Valencia año 1618.

El M.R.P.Fr. Juan de Morales Theologo Predicador del Sagrado Orden de los Minimos en el tex.23. §. unico, pag.531. del Epitome de la fundacion de la Provincia de los Minimos de la Andalucia, impreſſo en Malaga año 1619.

El M.R.P.Fr. Lucas de Montoya Predicador Theologo, y Coroniſta del Sagrado Orden de los Minimos à la pag.341. de la Coronica General del Gran Padre San Franciſco de Paula, impreſſa en Madrid año 1619.

El Licenciado Geronimo Martinez de la Vega à la pag.188. del Libro de las ſolemnes fieſtas de la Beatificacion de Santo Thomas de Villanueva, impreſſo en Valencia año 1620.

El M.R.P.Fr. Franciſco Boil Maeſtro del Sagrado, y Militar Orden, de nueſtra Señora de la Merced al fol. 82. del Libro, que eſcribio, de nueſtra Señora del Puche, impreſſo en Valencia año 1621.

El M.R.P.Fr. Franciſco Victon Predicador Theologo del Sagrado Orden de los Minimos al fol.31.32. y 33. de la Vida, que compuſo, del Venerable Padre Fr. Gaſpar de Bono impreſſa en Paris año 1621.

El M.R.P.Fr. Gil Gonzalez de Avila Maeſtro del Sagrado Orden de Predicadores, à la pag. 50. del Libro, que compuſo, de las Grandezas de Madrid, impreſſo en la miſma Villa año 1623.

El M.R.P. Jayme Foligatti Sacerdote Profeſſo de la Compañia de Jeſus al cap.35. pag.296. de la Vida, que compuſo, del Eño Señor Cardenal Belarmino, impreſſa en Roma año 1623.

El Ilño, y Rño Señor Don Fr. Luis de Attichy del Sagrado Orden de los Minimos, y Obiſpo de Autun, al fol.655. de la Hiſtoria General del Sagrado Orden de S. Franciſco de Paula impreſſa en Paris año 1624.

El Doctor Martin Carrillo, Abad de Montaragon, en el libro 6. pag.490. de los Anales, y Memorias Chronologicas, que compuſo, y mandò dar à la Eſtampa en Zaragoza año 1624.

El M.R.P. Fr. Juan Ximenez, Lector de Theologia, y Definidor de la Provincia de San Juan Bautiſta en el Libro intitulado: Relacion del milagroſo reſcate del Cruzifixo de las Monjas de San Joſeph, y Santa Tecla de Valencia, compueſta por el M.R.P. Fr. Juan Antonio Andreu de San Joſeph Religioſo Deſcalço de la Reforma de San Pedro de Alcantara, Doctor Theologo, y Cathedratico, que fue de la Univerſidad Literaria de Valencia, en el Libro de la Vida, y Muerte de dicho Autor, impreſſo en Valencia año 1625.

El M.R.P.Fr. Franciſco Lanovio Predicador Theologo, y Coroniſta del Sagrado Orden de los Minimos, al año 1604. pag.394. de ſu Coronica Latina impreſſa en Paris año 1635.

El Iluſtre Don Alonſo del Caſtillo Solorçano à la pag.81. del Libro intitulado Sagrario de Valencia, impreſſo en la miſma Ciudad año 1635.

El M.R.P.Fr. Joſeph de Jeſus Maria Religioſo del Sagrado Orden de los Deſcalços de Santa Tereſa de Jeſus al cap.7. pag.32. de la Hiſtoria de la Vida, y Virtudes del Venerable Hermano Fr. Franciſco del Niño Jeſus, impreſſa en Segobia año 1636.

El

El Licenciado Luis Muñoz en la vida del Venerable Padre Maeſtro Fray Luis de Granada en el lib.3. cap.14. pag.226. impreſſa en Madrid año 1639.

El M.R.P. Juan Rhô de la Compañia de Jeſus en el lib.1. cap.5. pag.75. num.4. de la Hiſtoria Variarum Virtutum, impreſſa en Leon año 1644.

Lorenzo Grazian en el fol.194. de ſu Criticon impreſſo en Hueſca año 1646.

El Doctor Theologo Juan Gil Trullench Colegial Mayor del Real Colegio de CORPUSCHRISTI *de Valencia en el fin de la Dedicatoria del Tomo de Sacramentis impreſſo en la miſma Ciudad año 1646.*

El Rmo P. Fr. Zacarias Boverio de Salucio Definidor General de los Capuchinos, y ſu Coroniſta Mayor, en el lib.4. num.66. part.3. de ſu Coronica impreſſa en Madrid año 1647.

El M.R.P. Juan Bautiſta Eſcardo de la Compañia de Jeſus en el año 1630. de ſu Doctrina Chriſtiana impreſſa en Mallorca año 1647.

El M.R.P.Fr.Vicente Saborit en varias partes de la Vida de San Luis Beltran, que mandò dar à la Eſtampa en Valencia año 1651.

El M.R.P.Fr. Miguel Salon Maeſtro del Sagrado Orden del Glorioſo Padre San Aguſtin en el cap.18. pag.131. de la Vida de Santo Thomas de Villanueva impreſſa en Valencia año 1652.

El M.R.P.Don Joſeph Silos Clerigo Menor Regular Teatino en el lib.2. cap.5. pag.269. de la Vida del Venerable Siervo de Dios Franciſco Olimpio impreſſa en Roma año 1657.

El Iluſtre Don Juan Bautiſta de Valda en el cap.21. pag.617. del Libro de las Fieſtas, que hizo la Ciudad de Valencia à la Immaculada Concepcion de Maria Señora nueſtra, impreſſo en dicha Ciudad año 1663.

El Iluſtre Don Franciſco Villagraſſa Doctor en Sagrada Theologia, y Canonigo de la Santa Igleſia de Segorbe, en el cap.3. pag.218. del Libro de ſus Antiguedades dado à la Eſtampa en Valencia año 1664.

El Ilmo, y Rmo Señor Don Fr.Juan Bautiſta Sorribas del Sagrado Orden de nueſtra Señora del Carmen, Predicador de ſu Mageſtad, y Obiſpo de Ampurias, en el cap.19. pag.79. de la Vida del Venerable Sacerdote Juan Bautiſta Beltran Cura de la Villa de Alcora impreſſa en Zaragoza año 1665.

El M.R.P.Fr. Raymundo Lumbier Maeſtro del Sagrado Orden de nueſtra Señora del Carmen Calçado, Padre de Provincia, Cathedratico de Prima de Theologia de la Univerſidad de Zaragoza, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Sinodal de dicho Arçobiſpado, en el §. 3. de la Aprobacion de dicho Libro.

El M.R.P.Fr. Antonio Panes Deſcalço del Sagrado Orden del Glorioſo Patriarca San Franciſco de Aſſis en la Coronica de la Provincia de San Juan Bautiſta 1. part. cap. 58. pag. 829. impreſſa en Valencia año 1666.

El M.R.P.Fr. Juan de San Bernardo, Predicador Apoſtolico, Procurador General de la Provincia de San Pedro de Alcantara, y de la Cauſa de ſu Canonizacion en Roma, y Penitenciero de Su Santidad en la Sacroſanta Baſilica Lateranenſe, en el lib. 2. pag. 29. §. 7. de la Coronica de San Pedro de Alcantara impreſſa en Napoles año 1667.

Odoardo Celerno en el lib. 3. cap. 1. pag. 198. y en otras muchas partes de la Vida de San Luis Beltran impreſſa en Roma año 1671.

El Doctor Theologo Juan Bautiſta Balleſter Arcediano de Murviedro en la Metropolitana Igleſia de Valencia, Maeſtro, Doctor, Cathedratico de Artes, y Theologia, de la Univerſidad de Valencia, y Sevilla, Juez, y Examinador Sinodal, Calificador, y Juez Ordinario del Santo Oficio, en el fol. 577. del Libro intitulado: Identidad de la Imagen del Santo Chriſto de la Ciudad de Berito, impreſſo en Valencia año de 1672.

El Doctor Nicolas Antonio Hiſpalenſe Juriſconſulto del Sagrado, y Militar Orden de Santiago de la Eſpada, Canonigo de Valencia, Agente de la Mageſtad Catolica en la Curia Romana, y Procurador General, en el Apendice añadido à la Bibliotheca Hiſpanica, Verbo Don Juan de Ribera, del tom. 2. pag. 329. col. 1. impreſſa en Roma año 1672.

El Eño, y Rño Señor Cardenal de Aguirre en la Prefacion del Tom. 4. de la Maxima Recopilacion de los Concilios de Eſpaña num. 17. impreſſo en Roma año 1693.

El Eño, y Rño Señor Cardenal Cienfuegos en el fol. 541. lib. 5. cap. 13. de la Vida de San Franciſco de Borja impreſſa en Madrid año 1702.

El Doctor Theologo Don Geronimo Soler, Colegial perpetuo del Real Colegio de CORPUS CHRISTI *de Valencia, en varias partes del Memorial de las Sagradas Reliquias, que ſe veneran en el Relicario de dicho Real Colegio, impreſſo en Valencia año de 1706.*

TA-

TABLA

De los Libros, y Capitulos contenidos en eſte Tomo.

LIBRO PIMERO.

De lo que Don Juan practicò deſde ſu niñez haſta que fue electo Obiſpo de Badajoz.

CAP. I. *Del Nacimiento, Patria, Padres, y primera educacion de nueſtro Don Juan.* pag. 1.

CAP. II. *De como Don Juan paſsò á eſtudiar à Salamanca, y de lo mucho, que en ella aprovechò en el eſtudio, y obras de piedad.* 5.

CAP. III. *De como nueſtro Don Juan de Ribera paſsò por orden de ſu Padre à Sevilla, y deſpues bolvio á proſeguir en los eſtudios à Salamanca.* 11.

CAP. IV. *De como Don Juan paſsò á curarſe de ſu peligroſa enfermedad à Sevilla, y deſpues bolvio á proſeguir otra vez en ſus eſtudios à Salamanca.* 14.

CAP. V. *De como Don Juan ſe retirò à ſu Patria, le librò Dios en ella de manchar ſu Santa Fè Catolica, y deſpues bolvio otra vez à graduarſe de Doctor à Salamanca.* 16.

CAP. VI. *De como Don Juan paſsò à Salamanca á graduarſe de Doctor, leyò en dicha General, y deſpues fue electo Obiſpo de Badajoz.* 19.

CAP. VII. *De lo bien, que nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Obiſpo ſe exercitò en los primeros cuydados del Paſtoral Empleo.* 24.

CAP. VIII. *De las muchas diligencias, que aplicò nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Prelado, para inſtruir à ſus Subditos en lo virtuoſo, y de otras no menos cuydadoſas, que diſpuſo ſu ſanto deſvelo para la mayor reforma de ſu Obiſpado.* 29.

LI-

LIBRO SEGUNDO.

De lo mucho, que en honra, y gloria de la Mageſtad Divina trabajò nueſtro Venerable Prelado en el Arçobiſpado de Valencia.

CAP. I. *De como nueſtro Don Juan fue electo Patriarca de Antioquia, y Arçobiſpo de Valencia.* 33.

CAP. II. *De lo mucho, que trabajò nueſtro Ilmo, y Exmo Arçobiſpo Patriarca, para reformar ſu Arçobiſpado de Valencia.* 41.

CAP. III. *De otros no menos iluſtres deſvelos, que en beneficio de ſus Ovejas empleò nueſtro Venerable Don Juan.* 47.

CAP. IV. *En que ſe refiere el Papel, que en el Concilio Provincial Compoſtelano dio nueſtro Venerable Don Juan.* 52.

CAP. V. *Del gran cuydado, que puſo nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca en la Converſion de los Moriſcos del Reyno de Valencia.* 58.

CAP. VI. *De como nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, viendo à los Moriſcos con mucha obſtinacion, y dureza, procurò por varios caminos fueſſen deſterrados de Eſpaña.* 64.

CAP. VII. *De la grande Vigilancia, que nueſtro Venerable Don Juan de Ribera puſo en el buen govierno de ſu Caſa, y Familia.* 74.

CAP. VIII. *De la mageſtuoſa Fabrica, y Fundacion del Colegio, y Real Capilla intitulada del* CORPUS CHRISTI *de Valencia.* 80.

CAP. IX. *De como eligieron à nueſtro Don Juan Virrey de Valencia, y de lo bien, que ſe exercitò en eſte nuevo empleo el Venerable Arçobiſpo Patriarca.* 89.

LIBRO TERCERO.

De lo mucho, y bien, que ſe exercitò en la practica de las Virtudes nueſtro Venerable Don Juan.

CAP I. *De la Virtud de la Fè, y de lo mucho, que ſe empleò en exaltarla nueſtro Venerable Patriarca Arçobiſpo de Valencia.* 98.

CAP. II. *De como reſplandecio en la Virtud de la Eſperança nueſtro Venerable Don Juan de Ribera.* 105.

CAP. III. *De la grande Caridad, y Amor, que tuvo ſiempre à la Mageſtad de Dios nueſtro Venerable Don Juan.* 109.

CAP. IV. *De la eminente Caridad, que nueſtro Ilmo, y Exmo Don Juan oſtentò en el Culto, y Veneracion del ſiempre Auguſto, y Venerable* SACRAMENTO DEL ALTAR. 117.

CAP. V. *En que ſe proſigue dando noticia de la Caridad de nueſtro Venerable Arçobiſpo, y de algunas Ceremonias, que diſpuſo, paraque Dios fueſſe con mas obſequioſo Culto venerado en el* SANTISSIMO SACRAMENTO. 129.

CAP. VI. *De la grande Caridad, que en honrar, y venerar à los Santos, manifeſtò nueſtro Venerable Don Juan.* 137.

CAP. VII. *En que ſe proſigue manifeſtando la gran Caridad, que oſtentò nueſtro Venerable Don Juan en honrar à los Santos, y ſe da una breve noticia de lo mucho, que aun viviendo en eſte mundo venerò à los exemplares, y virtuoſos.* 147.

CAP. VIII. *De lo mucho, que nueſtro obſervante piadoſo Don Juan honrò, demàs de los Santos, y Buenos, à ſus Padres, Prelados, y Superiores.* 161.

CAP. IX. *Como tambien reſplandecio con eminencia la Virtud de la Caridad con los proximos en nueſtro Venerable Principe Don Juan.* 167.

CAP. X. *En que ſe proſigue la materia del paſſado, y ſe refieren algunos milagros, que obrò Dios en confirmacion de la admirable Caridad de nueſtro Venerable Don Juan.* 176.

CAP. XI. *En que ſe proſigue la materia del paſſado, y ſe da*

una

una breve noticia de los muchos Conventos, que fundò caritativo nueſtro piadoſo Don Juan. 183.
CAP. XII. *De como nueſtro Don Juan profetiza las coſas venideras, y penetra haſta los mas ocultos ſecretos del corazon.* 205.
CAP. XIII. *De como la Mageſtad de Dios demàs de honrar à nueſtro Venerable Don Juan con los referidos dones, paſsò á enriquezerle con otras gracias no menos iluſtres.* 212.
CAP. XIV. *De lo mucho, que en la Virtud de la Humildad reſplandecio nueſtro Venerable Don Juan.* 218.
CAP. XV. *De la grande Manſedumbre, y Paciencia, con que reſplandecio ſiempre nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca.* 228.
CAP. XVI. *De la gran Penitencia, y mucha Mortificacion, con que reſplandecio ſiempre nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Don Juan.* 238.
CAP. XVII. *De la Oracion continua, y fervoroſa, que tuvo ſiempre nueſtro Venerable Don Juan de Ribera.* 244.
CAP. XVIII. *De la Caſtidad, y Virginal Pureza, que en nueſtro Don Juan de Ribera reſplandecio por todo el diſcurſo de ſu vida.* 250.

LIBRO QUARTO.

De la feliz Muerte, Entierro, Milagros, y Eſtimacion grande, que ſe ſupo merecer aun en el Mundo por ſu excelente Virtud nueſtro Don Juan.

CAP. I. *De la ultima Enfermedad, y muy ſanta Muerte de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca.* 259.
CAP. II. *En que ſe proſigue la materia del paſſado.* 268.
CAP. III. *Del magnifico, y ſumptuoſo entierro de nueſtro Don Juan, y grandes Milagros, que obrò por ſu interceſsion la Mageſtad de Dios.* 276.
CAP. IV. *De muchas Apariciones, que à diferentes perſonas hizo deſpues de ſu muerte nueſtro Venerable Don Juan.* 283.

CAP. V.

CAP. V. *De los muchos, y grandes Milagros, que ha obrado la Divina Mageſtad por medio de los poderoſos meritos de nueſtro Venerable Don Juan.* 287.

CAP. VI. *De otros Milagros, que con los que le invocaban en ſus neceſsidades devotos obrò nueſtro Venerable Don Juan -* 294.

CAP. VII. *De otros Milagros, que con perſonas afligidas con trabajos eſpirituales obrò caritativo nueſtro Venerable Don Juan.* 301.

CAP. VIII. Y ULTIMO. *De la Fama de Santidad, que en todos tiempos corrio por el mundo de nueſtro Don Juan, y de los varios Elogios, con que muchos Santos, y Autores Iluſtres celebraron ſu virtud.* 307.

ADICION *de varias Cartas, Memoriales, Eſcrituras, y otras Obras, que ſe citan en eſta Hiſtoria de la Vida del Venerable Siervo de Dios el Ilmo, y Exmo Señor Don Juan de Ribera, examinadas por la Sagrada Congregacion de Ritos.* 323.

PRO-

PROTESTATIO AUTHORIS

In principio Libri.

CUm Sanctiſſimus Dominus noſter Urbanus Papa VIII. die 13. Martii 1652. in Sacra Congregatione Sanctæ Romanæ, & Univerſalis Inquiſitionis decretum ediderit, idemque confirmaverit die 5. Julii anni 1634. quo inhibuit imprimi libros hominum, qui Sanctitate, ſeu Martyrii fama celebres è vita migrarunt, geſta, miracula, revelationes, ſeu quæcumque beneficia, tanquam eorum interceſſionibus à Deo accepta, continentes, ſine recognitione, atque approbatione Ordinarii, & quæ hactenus ſine ea impreſſa ſunt, nullo modo voluerit cenſeri approbata; Idem autem Sanctiſſimus die 5. Julii 1631. ita explicaverit, ut nimirum non admittantur Elogia Sancti, vel Beati, abſolutè, & quæ cadunt ſuper Perſonam; bene tamen ea, quæ cadunt ſuper mores, & opinionem, cum proteſtatione in principio, quod iis nulla adſit authoritas ab Eccleſia Romana, ſed fides tantùm ſit penes Authorem: Huic decreto, ejuſque confirmationi, ea reverentia, qua par eſt, inſiſtendo, profiteor, me non alio ſenſu quidquid in hoc libro refero, accipere, aut accipi ab ullo velle, quàm quo ea ſolent, quæ humana dumtaxat authoritate, non autem Divina, Catholicæ Romanæ Eccleſiæ, ac Sanctæ Sedis Apoſtolicæ nituntur. Sic ſentio, & ſubſcribo in hoc Sancti Andreæ de Fractis Romano Conventu die 2. Junii 1734.

Ita eſt Fr. Joannes Ximenez Valentinæ Provinciæ Minimus.

DE

Vera Effigies
Venerab. Patriarchæ D. D. Ioannis
a Ribera Archiepiscopi Valentiæ
Sanctit. et Miracul. Clari. Obyt.
in suo Regali Collegio Corporis
Christi die 6. Ianuary 1611.

DE LA VIDA
DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS
El Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor
DON JUAN DE RIBERA.
LIB. I.
De lo que Don Juan practicò deſde ſu niñez haſta que fue electo Obiſpo de Badajoz.

CAP. I.

Del nacimiento, Patria, Padres, y primera educacion de nueſtro Don Juan.

LA España ſiempre mina muy rica de Santos, ſi en algun tiempo pudo con verdad dezirſe, que campeò glorioſamente hermoſa con los brillantes adornos de tan dichoſa honra, y glorioſa dicha, no parece, ſino que fue en el Siglo decimo ſexto de nueſtra ſalud, en que como de Madre fecunda le nacieron de todos eſtados tantos, y tan admirables hijos en ſantidad, como lo publican los muchos, que, demas de los que ya adora ſobre las Aras nueſtro culto, ſupieron en aquellos felizes tiempos dar iluſtre teſtimonio de la Santa Fè, que profeſſamos, con lo inculpable de ſu prodigioſa vida adornada de toda virtud.

Entrè otros ſe ſeñalò, y no poco, el gran Siervo de Dios Don Juan de Ribera: cuya vida, ſi bien ſe repara, no parece, ſino que fue regulada, y no ſin alta providencia de la Mageſtad Divina, para deſtruir con los puros brillantes rayos de ſu mucha innocencia las eſpeſas obſcuras nieblas de la engañoſa Heregia, que como parto del infernal abiſmo brotaron en aquel Siglo por toda la Europa, para obſcurecer los excelentes reſplaudores de ſu muy clara, y brillante hermoſura.

En el mes de Março año 1532. governando la Yglesia Catholica la Santidad del Papa Clemente Septimo, y la Corona de Eſpaña el invicto Emperador Carlos Quinto (aunque le dio Alcalà de los Gazules el tierno alimento de ſu infancia) nacio nobiliſſimo, y de Sangre iluſtre eſte inſigne Varon en la celebre Ciudad de Sevilla, que ya por la benignidad de ſu Cielo, y fertilidad de ſus campos, como por el valor, nobleza, lealtad, virtud, y letras de ſus Hijos, ha ſido ſiempre una de las mas famoſas, no ſolo de Eſpaña, ſino tambien de toda la Europa. Su Padre ſe llamò Don Pedro, ô Peraſan de Ribera, y fue primer Duque de Alcalà de los Gazules, ſegundo Marquès de Tarifa, y ſexto Conde de los Molares: Principe verdaderamente grande, no ſolo en nobleza, ſangre, eſtado, vaſallos, govierno, y Caſa; ſino tambien en piedad, juſticia, valor, conſejo, y prudencia. Porque por ſu grande juizio, y no menos ſabia, que acertada conducta en la politica, y militar vigilancia, merecio, no ſolo que los Reyes le iluſtraſſen con los glorioſos empleos de Adelantado Mayor de la Andaluzia: de Virrey, y Capitan General, primero del Principado de Cataluña, y deſpues del Reyno de Napoles, en que por la eterna quiſo Dios trocaſſe eſta temporal, y miſerable vida: ſino tambien con las honras no menos iluſtres de mandarle governar en eſte por el eſpacio de catorze años continuos, demas de ordenar, que ſe puſieſſe, aun deſpues de muerto, en ſus Reales Deſpachos, Decretos, y Inſtrucciones, por idea exemplar de todos quantos Capitanes Generales, y Governadores le ſucedieſſen deſpues; Favor, que la gran Sabiduria del Rey Don Felipe Segundo ſupo hazer à pocos cuerda de aviſada, ô por mejor dezir aviſada de cuerda à ninguno de los muchos, que cargaron ſobre ſus hombros el muy peſado govierno de toda ſu grande Monarquia.

D. Maurus de Caſtilla in Hiſt. S. Jacobi lib. 2. c. 12.

Eſte Grande Cavallero (deſcendiente, ſegun Don Mauro

ro de Caſtilla, y Alonſo Lopez de Aro, de la lluſtriſſima Caſa de San Rudiſendo, vulgarmente llamado Roſendo, eſtimado por hijo del Conde Don Gutierre, y de Santa Ilduara ſu Muger, nieto del Conde Hermenegildo, y deudo muy cercano del Catolico Rey Don Alfonſo el Magno) no como otros Padres divertidos entre paſſatiempos, y ocioſas vanidades del mundo, y que ſolamente lo ſon para engendrar à ſus hijos, y no para cuydar del bien eſpiritual de ellos, olvidados de lo que Dios les encarga por el Eccleſiaſtico, y Apoſtol de las Gentes, procurò no ſolo, que el ſuyo recibieſſe los Santos Sacramentos del Bautiſmo, y de la Confirmacion; ſino tambien que deſde luego, que tuvieſſe edad para ello, fueſſe enſeñado por medio de Ayos, y Maeſtros virtuoſos, ſabios, y politicos, en la Chriſtiana moralidad, ciencia, y buenas coſtumbres de los Santos.

Alfonſ. Lopez. de Aro 2. par. ſui Nobil. lib. 6. c. 7.

Brev. Compoſtellæ.

Eccleſ. cap. 30. v. 12.

D. Paul. ad Epheſ. c. 6.

Y aſſi (no ſin alta providencia de la Mageſtad de Dios) le ſalio eſte, no menos pio, que loable deſvelo tan à medida de ſu guſto, que nueſtro Don Juan, aunque hijo de tan gran Principe, como ſi tuviera preſente el dicho de San Ambroſio, que atribuye la mayor nobleza de un Varon lluſtriſſimo al cuydado de ſer Santo, no dexò de ir manifeſtando era, aun mas que en ſu Sangre, en ſus ſantos, y ajuſtados procederes lluſtre. Porque ya ayudado del grande talento, y prendas naturales, con que Dios le avia enriquezido de diſcrecion, modeſtia, buen talle, y hermoſura (regular vaticinio de la no menos grande, que deſpues avia de enriquezer à ſu alma) ſe dio, mediaute las aſſiſtencias de la Mageſtad Divina, à mirar tan del todo por las muy honroſas obligaciones de la ſangre noble, que le iluſtraba, que à los diez años de ſu edad ya eſtaba tan conſumado en la Retorica, que à no reparar el Duque en ſu edad tan tierna, le huviera concedido la licencia, que con el parecer de Ayo, y Maeſtro, le pedia, para paſſar al eſtudio de ciencias mayores à la muy celebre literaria Univerſidad de Salamanca.

D. Ambroſ. lib. de Noè, & Arca c. 4. poſt medium.

Mucho ſue lo que tan Excelente Niño aprovechò en el eſtudio de las letras humanas, pero mucho mas en el de las Divinas, y en la ſantidad, y perfeccion. Porque en el parece, que haſta en ſus palabras, acciones, y perſona, avia nacido, no ſolo la gravedad, modeſtia, y compoſtura: ſino tambien el temor, y amor à la Mageſtad Divina. En tan tiernos años, como hijo de un Padre tan honrado, que para ſer los hijos buenos, nacer de ellos, ſegun dize Caſſiodoro, no es

Caſſiod. Variar. lib. 2. epiſt. 15.

pequeño argumento, ya trataba de vivir recogido, de ser obediente, de no responder entonado, de vestir humilde, y portarse con todos cortès, afable, y amoroso: De frequentar devoto, y à menudo los Sacramentos, de visitar Iglesias, de estar en la Missa arrodillado, escuchar la Divina Palabra atento, y huir hasta de las diversiones de niño. Hallando solo gusto en componer Altares fuera de las horas de estudio en su aposento, en cuydar tenerle con varias Imagenes de Christo Señor Nuestro, de su Santissima Madre, y Santos de su particular devocion muy adornado. Y demàs de lo dicho en emplearse tan del todo en obras de virtud, que no parece, sino que, como del Santo Tobias, pudiera dezirse ya, segun lo deponen muchos, que no tenia cosa, que pudiera saber ni aun à las travesuras de los de tan poca edad: *Nihil puerile gessit*. *Tob. c.1. v.4.*

Assi le conocieron muchos, afirmando con juramento, le vieron Obispo con las mismas señales de virtud, que quando niño, ô por mejor dezir, quando niño, casi con los mismos resplandores de santidad, que quando Prelado, para confusion de la mucha pereza de nuestro mas que torpe descuydo, que nunca acaba de conocer su ciego desatino, aun viendo à un Don Juan de Ribera, que en edad tan poca, pudiera ya dezir mejor, que otros muchos en la suya anciana: que la grande gloria, y nobleza de su muy ilustre Casa no hazia en el como en otros oficio de luz, para manifestar desmanes, que pudieran obscurecerla, sino de resplandor brillante, que començaba ya à manifestar los nuevos honrosos lustres, con que avia de hermosearla, sobre los no menos excelentes, que ya antes tenia, aunque con no poca gloria suya se miraba unida, y enlazada en ella toda la mas Ilustre de España. Porque en los que no se vee practicada esta no menos loable, que Christiana politica, la mucha nobleza de sus Ascendientes, aunque ilustres, no sirve de otra cosa, sino de una como resplandeciente luz, con que mas se hecha de ver qualquiera falta, aun por minima que sea: ya que quanto mas resplandece la vida, y virtud de los Abuelos, tanto mas se descubre en los descendientes malos la fealdad de sus vicios.

* * * * * * * * *

CAP.

CAP. II.

De como Don Juan passò à estudiar à Salamanca, y de lo mucho, que en ella aprovechò en el estudio, y en obras de piedad.

AViendo ya nuestro Excelente Niño llegado casi à los doze años de su edad, determinò el Duque su Padre de embiarlo à Salamanca, paraque alli se aprovechasse, no solo en la moral politica, sino tambien en el estudio de la Sagrada Theologia, Dogmas, Canones, y Escritura, en compañia de muchos Cavalleros, y hijos de Grandes Señores, que en aquellos tiempos, menos ociosos, que los nuestros, avian concurrido à estudiar de todas partes. Y como cuerdo no ignoraba el muy sabio Principe, que la educacion mejora à los buenos, y haze buenos aun hasta à los malos, el primero cuydado de su paternal desvelo fue aplicarse, segun lo aconseja Platon, à buscar un Ayo piadoso, cortès, avisado, y politico, que en su ausencia cuydasse de instruir à su hijo, no solo en la moral disciplina, sino tambien en el no menos necessario, que provechoso exercicio del buen arreglamiento de su Casa, segun deben practicarlo los que quieren se crien arreglados los hijos, y demas de su Familia; y en especial los Padres de los Nobles, que los deben educar para el penoso intrincado govierno de la Republica. Porque si à una planta debil, y tierna, no se arrima desde luego un tronco, que la guie derecha, es muy contingente, que se crie torcida: ya que por su poca resistencia el menor soplo de viento la haze inclinar à una parte, y à otra.

Plato. li. 34. de legib.

Pero como Dios, por lo mucho que estima el cuydado, que ponen los Padres en la buena educacion de sus hijos, suele manifestar algunas vezes lo mucho, que favorece tan santa, y recta intencion, no parece, sino que en su modo desde aquella edad à nuestro Don Juan le avia, como al Bautista, elegido para cosas grandes aun à pesar del Demonio, que astuto à lo perverso procuraba estorvarlo embidioso, temiendo los muchos daños, que, congeturando, se recelaba le avia en adelante de ocasionar con su grande Fè, Doctrina, y exemplo. Segun lo confirma el siguiente caso tenido por milagroso, y que el mismo Siervo de Dios refiere en el principio de su no menos acordado, que pio Testamento. Vivia en Sevilla un Sacerdote llamado el Licenciado Manso

Luc. c. 1. v. 67

Examin. à Sac. Ritu. Congreg. Vide in Appen. num. 42.

tan

tan acreditado de docto, que por las perſonas mas graves venia, entre otros muchos, propueſto por el mejor, para poderſe fiar de ſu enſeñanca la tutela, y educacion de nueſtro Don Juan. Su Padre como dandoſe parabienes de tan buena ſuerte, por parecerle, ſegun los informes, aver eucontrado con el dicho un Angel, mandò luego con no poco alborozo ſe diſpuſieſſe todo quanto ſe neceſſitaba para el mas pronto viage de ſu hijo. Eſtando ya todo preparado, ſucedio, que cayendo enfermo el ya referido Licenciado, fueſſe preciſſo, que el Duque mudaſſe de penſamiento, y que encargaſſe la tutela de nueſtro Don Juan à otro cuydado. Pero luego ſe vio avia ſido, no à caſo, ſino acordada diſpoſicion del Cielo, que ya con particular providencia (ſegun deziamos) le iba eſcogiendo deſde aquella tierna edad para hijo ſuyo muy amado. Porque el dicho Sacerdote de alli à poco, que convalecio de ſu enfermedad, deſcubriendoſe, que era un engañoſo Herege, y fingido pervertidor de las mas ſencillas almas en el año 1549. fue por el Santo Tribunal de la Ynquiſicion condenado al caſtigo de afrentoſas, y debidas penas.

Pueſto ya nueſtro Excelente Principe en Salamanca, Cathedra univerſal de las artes, y Emporio de todas ciencias, ſe dio con tal cuydado, y aplicacion, al eſtudio, que, para cumplir con ſu obligacion, no ſolo dedicaba todas las horas del dia, ſino tambien muchas, que por la noche ſe quitaba del ſueño. En aquella celebre General, no ſin alta providencia de la Mageſtad de Dios, tuvo por Maeſtros à los inſignes Varones en piedad, virtud, y letras, los Muy Reverendos Padres Fray Melchor Cano, Domingo Soto, y Pedro de Sotomayor. Y aſſi ſupo con la enſeñanca de Maeſtros tan iluſtres (mediante las aſſiſtencias de Dios) aprovecharſe en la Doctrina del Angelico Maeſtro Santo Thomas, que à los veinte y dos años cumplidos con aplauſo univerſal de toda aquella celebre literaria Univerſidad, y no menos juſta diſpenſadora de ſus premios, fue promovido al grado de Bachiller, y à los veinte y cinco al de Doctor.

Pero aunque ſe dio con tanto cuydado al eſtudio de las ciencias mayores, no fue menos, ſino aun mayor, el que puſo, para aprovecharſe en el de la oracion, y virtud. Porque no como otros de aquella edad, que ſuelen deſvelarſe en ſu eſtudio muy poco, por eſtar (ſegun dize San Juan Chriſoſtomo) mas llena de ignorancia, y locura, que de diſcrecion, y prudencia, ſe daba à los ocioſos pueriles divertimientos de

D. Joan. Chriſoſt. Hom. 57. ad Pop.

ſe-

ſeglares, ſino que à imitacion del ſanto, y ſabio niño Samuel aſſi oia ya los llamamientos de Dios, que todos quantos le conocieron, ateſtiguan, que jamàs le vieron, no ſolo jugar, burlar, chancear, ô reir, como à otros de tan pocos años, pero ni auu hazer coſa, que deſdixeſſe de la gravedad, y modeſtia, que regularmente ſuelen tener los hombres ya en la cordura ancianos, y en la virtud maduros. 1.Reg. c.3.v.5.

Aſſi entre otros lo conocio el Iluſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor Don Pedro de Caſtro, y Quiñones, digniſſimo Arçobiſpo de Granada, y deſpues de Sevilla, el qual, aviendole eſcrito nueſtro Don Juan, hallandoſe recien entrado Obiſpo en la Santa, Noble, y Iluſtre Igleſia de Badajoz, le dieſſe ſu gran cordura algunas advertencias, para ſaberſe governar con acierto en ella, le reſpondio: Eſſo, Iluſtriſſimo Señor, es lo que yo deſſeo ſaber de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima; porque quando yo me hallaba paſſante en Salamanca, ya Vueſtra Señoria Iluſtriſſima vino Santo à eſtudiar en ella. Por Directores de ſu eſpiritu eligio à San Pedro de Alcantara, y à otro no menos ſabio en la Theologia Miſtica, como lo fue el Venerable Maeſtro Juan de Avila, que era uno de los Varones mas inſignes, que ſe conocieron en aquel Siglo, para enderezar almas por el camino de la perfeccion à la Gloria. Por cartas comunicaba con tan ſabios Maeſtros ſu interior: Y aſſi con ſus prudentes conſejos ſupo aprovecharſe de tal manera en la ciencia de los Santos, que aun en aquella edad de tan pocos años le hizo campear ſuperior à todos ſus Condiſcipulos.

Aſſi iba creciendo nueſtro Principe Don Juan; y aunque haſta los penſamientos mas intimos del corazon del hombre nacen deſde ſus principios inclinados à lo malo, ſegun lo dize en el Geneſis la Mageſtad de Dios, nueſtro ſabio, y prudente Eſtudiante aun haſta en aquella edad procurò cuydadoſo no poner en olvido todas quantas diligencias juzgò neceſſarias, para tener muy ſujetos à la razon haſta los ſuyos mas ſecretos. Porque, para ſalir con victoria de todas ſus paſſiones, demàs de proſeguir, aun con mas cuydado, en el recogimiento, en el veſtir llano, y tratar à todos con mucha corteſia, humildad, y reſpeto, quiſo ya deſde entonces exercitarſe en el ſilencio, como tambien en la muy loable coſtumbre de mortificar con ayunos, oracion, diſciplinas, y filicios, ſu delicado cuerpo, demàs de huir como de peſte de las converſaciones del mundo. *Gen.8.v.1.*

Jamas

Jamas ſalia ſino para comer, ô cenar, de el apoſento de retiro, que (ſegun queda dicho) tenia con varias Imagenes de Chriſto Señor Nueſtro, ſu Santiſſima Madre, y Santos de ſu devocion tan aſſeado, que parecia un Oratorio. En el vivia tan ſolo, que jamas permitio entraſſe, no ſolo para barrerle, criado alguno de los muchos, que tenia en ſu ſervicio, pero, lo que mas admira, ni aun para limpiar los vaſos de los excrementos de ſu cuerpo; Acto de humildad, que quiſo exercitar (ſegun lo deponen algunos de ſu Camara) por todo el diſcurſo de ſu vida, aun haſta quando ſe vio iluſtrada ſu Perſona con las Dignidades honroſas de Patriarca, Obiſpo, Arçobiſpo, y Virrey de Valencia. Diſponiendolo aſſi la Divina Mageſtad (ſegun prudencialmente ſe puede diſcurrir) para confuſion de los que entre las alturas de la Prelacia, haziendo muy del Señor ſobervios, viven de ſu eſtado, y condicion olvidados. Y no menos de aquellos, que deſde ſu juventud no procuran llevar guſtoſos el ſuave yugo de la Divina Ley ſobre ſu tierna cerviz, abraçando, como nueſtro Don Juan, deſde aquella edad del Santo Profeta Jeremias los conſejos.

Thren. cap. 3. v. 27.

Demas de lo dicho, no como otros en aquella edad ſuelta en los devaneos, libre en los apetitos, y ſin rienda en los entretenimientos, procuraba governar ſus paſſos, ſino, paraque en ſu alma no ſe domeſticaſſen los vicios, ni ſe impreſſionaſſen deſaciertos, muy mas cuerdo Don Juan, que aquellos, por lo comun ſe empleaba en enderezar los ſuyos azia el muy exemplar Convento de los Padres Dominicos, para tratar alli muy de eſpacio, deſpues de aver viſitado ſu Igleſia devoto, con tan Santos Religioſos varias materias del mayor provecho de ſu eſpiritu; y en eſpecial ſentado en un humilde banco con ſus Maeſtros los muy Reverendos Padres Fray Domingo Soto, y Melchor Cano, à quienes profeſſaba particular cariño, ſegun lo contaba algunas vezes à ſu intimo confidente Amigo el Obiſpo de Segorbe, que lo depone con juramento.

Y aunque por ſu natural, no menos afable, que cortès, y humilde, era, no ſolo muy amado de todos, ſino tambien por ſu mucha virtud, prudencia, y diſcrecion, no poco reſpetado, aun haſta de ſus dos referidos Maeſtros: Con todo eſſo viſitaba poco, y para aprovechar el tiempo mejor, que aquellos, que en platicas ocioſas, y converſaciones mugeriles le pierden ſin fruto, en las preciſſas viſitas no era largo. Luego

que ſe hazia de noche, mandaba cerrar las puertas de ſu Caſa, y aunque ocupado en el util, y provechoſo exercicio del eſtudio, aſſi ſe deſvelaba en el mayor retiro de los de ſu Familia, que como ſi fuera un Monaſterio de la mayor obſervancia, jamas quiſo permitir, ſino por neceſſidad, que à aquellas horas alguno le entraſſe, ô ſalieſſe de ella. Pero aunque tan olvidado de mundanos paſſatiempos (vida bien poco practicada de Cavalleros en la juventud, por lo regular, poco cuerdos) como veian todos, que en tan poca edad reſplandecia muy reſpetoſa cordura, y que con los eſtudios crecia tambien la viveza, y al miſmo paſſo el ſanto temor de Dios, que (ſegun por el Eccleſiaſtico lo dize ſu Divina Mageſtad) es el principio de la ſabiduria, todos codicioſos de ſu amiſtad procuraban poner todo cuydado, para encontrarla ſolicitos, ô para conſervarla, aviendola una vez hallado dichoſos: mas nueſtro bien aprovechado Principe, aunque à todos trataba con gran reſpeto, y veneracion, no obſtante eſto jamas permitio, como cuerdo, que alguno, excepto los que eran exemplares, y devotos, desfrutaſſe las finezas de ſu amoroſo cariño. *Eccleſiaſt. 6.16. v.16.*

Segun lo comprueba lo que deponen muchos teſtigos, y afirma ſu Director eſpiritual, aſſegurando, que en cierta ocaſion le dixo nueſtro Don Juan de Ribera, hallandoſe en edad adelantada, como los amigos mas intimos, que avia tenido, eſtudiando en Salamanca, avian ſido, el uno Don Fernando de Toledo, hermano del Conde de Oropeſa, y el otro Don Antonio de Cordova, hermano del Duque de Feria, y ambos à dos hijos de Grandes de Eſpaña, y de tan exemplar vida, que el primero, ſin aver querido jamàs admitir la Dignidad de Cardenal, que, atendiendo à ſus relevantes meritos, le preſentò la Santidad de Gregorio Decimotercio, la perdio muy guſtoſo, por emplearſe en el ſanto exercicio, no ſolo de viſitar Hoſpitales, remediar pobres, y conſolar afligidos compaſſivo; ſino tambien en el no menos provechoſo de enſeñar la Doctrina Chriſtiana, predicar, y confeſſar por las Aldeas, Villas, y lugares, como ſi fuera el mas pobre Eccleſiaſtico, con no poco provecho, y edificacion del proximo. Y el ſegundo à imitacion del primero, deſpues de aver trocado la vida ſecular por la de el Clauſtro, y por ella menoſpreciado generoſo todo quanto poſſeia, y podia poſſeer en el mundo, vino aſſimiſmo à morir, como avia vivido, en la eſclarecida Compañia de Jeſus, como un Santo.

Verdaderamente con tan buena eleccion de amigos no parece, ſino que nueſtro Venerable Don Juan, demás de dar à entender ya deſde edad de tan pocos años, no ignoraba, que toda la perdicion del mundo nace de las malas compañias, tenia ya tambien muy preſentes aquellos, no menos ſantos, que provechoſos aviſos, de que viven olvidados aun muchos viejos, y Dios, ſin la menor duda, los tiene dados para todos, diziendo en los Proverbios: Que el que anda, y converſa con ſabios, ſerà (regularmente hablando) ſabio como uno de ellos; pero el que mantiene amiſtad con los ignorantes, y vicioſos, ſerà en la necedad, y deſemboltura, como uno de ſus amigos.

Prov. cap. 13. v.20.

Demàs de verſe tan amado de todos, aunque vivia muy retirado de mundanos divertimientos (y puede ſer, que para que ninguno ſupieſſe lo riguroſo de la penitencia, con que mortificaba ſu carne, para ſujetarla al eſpiritu à imitacion del Apoſtol San Pablo) ſe vio tambien de todos aſſimiſmo tan celebrado de virtuoſo, que llegaron à venerarle como ſi fuera un Angel del Cielo. Y con expreſſiones de tan obſequioſo cariño, que ſus Condiſcipulos, como los deudos del Bautiſta, y ſin mas palabras, que el dezir: Quien penſais hà de ſer eſte Niño? Se preguntaban unos à otros, por no encontrar admirados otras vozes, con que poder explicar ſus conceptos, viendo à nueſtro Don Juan, que, no ſolo en el nombre, ſino tambien haſta con ſus famoſos hechos, parecia llegaba à equivocarſe con el admirable, y Santo Precurſor.

1. Corinth. c.9. v.27.

Luc. c.1. v.66.

Segun aſſi entre otros, que pudieran aſſegurarlo, lo conocio un Varon de tanta prudencia, diſcrecion, virtud, y letras; como lo fue el M. R. P. Fr. Domingo Soto, uno de ſus Maeſtros, que no pocas vezes ſolia dezir deſde la Cathedra: *Señores, adviertan, que Dios hà embiado en eſtos tiempos à Don Juan de Ribera para reformar à eſta celebre General de Salamanca*. Y aun quando queria reprehender à alguno de ſus Diſcipulos, ô porque no eſtudiaba, ô porque no era tan compueſto como debia en ſus palabras, acciones, ô perſona, poniendole luego à la viſta el exemplar de ſu vida devota, ajuſtada, y modeſta, ſolia dezir: *Averguenzenſe, Señores perezoſos, de no eſtudiar, para cumplir con ſus obligaciones dia, y noche, teniendo à la viſta los honroſos procederes de Don Juan, aun ſiendo hijo de un Principe tan Grande, è Iluſtre*. Elogios, que publican un merito mas que comun, y ordinario; y mas porque de un Diſcipulo hablaba un Maeſtro, que como ſabio

no

no ignoraba ſuele ſer grande la libertad, con que ſe vive en las Univerſidades de gran concurſo, y no pequeño milagro el librarſe de los laços, que en ellas para la perdicion de la juventud incauta ſuele engañoſo tener armados el Demonio.

CAP. III.

De como nueſtro Don Juan de Ribera paſsò por orden de ſu Padre à Sevilla, y deſpues bolvio à proſeguir en los eſtudios à Salamanca.

Siendo ya nueſtro Eſtudiante Principe como de unos diez y ſiete años de edad, y hallandoſe en el eſtudio de las ciencias mayores muy aprovechado, y no menos en el camino de la virtud, aun contradiciendolo las muchas, y frequentes ocaſiones de pecar, que en las literarias Univerſidades ſuelen ofrecerſe à cada paſſo con la variedad de los Sujetos, que ſe tratan, y en eſpecial à aquellos, à quienes ni la docilidad, ni la aplicacion del genio inclina à las virtuoſas tareas de los eſtudios, ſino al diſtrahimiento, y diverſion: Dos Perſonas de no poca eſtimacion, y letras, aconſejaron al Duque, que para perfeccionarlo mas en la Theologia, y Sagrada Eſcritura, ſeria muy conveniente, le mandaſſe paſſar à la General de Padua, en quien con grandes ventajas ſe enſeñaban en aquellos tiempos ſemejantes ciencias. El buen Cavallero, como no penſaba en otro, ſino en como adelantar à ſu amado hijo, condeſcendiendo con el parecer de ſujetos tan aprobados, mandò luego, que de Salamanca paſſaſſe à Sevilla: à cuyo orden obedecio nueſtro Don Juan como ſiempre ſin la menor replica.

Pueſto en ſu Patria, perſuadieron los miſmos al Duque Padre, le dieſſe por Ayo à un celebre Doctor llamado Ruiz, que deſpues de aver concluido la penoſa carrera de los eſtudios en Padua, ſe hallaba con grandes creditos de docto en la Ciudad de Sevilla leyendo con no menos grito, que aplauſo, en ſu Cathedral algunas Lecciones de Eſcritura. Vino en la propueſta el buen Cavallero, y ya diſpueſto todo para el viage, y determinado de aprovecharſe de tan buena ocaſion, y ſuerte, de repente mudò de penſamiento, y dictamen, ſin dar mas motivo para ello, que el dezir: No queria, que ſu hijo paſſaſſe à eſtudiar las ciencias mayores à aquella General. Causò eſta tan repentina mutacion no poca novedad

à algunos, por ser el Duque un Principe de gran madurez, y discrecion; pero luego se vio, no avia sido efecto de voluntad, que inconstante à todos vientos se muda, sino disposicion de una siempre sabia, ê incomprehensible Divina Providencia. Porque el propuesto Ayo, no solo era semejante al primero, sino aun mas engañoso, segun despues lo manifestò el sucesso de averle mandado prender el Santo Oficio, demàs de castigarle riguroso, por quedar convencido era un pertinaz Herege Luterano.

Vencido el Enemigo Infernal en este segundo assalto, y buelto otra vez nuestro Don Juan à Salamanca con la misma grandeza, ostentacion de Corte, y Criados, en que gastaba su Padre todos los años doze mil escudos: aviendo ya como planta generosa dado en su nacimiento, y primeros años, muestras de la excelente hermosura, que avia de tener despues quando crecida, sin bolver atras un passo en el camino de la virtud, y en el de las buenas letras, que avia empezado, prosiguio, no solo en estudiar con el mismo desvelo, sino tambien en guardar la mesma modestia, que antes, en palabras, acciones, persona, y vestido, en vivir retirado, en tener oracion devoto, y en mortificar el cuerpo con cilicios, ayunos, silencio, y disciplinas, demàs de procurar huir de todo quanto sabia à diversiones de mundo. Porque mas calles, que las que guiaban à la Iglesia, ô à las Escuelas, para oir en estas la leccion, y en aquella la Missa, ô Divina Palabra, y exercitarse en otras obras de piedad, que le aconsejaba su fervorosa devocion, pudieramos dezir, que como un San Basilio, y Gregorio Nazianzeno en Atenas, no sabia otras en Salamanca nuestro Venerable Don Juan. Verdad es, que algunas vezes solia salir por la tarde à tomar alguna honesta recreacion, pero, ô era con alguno de sus dos Maestros ya nombrados Melchor Cano, y Domingo Soto, ô con alguno de sus dos exemplares amigos Don Antonio de Cordova, y Don Fernando de Toledo. Y esto tan poco, que sin detenerse en parte alguna, luego se bolvia à su Casa, y encerrandose en su aposento, sin salir de el, sino para comer, ô cenar, quando le llamaban (segun queda dicho) procuraba con otro tanto estudio compensar el tiempo, que avia perdido en aquella breve recreacion, que avia tomado.

D. Greg. Nazian. in Orat. in laud. D. Basil. orat. 20.

En tiempo de vacaciones, en que los Estudiantes suelen irse à sus Patrias, ô à otros lugares de diversion, sin los referidos passeos tenia nuestro Venerable Don Juan otros recreos

creos menos peligroſos. Porque ſemejante tiempo le empleaba ſiempre en el mayor aprovechamiento de ſu eſpiritu, y en no dar à ſu cuerpo en la penoſa tarea del eſtudio el menor deſcanſo aun permitido haſta à los mas regulados Religioſos en ſentir del Angelico Maeſtro, retirandoſe (para poder mejor evitar algunos diſtrahimientos, que ſuele engendrar la ocioſidad) con ſolo tres Criados para ſu ſervicio à alguna Igleſia apartada de poblado, para hazer alli la vida ſolitaria, ô en alguno de los Conventos mas exemplares de Salamanca otras vezes la religioſa, ſiendo en ſemejantes ſitios ſus recreaciones el ſeguir à la Comunidad en los exercicios de oracion, ayunos, ſilencio, Coro, diſciplinas, pobre comer, poco, y mal dormir, con otras penalidades, y obras no menos excelentes de piedad, que le aconſejaba ſu muy ſervoroſa devocion, y veia practicar à los mas auſteros Religioſos; demàs de las de viſitar Hoſpitales, ſervir à los enfermos, y remediar en ſus neceſſidades muy apretadas à los pobres. Segun paſsò mas de una vez à practicarlo tan generoſo de caritativo, que por mandar vender, no ſolo la plata de ſu ſervicio, y los muebles de ſu Palacio, para ſocorrer las de los de Salamanca, y ſu contorno, ſino tambien haſta los libros, que neceſſitaba para el eſtudio, vino à reducirſe, por no tener decente ſu Caſa, à aver de vivir neceſſitado como un pobre por Chriſto en alguno de aquellos Conventos de retiro, haſta que ſu Padre noticioſo mandaba proveerle otra vez de todo lo neceſſario, ſegun con juramento entre otros lo depone el Conde de Caſtro ſu ſobrino.

R. P. Pefrin. de Prela. q. 2. c. 2. §. 4.

De una vida tan ajuſtada, y virtuoſa, nacio, que aun haſta aquellos de ſu edad temprana le admiraſſen por un verdadero exemplar de innocencia, y el que no pocos de ſus Condiſcipulos, y Eſtudiantes de Salamanca, aun de la primera Nobleza de Eſpaña, en viſta de ſu exemplo arreglaſſen lo ſobrado licencioſo de ſu vida, ſegun entre otros caſos lo publica el mayor adelantamiento en la virtud de Don Fernando de Toledo, y de Don Antonio de Cordova, que, ſegun queda dicho, murieron con fama de ſantidad conocida. Porque ſu mucha modeſtia cauſaba tal temor en todos quantos le trataban, que parece pudiera dezirſe de el como del Santo Job: Que en viendole, los mozos ſe eſcondian, y los viejos, levantandoſe, le reſpetaban; ſin atreverſe alguno, ni aun con la mas minima accion, ô palàbra, à deſcomponerſe en ſu preſencia. Y eſto era de manera, que ſi algun corrillo de ellos

Job c. 29. v. 8.

ellos, como gente libre, y ſin rienda, ſe entretenia con converſacion menos decente, ô liviana, en deſcubriendo à Don Juan, ſolian dezir: *Ea Cavalleros, bolvamos aqui la boja: porque aqui viene Ribera*. Y ſi ya junto con ellos, en aquel breve tiempo, que alli ſe entretenia, por no faltar deſcortès, ni dar nota, haſta entrar en la Aula, paſſaba alguno à dezir alguna palabra menos honeſta, aunque fueſſe debaxo de metaphora, como ſi fuera la donzella mas recatada, aſſi ſolia colorearſe de verguença, que ya por eſto, como por la muy ayroſa hermoſura, con que le avia enriquezido la Mageſtad Divina, vinieron à llamarlo todos la Virgen caſta. Y yo à dezir, que Dios en edad tan temprana parece le avia ya concedido la ſabiduria, y diſcrecion de amar, conocer, y ſervir à ſu Divina Mageſtad, y eſto aun caſi mejor, que al ſabio Hijo de Sirach, que la buſcaba joven, y antes del tiempo, en que otros ſuelen buſcarla, ofreciendo no deſiſtir de eſta empreſſa haſta la vejez, y ultimos dias de ſu vida.

Eccleſ. 51. v. 18.

Porque aunque ſe hallaba aprovechado en la virtud, procurò ſiempre cuerdo, para no bolver atrás un paſſo en el camino de la perfeccion, no dexar jamas de la mano el rigor del ayuno, del cilicio de cerdas, y de la aſpera diſciplina, con algunas de ſangre, que ſolia tomar con mucha crueldad, demàs de otras penalidades, que le aconſejaba ſu fervoroſo eſpiritu, que ſiempre enamorado de Dios, nunca deſeò mas, que padecer por ſu ſanto amor, y conſervarſe ſin culpa mortal. Pero como era tan grande ſu mortificacion, y nueſtro Don Juan de complexion delicada, vino juntamente con el penoſo continuado exercicio del eſtudio à debilitarle de forma, que temiendo ſu Ayo, no acabaſſe à manos de la flaqueza, y enfermedad de etica calentura, que le amenazaba, al punto dio aviſo à ſu Padre, paraque de Salamanca le mandaſſe paſſar à Sevilla.

CAP. IV.

De como Don Juan paſsò à curarſe de ſu peligroſa enfermedad à Sevilla, y deſpues bolvio à proſeguir otra vez en ſus eſtudios à Salamanca.

INformado el Duque Padre de la enfermedad de ſu Hijo, como era grande el amor, que le tenia, al punto mandò, que para poder acudirle con el mas pronto, y eficaz remedio, ſin

ſin la menor dilacion le paſſaſſen à ſu ayre nativo. Puesto en ſu Patria, le fue preciſſo ſujetarſe al cuydado de los Medicos, y con no poco ſentimiento de ſu eſpiritu mortificado dar de mano al mucho rigor de ſu penitencia. Pero como ſiempre vivio muy reſignado en la Voluntad Divina, al punto, que como verdadero obediente puſo en execucion los preceptos de quien le podia mandar, dentro de breves dias recuperò otra vez perfectamente ſu perdida ſalud.

Ya esforçado en el cuerpo, y mucho mas en el eſpiritu, ſin hazer el menor caſo de ſu vida, ni menos del peligro grande, en que ſe avia viſto de perderla, inſpirado de la Divina Mageſtad, y enamorado de la penitencia, bolvio otra vez al miſmo rigor de ſu vida mortificadamente penoſa. Porque alli en ſu miſma Caſa, ſin cuydarſe de lo que otros mozos ſuelen practicar en aquella ſu edad muy deslumbrada, y ciega, expueſta à innumerables errores, y caidas, por ſer la tempeſtad de las paſſiones, que los combate, muy fuerte, y la fuerça de la razon, que los govierna, muy debil, vivia con tal recato, modeſtia, ſilencio, y retiro de ſu perſona, que no ſe diferenciaba de la vida, que pudiera hazer un Religioſo de la mas obſervante clauſura. Haſta à ſu miſmo Padre edificaba, y cauſaba no poca ſugecion ſu viſta: porque ſi queria tomar alguna recreacion en algun juego con otros Cavalleros, procuraba eſconderſe de ſu preſencia, y aun dezir no pocas vezes: *Señores, retiremonos donde mi Hijo Don Juan no nos vea, porque temo le hemos de dar poco guſto, con vernos perder el tiempo, aun en eſta diverſion moderada*. Diſcreta atencion de Padre, y que debiera imprimirſe en el coraçon de todos quantos tienen hijos: porque por no cnydar ſu paternal enſeñança de eſconder de ſus ojos aun eſtas, y otras coſas, que pudieran parecer con ſobre eſcrito de malos exemplos; no pocas vezes ha ſido cauſa, que algunos han ſalido mal criados, y ſe han perdido de traviesſos, y atrevidos.

Ya recobrado muy del todo en las fuerças corporales, aun cuydando poco, ô nada de ellas, paraque el eſpiritu, ſegun queda dicho, las gozaſſe mas robuſtas, de Sevilla con la bendicion de ſu venerado Padre, y Señor, ſe paſsò nueſtro Eſtudiante otra vez à Salamanca, y juntamente al miſmo recogimiento, que antes tenia. Y aſſi ſupo aprovecharſe en el eſtudio de la Logica, Phiſica, Metaphiſica, Canones, Theologia, y Sagrada Eſcritura, que ſu argumento abſolutamente era el mejor, que por entonces ſe oia en aquella celebre Uni-

Universidad literaria. Porque en sabiendo los Estudiantes, ô que arguia, ô que sustentaba algunas Conclusiones, no menos gustosos, que alegres de oirle, se combidaban unos à otros. Y aun el muy docto Maestro Mansio, que leia Cathedra por aquellos tiempos, desseoso tambien de lograr un buen rato, solia dezir à sus Discipulos: *Señores, à la tarde no avrà leccion, porque hay Conclusiones, y arguye Don Juan, que por su mucho saber, formalidad, y viveza en el discurrir, merece le assistan todos, y que con su presencia ninguno dexe de honrarle.*

Ya concluida la muy penosa, y dificil carrera de los estudios, siendo nuestro Excelente Principe Estudiante de unos veinte y dos años, à los cinco del mes de Mayo de mil quinientos y cinquenta y quatro con aplauso universal de todo el Circulo fue honrado en aquella celebre General con el ilustre grado de Bachiller. Y despues se salio tan cargado de vitores, y aplausos de ella, como lo publica la fama, que de sus meritos aun hasta estos tiempos dura; por aver visto en aquellos el mundo à un Estudiante Joven, excelente Cavallero, galan, hermoso, discreto, afable, cortès, y rico, que sobre estar adornado de tantas, y tan sobresalientes prendas, con que se miraba ennoblezido, era juntamente virtuoso, y al parecer uno de aquellos, que para celebrarle por milagro de la gracia, cuydadoso buscaba el Eclesiastico.

CAP. V.

De como Don Juan se retirò à su Patria, le librò Dios en ella de manchar su Santa Fè Catholica, y despues bolvio otra vez à graduarse de Doctor à Salamanca.

QUal pareciesse nuestro nobilissimo Heroe à los ojos de todos los que vivian en Sevilla, despues que concluidos los estudios, se passò de Salamanca à aquella su rica, noble, y Ilustre Patria, lo podrà juzgar la cordura mejor, que escrivirlo mi rudeza: Viendo à un hijo de un Principe, que sobre averle dotado la Divina Magestad de discrecion, buen talle, hermosura, y riqueza, era juntamente humilde, afable, piadoso, cortès, mortificado, devoto, y en todo un Excelente Joven Cavallero, que siempre temio de ofender à Dios, y procurò, creciendo de bueno en mejor, adornar su alma de todo genero de virtud. Pero ai passo, que era tan amado de los hombres, y aun mucho mas de la Magestad de Dios,

Dios, era ſumamente aborrecido del Demonio, y ſus ſequaçes, no ſolo por la poderoſa guerra, que ya deſde entonces le començaba à hazer con ſus excelentes virtudes; ſino tambien por la mas fuerte, que, congeturando por ſu ſanto obrar, ſe recelaba le avia de hazer deſpues. Porque como una alma llena de virtud, ſabiduria, y celo, ha ſido ſiempre una de las mas poderoſas armas, que ſe han podido empuñar contra el infernal Enemigo, y nueſtro Don Juan aprovechaba mucho en el ſanto temor de Dios, y no poco en el eſtudio de las buenas letras; temiendo el Principe de las tinieblas la ſangrienta guerra, que no ſin fundamento ſe aſſeguraba le avia de hazer con tan poderoſas armas deſpues; como rabiando de ver ſe le avian malogrado ſus primeros intentos, para ver ſi de algun modo podria eſtorvarſe tantos daños, no menos engañoſo, que en las dos primeras, por tercera vez quiſo hazer experiencia de ſi podria, ô no, manchar ſu no menos pura, que ſanta doctrina, poniendo à ſu Padre en la cabeça, le dieſſe otro Maeſtro aſſimiſmo inficionado como los dos primeros de la no menos dañoſa, que abominable, y ciega Heregia Luterana.

Eſte ſe llamaba el Doctor Conſtantino, hombre en concepto de todos celebrado por uno de los mayores Theologos, y Eſcriturarios, que ſe conocian en aquel tiempo, el qual bolviendo de la infeliz jornada, que hizo el Rey Don Felipe Segundo à Inglaterra, en que le iba ſirviendo con el honroſo empleo de Predicador, paſſando por Barcelona, fue à viſitar al Duque Padre de nueſtro Don Juan, que por aquellos tiempos ſe hallaba como Virrey, y Capitan General, governando el Principado de Cataluña. El buen Cavallero como no ignoraba la opinion grande, en que vivia de docto, y en eſpecial de Eſcriturario, y por otra parte deſſeaba mucho adelantar en el ſaber à ſu hijo: le rogò con no poco encarecimiento le hizieſſe el favor de darle alguna leccion de Eſcritura, ſupueſto que paſſaba à Sevilla, donde tenia ſu Dignidad, y Caſa, y Don Juan ſe hallaba tambien aſſiſtiendo por entonces à la Marqueſa de Villanueva del Freſno Doña Maria Enriquez ſu muy amada Tia, y Señora; Acetò el dicho Canonigo, y Doctor Conſtantino con no poco guſto el encargo, y el Duque con no menor contento eſcrivio à ſu hijo, diziendole: Seria muy de ſu agrado tomaſſe leccion de Eſcritura de tan grande Maeſtro, y juntamente ſe aprovechaſſe con la enſeñanza de un hombre tan docto.

Pero como Dios le tenia reſervado para mayor exaltacion de ſu Santa Fè Catholica, y reſplandor de ſu Yglesia, ſin ſaber dezir porque, ô como, le tomò tal aborrecimiento, que ſobre aver ſido nueſtro Don Juan obedientiſſimo à ſu Padre, y no menos inclinado al ſaber, jamas pudo ſentir en ſi ni aun la menor voluntad, para oirle nombrar, ſegun no pocas vezes lo contaba à ſus mas confidentes amigos, dando repetidas gracias à la Mageſtad de Dios. Pero bien preſto ſe vio, que mas que natural aborrecimiento era diſpoſicion de aquel Soberano Señor, que infinitamente ſabio, con ſu alta, è incomprehenſible providencia lo govierna todo. Porque dentro de breves dias deſcubriendoſe, que era aſſimiſmo como los dos primeros un engañoſo Herege Luterano, fue, como aquellos, preſo por el Santo Oficio de la Inquiſicion, y deſpues quemado en eſtatua, por aver muerto en la carcel pertinaz, y negativo.

Eſte caſo, y los dos, que quedan arriba referidos, todos los dias de ſu vida ſirvieron à nueſtro Don Juan de un continuo deſpertador, no ſolo para manifeſtarſe en todo ſiempre mas agradezido à la Divina Mageſtad; ſino tambien para ſerla en adelante mas devoto en el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR, ſegun no pocas vezes ſolia confeſſarlo, reconociendo à eſte Soberano Señor tan ſingular merced. Porque conſiderando el grande peligro, en que ſe avia viſto de perderſe, no una, ſino tres vezes, pudiendo aprender alguna doctrina contraria à la de nueſtra Santa Fè Catholica con la enſeñança de aquellas perſonas tan eſtimadas por ſu grande opinion, ſabiduria, y letras, ſiendo el de tan poca edad, y no teniendo aun la menor noticia de las Heregias, que corrian en aquellos tiempos: demàs de dexarlo eſcrito para eterna memoria en ſu muy piadoſo, y exemplar ultimo Teſtamento para confuſion de nueſtro perezoſo deſcuido, que nunca acaba de conocer hemos de morir preſto, ſegun en la Adicion, que ſe pone à lo ultimo, podrà verlo el curioſo; no pocas vezes ſolia contarlo todo temblando (ſolo al referirlo) à ſu muy confidente amigo Monſeñor Don Pedro Giñes Caſanova, que lo depone con juramento, diciendo: *Hombre digno de mayor caſtigo, que otro alguno, pues tan grandes beneficios ſe debieran venerar, y agradecer con perpetua, y firme obſervancia de ſu Santa Ley, y Divina Voluntad.* Y deſpues muy reconocido por tan ſingular favor, cruzando las manos, y levantando los ojos bañados con tiernas lagrimas azia el Cielo, de-

Vide in Appen. n. 42. Examin. à Sac. Congreg. Ritu.

dezir: *O Dios, y Señor mio! To os rindo infinitas gracias por los muchos, y grandes beneficios, que me aveis hecho, librandome de aquellos malos Chriſtianos, que ignorante mi Padre de ſu engañoſa doctrina, me queria dar por Maeſtros.*

Verdaderamente no parece, ſino que la Divina Mageſtad protegiendole, ſegun queda dicho, con tan particular aſſiſtencia, le avia ya eſcogido deſde tan tiernos años (en que es muy facil ſe impriman deſaciertos, y ſe domeſtiquen los vicios, que ſuele introducir un halago liſongero con trage de piedad) para que le ſirvieſſe con Fè pura, y ſanta inocencia, conforme lo practicò deſde el principio haſta el cabo de ſu vida: O que queria dar à entender al mundo, teniendole con tan particular proteccion de ſu mano, paraque con ſus engaños no le perdieſſe el infernal Enemigo, que con el eſtuvo la gracia, y ſabiduria del Señor, quando le cercaban los que le querian perder aſtutos à lo perverſo, ſegun de un juſto lo predica el Sabio en ſentir de San Juan Chriſoſtomo. Porque demàs de los favores referidos hizo Dios tambien à nueſtro Don Juan la ſingular merced de darle alientos, no ſolo para reſiſtir con conſtante fortaleza, aun ſiendo de pocos años, y inclinado al ſaber, à los caſtigos, con que en cierta ocaſion le amenazaba el ceño de ſu Señor Padre pueſto en colera, por ver no queria recibir à uno de aquellos Maeſtros para ſu enſeñanza; ſino tambien demàs de lo dicho para reſponderle con libertad aun mayor, que de una edad tan tierna: *Señor, ſuplico à Vueſtra Excelencia, que no tiene que tomar diſguſto, porque con la mas rendida obediencia nò paſſo à executar lo que me manda, porque demàs de no atreverme à mirar à ſemejante Sujeto en la cara, puedo aſſegurar à Vueſtra Excelencia, que Dios à ſu tiempo me darà aquellos Maeſtros, que ſabe me han de inſtruir en ſaludable, y ſanta doctrina.*

Sapien. cap. 10 v. 12.

D. Joan. Chriſoſt. in Pſal. 4.

CAP. VI.

De como Don Juan paſsò à Salamanca à graduarſe de Doctor, leyò en dicha General, y deſpues fue electo Obiſpo de Badajoz.

ERa poco para los relevantes meritos de nueſtro Principe Eſtudiante el grado de Bachiller, con que coronò (ſegun deziamos) la no menos penoſa, que intrincada carrera de los eſtudios. Y aſſi, ſiendo ya de unos veinte y cinco años, deſ-

pues de averſe diſpueſto por el eſpacio de muchos dias con ſantos exercicios de oracion, frequencia de Sacramentos, y otras obras de piedad, aviendo à ſiete de Mayo del año 1557. recibido en Sevilla à titulo de un Beneficio los Sagrados Ordenes, à que ſe ſentia inclinado, por mano del Ilmo, y Rmo Señor Don Diego Ruiz Obiſpo de Saloy, Abad, y Ordinario de Medina del Campo, ſe paſsò otra vez à Salamanca, donde preſidiendole ſu meſmo Maeſtro el Rmo P. Fr. Domingo Soto (ſegun conſta del juridico teſtimonio del grado) à los treinta y un dias de dicho mes, y año, aviendo paſſado primero por un riguroſo examen, con aplauſo univerſal de todo el Clauſtro recibio el honroſo grado de Doctor, ſiendo Chanciller de dicha literaria Univerſidad el Ilmo, y Rmo Señor Don Juan de Quiñones, y Examinadores, demàs de ſus tres ya nombrados Maeſtros Soto, Soto mayor, y Cano, ya por entonces electo Obiſpo, los muy Iluſtres Señores Don Franciſco Sancho, Don Sancho de Muñon, Don Martin Vicente, Don Gonzalo de Solorzano, y el Rmo P. Maeſtro Fr. Gaſpar de Torres; de quienes con el mayor jubilo recibio las enhorabuenas, como las muy debidas congratulaciones de los Excelentiſſimos Señores Don Pedro Velez de Guevara, Don Juan, y Antonio de Toledo, Don Pedro de Fonſeca, y otros Hijos de Grandes, y Principes, con no pocos Nobles, y Titulos no menos Iluſtres, que con la aſſiſtencia de ſus Perſonas le quiſieron honrar, no menos obſequioſos, que corteſes.

Y aviendo llegado ya caſi à los treinta años de ſu edad, en que con el mayor concurſo de diſcipulos, que ſe vio en aquellos tiempos, eſtaba en aquella Univerſidad leyendo Cathedra de Theologia ſegun el ſentir del Angelico Maeſtro Santo Thomas, informado el Rey nueſtro Señor Don Felipe Segundo de ſu perſona, partes, calidad, virtud, y letras, que regularmente ſe conocen por los eſtudios en el Varon empleado en tan loables exercicios, ſegun lo dize Dios en los Proverbios, inſpirado de eſte Divino Señor, que en ſus manos tiene el coraçon de los Reyes, mandò, que le eſcrivieſſen, haziendole ſaber de ſu parte, que por juzgar, podia mejor, que leyendo, emplear ſus talentos en ſerviclo de la Divina Mageſtad, le mandaba aviſar ſeria de ſu Real agrado, que por entonzes acetaſſe el Obiſpado de Badajoz.

Proverb. c. 20. v. 11.

La impreſſion, que en el humilde pecho de nueſtro Don Juan haria una tan inuſitada noticia, ſe podrà colegir de las no

no menos ſenzillas, que humildes expreſſiones de eſcuſa, y repugnancia, que hizo para no acetar aquella Dignidad honroſa. Porque à ſu Mageſtad Catholica ſupo repreſentar con muy diſcretas, y eficazes razones: que era muy Joven; que no tenia experiencia alguna en materia de govierno; que en ſi conocia mucha inſuficiencia, para emplearſe con acierto en las obligaciones de un Obiſpo; y que la flaqueza de ſu eſpiritu era no poca, para cargar ſobre ſus hombros un empleo de tanto peſo. Pero viendo, que nada aprovechaban eſtos argumentos al parecer de ſu mucha humildad poderoſos, para que la conſtancia del Rey bolvieſſe atràs en ſus intentos; y conſiderando juntamente, que ſeria faltar al reſpeto debido à la Mageſtad de ſu Rey, y Señor, y ir contra la voluntad de Dios, el no querer acetar la Dignidad, quando la ofrecen, y encargan los que eſtan en ſu lugar en la tierra, ſegun lo enſeña el gran Padre de la Igleſia San Aguſtin, fiando, no en ſus induſtrias, partes, y fuerças, ſino unicamente en el favor, y aſſiſtencias de la Divina Bondad, con la miſma indiferencia, con que, deſconfiando de ſi, no la queria acetar, afianzado deſpues ſolo en el Divino Poder, inclinò la cabeça à la voluntad de ſu Rey, como San Juan Chriſoſtomo à la de Arcadio Emperador, quando aſſimiſmo fue electo Arçobiſpo de Conſtantinopla contra ſu proprio querer; y venerando deſpues los altos, ê incomprehenſibles juizios de la Real Suprema Divina Mageſtad, con razones debidas agradecio à ſu Señor natural tan ſuperior merced.

D. Auguſt. l. 6. c. 17. de Civit. Dei.

Muy gozoſo el Rey de aver dado ſu conſentimiento nueſtro Venerable Don Juan, mandò luego eſcribir à Roma, para que ſe hizieſſe la preſentacion de ſu Perſona al Santo Pontifice Pio Quinto, que por entonzes governaba la Igleſia. El qual noticioſo de la acertada eleccion, ſobre el particular contento, que recibio, por las noticias, que ya de antemano tenia de las relevantes prendas del preſentado, que cada dia ſe iban divulgando mas por todo el Mundo, admirado de ſu gran prudencia, virtud, y exemplo, paſsò à alabarle, diziendo en publico Conſiſtorio: *Merecia, mejor que ſu indignidad, eſtar ſentado en aquella Suprema Silla de San Pedro.* Conſeguida ya la gracia de la aprobacion, y confirmacion, y eſtando ya las Bullas deſpachadas, ſegun parece, à los veinte y ſeis de Junio del año 1562. fue luego conſagrado Obiſpo, aviendo primero querido diſponerſe por eſpacio de algunos dias con ſantos, y eſpirituales exercicios, para recibir en aquella con-

conſagracion la gracia, y plenitud del Eſpiritu Santo, unica Fortaleza ſuya, y en quien ſolo tenia pueſtas ſus eſperanças, para no faltar à las obligaciones de aquel nuevo eſtado, ni dar en tierra por ſu mucha flaqueza de eſpiritu (ſegun llorando ſolia repetirlo algunas vezes) con la carga de aquel no menos dificultoſo, que peſado Empleo Paſtoral.

Luego que ſu Padre tuvo la noticia en Napoles, donde por aquellos tiempos ſe hallaba como Virrey, y Capitan General, governando aquel Reyno, ya que en perſona, y à boca no podia expreſſar à ſu amado Hijo los ſentimientos de ſu noble piadoſo pecho, le eſcribio una carta, no menos dictada del paternal intimo amor, que ſiempre le tuvo, que del debido, juſto, y ſublime concepto, que ſiempre avia formado de la Dignidad grande de Obiſpo, que le avian conferido. Las clauſulas, que ſe contienen en ella (ſegun las podrà leer el curioſo en la Adicion, que ſe pondra à lo ultimo) eſtan ciertamente tan llenas de ſantos aviſos, como deſſear ſe pudieran, no de un Principe ſecular empleado en negocios de Eſtado, ſino haſta del mas exemplar Religioſo retirado del Mundo, y governado ſolo con maximas del Cielo.

Vide in Appen. n. 1.

Porque en ella le daba documentos, para vivir con una vida deſintereſſada, trabaxoſa, y modeſta. Aſſimiſmo le aconſejaba fueſſe de los pobres el ſocorro, de los huerfanos, viudas, y encarcelados el amparo, y de todos los afligidos el conſuelo, y alivio, y por ultimo, para dezirlo de una vez, le ponia delante de los ojos todas las obligaciones, con que un Obiſpo debe ſantificarſe en ſu Empleo. Eſta carta, y ſu ſanta bendicion, que tenia nueſtro Don Juan cerrada en una gaveta de eſcritorio, procuraba leerla muchas vezes al año, ſirviendole ſu leccion de un continuo eſtimulo, para avivar mas ſu cuydado, ô como no pocas vezes ſolia dezirlo ſu ſanto zelo, para tener en vela ſiempre à ſu mucho deſcuydo, y inſtruido con maximas de un dictamen tan prudente, y aviſado, ſaberſe governar con todo acierto en quanto pertenecia à las obligaciones de ſu eſtado, y Empleo Paſtoral.

Demàs de la dicha diligencia, la mas notable, que entre otras muchas aplicò ſu cuydado, para no dar en tierra con la carga de ſu Oficio, fue ponerſe delante de los ojos dos horroroſos obgetos, para que ſirviendole de un continuo deſpertador, procuraſſen en viſta de tanto deſengaño hazer, que tuvieſſen menos de altivos, y mucho mas de humildes ſus penſamientos.

Orde-

Ordenando para eſte fin, que en un Quadro le pintaſſen dos retratos ſuyos. El uno, que lo repreſentaſſe ya muerto, tendido ſobre la deſnuda tierra, y reveſtido con los ornamentos Pontificales, y como ſi eſtuvieſſe ya diſpueſto, y amortajado, para llevarle al ſepulcro. Y el otro, que ſignificaſſe, como ſu alma eſtaba preſentada en el Tribunal del Divino Juizio, dando cuenta de ſu vida, y de las obligaciones de ſu eſtado, y Epiſcopal Empleo, defendida por una parte de ſu Angel Cuſtodio, y por otra acuſada de un infernal Miniſtro. Eſte Quadro, que con vivos colores de un valiente pinzel lo repreſentaba difunto, y en el Tribunal de un Dios ſevero, y juſto, acuſado, y defendido; y que avia mandado pintar ſu deſvelo por una horroroſa, y eſpantable viſion, que de ello tuvo en ſueños, luego que le eligieron Obiſpo; y que aun oy ſe conſerva en la Capilla de las Reliquias de ſu Real Colegio: lo tenia en el apoſento de retiro, donde ſe ocupaba en el penoſo exercicio del Eſtudio. Y porque no huvieſſe parte alguna, en que no le acordaſſe lo que era, y aſſimiſmo le hizieſſe memoria de la eſtrecha cuenta, que de ſu empleo avia de dar à la Mageſtad Divina, atormentado de eſta ſanta conſideracion, y del conocimiento profundo, que ſiempre tuvo de ſu miſma nada, mandò ponerle deſpues en el Altar, donde todos los dias celebraba la Miſſa.

Mas viendoſe ya conſagrado, y con la nueva Dignidad de Obiſpo, como no podia ſufrir los remordimientos, que en la conciencia le ocaſionaba ſu Paſtoral deſvelo, no veia la hora, ni el punto, para hallarſe en ſu Igleſia, y apacentar las Ovejas de ſus Subditos, que Dios le avia encargado. El miſmo deſſeo ſe advertia en todos los del Obiſpado de Badajoz, informados ya por la fama, que corria por todas partes, de las relevantes prendas, con que le avia adornado el Cielo, y teniendoſe por muy dichoſos, de que Dios les dieſſe por Prelado, y Paſtor, un Varon tan Santo. Por lo que acelerando el viage, ſe puſo en Badajoz lo mas preſto, que pudo. El recibimiento, que le hizieron, fue de imponderable gozo, alegria, y aplauſo, concurriendo haſta de los Pueblos comarcanos Gentes de todos eſtados convocadas de la noticia de ſu gran merito, combidandoſe los unos à los otros, para ver la entrada de ſu Obiſpo, que dezian, era un Angel del Cielo. Y ya por verle tan galan, de buen talle, y hermoſura, como porque, aun no llegando à los treinta años de edad, era tanta ſu modeſtia, tan agradable ſu gravedad, y general ſu opinion de vir-

virtud, ſobre admirados, dandoſe todos las enhorabuenas, le hechaban mil bendiciones, y reconocidos daban à Dios repetidas gracias por tan ſingular merced.

CAP. VII.

De lo bien, que nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Obiſpo ſe exercitò en los primeros cuydados de ſu Paſtoral Empleo.

SEntado ya en ſu ſilla Epiſcopal, procurò vivir con obras de tan reſplandeciente virtud, ſegun viviendo muy lexos de toda vanidad lo deben practicar los Obiſpos enſeñados por la Mageſtad de Chriſto nueſtro Señor, que todos, viendole brillar tan lucidamente, glorificaban al Eterno Padre Celeſtial. Pero como no ignoraba, que toda humana diligencia ſale infructuoſamente vana ſino la acompañan las aſſiſtencias de una gracia divina, que es, ſegun dize San Pablo, de quien unicamente pende el merito, y la ſuficiencia de nueſtra induſtria; el primer cuydado de nueſtro Venerable Obiſpo fue levantar el corazon à Dios, ſuplicandole devoto, le aſſiſtieſſe compaſſivo con ſu poderoſo favor, y ayuda, para poder con acierto en ſu ſanto ſervicio governar las Ovejas, que à ſu inutilidad avia encargado. Y para mas obligarle, todos los dias por ſi, y por todos quantos tenia à ſu cargo, en el Santo Sacrificio de la Miſſa, que celebraba atento, y devoto, ofrecia al Eterno Padre la HOSTIA viva, y agradable de ſu Santiſſimo Hijo Chriſto Jeſus, Señor, y Redemptor nueſtro, à imitacion de aquel Santo Sacerdote Onias, que deſde niño eſtaba acoſtumbrado, no ſolo à ſer bueno, benigno, vergonzoſo, y honeſto; ſino tambien à exercitarſe piadoſo en muchas obras de Caridad, demàs de levantar, orando, las manos azia el Cielo, para rogar fervoroſo por ſu Pueblo.

Matth. c. 5. v. 16.

Div. Paul. 2. ad Corinth. 3. v. 5.

Machab. 2. c. 3. v. 32.

Eſta, deſpues de averſe preparado con larga oracion, ſin la menor falta la dezia, ſegun queda dicho, todos los dias. Porque ni el eſtar de viage, ni el tener entre manos los negocios de mayor importancia, ni aun el verſe enfermo, eran baſtantes motivos, para dexar de emplearſe en tan ſanta obra, porque como pudiera tenerſe en pie, ſiempre la dezia, aunque deſpues de aver celebrado, ſe huvieſſe de bolver otra vez à la cama.

Pero demàs de diſponerſe primero por el eſpacio de una hora

hora con ſantas conſideraciones, encerrado en ſu retrete, ſegun lo encarga el Apoſtol à todos los Sacerdotes, y confeſſar ſus culpas, diligencia, que quiſo tambien practicar todos los dias, baxandoſe à ſu Cathedral, donde tenia prevenido un Altar con ornamentos ricos, limpios, y aſſeados, la celebraba con tal afecto, ternura, y devocion, ſegun mas largamente ſe hablarà deſpues, que muchos del Pueblo, no menos compungidos, que edificados, concurrian à oirla. Pero en nueſtros tiempos ſon muy pocos los Eccleſiaſticos, que ſe ven aprovechados de eſta exemplar enſeñanza: porque, ſegun lo dize el Cardenal Belarmino no ſin lagrimas de mucho dolor, ſon los mas, los que la celebran, pero tan ſin eſpiritu, afecto, y devocion, por la gran priſa, con que la dizen, que parece, ô que con los ojos de la Fè no ven à Dios, ô que no creen, que los eſtà mirando para juzgarlos tan ſevero, y riguroſo Juez.

Card. Bellarm. de Gemit. Columb. l. 2. c. 5.

Demàs de lo dicho, para conformar mejor con la ofrenda ſu vida, que es tambien lo que debe hazer un Prelado, ſegun de Caſio Obiſpo de Narni lo predica San Gregorio, deſpues de aver dado las debidas gracias à la Divina Mageſtad por el eſpacio de otra hora, pueſto en altiſſima contemplacion, todas las mañanas, ô antes, ô deſpues de aver celebrado la Miſſa, ſe ſentaba en la ſilla del Confeſſonario à oir de penitencia à pequeños, y à grandes, à pobres, y à ricos, y por dezirlo de una vez à todos quantos de qualquiera eſtado, edad, y condicion, que fueſſen, querian confeſſar con el ſus pecados. Cauſando al miſmo tiempo inexplicable fruto en ſus Ovejas, no ſolo por ver, que como Paſtor vigilante las enſeñaba, curaba, amoneſtaba, y corregia con palabras tan abraſadas en fuego del Divino Amor, que ninguno llegaba à confeſſarſe à ſus pies, que no ſe fueſſe llorando amargamente ſus culpas con firme propoſito, y determinacion de amar en adelante à la Mageſtad de Dios; ſino tambien porque, levantandoſe deſpues del Confeſſonario, veian todos, que con gran Caridad las apacentaba con el Soberano Pan Euchariſtico, haſta repartir entre ellas devoto con ſus proprias manos el muy ſaludable de tan Auguſto, y Venerable SACRAMENTO.

D. Gregor. Homil. 37. ſuper Evang.

En confirmacion de lo dicho no quiero paſſar aqui en ſilencio un caſo, que le ſucedio, eſtando empleado en tan ſanto, y loable exercicio, y en que, ſegun parece, reſplandecio no poco una particular aſſiſtencia de la Divina Mageſtad, y de nueſtro Venerable Don Juan una no menos

bien fundada virtud. Porque una Muger casada, de mediana esfera, pocos años, y mucha hermosura, aviendola el Demonio puesto en su corazon un amor tan desordenado azia el muy casto Obispo, que ni de noche, ni de dia la dexaba descansar un punto, haziendola considerar, no las relevantes prendas de su espiritu devoto, piadoso, y santo, sino las de blancura, buen talle, y gentileza de su cuerpo, atizando cada dia mas en su pecho con tan importunas representaciones la inquieta llama de aquel fuego lascivo, y sintiendose en cierta ocasion tan abrasada de sus torpes incendios, que para poderlos sufrir, le venian como à faltar los alientos, y mas por ver no podia encontrar camino, paraque, descubriendo al muy honesto Prelado su impudico desseo, pudiesse à lo menos dar à tanta llama algun deshaogo; resuelta, tuvo el atrevimiento, para manifestarle desembuelta en el Confessonario los no menos torpes, que desacordados desseos de su brutal apetito.

La novedad, que causaria en el pecho de nuestro bien empleado Obispo un assalto tan fuerte, repentino, y peligroso, lo podrà inferir la cordura de lo que experimentò en breve la misma Muger con su desacordado desatino. Porque oyendo tan imprudente locura, deshecho todo en lagrimas de compassion, y buelto azia ella (despues de aver suplicado devoto à Dios, que le assistiesse con su Divina Gracia) supo con tal amor, caridad, zelo, y prudencia, ponderarle la gravedad de sus culpas, y juntamente los excessos de la Infinita Misericordia de Dios, que ya libre (mediante las assistencias del Divino Poder (de aquella passion tan loca, despues de averle pedido perdon de su temeridad atrevida, confessò avergonzada de confusa con tal arrepentimiento su flaqueza, que deshecha en un mar de amargura, por aver ofendido à tan amable Magestad Soberana, se bolvio à su Casa muy otra de la que antes avia venido à la Iglesia. Segun en prueba de la admirable Divina Misericordia, virtud grande de nuestro Venerable Don Juan de Ribera, y odio santo, con que ya vivia su alma, de tan abominable culpa, lo contò à cierta persona, que lo depone con juramento mejor, que lo hà sabido referir mi ignorancia.

Assi iba este Santo, y zelante Pastor, apacentando las Ovejas de su rebaño, demàs de no negarse, siempre que se ofrecia, sin reparar en incomodidades de hora, y tiempo, à llevar à los enfermos, aunque fueran los mas pobres, el Via-

Viatico: y con tal conſuelo interior de ſu enamorado eſpiritu, que ſe ponia tiernamente à llorar todas las vezes, que tomaba en ſus manos al ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO. Y al miſmo tiempo arraſtraba detras de ſi à todos de forma, que olvidados de ſus tareas, y ocupaciones, le ſeguian deſſeoſos de ſer participantes de el obſequio, que veian iba tributando à la Mageſtad de Chriſto nueſtro venerado Dios, y Señor.

Y ſi alguno, viendole empleado en eſtos inuſitados exercicios, le dezia: que aquella ocupacion, aunque ſanta, como tambien la de adminiſtrar el ſalutifero Sacramento de la Extrema Uncion à los moribundos, ſegun acontecio emplearſe en ello algunas vezes, era oficio de los Curas, y no de los Obiſpos, y que el proſeguir en ſemejantes empleos, como extraviados de la ocupacion de los Prelados, podia ocaſionar alguna nota en ſus ſubditos, juzgando algun deſcuydo en los Parrocos, ſolia con grande gracia dezir: *Señores, han de ſaber, que yo tambien ſoy Cura, y el mas principal diſpenſador de los Santos Sacramentos en eſta Igleſia.* Y deſpues con ſentimientos no menos piadoſos, que le dictaba ſu mucha Caridad, ſolia añadir: *Si Dios, con ſer Señor de Cielos, y tierra, no ſe tiene a menos de ir con grande amor, y clemencia, à caſa del mas pobre, para conſolar ſu triſte afligida alma; Diganme, Señores, con que cara, aunque fuera yo à la del mas neceſſitado, podrè eſcuſarme à no llevar à eſta Mageſtad Divina, ó à lo menos à no irla acompañando à donde vaya.*

Deſpues de aver dexado con eſtas, y otras razones, que le dictaba ſu piadoſa devocion, confundidos, y edificados à todos; y con ſu exemplo no poco, que imitar à los Señores Obiſpos, ſegun, ſiguiendo ſus paſſos, paſſaron en Eſpaña à practicarlo muchos: No pocas vezes, como ſabia, que los ſubditos ſuelen reſpirar con la viſta piadoſa de ſus Prelados, demàs de paſſar à piè, y con ſu Limoſnero ſolo à viſitarlos, deſpues en ſus caſas à los pobres enfermos (no ſolo para eſforçarlos con amoroſas palabras à llevar con paciencia la Cruz de los trabajos, ſino tambien para ſocorrerlos con ſus proprias manos con tales limoſnas, que podian curarſe de ſus enfermedades) regalaba con muchos, y exquiſitos dulces, y en eſpecial, ſin probar ni aun tan ſolo uno, con todos los que le preſentaban perſonas ricas, ò le embiaban ſus Parientes, paraque, mas que à ſu guſto, ſirvieſſen para deſpertar el apetito de los pobres enfermos. Todas las demas neceſſida-

des le eran assimismo un continuo tormento, y assi le afligian en su caritativo enamorado corazon, que no parece, sino que como un San Pablo podia dezir: *Charitas Christi urget nos*. De aqui vino, que todo quanto tenia, lo daba à los pobres menesterosos, para remediarse en sus muchos ahogos, y aprietos, y aun à vezes hasta aquellas cosas, que le eran para su decencia precissas, y con tal generosidad de animo, que mejor que algunos saben recoger el oro, lo sabia repartir con el necessitado, segun de su Padre lo predica San Gregorio Nazianzeno, y de nuestro Don Juan lo confirma el siguiente caso.

2. Corinth. c.5. v.14.

Oratio 19.

En grande aprieto se hallaban todos los pobres de su Obispado por la falta, que en todo el avia de trigo: Pero aviendo llegado sus clamores à los oidos de tan piadoso Prelado, al punto mandò se vendiesse toda quanta plata tenia, y su Padre, quando le eligieron Obispo, le avia embiado para el servicio de su persona; y juntamente, que del importe se comprasse el mejor trigo, que se pudiera hallar, sin reparar en el precio, paraque los pobres fuessen socorridos en aquel su mucho aprieto, y apretado ahogo. Assi passò à practicarse por su Mayordomo de hazienda; pero teniendo noticia el Duque de lo que avia mandado hazer su hijo, al punto, como en otras ocasiones, ordenò le proveyessen de otra vaxilla, que le mandò labrar de mayor coste, y hermosura. Mas nuestro Don Juan, como no tenia corazon para ver necessidades, sabiendo, que los pobres se hallaban en otra no menos trabajosa, que la passada, por socorrerlos compassivo, se bolvio otra vez à deshazer de ella; y si mil le huviera embiado su Padre, executado de la pobreza, se puede presumir, que lo mismo huviera hecho su Caridad fervorosa, hasta reducirse à comer con una cuchara de palo, pobre escudilla, y humilde plato de tierra.

Jamàs se sentò á la mesa à comer, que su mucha piedad no mandasse embiar uno, ô dos platos de las mejores viandas, que en ella le servian, à las personas honradas, y que por su mucha necessidad no tenian, que dar à sus hijos. Ni tampoco huvo dia alguno, en que no socorriesse con comida à doze necessitados viejos, y con tal abundancia, que con lo que les sobraba, podian cenar en su casa con su muger, y familia. Ni menos dexò, despues de regalar à los mismos en el dia del Jueves Santo con una opulenta comida, de vestirlos de pies à cabeça, y darles una crecida limosna, y de lavarles, y be-

y beſarles los pies, à imitacion de aquel admirable acto de humildad, que para nueſtra enſeñança poſtrado à los de ſus amados Diſcipulos practicò la Mageſtad de nueſtro adorado Chriſto Jeſus.

Demàs de las referidas limoſnas, y otras, que à la puerta de ſu Palacio ſe hazian todos los dias à todos los que apretados de la neceſſidad acudian: y aſſimiſmo, mientras eſtaba de viſita eu los lugares, à los que neceſſitados pedian ſocorro à ſus pies: à muchos Monaſterios de Monjas, y Conventos de Religioſos ſocorria tambien con las miſmas; y en eſpecial con todo quanto neceſſitaban à aquellas perſonas de uno, y otro ſexo, que, conſagradas à Dios, ſabia ſe adelantaban à los demas en el camino de la virtud. Segun mas largamente ſe hablarà en el Capitulo de las muchas, y admirables, que hizo eſte gran Siervo de Dios, por contentarme aora ſolo con las que quedan referidas en prueba de ſu gran Caridad, para hazer paſſo à otros no menos cuydadoſos deſvelos de tan zelante Paſtor.

CAP. VIII.

De las muchas diligencias, que aplicò nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Prelado, para inſtruir à ſus ſubditos en lo virtuoſo, y de otras no menos cuydadoſas, que diſpuſo ſu ſanto deſvelo para la mayor reforma de ſu Obiſpado.

AL muy provechoſo paſto de los Sacramentos añadia nueſtro Venerable Don Juan el no menos ſaludable de la predicacion, en que ſe exercitaba frequentemente, y con tal zelo, gracia, y fervor de eſpiritu, que, demàs de deſpoblarſe, deſſeoſos de oirle, no ſolo todos los lugares vezinos, ſino tambien haſta los de dos, y tres leguas de dentro de Portugal, dezian, al combidarſe los unos à los otros: *Vamos à oir al Apoſtol de Dios;* Sus palabras ſalian como ardientes rayos, que arrojaba el fuego de ſu caritativo corazon, y aſſi abraſaban las almas en el Divino Amor, que ſolo al oir dezia deſde el pulpito, ſegun lo afirma el Venerable Padre Maeſtro Fray Luis de Granada: *Hermanos, no pequemos mas por el amor de nueſtro amado Chriſto Jeſus;* los mas tibios ſalian enfervorizados, y con dolor, y averſion à ſus delitos los mas viciosos, y todos llorando ſus deſaciertos.

Y co-

Y como no ignoraba, que dèmàs de lo dicho debe un Obiſpo apacentar con el ſalúdable paſto de la doctrina las Ovejas de ſu rebaño, ſegun lo eſcribe el Apoſtol San Pablo à Tito, para que el de ſu enſeñança les entraſſe mas en provecho, eſtaba ſiempre eſtudiando en aquellas horas, que le permitian las obligaciones de ſu eſtado, demàs de quitarſe otras muchas del ſueño, para ſaber mejor inſtruirlas en lo virtuoſo, y enſeñarlas à huir de todo quanto pudiera retardarlas en dar paſſos mas à menudo azia el Cielo.

D. Paul. ad Tit. c. 1. v. 9.

Muchas vezes ſucedio ſubir al pulpito immediatamente deſpues de aver eſtado confeſſando por el eſpacio de largo tiempo. Y como no podia hazer, que la voz de ſu fervoroſo eſpiritu ſe oyeſſe por todo ſu Obiſpado, y por otra parte el ver à ſus Ovejas entre vicios le era un duro tormento, à imitacion de San Pablo, que eſcribio à los Epheſios por el miſmo motivo, ſe aplicaba cuydadoſo à componer muchas Cartas Paſtorales, no menos doctas, que llenas del Eſpiritu de Dios, para animar à ſus Parrocos, ſegun las podrà ver en el Apendice el curioſo Lector.

D. Paulus ad Epheſ. c. 4.

Examin. d Sacra Congr. Rit. Vide in Appen. num. 2.

En ellas les enſeñaba, demàs del modo, que avian de obſervar, para inſtruir con fruto à ſus Feligreſes, la ſanta induſtria, y induſtrioſa cautela, de que ſe avian de valer, para ganar en ſus Sermones, y platicas, ſus almas (ſegun con ſu diſcipulo Timotheo lo hazia el Apoſtol San Pablo à eſte fin) y para ſacar de ellas el debido arrepentimiento de ſus culpas, y encenderlas mas en el fuego del amor de la Mageſtad de ſu Dios.

D. Paul. ad Timoth. 2. c. 1.

La Doctrina Chriſtiana procuraba tambien hazer ſe enſeñaſſe, y con tal claridad, que haſta à los niños, y hombres mas rudos queria los hizieſſen capazes de ſus Santos Miſterios. Y para que en el creer, y obrar eſtuvieſſen mas bien inſtruidos todos, dio à los Curas una explicacion de ella muy conforme à la ignorancia, y poca capazidad de aquellos.

Corrigio muchos abuſos, que hallò en ſu Obiſpado: Y entre otros, demas de uno muy dañoſo, que conſiſtia en que algunos Parrocos eſtimados por virtuoſos, y fin duda movidos mas de algun zelo indiſcreto, que de el de una verdadera Caridad, procuraban, dexando en abandono à los menos devotos, y poco ajuſtados, hazerſe ſolo de la banda de aquellos, que mejor ſabian ajuſtarſe à ſu genio, y modo de virtud; el no menos pernicioſo de otros, que por el contrario, mas faciles à ſoſpechar, como los Fariſeos, hipocreſia (ſegun ſue-

le

le ſer comun en el mundo) en los que trataban de mortificacion, y eſpiritu, ſe aplicaban menos guſtoſos à guiarlos por el camino del Cielo, y con mayor guſto à governar à aquellos, que vivian con mas libertad de animo. Pero el muy zelante Paſtor, conociendo los grandes daños, que ſe ſiguen de dar en eſtos extremos, procurò luego aplicar el remedio mas conveniente; mandando à todos los Curas, que en adelante fueſſen muy todos para todos ſus ſubditos, como à imitacion de Chriſto Señor nueſtro deben ſerlo todos los que à ſu cargo tienen el cuydado de apacentar almas, repartiendo el muy ſaludable Pan de la Doctrina del Señor ſin excepcion de perſonas, y gaſtando en inſtruir à ſabios, y à ignorantes, ſus deſvelos, ſudores, y fatigas.

Y por ultimo deſpues de encargarles, que oyeſſen de confeſſion con grande amor, paciencia, y caridad, aun haſta à los mayores pecadores: Para que los pobres enfermos, y encarcelados experimentaſſen algun alivio en ſus ahogos, y aprietos, les mandò, que en caſo de no poder por falta de conveniencias emplearſe en la loable caritativa obra de ſocorrer à unos, y à otros, à lo menos ſe exercitaſſen en la no menos provechoſa de viſitar à menudo los Hoſpitales, y las Carceles, para dar con ſus ſantos conſejos à todos quantos en ellos, y en ellas, ſe hallan detenidos algun tanto de alivio en ſus muchos trabajos.

Con tan ſantas advertencias, y leyes no menos ſabias, que provechoſas, procurò aſſimiſmo reformar à los Confeſſores, para ver por medio de una recta adminiſtracion del Santo Sacramento de la Penitencia aquella mudança de coſtumbres, que ſu Paſtoral deſvelo deſſeaba en las almas de ſus Ovejas. Para eſto ordenò, que todas las ſemanas en uno de ſus dias determinado ſe congregaſſen todos en el lugar mas conveniente de ſus Feligreſias, y deſpues de aver conferido entre ſi los caſos mas comunes, frequentes, y ordinarios, que ſolian acaecer en ſus Parroquias, paſſaſſen à tratar del modo mas prudente, que ſe pudiera tener, para ponerlos en practica con diſcrecion; à fin que, informados de el, ſupieſſen en las ocaſiones aplicar el remedio mas conveniente à la enfermedad de las almas de ſus Penitentes. Y en caſo de no poder juntarſe por la diſtancia de los lugares, ô no concordar en la reſolucion por la variedad de las razones, y pareceres, pudieſſen con toda libertad, y ſin el menor reparo acudir por ella à ſu ſabia, y acordada diſcrecion.

Con-

Contra la introducida infernal coſtumbre de jurar, y profanar atrevidamente el ſanto nombre de la Mageſtad Divina, mandò fundar una Cofradia devota, para oponerſe con ſanto zelo, como principal inſtituto ſuyo, à tan abominable culpa; la que con gran conſuelo de ſu alma vio con eſta no menos ſanta, que nueva invencion de ſu Caridad fervoroſa, deſterrada dentro de breve tiempo de toda ſu Dioceſis infecta.

Con eſtas, y otras no menos ſantas, que induſtrioſas diligencias, que, ſiempre cuydadoſo del bien de ſus Subditos, ſupo aplicar ſu zelante diſcrecion, y que por no cauſar moleſtia dexa de referir mi cortedad: vio ſin los eſtorvos de la relajacion florecer brevemente todo ſu Obiſpado con las nuevas hermoſas flores de frequencia de Sacramentos, devocion, piedad, y obſervancia de la Divina Ley: Demas de darnos con ello à todos motivo, para juzgar, y no ſin fundamento, que imitaba à aquellos Siervos fieles, y prudentes, que, ſegun dize San Matheo, puſo Dios ſobre la familia de ſu Caſa. Porque tan ſingular vigilancia no parece, ſegun dize San Hilario, ſino que es la miſma, ô à la menos muy ſemejante à aquella, que deben poner los Prelados todos de la Yglefia.

Math. 25. v. 23.

D. Hil. hic;

DE

DE LA VIDA
DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS
El Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor
DON JUAN DE RIBERA.
LIB. II.
De lo mucho, que en honra, y gloria de la Mageſtad Divina trabajò nueſtro Venerable Prelado en el Arçobiſpado de Valencia.

CAP. I.

De como nueſtro Don Juan fue electo Patriarca de Antioquia, y Arçobiſpo de Valencia.

LORECIA la muy Noble, Santa, y Iluſtre Yglesia de Badajoz con Chriſtianas inſtrucciones, y ſantos documentos debaxo de la acertada conducta de nueſtro Don Juan ſu muy amado Paſtor. Y como cada dia ſe iba por toda la Europa divulgando mas la fama de ſu gran virtud, y la de ſus ſantas acordadas maximas en el govierno eſpiritual de ſus Subditos; aviendo vacado à un miſmo tiempo Domingo 29. de Enero del año 1568. la Dignidad de Patriarca de Antioquia, y la de Arçobiſpo de Valencia por muerte del no menos Inſigne; que Iluſtre Valenciano el Señor Don Fernando de Lloazes, à quien una, y otra Dignidad iluſtraron ſu no menos nobiliſſima, que benemerita Perſona: como à ſu grande piedad la fundacion del inſigne Colegio, que para Padres Dominicos, y Mauſcolo de ſus ceniças mandò labrar à ſu coſta en la Ciudad de Origuela ſu muy Iluſtre Patria; y conſiderando el cuydadoſo zelante deſvelo del Summo Pontifice San Pio V. que ya nueſtro Don Juan, reſplandeciendo como un Sol, y hecho una idea

exemplar de Catholica enſeñança, iluſtraba con ſus luzes los Emiſferios, en dicho año, que fue el tercero de ſu Pontificado, paſsò à los 31. dias del mes de Abril à preſentarle la honroſa Dignidad de Patriarca; y juntamente à concederle la gracia de Bulla de retencion, aviendo de dexar todo quanto tenia, iluſtrando con tan glorioſo empleo ſu Perſona, demàs de dedicarſe muy del todo à alabarle en el miſmo Conſiſtorio con eſtas palabras: *Eſt lumen totius Hiſpaniæ, rarum exemplum virtutis, & probitatis, ſpecimen morum, & ſanctimoniæ, adeò ut ipſi confundamur ab ejus humilitate, & parſimonia. Non ſolùm exercet munus Epiſcopi, ſed etiam Parochi, miniſtrando Sacramenta, & deferendo ea uſque ad domus infirmorum: & agit potius vitam Monaſticam, quam Epiſcopalem, & multi Epiſcopi in Hiſpania ſequuntur veſtigia illius.* Que del Latino, en q ie las dixo ſu Santidad, traducidas en nueſtro Idioma Eſpañol, quieren dezir: *Es una lumbrera de toda Eſpaña, ſingular exemplo de virtud, y bondad, dechado de glorioſas coſtumbres, y ſantidad: tanto que yo me confundo oyendo lo que oygo dezir de ſu mucha humildad, y modeſtia. Porque no ſolo cumple con la obligacion de Obiſpo, ſino con la de Cura, exercitandoſe en adminiſtrar los Sacramentos, y llevar el proprio el Viatico à las Caſas de los enfermos. Su vida mas es de Religioſo, que de Prelado, y muchos Obiſpos en Eſpaña ſiguen ſus piſadas, y exemplo.* Dexo de referir otras muchas glorias, que, demàs de las dichas, publicò el miſmo Santo Pontifice de nueſtro Heroe inſigne en las Bullas de las Dignidades, que le confirio ſu Paternal amor; pero no de hazer reflexion, que las predicò de nueſtro Don Juan un Pontifice, cuyas virtudes han aſſombrado al mundo, para que todos hagan juizio, fue alta la comprehencion, que de ſus grandes meritos avia formado ſu elevado entendimiento. Segun demàs de lo dicho lo publica tambien el favor, que le hizo, de concederle en el ſiguiente Conſiſtorio, que ſe tuvo à los diez y ocho de Mayo, demàs del uſo del Palio, como ſi fuera Arçobiſpo, no ſiendo aun mas que Obiſpo, la honra de querer ſer ſu Abogado, oficio neceſſario para terminar el acto dicho, aunque para iluſtrar à nueſtro Venerable Prelado muy de la voluntad de ſu venerado San Pio Quinto, y no de la de otros Sumos Pontifices, ſino rara, para ennoblecer à otros ſugetos con ſemejante expreſſion de ſu paternal, y afectuoſo cariño.

Teſt. in Sum. n. n. 35. §. 2.

Con la miſma madurez conſiderados aſſimiſmo por la Mageſtad Catholica del Sabio Rey Don Felipe Segundo los ge-

generoſos deſvelos de ſu mucha virtud, fueron tambien la cauſa, para que de alli â pocos meſes, poniendo en los ojos con preferencia à muchos Heroes inſignes, que en aquellos tiempos florecian en toda Eſpaña, le honraſſe con la otra dignidad no menos Iluſtre de Arçobiſpo de Valencia. Pero informado por ſu Tio el Marques Don Federico Enriquez de la determinacion de ſu Mageſtad Catholica; como nueſtro Don Juan de Ribera no ignoraba la obligacion grande, en que vive un Obiſpo à la primera Igleſia, por el eſtrecho amable vinculo, con que eſtà unido à la que una vez recibio por Eſpoſa, ſin reparar en los muchos intereſſes, que ſe le podian acrecentar, acetando la nuevamente preſentada, por ſer una de las de mayor luſtre de Eſpaña, honra, y riqueza: Con no menor pena, que reconocimiento de tan grande honra, reſpondio ſu profunda humildad al dicho Marques en eſta manera.

Iluſtriſſimo Señor. No dexo de conocer es grande el favor, que ſu Mageſtad es ſervido de hazerme, el que aprecio, eſtimo, y venero como es razon: pero debo dezir, que por aora no me hallo con animo de acetarlo, por aver dado ya mi mano à eſta Igleſia de Badajoz mi primera Eſpoſa, à quien amo mucho, y en quien eſtoy muy contento de vivir en ella: por lo que puedo aſſegurar à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, que Su Mageſtad me haria aun mayor honra, ſi me dexara perſeverar en eſte deſpoſorio haſta lo ultimo de mi vida.

Informado el Rey de la reſpueſta, como tenia bien conſiderados los deſvelos de ſu Paſtoral cuydado, le fue muy contra ſu replicar generoſo el efecto de ſu humilde deſvelo. Porque muy lexos ſu Mageſtad de admitir tan reſpetoſas eſcuſas, à los 16. de Junio del año dicho (coſa, que ſolia hazer con pocos, ô por mejor dezir con ninguno) le eſcribio la ſiguiente ſegunda Carta, que al paſſo que puede ſervir de panegirico à ſu grande merito, explica, y no poco, los relevantes motivos, que tenia ſu elevado entendimiento, para perſeverar empeñado, haſta hazer recayeſſe en la perſona de nueſtro Don Juan aquella iluſtre Dignidad de Arçobiſpo.

EL REY.

REverendo en Chriſto Padre Obiſpo de nueſtro Conſejo. Don Federico Enriquez nos ha dicho de vueſtra parte los inconvenientes, e impedimentos, que ſe os ofrecen, para no poder acetar el Arçobiſpado de Valencia, al que os he elegido, y nombrado,

teniendo conſideracion, que aſſi conviene al ſervicio de Dios, y bien univerſal de aquella Igleſia, por ofrecerſe al preſente en ella coſas, en que mas particularmente puede ſer ſervido de vueſtra perſona, y yo recibir gran contentamiento. Atendido lo qual os rogamos mucho, que no rehuſeis en eſto el trabajo, pues por las razones dichas vos teneis obligacion de acetarlo, y yo de bolverlo à encargar, como aqui lo hago. Dada en Madrid à los 16. de Junio de 1568.

YO EL REY.

Convencido de las razones, que con tanta eficacia le ponderaba en ſu carta la Mageſtad Catholica, bien que con los temores, que le dictò ſiempre ſu humildad profunda, y no poco ſemejantes à aquellos, que debe tener el verdadero humilde en ſentir de San Alberto Magno en ſu Paraiſo del alma, por no contradezir à la voluntad de Dios explicada en la de los Superiores, condeſcendio con la de quien Señor le podia mandar en la tierra, como un San Julian con la de Don Alonſo Rey de Leon, y Caſtilla, que, menoſpreciador generoſo de toda gloria mundana, no queria tampoco acetar el Obiſpado de Cuenca, Noticioſo el Rey de como avia dado ſu conſentimiento nueſtro Don Juan, fue tal la alegria, que recibio, que no quiſo, ſino para eterna memoria dexarla eſcrita en la ſiguiente carta, que en dicho año el dia primero de Julio le eſcrivio en reſpueſta de otra ſuya no menos llena de expreſſiones amoroſas hazia ſu benemerita perſona, que la primera.

D. Albertus Magn. in ſuo Parad. anim. c. 2.

Ap. Ribadeneus ad diem 28. Ianuarii.

EL REY.

MUy Reverendo en Chriſto Padre Patriarca electo Arçobiſpo de Valencia del nueſtro Conſejo. He recibido vueſtra carta, y holgado quanto ſe puede que ayais acetado la Igleſia de Valencia por el ſervicio, que podreis hazer, reſidiendo en ella, à nueſtro Señor, y por el contentamiento, que me aveis dado, y aſſi os lo agradezco mucho, y eſpero, que os hallareis bien alli, y que con el tiempo os podeis mejor roſolver en lo que apuntais. Con eſta ſe os embia la preſentacion de la dicha Igleſia de Valencia con Correo yente, y viniente, paraque viſta, y hecho hazer las procuras, y otros recaudos neceſſarios, que vos aveis de proveer, torne con todo ello en diligencia, porque lo pueda llevar un Correo, que mando deſpachar à Roma, y conviene, que ſe haga con brevedad, pa-

paraque podais mas preſto paſſar à la Igleſia de Valencia, y atender à lo que alli ſe ofrece, que lo deſſeo mucho. Dada en el Eſcurial a primero de Julio de 1568.

YO EL REY.

No menos contento recibio con la noticia de la acertada eleccion el Santo Pontifice Pio Quinto por los informes, que de las relevantes prendas del preſentado Arçobiſpo tenia ya de antemano, ſegun queda dicho, à quien ya por lo mucho, que le amaba, como por reconocer en ſu temprana juventud tanta ancianidad de diſcrecion, y prudencia, deſpues de averſe hecho lenguas en preſencia de los Eminentiſſimos Cardenales en alabança ſuya, con inefable alegria paſsò à confirmarlo en el Arçobiſpado de Valencia.

Y por ultimo todos, à imitacion de ſu Santidad, ſabiendo la promocion de nueſtro Don Juan, à celebrarla alegres, menos la Dioceſis de Badajoz, que inconſolable lloraba la perdida de ſu muy amado Paſtor, noticioſa (à penas le gozò Patriarca) de que ſu Mageſtad le avia nombrado Arçobiſpo de Valencia. A cada uno le parecia inſufrible, aver de dexar para otro aquella ſuerte, que por el eſpacio de un ſiglo entero no avian podido lograr. A todos tenia como oprimidos el dolor, viendo avian de quedar privados de aquel bien, que les aſſeguraba, el ver lo mucho, que en el breve tiempo de cinco años avia trabajado en provecho de ſus almas; y del mayor, que deſpues podian prometerſe de ſu zelante compaſſiva Caridad. Y en fin tantas, tales, y tan extraordinarias fueron las ſeñales del comun ſentimiento, que ya por el dolor grande, que le ocaſionaba el ver a ſus amados ſubditos con tanta pena, como por la no menos exceſſiva, que interiormente en ſi experimentaba, y no averſela de aumentar mayor, aviendoſe de auſentar de ſu amada Eſpoſa, determinò, luego que llegaron las Bullas de Roma, partirſe à eſcondidas, y ſin que alguno lo ſupiera, ſegun aſſi paſsò à executarlo ſu gran ternura, emprendiendo el viage amparado de la obſcuridad de la noche para aquella otra ſu nueva Igleſia, deſpues de aver dado de limoſna à los pobres todo quanto tenia, y mandado tomar primero poſſeſſion de ella à los 16. de Febrero del año 1569. con poderes baſtantes, que dio para ello à ſu Vicario General, que era el Doctor Don Gomez del Caravajal, Freyle de Santiago, y deſpues Obiſpo auxiliar con titulo de Coron.

De-

Dexo de referir por menor las particuleres demoſtraciones de alborozo, que à los 21. dias del mes de Marzo del año dicho hizo la noble, leal, iluſtre, y coronada Ciudad de Valencia al recibimiento de ſu nuevo amado Paſtor, à quien por la fama de ſu gran virtud eſtaba como impaciente eſperando, para verſe debaxô de la acertada conducta de ſu admirable prudencia, y diſcrecion. Y ſolo reparo en una coſa, que perturbò, y no poco, à nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Don Juan, aun en medio de las muchas, y grandes expreſſiones de veneracion, y amor, que experimentò en ſus amados Subditos Valencianos, que debaxo de la ſuavidad de ſu govierno bendecian à Dios de contentos.

Porque reſplandeciendo ſu gran piedad, y zelo en los miniſterios ſagrados, y en la mas puntual comprehenſion de ſus empleos; ſiendo ya como un año, que con poca diferencia eſtaria aſſi governando aquella ſu nueva Igleſia, y amada Eſpoſa, de repente le aſſaltò un penſamiento tan melanconico, y triſte, por aver dexado la primera, que reprehendiendoſe no pocas vezes à ſi miſmo, ſe arguia no ſolo de infiel, por aver hecho divorcio con ella, ſino tambien de inconſiderado, por averla dexado por otra mas rica, noble, y honroſa. En fin tantas, y tales fueron las razones, que ſupo pintarle aquella ſu aprehenſion tan melancolica, triſte, ê importuna, tanto mas acrecentada de la conſideracion de los muchos Moros, que, ſin deſcubrir camino para reducirlos, tenia en ſu Igleſia, quanto de la eſtrechiſſima cuenta, que de ſus almas avia de dar à la Mageſtad Divina, que no pudiendo ya, como un Santo Thomas de Villanueva, combatido de ſemejante congoxa, avenirſe mas con la que como cruel verdugo le atormentaba en cuerpo, y alma, ſin parar noche, y dia; Se reſolvio à eſcrivir al Summo Pontifice San Pio Quinto, que todavia por entonces governaba la Nave de San Pedro, una carta, en que con el mayor rendimiento, y humildad le repreſentaba, que dandole ſu licencia, y permiſſo, ſeria de ſu mayor conſuelo, renunciar el Epiſcopal empleo, que le tenia ſumamente afligido con el peſo de aver de cuydar ſu corto talento de la enſeñança de tantas almas, como eſtaban encargadas al cuydado de la mucha flaqueza de ſu eſpiritu.

In vita D. Thomæ de Villanova.

Pero como deſpues de averla leido, quedaſſe bien preſto informado el iluminado Pontifice, de que era aquel ſu penſamiento penoſo, no otro, ſino muy ſemejante à alguno de los

los muchos, que en eſte valle de lagrimas ſuelen afligir al Juſto, à quien, aunque ſea para mucho, ſu humilde conocimiento no le dexa ver, ſino la nada, que es en ſi miſmo, y lo muy nada, que para qualquiera coſa es en eſte Mundo, à fin de deſterrar los muchos, que aſſi de algun modo perturbaban la tranquila paz de ſu animo, con maximas de ſu ſublime entendimiento, como con conſolaciones de ſu no menos ſanto, que zelante Paſtoral cuydado, paſsò à deſviarle de aquel intento con el ſiguiente Breve, que le embiò en Idioma Latino, y yo por aora refiero en el nueſtro Caſtellano, para que mejor comprehenda las que en el ſe encierran el Curioſo.

D. Paulus ad Corinth. 2. cap. 12. v. 11.

A nueſtro Venerable hermano Juan Patriarca de Antioquia.

PIOPAPA V.

VEnerable hermano, ſalud, y Apoſtolica bendicion. Vueſtra carta de 15. de Julio recibi, por la qual he entendido el penſamiento, que teneis de deſcargaros del cuydado de Obiſpo, el qual conocemos, que procede de zelo, que teneis de la honra de Dios, y aſſi hemos abraçado, y alabado en el Señor el zelo: porque es argumento claro de vueſtra ſolicitud Apoſtolica; pero no podemos alabar, y aprobar el penſamiento, y deſſeo de deſcargaros de lo que os aveis encargado. Porque, como lo enſeña el Apoſtol, cada uno ha de permanecer en la vocacion, à que ha ſido llamado. Y aver vos ſubido à la dignidad de Obiſpo, llamado de Dios, y no de vueſtra voluntad, antes repugnandolo, vos miſmo en vueſtra carta lo confeſſais, y yo lo tengo por cierto. Mirad que el querer deſcargaros de la carga, que os han impueſto, no ſea antes arrojarla, que dexarla, por no poder llevarla, y dexar de ſervir al Omnipotente Dios en el oficio, en que quiere ſervirſe de vos. Principalmente que las cauſas, que proponeis y dezis, que os mueven, mas os avian de mover à permanecer en el lugar, en que Dios os ha pueſto, que à dexarlo. Que? porque ſe ofrecen dificultades, e impedimentos en la adminiſtracion del Oficio, por eſſo hemos de deſmayar, y dexar de pelear varonilmente? Que digo dificultades, y impedimentos? Aunque ſe nos puſieran delante mil generos de tormentos, y muertes, aviamos como Soldados cobardes de arrojar las armas, y bolver las eſpaldas? Tambien querria, hermano, que conſideraſſeis, que no es mucho governar el

Vide in Apend. n. 3.

el navio en tiempo de bonança, quando el mar està ſoſſegado, y el viento es favorable, y proſpero: Saber governarle en medio de la tempeſtad, contrarios los vientos, y las olas haſta el Cielo, eſſo es de un muy dieſtro, y ſabio Piloto. Y ſi os parece, que en los que eſtan à vueſtro cargo, no hazeis tanto fruto, quanto quiſierades, no os entriſtezcais por eſſo, ni dexeis de hazer todo lo que pudieredes. A noſotros toca el correr, y al Señor ayudar nos con ſu gracia Divina, para ſalir con la victoria, y para alcançar la palma. Y aunque ſomos los que cultivamos el campo del Señor, ni el que planta, dize el Apoſtol, ni el que riega, es algo, ſino el que da la virtud para crecer, y fructificar, que es Dios. En quanto à la otra parte de vueſtra carta, en que me dezis, que no os teneis por idoneo, y ſuficiente para el oficio, que hazeis, el dezirlo es indicio, que lo ſoys, porque el juſto para ninguna coſa ſe tiene por bueno, y dado caſo, que realmente no lo fueſſedes, no por eſſo me puede parecer bien el querer renunciar el Obiſpado: pues aunque vos ſeais, y à vueſtro juizio, para poco, Dios, que os ha llamado, y pueſto en el, es Omnipotente, y en el aveis de eſperar, y poner toda vueſtra confiança, eſperando, y creyendo (como creyò Abraham) que ſuplira vueſtras fuerças, y os dara fuerças, y ſacarà copioſo fruto de vueſtros trabajos empleados por ſu amor en vueſtra Igleſia. Y ſi en ellos tuviereſdes alguna contradiccion de parte de los hombres, no os eſpanteis, ni turbeis, ſufridlo con paciencia, pues ſabeis, que Dios, el qual ve vueſtro corazon, os ha de pagar tambien todo lo que trabajaredes, y padecieredes por el. Y de mi os podeis prometer todo el favor, y ayuda, para hazer, y cumplir lo que Dios os tiene encargado, ſegun la poteſtad à mi concedida, y ſegun la benevolencia, y aficion, que yo como hermano os tengo. Datum Romæ apud Sanctum Petrum ſub annulo Piſcatoris die 22. Septembris 1569. Pontificatus noſtri anno quarto.

T. Aldobrandinus.

Aviendo leido nueſtro advertido, y humilde Don Juan el favorecido Breve con el debido aprecio, y eſtimacion, esforçado ya algun tanto con las admirables ſentencioſas palabras, que ſe miraban en el eſcritas, ſe ſerenò la deshecha borraſca de aflicciones, que como furioſas olas en el mar de ſu pecho combatian inquietas à todas horas la ya caſi fluctuante navecilla de ſu corazon. Y aunque ni Obiſpo, ni Arçobiſpo, ni Patriarca, ni Virrey quiſiera ſer, ſegun lo deponen muchos: y confirma el repetir no pocas vezes eſtas palabras

bras: *O carga! O carga! para hazer temblar haſta à los hombros mas esforçados de los Angeles*, que como bien informado de las obligaciones de los Prelados dexò San Gregorio eſcritas, para humillar penſamientos altivos, deſterrar apetitos ambicioſos, y avivar mas el cuydado de los Obiſpos: Con todo eſſo ſegun ſe vera por lo reſtante de la Hiſtoria, proſiguio en ſu empleo, conformando ſu voluntad con la de Dios, declarada por el Papa ſu Vicario en la tierra.

Onus etiam humeris Angelicis formidandum, D. Gregor.

CAP. II.

De lo mucho, que trabajò nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Arçobiſpo Patriarca, para reformar ſu Arçobiſpado de Valencia.

ENtre las coſas dignas de un remedio grande, que avia en ſu dilatada Dioceſi, y que no poco atemorizaban à nueſtro Venerable Don Juan para proſequir en ſu no menos grave, que penoſo empleo; y por eſta cauſa, horrorizado de ſu mucha dificultad la repreſentò humilde, y atento al Santo Pontifice Pio Quinto en la carta, con que quiſo renunciar, fue una el aver en todo ſu Arçobiſpado, no ſolo en el Eſtado ſecular, ſino tambien en el Eccleſiaſtico tantos, y tales abuſos por razon del familiar trato, y comercio de los Moriſcos, aun viendo ſido muy puntual la vigilancia de los Prelados anteceſſores ſuyos, que neceſſariamente, yà por ſer muchos, como por eſtar tambien con la coſtumbre entrañados, y envejeçidos en los corazones neceſſitaban de una reforma, no menos dificil, que univerſal. Pero aviendo ſucedido un caſo tenido en comun ſentir por prodigioſo, parece quiſo la divina Mageſtad dar à entender en aquella deſgraciada coyuntura le avia embiado ſu alta, ſabia, e incomprehenſible Providencia, para reparar las quiebras de los muchos males, que padecia aquella afligida Igleſia, no poco enferma por la relajacion, y apoſtaſia, que lloraba en muchos de ſus hijos infectos por ſu malicia.

Porque en ocaſion, que ſu Reverendo, y numeroſo Clero eſtaba en un ſolemne dia cantando los divinos Oficios en el Coro, aviendo entrado por medio de el un Toro feroz, que deſpues de aver ſubido en derechura al Presbiterio, ſin que pudiera eſtovarlo alguno, baxado de el, como ſi fuera ſeguido, y dado buelta por las eſpaldas del Altar

Mayor muy apreſurado, ſe ſalio, no ſolo de la Cathedral por una de ſus puertas vulgarmente llamada de los Apoſtoles, ſino tambien de toda la Ciudad ſin hazer el menor mal à alguno de los muchos, que encontrò, y iban en ſu ſeguimiento; y llegando al puente llamado de la Trinidad, uno de los cinco famoſos, y de admirable arquitectura, que ofrecen paſſo ſobre el Rio, dando, como acoſado, un ſalto ſobre ſu antepecho, ſin averle dado por las muchas calles, que corrio, un tan ſolo ſilvo, intrepido ſe arrojò en el profundo, en que rebentando quedò muerto.

Y aunque ſobre eſte caſo, que ſucedio de alli à poco, que tomò poſſeſſion de ſu Igleſia nueſtro Venerable Arçobiſpo, ſe metieron todos à adivinos, ô por mejor dezir à adivinar como Aſtrologos, con todo eſſo ninguno mejor, ni mas al intento, ſegun deſpues andando el tiempo ſe vio cumplido, que un famoſo Predicador, que, ſegun parece, no ſin impulſo ſoberano, paſsò à proponerlo, predicando cierto dia en la Cathedral, por ſimbolo à todo ſu auditorio de lo mucho, y bien, que nueſtro Don Juan avia de exercitarſe en ſu penoſo Arçobiſpal empleo; diziendo à todo el numeroſo concurſo, deſpues de aver quedado por un poco de tiempo como ſuſpenſo, que no ſe eſtuvieſſe fatigando en buſcar anſioſo lo que ſignificaba aquel Toro bravo, que avia entrado aquellos dias paſſados por el Coro, ſin ſaber por donde, ô como avia venido, y ſubiendo haſta el Altar Mayor, aviendo baxado deſpues, ſe avia ſalido, no ſolo de aquel ſanto Templo, ſino tambien de toda la Ciudad ſin aver hecho mal à alguno. Porque, ſegun lo diſcurria la cortedad de ſu taleuto, parecia que no podia ſignificar à otro, que al Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor Don Juan de Ribera ſu digniſſimo Prelado, que como otro Toro bravo avia entrado en aquella Santa Igleſia, començando ya, como exemplar poderoſo, para regular lo relaxado del vulgo, à reformarla deſde el Altar, y Clero: el qual deſpues de averſe fatigado mucho, para enſeñar à todos el camino de un eterno deſcanſo, ſe ſaldria de ella muriendo como rebentado, ſin aver hecho mal à alguno de los muchos ſubditos, que tenia à ſu cargo.

Y verdaderamente aſſi fue, y ſe vio cumplido con el tiempo. Porque fue tanto lo que hizo, y tantos, y tales los trabajos, que padeciò eſte zelante Paſtor, para aver de poner otra vez à ſu deſviado rebaño en el camino del acierto, que no parece, ſino que ſegun lo eſcrive Severo Sulpicio de San Martin Obiſ-

Sev. Sulp. Dialog. 3.

Obiſpo, excede à quanto penſar pueda todo humano diſcurſo.

Todos ſaben, que ſon muchas, y grandes las dificultades, que ſe ofrecen, para deſarraygar vicios, que por la coſtumbre envejecida han paſſado ya à hechar hondas raizes, y mas ſi llegan à tomar fuerça de exemplo en aquellos, que por la ſantidad del caracter ſon obſervados del vulgo como reglas de ſu obrar. Y de eſtas tuvo tantas, que vencer nueſtro Venerable Paſtor, y en eſpecial en los cinco primeros años de ſu govierno, en que para apartar del camino de la relaxacion à ſus Subditos, huvo de juntar al braço fuerte del rigor, la ſuavidad toda de ſu corazon lleno de amor, dulzura, y piedad, que muchos no tuvieron el menor reparo para afirmar con juramento, que por las muchas afliciones, que ſupo cuerdo, y prudente ahogar en ſu pecho, pudiera contarſe por uno de los muchos Martires de la Mageſtad de Chriſto.

Lloraba inconſolable à los pies de ſu amado dulce Jeſus las miſerias todas de todos ſus Subditos. Y aſſi eſta pena le atraveſſaba como aguda eſpada de dolor el corazon, que demàs de hazerle prorrumpir, bañados con tiernas lagrimas ſus ojos, no pocas vezes en eſtas palabras: *O Dios! quiſiera con otras tantas de Sangre llorar los pecados todos de todas mis Ovejas;* ſe hazia tambien tan ſenſible à otros, que no faltò uno entre muchos, que martirizado de verle entre tantos deſconſuelos, le llegaſſe, predicando en ſu preſencia, à dezir: O Excelentiſſimo Señor! no puede ſer ſino muy peſada la Cruz, que ſobre los hombros de Vueſtra Excelencia ha cargado la Divina Mageſtad: porque aun haſta à todos ſus muy amados Subditos, y Capellanes, nos ſaca lagrimas de amoroſa compaſſion, el verle con tanta amargura llorar los muchos ſacrilegios, eſcandalos, abuſos, y pecados entrañados, y envejecidos en muchas ſarnoſas Ovejas del dilatado rebaño de ſu infecta Dioceſi.

Demàs de eſtos amargos ſuſpiros, que arrojaba ſu enamorado corazon herido del amor de Dios en ſu no menos continua, que fervoroſa oracion: Por el eſpacio de algunos meſes encerrandoſe los mas dias con todos los Eccleſiaſticos de la Ciudad en una Igleſia, con grande fervor de eſpiritu los exortaba al mas puntual cumplimiento de las obligaciones de ſu eſtado; y al miſmo tiempo aſſi les inflamaba ſus corazones con el fuego del Divino Amor, que ardia en ſu pecho, que de ſemejantes platicas ſalian todos diziendo: Es un San Pablo. Y no pocos llorando arrepentidos los culpables deſcuy-

dos de ſu empleo, y indignos menoſprecios de las obligaciones de ſu eſtado de Eccleſiaſticos.

Aſſimiſmo à los Vicarios, y Curas de almas ſolia tambien congregar à menudo, para que le informaſſen de todos los eſcandalos, abuſos, y pecados envejeçidos de ſus Feligreſias, dictandoles al miſmo tiempo remedios tan oportunos, para ſanar las enfermas almas de ſus Parroquias, que de ſemejantes juntas ſalian alabando à Dios muy admirados.

No menos cuydadoſo de ſu Arzobiſpal empleo, demas de lo dicho, à puertas cerradas, y ſin admitir mas perſonas que à los Confeſſores, y Predicadores, aſſi ſeculares, como Regulares, todos los principios de Quareſma hazia la miſma diligencia, en la Igleſia de Santo Thomas Apoſtol, que eſtà junto al Palacio Epiſcopal, à imitacion del Santo Anteceſſor ſuyo de eſte nombre, que con no poca edificacion de ſus Ovejas ſe exercitaba en tan ſantos empleos en el miſmo lugar. Alli les predicaba, inſtruia, y enſeñaba la expedicion de ſus miniſterios; y al miſmo tiempo en particular reprehendia con gran rigor en los Confeſſores la ſobrada facilidad de abſolver à los Penitentes, que advertia en algunos fundados en opiniones poco ſeguras, demaſiadamente anchas, y libres; y en los Predicadores la vanidad, que ſe reparaba en no pocos, que en ſus ſermones, y platicas, como por lo comun ſuçede en nueſtros tiempos, atendian mas, que à la gloria de Dios, y provecho de las almas, al aplauſo proprio, y eſtimacion de los hombres.

Aſſimiſmo deſſeoſo de arrancar de raiz las envegecidas malas coſtumbres, y aumentar el culto Divino, deſcaecido ya por los abuſos, y relaxaciones del Pueblo, hizo admirables Conſtituciones para la mayor reforma del eſtado ſecular, y Eccleſiaſtico, celebrando en diferentes años ſeis vezes Sinodo Dioceſano ſu zelante Paſtoral deſvelo. Y para que todos mas comodamente pudieran aprender la doctrina Chriſtiana, demàs de enſeñarla quando ſalia à viſita haſta à los niños, y ſiempre, que lo pedia la ocaſion, haſta en las plazas, y lugares publicos à todos: Compuſo como en Badajoz otro Cateciſmo muy conforme à la capacidad de los mas ignorantes, y rudos: demàs de aver mandado dar à la eſtampa, corregido de muchos errores, el que diſpuſo el Illuſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor Don Martin de Ayala, uno de ſus anteceſſores, para inſtrucion de Curas, y Feligreſes.

Examin. à Sacra Congregatione Rituum.

Examin. à Sacra Congregatione Rituum.

En

En la puntual obſervancia de la juſticia puſo tambien tal cuydado ſu zelante deſvelo, que paraque ſe adminiſtrara con rectitud, y ſin el menor agravio de las partes, formò con crecidos ſalarios un Conſejo de los Letrados mas doctos, qúe en Valencia, y en todo ſu Reyno florecieron en aquellos tiempos. Aſſiſtia con cuydado à todas las juntas, y propueſto el negocio, deſpues de aver oydo ſus pareceres, dezia el ſuyo con tal acierto, que no ſolo en ſemejantes ocaſiones, ſino tambien en las de votar los proceſſos, y dar las ſentencias, los dexaba ſu gran juizio, y mucha comprehenſion las mas vezes admirados.

En la diſtribucion de los Beneficios, Curatos, y otras Prebendas jamàs atendio ni à ſangre, ni à favor, ni à amiſtad, ſino ſiempre à la prudencia, letras, y virtud de los pretendientes, ajuſtandoſe al ſentir de San Ambroſio Obiſpo de Milan. Y para certificarſe mejor de ſu merito, demàs del informe ſecreto, que mandaba hazer de coſtumbres, ſervicios, y operaciones, aſſiſtia perſonalmente à todos los examenes, y à ver como votaban los Examinadores: Y deſpues de aver oydo ſus pareceres, y conſiderado muy bien, encerrado ſolo con ſu Vicario General, las razones, que aquellos tenian, para aprobar, reprobar, ô dudar de la reprobacion, ô aprobacion de los Examinados, que ſin que el uno ſupieſſe del dictamen del otro, ſe las avian de dar en unos quadernos eſcritas, paſſàba con muy maduro conſejo à hazer en el mas digno la proviſion. Segun lo confirma todo el caſo de no aver querido jamàs dar cierta cura de Almas à un Sacerdote llamado el Doctor Paſtor, aunque por los Examinadores venia propueſto en primero lugar, ſin que deſpues de averlo encomendado con fervoroſa oracion à la Mageſtad de Dios, paſſaſſe à preguntar por tres vezes à ſu Vicario General, ſi lo podria, ô no hazer, ſolo porque ſe ſentia algo inclinado al dicho Opoſitor, por ſer Sobrino de ſu grande amigo, ya difunto por entonces, San Luis Beltran.

D. Ambroſ. Epiſt. 25. lib. 3.

Demàs de las referidas diligencias, que le dictaba ſu muy ſabia, y zelante diſcrecion, procuraba tambien con el mayor ſecreto informarſe de los paſſos, que daban ſus Subditos, aſſi Seculares, como Eccleſiaſticos, para dar à todos, y à cada uno en particular las debidas advertencias. Y aſſi como con inefable amor corregia, ſin que alguno lo ſupieſſe, los pecados ocultos, con incontraſtable rigor reprehendia ſin excepcion de perſonas los eſcandalos, y eſcandaloſos, y ſus pu-

publicos delitos. Pero como por lo comun suele desagradar no poco à algunos el oir la verdad, muchos, segun mas largamente se hablarà despues, con defectos inventados por la malicia muy contra su estimacion, y honra, procuraron infamarle, no solo en presencia de ambas Cortes de Roma, y España, sino tambien de sus Subditos, que le amaban mucho por su santa, exemplar, y inocente vida. Pero el muy humilde Prelado, aunque en lo que tocaba al descredito de su persona dissimulaba con la mayor paciencia; mas en lo que miraba al deshonor de la Magestad Divina, castigaba con el mas severo rigor de justicia, sin atender al caracter de la persona, donde conocia era la severidad necessaria; pero donde no veia requerirse sino la suavidad, y blandura, sus mismos contrarios eran los primeros, que desfrutaban su mucha mansedumbre, piedad, y misericordia, hasta bolverse como cruel verdugo contra su persona misma, castigando en su cuerpo con asperas disciplinas la obstinacion proterva de aquellos, que conocia, que para reducirlos à penitencia, ni uno, ni otro aprovechaba.

Segun entre otros lo confirma el siguiente caso de un Sacerdote tan obstinadamente ciego, ê insensible à toda diligencia de este zelante Pastor, que à ligeros passos caminaba al despeñadero de un infernal abismo. Viendole en tan infeliz estado, y que llamado despues de otras caritativas amonestaciones à un particular coloquio, no podia con palabras abrasadas en fuego del Divino Amor ablandar aquel su corazon empedernido, arrodillandose à sus pies, hechos sus ojos dos fuentes de lagrimas, con unas muy duras disciplinas supo darse tan crueles golpes sobre sus espaldas desnudas, que confuso el Sacerdote de ver à su Prelado, que con el mayor rigor castigaba en si sus muchas, y graves culpas, començo (assistido de Dios) à llorar con tales lagrimas de dolor sus demasias, que arrepentido de sus muchos pecados, se bolvio à su casa muy otro de lo que estaba antes de ponerse en la caritativa presencia de su muy compassivo Superior, que con otros desvelos, segun se vera en los siguientes Capitulos, iba dando no menos evidentes testimonios de su excelente vigilancia Pastoral.

***

CAP.

CAP. III.

De otros no menos iluſtres deſvelos; que en beneficio de ſus Ovejas empleò nueſtro Venerable Don Juan.

DEmàs de lo dicho, incanſable ſiempre nueſtro gran Prelado, como ſabia no ſer digno del Paſtoral deſvelo el que ignora la ſana, y ſaludable doctrina, con que debe apacentar las Ovejas de ſu rebaño, ſegun ſentir de San Juan Chriſoſtomo; por no faltar à obligacion tan preciſa, ni manchar ſu dignidad con tan aborrecible nota, aunque era doctiſſimo, procuraba retirarſe à eſtudiar con la miſma vigilancia, que quando era Obiſpo de Badajoz, la Sagrada Eſcritura: meditando en ella, deſpues de aver cumplido con las obligaciones de ſu eſtado, muchas horas de la noche demàs de todas quantas le venian à quedar de el dia. *D. Chriſoſt. ſup. Epiſt. D. Paul. ad Tit.*

Y en algunos era de forma, que muchos de ſus Criados no le veian ſino al tiempo de la audiencia; porque deſpues de la oracion, y de aver celebrado Miſſa, paſſaba de tal manera el tiempo, encerrado en el retiro de ſu Libreria, que en cierta ocaſion el verle entre tanto trabajo, y ſalir ya de noche, y en ayunas, de un exercicio tan penoſo, y por tantas horas continuado, obligò à un Camarero à dezirle: *Señor, repare Vueſtra Excelencia, que le podran ocaſionar algun daño tantas horas de eſtudio.* Pero bolviendoſe à el con grande amor el bien empleado Arçobiſpo, le dixo: *No hijo, no pierdas en eſſo el cuydado, porque el del eſtudio nunca ha hecho mal a quien le ha venido de guſto.*

Aſſi aficionado à eſte ſanto empleo con no poco fruto de ſu alma, y de las que apacentaba con tan celeſtial doctrina en pulpito, y Confeſſionario, fue tan aplaudido de ſabio, que en concepto de los mas doctos fue venerado por uno de los mas celebres, que florecieron en aquellos tiempos: porque las virtudes, y mortificaciones han ſido ſiempre guias de la enſeñança, y erudicion. Expuſo las dos Epiſtolas de San Pedro ſu eſpecial Abogado, y con tal acierto, que à juizio de los mayores Eſcriturarios era lo mejor, que haſta entonces ſe avia eſcrito. La Biblia grande, que tenia, deſde el principio haſta el fin la marginò toda con Comentarios, que ha examinado la vigilancia de la Sagrada Congregacion de Ritos: y eſto de ſu mano, porque aun en la edad adelanta-

da

da de ſetenta y ocho años no le temblaba, y hazia muy buena letra. Las animadverſiones, notas, alegaciones, y aluſiones de lugares exquiſitos, que ſe advertian en ella, aſſi de Santos Padres, como de Sagrada Eſcritura, ſon de tanta erudicion, y enſeñança, que aun haſta oy cauſa laſtima el no aver querido jamàs ſu profunda humildad, que ſe dieſſen à la eſtampa.

Seſſ. 5. c. 2. Pero como demàs de Doctor ha de ſer tambien Predicador un Obiſpo, ſegun lo dize el Sagrado Concilio de Trento, el nueſtro por no faltar à eſta obligacion de ſu eſtado, y temer la maldicion, con que amenaza San Symmaco Papa à todos los que à imitacion de los Santos Apoſtoles no predican la palabra Divina, no ſe contentò ſolo con ſer ſabio, ni menos, como algunos, con ſer ſolo hombre de limoſna, y buen exemplo, ſino que demàs de no querer imitar à aquel Siervo reprobado, que por ſer perezoſo eſcondio el talento por no querer negociar con el, ſe empleaba tambien como quando era Obiſpo de Badajoz en el penoſo exercicio de dar el ſaludable paſto de la Divina palabra à las Ovejas de ſu rebaño, y con tal acierto, que en aquellos tiempos fue uno de los hombres mas famoſos, que ſe conocieron para Cathedra, y pulpito.

In ſexta Synod. Rom.

Matth. 25. v. 26.

Y para que con mayor inteligencia de la Sagrada Eſcritura les entraſſe eſte alimento mas en provecho, demàs de dedicar las muchas horas, que quedan referidas, à la oracion, y eſtudio; de edad ya de ſeſenta años ſe puſo à eſtudiar la lengua Griega, y la Hebrea teniendo ya los ſetanta cumplidos: Mas como era grande el deſſeo, que en Dios tenia de aprovechar, en breve tiempo, por averle dotado la Divina Mageſtad de una admirable comprehenſion, las aprendio tan perfectamente, que admiraba à los doctos la facilidad grande, que tenia en explicar el Texto ſagrado en platicas, ſermones, y eſcritos. Porque muchas vezes, ſegun lo depone Don Franciſco Lopez de Mendoza Canonigo Magiſtral de la Cathedral de Valencia, y deſpues Obiſpo de Elna, explicaba la Sagrada Eſcritura, y deſataba ſus graves dificultades con los miſmos Sagrados Textos. Y quando ſe hallaba altercando ſobre las miſmas con hombres doctos, en diziendo, traiganme mi Biblia grande, que ella nos ſacarà de la dificultad, en que eſtamos, y leyendo en ellas las curioſas notas, que, ſegun diximos, tenia de ſu mano eſcritas en ſus Comentarios, luego ſobre admirados dexaba ſatisfechos à todos.

Eſte

Este grande Prelado, demàs de ser como uno de aquellos, que tratan rectamente la palabra de Dios, segun lo deponen muchos, y lo encarga assi San Pablo à su Discipulo Timotheo, y en su persona à todos los Predicadores, y Obispos, en todos sus sermones reprehendia con claridad, y sin temor, ni rezelo, los vicios publicos, y particularmente los muy perniciosos de robos, torpezas, y homicidios, que era la peste, que en aquellos tiempos cundia mas en las enfermas almas de sus Subditos: Como tambien la profanidad de las galas, y diversiones muy peligrosas de juegos, saraos, bayles, y Comedias, que, como en aquellos, abundan en estos, y no poco en todas partes por nuestros pecados. Y esto lo dezia con tal gracia, commocion, y espiritu, que demàs de parecerles à muchos en los sermones un San Pablo, embravecido santamente contra los pecadores, hazia que del desvio del mundo enderezassen sus torcidos passos azia el camino del Cielo. 2. *ad Thimoth.* c. 2. v. 1.

Muchos le quisieron imitar, pero muy pocos, ô ningunos lo pudieron conseguir. Porque como, demàs de la gracia, y buen modo, que Dios le avia dado en el dezir, fuerza, y virtud grande, que en si tiene la Divina palabra, todos veian, que la predicaba un Patriarca, y Arçobispo de Valencia, que demas de ser por su sangre nobilissimo, era hasta en sus pensamientos un Santo, sin cansarse, concurrian de todas partes à oirle con grande gusto: demàs de salir muchos llorando sus pecados; y no pocos diziendo admirados, y confusos: Es imposible, que en vista del sermon, que ha predicado este santo Arçobispo, aya alguno de quantos le han oydo, que en adelante buelva à ofender à la Magestad de Dios.

Y no dezian mal: porque si un Prelado, aunque exorte à seguir à Christo Jesus, no procura ser el primero en imitar con santas virtudes sus passos, como lo practicaba al passo que lo aconsejaba nuestro Venerable Don Juan, por mas que proponga à su Auditorio, ô à las Ovejas de su rebaño la mansedumbre de un Moyses, la paciencia de un Job, la misericordia de un Samuel, y la bondad de un David, sus palabras tendran muy poca, ò ninguna fuerça, para hazer con ellas el debido fruto, segun lo dize el santo Abad de Claraval. *D. Bern. serm. 77. sup. Cantic.*

En confirmacion de lo dicho son dignas de toda reflexion las siguientes palabras de un Varon tan docto, y Santo, como lo fue el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Gra-

nada, segun sus obras, y espiritu lo manifiestan: porque en la vida, que escribio del Venerable Maestro Juan de Avila, dize en alabança de los sermones de nuestro gran Siervo de Dios: *Muchos Prelados, contentos con administrar justicia en sus Tribunales, cometen el oficio de la predicacion à otros Ministros: siendo cierto, que mucho mas huelgan de oir, y reconocer las ovejas la voz de su Pastor, y mucho mas fruto haze en ellas, que las de todos los otros. Mas con todo esto no tiene Nuestro Señor tan desamparada la Iglesia, que no aya muchos Prelados, que (acordandose de aquellos dichosos tiempos de la primitiva Iglesia, y de la obligacion de su oficio) no trabajen por imitar à aquellos Pontifices antiguos, dando por sus mismas personas pasto saludable de doctrina à sus ovejas. Y en este numero no puedo dexar de contar à V. S. pues aviendo tantos años, que tiene oficio de Pastor, siempre procurò, que por su mano tuviessen este pasto sus ovejas; y esto con tanta instancia, y tan à la continua, que muchas vezes se levantaba de el Confessonario, y se subia al pulpito à predicar, no teniendo por cosa indigna de su autoridad, hazer el oficio, que el hijo de Dios hizo en la tierra, cuyos Vicarios son los Predicadores. Por tanto aviendo escrito esta vida del Padre Maestro Juan de Avila, en la qual se nos representa una imagen del Predicador Evangelico, no se me ofrecio à quien con mas razon pudiesse ofrecerla, que à quien tantos años ha, que exercita este oficio, no con espiritu humano, sino con entrañable desseo de la salvacion de los hombres, y de apartarlos de los pecados; el qual desseo manifiesta V. S. en sus sermones, diziendo algunas vezes con grande afecto estas palabras: Hermanos, no pequemos aora por amor de Dios. Las quales palabras salidas de lo intimo del coraçon, herian mas los coraçones de los oyentes, que qualesquiera otras muy sutiles razones, que para esto se pudieran traer. Porque cierto es, que no ay palabra, que mas hiera los corazones, que la que sale del corazon; que las que salen solamente de la boca, no llegan mas, que à los oidos.*

Y verdaderamente era assi, porque la energia de sus palabras, y la eficacia de sus razones eran tan vivas, que penetraban los coraçones, cultivaban el entendimiento, y rendian la voluntad; y al mismo tiempo abrasàndo á los pecadores con las lenguas de fuego, que le infundia el Divino Espiritu, derramaba en los coraçones de sus subditos el santo temor de Dios. Los mismos efectos experimentaban todos quantos llegaban à confessarse à sus pies, ya que incansable de solicitar el bien de sus Ovejas, despues de averlas apacentado

tado con el ſaludable paſto de la predicacion, ſolia irſe a oirlas al Confeſſonario con tal caridad, que haſta al mas pobre Chriſtiano recien convertido de los Moriſcos no ſe negaba à conſolarlo, movido del grande amor, que le tenian en Dios. Segun ſe lo vieron practicar no pocas vezes los que lo deponen con juramento en la Capilla de San Luis Obiſpo de Toloſa ſu eſpecial Abogado, à imitacion de Santo Thomas de Villanueva ſu anteceſſor en el Arçobiſpado, que en la miſma Capilla ſe empleaba no pocas vezes en tan ſanto miniſterio; demàs de dexar conſolados à todos ſu gran manſedumbre, y zelante deſvelo, y no poco edificados de ver, que deſpues, ſegun queda ya dicho, les adminiſtraba con ſus proprias manos el Sacroſanto Pan Euchariſtico, que milagroſamente convertido en el Cuerpo de Christo Señor Nueſtro, venera en el Santiſſimo Sacramento del Altar nueſtro culto.

Y como es de mucha importancia, que el Paſtor ſepa las enfermedades de ſu ganado, y el perfecto conocimiento de eſtas ſuele regularmente alcançarſe con las Viſitas Diœceſanas, muchas vezes, ſin que le ſirvieſſen de embaraço las referidas ocupaciones, ſalia perſonalmente à viſitar ſus Ovejas, y aſſi tomaba el pulſo à ſus accidentes, que deſeſperaban de remedio en muchas de envejecidos, ſin permitir, que ni para ſi, ni para ellos pidieſſen ſus criados, ò tomaſſen de los Curas coſa alguna, aunque fueſſe para comer. En ſemejantes ocaſiones, mientras vivio, ſiempre iba acompañando de ſu amigo San Luis Beltran, con quien ſolia confeſſarſe: Otras vezes llevaba al Venerable P. Fr. Anadon, y al P. Salamanca Dominicanos, à ſu Confeſſor ordinario el P. Franciſco Eſcriva, y à los Venerables Padres Fr. Nicolas Factor de los Obſervantes de San Franciſco de Aſſis, y al Hermano Franciſco del Niño Jeſus Carmelita Deſcalzo, con otros Varones en ciencia, prudencia, y piedad no menos iluſtres, demàs de ſus Obiſpos, para que le ayudaſſen en aquel ſanto miniſterio, en que confeſſando, confirmando, y predicando, librò à muchos de la miſerable eſclavitud de Satanas, y à no pocos de otras miſerias, en que los tenia pueſtos la infelizidad de ſus vicios. Y quando por alguna indiſpoſicion, ô ocupacion grave no podia perſonalmente ſalir, embiaba los Viſitadores Ordinarios, que para eſte efecto tenia deſtinados, y advertidos eſtos de ſu cuydado, le daban noticia haſta de las mas minimas coſas, que en la viſita executaban cuerdos. Las limoſnas, que en ſemejantes ocaſiones diſtribuia con los pobres,

Examin. à Sac. Congreg. Ritu. Vide in Appen. n. 4. & 5.

eran tambien copioſiſſimas. El fruto, que hazia con las cartas Paſtorales, que eſcrivia por las Paſquas de la Natividad del Señor, y Reſureccion à los Curas (ſegun las podrà ver el curioſo en el fin) era aſſimiſmo grande en beneficio de ſus Ovejas. Dexo de referir otros ſantos cuydados, que al paſſo, que ſe miran eſcritos en el ſiguiente Papel, ſe vieron executados en las obras de tan zelante Paſtor, ſegun deſpues de averlo leido, lo podrà ir notando por lo reſtante de la hiſtoria la curioſa diſcrecion.

CAP. IV.

En que ſe refiere el Papel, que en el Concilio Provincial Compoſtelano dio nueſtro Venerable Don Juan.

Iltño, y Rmo Señor.

Muy Iluſtres, y Reverendos Señores.

Examin. à Sac. Rituum Congr.

AViendo Vueſtra Señoria propueſto à las Igleſias, que trataſſen acerca del modo, que ſe tenia en la reformacion, y particularmente de lo concerniente al eſtado Epiſcopal, ſignificaron algunas coſas tocantes à la adminiſtracion de la juſticia, y otras à la decencia del habito, y caſa de los Obiſpos, y diziendo yo, que aunque eſtas eran coſas de conſideracion, ê importancia, y que tenian neceſſidad de remedio, no eran las mas principales, que ſe requieren en eſte edificio, y que fuera bueno propuſieran algunas, que fueran mas al propoſito: Vueſtras Señorias me mandaron, que yo refirieſſe algunas, que ſirvieſſen de exemplo, para que conforme à ellas ſe buſcaſſen otras. Y por cumplir el mandamiento de VV. SS. en eſto, como lo tengo de hazer en todo, dire aqui algo de lo mucho, que en eſte articulo ſe podria dezir.

Digo pues, que lo que queremos tratar es el modo, que ſe podria tener para encaminar los hombres al Cielo: pues eſte es el principal oficio de los Obiſpos, y el fin de todo el eſtado Eccleſiaſtico. Y antes que paſſemos adelante ſe debe entender, que como eſte negocio ſea tan general, no ſe puede agotar todo lo que ay en el, y como requiere voluntad en los ſubditos, que es tan libre, tampoco podran ſer los remedios tan eficaces. Solo ſe pretende dar alguna puntada en coſa, que parece eſtar muy olvidada. Remitiendolo todo al pa-

re-

recer, y cenſura de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, y Reverendiſſima, de cuya prudencia, y ſantidad ſe eſpera muy juſtamente el remedio.

El fin pues, como tengo dicho, que pretendemos los Obiſpos, es llevar almas al Cielo, encaminandolas por todas las vias, que conviniere, y les fuere poſſible. Eſto tiene tanta claridad en la Sagrada Eſcritura, que no clama otra coſa toda ella. Jeſu Chriſto Nueſtro Señor verdadero Obiſpo à eſſo vino al mundo: *Ut peccatores ſalvos faceret*. Y los Apoſtoles, cuyos ſuceſſores ſon los Obiſpos, quiſo que fueſſen peſcadores de hombres; Para alcançar eſte fin ſe requieren muchas coſas: porque quanto mayor es el fin, tanto mas coſas requiere.

Uno de los requiſitos, pero no el mas principal del oficio del Obiſpo, es caſtigar delitos. Digo, que es el mas infimo: porque immediatamente trata con el cuerpo, que es tan inferior à la alma. Y aſſi el Apoſtol buſcaba para eſto los menos aventajados en eſpiritu, diziendo: *Contemptibiles qui ſunt in Eccleſia, illos conſtituite ad judicandum*. Digo tambien, que no es tan proprio al eſtado del Obiſpo: porque el Obiſpo ha der ſer Padre, mas que Juez. Eſto ſe vè muy claro en el ſumo Paſtor, el qual, dexados los nombres de poder, y de Mageſtad, eſcogio llamarſe Padre. Y en la reprehenſion, que da por ſu Profeta à los malos Paſtores, va ſiempre reprehendiendolos de que no huvieſſen uſado el oficio de Padres, ſin hablar palabra de caſtigar delitos, antes los reconviene de averſe tratado con ſeñorio, ê imperio con ſus Subditos: *Quod infirmum fuit, non conſolidaſtis, quod ægrotum non ſanaſtis: ſed cum auctoritate imperabatis eis, & cum potentia*.

No excluimos por eſto la juſticia, que à tiempos es miſericordia, y muy neceſſaria en la Republica Chriſtiana, pero ponemosla por medio, que el Obiſpo ha de tomar caſi por fuerça, y deſpues de aver intentado otros, que ſon propriamente de Padre, como acontece al Medico, que deſpues de aver probado las medicinas ſuaves, y blandas, y viſto, que no aprovechan, le es forçoſo uſar de cauterios. Y no ay duda ninguna ſino que, ſi ſe puſieſſen remedios preſervativos, ſe eſcuſarian muchas vezes muy graudes enfermedades en las almas, las quales deſpues ſe remedian muy mal.

Eſte modo de proceder es mucho mas trabajoſo, que el primero, porque caſtigar delitos no es trabajo alguno, antes por la parte, que arguye ſuperioridad, parece que ſe inclina nueſ-

nueſtra naturaleza à ello. Mas plantar virtudes en las almas, y criarlas, y tener cuydado de arrancar las malas yerbas, que pudieran impedir el aumento de ellas, eſto es muy trabajoſo, para lo qual es meneſter caridad, y zelo ſanto.

Otro requiſito ay para eſte fin mas conjunto à el, què el paſſado, y es la moderacion exterior del Prelado, à lo qual pertenece lo que toca à la familia, meſa, y aderezo de caſa, que todo conviene ſea muy moderado, y muy diferente de lo que el mundo ſigue. Porque como el Obiſpo ha de ſer, ſegun el Apoſtol dize, exemplo de todas buenas obras, conviene, que de tal manera viva, y ſe trate, que no aya ocaſion alguna de tropiezo, ò eſcandalo, y que junto con eſto condene, y deſmienta al mundo, moſtrando con ſus obras, que el camino de exceſſos, è immoderaciones, que ſigue, es ageno de la ley de Dios. Lo que acontece al rebès, quando el Prelado con ſu exemplo autoriza la vanidad del mundo.

Y porque eſto requiere particular tratado, ſolo dire, que tengo por muy importante, y neceſſaria toda la eſtrechez, que en ello ſe pudiere poner, ſin admitir conſejos, ò interpretaciones de los que huelgan de alargar las coſas por ſu parecer, tomando para ello razones muy flacas, qual fue la que el otro dia ſe dixo aqui del Profeta Eſdras. Y dezir, que ſe gana con ello autoridad, la qual es neceſſaria para los Miniſtros de la Igleſia, y para el oficio, và muy fuera de razon, pues vemos, que no ſolo no ſe gana autoridad, ſino que ſe pierde, y la reputacion de la perſona en particular.

No baſta lo dicho: porque puede ſer, que un Obiſpo caſtigue muy diligentemente los delitos, y gaſte muy poco en ſu caſa, y con eſto no cumpla con ſu oficio, antes vaya por el camino de condenacion, por faltarle lo que hemos dicho ſer principal, que es hazer oficio de Padre: el qual es criar, y exaltar à ſus hijos.

Nueſtro oficio, Señores Reverendiſſimos, es preveer el mal, y daño de nueſtros Feligreſes, y andar de dia, y de noche rondando el ganado, de que eſtamos encargados, porque no halle en el entrada el Demonio, y eſto no ſolo por la obligacion general de Chriſtianos, à la qual ſe ſatisface con menos diligencias, ſino por la particular, à que nos hemos ofrecido encargandonos del oficio de Paſtores. Tambien hemos de tener fin à eſcuſar pecados, como Miniſtros de Dios, à los quales toca impedir las ofenſas de ſu Señor. Y querria yo ſaber, porque no eſtaremos obligados à procurar con

con todas nueſtras fuerças (pidiendolas à Dios inſtantaneamente) tanto à eſtorvar el pecado ſecreto, quanto à caſtigar el publico, pues ſe irà tambien por el al infierno la alma, que eſtà à mi cargo? Aviendo dicho quando nos conſagraron: *Promitto reddere rationem in die Judicii de ovibus mihi commiſſis.*

Para eſto quanto à lo primero es neceſſario, que el Obiſpo predique la palabra de Dios, no eſtando impedido con enfermedad, teniendo eſto por principal intento, acordandoſe, que Jeſu Chriſto Nueſtro Señor lo dexó tan encargado à los Apoſtoles, queriendo que continuamente ſe ocupaſſen en ello, los quales deſpues de la Aſcenſion del Señor, y venida del Eſpiritu Santo, de todo lo demas ſe deſocuparon, por ocuparſe todos en eſto. Pero no ſe debe contentar el Obiſpo con ſu predicacion, pues ſiendo la mies mucha, ſon meneſter muchos obreros. Y aſſi conviene, que trayga por ſu Obiſpado Predicadores, los quales ſean hombres de exemplo, y doctrina, y lleven inſtruccion particular de lo que deben hazer, que es predicar doctrina llana, y neceſſaria, de manera que todos la entiendan, y ſe puedan aprovechar de ella.

Y hablando mas en particular, digo, que ſe predique la doctrina Chriſtiana, y que el Obiſpo ſe humille à entender en eſte miniſterio, pues predicandola en la Igleſia, aunque fueſſe à niños, no iria contra la decencia de ſu eſtado, antes muy conforme à ella, y à la imitacion de Jeſu Chriſto Nueſtro Señor, que dezia: *Sinite parvulos venire ad me.* Y todos, niños, y grandes, tienen neceſſidad de que ſe les predique eſta doctrina; y donde quiera en las Ciudades, y Pueblos de mas policia ay ignorancias grandiſſimas, y à mi me ha ſucedido, aviendo predicado el quinto mandamiento, venir à mi una perſona, que avia eſtado con la ignorancia de penſar, que matar à ſu hijo no era pecado, y aſſi nunca lo avia confeſſado. Y debeſe advertir aqui el abuſo, que ay en eſto, que ſiendo el oficio principal de los Obiſpos enſeñar eſta doctrina, ſe aya venido à reſumir en la mas infima perſona de la Igleſia, como es el Sacriſtan.

Serà tambien meneſter, que anden con eſtos Predicadores otros Clerigos, que ſean Confeſſores, ſi ellos no tuvieren lugar para hazer el un oficio, y el otro. Porque ay muchas perſonas, que por verguença del Confeſſor del lugar dexan de manifeſtar ſus pecados, y con los eſtrangeros confieſſan con libertad. Eſto no ſolo es neceſſario en los lugares, donde no ay Monaſterios de Religioſos, pero donde tambien

bien los ay, porque el ſer embiado haze mucho al caſo, y es condicion importante para la fuerça de la palabra, conforme à lo del Apoſtol: *Quomodo prædicabunt, niſi mittantur?* Y deſto, que tengo dicho, ſe ha viſto en algunos Obiſpados donde ſe ha experimentado grandiſſimo provecho, y mas del que ſe puede manifeſtar.

Conviene tambien, quæ el Obiſpo de quando en quando junte los Clerigos del lugar donde eſtuviere, y les haga alguna platica, exortandolos à la virtud, y animandolos à las obras de caridad, como es à confeſſar, y à viſitar enfermos, y encarcelados.

La frequencia de los ſantos Sacramentos es el medio mas adaptado para nueſtra ſalud, porque no ſolo con ellos ſe perdonan los pecados, pero ſe dan fuerças para no pecar: Y aſſi ſerà muy conveniente, y neceſſario, que el Obiſpo haga quanta diligencia le ſea poſſible, para perſuadir eſta frequencia, predicandola muchas vezes el, y ſus Miniſtros, y concediendo perdones à los que la uſan, y reprehendiendo en publico, y ſecreto, à los que hablan mal, y murmuran della.

Para eſto miſmo, y para otras muchas coſas conviene, que el Obiſdo adminiſtre los Sacramentos à ſus Subditos, aſſi enfermos, como ſanos, y eſto ha de ſer no por cumplimiento, ſino tomandolo por medio para la ſalud de las almas. Y es mucho de doler, que ſiendo de los principales oficios del Obiſpo el ſer diſpenſador de los Miſterios de Dios, y ſiendo neceſſaria para eſto tanta dignidad, y pureza, como ſe podra entender de lo que pedia Dios en el viejo Teſtamento à los Sacerdotes de la ley, ſe aya venido à tener eſte por miniſterio baxo, y humilde, y no conveniente à la dignidad del Obiſpo. Y no ay duda ſino que ha ſido aſtucia del Demonio, el qual vè el daño, que le vendria, ſi el Paſtor ſupieſſe las enfermedades de ſu ganado: y aſſi procura deslumbrarnos con razones ſofiſticas, y aparentes.

Aqui entra la neceſſidad, que el Obiſpo tiene de acudir à menudo à Nueſtro Señor por medio de la oracion, y de uſar la penitencia, no teniendoſe por mas flaco, que los que la hazen, antes confiando de ſus fuerças con la ayuda del Señor, que podran ſufrir qualquiera maceracion. Y no harà mucho, pues ſe tuvo por hombre de tan fuertes hombros, que osò tomar ſobre ellos la carga de ſer Obiſpo. El Apoſtol San Pablo uſaba de eſte medio, ſiendo vaſo de eleccion, porque avia de enſeñar, y prædicar. Verà el Obiſpo por experiencia quanto fru-

fruto ſaca perſuadiendo à los otros lo que huviere hecho en ſu perſona, y por el contrario conocerà, que tiene atadas las manos, y cerrada la boca, y enflaquezidas las fuerças, ſi quiere perſuadir lo que no haze. Dexo aora otras razones, por las quales debe el Obiſpo aprovecharſe de eſtos medios, por eſtar llena la Eſcritura de ellas.

Uſe el Obiſpo muy ordinariamente eſcribir cartas generales, unas à los Clerigos, y otras à los Curas; y otras à todos los vezinos de los Pueblos, exortandolos en ellas à que cumplan con ſu obligacion. Y tenga en cada lugar por eſpias algunas perſonas virtuoſas, que le aviſen en ſecreto de lo que conviene remediar, que pues tienen obligacion de ſaberlo; razon ſera que hagan alguna diligencia para ello. Eſto ſeria de grande provecho: porque teniendo quien aviſaſſe de lo que paſſa por los lugares, y eſcriviendo las cartas enderezadas à remediar las faltas, que ſabe que ay, ſerian de grande efecto.

Es muy juſto, que los Obiſpos tengan cuenta con los pobres, mayormente enfermos, para ſocorrerlos en ſu neceſſidad, y que en los lugares tengan dada orden, paraque aya quien lo haga à ſus expenſas. Y eſto por eſcuſar las muchas ofenſas, que ſe hazen à nueſtro Señor por las perſonas, que ſe ven deſtituidas de ſocorro humano. Los Apoſtoles tenian eſte cuydado, y quando lo dexaron fue por la predicacion, y con todo eſſo acordaron de poner en ſu lugar quien lo tuvieſſe. De manera que pienſe el Obiſpo, que tiene obligacion à hazer eſto, y que ſi lo dexare de hazer, ha de ſer por coſa no menos importante, que la predicacion del Evangelio; y que entonces le convendra poner quien lo haga, pero ni vacar al miniſterio de la palabra, ni hazer eſto por ſus perſonas, ni aun por las de ſus Miniſtros, no puede dexar de ſer muy culpable.

No trato aqui de la obligacion, que el Obiſpo tiene à hazer limoſna, porque eſto requiere particular tratado, baſtarà dezir, que ſe acuerde, que es llamado padre de los pobres; y que no andando muy largo en eſto, ſera por demas lo que predicare; pues ſabemos, que con la limoſna ſe inclinan los animos de los oyentes, y tenemos exemplo en Jeſu Chriſto Nueſtro Señor, el qual daba de comer à las compañias, que le ſeguian, y oian.

Tenga el Obiſpo gran cuydado, que à los recien ordenados los inſtruyan, y enſeñen, como deben aparejarſe an-

tes de dezir Miſſa, y dar gracias deſpues de dicha, porque ay en eſto muy grande deſcuydo, de lo qual nace dezir los Clerigos Miſſa con mucha irreverencia, è indecencia, quitando mas que poniendo la devocion à los que la oyen.

No ſeria coſa indigna penſar el remedio, que ſe podria dar, para que los Clerigos no dixeſſen tan ordinariamente Miſſa, porque ſe ha venido à hazer oficio mecanico, y ay tantos Clerigos, que la dizen cada dia, de los quales ſe puede entender ſegun ſu vida, y el poco fruto, que dello ſacan, que no la dizen con la diſpoſicion debida.

Mucho es de doler el conſiderar los pecados, y exceſſos, que acontecen en las Republicas, y queriendo buſcar la raiz de ellos, parece, que lo principal conſiſte en la gente rica, y noble, porque con la libertad, que tienen, y el deſcuido, que huvo en criarlos, pecan, y con la abundancia, y riqueza, ſon cauſa de hazer pecar à otros, y pues el principal intento de los Miniſtros de Dios debe ſer eſcuſar los pecados, ſera bien, que por nueſtra parte ſe procure el remedio deſto. Y el que parece podria darſe, es que el Obiſpo tuvieſſe cuydado de los hijos de la gente noble, y les dieſſe Maeſtro, el qual en caſa del Obiſpo les leyeſſe los libros, que le fueſſen ſeñalados por el, y aſſimiſmo les dieſſe Confeſſor, y entendieſſe en todo lo demàs, que convendria para ſu buena educacion, tomandoles cuenta algunas vezes, y haziendolos caſtigar, en la qual diſciplina ſe criaſſen deſde diez años, haſta los diez y ſeis por lo menos, y en los lugares donde el Obiſpo no reſidiere, les ſeñalara Preceptor, y Confeſſor, como eſtà dicho, y atenderà con mucho cuydado à eſto el tiempo, que viſitare.

CAP. V.

Del gran cuydado, que puſo nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca en la converſion de los Moriſcos del Reyno de Valencia.

D. Bern. ſerm. 77. ſup. Cantic.

NO contento nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Prelado de imitar à aquellos Paſtores, que buenos, y ſolicitos no ceſſan jamas, ſegun dize San Bernardo, de engordar à ſu ganado con los ſaludables paſtos de buena doctrina, y exemplo: Ni menos con los muchos ſazonados frutos de temor de Dios, y de frequencia de Sacramentos, que ya avia co-

cogido con los penoſos deſvelos, que haſta entonces avia aplicado, para arrancar del Campo de ſu Igleſia la arraygada maleza de muchos eſcandalos, abuſos, y pecados envejecidos: Paſsò no menos cuydadoſo del bien de ſus Subditos, à procurar con todas ſus fuerças la converſion de las almas de aquellos, que aunque vivian en medio del rebaño de ſus amadas Ovejas, no tenian mas que el nombre de Chriſtianos.

Eran eſtos aquella numeroſa multitud eſparcida por todos los Reynos de Eſpaña, y en eſpecial por ſu dilatada Dioceſi de Valencia, que aunque tenian bañada la frente con las aguas del ſanto Bautiſmo, para aſſi poder vivir con mas libertad entre Catolicos, con todo eſſo conſervaban, no ſolo en ſu coraçon, la ſuperſticioſa brutal ſecta de Mahoma; ſino tambien en lo exterior, paſſando à confeſſarla haſta con las obras ſu barbaridad, obſervando, no ſolo con publicidad los ſuperſticioſos ritos de ſu engañoſo Alcoran: ſino tambien haziendo, atrevidos, que haſta ſus hijos deſpues de bautizados los obſervaſſen, enſeñandoſelos con poſitivo deſprecio de los Santos Sacramentos, Imagenes ſagradas, y otras coſas pertevecientes á nueſtra Fe, ley, y Catolica Religion. En ſuma ſe llamaban Chriſtianos nuevos, pero en la verdad no eran ſino unos obſtinados Moros.

Miraba el zelante Paſtor las almas de eſtas Ovejas, como encargadas à ſu cuydado; pero el verlas tan ſarnoſas, y enfermas de tanto peligro por ſus muchos errores, y engaños, le era una eſpada tan aguda de dolor, que muchas vezes, deſahogando ſu coraçon con ſus mas confidentes amigos, ſolia dezir bañados con tiernas lagrimas ſus ojos: O *Dios! y que grande ſeria el gozo, que recibiera, viendo à toda mi Dioceſi libre de eſtos Barbaros, enemigos declarados de Vueſtra Mageſtad Divina, aunque al punto que me hizierais, Señor, ſemejante gracia, me quitaſſeis la vida?* Y como demàs de lo dicho por otra parte no podia ſufrir, ni aun por penſamiento, que à ſus ojos ſe hizieſſe una tan ignominioſa afrenta à ſu muy pura, ſanta, y verdadera Fe Catolica: obſervando con puntualidad lo que encarga San Leon Papa Primero, procurò, paraque reſplandecieſſe mas hermoſa, purificarla de aquellas obſcuras manchas de Hæregia, que la afeaban en ſu ſanta Igleſia, ſin dexar medio, que no intentaſſe ſu zelante cordura, para reducir aquella barbara Gente á ſu conocimiento, y obediencia. *Tom. 1. Concil. fol. 302. typ. mavda. Colon.*

Para facilitar eſta, no menos trabajoſa, que dificil em-

preſa, ſabiendo, que los menos arrogantes de entre aquellos Barbaros, y en quienes vivia algun temor de la humana juſticia, alegaban por culpa de ſu incredulidad, el eſtar privados de quien los inſtruyeſſe en la ley, y misterios de nueſtra Sagrada Religion, por habitar en lugares ſin Igleſias, y vivir muy diſtantes de donde reſidian los Parrocos, procurò luego proveerlos de todo lo neceſſario; mandando lo primero fabricarlas donde no las avia à ſus expenſas, y deſpues aumentar el numero de los Predicadores, y Curas, con otros Miniſtros, no ſolo paraque les predicaſſen por los lugares, ſino tambien paraque en los Colegios, que mandó fundar, uno para niños, y otro para niñas, inſtruyeſſen à los recien convertidos. Aſſegurando à todos ſobre ſu renta Epiſcopal la competente para ſu mantenimiento, en que gaſtaba todos los años, por facultad, que para ello le dio la Santidad de Gregorio Dezimotercio en el de 1575. dos mil libras: y deſpues por la del Papa Clemente Octavo en el de 1602., tres mil quatrocientas y quarenta libras, catorze ſueldos, y ocho dineros Valencianos. Y porque de pronto no podia encontrar en ſu Dioceſi Sacerdotes ſeculares, que pudieran dar cabal ſatisfaccion de aquel empleo, ſegun ſolicito lo procuraba ſu zelante Paſtoral cuydado, acudio por entonces, para ſuplir aquel vacio, à los Prelados de las quatro Religiones Mendicantes, paraque le preſtaſſen Religioſos de virtud, ſabiduria, prudencia, y exemplo.

Encargandoles à todos, que ſe empleaſſen con animoſidad en aquel ſanto miniſterio, y con viva eſperança en Dios, de que les avia de aſſiſtir en aquella reparacion tan de ſu agrado, y ſervicio. Que para tener atentos à los Moriſcos, y paraque aſſiſtieſſen con guſto à oir la explicacion de la doctrina Chriſtiana, y los ſermones, que les predicaſſen, no les injuriaſſen ſu Secta, abominando ſus beſtialidades, ſino que primeramente les declaraſſen con amor las juſtificadas conveniencias, ê importancias de nueſtra ley, y Sagrada Religion con ſus admirables miſterios; y deſpues de aver aſſentado eſtos principios, con mueſtras de aficion à ellos, ſe les repreſentaſſen, y afeaſſen ſus barbaridades opueſtas à toda razon. Aſſimiſmo que les celebraſſen Miſſa, y adminiſtraſſen los Sacramentos del Bautiſmo, y Matrimonio, por no dar lugar à otro ſu dureza, pero que fueſſe informandoſe primero ſi ſabian bien la doctrina Chriſtiana. Y por ultimo, que fueſſen con gran cautela, en darles el beneficio de la abſolucion, quan-

quando fueſſen à confeſſarſe, para cumplir con el anual precepto de la Paſqua: Porque los mas la hazian notoriamente diminuta, por no querer acuſarſe jamàs de ſu infidelidad proterva; ni menos de las muy ordinarias culpas, que cometian contra los diez mandamientos de la Ley Divina, viviendo licencioſamente entregados à los vicios de ſu deſenfrenada torpeza, y à las demaſias de ſu vida licencioſa.

No contento aun con eſtas diligencias, ſin reparar en las incomodidades de aver de andar por poſadas, y malos caminos, y padecer no pocos trabajos, determinò ſalir en perſona à viſitar haſta aquellos lugares, à los quales por la aſpereza de los montes, en que eſtaban ſituados, jamàs avian llegado los Obiſpos ſus anteceſſores. Alli predicando, no menos con las palabras, que con el exemplo, enſeñaba por ſi miſmo la doctrina Chriſtiana haſta à los mas rudos, deteniendoſe con ellos à proporcion de la neceſſidad; paſſando à practicarlo en cierta ocaſion en un ſolo lugar por el eſpacio de un mes, y con la incomodidad (por alojarſe comunmente en las poblaciones de Chriſtianos viejos) de aver de ir de un lugar para otro todos los dias, à enſeñar la doctrina por la tarde, y por la meñana à predicarles la palabra de Dios.

En ſemejantes ocaſiones, como quando ſalia à otras partes, por lo regular, mientras vivio, ſiempre iba acompañado de ſu confidente amigo San Luis Beltran del Orden de Santo Domingo con otros Siervos de Dios, ſegun dixe arriba, del miſmo ſagrado Orden de Predicadores, llamados los Padres Salamanca el uno, y el otro Domingo Anadon. De quien deponen teſtigos, que predicando en los lugares de Ribarroxa, y Benaguazil, ſolia dezir deſde el pulpito à los Moriſcos: Traedme aqui el muerto, que querais, y vereis como en teſtimonio de la ſanta Fe, que os predico, le reſuſcito al punto, mediante la gracia de Dios nueſtro Señor. Aſſimiſmo llevaba de la Compañia de Jeſus al exemplar Padre Franciſco Eſcriva ſu ordinario Confeſſor, y al no menos practico en la lengua Arabiga el Padre Geronimo Mur. De los Obſervantes de San Franciſco de Aſis al Venerable Fr. Nicolas Factor, y de los Carmelitas Deſcalços al Hermano Fr. Franciſco del Niño Jeſus con otros Varones de otras Religiones en letras, prudencia, y ſantitad no menos ilnſtres.

Muchas vezes en eſtos viages ſe expuſo à peligro no ſolo de paſſar por muchas afrentas, ſino tambien de acabar con

ſu

ſu vida à manos de las furioſas rabias de aquellos Barbaros, que le miraban como al mas declarado enemigo de ſus brutales ritos. Porque aun aviſado de que le querian matar, no quiſo ſino encerrarſe, no una, ſino muchas vezes por eſpacio de dos, tres, y mas horas en la Sacriſtia del lugar de Betera ſolo con los Alfaquies, y otros de los mas principales de ſu Secta llamados comunmente Santones, y en ſu lengua Morabutos, para tratar con ellos de los errores de ſu Alcoran, y de las verdades de nueſtra Sagrada Religion, para ver ſi convencidas las cabeças, podria deſte modo reducir al conocimiento de nueſtra ſanta Fè à los demàs: lo que no ſolo no pudo conſeguir, pero ni aun tener jamàs el conſuelo de ver en ellos mueſtras ſeguras de querer abraçar las verdades de nueſtro Sagrado Evangelio con buena voluntad, ſino ſiempre el diſguſto de oir ſus palabras ambiguas, y deſcompueſtas, que reſpondian quando eran preguntados, con dar à entender la muy obſtinada dureza de ſu malvado coraçon.

Mas viendo el gran Siervo de Dios, que aprovechaban bien poco, ô nada ſus diligencias, y que la alma de tan coſtoſas fatigas ſeria el favor del Rey, y el que admitieſſe aquella ſanta empreſa debaxo de ſu Real Proteccion, determinò, con no menos zelo, que cordura, eſcrivirle varias cartas; exponiendo por medio de ellas à ſus Reales ojos, no ſolo los muchos, y grandes deſordenes de aquellos Barbaros, y la obligacion grande, en que eſtaba de remediarlos; ſino tambien para tener en ello un feliz acierto los medios mas proporcionados, eficazes, y oportunos, inſinuando entre otras coſas à ſu Mageſtad en un gran Memorial, que trabajó de ſu mano, que mandaſſe con ſu Real decreto hazer entender à los Moriſcos, que ſu Real implacable animo eſtaba ya reſuelto à hazer el ultimo eſfuerço, para llevar haſta un buen fin àquella tantas vezes ſu empezada converſion. Aſſimiſmo que en todos los lugares, en que vivian juntos Chriſtianos viejos con Moriſcos, à eſtos de ningun modo ſe permitieſſe que pudieſſen emplearſe en oficios publicos; ni como Pueblo dividido governarſe, como haſta entonces ſe avian governado por ſi miſmos, ſino por Governadores, y Miniſtros, que fueſſen Chriſtianos viejos. Y por ultimo que eſtos Reales decretos no fueſſen ſolamente publicados en la Dioceſis de Valencia, ſino tambien en todas las demas del Reyno, paraque aſſi los Moriſcos ſubditos ſuyos no recibieſſen eſcandalo, viendo que à ſolos ellos, y no à los de los demas

Vide in Apend. num. 17. Examin. à Sacra Congregatione Rituum.

mas Obiſpados ſe intimaban: ni tampoco pudieſſe atribuir à rigor en el Obiſpo lo que era inexorable ley de la Mageſtad.

Y porque es proprio de un piadoſo Padre, que deſſea la enmienda de ſus hijos, paſſar, antes de caſtigarlos, à amenazarlos con el rigor de los azotes, nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Prelado deſſeoſo del bien de las almas de los ſuyos los Moriſcos, paraque ſe enmendaſſen, procurò, antes de paſſar à los caſtigos, hazer ſe les publicaſſe por orden del Santo Tribunal de la Inquiſicion con facultad, que para ello tenia de la feliz memoria del Papa Clemente Octavo, mediante ſu Breve deſpachado à los 28. de Febrero de 1597. y ſexto de ſu Pontificado, un perdon general de todos ſus delitos paſſados, con licencia para que en el fuero interior pudieſſen ſer abſueltos, como arrepentidos los confeſſaſſen à los pies de qualquiera Confeſſor; y en el exterior deteſtando por aquella vez, en preſencia de los Miniſtros deputados del dicho Santo Tribunal, la apoſtaſia con todos los demas errores de aquella ſu barbara Religion.

Publicado el edicto, que durò un año, y medio, y ſe concluyò en el de mil y ſeiſcientos, deſſeoſo de lograr con tan buena ocaſion algun feliz ſuceſſo, como otras vezes ſalio à viſitar toda ſu Dioceſi nueſtro Venerable Don Juan. Las diligencias, que aplicò ſu ſanto zelo, para poder reducir aquellos Barbaros al mas verdadero conocimiento de ſus errores y arrepentimiento de ſus muchos, y grandes pecados, ſe dexan à la conſideracion de los prudentes: ya que los iba buſcando en perſona por los deſiertos, montes, cuevas, y lugares aſperos, predicandoles la palabra de Dios, y combidandolos al arrepentimiento de ſus muchos, y grandes delitos con el feliz anuncio del alcançado Breve de perdon: demàs de probar con halagos, promeſſas, y otros induſtrioſos medios que le dictaba ſu ingenioſa caridad: ſi podria atraer al conocimiento de los engaños de ſu barbara ley à las cabeças de las Aljamas, paraque vencidos eſtos, ſe pudieſſe con mayor facilidad introducir la luz de nueſtra Santa Fè en los demas.

Y porque por ſi ſolo no podia acudir à todas partes, embiò por todos los demas lugares, y villas de Moriſcos diferentes Predicadores, dictandoles ſu gran caridad por eſcrito en inſtrucciones muy ſabias, y cuerdas, el modo mas prudente, que avian de obſervar, para la converſion de aquellas pobres almas. Demas de las que mandò ſe obſervaſſen con la ma-

Examin. à Sacra Congr. Rit. Vide in Appen. num. 14. & 15.

mayor puntualidad, ya hechas por los Iluſtriſſimos, y Reverendiſſimos Señores Don Jorge de Auſtria Arçobiſpo de Valencia, y Don Antonio Ramirez de Aro Obiſpo de Ciudad Rodrigo, Comiſſario, y Inquiſidor Apoſtolico, con el conſentimiento de la Sacra Catholica Ceſarea Real Mageſtad del Señor Emperador Carlos Quinto, ſegun las podra ver el curioſo en el libro de ſus Conſtituciones Sinodales, que por los años de 1594. mandò dar à la eſtampa tan zelante Paſtor. Como tambien corregido de ſu propria mano, ſegun diximos, el Cateciſmo, que compuſo ſu Anteceſſor el Iluſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor Don Martin de Ayala, que con la mayor claridad encierra los Miſterios de nueſtra Santa Fè explicados, y ſin ninguna obſcuridad manifieſtos los brutales errores en la Secta del engañoſo Mahoma contenidos, para que en viſta de eſtos abrazaſſen cuerdos las puras claras verdades de nueſtra ſanta ley, y totalmente deſengañados dexaſſen de governarſe por la obſcuras enganoſas mentiras del Alcoran.

Examin. à Sacra Congregatione Rituum.

CAP. VI.

De como nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, viendo à los Moriſcos con mucha obſtinacion, y dureza, procurò por varios caminos, que fueſſen deſterrados de Eſpaña.

NO ay coſa, que mas deſanime á un zelante Miniſtro del Sagrado Evangelio, ni que mas le aflixa entre los muchos trabajos de ſu miniſterio penoſo, como el ver ſus muchos afanes ſin fruto, y ſiempre eſteril el campo, en quien à coſta de grandes ſudores ſiembra el puriſſimo grano de la palabra del Evangelio de nueſtro Señor Jeſu Chriſto. Ni tanpoco (ſegun parece) que mas lo acredite de heroico en la virtud, que el proſeguir con la penoſa ſiembra de la predicacion, que empezo una vez, ſin bolver atras un paſſo del primero fervor aun en viſta de tanta eſterilidad, enamorado ſolo de la mayor honra, y gloria de Dios, y bién de las Ovejas, que eſtan al cuydado de ſu vigilancia Paſtoral. En eſte empeño, no menos grave, que dificil, ſegun lo confirma la converſion de los Moriſcos de ſu dilatada Dioceſi, ſe vio, con admiracion de todos quantos lo conocieron, empleado nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Don Juan. Porque al paſſo, que

que eſte gran Siervo de Dios aumentaba las fatigas, artes, y induſtrias, para reducirlos al camino de la verdad, ellos cada dia mas obſtinados en ſus errores no atendian ingratos à las vezes de ſu amor, ni menos à los afectuoſos deſſeos, que manifeſtaba tener de la ſalvacion de ſus almas en los muchos años de ſu continuada predicacion.

Jamàs pudo conſeguir, que dexaſſen de ayunar la Luna, que ellos llaman del Ramadan, y que todos los años manda ſe obſerve ſu ſupeſticioſa brutal Secta; prohibiendo las comidas, y bebidas entre dia, y dando libertad, paraque à ſus antojos, paſſiones, y apetitos les den todo guſto por la noche, ſino antes cada dia mas deſvergonzados, y con mayor deſprecio de nueſtra ſagrada ley Evangelica, paſſaban à practicar con toda publicidad, y eſcaudalo, eſte precepto de ſu barbaro legislador Mahoma. Las indignas ceremonias de ſus deſpoſorios, como ſi nunca ſe les huviera aviſado de ſu indecencia, aſſimiſmo las tenian en la mayor obſervancia. Con una miſma impaciencia eſtaban ſiempre en la Miſſa, con un miſmo diſguſto en la Igleſia, con un miſmo deſplacer oyendo la palabra divina, y con un miſmo deſabrimiento eſcuchando la doctrina Chriſtiana. Si algunas vezes ſe les preguntaba ſobre ella, jamàs ſabian reſponder otra coſa, ſino que eran Chriſtianos, y que ſino la ſabian, era porque ſe les olvidaba, que la oyan explicar al Cura, y que à ſus hijos, paraque la aprendieſſen, tenian cuydado de embiarlos à la Igleſia, Y ſi alguna vez ſe apretaba à los cabezas de las Aljamas ſobre eſta culpable omiſſion, con reſpueſtas deſtempladas, y muy fuera de razon, daban à entender colericos, quiſieran mejor, que oyrlas, venir à las manos con las obras. En fin tan obſtinados vivian, que (demàs de ſalir tan ignorantes de ella, como avian entrado en las carceles del ſanto Tribunal, en que los inſtruian uno, y dos años, deſpues de averlos caſtigado por ſu apoſtaſia con las penas correſpondientes à ſus delitos) quando concluida en un lugar con bien poco, ô ningun fruto la Miſſion, ſe paſſaban à otro los Predicadores, ô el Venerable Siervo de Dios, los vezinos de otras Aljamas embiaban Embaxadores à aquellos, para congratularſe con ellos, y darles alboroçados las gracias, por aver cerrado totalmente à la predicacion del Sagrado Evangelio los oidos. De forma, que no ſe encontrò, ni aun caſi uno, de quien ſe pudiera hazer un juizio prudencial, que quiſieſſe oprovecharſe de buena voluntad de aquel edicto de gra-

cia, y perdon, ſino antes en caſi todos la pertinacia de quererſe eſtar ſordos, y mas ſordos, para no oir las vozes de la verdad, aun amenazados con pena de deſtierro, perdida de hijos, y confiſcacion de bienes.

Pero aunque con tanto deſamor, dureza, y obſtinacion, no dexò de proſeguir por el eſpacio de caſi 40. años continuos en ſu Apoſtolico miniſterio el grande Siervo de Dios, haſta que procurò, ſegun parece, por los años de 1606. una Congregacion de Obiſpos, Inquiſidores, y Prelados, aſſi ſeculares, como Regulares, con otros Sugetos no menos iluſtres en experiencia, que en piedad, virtud, y letras, con autoridad del Papa Paulo Quinto, mediante ſu breve deſpachado à los cinco de Mayo del año dicho, y primero de ſu Pontificado, y de la Mageſtad Catolica del Rey Don Felipe Tercero, para ver como ſe podrian reducir à la Fè aquellos Barbaros; como tambien otras muchas, que ſe tuvieron en varias ocaſiones, y en eſpecial à inſtancias de uueſtro gran Prelado, y del Rey Catolico Don Felipe Segundo por los años, que quedan arriba referidos, en tiempo del Papa Clemente Octavo, en que ſu Santidad, en viſta de las muchas diligencias, que entonces ſe hizieron, y de los pocos frutos, que de ellas ſe ſacaron, vino como à quedar deſengañado de ſu dureza, y caſi ſin eſperanças de ſu converſion. Y viendo ſegun los pareceres de todos, que no ſe podian encontrar otros medios entre los muchos, que ſe propuſieron, que el impracticable de dividir los hijos de los Padres, ô eſtos, de aquellos: paſsò el zelante Paſtor à valerſe de otro mas à propoſito para el remedio de tantos daños, y fue, el de procurar cuydadoſo dividir Ovejas de Ovejas, para que las apeſtadas de los Moriſcos no inficionaſſen las ſanas de ſus hijos los verdaderos Chriſtianos. Y aſſi añadiendo à ſus muchas fatigas la no menos penoſa de aver de arrancar del campo de ſu Igleſia aquella zizaña muy arraygada de la Mahometana malicia, que iba ahogando en ſus fieles ſubditos el puro grano de la palabra divina, y ley Evangelica, ſin reparar en que en ello perdia mucha renta Eccleſiaſtica, pues tenia en ſu Dioceſi trecientos, y noventa y un lugares, y diez y ſiete mil y ochenta y ſeis caſas de Moriſcos, como conſta de la relacion, que tan Excelente Patriarca embiò el año 1602. à Roma à la Santidad de Clemente Octavo, que governaba por entonces la univerſal Igleſia; aplicò con todo el eſfuerço poſſible ſu mano à la nunca bien celebrada empreſa, con que

aun

aun hasta oy se vè aplaudido por toda la Europa, de procurar el destierro de todos aquellos Barbaros, no solo de toda su Diocesis de Valencia, sino tambien de toda la Monarquia de España.

Era esta una empresa, que pudiera hazer temblar hasta la mas experimentada cordura: porque un Papa, y tres poderosos Reyes quisieron emprenderla, pero por las muchas, y graves dificultades, que encontraron; al quererla poner por obra, mudaron luego de idea, y sin execucion las ideas no passaron de la fantasia. El numero considerable de los Moros, ser muchas sus riquezas, y de genio feroz, fuertes, bellcosos, y practicos en el Pais, estar criados entre la aspereza de los montes, alimentados por su mucha codicia de bienes con solo pan, y yervas, y por otra parte tener no poca correspondencia con el Turco, y demas Reyes de la Africa: eran circunstancias todas, para hazer temer al mas cuerdo una infelizidad en su execucion, y mas aviendolos de obligar à que dexassen hijos, patria, y bienes. A esta gravissima dificultad se añadia otra de no menor cuydado, y importancia, que era la del disgusto grande, que aun de oirlo tomaban muchos Titulos, Grandes, y Señores de Vasallos, por los muchos menoscabos, que en sus bienes, y hazienda avian de padecer por causa de la dicha expulsion. Pero no obstante todo lo dicho, despues de aver encomendado à Dios negocio de tanta importancia con continua, y fervorosa oracion nuestro Venerable Don Juan à los pies de su amado, y dulce Jesus, movido del zelo de su mayor honra, y gloria, y animado de la unica esperança, que tenia puesta en su Magestad Soberana (no sin especial assistencia suya) empezo à hazer tantas, y tales instancias en presencia de la Magestad Catholica, paraque mandasse poner en practica aquella expulsion muy de la estabilidad de sus Reynos, y aumento de la Fè en toda la Monarquia de España, que hasta que la vio empezada, no cessò de clamar aquel su zelo santo abrasado en fuego de la Magestad Divina.

Entre otras cosas, que representò, para obligar à la Magestad Catholica, en una muy docta, y larga Escritura, dictada, no menos de su zelo santo, que de la agudeza de su elevado entendimiento, fueron unos motivos tan relevantes de Religion, que bastaron, para poner en empeño à su Real Corona, y paraqne de ningun modo permitiesse en adelante entre sus fieles Vasallos aquellos declarados enemigos de

Examin. à Sacra Congr. Rit. Vide in Apend. n. 17. & 21.

Chriſto, y de ſu ley, y Santa Cruz, y ocultos perturbadores de la comun paz de ſus Reynos: haziendole comprehender con palpables demoſtraciones, no avia otro camino, para perpetuar la Fè, y tranquilidad de ſus dominios, como purgarlos de aquel peſtilencial humor, que en ſus entrañas le avian introducido aquellos Barbaros.

Eſtas repreſentaciones hizieron tal impreſſion en el piadoſo animo Real, que al punto paſsò à comunicarlas con ſus mas confidentes Miniſtros, y deſpues à proponerlas en un grande Conſejo de Eſtado, que mandò tener, para conſiderarlas con mas madurez, acierto, y reflexion. Pero, ô ſea por las graviſſimas dificultades, que ſe propuſieron, y en ſi llevaba el poner en execucion un negocio de tanto peſo, ô por ſer el Rey de natural compaſſivo, ô por otros motivos, que aun haſta aora no han podido averiguar otros mas diligentes cuydados, que el mio, no fue por entonces poſſible tomar una deliberada reſolucion en tan importante negocio. Con todo eſſo quiſo Dios, à quien de continuo eſtaba rogando por el remedio de tantos daños nueſtro Venerable Don Juan, encaminar dentro de breve tiempos las coſas à tal eſtado, que tocaſſe el miſmo Rey con ſus manos; como avian ſido rectos, cuerdos, y prudentes los conſejos, que haſta entonces le avia dado ſu muy ſabia diſcrecion.

Porque milagroſamente ſe deſcubrio, que los Moros de Caſtilla, y Valencia avian embiado cartas al Gran Turco, al Rey de Mequinez, y à otros Principes Mahometanos, pidiendoles ſu favor, y ayuda con el ſeguro, que dentro de dichos Reynos tendrian prontos, ſiempre que lo intentaſſen, ciento, y cinquenta mil Moros, que de buena voluntad ſabrian ſacrificar ſus vidas, perſonas, y haziendas, à trueco de acabar de una vez con todos ſus enemigos los Chriſtianos Eſpañoles, que por entonces, para reſiſtir qualquiera repentino aſalto, eſtaban deſprevenidos de muchos pertrechos de guerra, armas, y Soldados.

Con eſta no eſperada triſte noticia, y con la otra no menos fatal, que ſe tuvo por otra via, de querer el Turco paſſar el año venidero con poderoſa Armada à ſaquear la Eſpaña, arrepentido el Rey de ſu mucha tardança, y de no aver dado, perplexo, mas antes aquel credito, que ſe merecia, al muy acordado dictamen de nueſtro Don Juan de Ribera, paſsò con la mayor brevedad à poner mano en aquel negocio tan del bien de ſu eſtado, obligacion, y Monarquia.

Y aſſi

Y assi resuelto à arrojar, aunque fuesse à toda costa, de todos sus dominios aquellos traydores Barbaros Moros, assegurado de la gran cordura, zelo, y fidelidad de nuestro Siervo de Dios, le escrivio una carta, en que con razones del mayor cariño manifestaba poner debaxo de la direccion de su acertada conducta todo aquel negocio de la mayor importancia de sus Reynos, y estabilidad en ellos de la Santa Fè Catholica.

Acetò nuestro Don Juan con no menos reconocimiento del favor, que lagrimas de gozo, aquella empresa del mayor cuydado; y aunque la miraba muy sobre el caudal de sus fuerças, teniendo por preludio de toda felizidad, y dicha, la no pensada repentina, y generosa resolucion de su Monarca; assegurado no en sus talentos, y industria, sino en el poder de la Magestad divina, sin la menor tardança, y con maduro consejo passò gustoso à poner mano en aquella santa obra.

Querer referir las muchas, grandes, y sabias prevenciones, que supo dictar la gran cordura de nuestro Venerable Don Juan, paraque aquellos Barbaros salissen sin el menor alboroto, y perturbacion de la quietud del Reyno, necessita de un entero volumen. Pero porque estas se podran con bastante luz registrar mejor en la Escritura, y Cartas, que embiò à su Magestad, y en las instrucciones, que con no menos acierto dio escritas à los Curas de los lugares, y Villas, por no molestar al Lector, y ser dignas de toda reflexion, le aconsejo passe à leerlas en la Adicion, que de todas se pondra en el fin. *Exam. à Sacra Cong. Rituum.* *Vide in Appen. n. 30. 32. 33. 34. 36.*

Ya dispuestas todas las cosas con no menos secreto, que consejo, y diligencia: maxima que debe observar el cuerdo, para salir con felizidad de los negocios de su mayor importancia, y que nuestro Don Juan de Ribera practicò juntamente con el parecer de su deudo el Excelentissimo Señor Don Luis Carrillo Marques de Carazena, Virrey, y Capitan General entonces del Reyno de Valencia, y del Consejero de Guerra de su Magestad Catholica, y Maestre de Campo General Don Agustin Mexia, à los 22. de Setiembre del año 1609. se mandò publicar un Real Edicto, en que ordenaba su Magestad, que fuessen hechados fuera de sus dominios, todos los Moros, y con embarcaciones llevados à los Reynos de la Africa, paraque viviessen entre Mahometanos, ya que entre Catholicos no querian sino, apostatas de la Santa Fè de Christo Señor Nuestro, que professaban, obser-

ſervar obſtinados la ley de Mahoma con ſus ceremonias, y barbaros ritos.

Y el abraſado zelo de nueſtro Venerable Don Juan, que haſta entonces avia eſtado obrando en ſecreto, ſubiendo al pulpito de ſu Cathedral, en que tenia junto à todo el Pueblo Valenciano, con eloquencia mas que humana ſupo proponerle tantas, y tan bien ponderadas razones, probando lo muy conveniente, y neceſſario, que era aquel Bando para todos: la obligacion grande, en que eſtaba aquel Reyno, y Ciudad de ayudar à que ſe puſieſſe en execucion: y los aumentos grandes, aſſi en lo eſpiritual, como en lo temporal, que por ello ſe les avian de acrecentar à los Valencianos, que haſta los mas temeroſos, que antes aun en parte no ſe ſentian inclinados à renunciar ſus bienes, ſalieron de el con tan brioſos eſfuerços, que deſpues con ſumo guſto ſe ofrecieron à perder aunque fueran todos los temporales à trueco de gozar los pocos, que les quedaſſen libres de la pernicioſa compañia de aquellos Barbaros, con mayor paz, aumento de la Santa Fè, y gloria de la Mageſtad de Dios.

Exam. a Sacra Cong. Rituum. Vid. in Appen. n. 29.

Deſpues de eſto eſcrivio varias cartas, y inſtrucciones à todos los Curas de ſu Dioceſi, dictandoles en ellas el mas prudente modo, que avian de obſervar en la partida de los Moriſcos, para conſervar la paz de los Pueblos, y evitar la menor diſcordia, que pudiera nacer entre ellos, y los Reales Miniſtros. Con tan cuerdas prevenciones, y haver mandado à todas las Comunidades Eccleſiaſticas, aſſi Seculares, como Regulares, que hizieſſen publicas Rogativas, teniendo deſcubierto el Santiſſimo SACRAMENTO DEL ALTAR, para lograr un feliz acierto en aquella expulſion, ſegun conſta del decreto, que mandò publicar, y ſe podra ver en la Adicion, que ſe pondra en el fin al numero 31. ſucedio (coſa, que verdaderamente admira) que en el breve tiempo de dos meſes, y ſin averſe derramado ni aun tan ſola una gota de ſangre, ſalieſſen de todo el Reyno de Valencia ciento y cinquenta mil Moriſcos; y deſpues de los reſtantes Reynos de Eſpaña quatrocientos mil, ſegun lo deponen Teſtigos de mayor excepcion, y refieren Autores graves de aquellos tiempos, ſin contar los muchos millares mas, que quedaron ocultos, y los que huyendo ſe paſſaron à otros dominios, que llegarian à novecientos mil entre todos; y eſto con el conſuelo de ver tan zelante Paſtor con ſus ojos, lo que muy antes, que ſucedieſſe, no pocas vezes avia profetizado, diziendo: Que una em-

Exam. à Sacra Cong. Rituum. Vid. in Appen. n. 39.

preſa

preſa de tanta conſideracion, y peſo, mediante el favor de Dios, no avia de coſtar ni aun la muerte de un tan ſolo Chriſtiano. No porque empuñaſſe armas como Soldado valeroſo nueſtro Venerable Arçobiſpo, ſino porque dio conſejos como ſabio: y ya ſabe el politico docto, que ſi eſtos faltan, aquellas aprovechan poco, ſegun dize Tulio. *Tull. lib. 1. Officior.*

Cumplidos ya los fervoroſos deſſeos de nueſtro Don Juan, y limpio el rebaño de las Ovejas de ſu dilatada Dioceſi de aquellos vorazes lobos de infidelidad, fue tal el gozo, que ſintio en ſu piadoſo coraçon, que reboſando de contento, no ſupo explicarle con otros terminos, ſino con los miſmos, ô à lo menos con otros muy ſemejantes à los del ſanto viejo Simeon, que deſahogò el grande, que ſentia en ſu iuterior, al desfrutar dichoſo la nuuca bien ponderada ſuerte de poder eſtrechar entre ſus braços al dulce recien nacido tierno Infante Jeſus; repitiendo una, y muchas vezes, bañados con tiernas alegres lagrimas ſus ojos, ſino en edad tan adelantada como la de aquel Santo Sacerdote, à lo menos en la crecida de ſetenta y ſiete años: *O Dios mio! ahora, Señor, aora dexad ya morir en paz à eſte vueſtro indigno Siervo, que ya como ſiempre contento os dara la vida, ſiendo vueſtro guſto el privarle de ella, pues le aveis dexado ver ya con ſus ojos lo que tanto ha deſſeado ſu anſia, que ha ſido ſiempre mirar, ſin aquellas irreverencias, y menospreciοs de vueſtra ley ſanta, venerada, honrada, y ſervida con eſpiritu de verdad en mi Igleſia Vueſtra Mageſtad Divina.* *Luc. 2. v. 29.*

Con eſtos piadoſos ſantos ſentimientos el muy devoto anciano Arçobiſpo aviendo remozado de gozo, como el Santo Jacob al recibir la noticia, de que aun vivia ſu muy amado hijo Joſeph, luego que ſe concluyò el embarco de los Moriſcos, y la celebridad de dar las gracias tan debidas à la Mageſtad de Dios nueſtro Señor con Proceſſion general, y congratularſe por el eſpacio de tres dias de luminarias, y publicas demoſtraciones de regocixo con ſus amados ſubditos, y aviendo eſcrito las enhorabueuas à ſu Mageſtad, y à los principales Miniſtros, y recibido las de eſtos, y del Rey, como principal Autor de tan glorioſa empreſa, con las mas finas expreſſiones de amor, ſegun lo podra ver el curioſo en las cartas citadas al margen, y referidas en la Adicion; ſalio à viſitar ſu Dioceſi, y en eſpecial los lugares abitados de aquellos Barbaros, para poder en ellos deſahogar de algun modo los tiernos afectos de ſu enamorado coraçon: porque *Gen. 45. v. 28.* *Videin Appen. num. 36. 37. 38. 39. 40.*

en

en ſi miſmo no cabia al ver adorado en eſpiritu de verdad el Supremo Rey de la gloria, en donde avia ya tomado aſſiento el engaño, y la ſuperſticion, y idolatria. En el lugar de Betera, principal reſidencia de los Morabutos, ô Sacerdotes de la Secta Mahometana, al querer entrar en ſu Igleſia, en quien ya ſe miraba Dios adorado en el Sacroſanto SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA, fue prevenida de tal fervor de eſpiritu ſu alma, que poſtrandoſe en tierra, y derramando con gran ternura muchas lagrimas de alegria, paſsò con ſuma devocion à beſar los umbrales de la puerta, y deſpues aſſi llorando, y arrodillado como eſtaba, à proſeguir con admiracion de todos por toda la Igleſia haſta llegar al Altar, y en el adorar à la Mageſtad Divina, con no menos reſpeto, obſequio, veneracion, y culto, que irreverencias le avian ocaſionado los Moriſcos en aquel miſmo Templo ſacrilegamente profanado con las ſuperſticioſas ceremonias, y barbaros ritos de ſu engañoſo Propheta Mahoma.

Aſſimiſmo todo alegre, y como ſaltando de placer, por ver ya limpio todo el Reyno, y como un vaſo pura de plata ſin inmundicias de infidelidad todo ſu Arçobiſpado, ſegun en varias ocaſiones con eſpiritu profetico mucho tiempo antes lo avia dicho, iba proſiguiendo en ſu viſita. Y al miſmo tiempo no ſolo bendiciendo el ſanto nombre de Dios por la ſingular merced, que le avia hecho de dexarle ver acabada aquella obra tan de ſu gloria, y del bien eſpiritual de ſus Ovejas; ſino tambien engrandeziendole en ſus muy amados Subditos con las ſiguientes palabras, que como hijas de ſu geueroſa devocion, reconocido del favor, les iba refiriendo ſu mucha piedad: *Aveis de ſaber, hermanos mios, que ſi Dios ſiempre miſericordioſo os ha hecho el ſingular beneficio de empezar primero por eſte Reyno da Valencia, que por otro alguno de los muchos de Eſpaña, la expulſion de los Moriſcos, no es por otro, ſino porque en venerarle en el ſiempre Auguſto, y Venerable* SACRAMENTO DEL ALTAR *excedeis, y aveis excedido ſiempre en la devocion à todos los demas. Y aſſi agradecidos perſeverad en rendirle con la mayor oſtentacion, y grandeza, que podais, muy debidos cultos, paraque obligado de vueſtros amoroſos obſequios, no dexe ſiempre liberal de concederos muchas mercedes, y continuar miſericordioſo en hazeros repetidos agaſajos, y favores.*

De eſtos no puede negarſe, ſino antes bien dezirſe, que han recibido, y reciben cada dia muchos, y grandes los Valencianos: y en eſpecial en aquellos mas felizes tiempos, que

los

los nueſtros, en que la divina bondad les hizo ver bendecidos con abundantes frutos de virtud los trabajoſos deſvelos de nueſtro Venerable Don Juan. Porque dentro de breve tiempo con no poco conſuelo interior de eſte ſu gran Siervo, y de todos ſus Subditos, hizo, que toda aquella ſu Dioceſi ſe miraſſe tan trocada en un ameno jardin de perfeccion, y de Santos Varones, como fuera de los canonizados, que ya nueſtro culto venera ſobre las aras, lo publican once cauſas de Beatificacion, que à un miſmo tiempo ſe eſtaban actuando en ſu Tribunal, con otros muchos iluſtres ſugetos, que en aquellos dias florecieron aſſimiſmo en todo genero de virtud. Y que ſe vieſſe tan arreglado, y devoto todo ſu Clero, que paraque Dios fueſſe en ſus Capellanes mas alabado, ſe atrevio à dezir, predicando en ſu Igleſia Cathedral de Valencia à la Mageſtad del Rey Don Felipe Tercero, quando baxò à deſpoſarſe à aquella Ciudad con la Señora Doña Margarita de Auſtria: *Señor, ha de ſaber Vueſtra Real Mageſtad, que mis Clerigos, y Subditos ſuyos viven como Teatinos reformados, y aunque no ſon muchas ſus rentas, parecen unos Obiſpos pequeños.* Y yo en viſta de lo referido à publicar era el Sol de toda Eſpaña, ſegun queda arriba dicho haverle aſſi aclamado en preſencia de todo el Sagrado Colegio de los Eminentiſſimos Señores Cardenales el Santo Pontifice Pio Quinto. Porque con las reſplandecientes luzes de ſu exemplar vida, doctrina, y enſeñanza no ſolo deſterrò de todos aquellos Reynos las obſcuras ſombras de la heregia Mahometana: ſino tambien las de muchos abuſos, eſcandalos, y pecados envejecidos de toda ſu dilatada Dioceſi de Valencia: demàs de las tinieblas dela ignorancia, que por falta del eſtudio de las buenas letras eſtaba con algunas opiniones demaſiadamente libres introducida en toda ella. Tanto puede un zelo verdaderamente Apoſtolico guiado de la prudencia, y animado de una caridad fervoroſa, que, ſin reparar en incomodidades proprias, ni en trabajos de eſta miſerable vida, aſſiſtido de la Divina gracia, todo lo deſprecia à trueco de ſacar al proximo de las miſerias de la culpa, y aumentar la honra, y gloria de Dios nueſtro Señor.

* * *
* *
*

CAP. VII.

De la grande vigilancia, que nueſtro Venerable Don Juan de Ribera puſo en el buen govierno de ſu Caſa, y Familia.

POr muchas, continuas, y graves, que fueſſen las ocupaciones de nueſtro Venerable Don Juan, ô yà por emplearſe, ſegun vimos, en el cuydado de limpiar ſu Igleſia de los barbaros ritos, y de los vorazes lobos de infidelidad los Moriſcos; ô ya por hazer floreciеſſen en el Campo de ella muy oloroſas flores de ſantas, y loables coſtumbres, y arrancar de raiz las malas yervas de muchos pecados envejecidos, abuſos, y eſcandalos: fue aſſimiſmo tal la aplicacion cuydadoſa, que ſu vigilancia Paſtoral puſo para el buen govierno de ſu caſa, y familia, que por conformarſe con las maximas del Apoſtol San Pablo, que tiene por indigno del Epiſcopal empleo al que, para hazer florecer con ſuaves ſantas flores de loables coſtumbres la ſuya, no aplica principalmente ſu cuydado, no parece, ſino que no era otro, que eſte, el de nueſtro Venerable Arçobiſpo. Porque ſu caſa, mas que por Palacio eſtruendoſo de Principe ſecular, eſtaba reputada de todos por Clauſtro de Religioſos Novicios. En el, paraque Dios en ſus criados, y familia fueſſe mas alabado, todo ſu deſvelo era el cuydar de que en ellos reſplandecieſſe la modeſtia, el deſinteres, el retiro, y la piedad, Jamàs procurò tener gran corte, pero ſi el que eſta ſe compuſieſſe de ſugetos muy honrados, exemplares, y virtuoſos; propriedades, que ſe avian de examinar con el mayor cuydado antes de contarſe por domeſticos ſuyos: teniendo ſiempre la mira, à que, fuera de los que avian de emplearſe en los miniſterios baxos, y humildes, los demàs fueſſen todos Eccleſiaſticos.

D. Paulus 1. ad Timoth. 3.

Para el retiro, ſilencio, y oracion, todos tenian tiempo ſeñalado, y ninguno para perderle con ocioſas diverſiones de mundo. Una vez ſubiendo por la eſcalera de ſu Palacio, vio que por los eſcalones de ella avia eſparcida una baraxa de naypes, y diziendo: *Dios me libre, naypes en mi caſa, que novedad es eſta?* Paſsó de puntillas por entre ellos, ſin tocar ni aun ſolo uno, ô con el zapato, ô con la orilla del veſtido. Porque era tal el aborrecimiento, que tenia à los que no empleaban mejor el tiempo, que aun ver el inſtrumento de per-

perderle con tan poco aprovechamiento de ſu eſpiritu, le ofendia no poco, y como aguda eſpada de dolor atraveſſaba ſu ſanto pecho. Y ſi alguno ô perezoſo, ò menos atento (como por lo comun ſuele ſuceder en los Palacios de eſte ſiglo) no hazia el dedido aprecio de ſus ſantos conſejos, y aviſos, no avia de meneſter mas para tenerſe por deſpedido de entre ſus domeſticos, y criados: y eſto lo executaba con tal cautela, que ſi el miſmo deſpedido no publicaba ſus defectos, ninguno podia averiguar de ſu deſpedida los motivos.

En todos queria reſplandecieſſe la modeſtia, y que aun haſta en las palabras brillaſſe en ellos eſta virtuoſa compoſtura de tal manera, que una vez, porque ſupo que un Page, qué avia dexado, paraque cuydaſſe de ſu Palacio, mientras eſtaba fuera, ſe puſo à hablar con una Muger vezina deſde una ventana, embiandole à llamar à la Ciudad de Xativa, donde à la ſazon ſe hallaba de viſita, al punto, mandando le proveyeſſen de todo quanto neceſſitaba para el camino, ordenò ſe bolvieſſe à ſu caſa, y eſto ſin permitirle paſſar otra vez por Valencia.

De aqui vino, el que todos ſus Familiares, y domeſticos en viſta deſte rigor, que ſin excepcion de perſonas practicaba el abraſado zelo de ſu Amo, vivieſſen tan ſobre el cuydado de ſus obligaciones, que aun haſta de los criados ſeculares, que tuvo, jamàs ſe oyo, ni ſe vio la menor diſtraccion en 42. años, que fue Arçobiſpo: aun con la frequencia de muchas diverſiones, que goza la Ciudad de Valencia, y no pocas ocaſiones peligroſas, que ſuele ofrecer la muchedumbre ocioſa de los grandes concurſos, y paſſeos, que ay en ella, ya por ſu ſaludable clima, como por ſu buen ayre, y hermoſa amenidad del gran jardin de ſu florida huerta.

Tenia un buen numero de Pages de la mas noble, y florida juventud, no ſolo de Valencia, ſino tambien de toda Eſpaña, no para vana oſtentacion de ſu grandeza, ô ſervicio de ſu Perſona, ſino paraque en ſu Palacio, como en eſcuela de virtud, pudieran los Nobles, mejor que en un arreglado Colegio, ſer inſtruidos en las ciencias, buenas letras, y Chriſtiana moralidad. Jamàs ſe ſirvio de ellos, ſino en los actos ſolemnes de conſagraciones, y ordenes, ô dezir Miſſa Pontifical, los que guſtaba mucho ſe celebraſſen con la mayor oſtentacion, para aſſi ver, ſi podia hazer ſe imprimieſſe en ſus amados Subditos alguna idea de la admirable Mageſtad de ſu muy amado Dios.

Demàs de tenerles Ayos, y Maeſtros tan doctos, politicos, exemplares, y cuerdos, que muchos de ellos fueron ſublimados à la dignidad de Obiſpos, paraque cuydaſſen tomarles todos los dias haſta la leccion fuera de la Aula, y inſtruirles en el camino de la virtud, por lo comun ſolia tambien todas las ſemanas, à lo menos una vez, tomarſe por ſi miſmo el trabajo de preguntar à todos, y à cada uno en particular, demas de lo que avian eſtudiado, y como lo entendian, ſi ſe aprovechaban en el ſanto temor de Dios, y en los principios de la Chriſtiana moralidad; y ſe exercitaban en la oracion mental, ſi rezaban devotos el Santo Roſario, y el oficio menor de la Virgen todos los dias, y por ultimo ſi ponian todo cuydado en aprender quanto los hizieſſe muy dignos haſta del nombre de Cavalleros Chriſtianos, paraque aſſi pudieſſen con ſus ſantas coſtumbres reformar, no ſolo ſus Caſas, Palacios, y Cortes, ſino tambien haſta los Pueblos, Ciudades, y Reynos.

De tan bien arreglado Palacio, ô por mejor dezir eſcuela de perfeccion, aſſi ſe divulgò el buen nombre por toda Eſpaña, que no avia Noble, ni Titulo, ni Grande, que con las mayores diligencias no procuraſſe ver ſi podria tener lugar en el para ſus hijos. Porque como edificaba el ver tanto retiro, y compoſtura en juventud tan brioſa, y bien nacida, todos, mas que en ſus caſas, y à la viſta, deſſeaban tenerlos en aquella eſcuella de erudicion Chriſtiana: En ella ſe criaron el Eminentiſſimo Señor Cardenal Don Gaſpar de Borja, Embaxador Ordinario en la Corte Romana, Virrey de Napoles, y Arçobiſpo de Toledo, deſpues de aver governado con la mayor prudencia la Santa Igleſia de Sevilla. Aſſimiſmo ſu hermano Don Balthaſar, Canonigo de Valencia, Arcediano de Xativa, y deſpues Obiſpo de Mallorca, con ſus Tios Don Alonſo, Arcediano de Alcira, y Don Leonardo Canonigo, y Dignidad de Maeſtre-Eſcuela de la Cathedral de Valencia. El Marques de Malpica Don Franciſco, y ſu hijo Don Pedro de Ribera. Los Condes de Cozentayna Don Gaſton de Moncada, y Don Gaſpar de Corella. El Marques de Auñon Don Iñigo de Velaſco, y el Conde de Orgaz Don Eſtevan de Mendoza, Rojas, y Guſman. El hijo de los Marqueſes de Villanueva del Rio Don Franciſco Enriquez, y el Conde de los Arcos Don Pedro Laſo de la Vega, con el de Caſtro Don Gomez Manrique de Mendoza. Don Diego Vique, Don Hernando Ponze, Don Raymundo Monſoriu, Don Juan de Mon-

Monſalve, Don Alvaro Ladron, Don Pedro Caravajal, Don Juan Boil, y el Arcediano de Madrid, y Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo Don Antonio Coloma hijo de los Condes de Elda, con otros muchos, que parte de ellos ſe referiran deſpues, y aora callo por no cauſar moleſtia, y para ceñirme à la brevedad de la Hiſtoria.

La vanidad, que por lo comun ſe abriga, ò por mejor dezir eſtà ſentada como en real trono en los Palacios de los Principes, y poderoſos, del de nueſtro Don Juan vivia tan deſterrada, que ni aun à los hijos de Grandes, que para educarſe, ſegun queda dicho, en el ſanto temor de Dios, eſtudio de las buenas letras, y principios de la Chriſtiana moralidad, tenia en ſu caſa, por mas que eſtuvieſſen criados entre las delicadezas de la Olanda, jamàs permitio viſtieſſen mas que de Eſtameña, à imitacion ſuya, que nunca quiſo veſtir ſino de lana. Porque ſiempre ſintio malamente de los que veſtian à la moda, y en eſpecial ſi eran Eccleſiaſticos, calçando zapatos de color, llevando collar ſuelto, y uſando veſtido de ſeda.

Y eſta ley era con tal rigor obſervada en ſu Caſa, que ni aun con ſus Sobrinos quiſo diſpenſarla, aunque el primero era hijo de ſu muy amada Hermana Doña Cathalina de Ribera, y Primogenito de la Excelentiſſima Caſa de los Marqueſes de Malpica; antes muy à menudo ſolia dezirles, que no ſe avergonzaſſen de remendarſe los veſtidos, ni de que no fueſſen de la mas precioſa tela, paraque aſſi todos en viſta de ſu humildad, y llaneza, aprendieſſen à menoſpreciar toda ſobervia gala, oſtentacion, y vana pompa.

Los modos, ô uſanzas nuevas eran aſſimiſmo miradas en aquel Palacio como locas invenciones del uſo, ſin atenderſe en el à otras reglas para el trato exterior, que à las cuerdas de un animo moderado, amigo de lo mediano, y en todo enemigo de lo vano, y ſuperfluo.

En informarſe de los paſſos de ſus criados era aſſimiſmo tan cuydadoſo, que nada ſe le ocultaba de todo quanto dezian, ô hazian, aſſi dentro, como fuera de Palacio. Siendo voz comun entre todos los de ſu ſervicio, que ſi Dios no ſe lo revelara todo, fuera impoſſible, que lo pudieſſe ſaber, como lo ſabia tan por menudo, y mas por no ocultarſe à ſu cuydado ni aun los paſſos, que daba el mas aſtuto de aviſado à lo perverſo.

No menor era el cuydado, que ponia en que à todos quantos le ſervian ſe pagaſſen con puntualidad los ſalarios, pa-

paraque ſobre eſta ſatisfazion recayeſſe cumplidamente la que daban de ſus perſonas: demas de las ayudas de coſta, que no pocas vezes les daba con ſus proprias manos, y en eſpecial à los enfermos, cargados de familia, y mas meneſterosos, paraque la neceſſidad no los derramaſſe à otros empleos indignos, y menos honeſtos.

Los mas exemplares, y aprovechados, aſſi en prudencia, como en virtud, y letras, como vivian mas à ſu ſatisfazion, eran los mas amados eutre todos, y de nueſtro Don Juan ſeguramente promovidos à honroſas dignidades, y empleos; pero los que ſe contentaban ſolo de una vida ordinaria y perezoſa, para adelantarlos, en el gran Siervo de Dios, no ſe encontraba tambien, ſino otra tanta indiferencia. En las ſolemnidades de Chriſto Nueſtro Señor, y de ſu Santiſſima Madre, ſin la menor falta avian de confeſſarſe todos, y paraque alguno, ô perezoſo de tibio, ô tibio de menos devoto no lo dexaſſe de practicar en ſemejantes dias, à todos procuraba adminiſtrar el Santo SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA con ſus proprias manos, demàs de no negarles por el eſpacio de una hora, deſpues de aver cenado, ò hecho colacion, que era lo regular, la audiencia todas las noches, paraque todos tuvieſſen tiempo, y lugar de repreſentarle ſus neceſſidades, ſer ſocorridos en ellas, y poder aſſi mejor recibir nuevos aviſos, para aprovecharſe mas en la practica de las virtudes.

Y como Dios nunca dexò de premiar trabajoſos deſvelos padecidos por ſu ſanto amor, obligado de los muchos de la Chriſtiana, y diſcreta erudicion de nueſtro Venerable Don Juan, no quiſo ſino benedicirlos con muchos frutos de prudencia, virtud, y letras, ſegun ſe qodra colegir por los muchos iluſtres Varones, que, adornados de ſemejantes prendas, ſalieron de ſu muy arreglada Familia, para ocupar los empleos mas honorificos, no ſolo de la Caſa Real, y Monarquia de Eſpaña, ſino tambien haſta del Sagrado Colegio de los Señores Eminentiſſimos Cardenales, y Corte de Roma. Porque de ella ſalieron (demas de los referidos Borjas Don Gaſpar, y Balthaſar, eſte de Canonigo de Valencia para el Obiſpado de Mallorca, y aquel para Cardenal, Embaxador Ordinario de Eſpaña en la Corte di Roma, Virrey de Napoles, y Arçobiſpo de Toledo, aviendo governado primero con el mayor acierto la ſanta Igleſia de Sevilla) los Iluſtriſſimos, y Reverendiſſimos Señores Don Franciſco Coderos, y Don

Don Fray Lorenzo Galatino, eſte para Arçobiſpo de Lanchano, y aquel para el Arzobiſpado de Otranto, aviendo ſido primero Obiſpo Auxiliar de nueſtro Don Juan con el titulo de Gracia. Para el Obiſpado de Lerida Don Franciſco Virgilio, y para el de Segorbe Don N. Pellicer, Don Pedro Gines Caſanova, y Don Feliciano Figueroa, aviendo iluſtrado primieramente á ſu Perſona con la Dignidad de Chantre, y Canonigo de Valencia. Para el de Albarrazin Don N. Cerna, y para el de Elna el Canonigo Magiſtral de Valencia Don Franciſco Lopez de Mendoza.

Demàs de los dichos ſalieron tambien para Obiſpos Auxiliares ſuyos con el titulo de Coron Don Alonſo de Avalos, y Don Miguel Angulo Gomez de Caravajal, y Don Thomas Eſpinoſa, y ſu tio Don Miguel con el titulo de Marruecos aviendole honrado primero con un Canonicato de la Santa Igleſia de Valencia. Para la miſma, y otras Metropolitanas los Canonigos Don Aguſtin Frexa, Don Honorato Vidal, Don Luis Mercadas, Don Federico Villaraſa, y los Doctores Molla, Peris, y Juan Joſeph Agorreta. Y muchos Vicarios Generales, Inquiſidores, y Oficiales de Cauſas Pias, ſegun entre otros ſe numeran los practicos Curiales, y Doctores en ambos derechos Pedro Eſcolano, que murio en opinion de gran Siervo de Dios, N. Fores, y el muy Iluſtre, y Reverendo Señor Doctor Carmona, que fue Abad de San Colgado del Valles, y Chanciller del Principado de Cataluña, y muchos Gentiles Hombres de la Real Camara de ſu Mageſtad, fuera de los ya nombrados Marques de Malpica, y Condes de Orgaz, Caſtro, y de los Arcos.

Aſſimiſmo los Conſejeros Don Ceronimo Leon, Don Juan Bautiſta Guardiola, Don Pedro Sanz, Don Franciſco de Caſtelvi, Don Juan Geronimo Blaſco, y Don Bautiſta Juſt, con los Oidores Tarrega, Grao, Bannatos, y Padre, y Hijo llamados comunmente los Monterdes, demàs del Gran Chanciller de Aragon Don Andres Roig, y otros muchos, que del Conſejo, que tenia ſiempre formado para las coſas de juſtizia, ſubieron por ſu mucha experiencia, madurez, y letras, al Supremo de Aragon, y à diferentes Audiencias de los Reynos de ſu Mageſtad Catholica. Juntamente muchos doctos, y exemplares Religioſos de las Iluſtriſſimas Caſas de Boil, Vique, Monſoriu, Ladron, y otras, que dexendo el mundo, y ſus vanidades, ſalieron tambien de aquella eſcuela de perfeccion, para retirarſe à los Clauſ-

tros

tros del desierto, no solo de mi Sagrada Religion de los Minimos, sino tambien de las Esclarecidas de San Agustin, San Geronimo, Compañia de Jesus, Carmen, Franciscanos Descalços, y Padres Dominicos, para assi poder conservar mejor aquel santo Espiritu, con que enriquecieron sus almas en el Palacio de nuestro Venerable Don Juan; en quien todos, como en escuela de publica enseñança, y virtud, tenian para su edificacion, y provecho, puestos los ojos; segun lo han de ser los de los Obispos, en sentir de Heliodoro Varon ilustre entre los Prelados.

Heliod. in suis Epitaph.

CAP. VIII.

De la magestuosa fabrica, fundacion del Colegio, y Real Capilla intitulada del Corpus Christi de Valencià.

NO contento nuestro Ilustrissimo, y Excelentissimo Arçobispo Patriarca de aver fundado con las muchas rentas de su Casa un bien arreglado Colegio para la mas puntual educacion de la noble Juventud, y en especial de la que con el titulo de Pages se adelantaba mas debaxo de su disciplina, no solo en el estudio de las ciencias, sino tambien en el de la piedad, y santo temor de Dios: considerando, que una obra, aunque tan santa, avia de faltar con el tiempo, mejorandole Dios de vida, pensò, paraque fuesse mas estable, y duradera, mudarla en Seminario, que governandose con las santas leyes del Sagrado Concilio de Trento, fuesse, no solamente la columna de toda la disciplina Ecclesiastica, sino tambien el resplaudor ilustre de toda la Diocesi de Valencia.

Fue este el celebre Colegio intitulado de *Corpùs Christi* por la singular devocion, que tuvo el muy devoto Prelado al siempre Augusto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR. Obra tan grande, y ostentosa, que verdaderamente es una corona de sus meritos, un triunfo de su devocion, y un milagro de su gran virtud: porque para terminarla huvieron de fatigar por el dilatado espacio de quinze años continuos el cuydado, la arte, y la cordura. A esta magestuosa fabrica con bien conocidas ventajas ennobleze la insigne Capilla que tambien como el Colegio quiso dedicar à Christo Señor Nuestro SACRAMENTADO tan Excelente Patriarca. Porque como

mo, demàs de ſaber, que es muy antigua la hermandad, que tienen la virtud, y devocion con las letras, ſu zelo abraſado en fuego del Divino Amor no podia ſufrir, ſe vieſſe, como ſe miraba en aquellos tiempos, ultrajado por los blasfemos Hereges Calviniſtas, y Luteranos un Sacramento tan Auguſto, quiſo, que en deſagravio ſuyo ſe vieſſe continuamente adorado, y con alabanças del mas concertado culto, y cultos del mas rendido obſequio en aquella ſu Capilla engrandezido.

Lo que gaſtò ſolo en lo material de la fabrica con los metales, oro, marmoles, plata, jaſpes, perlas, diamantes, y otras piedras precioſas, pinturas, brocados, olandas, puntas, telas, borbados, y otros adornos riquiſſimos, ſin contar los gaſtos hechos en mandar traer de lexas tierras algunas inſignes Reliquias, y fabricar la hermoſa torre con el harmonioſo juego de ſus Campanas, llegò mas que menos à la ſuma de quatrocientos mil eſcudos.

En el ſe ſuſtentan demàs de muchos familiares con otros Oficiales para diferentes miniſterios treinta Colegiales; los ſeis perpetuos, aſſi llamados por el Venerable Fundador; vienen à ſer como Adminiſtradores del economico govierno con rentas à ſu eſtado, y decencia competentes. Y los veinte y quatro para emplearſe en los eſtudios con todo lo neceſſario para el comer, beber, veſtir, y calçar, demàs de un Prefecto paraque ſiempre les aſſiſta, y enſeñe las ciencias, virtud, y principios de la Chriſtiana moralidad.

En la Capilla reſiden quarenta Capellanes con los Cantores, Muſicos, moços de Coro, y Acolitos ſuficientes demàs de otros Miniſtros, y de quatro Confeſſores, que entre todos llegaran al numero de ciento, y veinte perſonas. Para el mantenimiento de una obra tan grande ſeñalò de anual renta veinte mil eſcudos, ordenando, que los doze mil ſe gaſten en el culto, que en la Capilla ſe da à la Mageſtad de Dios Nueſtro Señor, y los ocho mil en el Colegio, y en los Colegiales, y demas Miniſtros, paraque con dicha limoſna ſean honradamente alimentados.

Y porque conocia tan Excelente Prelado, que con las rentas ſolas de ſu Arçobiſpado, aunque rico, no podria ſalir con ſu empreſa, y mas por no querer, que de ningun modo ſe diſminuyeſſe la limoſna de cada dia, ni menos ſe dexaſſen de ſatisfacer las muchas obligaciones, de que eſtaba cargada la Mitra, procurò, para terminar tan ſanta obra, aplicar guſ-

toſo todo quanto tenia del rico patrimonio de ſu caſa, ſegun el miſmo Venerable Fundador, demàs de confeſſarlo en varias partes de ſus Conſtituciones, lo repreſenta à la Mageſtad Catholica del Rey Nueſtro Señor Don Felipe Tercero en una muy diſcreta carta, que ſe pondra en la Adicion con ſu reſpueſta, en que no menos reſpetoſo, que cortès, y humilde le ſuplicaba ſe ſirvieſſe ſu Mageſtad Catholica de recibir debaxo de ſu Real proteccion el Colegio, y la Capilla.

Examin. à Sacra Congregatione Rituum. Vide in Appen. n. 6. & 7.

Dexo de apuntar aqui por menudo, demas de la eſtraña piedad, y devocion, que infunde en los coraçones mas duros la graudeza, y callada veneracion, que reſpira la immenſa riqueza de los ornamentos, y vaſos ſagrados: el decoro, buen orden, y concierto en la celebracion de los Divinos Oficios, y la bien concertada armonia de tantas, y tan eſcogidas vozes, que en ſu modo, como aquellos Serafines de Iſaias, continuamente eſtan aplaudiendo con Canticos las grandezas de la Mageſtad de Dios; por averſe de referir en capitulo à parte, en que ſe tratarà de la fervoroſa devocion, que tuvo al ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR.

Iſai. 6. v. 3.

Pero no de publicar, que como eſte gran Prelado ſobre devoto era ſumamente agradecido; conſiderando eran no pocos los beneficios, que avia recibido de la Gente toda de ſu Obiſpado, y Dioceſi de Badajoz, y no menos en todos tiempos no ſolo del Excelentiſſimo Señor Duque de Lerma, y Marques de Denia Don Franciſco de Sandoval, y Rojas, y Excelentiſſimo Señor Duque de Gandiâ, y Coude de Oliva, Don Franciſco entonces de Borja, y aora San Franciſco, venerado como tal por toda la Igleſia: ſino tambien de la Excelentiſſima Señora Doña Cathalina de Ribera ſu muy amada hermana, y Marqueſa de Malpica; diſpuſo, que en atencion à tan iluſtres, y excelentes bienhechores ſuyos, pudieſſen perpetuamente nombrar, aſſi los Regidores de aquella Ciudad, como los Herederos de cada una de aquellas tres Iluſtriſſimas Caſas dos de los dichos Colegiales, pero adornados de las prendas, que ſe notan en el Capitulo trece de ſus loables ſabias Conſtituciones.

Demás de lo dicho, eſta oſtentoſa fabrica (de quien aora ſe refiere ſolo en breve boſquexo ſu exterior magnificencia, y que fuera de la octava maravilla del Eſcurial, es à juizio de los que ſaben apreciar las coſas, con peſo, y medida, lo mejor, que ſe mira por toda Eſpaña, y en el decoro, aſſeo, or-

orden, y diſpoſicion del culto, no ſolo en toda ſu dilatada Monarquia, ſino tambien haſta en todo quanto ſe mira alumbrado con las brillantes luzes de nueſtra Santa Fè Catolica) ſe deſcubre con proporcion ajuſtada enfrente de la celebre literaria Univerſidad de Valencia, paraque ſin mas fatiga, que la del eſtudio, atiendan los Colegiales à ſu provechoſa enſeñança. El concierto, y armonia de dos puertas, cuyas fachadas hermoſean dos columnas con chapiteles, y cornijas de piedra curioſamente labrada, y à breve diſtancia juntas, hazen patente ſu interior; la una dà entrada al Colegio, y ſu grandeza, y la otra ofrece paſſo à la mayor Capilla; en el portico de aquella ſe deſcubre otra menor de la Conc epcion ſin mancha con retablo, y Imagen de excelente arquitectura, hermoſeando ſu Altar, cielo, y paredes, el mucho oro, que diſtribuido con proporcion la eſmalta. Deſde eſte Portico, que no menos ofrece eſpacioſo paſſo à la Capilla mayor, que al Clauſtro, ſe deſcubre toda la hermoſura de ſu muy ancho quadro muy luzido, no ſolo con robuſtas columnas de piedra alabaſtro, y de una pieza, con admirable altura, ſino tambien con fuente, y taza de la miſma piedra en medio. Maravilloſa eſcalera de otra menos precioſa ofrece ſubida al ſobre clauſtro, que con proporcionadas columnas, y antepechos aſſimiſmo de alabaſtro ſe oſtenta con ſus primores no menos hermoſo, que el primero; deſpues de regiſtrarſe en ſus corredores apoſentos muy capaces para la decencia, y conveniencia de los Colegiales, à pocos eſcalones, que ſe ſuban de la eſcalera principal, ſe halla una mageſtuoſa Libreria, en que ſe miran llenos de numeroſa diverſidad de libros ſus eſtantes, demas de advertirſe, no ſolo adornados eſtos con jarros de flores artificiales, y medios cuerpos en marmoles entallados de Emperadores, ſino tambien veſtidas ſus paredes con lienços de excelentes pinturas, ſiendo à eſta proporcion las demàs Oficinas admirables; en el Templo no tienen menos, ſino aun mucho mas, con que embeleſarſe los ojos, porque no ſolo ſeis Capillas con ſu cruzero adornan ſu cuerpo, ſino tambien ſus tribunas con balcones dorados ſobre ellas. que con ſus corredores dan paſſo al Coro, que unido con toda arte al arco, que lo ſuſtenta, y a los de las primeras Capillas de donde arranca ſu buelta, ſe mira elevado del ſuelo. Por todo el cuerpo de la gran fabrica buela una cornija; ſobre ſus cruzeros eſtriva la media naranja proporcionadamente con muchas ventanas, que dan luz à la Igleſia, en quien her-

moſeada con variedad de pinturas, y retablos de excelente arquitectura, tiene mucho, que admirar la viſta. Demàs del de la Capilla mayor, en que ſobre componerſe de metales, y piedras de la mayor eſtimacion, eſtà la Venerable Imagen de Chriſto Cruzificado, que ſe adora en el nicho de en medio, cubierta con un lienço, que repreſenta la Cena, en que Chriſto Nueſtro Señor inſtituyò el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA; Pintura, en que Franciſco Ribalta, uno de los Valencianos celebres, que floreciẽron en aquella centuria, ſupo acreditar de ſu famoſo pincel la valentia.

Y porque à la malicioſa ignorancia, ò embidioſa malicia ſe le quite toda ocaſion de ſoſpecha, atribuyendo obra de tanta oſtentacion, y grandeza, à la natural del magnanimo pecho de tan excelente Arçobiſpo Patriarca en todo proporcionada à la Sangre Iluſtriſſima de los Riberas, y Enriquez, que por ſu nacimiento ennoblezia ſu Perſona, veaſe con atencion lo miſmo, que nos dexó eſcrito de ſu mano en las no menos ſabias, que diſcretas Conſtituciones de ſu Colegio, y Real Capilla, paraque aſſi mas bien informada la razon, juzgue, que era mas ſoberano el impulſo, que le movia, que el que ſoſpechar pudiera la malicia de una embidia ciegamente loca, ô de una ignorancia malicioſamente ciega.

Cap. 1. Conſtit. Capellæ.

Aunque nueſtro primero inteuto (dize) *ha ſido fundar un Colegio, y Seminario: pero ſiempre ha eſtado firme en nueſtro animo un vivo deſſeo de fundar juntamente Capilla, ó Igleſia, donde ſe celebraſſen los Oficios Divinos en veneracion del* SANTISSIMO SACRAMENTO, *y de la Beatiſſima Virgen Maria, Señora, y Abogada Nueſtra, y de todos los Santos. Y que en tal Capilla, ó Igleſia ſe obſervaſſe en la celebracion de los Oficios Divinos lo que eſtà determinado por los Santos Concilios, y ha ſido obſervado en los tiempos, que florecia la diſciplina Eccleſiaſtica, y lo que enſeñan los Autores, que eſcriven deſta materia, conviene à ſaber, que ſe digan, y canten con toda pauſa, y atencion, y de manera, que ſe conozca, que los que los cantan, conſideran, que eſtan delante de Dios Nueſtro Señor, hablando con la ſuprema, e infinita Mageſtad ſuya, y que aſſimiſmo muevan à los oyentes à devocion, y veneracion de eſte Señor, y de ſu ſanto Templo. Eſte deſſeo ha durado, y durarà en nueſtro animo con particular congoxa de ver las muchas faltas, y abuſos, que eſtan introducidos en las Igleſias generalmente. Y porque la eſcuſa, que ſe da à las dichas*

chas faltas, y à la prieſa, e inquietud, con que ſe celebran los Divinos Oficios, es lo mucho, que los Miniſtros tienen que hazer en adminiſtrar los Sacramentos fuera de ſus Igleſias, y hazienda de ellas, hemos deſſeado, y procurado dotar eſta Capilla, eſcuſando à los Miniſtros de las dichas ocupaciones, como en el trabajo, para que aſſi con mayor ſuavidad, y comodidad pudieſſen cantar los Oficios Divinos con pauſa, y ſoſſiego, que es el fin principal, que hemos tenido, y tenemos, juzgando, que ſe ſervira mucho Dios Nueſtro Señor, de que aya una Igleſia en eſta Ciudad, en la qual ſe den alabanzas, con el reſpeto, atencion, y devocion, que ſe debe, à tan divina Mageſtad, para exemplo de las demas, aſſi del Reyno, como fuera de el.

Y aſſimiſmo que en la dicha Capilla ſe obſerven algunas ceremonias, que deſſeamos ver practicadas para nueſtro particular conſuelo, y para mayor decencia del Santiſſimo SACRAMENTO. *Y aviendo ſido Dios Nueſtro Señor ſervido darnos vida, y commodidad para hazerlo, hemos querido tambien juntar à la obra de dicho Colegio, ó Seminario, la de la dicha Capilla, donde ſe celebren los Oficios Divinos ante el Santiſſimo* SACRAMENTO, *ordenando por la devocion, y veneracion deſte altiſſimo Miſterio, y la decencia del culto divino, que aya algun numero de Capellanes (aunque menos del que deſſeamos) por ſatisfacer en quanto nos ha ſido poſſible, y ha permitido la cantidad de hazienda, à la devocion, que deſſeamos tener al Santiſſimo* SACRAMENTO, *aunque por nueſtra miſeria, y flaqueza no la merecemos alcançar. Con lo qual confiamos en nueſtro Señor, que el inſtituto del Colegio, y Seminario ſera ayudado, y favorecido de ſu Mageſtad Divina, ante la qual es agradable el ſacrificio de la alabança. Y que aſſimiſmo reſultarà à los Colegiales notable aprovechamiento para las coſtumbres, y mayor aficion al Eſtado Eccleſiaſtico mediante la celebracion de los Oficios Divinos.*

Y antes de lo dicho, en el miſmo Capitulo tratando de lo que mira al govierno de Colegiales, y Colegio, dize al folio primero el muy devoto Prelado.

Ante todas coſas preſuponemos, que lo que nos movio à eſcoger eſta obra entre otras muchas, que pudieramos emprender pias, y religioſas, fue conſiderar lo que el Santo Concilio de Trento dize en la ſeſſion 23. cap. 18. à lo qual por ſer ordenado por el Eſpiritu Santo, que aſſiſte en los Concilios Generales rectè, & ritè congregados, ſe debe humilde, y pronta obſervancia. Y aſſimiſmo un penſamiento, y dictamen, que ſiempre hemos tenido, conviene a ſaber, que los Prelados hemos de dexar teſtimonio per-

perpetuo de la obediencia, que como Catholicos, y fieles miembros de la Igleſia Catolica Romana tenemos à los Santos Concilios para confuſion de los miſerables Hereges deſtos tiempos, y que tambien debemos moſtrar con obras el mucho amor, que tenemos à nueſtros Feligreſes, deſſeando, y procurando ſu bien eſpiritual, y temporal; como ſea eſta obra digna, y obligatoria de Paſtor reſpeto de ſus Ovejas. De todo lo qual ſe colige, que eſta nueſtra Caſa ſe llama, y ha de llamar Colegio, ó Seminario, por ſer eſtos los terminos, con que el dicho Concilio la nombra: y por fundarſe para el miſmo, y principal fin, que el Sagrado Concilio pretendio, que es criarſe ſugetos tales, que con virtud, y letras ſirvan en la Caſa de Dios. Y nueſtra intencion es, que eſta nueſtra fundacion ſea tenida y reputada por aquella miſma ordenada, y mandada por el Santo Concilio quanto à los dichos fines: Si bien por algunas cauſas muy conſiderables para ſu mayor, y mas exacta execucion hemos mudado en algunas coſas la forma alli eſtablecida, pero retenido el nombre de Seminario, y Colegio, porque nueſtro fin es, que no ſea tenido por ſolo Colegio aviendo entendido que algunos Colegios de Eſpaña por aver ſido fundados con el nombre ſolo de Colegio, han venido à mudar ſu primero inſtituto, que era admitirſe mancebos para ſer inſtruidos, lo qual deſpues no ſe ha obſervado, antes ſe admiten tan ſolamente hombres ancianos, y graduados, à lo qual nunca hemos inclinado, teniendo por mayor ſervicio de Dios Nueſtro Señor, que aprendan juntamente con las diſciplinas, buenas, y ſantas coſtumbres en edad diſpueſta, y aparejada, para ſer inſtruidos, y reformados.

Cap. 1. Conſt. Colleg. fol. 1.

Y aſſimiſmo en el Capitulo primero de las Conſtituciones del Seminario, ô Colegio, deſpues de aver riferido todo lo que queda dicho, añade el muy devoto Prelado.

Dezimos: que es nueſtra intencion, que las perſonas, que entraren en eſte nueſtro Colegio, llamado de Corpus Chriſti, ſe muevan à pretenderlo por ſervir en la viña de Dios Nueſtro Señor, que es ſu Santa Igleſia Catholica, aprovechandoſe, no ſolo en el entendimiento con diſciplinas, ſino tambien en la voluntad, ſiguiendo, y uſando las virtudes, para que aſſi puedan con doctrina, y exemplo perſuadir al pueblo las coſas de Nueſtro Señor: cuya gloria (aunque flaco, y miſerable) deſſeo, eſperando en ſu miſericordia, que llevarà nueſtras intenciones à debido efecto, y que ſera ſervido encaminar, conſervar, y aumentar eſta nueſtra Caſa para ſervicio ſuyo, y bien eſpiritual deſte Arçobiſpado, en el qual (aunque indigno) preſidimos deſde el año 1568. Y que ſera aſſimeſmo ſervido de acetar eſta obra en ſatisfaccion de las mu-

muchas faltas, descuydos, y negligencias mias, y de los grandes defectos, en que avrè incurrido, como miserable, y indigno de la dignidad, que tengo. Y no menos confiamos de su misericordia, que sera servido de poner en los animos de todos los que han de entrar en esta Casa, desseo de governarla, y residir en ella, para servir à Dios Nuestro Señor, y aprovechar à los proximos juntamente con puntual observancia, y execucion destas nuestras Constituciones.

De todo lo dicho bien se dexa entender no fueron otras las ideas del gran Siervo de Dios, para emprender una obra tan grande, y ostentosa, à costa de tantos gastos, cuydados, y desvelos, sino las que le dictaba el abrasado zelo, que alentaba en su corazon del mayor provecho espiritual de las almas de sus Subditos, honra, y gloria de la Magestad del Señor, y de la que à este su muy amado dueño queria se le rindiesse en el siempre Augusto, y Venerable Sacramento del Altar. Que en cotejo de lo mucho, que merece Nuestro Dios Sacramentado, segun varias vezes lo dezia tan devoto Arçobispo, y à cada passo lo repite tambien en las Constituciones de su Real Capilla, y Colegio, y en especial en el Capitulo quarenta y uno, han sido siempre nada el oro, la plata, las riquezas, los diamantes, las esmeraldas, los topazios, y perlas, con todas las demas piedras preciosas, demàs de las olandas ricas, delicados lienços, puntas, sedas, brocados, musica, canto, vozes, asseo, salud, vida, y fuerças. Porque, segun dize el Sumo Pontifice Urbano Quarto en la institucion de la Solemnidad de Sacramento tan Augusto, nunca puede aver exceso en servir, aunque sea con todo lo bueno, deleytable, hermoso, y rico, que ha avido, ay, y avrà en el mundo, à un Señor, que sobre darsenos à si mismo riqueza de infinito precio con liberalidad tan generosa, que es impossible pueda medirla todo humano discurso, se nos de tan todo à nosotros viles criaturas, siendo de todo muy dueño, que sin dexar de ser en si mismo un todo, todo se queda enamorado en el que dignamente le recibe para su consuelo.

Y paraque en confirmacion de lo dicho comprehenda mejor el curioso, que fue muy del Divino agrado, assi la fundacion magnifica de la Capilla, como la del Real Colegio, depone con juramento cierto Religioso Capuchino de virtud, y exemplo, que estando un dia arrodillado delante del Altar Mayor el Venerable Arçobispo, despues de aver

ter-

terminado la Igleſia de dicho Seminario, ofreciendo aquella obra à la Divina Mageſtad, no ſolo con la mayor devocion, y reſpeto, ſino tambien con deſſeos no pocos de que fueſſe muy de ſu Divino agrado, ſucedio, que en teſtimonio de que aquella voluntad le era muy de ſu guſto, le inclinaſſe la cabeça una devota Imagen, que de Chriſto Cruzificado ſe venera en el nicho de en medio. Y aſſimiſmo que fuera de lo dicho le concedieſſe el favor (ſegun lo afirman muchos con juramento) de hazer, que un Viernes ſe apareciesſe deſpues de muerto muy hermoſo como en acto de adorar arrodillado à tan devota Imagen al miſmo tiempo, que, deſcubierto ſu ſagrado bulto, ſe le cantaba con muy acorde Muſica el Miſerere, que haſta oy por diſpoſicion de tan piadoſo Arçobiſpo ſe canta ſiempre en tales dias. Y que no pocas vezes ſe dexaſſe tambien ver como en acto de adorar al Divino SACRAMENTO (que por ordenanza de tan Santo Prelado ſe venera deſcubierto todos los Jueves) ya incenſandole obſequioſo con un incenſario de oro, y ya, como quando vivo, pueſto en altiſſima contemplacion de tan ſoberano miſterio, ſegun por eſpacio de ſeis, y ſiete horas le ſolia eſtar alabando en aquella miſma poſitura, lugar, y ſitio.

Y ultimamente que, deſpues de muerto, ſu dichoſa alma ſe vieſſe ſubir con mucha grandeza de gloria al gozo de una felizidad eterna en premio de las excelentiſſimas obras de piedad, que avia hecho en eſta vida, y en eſpecial por la nunca bien ponderada de mandar fabricar à ſus expenſas el Colegio, y la Real Capilla, no ſolo muy provechoſa, ſegun ſe le revelò à cierta perſona, para toda ſu Dioceſi de Valencia, ſino tambien para toda la Univerſal Igleſia Catholica Romana.

Porque ſi tanta riqueza, magnifico Seminario, y oſtentoſa Capilla no fuera, ſegun deziamos muy del agrado de la Mageſtad Soberana, no huviera honrado, como honrò, con tantos favores à nueſtro Excelentiſſimo Don Juan de Ribera ſu Fundador. Ni tampoco à Moyſes huviera mandado adornar con tantas perlas, oro, ſeda, purpura, y olanda ſu Tabernaculo: Ni menos en el coraçon de David huviera pueſto la ſanta voluntad de juntar tantos millares de talentos de plata, y oro, como juntò, paraque ſu devoto afecto le mandaſſe edificar un mageſtuoſo Templo, ſegun tambien puſo en el de ſu hijo Salomon la no menos piadoſa de poner por obra aquel ſu ſanto cuydado, inſpirandole, que gaſtaſſe, como.

Exod. 26.

3. Reg. cap. 7. v. 51.

2. Paralip. 5. v. 1.

ga-

gaſtò en el edificio, tantos millares mas de talentos ſobre los muchos, que el devoto pecho de ſu Venerable Padre le avia dexado. Lo que à Dios no agrada, es hazer ſemejantes obras por oſtentacion vana, y vanamente ſobervia; pero hazerlas paraque en ellas ſe vea venerado con los cultos de mas religioſa grandeza, aunque los deslumbrados Hereges lo contradigan con los engaños de ſu loca embidia, ò con las locuras de ſu ceguedad malicioſa, ha ſido ſiempre uno de los mayores guſtos, que ſe han podido dar à la Mageſtad Divina.

CAP. IX.

De como eligieron à nueſtro Don Juan Virrey de Valencia, y de lo bien, que ſe exercitò en eſte nuevo empleo el Venerable Arçobiſpo Patriarca.

QUando no huviera mas razon para convencer la muy acertada conducta de nueſtro gran Siervo de Dios en el govierno paſtoral de ſus Ovejas, que la Mageſtad del Rey Nueſtro Señor Don Felipe Segundo encargò à ſu cuydadoſa vigilancia, y vigilante diligencia, baſtara ſolo entre otras averle fiado aſſimiſmo ſu ſuceſſor, y hijo Don Felipe Tercero, que entonces governaba en Eſpaña, haſta el temporal, politico, y civil de todo el Reyno de Valencia: Porque fue tan grande el amor, que la dulçura de ſu trato ſupo conciliarſe en los animos de todo el Pueblo, viendole apacentar con caridad à los rendidos, y humildes. y caſtigar con rigor à los ſobervios delinquentes, que informado el gran Monarca de la mucha deſtreza, con que ſu equidad ſupo manejar los mas graves negocios, aun aviendo de apartar à ſus Subditos de los peligros, de retirarlos de los rieſgos, y guiarlos por el camino de la perfeccion al eterno deſcanſo, que en ocaſion de aver de elegir Virrey, y Capitan General de aquel Reyno, por aver de paſſar al de Napoles con el miſmo empleo el Excelentiſſimo Señor Conde de Benavente, que la governaba, entre los muchos Principes de conocido merito, que en aquellos tiempos florecian debaxo de ſu Real Dominio, con preferencia puſo los ojos en nueſtro Excelentiſſimo Prelado, aun contradiciendolo la razon de Eſtadiſta politico, que dizen dicta, no ſer conveniente unir la juriſdiccion Eccleſiaſtica, y ſecular en un miſmo Sujeto. Pero ſin ſer Juez, para ſen-

tenciar ſobre eſte punto, no ſe, ſi aunque razon, es razon de buen juizio: porque al docto Lipomano, conformandoſe con el ſentir de Filon Hebreo, parecio, que à Joſeph Patriarca avia hecho ſer buen Virrey de Egipto, el aver ſido primero Paſtor vigilante, y cuydadoſo.

Lipom. tom. 3. vit. Sanct. fol. 4.

No fueron pocas las lagrimas, que derramò nueſtro humildiſſimo Don Juan, luego que tuvo por medio de un proprio la noticia de la determinacion del Rey; pero viendo eran repetidas las inſtancias de ſu Mageſtad, informado de ſu gran talento, y diſcrecion, y que ſus ſuplicas aunque muchas no eran oidas, baxando la cabeça à la voluntad de Dios, y fiando ſolo en las aſſiſtencias de ſu Divino Poder, acetò aquella honroſa carga, aunque para ſus pocas fuerſas muy peſada ſegun algunas vezes ſolia repetirlo ſu mucha humildad.

Por mano del dicho Conde acompañado de los Miniſtros Reales, y de ſu guarda de Archeros, recibio en ſu Palacio Arzobiſpal el privilegio deſpachado à 29. de Octubre de 1602. en la Ciudad de Cordova, donde à la ſazon ſe hallaba ſu Mageſtad. Y deſpues de aver recibido las enhorabuenas, aviendo no ſin diſpoſicion del Cielo venido à jurar el dia tres de Noviembre dedicado por ſu piedad al Patron de ſu Real Colegio el glorioſo San Mauro Martir; obligado de ſus poderoſos meritos (ſegun piamente ſe puede creer) aquel Señor, que tiene en ſu mano el coraçon de los Reyes, le hizo ver luego, que era muy de ſu Divino agrado aquella ſu eleccion. Porque à imitacion de ſu Iluſtriſſimo Aſcendiente San Rudiſendo, que (ſegun Don Mauro Caſtilla Ferrer) fue Virrey de Galicia, y Portugal, aſſi ſupo unir en ſu miſma Perſona la de Miniſtro Regio con la de fideliſſimo Eccleſiaſtico del Supremo Rey Chriſto, que la muy autorizada de la una no ſervia, ſino para hazer reſplandecieſſe mas la mucha ſantidad de la otra.

Hiſt. S. Sacob. lib. 2. fol. 166.

Con la mayor vigilancia procuraba, que ſus Subditos fueſſen puntuales en obſervar las leyes del Reyno, para aſſi diſponerlos à la mas pronta obſervancia de las de Supremo Rey Dios, ſegun no pocas vezes lo dio à entender, repitiendo algunas muy alegre delante de ſus mas confidentes amigos: *Es ſin duda, Señores, coſa grande, empuñar la eſpada de las dos juriſdicciones, porque eſta de dos filos es la que ay mas à propoſito, para cortar vicios, plantar virtudes, y hazer, que Dios no ſea ofendido con tantos pecados.*

Pero aunque muy amigo de la juſticia, nunca paſsó a eſgri-

grimir ſu eſpada, ſin que primero como Padre paſſaſſe à valerſe de todos los medios, que en ſemejantes ocaſiones dictar pudiera la mas acertada cordura, para reducir à la enmienda à ſus Subditos, que como à hijos amaba ſu caridad fervoroſa. Porque ninguno experimentò jamàs el rigor del caſtigo, que caritativamente no fueſſe primero amoneſtado en ſecreto, y deſpues en publico, paraque ſe apartaſſe del vicio, quitaſſe las ocaſiones de eſcandalo, ô ſe enmendaſſe à medida del deſſeo, que del bien de ſu alma, y publico tenia el muy zelante Miniſtro.

Mas quando veia, que ſemejantes demoſtraciones de amor no baſtaban para contener à los malos, y juntamente que por ſu mucha dureza le era forzoſo valerſe contra ellos de los rigores de Juez, ni el ſer nobles, ni el ſer ricos, ni menos el mediar los empeños poderoſos de Principes, y grandes Señores, era baſtante juſtificacion, paraque dexaſſe de caſtigarlos con todo el rigor de la ley, porque en ſu Tribunal (como ſuele ſuceder en algunos del mundo) jamàs ſe atendio al favor, ô à las dadivas, ſino à ſatisfacer con la mayor puntualidad à la juſticia ſin excepcion de perſonas.

No baſtò à un Cavallero el ſer Conde, ni el ſer de la mejor ſangre de Valencia, paraque por ſus torpes eſcandaloſos divertimientos no le caſtigaſſe algunos meſes con riguroſa pena de Carcel; ni tampoco para librarle de ella, el que fueſſe en perſona por tres vezes à ſuplicarſelo la Condeſa ſu Muger. Porque ni con las ſuplicas de eſta principal Señora, ni con las de otro Principe de las primeras Grandezas de Eſpaña, quiſo condeſcender jamàs ſu conſtancia, menos que no eſtuvieſſe muy del todo ſatisfecha la juſticia, y la dama del dicho Conde, que ocaſionaba eſtos tropiezos, deſterrada à la Ysla de Mallorca.

De eſta inflexible conocida rectitud de juſticia ſe originò, el que ſacudiendo Valencia el yugo tirano, y antiguo de los muchos, que perturbaban ſu tranquila paz, vieſſe dentro de pocos meſes (ſin que mandaſſe publicar prematica, ô edicto alguno el nuevo Virrey, para deſarraygar eſcandalos, y arrancar de raiz la mala ſemilla, que producia las enemiſtades, y otros deſafueros) à todo ſu Reyno limpio de Mugeres malas, concubinarios, Ladrones, y Vandoleros faciueroſos; porque tal fue el miedo, con que Dios atemorizò ſus coraçones, que todos apreciaron en mas el deſterrarſe ellos miſmos à otros Reynos, que el dar en ſus muy juſtas, y lim-

pias manos; segun lo deponen los que los vieron passar huyendo à los de Murcia, Castilla, y Aragon, avisandose los unos à los otros, al encontrarse por los caminos, se guardassen de *Miser Juan*, que por el gran temor, que por su inflexible rectitud en la justicia le avian tomado todos, llamaban assi al Venerable Arçobispo Patriarca, y Virrey.

Muchas vezes, antes que empuñasse la vara del govierno temporal, conociendo que los amancebamientos son el vicio comun, que abrasa las Provincias, Casas, y Reynos, ocasionando por todas partes, alborotos, muertes, enemistades, y disturbios, passò à hazer varias representaciones à los Reales Ministros, paraque castigassen à muchos escandalosos, y publicamente amancebados; pero lo que no pudo lograr entonces, ni por si con consejos, y amonestaciones santas, y caritativas, ni por medio de los mismos Ministros Reales, que, ô por temores vanos, ô por mundanos respetos no le quisieron favorecer contra las insolencias de algunos Poderosos poco ajustados à la ley de Dios, y mucho mas, bienque con escandalo, à la de sus gustos, y apetitos; empuñando despues como Virrey, y Arçobispo, la espada de las dos jurisdicciones, que solia llamar de dos filos, hizo, que bolviessen con sus mugeres muchos maridos, que por causa del vicio estaban ya muchos años avia divorciados, y sin atender al caracter de Nobles, y Titulos, aviendo desterrado primero à sus Concubinas; castigò à todos con las penas de carcel, y otras proporcionadas al desman de sus desahogos.

Porque era tal el aborrecimiento, que como casto, y modesto, tenia à la deshonestidad, que le desagradaba en gran manera aun hasta el oir, que le rogassen por tales personas, à fin de impedir con sus suplicas el castigo de sus delitos. Assi lo experimentò el Venerable Padre Fr. Juan Ximenez de los Descalços de San Francisco de Asis: porque aunque era Religioso muy exemplar, y del cariño de nuestro Excelentissimo Arçobispo Virrey, despues de averle manifestado el zelante Ministro el poco gusto, que avia recibido de que le huviesse suplicado por medio de otro Religioso, que perdonasse la pena de destierro à cierta Muger, que con perdida de muchas almas daba en su casa abrigo à la torpeza, jamas quiso convenir en que no se pusiesse en execucion su mandato, aun representandole compassivo, que era la dicha muger bien nacida, sobrado moza, y nada fea, para emplearse desahogada, segun se dezia, en tan abominable oficio: porque

des-

deſpues de averle reſpondido, que eſtaba bien informado, de que aunque joven, y no de mala cara, demas de uſar mal de ſu cuerpo, fomentaba liviandades agenas con no poco daño de ſu alma, y del bien publico, le dixo enamorado de la juſticia, y caſtidad, que quando bolvieſſe por la reſpueſta, le mandaſſe hazer ſaber, que luego puſieſſe en execucion lo que ſe le avia ordenado, porque de no obedecer à ſu tiempo, demas de mandarla dar, como à otras de ſu oficio, cien azotes à cavallo en un Jumento, ordenaria la llevaſſen atada al deſtierro.

Los Juezes, y demas Miniſtros vivian tan ajuſtados à ſu obligacion, que ſus ordenes ſe executaban con la mayor puntualidad, y ninguno tuvo jamas la oſadia de ocultarle el menor delito, temeroſo de ſu incontraſtable rectitud. Porque ya ſabian, que, para que no le dexaſſen de hazer ſabidor de todo quanto paſſaba, aſſi dentro de la Ciudad, como fuera de ella, tenia perſonas muy zelantes del bien de la Republica, que mantenidas con ſalarios crecidos, tomaban el trabajo de examinarles los paſſos, que daban, aſſi de noche, como de dia. Viniendo por eſta ſu induſtrioſa vigilancia à ſalir no pocas vezes algunos temblando de ſu preſencia, porque ſabiendo por las noticias ſecretas, que tenia, que no avian pueſto en execucion con la debida diligencia los ordenes, que les avia dado, los deſpedia con una reprehenſion muy aſpera, aun antes, que abrieſſen la boca: como por el contrario con mucha alegria à los que con la mayor puntualidad avian cumplido con todo lo que les avia mandado la rectitud de ſu juſticia: porque demas de lo dicho, y darles muy alegres las gracias por lo bien, que lo avian hecho, los deſpedia, ô dandoles con ſus proprias manos los diez, ô mas eſcudos de regalo, ô con la licencia para que fueſſen à ſu Teſorero, à fin que demas de ſu ſalario les remuneraſſe ſu bien empleado trabajo con otro correſpondiente digno premio.

Era tan ſuperior à todo humano reſpeto, y en eſpecial quando mediaba el bien publico, que aun haſta los ordenes Reales, que le embiaban de la Corte, no como otros mandaba luego à ciegas publicarlos por temor de perder el empleo, ô caer en deſgracia del Soberano, ſino deſpues de averlos leydo muy de eſpacio, y conſiderado con la mayor reflexion. Y en caſo de encoutrar alguna dificultad, ô coſa, que fueſſe contra prematica del Reyno, ô ley, los mandaba ſuſpender, y eſto ſin quietarſe jamas ſu conciencia, haſta que informada

la

la Mageſtad, mandaba revocarlos, y que no ſe publicaſſen, ô que emendados ſe los bolvieſſen à embiar otra vez.

S. Clemen. Alexand. l. 2. Stromat. pag. 296.

Y como cuerdo no ignoraba, que los Conſejos de los Sabios, y prudentes, ſon (ſegun dize San Clemente Alexandrino) los que con recta adminiſtracion mantienen las Ciudades, Republicas, y Reynos, demas de la oracion fervoroſa, que tenia todos los dias para encomendar à Dios el mayor acierto de los negocios, aſſi pertenecientes à lo eſpiritual, como à lo temporal, y ſer ſu juizio de ſublime comprehenſion, tenia ſiempre formado un Conſejo de hombres, no menos practicos, que conocidos en virtud, diſcrecion, y noticia de ambos derechos, con rentas conſiderables para aſſi quitarles toda tentacion, que pudiera incitarlos à interpretar malamente las leyes ſobornados con regalos.

Muchos de ellos, ſegun ſe dixo arriba, por ſus grandes prendas, y mucho ſaber, fueron premiados por las Mageſtades de los Reyes Don Felipe Segundo, y Tercero con garnachas de ſus Audiencias Reales, y plaças de los Conſejos Supremos de Caſtilla, y Aragon; y no pocas vezes en los negocios de la mayor importancia de ſu Monarquia llegaron haſta à pedirles ſu dictamen, y parecer. Y todos, hablando nueſtro Don Juan, à eſtar como de un Oraculo pendientes de ſus razones: porque con ningun dictamen llegaba à aſſegurarſe mejor la conciencia de los Miniſtros, y Rey, ſegun lo depone uno de ſus Conſejeros, y Vicegerente del Gran Chanciller de Aragon, que con los que daba à la Mageſtad, y à los Conſejos nueſtro gran Siervo de Dios.

Para evitar tumultos, ſediciones, y eſcandalos, ſegun lo afirman muchos Teſtigos, demas de informarſe con ſecreto, de que, ô como vivia cada uno en ſu caſa, la primera diligencia, que hizo, fue mandar ſe quitaſſen todas quantas ocaſiones avia para ellos aſſi dentro, como fuera de la Ciudad: como por lo comun ſuelen ſerlo las caſas de juego, las de mugeres perdidas, holgazanes, vagamundos, y hombres ocioſos, ſin darles à todos mas tiempo, para vivir entre ſus guſtos, que el que podian desfrutar mientras no los encontraban los Miniſtros, que para irlos buſcando por los Bodegones, y Caſas de poſada tenia deputados.

Todos los dias avian de hazer eſta diligencia, como tambien la de darle ſin la menor falta noticia de todo, y eſcrivir el nombre, y apellido de todos quantos paſſageros, y hombres venian à tratar, y contratar negocios à Valencia:

De-

Demas de la de cuydar eſtuvieſſen las calles de noche iluminadas con faroles encendidos, que para evitar los delitos mas vergonzoſos, que ſe pudieran cometer con el favor de las tinieblas, mandò ſe puſieſſen à trechos; como tambien que à diferentes horas ſalieſſen con ſus Cabos algunas eſquadras de Algnaciles, y Miniſtros.

Todos los dias deſpues del Conſejo daba audiencia à todos con el mayor cariño, y de todos era por ſu recta juſticia, y grande equidad muy amado, y temido. Conſervando por eſte medio la autoridad de ſus Miniſtros con gran reſpeto, ſin atreverſe eſtos à atropellar à alguno, ni tampoco perſona alguna por poderoſa que fueſſe à perder el decoro à la juſticia.

En cierta ocaſion uno de los Oydores cohechando no queria atender à la mucha juſticia de la cauſa, que una pobre Viuda tenia pendiente en la Audiencia; informado de la verdad el muy juſtificado Virrey, entrando en el Conſejo al otro dia, y preguntando por el Juez de ella, y en que eſtado eſtaba, enterado del Miniſtro, y que, aunque algunos dias avia, que eſtaban repartidos los memoriales, no ſe declaraba, mandando ſe eſtudiaſſe el punto aquel miſmo dia, ordenò juntamente, que al ſiguiente ſin la menor falta ſe declaraſſe en ſu preſencia. Aſſi paſsò à practicarſe, ſaliendo la votada en favor de la pobre Viuda: porque aterrado el Auditor ſolo de ver, y oyr, que nueſtro Don Juan de Ribera dixo en el Conſejo con gran zelo, y fervor de eſpiritu, que de ningun modo, aſſi en aquella, como en las demas, ſe avia de atender à otra circunſtancia, que á la juſtizia, y merito de la cauſa, al punto ya muy trocado en otro de lo que avia entrado, no ſe atrevio à hazer la relacion à favor de la parte contraria: attribuyendolo todo ſegun por los muchos regalos ſe ſentia, antes de oir las referidas palabras, inclinado á cometer aquella injuſticia, à eſpecial influxo de la divina gracia, y à que por medio de ſu eficacia quiſo Dios en un punto trocarle aquella ſu voluntad corrompida. Segun el miſmo Juez lo confeſsò al Señor Obiſpo de Segorbe Don Pedro Gines Caſanova, que lo depone como uno de los grandes milagros, con que la divina Mageſtad quiſo premiar aun en eſta vida la incorruptible, y recta juſticia de nueſtro Virrey Arçobiſpo, y Patriarca.

Y porque la prueba mas concluyente de la acertada conducta de un govierno es la ſuma paz, con que ajuſtados à las leyes viven los ſubditos, ſin entretenerme à referir mas

por

por menudo lo que en ſu Virreynato hizo nueſtro Don Juan, baſtarà ſolamente hazer atenta reflexion ſobre lo que apenas parece pudiera hazerſe creible, ſino lo afirmaran tantos Teſtigos de los muchos, que en aquellos tiempos gozaron de aquella dicha, y comun felizidad. Porque con ſus ojos, mientras durô el govierno de tan zelante Miniſtro, vieron no ſolò el no ſuceder deſgracia alguna, muerte, violencia, ô robo, ſino tambien ni el averſe oido dezir huvieſſe ſucedido coſa, que afearle pudieſſe con eſcandalo, ô perturbacion del bien publico, pareciendo à todos eſtar en un Cielo, ſi por otra parte no les afligiera el penſamiento, de que avia de llegar dia, en que ſe les avia de acabar aquel ſumo ſoſſiego, tranquila paz, y deſcanſo.

D. Auguſtin. epiſt. 56.

Coſa bien fuera de lo que regularmente ſuele ſuceder en los goviernos del mundo, por ſer los hombres mas inclinados, ſegun dize el grande Aguſtino, à mirar con malos, y no con buenos ojos al que riguroſo adminiſtra juſticia, y ſabe dar aviſado cabal ſatisfaccion de ſu empleo: porque al ſobreſaliente es à quien aſſeſtó ſiempre tiros el emulo, y al eſcritorio lleno, y no al hogar vacio, es à quien mira el ladron para robar el teſoro.

Eſto es lo ſumo, à que puede llegar el govierno de un zelante Miniſtro, y haſta aqui llegò el prudente de nueſtro Venerable Virrey, y Prelado. Porque al miſmo tiempo, que ſe oponia con todo rigor à las leyes mas liſongeras del mundo, y violentaba las mas deſenfrenadas paſſiones, y apetitos de ſus ſubditos, con ſu afable, y dulce trato, cuerdo, y prudente modo de mandar, les ſabia robar el afecto, y juntamente à Dios el cariño. Porque ſupo de tal manera mirar tambien por la honra, y gloria de ſu Divina Mageſtad, que llegaron à conocer los hombres, aun contra lo que ſu natural les inclina, pues no quieren los mas ver à la juſticia por las puertas de ſu caſa, que el mirar por aquella gloria, era el unico medio para aſſegurar la mas eſtable paz à una Familia, Caſa, Comunidad, Reyno, ò Republica.

Joan. c. 7.

Aſſi entre otros lo confeſsò un Titulo de la mas iluſtre Sangre de Valencia, que hallandoſe cierto dia hablando de nueſtro Don Juan en una converſacion, en que cuerdos dezian unos: Bueno es; y otros menos aviſados: no es ſino malo, y traę engañada la gente; ſegun malicioſos aſſi hablaban los Fariſeos de Chriſto, dixo: Señores, dexemo nos de poner falta, donde jamas ha avido culpa, porque ſi alguno hu-

huviera de quexarſe de la riguroſa juſticia del Señor Patriarca, parece no pudiera ſer otro que yo, ſegun es bien notorio à toda Valencia, pero aunque han ſido muchos los caſtigos, que ha experimentado mi perſona, conozco no han excedido de lo que la ley manda, y dictar pudiera en ſemejantes ocaſiones la cordura, ſegun mas bien informado aora me lo dan à conocer los muchos aumentos, que en todos bienes experimenta mi caſa, perſona, y hazienda.

Y yo vengo à concluir en viſta de lo dicho, que la divina Mageſtad quiſo enriquezerle con tan excelente conſtancia, y conſtante fortaleza, para que vieſſe el mundo en ſentir de San Lorenzo Juſtiniano, que reſplandecia heroico en eſta virtud nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Virrey Arçobiſpo, y Patriarca. *S. Lauren. Juſtin. lib. vit. c. 4. Titu. Juſti.*

DE LA VIDA
DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS
El Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor
DON JUAN DE RIBERA.
LIB. III.
De lo mucho, y bien, que ſe exercitò en la practica de las virtudes nueſtro Venerable Don Juan.

CAP. I.

De la Virtud de la Fè, y de lo mucho, que ſe empleò en exaltarla nueſtro Venerable Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

AUNQUE todo quanto ſe ha dicho haſta aqui de las acciones iluſtres de nueſtro Arçobiſpo Patriarca, no ha ſido otra coſa, ſino hazer una breve, y clara demoſtracion del continuo exercicio de ſu vida ſanta, y virtuoſa: con todo eſſo, ſi bien fue ſiempre ſolicito, penitente, miſericordioſo, obediente, agradecido, pobre, juſticiero, liberal, amoroſo, fuerte, magnanimo, humilde, ſencillo, abſtinente, modeſto, obſervante, eſtudioſo, pio, caſto, y templado, para que mejor reſplandezcan eſtos dones ſobrenaturales, con que el Cielo le iluſtrò con ſus peregrinas influencias, y aſſi mejor ſe puedan deſcubrir los nobles motivas de ſu ſanto obrar, ſera bien poner à la viſta de todos con mayor diſtincion las mas excelentes virtudes, que fueron ſiempre la alma de ſus exercicios piadoſos, ſantos, loables, ê iluſtres.

S. Ambroſ. l 2. de Cain, & Abel. c.9.

Y començado por la Fè, que (ſegun San Ambroſio Arçobiſpo de Milan) es la raiz, y fundamento de todas, tuvo eſta virtud deſde niño tan radicada en ſu alma abraſada con

con el ardiente zelo de la Religion Catolica, que ſera preciſſo confeſſar primero en viſta de las engañoſas aſtuçias, y aſtutas eſtratagemas, de que ſe valio la infernal malicia, para que en ella no ſe conſervaſſe con la mayor pureza, que el lograr tan fortunada dicha, no pudo ſer ſino con prodigioſa particular aſſiſtencia de la Megeſtad Soberana. Porque ſiempre piadoſa, demas de averle librado (ſegun ſe bablò arriba) del evidente peligro, en que ſe vio por tres vezes de mancharla con los errores, que corrian en aquellos tiempos, es coſa digna de toda reflexion, que ſiendo ſiempre aun haſta en aquella edad tierna no menos obediente à ſu Padre, que inclinado al eſtudio de las buenas letras, no pudieſſe jamas (movido de una interior, y no conocida repugnancia) ni con halagos, ni con promeſſas, ni menos con amenaças reducirſe, no ſolo à tratar, pero ni aun à mirar en la cara à alguno de aquellos Maeſtros, que ignorante el Duque, le proponia como en doctrina ſana muy doctos, ſiendo en la verdad unos ignorantes ciegos Hereges Luteranos.

Verdaderamente en viſta de lo dicho no podemos ſino confeſſar, que quiſo con ello dar à entender la divina Mageſtad lo mucho, que deſpues quando adulto avia de trabajar en defenſa de tan ſagrada Virtud: ya conſutando con diſputas, eſcritos, ſermones, y platicas, aſſi privadas, como publicas, à ſus perſeguidores los Hereges: como tambien menoſpreciando ſus errores, huyendo de la fea ſombra de ſus engaños, y paſſando haſta à deſacreditarlos por todas partes, diziendo no pocas vezes: *Que eran unos vicioſos, ê ignorantes, y que ſi dexaban la ſanta Fe Catolica Romana, era por querer vivir muy ſegun la ley de ſus guſtos, y paſſiones, y aumentar avaros ſus intereſſes, por apreciar locos en mas eſtos momentaneos, que los incorruptibles, y eternos.*

Quanto ſe alegraba, oyendo dezir, que los Principes Chriſtianos avian ſalido en las batallas, que daban coutra los Hereges, con victoria, ô que trataban de alianza para extirpar ſus errores, y heregias: otro tanto ſe entriſtecia, ſabiendo, que en algun combate avian triunfado los enemigos de nueſtra Santa Igleſia; ô que algun Principe Catolico trataba con ellos de paz, tregua, ô confederacion; y eſto por el temor grande, que tenia, de que aſſi tomando fuerzas, pudieſſen mas poderoſos hazer deſpues guerra contra nueſtra ſagrada Religion Catolica.

De eſte ardiente zelo, que alentaba en ſu pecho, ſe ori-

ginô, el que ſabiendo una vez como la Mageſtad del Rey Felipe Tercero eſtaba en ajuſte de permitir à los Hereges rebeldes de Inglaterra el trato, y franco comercio en todos ſus dominios de Eſpaña, recibieſſe de ello tal pena, que por dar algun deſahogo à la mucha afliccion, que como cruel verdugo, ſin parar de noche ni de dia, le atormentaba en la alma, encerrandoſe en un apoſento de ritiro, por el eſpacio de muchos dias tomò por ſi miſmo el trabajo de formar un memorial tan bien fundado en razones de todo Derecho, Textos de Sagrada Eſcritura, y autoridades de Santos Padres, en que le repreſentaba lo muy perjudicial, que avia de ſer ſemejante tregua, no ſolo à la Fè, Religion, y Igleſia, ſino tambien à todos ſus Vaſſallos, y Monarquia, que conſiderandole con reflexion la Mageſtad Catolica, le hizo tal impreſſion, y fuerça, que obligado de ella, y de lo que ſe merecia el zelo de ſu Chriſtiana porfia, à los 13. de Abril del año 1608. le mandò dar la ſatisfaccion, que ſe refiere en la ſiguiente carta.

Examin. à Sac. Congreg. Ritu.

La eſcritura, que me aveis embiado de aquello, que ſe os ocurre dezir en orden à la paz, que he capitulado con el Rey de Inglaterra, y eſcandalo, y mal exemplo, con que ſus Subditos viven en aqueſte Reyno, la he viſto muy atentamente; y moſtrais en ella el amor, y zelo, con que me lo advertis, y tratais de las coſas del ſervicio de Dios, y mio: De que yo os rindo muy particulares gracias; pero es bien ſepais, que en el negocio de la dicha paz yo he tenido la principal mira al ſervicio de Dios, y al aumento de nueſtra ſanta Fè Catolica en Inglaterra, y que todo quanto ſe ha hecho, ha ſido con aprobacion, y conſentimiento del Papa, y con el parecer de Fr. Gaſpar de Cordova mi Confeſſor, hombre muy docto, y Religioſo. Y ſi bien haſta aora no ſe ha ſabido por otra parte, que los Eſtrangeros procedan con el eſcandalo, y publicidad que vos aveis ſido ſervido de aviſarme: con todo he hecho advertir eſto al Inquiſidor General: aſſin que ordene à los Miniſtros del Santo Oficio, que pongan en claro la verdad; y los encarcelen, que caminen con gran vigilancia, informandoſe de todo, lo que paſſa, y caſtiguen à aquellos, que procedan con eſcondalo, por ſer conforme à lo capitulado en dicha paz. Demas de eſto ſe ordenara, que los dichos Eſtrangeros, ſino en las de los naturales del pais, y de aqueſte Reyno, no puédan alojarſe en las caſas de otros Eſtrangeros, paraque aſſi ſe les quite tado ocaſion de vivir deſordenadamente &c.

Motivos eran eſtos, que pudieran ſoſſegar al mas Chriſtia-

tiano pecho: pero ni con ellos, ni con la ſiguiente clauſula, que añadio en dicha carta la piadoſa Mageſtad Catolica, pudo quietarſe el zelo ſanto de nueſtro Venerable Arçobiſpo. Porque auuque en ella dezia el Rey: *Por el deſſeo grande, que tengo de evitar quanto ſera de mi parte el que no ſe haga deſervicio alguno à nueſtro Señor os encargo encarecidamente, que ſiempre que tuviereis coſa digna de advertirme, me la advirtais, que yo lo verè, y conſiderarè con grande atencion, y en ello me bareis ſingular ſervicio, y me dareis muy particular guſto.* En que ſin la menor duda daba à entender, era (ſegun queda dicho) grande la veneracion, en que tenia à ſu Perſona, y á los dictamenes de aquella ſu muy docta, y acordada eſcritura: Con todo eſſo por aquella clauſula, en que dezia: *Que los dichos Ingleſes no puedan alojarſe en la caſa de otros Eſtrangeros, ſino en las de los naturales del Reyno*, quedò tan deſconſolado por lo receloſo, que eſtaba, de que à los Catolicos con ſu perniciofo trato, y comercio no ſe les ocaſionaſſe algun daño en la creencia, que tomando ſu Chriſtiana porfia otra vez la pluma, ſe atrevio á eſcrivirle en otra carta, con no menos libertad Apoſtolica, que en la primera, ſeria dicha permiſſion lo miſmo, que poner à evidente peligro de perderſe la Fé en toda ſu dilatada Monarquia, y aſſi encarecidamente le ſuplicaba, que de ninguna ſuerte permitieſſe, que aqnellos enemigos de Dios, de ſu ſanta Igleſia, y Religion vivieſſen aun en las caſas de los Catolicos, por no encontrarſe mas eficaz remedio, para evitar la ocaſion de no quedar infectos con la contagioſa peſte de ſu ceguedad, y engaños, como el hazer vivieſſen de ellos muy lexos.

Aun con todo lo dicho, y ver era no poco el cuydado, que para conſervar muy pura la Fè en ſus dominios aplicaba un Rey tan piadoſo, no ſe pudo ſoſſegar el ſanto zelo de tan vigilante Miniſtro del Sagrado Evangelio. Porque aunque avia ya alcançado à inſtancia de ſus muchas, y eficazes ſuplicas, que à fuerça de Reales Decretos vivieſſen los Proteſtantes tan eſtrechos, que ſe pudiera temer bien poco, ô nada, que trataſſen, y contrataſſen con los Eſpañoles: con todo eſſo era tal el cuydado, con que vivia, de que no ſe inficionaſſen con ſus apeſtados errores, que cada dia ſe iba informando por cartas, ſi en Alicante, Cartagena, ô otros Puertos de Mar vivian con puntual obſervancia de los Ordenes Reales.

Y una vez, que le aviſaron de Sevilla, como cauſaba no po-

poco escandalo à los vezinos de aquella Ciudad el ver, que los Hereges, que alli comerciaban, no hazian revereucia alguna à Christo Señor Nuestro SACRAMENTADO, quando le encontraban por las calles con la ocasion de llevarlo à los enfermos, fue tal el dolor, y Christiano desassossiego, que sintio, solo al leerlo, que revestido otra vez del zelo santo de Dios, y mayor exaltacion de su Fè, bolvio à escrivir con tal eficacia al Catolico Rey, paraque mandasse poner el remedio conveniente à aquellos desordenes, y castigar tan atrevidos desconciertos, que el piadoso Monarca con otro Real decreto passò à mandar debaxo de gravissimas penas, que los Hereges Protestantes, oyendo la campanilla del comulgar, bolviessen por otra Calle diversa de aquella, por donde iba Nuestro Señor, paraque assi se evitasse toda ocasion de escandalo, que pudiera nacer de no tributarle en el siempre Augusto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR la veneracion, que en el se merece la Suprema Divina Magestad.

Vide in Appen. num. 24. & 25.

Y assimismo perseguidor siempre de los enemigos de nuestra Santa Fè, sabiendo tambien el año de 1609. por cartas de Flandes, como ya el Rey Catolico tenia casi ajustadas treguas con los Protestantes de Olanda, y que el no estar ya firmadas era por pedir insolentes el libre, y franco comercio de las Indias: santamente desassossegado passò tambien con su acostumbrada Christiana porfia à representar una, y muchas vezes à su Magestad, se sirviesse, no solo de hazer pensar, y ver con grande atencion la conclusion de tales treguas, y en especial con el permiso de que unos enemigos declarados de nuestra Santa Fè tuviessen franco comercio en las Indias; sino tambien las razones, que le movian à hazer aquellas tan repetidas instancias. Porque, segun le parecia, demas del desservicio grande, que por ello se haria à la Soberana Magestad de Dios, seria de grande perjuizio à sus Reynos, y en especial à los de la America, de quienes intentaban señorearse, y por los medios de tregua hazerse Dueños. Segun lo demostraba ya el caso de averse apoderado tiranicamente, aun hallandose muy apretados en el sitio de Breda, de gran parte de los Brasiles, y no tener hombres de tan poca Fè à su Dios mas palabra (segun solia repetirlo muchas vezes) que la que les permitia tener la desenfrenada passion de aumentar avaros sus riquezas, y la de querer en todo dar gusto à la ceguedada loca de sus passiones.

No pudo el Rey por muy justificados motivos dexar de con-

concluir la tregua: pero ni tampoco de dar à nueſtro Venerable Don Juan aquella ſatisfaccion, que ſe merecia el conocidò ſanto zelo de ſu Illuſtriſſima Perſona. Porque para mitigar ſu Chriſtiana porfia ſantamente apeſadumbrada, demas de mandarle eſcrivir una carta con clauſulas de la mayor fineza con ella miſma paſsò à embiarle no ſolo las capitulaciones, ſino tambien una copia de la miſma carta, que para ajuſtarlas mando eſcrivir al Señor Archiduque Don Alberto de Auſtria, que por no cauſar moleſtia, y ceñirme à la brevedad de la Hiſtoria, ſolo refiero aqui la ſiguiente clauſula. *Sino es permitiendo à todos quantos quieran vivir en todos los Eſtados de Olanda, de que puedan, ſi quieran, libremente profeſſar la Santa Fè Catholica Apoſtolica Romana, teniendo la mira à huzer eſte ſervicio à la Divina Mageſtad, de ningun modo es mi immutable Real animo, de que concluya las treguas Vueſtra Alteza.*

El cuydado, y cuydadoſo deſvelo, que puſo paraque fueſſen hechados los Moros de Eſpaña, librandola por eſte medio del Sarraceno yugo, que tantos años voluntariamente la oprimia, y manchaba (ſegun mas largamente ſe hablò arriba) verdaderamente fue tambien una empreſa, que pudiera hazer temblar haſta à la mas esforçada cordura, à no eſtar fortalezida con el incontraſtable eſcudo de la Santa Fè Catholica. Porque, ſegun vimos, con el tiempo, ſufrimiento, y paciencia, ſupo vencer tantas, y tan graves dificultades ſu conſtancia, como lo publican, no ſolo los muchos deſprecios, que padecio de aquellos Barbaros deſconocidos, y ſin luz de las verdades de nueſtra Sagrada Religion, ſino tambien los muchos, y grandes diſguſtos, que por ſus particulares intereſſes le hizieron tolerar con la contradiccion no pocos, que con mas conocimiento, que aquellos ingratos, ſe eſtaban alimentando à los pechos de nueſtra Santa Fè: demas de los evidentes peligros, à que ſe expuſo muchas vezes de perder la vida por dilatar mas aquella ſu virtud muy amada, haſta ſalir de tan arrieſgada empreſa con victoria, aun aviſado de que querian deſpojarle de ella aquellos locos Sectarios de ſu engañoſo Profeta Mahoma, y dezir no pocas vezes, que aunque por la expulſion de Gente tan obſtinada ſe avia de diſminuir mas, que la de todos los Nobles, ſu hazienda, con todo aunque ſe reduxeſſe à vivir con ſuma pobreza, ô ſolo con la limoſna de la Miſſa, lo daria todo por bien empleado, como à mayor honra, y gloria de la Mageſtad Divi-

vina, y bien de las Ovejas de ſu Igleſia vieſſe limpia de aquellos labos de infidelidad à ſu muy amada Eſpoſa.

Ni ſolo en las ocaſiones de haver de eſtar en guerra con ſus mas declarados enemigos procurò tan zelante Miniſtro de Nueſtro Señor Jeſu Chriſto manifeſtar los abraſados fervores, con que ardia ſu enamorado corazon de los mayores aumentos de tan excelente virtud; ſino aun tambien haſta en las muy penoſas fatigas de aver de inſtruir, y enſeñar à ſus muy amados Subditos: ſin permitir jamas ni aun el menor raſtro de ſombra, que pudiera de algun modo obſcurecer los reſplandores muy iluſtres de ſu hermoſura entre ellos. Porque como Chanciller, que era de la Univerſidad de Valencia, no ſolo paſsò à prohibir el que ſe leyeran algunas opiniones, aunque probables en las Eſcuelas, pero ſoſpechoſas à la Religion, y buenas coſtumbres; ſino tambien el que ſus Cathedraticos ſe valieſſen de libros de Autores en la doctrina poco ſeguros, y en el juzgar ſobradamente libres.

Era en fin todo ojos, para deſcubrir los daños, y prevenir qualeſquiera deſprecios, que ſe pudieran hazer à ſu muy amada Fè. Y tan todo coraçon para defender, y augmentar la gloria de tan excelente virtud, que demas de repetir una, y muchas vezes las ſiguientes palabras: *Quiſiera, Señores, aunque me coſtara derramar la ſangre toda de mis venas, reducir al conocimiento de las verdades de nueſtra Sagrada Religion à todos los Proteſtantes Hereges*: Solia derramar tambien muy abundantes lagrimas, viendo en la converſion de los Moriſcos malogradas, y ſin fruto ſus muchas fatigas: ſin contar las no menos dolorоſas, que le coſtò la infeliz triſte noticia, que ya muy tarde le dieron, no ſolo del recibimiento grande, que en la Corte de Eſpaña ſe avia hecho al Embaxador de Inglaterra, concediendole ſilla, y otras honras al parecer de ſu ſanto zelo no debidas à ſu Perſona, por ſer parcial de la Heregia, ſino tambien la fuerte, y viva conſideracion, que le martirizaba en ſu alma de las enormes culpas, que recelaba ſe avian de cometer contra la Mageſtad divina, ſembrando con ſu familiar trato, y converſacion entre los Eſpañoles verdaderos hijos de la Igleſia Catolica Romana algunos errores de ſu Anglicana infernal Secta.

No me detengo mas en eſte punto, por no ſer moleſto, y vivir en la comprehenſion, ſi atentamente ſe conſidera, de no aver ſido otra coſa en todas ſus acciones nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca haſta lo ultimo de ſu vida, ſino un cla-

claro teſtimonio de la admirable Fe, que generoſa habitaba en ſu alma. Porque auuque no tuvo la ſuerte de morir por eſta ſu virtud muy amada, à lo menos, ſegun ſe dira en ſu lugar, murio tan enamorado de ella, que viendole quando eſpiraba engrandezer con proteſtas fervoroſas ſu mucha pureza, y grande hermoſura, aun en medio del mucho dolor, que los atormentaba, por ver perdian en todo un Padre con ſu muy amado Señor Arçobiſpo de Valencia, quedaron todos quantos ſe hallaron preſentes à aquella hora, ſobre admirados, dando repetidas gracias de gozo à la Mageſtad divina.

CAP. II.

De como reſplandecio en la Virtud de la Eſperança nueſtro Venerable Don Juan de Ribera.

A La Fe incontraſtable de nueſtro Venerable Arçobiſpo de Valencia correſponde la generoſa Eſperança, con que ſu dichoſa alma eſtuvo ſiempre enriquezida. Con eſta virtud fortalezido, quanto dificil era à ſu nada el conocer à ſu Dios bien ſumo, y manantial ſiempre ſin fiu de todo gozo, otro tanto, poniendo debaxo de ſus pies todo lo momentaneo, y perecedero, y dando ſolo buelos de fervoroſas anſias hazia un eterno deſcanſo, ſe elevaba ſobre ſi miſmo.

De aqui vino el no verſe jamas, que aun en medio de ſus muchas, y grandes fatigas, tomaſſe algun divertimiento aunque licito, ni menos gaſtaſſe un tan ſolo maravedi, ſegun lo deponen muchos, en coſa, que le pudiera dar el menor guſto. Siempre eſtaba en Dios, y en Dios ſolo hallaba ſu contento: porque como fuera de eſte Bien ſumo, que es el todo en todo, y por todo, en quien ſe halla el verdadero deſcanſo, no encontraba ſino vanidad, y afliccion de eſpiritu, como el Sabio, deſpreciò grandezas, y pisò fauſtos, y no procurò ſu cuydado, y cuydadoſo deſvelo, ſino buſcar ſolamente los medios, que eſtrecharle pudieran mas con aquel ſoberano principio, y fin de todo lo criado. Dedicando caſi todo el tiempo de ſetenta, y nueve años, que vivio en eſte miſerable mundo, à la oracion, ſilencio, ayunos, diſciplinas, y ſilicios muy aſperos, con que como cruel verdugo martirizaba ſu cuerpo, ſin permitirle en tiempo tan dilatado

Eccleſiaſtes. 1. v. 14.

D. Paul. 2. ad Corinth. cap. 5. v. 4.

ni aun el menor inſtante de deſcanſo, y alivio, esforçado ſolo con la conſideracion, à imitacion de un San Pablo, de que deſpues, que ſe deſtruyeſſe con la muerte aquel ſu terreno, y deleznable tabernaculo, avia de gozar dichoſo de aquel Bien infinito en otro incorruptible de un eterno deſcanſo, perpetuo, ê immortal gozo.

Aſſimiſmo esforçado con eſta Eſperança cierta, que tenia de ir al Cielo, nunca le advirtieron ocioſo, ſino ſiempre ocupado en enſeñar, predicar, orar, eſtudiar, ô oir. En treinta y dos años, que vivio deſpues de la noticia, que, preguntado, le dio cierto exemplar Sacerdote de la Cathedral de Valencia, de no querer alimentarſe ſino haſta la noche, para aſſi mas deſocupado poder emplear todo el dia en ſervicio de Dios, en todo aquel tiempo no quiſo hazer ſino una comida nueſtro Venerable Don Juan; Y eſta, à imitacion de los Santos Abades Antonio, y Hilarion, no immediatamente deſpues de puesto el Sol, como ſe lee de eſtos Santos, ſino deſpues de tres horas por lo comun, y no pocas vezes llegando à las quatro, y algunas negando aun à eſſa hora el alimento al cuerpo, para aſſi mas deſocupado poderſe emplear por el eſpacio de quarenta yocho horas, como por el de veinte y quatro lo hazia aquel devoto Sacerdote, en ſervicio de la divina Mageſtad.

In Breviar. Romano.

Ni en ſi ſolo cauſaba eſtos maravilloſos efectos aquella ſu generoſa Eſperança, ſino tambien en los demas: porque en los Sermones, que predicaba, ſolia infundir en ſus oyentes magnanimidad generoſa, para deſpreciar los momentaneos bienes de la tierra. Segun entre otros lo confirma el caſo de averſe ofrecido muy guſtoſos á no hazer ninguna cuenta de los muy conſiderables, que perdian, los Señores de Vaſallos del Reyno de Valencia, al oirle en un Sermon ponderar con grande confiança en Dios, que ſu divina Mageſtad ſiempre miſericordioſo les acrecentaria con los incorruptibles de gloria los momentaneos, que perdieſſen, aunque muchos, por augmentar la Santa Fe Catolica, en procurar el deſtierro de los Moriſcos de Eſpaña.

La conſideracion continua de la muerte, y cuenta eſtrechiſſima, que en el Tribunal de la Divina reſidencia ſe le avia de pedir de todo el diſcurſo de ſu vida, y que ſiempre tenia en ſu preſencia, expreſſada (ſegun ſe dixo arriba) con muy vivos colores en aquel quadro, en que ſe mandò retratar como muerto ſobre la deſnuda tierra, contemplando en el

el termino ultimo de esta vida fragil, caduca, y perecedera, el suspirado reposo de una eterna celestial Patria, sobre que sagradamente codiciosa se desvelaba su ansia, le servia tambien, no como à otros, de espanto, afliccion, ô pena, sino de mucho gusto, consuelo, y alegria; segun lo daba à entender con el gran jubilo, que manifestaba tener su alma, no solo poniendose muchas vezes à oir hablar, sino tambien hasta no pocas à discurrir de ella, como si en si no huviesse de experimentar el inevitable doloroso golpe de la muerte, que con su guadaña avia de cortar el hilo sutil de su vida.

Mas no por esto dexaba su Esperança de vivir muy acompañada de aquel temor, que suele hazerla mas agradable à los ojos de la Magestad Divina. Porque muy à menudo le afligia, y no poco, aquella consideracion (que diximos arriba) de la estrechissima cuenta, que de todos sus pensamientos, palabras, y obras se le avia de pedir en el Tribunal severo de la residencia divina. Y aunque esta le solia sacar tan dolorosas lagrimas de su anguſtiado coraçon, que casi le venian como à perturbar la tranquila paz de su alma: con todo esso poniendo despues su pensamiento (como una Santa Catalina de Sena) en las llagas, sangre, penas, y dolores de su muy amado, y dulce Jesus, revivian al punto de tal manera los motivos de su Esperança, que se le oyò hablar de su salvacion, como si en ella no tuviera la menor duda. Segun lo notò su Confessor poco antes de su muerte dichosa, en que aviendo observado tenia muy fixo su entendimiento en un acto de meditacion profunda, preguntandole en que pensaba, levantando las manos hazia el Cielo, y poniendo los ojos en aquella celestial Patria, todo alegre, y riendose, sin perderla de vista, le dixo desseoso de verse ya en ella: *Vamos alla, vamos allà.* *In ejus vita.*

Y por ultimo si queremos, antes de concluir este Capitulo, dar atentamente una ojeada à lo mucho, grande, y dificultoso, que emprendio magnanimo tan Santo Arçobispo de Valencia, para acrecentar à Dios mas honra, y gloria, aun teniendose à si, à todas sus cosas, persona, y industria, (segun se lo escrivio en cierta ocasion à la Magestad Catolica) por lo mismo, que un trasto arrimado como inutil en un rincon del mundo, que es lo mismo, ô poco mas, que nada, acabaremos de comprehender qual fue la generosa grandeza, y generosidad grande de su Esperança, y como toda esta no

fue otra, ſino unicamente la que tenia pueſta en la Mageſtad divina.

Eſto predica la reforma de toda la Dioceſi de Valencia, que à ſu llegada encontrò poco menos, que del todo trocada en una ſelva de vicios ſin cultura. Porque ſiendo eſta una de las mas dificultoſas empreſſas, de que pudiera encargarſe un vigilante Paſtor, fiando ſolo en las aſſiſtencias de la Mageſtad de ſu Dios, la emprendio con esfuerço, y proſiguio con animo varonil, haſta que venciendo graviſſimas dificultades la concluyò, haziendo, que muy otra de lo que antes eſtaba, floreciеſſe dentro de breve tiempo toda ella en un ameno jardin de virtudes.

Con eſta miſma Eſperança esforçado, demas de reſtituir à coſta de no pocos cuydados à ſu antigua paz, y ſoſſiego todo el Reyno de Valencia, quando fue ſu Virrey, y Capitan General, y lo hallò eſtragado con delitos, perdido con homicidios, y encendido con amancebamientos, cauſa de muchos divorcios, y deſtruicion de no pocas Familias, y Reynos, paſsò muchas vezes à reſiſtir, haſta ocaſionarſe no pocos diſguſtos, no ſolo à los Reales Miniſtros, que inadvertidos, ô poco atentos, querian atropellar con ſu derecho, y juriſdiccion: ſino tambien haſta à los miſmos Reyes, repreſentandoles con Apoſtolica libertad una, y muchas vezes (ſin reparar ſe exponia à peligro de perder ſu privança, eſtimacion, y augmentos) todo quanto, ſegun Dios, y razon, le parecia convenir para el mayor bien publico, augmento de la Santa Fe, Chriſtiana Religion, y honra, y gloria de la Divina Mageſtad, ſegun en algunas cartas, que ſe pondran en la Adicion, lo podra ver el Lector.

Examin. d Sacra Congregatione Rituum. Vide in Appen. n. 24. & 25.

Pero ſin bolver otra vez à repetir individualmente todo quanto queda referido en otras partes, baſtarà por todos los muy famoſos hechos de nueſtro Don Juan, referir ſolo aquel, ſobre intrincado, nunca bien encarecido del deſtierro de los Moriſcos, primero del Reyno de Valencia, y deſpues de todos los demas de el continente de Eſpaña, en quien eſtaban ya tan arraygados, que pareciendo el ſacarlos de ellos impoſſible empreſſa à los mayores Monarcas, fue tan facil à nueſtro Excelentiſſimo Prelado, y Paſtor, afiançado ſolo en la Eſperança, que unicamente tenia pueſta en la Mageſtad de Dios, que ſin muerte de Chriſtiano alguno, ni aun derramamiento de la menor gota de ſangre, en el breve tiempo de dos meſes logrò la feliz ſuerte de ver deſterrados à la Africa

ſolo

ſolo del Reyno de Valencia, y de ſu Dioceſi, ciento y cinquenta mil Moros, ſegun ſe hallò conſtar por los libros de los Reales regiſtros: demas de los muchos millares mas, que huyeron à otros Reynos, y no pocos, que quedaron confuſamente no conocidos entre los Chriſtianos viejos; Maravilla, que verdaderamente ninguno pudiera obrar, ſino quien no tiene en otras fuerças confiança, que en las de una Divina Omnipotencia, ô en ſu coraçon tiene bien arraygada aquella Eſperança, que à ninguno puede engañar ſegun los Oraculos de la Sagrada Eſcrittura.

CAP. III.

De la gran Caridad, y Amor, que tuvo ſiempre à la Mageſtad de Dios nueſtro Venerable Don Juan.

ASſi como entre todas las demas virtudes es la Caridad la Reyna, aſſi entre las muchas, que brillaron con eminencia en nueſtro Iluño, y Exño Arçobiſpo Patriarca, es eſta tambien la que reſplandecio con mas oſtentoſa hermoſura, gala, y lucida pompa. Porque entre los muchos, y muy ricos dones, con que Dios le adornò liberal, y compaſſivo, en ninguno mas, que en eſte, brillò tan agraciado. En todo quanto obrò grande, y generoſo, y tolerò paciente, y ſufrido, olvidado de ſi miſmo, en coſa alguna ſupo buſcar jamas otro guſto, que el de ſu amado Dios, y venerado Dueño.

Eſte en todo era el unico objeto de ſus cuydados. Eſte el ſolo cuydado de todos ſus deſvelos. Porque demas de las muchas horas, en que (ſegun ſe dira deſpues) eſtaba tratando en la oracion fervoroſa, que tenia todos los dias, con tan Soberano Señor; y demas de no hablar coſa, que no fueſſe para mayor honra, y gloria de ſu Divina Mageſtad; en cada inſtante ſe advertia hallarſe en la preſencia de ſu muy amado, y dulce Jeſus; ſiendo aſſi que el ſoſſiego, paz, alegria, y gozo, que manifeſtaba ſiempre tener, aſſi en lo adverſo, como en lo proſpero, no indicaba ſino que era eſta, y no otra, la ocupacion dulce de ſu enamorado corazon.

Apacentaba ſu eſpiritu con la ordinaria meditacion, que tenia todos los dias, mirando con los ojos de la alma à aquella grandeza, y bondad infinita del ſumo Bien, en cuya preſencia, quanto mas ſe abraſaba en actos de Caridad fervo-

ro-

roſa, tanto mas ſe confundia en el conocimiento profundo, que ſiempre tuvo de ſu miſma nada.

Efecto de eſta conſideracion devota era aquel gran cuydado, que ſiempre tuvo, de que Dios, y todo ſu bien fueſſe en todo ſiempre alabado, honrado, y engrandezido, y el no oirle de ſu boca ſino repetir eſto miſmo muchas vezes devoto; demas de mandarlo à todos ſus Colegiales caſi en cada Capitulo de las Conſtituciones de ſu Capilla, y Real Colegio, y en eſpecial en el 24. en que dize enamorado de aquel Bien ſumo: *Quiero, que con tanta pauſa, atencion, y devocion ſea honrado, venerado, y engrandezido en eſte Templo, para que tan Soberano Señor tenga à lo menos eſte rincon, en que pueda deſcanſar con guſto, y de algun modo dezir pueda: Eſte es el lugar de mi deſcanſo, ſegun guſtoſo lo dixo de aquel otro magnifico, que la Real grandeza de Salomon le mandò fabricar magnanimo, y generoſo.*

Matth. 19. v. 17. & c. 22. v. 37. *Joan. Epiſt. 1. v. 2. & 5.* Pero como la mas evidente ſeñal del verdadero amor de Dios es la mas fiel obſervancia de los preceptos de ſu ſanta ley, ſegun lo dize la miſma Divina Mageſtad, averiguando qual fueſſe la de nueſtro Illmo, y Exmo Don Juan, conoceremos con mayor facilidad quales, quantos, y de quan ſubidos quilates fueron los fogoſos incendios de la llama de amor, que ardia en ſu coraçon. Eſta fue tan puntual en nueſtro gran Siervo de Dios, que (ſegun lo ateſtiguan muchos con ſu Confeſſor) jamas cometio, no ſolo culpa mortal, pero ni aun venial con plena deliberacion: porque teniendo ſiempre muy preſente el conſejo del Sabio, procuraba con el mayor cuydado, para no caer en las graves, tener muy ſugetas à la razon todas ſus paſſiones haſta en las coſas mas menudas, y leves.

Aun aſſegurado en cierta ocaſion por uno de ſus Examinadores Sinodales, y Theologo de gran fama, de que por natural olvido no avia faltado à una Conſtitucion Sixtina, en que mandaba el Papa, que los Obiſpos fueſſen todos los años à viſitar los ſagrados Cuerpos de San Pedro, y San Pablo à Roma; con todo eſſo, como vivia tan temeroſo de ſu conciencia, demas de aſſegurarla ſegunda vez con el dictamen del Illmo, y Rmo Señor Obiſpo de Segorbe Don Pedro Gines Caſanova, mandò luego, que aquel miſmo dia ſe buſcaſſe perſona, paraque en nombre ſuyo paſſaſſe à cumplir lo que diſponia la Bulla, y deſpues de averla hallado, ordenò que al otro dio partieſſe ſin la menor falta, aviendo primero man-

mandado proveerla de todo quanto neceſſitaba para el camino, y dado el ſuficiente poder; Admirò à toda la Corte Romana aquella ſu puntual obediencia, y aſſimiſmo à no pocos, no ſolo el grande temor de la Mageſtad Divina, que de eſte hecho infirieron vivia en ſu alma, ſino tambien el aprecio grande, que advirtieron hazia el Sagrado Colegio de los Eminentiſſimos Cardenales de ſu Illma Perſona, viendo que paſsò haſta à eſcrivirle cartas del mayor conſuelo, y fineza, para ſoſſegar aquellos eſcrupulos, ò rezelos de ofender à la Mageſtad Divina, que de algun modo perturbaban la tranquila paz de ſu alma, y que amoroſo eſte Señor ſuele dar para purga de las que tiernamente ama en eſta vida.

Pero aunque vivia tan temeroſo de diſguſtar à la ſuma Perfeccion Divina aun con ſombra de la mas leve culpa, no por eſſo dexaba todos los dias de purificar ſu conciencia con las criſtalinas, aunque amargas, aguas del Santo Sacramento de la Penitencia, confeſſando con tan copioſas lagrimas de dolor todas ſus culpas, que daban baſtantemente à entender, eran efecto de aquel amor, que ſabe hazer comparezcan muy graves haſta las faltas mas leves, cometidas contra la bondad infinitamente perfecta de un Dios.

Ni ſolo las culpas proprias le ſacaban lagrimas de gran dolor, pena, y confuſion; ſino tambien haſta oir ſolo el nombre de pecado ſe las hazia derramar muy copioſas, y amargas. Por eſſo en dandole noticia de los muchos pecados, que ſe cometian con el infernal trato de los Moriſcos en el Reyno de Valencia, tenia muy à menudo eſtas palabras en ſu boca: *O Señores! quiſiera con lagrimas de ſangre llorar los pecados de la Republica*; y en ſus ojos no pocas lagrimas para llorar amargamente las que oia, que cometian contra la Mageſtad de Dios, y todo ſu bien, los que llegaban à confeſſarſe à ſus pies con conciencia de culpa mortal. Porque por muy contritos, que eſtuvieſſen, ſe confundian, viendo quan poco era el dolor, que tenian de ſus pecados en comparacion del mucho, que ſegun veian por lo abundante de ſus lagrigrimas, manifeſtaba tener el enamorado coraçon de aquel ſu zelante Padre, Paſtor, y Miniſtro de la Divina Mageſtad.

No menos, que las lagrimas, eran tambien prueba de ſu ardiente Caridad aquellas anſias abraſadas, en que vivio ſiempre, de que todos amaſſen, honraſſen, y ſirvieſſen à la Divina Mageſtad, ſegun lo publican, no ſolo los deſſeos gran-

grandes, que tenia, de perder la vida à trueco de que no fueſſe ofendida aquella infinita amable Bondad; ſino tambien aquel mandar en las Conſtituciones de ſu Real Capilla, no ſolo que todos los Viernes ſe cante por todo el Coro con *aſſiſtencia de cinco Capellanes, y con muy acorde Muſica, y los demas dias no impedidos ſe reçe un Miſerere por todos los que eſtan en pecado mortal; ſino tambien, para ofrecer ſiempre à Dios oraciones por los tales, y aplacar ſus juſtos enojos con limoſnas, y Sacrificios, que ſe funde por toda ſu Dioceſi la Cofradia de las precioſiſſimas llagas de Chriſto Nueſtro Señor.

* *Lee* muy acorde Muſica un Miſerere, y los demas dias ſe reçe con aſſiſtencia de cinco Capellanes por todos &c.

Eſte miſmo incendio de amor de Dios, en que ſe abraſaba ſu enamorado corazon, lo daba à entender, aſſi el predicar con fervor grande de eſpiritu, y extraordinario deſſeo de que todos le ſirvieſſen, como el cuydar, que otros, à imitacion de ſu zelo Paſtoral, ſe empleaſſen en miniſterio tan loable, y provechoſo, en que, ô por mucho temor, pereza, ô humildad, no querian muchos exercitarſe en aquel tiempo. Aſſimiſmo el enſeñar por las calles, y plazas de los lugares, y Villas de ſu Dioceſi haſta los primeros principios de la doctrina Chriſtiana à los Niños, y Niñas, y para aficionarlos à oirla mas guſtoſos, paſſar à hazerles muchos agaſajos, y à darles, demas de muchas coſillas de veſtir, y calçar, no pocos dineros: El corregir con entrañas de Padre todo lleno de piedad, y amor, en ſecreto, y à ſolas, à ſus Subditos: El hazer Conſtituciones ſantas, y ſabias, paraque con la mayor devocion ſe rezaſſen, y cantaſſen en el Coro los Divinos Oficios; y fueſſe mas ſervido Dios con la loable, y provechoſa frequencia de los Santos Sacramentos: El encargar no pocas vezes à los Confeſſores, que no abſolvieſſen, ſino à los que ſupieſſen muy bien todo quanto debe ſaber para ſalvarſe qualquiera Chriſtiano: y el no paſſar à proveer los Curatos de almas ſino en ſugetos de ciencia, prudencia, virtud, y exemplo: El viſitar cuydadoſo, y à menudo ſu Arçobiſpado: El diſtribuir compaſſivo en ſemejantes ocaſiones con los pobres grandes limoſnas. Y el llorar con copioſas, y amargas lagrimas, por no aver hecho en ellas el fruto, ſobre que ſantamente codicioſo ſe deſvelaba ſu cuydado, paraque Dios, y todo ſu bien en nada fueſſe ofendido.

Examin. d Sacra Congr. Rit.

Eſtos miſmos ardores de Caridad del enamorado pecho de nueſtro Venerable Don Juan publican tambien aquellos infatigables deſvelos, que, haſta ſalir con ſu pretenſion, apli-

aplicò ſu zelante Paſtoral cuydado, paraque el Govierno de la Ciudad de Valencia fundaſſe el Monaſterio intitulado de San Gregorio el Magno, en que inſpiradas de Dios pudieſſen recogerſe aquellas Mugeres, que, por dar guſto á ſu torpe apetito, van perdidas por el mundo, y aſſi mejorando de vida, y eſtado, lloraſſen con menos peligros amargamente ſus pecados en aquel ſanto retiro del Clauſtro: como tambien aquel no menos fogoſo ardor de ſu abraſado eſpiritu, que manifeſtò en cierta ocaſion, empleado como otras vezes en el ſanto exercicio de convertir à Dios à una de aquellas publicas pecadoras perdida por dar guſto à los brutales deſſeos de ſu cuerpo: Porque amedrantada con los que ſe hallaban preſentes, de ver como por el eſpacio de caſi una hora, que eſtaba empleado en exortarla, ſe advertia eſtar como arrojando llamas de fuego por los ojos, y por la cara, y boca, inſpirada de Dios, y ya, mediante ſu Divina aſſiſtencia, buelta en ſi, y muy del todo trocada en otra, procurò reſolverſe à dexar, como el hijo Prodigo, aquella infeliz deſventurada vida, y bolverſe à la caſa de ſu eterno Padre Dios, pidiendole deſde luego miſericordia con lagrimas de verdadero dolor, para que la admitieſſe en ſu ſanta amiſtad, y gracia. *Luc. 15. v. 17.*

Las extraordinarias, y inuſitadas mutaciones, que advertian en ſu roſtro todos los preſentes en las ocaſiones, en que llamados de tan zelante Paſtor los Curas, venian à informarle del eſtado de ſus Ovejas, ſon aſſimiſmo efectos de aquellas fogoſas llamas del Divino Amor, que ardia en ſu corazon. Porque ſi ſe ofrecia la ocaſion de averle de referir algun provecho, que huvieſſen hecho en las almas de ſus Feligreſes, ô ya inclinandolas à la frequencia ſaludable de los Santos Sacramentos, ò ya apartandolas de las ocaſiones, y peligros de pecados: era tanta la alegria, que manifeſtaba el devoto zelante Miniſtro, que parecia no caber en ſi miſmo de contento. Como por el contrario venia à quedar tan del todo trocado por cauſa de la pena, y deſconſuelo, que ſentia quando le hazian relacion de algun caſo eſcandaloſo, ô de otra deſgracia, en que ſu amado Dios huvieſſe quedado deſobedecido, que no podia hallar el menor conſuelo, ſino en las muchas amargas lagrimas, que le hazia derramar ſu coraçon enamorado, y en mandar llamar luego à muchos exemplares Eccleſiaſticos, que tenia por Conſegeros, paraque en ſemejantes ocaſiones le dictaſſen aquellos remedios mas

oportunos, faciles, y prontos, que ſegun las circumſtancias dictarles pudiera ſu madura diſcrecion, paraque con la mayor brevedad pudieran ſalir de pecado ſus Subditos.

Aſſi entre otras ocaſiones lo paſsò à practicar, quando los Beneficiados de la Parroquia de la Villa de Bocayrente violaron la Igleſia, riñendo entre ſi, y ſus Parientes, en un dia ſolemne à la hora de Viſperas. Porque luego que eſtuvo informado del hecho, y de lo muy enemiſtados, que avian quedado los unos, y los otros, deſpues de aver mandado, que en aquella ſemana, en que llegaſſe el aviſo, ayunaſſen tres dias todos los vezinos, y que los Eccleſiaſticos delinquentes ſe caſtigaſſen ſegun las Conſtituciones de los Sagrados Canones; ſin reparar en la aſpereza de los caminos, ni que era en lo mas riguroſo del Invierno, eſtando toda la tierra cobierta de nieve, y hallandoſe ya en edad de ſeſenta y cinco años cumplidos, montado ſobre una mula, y acompañado ſolo de quatro Canonigos, emprendio aquel viage de caſi diez y ſiete leguas.

Mas aviendo llegado à los 20. de Febrero dia primero de Quareſma del año 1597. con la incomodidad, que mejor, que yo dezirlo, ſabra conſiderarlo la diſcrecion, deſpues de aver el Jueves viſitado por mañana, y tarde, à ſu venerado Dios en el SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR, y hecho la funcion de bendecir el Viernes la Igleſia, derramando muchas lagrimas, no ſolamente al dezir las ſagradas preces, y oraciones, ſino tambien al predicarles deſpues el ſermon de la Feria, que es el del perdon de los enemigos, y al trasladar con ſus proprias manos en ſolemne Proceſſion à Chriſto Señor Nueſtro SACRAMENTADO deſde la Igleſia de Santa Agueda haſta la Parroquial: el Sabado mandò juntar à unos diez, ò doze de cada una de las partes enemiſtadas, y encerrado en la Sacriſtia con ellos, deſpues de averlos mirado con afables ojos, y ſaludado à todos con expreſſiones de grande amor, les dixo con muy copioſas lagrimas: *Hermanos mios, demas de manifeſtaros es grande el afecto, que os tengo en Dios Nueſtro Señor: y que aſſimiſmo es tambien no poco el conſuelo, que me acompaña, por veros con canas, y como yo, ſegun manifeſtais, de muchos años, y viejos, para aſſi poderme aſſegurar, mediante las aſſiſtencias del Divino Poder, de que por vueſtro maduro juizio han de hazer fruto mis pobres palabras en vueſtros enemiſtados coraçones, os ſuplico, que por el amor grande, que debeis à vueſtro venerado dulce Jeſus, y à mi tambien pobre pecador*

dor me debeis (segun lo demueſtra lo que aveis viſto, que en una edad tan adelantada he hecho por poneros en paz, y amiſtad de Dios) unos à otros aſſi os ameis con el amor verdadero de hermanos, que en adelante no aya mas entre voſotros, no ſolo rencor, pero ni aun memoria de los agravios, que os huviereis hecho los unos à los otros. Oyendo eſto, al punto quedaron todos (mediante la gracia de Dios Nueſtro Señor) tan del todo trocados, que ya movidos del fervor grande, y mas que humano de eſpiritu, con que les predicaba aquel ſu abraſado zelo Paſtoral, como tambien del dolor no menos agudo, que al miſmo tiempo les atraveſſaba el coraçon, por verle llorar con tanta amargura, que apenas podia articular las palabras, poniendoſe luego arrodillados, y como en acto de veneracion, deſpues de averle dado, reconocidos del favor, las debidas gracias, levantandoſe, ſe abraçaron con amor verdadero de hermanos, y pidiendoſe perdon los unos à los otros de los agravios hechos, con no poco conſuelo interior de nueſtro Venerable Don Juan quedaron en paz, y hechos amigos los que antes enemigos declarados eſtaban llenos de odio, rencor, y mala voluntad.

En cada uno de los cinco dias, que alli ſe detuvo, dio quarenta eſcudos de limoſna à los pobres Labradores, que no podian trabajar por cauſa de las muchas nieves. A la Igleſia Parroquial nna Capa toda recamada de oro, que llevò para la ſagrada ceremonia de la bendicion, encargando, que hizieſſen de ella mucha eſtimacion, y aprecio, porque era la primera, que ſe avia mandado hazer, para tomar poſſeſſion de ſu muy amada, y primera Eſpoſa la Igleſia de Badajoz. Aſſimiſmo para el dia, que predicò el ſermon de los enemigos, que fue el de la Cathedra de ſu Patron, y Abogado el Apoſtol San Pedro en Antioquia, mandò fundar agradecido ſu Fieſta: y para el otro dia, en que puſo en paz à los enemiſtados, un Aniverſario perpetuo por las pobres Almas del Purgatorio.

Y deſpues de aver concedido licencia al Govierno de la Villa, aviendoſelo ſuplicado, paraque en el dia dicho de la Cathedra, como feſtivo, no trabajaſſe alguno, y negado por los muy juſtificados motivos, que para ſatisfacer à ſu devocion, les dio el muy prudente Arçobiſpo, no ſolo el que ſu Vigilia fueſſe ayuno, ſino tambien que ni aun con abſtinencia de carne la guardaſſe el Pueblo, ſe deſpidio, dexando à todos, no ſolo muy conſolados, ſino tambien, aunque llorando

do la ausencia de su amado Pastor, llenos de obligacion, para manifestarse cada dia mas agradezidos à Dios, por averlos sacado de aquella muy dañosa enemistad, y ocasion evinente de muchos pecados.

Ni solo resplandecia su ardiente Caridad en los inconsolables sentimientos, que manifestaba con las muchas lagrimas, que derramaban sus ojos, viendo à sus Subditos entre vicios: ni tampoco en procurar solamente cuydadoso, que Dios no fuesse por ellos ofendido con pecados; sino tambien en los varios modos, que industrioso inventò su enamorado corazon, paraque todos obsequiosos le tributassen muy debidos cultos. No era menester mas, que tratar una, ò otra vez con nuestro Don Juan, para llenar à todos quantos conversaban con el de virtud, afecto, y devocion. Y era esto de forma, que en Valencia se solia dezir comunmente, viendo à alguno mas modesto, afable, y regulado, de lo que era, antes que platicasse con nuestro Venerable Arçobispo Patriarca: *Se conoce, que Fulano conversa con el Señor Don Juan de Ribera, porque ya no es tan melancolico, sobervio, ni mal acondicionado, como era en su trato, y persona.*

Reg. 1. c. 16. v. 3. & 4. En fin era un Varon en todo santissimo, y tan ajustado à la ley de Dios, y à los preceptos, y consejos suyos, que, como del Santo Profeta Samuel refiere la Escritura Sagrada, no huvo persona alguna, que en algun tiempo pudiera dezir con verdad: este mal ha hecho, ô este pecado ha cometido Don Juan: porque, segun lo atestiguan muchos, hasta sus mismos enemigos los parciales del vicio, que, por irles à la mano, le tenian poca devocion, se hazian lengnas en publicar su virtud.

Pero para poder hablar con mayor distincion de esta industriosa Caridad de nuestro Venerable Prelado, y Pastor, sera muy puesto en razon, que entre otras cosas hagamos atenta reflexion primero sobre el particular cuydado, que devoto siempre puso, paraque Dios Nuestro Señor fuesse venerado con el mayor culto en el siempre Augusto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR.

* * *
* *

CAP.

CAP. IV.

De la eminente Caridad, que nueſtro Ilmo, y Exmo Don Juan oſtentò en el culto, y veneracion del ſiempre Auguſto, y Veneraale SACRAMENTO DEL ALTAR.

CONſiderando el devotiſſimo Prelado ſer el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO el mas rico depoſito, en que el Poder Divino quiſo encerrar los ineſtimables teſoros de ſu amor ſoberano, ſegun lo dize el Sagrado Concilio de Trento: *In quo divitias Divini ſui erga homines amoris velut effudit*. Pareciole era eſte el mas hermoſo, y dilatado campo, que eſcoger pudiera ſu devoto enamorado cariño, para poder deſahogar mejor las llamas de Caridad, que ardian en ſu abraſado pecho, y aſſi poderſe conſagrar mas del todo al ſervicio de quien por noſotros ſe dio à ſi miſmo en comida, y bebida, hecho un fuego de amor en SACRAMENTO tan Auguſto.

Verdaderamente que en venerar à ſus Dios, y amado dueño en MISTERIO tan ſoberano, no parece, ſi bien ſe mira, fino que tenia empleados todos los cuydados de ſu enamorado coraçon. Porque los dias, y Octavas de la Solemnidad del CORPUS DOMINI los celebraba con mucho mas alborozo, y conſuelo interior, que acoſtumbraba celebrar todos los demas feſtivos del año, conſagrando à ſu culto los aparatos mas ricos, y oſtentoſos, demas de las Muſicas mas bien concertadas, danças honeſtas de hombres, repreſentaciones, y poeſias, con Canticos, motetes, que cou la mayor elegancia ſolia componer ſu no menos ſabia, que piadoſa devocion, pari aſſi combidar à todos, à que con ſeñales de la mas ſenzilla gratitud reconocieſſen tan incomprehenſible beneficio à la eterna Divina Mageſtad.

Manifeſtandoſe al miſmo tiempo en eſte ſanto empleo tan puntual, y cuydadoſo, que en cierta ocaſion ſabiendo, que por cauſa de averſe hallado fuera de la Cindad, no ſe avia tributado aquel feſtejo, que à medida de ſu fervoroſa devocion queria ſe rindieſſe ſiempre à tan Soberano Señor, paſsò à compenſar aquella falta con una lampara de plata del coſte de mil eſcudos, que demas de mandar labrarla à ſus expenſas; paſsò à dotarla de rentas competentes, para que en la Cathedral de Valencia delante del Altar Mayor ardieſſe

no

noche, y dia, en gloria de la Mageſtad de Dios, que SACRAMENTADO ſe venera debaxo de los occidentes de pan.

Pero reparando deſpues de algun tiempo, que para el recogimiento, que en ſemejante ſolemnidad deſſeaba tener ſu fervoroſa devocion, le ſervian de no poco embarazo algunos deſordenes, que por el gran concurſo de Pueblo ſe advertian en la Ciudad: pareciendole, que para evitarlos, y poderſe aſſimiſmo aſſegurar mejor la quietud, que deſſeaba ſu gran piedad, ſeria el ſalirſe fuera mas à propoſito, determinò unos años vivir retirado en la Santa Cartuxa de Portaceli, otros en el Monaſterio de la Murta de Padres Geronimos, otros en el Convento del Valle de Jeſus de Padres Recoletos Franciſcanos, y otros en otros no menos exemplares, y obſervantes de varios Sacrados Inſtitutos, y alli empleado en Chriſtianos piadoſos exercicios, celebrar ſus Octavas en compañia de tan ſantos Religioſos, y otros Eccleſiaſticos ſeculares, que atraidos de la ſuave fragrancia de ſu admirable devocion, le acompañaban guſtoſos.

Todos los dias ſe avia de cantar la Miſſa, y el Oficio, y deſpues de aver diſcurrido por algun eſpacio de tiempo en un Sermon, que predicaba alguno de los compañeros, ô el miſmo devoto Prelado, de las incomprehenſibles fineza s de Chriſto en el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO, qual Aguila generoſa ſedienta de las luzes de eſte Sol divino, ſe arrodillaba à un lado del Altar mayor, en que dentro de un viril no menos rico, que hermoſo, ſe veneraba deſcubierto. Alli ayuno, y ſin mas abrigo, y adorno en todo tiempo, que el de una humilde eſtera de juncos, y una cortina, que le dividia del concurſo, para no ſer viſto, perſeveraba en contemplacion de MISTERIO tan ſoberano, haſta que levantandoſe ya cerca de la noche muy devoto, y tan agil, como ſi en aquella penoſa poſtura, huvieſſe eſtado ſolo por el breve eſpacio de un quarto de hora, ſe empleaba por ſi miſmo en la ſagrada ceremonia de encerrar las conſagradas eſpecies, en que ſe adoraba el SANTISSIMO CUERPO de la Mageſtad de Chriſto Señor Nueſtro.

En eſte modo de culto ſe empleò haſta que eſtuvo concluida la Capilla de ſu Real Colegio, de quien hemos hecho mencion arriba ſolo de paſſo, y deſpues la haremos mas de aſſiento, por ſer una de las obras, en que mas reſplandecio la muy ardiente Caridad de nueſtro Venerable Arçobiſpo. Porque en dicha Capilla ha brillado ſiempre muy luzida, no ſolo en

en el dia del Corpus Domini, y en su Octava, sino tambien en todos los Jueves del año, en que se adora descubierto el Santissimo Sacramento del Altar, su mucha piedad, grandeza, y devocion; Es sin duda, que si hablaran los jaspes, y marmoles ricos, que la adornan, con los metales, y pinturas preciosas, nos dixeran mucho mas de lo que sabemos acerca de los muy rendidos obsequios, y obsequiosos cultos, que à su Dios en el Divino Sacramento tributaba nuestro Venerable Principe Don Juan. Pero aunque por el tiempo, y poco cuydado de los antiguos han quedado sepultadas no pocas noticias: con todo esso se sabe, que demas de averle oido dezir algunas vezes: *Que no pusiera la menor duda en ayunar à pan, y agua todo un año entero, como a su Dios* Sacramentado *se diesse aquella veneracion, y culto, que le desseaba el pobre caudal de su espiritu, viendo terminada la Capilla de su Real Colegio;* en ella hazia muy largas sus Estaciones sin sentarse jamas, sino siempre, aunque durasse por el tiempo de tres, y quatro horas, arrodillado, y sin almohadá, silla, ni bonete en la cabeça, aun en tiempo de Invierno, para honrar assi con mas respeto à la Magestad, que adoraba devoto.

Y si alguna vez por el mucho cansancio se veia precissado à dar algun alivio à su cuerpo, por no apartarse de la presencia de su Dueño muy amado, era solo sobre un humilde banquillo sin descanso, y sin querer jamas valerse de esta dispensa, mientras Christo Señor Nuestro Sacramentado se veneraba descubierto. Assi perseveraba todo absorto en contemplacion de Misterio tan soberano, y à vezes por tan dilatado tiempo, que en cierta ocasiou su amado Camarero Gonzalo Suarez, movido de lastima, y compassion, por verle estar assi arrodillado desde la mañana hasta casi de noche, en que se encerró el Santissimo Sacramento, se vio obligado à dezirle con el amor, y libertad de criado mas antiguo; Señor, repare Vuestra Excelencia, que el estar assi por espacio de tantas horas descubierto, ayuno, y con tanto frio, como haze, puede ser, que le haga daño. Pero al punto quedò admirado, y confuso, oyendo que le dixo: *No Gonzalo, no temas, porque jamas ha hecho daño à alguno el honrar à Dios, aunque sea con la incomodidad, que parece à tu afectuoso desvelo.*

Mientras assi adoraba à la Divina Magestad, el respeto le tenia tan encogido, considerando su nada, y la immensa gran-

grandeza de aquel Supremo Señor de tierra, y Cielo, que olvidado de ſi miſmo, y de lo que ſe le debia por el caracter de Prelado, no permitia jamas, que alguno de los muchos, que paſſaban por delante de ſu Perſona, al ſubir, ô al baxar del Altar Mayor, le hizieſſe la menor reverencia. Eſto miſmo mandò obſervaſſen todos los Predicadores, que avian de predicar en ſu Real Capilla: porque aviendo de tomar ſu bendicion antes de ſubir al pulpito, ſegun ſe eſtila, y eſtà pueſto en practica, ordenò que la recibieſſen del ſagrado Miniſtro, que eſtaba cantando la Miſſa, y ſin hazerle la menor corteſia, començaſſen ſu Sermon, diziendo primero antes de empezar: *Sea bendito, y alabado el* SANTISSIMO SACRAMENTO, y proſiguiendo en ſu diſcurſo refirieſſen aſſimiſmo alguna alabança de las incomprehenſibles finezas de ſu Dios, y Señor SACRAMENTADO, ſegun haſta oy uno, y otro ſe practica en la Capilla de ſu Real Colegio.

Siempre que ſe encontraba con algun Sacerdote, que reveſtido con las veſtiduras ſagradas bolvia à la Sacriſtia, deſpues de aver celebrado, adorando el SANTISSIMO CUERPO DE CHRISTO Señor Nueſtro, que por aver acabado de comulgar, llevaba en ſu pecho como en cuſtodia, le hazia una inclinacion profunda, Y eſto aſſimiſmo ſin permitirle correſpondieſſe con el menor acto de reſpetoſa reverencia, ſegun ſe debia à ſu Perſona por la ſagrada dignidad, que la iluſtraba de Arçobiſpo, y Patriarca. Y no por otra coſa, ſegun no pocas vezes ſolia predicarlo, ſino porque ſe tenia por indigno de recibir algun honroſo obſequio de el que poco antes avia acabado de recibir à Chriſto Señor Nueſtro SACRAMENTADO, conſiderando eſtaba eſtrechamente con la Divina Mageſtad unido.

Confuſo tambien de verſe en la preſencia de tan Soberano Señor, de ningun modo ſe podra explicar la devocion grande, con que celebraba el Santo Sacrificio de la Miſſa eſte nueſtro Don Juan, ô enamorado Serafin. Porque ſolo el verle en el Altar, cauſaba tal edificacion en los preſentes, que aunque por lo regular (ſegun ſe dixo arriba) duraba dos, y tres horas: con todo eſſo alli inflamaba haſta à los coraçones de los mas tibios, que de ferveroſos ſolian ſalir de ella bendiciendo à la Mageſtad de Dios. Y mucho mas por ver, que al miſmo tiempo, ſiguiendo el conſejo del gran Padre de la Igleſia San Aguſtin, ſacrificaba, como viva ſangre de ſu coraçon herido de amor, tan tiernas dulces lagrimas, que

D. Augu. epiſt. 199.

pa-

para enjugarlas por su mucha abundancia, las mas vezes necessitaba de dos, y tres pañizuelos; En semejantes ocasiones no sin admiracion del Ministro, ô Angel, que le assistia, (que no menos que Espiritus Soberanos, ó hombres convertidos por su santidad en Espiritus deben ser tales Ministros) se observó, que como con luzes de un brillante Sol resplandecia su rostro, y en no pocas, que su cuerpo venia à estar como dos palmos de la tierra elevado, y en cierta ocasion, que como absorto del todo en un profundo extasis, tenia como sin movimiento los ojos, mirando siempre à Christo Señor Nuestro Sacramentado, porque era tal el interior consuelo, que percibia su dichosa alma contemplando à Dios en Misterio tan Soberano, que quando celebraba no parece sabia apartarse de la mesa de Dueño tan amoroso. Por esso demas de gastar dos, y tres horas en tan santo ministerio, segun queda dicho, quando dezia Missa en la Capilla de su Palacio, que solia practicarlo à menudo para su mayor consuelo, estando cerca de la consagracion, mandaba salir fuera al Ministro, no solo para que sentandose pudiera dar algun descanso à su fatigado cuerpo, sino tambien paraque, quedandose solo, pudiesse con mas libertad, y tiempo, desahogar con su Dios muy amado, aquellas fogosas llamas de amor, que sin consumirse ardian en su pecho.

Todos los dias antes de ponerse en el Altar (segun queda dicho arriba) se confessaba, y con tal cuydado, y diligencia, como si aquella huviesse de ser la ultima confession, y comunion de su vida. Y despues para llegar con mayor disposicion à aquella sagrada mesa, procuraba demas de lo dicho prepararse con oracion fervorosa, y concluido el Santo Sacrificio, dar con la misma, y como por el espacio de una hora, las debidas gracias à la misma Magestad Soberana.

Por mas ocupado, que se hallasse tan devoto Prelado, sino por causa de enfermedad grave, jamas dexò, ni aun en las ocasiones de viage, de ofrecer por si, y por todos los que tenia à su cargo, tan admirable sacrificio. Porque demas de experimentar, despues de aver celebrado, una gran paz, y interior consuelo, y quando no celebraba, una grande afliccion en su espiritu; el dezir missa le era tan segura prenda de toda fortunad.. dicha, que, segun lo dixo algunas vezes con confiança à quien lo depone, jamas avia dexado de salir con todo desempeño de quanto misericordiosa le avia inspirado en ella la Magestad Divina.

Assimismo teniendo en sus manos à Christo SeñorNuestro SACRAMENTADO, ô ya celebrando, ò ya llevandole en Procession, ô por Viatico à algun enfermo, venia aquella su amabilissima presencia à enternecerlo tanto, que jamas pudo reprimir las muchas lagrimas de gran consuelo, que le hazia derramar su corazon abrasado en fuego de amor tan soberano. Lo mismo experimentaba predicando de tan admirable MISTERIO, demas de parecer un Serafin amoroso, y sagradamente abrasado en el divino fuego. Porque era tal la destreza, con que manejaba los textos de la Sagrada Escritura, y tanta la gracia, y el fervor de espiritu, con que los dezia, que aunque se empleaba à menudo en traveſsura tan amorosa, à cada uno de los oyentes cada vez sus Sermones parecian cosa nueva.

De la limpieza, y aſseo, que se avia de observar, para que su Dios, y Señor fuesse debidamente venerado en SACRAMENTO tan Augusto, fue assimismo tan cuydadoso, que no parece, sino que su desvelo no se empleaba en otra cosa, sino en procurar, que todo quanto huviesse de servir para su veneracion, adorno, y culto, fuesse hermosissimo, rico, y precioso, segun hasta oy se practica en la Capilla de su Real Colegio, obedeciendo lo que en el Capitulo sexto de sus Constituciones dexò ordenado tan devoto Arçobispo.

La mas minima palabra, ô accion de poca reverencia, que oyesse, viesse, ô supiesse se hazia contra MISTERIO tan soberano en deshonor de la Magestad divina, qual otra aguda espada de dolor le atravessaba el coraçon de tal manera, que demas de ser una de las cosas, que mas le afligian, el ver, que los deslumbrados Hereges no querian rendir à Dios aquel obsequio, y obsequioso culto, que se le debe, en el siempre Augusto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR, le atormentaba assimismo aun solo el oir, que en tan soberano MISTERIO se huviesse hecho algun desacato à su muy amado, y dulce Jesus. Porque en cierta ocasion al oir solo el informe, que le hizieron, de que un Vandolero temerario, y loco, avia dicho, desahogandose con exageraciones de venganza, y rencor contra un enemigo suyo, que le avia de matar, aunque se encerrasse en un Sagrario, fue tal el horror, que le ocasionò el sacrilego atrevimiento, y assi vino à afligirle en su enamorado coraçon, que oprimido del dolor le hizo llorar con tan amargas lagrimas, que dexando contristados su pesadumbre à los circunstantes, uno de ellos no pudiendo su-

ſufrir el verle entre tantas penas, deſſeoſo de buſcar à lo menos algun deſahogo à ſus muchas anguſtias, ſe ſalio á la Antecamera, diziendo en altas vozes: como es poſſible aya hombres tan deſalmados, que tengan el atrevimiento de cometer tales pecados, que atormentado, aun de oirlos, obliguen à llorar tan amargamente al Patriarca mi Señor?

Lo miſmo ſucedio, quando aquel ſacrilego Frances, (de quien mas largamente ſe hablarà en otra parte) robò la Cuſtodia, y Sacramento en la Villa de Alcoy, porque ayrado ſantamente fulminò enojos ſu ſemblante contra el barbaro Ladron. Y adolorado ſu coraçon prorrumpio en ſentimientos contra un Sacerdote, que, ô poco atento, ô menos devoto arrojò en tierra un aſqueroſa ſaliva immediatemeute deſpues de aver comulgado: y conſiderando podria aver entre aquellos excrementos alguna particula de las eſpecies conſagradas, que poco antes avia recibido, ſe levantò luego de donde eſtaba arrodillado, y venciendo con las fogoſas llamas de amor, en que ſe eſtaba abraſando ſu alma, la fuerte repugnancia da la naturaleza, ſe fue hazia la ſaliva, y poſtrandoſe en tierra, recibio, lamiendo con la lengua, aquella aſqueroſidad en ſu boca.

Demas de eſto como abraſado todo en el fuego del amor divino celebraba las Miſſas, Oficios, y Pontificales con gran veneracion, y abundancia de lagrimas, el no acompañarle en eſte ſervoroſo zelo todos, y en eſpecial los Eccleſiaſticos, la venia à ſer como una aguda eſpada de dos filos, que cauſandole muy penetrante dolor, atraveſſaba ſu enamorado coraçon. Segun aſſi à cada poſſo lo da à entender en las ſabias Conſtituciones de ſu Real Capilla, y en eſpecial en el Capitulo treinta y ocho de obra tan ſanta, Chriſtiana, y piadoſa. Porque deſpues de aver encargado con el mayor esfuerço de razones la limpieza, y devocion interior de la alma, el ſilencio, pauſa, reſpeto, atencion, compoſtura, y modeſtia, que ſe ha de obſervar en ella, aſſi en cantar, y rezar los divinos Oficios, que tiene ordenados la Igleſia Santa Catolica, como particularmente en celebrar el altiſſimo Misterio de la Miſſa, en el numero primero dize de eſta manera: *Item porque juzgamos todo lo ſobre dicho por negocio de grandiſſima importancia, y hemos tenido ſiempre particular deſconſuelo, y afliccion, de los abuſos, que en eſto ay en algunos Sacerdotes: Encargamos quanto podemos al Vicario de Coro, y Sacriſtan, y Maeſtro de Ceremonias, que qualquiera falta, que*

en eſto huviere, de Sacerdote, Oficial, Capellan primero, ó ſegundo, celebrando tumultuariamente con inquietud, ó prieſſa conſiderable, la corrijan una, y dos vezes. Y que en caſo, que no ſe corrigiere la perſona, que en eſto tuviere falta, aviſen de ello al Rector, paraque la corrija tercera vez. Y no aviendo enmienda, mandamos, que al tal no ſe den Miſſas de Sacriſtia, ni ſe le permita dezir Miſſa en eſta Capilla.

Y no menos abraſado con las llamas de tan ardiente Caridad, en teſtimonio aſſimiſmo de la gran pena, que le ocaſionaba en ſu interior la menor irreverencia hecha al SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR, no pocas vezes, predicando en la Capilla de ſu Real Colegio, ſolia dezir à todos ſus Clerigos, Colegiales, y demas Miniſtros deſde el pulpito, ſeñalando con el dedo la ſepultura, en que avia de ſer enterrado, que eſtà en el llano del Presbiterio: *Hermanos mios, han de ſaber Vueſtras Reverencias, que deſde debaxo de aquellas loſſas, en que me han de ſepultar deſpues de muerto, clamare à Dios por vengança, ſi en el ſiempre Auguſto, y Venerable* SACRAMENTO *no me le dan aquella honra, veneracion, y culto, que de la mucha piedad, y gran devocion de Vueſtras Reverencias ſe promete mi cuydado.*

Aſſimiſmo todo ojos nueſtro Venerable Don Juan en zelar la mayor honra, y gloria de Dios, no menos, que las deſcorteſias hechas à eſte Divino Señor en SACRAMENTO tan Auguſto, le afligia el poco cuydado de algunos Sacerdotes, que, ô apreſurados de poco devotos, ô poco devotos de diſtrahidos faltaban à alguna Sagrada Ceremonia de las que para honrarle en tan alto MISTERIO tiene con el mayor acuerdo ordenadas en ſus Rubricas nueſtra Madre la Igleſia. Porque luego que en eſto advertia la menor falta, ſentia de ello tal pena, que afligido ſumamente en ſu alma, paſſaba caritativamente con la mayor brevedad à corregir aquella culpa: como por el contrario à regalar con los platos de las mejores viandas, que le ſervian à la meſa, demas de dar las gracias con demoſtraciones de la mayor alegria, à los que cuydadoſos procuraban executarlas con el mayor reſpeto, atencion, y reverencia.

Y paraque aſſi en todo quanto pertenece al culto, que, ſegun lo tiene ordenado en ſus Conſtituciones, ſe debe dar à la Mageſtad de Chriſto Señor Nueſtro SACRAMENTADO en la Capilla de ſu Real Colegio, como en otra qualquiera coſa diſpueſta por nueſtra Madre la Igleſia no huvieſſe la menor fal-

falta, luego que estuvo concluida su primorosa fabrica, mandando, que por el espacio de tres meses estuviesse cerrada, por si mismo procurò tomarse el trabajo de enseñar por todo aquel tiempo con el mayor cuydado, y perfeccion, las humillaciones, genuflexiones, reverencias, motetes, y otras ceremonias, que à medida de su fervorosa devocion queria, que sus Capellanes huviessen de hazer, para que la Magestad de su amado Dios, y Señor fuesse con el mas concertado respetoso culto venerada en el siempre Augusto, y Venerable Sacramento del Altar.

Con estas, y otras santas piadosas ceremonias, que en el Capitulo treinta y dos de las Constituciones de su Real Capilla tiene dispuestas, passàba el dia de la solemnidad del Corpus Domini, no solo à ofrecer por si mismo, mientras vivio, un jarro grande de plata todo cubierto de oro, adornado de piedras preciosas, y lleno de olorosas flores del tiempo; sino tambien à mandar, que doze Capellanes con otros tantos vasos tambien ricos, y llenos de las flores, que de la naturaleza sabe copiar la arte con su industria; y trabajo, passasse à practicar lo mismo. Ya por el culto, que à Dios, por lo que en si es, se debe en Sacramento tan Soberano; como por el mismo, que se le debe como à Señor, que es de todo quanto tiene ser en tierra, y Cielo. Segun hasta oy en todos los Jueves del año se executa con no menos cuydado, que como quando viviendo lo practicaba la piedad religiosa de tan Excelente Arçobispo, menos en el dia del Corpus Domini, en que el Rector de tan ilustre Colegio debe en nombre de Fundador tan devoto ofrecer el jarro cubierto de oro, que su piedad ofrecia con piedras preciosas adornado, y lleno de olorosas flores del tiempo, por las razones, que en dicho Capitulo da tan grande honrador de Christo Señor Nuestro Sacramentado, segun alli, mejor que yo escrivirlo, podra verlo el curioso.

Con no menos fervorosos desseos de los que tuvo siempre, de que à Dios Sacramentado se diesse el mas honroso culto, avisandole en cierta ocasion un Noble devoto Cavallero, que para que la Divina Magestad fuesse de algun modo venerada con mas respetoso rendimiento en Misterio tan Soberano, parecia era mas conforme à razon, que los Capellanes de la Capilla de su Real Colegio la adorassen hincando no solo una, sino ambas rodillas en tierra: Fue tanto lo que estimò aquella advertencia, y piadosa reflexion, que demas

de

de darle particulares gracias por aquel mayor culto, que devoto procuraba à la Suprema Mageſtad de los Cielos, y de la tierra, y ordenar en ſus ſagradas Conſtituciones, que deſde aquel dia en adelante fueſſe aſſi adorada ſin la menor falta, ſegun haſta oy ſe obſerva; le quedò tan impreſſa en ſu memoria aquella noticia, que ſiempre que hazia à ſus Capellanes alguna platica, para corregir con caridad las faltas, que cometian por ſu deſcuydo, ô inadvertencia, los arguia, paraque ſe emendaſſen, con el recuerdo de aquel Noble Secular, diziendoles ſu religioſa piedad, y piadoſa devocion.

Hermanos mios, ſi en un hombre, en quien no viven las obligaciones, que en noſotros, eſtà tan deſpierto el cuydado para honrar à Dios, como en nosotros por nueſtro deſcuydo, y negligencia eſtà tan dormido? Debiendo por razon de nueſtro eſtado ſer mas cuydadoſos, que los ſeculares, para honrar debidamente à la Suprema Divina Mageſtad. Afrentemonos, y procuremos en adelante ſer mas zeloſos de la honra, y gloria, que à tan bueno, y Omnipotente Señor ſe le debe en el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR.

No ſolo en ſu Real Capilla procuraba aumentarle cultos ſu ingenioſa Caridad, ſino tambien en otras partes, haziendo que ſu ſantiſſimo Nombre fueſſe engrandezido con nuevas, debidas, y piadoſas alabanças. Y començando por ſu Corte, y Palacio, ordenò à todos ſus familiares, y criados, no ſolo que ninguno tuvieſſe el atrevimiento de hablarle palabra, ſin que primero le ſaludaſſe, diziendo devoto: SEA BENDITO, Y ALABADO EL SANTISSIMO SACRAMENTO; ſino tambien que entre ſi miſmos por ningun acaecimiento dexaſſen de alabar, ſaludandoſe, con el referido glorioſo obſequio à ſu Dios, y Señor, en MISTERIO tan ſoberano.

Eſte miſmo con letras mayuſculas quiſo ſu fervoroſa devocion ſe leyeſſe en la frente de todas ſus cartas Paſtorales, deſpachos, ſentencias, proviſiones, y otras Eſcrituras. Y lo miſmo, ſegun en las cuerdas leyes de ſu Real Colegio lo tiene aſſi ordenado, ſe debe oir, no ſolo en el principio de todos los Sermones, que en el ſe predicaren, lecciones de puntos, Concluſiones, ô otros actos literarios, que tuvieſſen ſus Colegiales; ſino tambien en todas las impreſſiones de libros, ô otras qualeſquiera obras, que mandaſſe dar à la eſtampa ſu mucha eſtudioſidad. Demas de aver diſpueſto, que la eleccion de Rector, que los huvieſſe de governar, ſe haga en dia de Jueves, dedicado por ſu devocion al SANSIS-

SIMO

SIMO SACRAMENTO, en que se adora el CUERPO vivo de Christo Nuestro Señor, hijo natural del Eterno Padre, y Dios Omnipotente, bueno, sabio, y infinito, como el.

No menos abrasado en fuego de este Divino Amor, mandò, que se esculpiesse no solo en los muebles de su casa, sino tambien hasta sobre las puertas de ella un blason inventado por su ingeniosa caridad, y en todo muy otro de las insignias ilustres, de que pudiera gloriarse como descendiente de las nobilissimas Casas de los Riberas, y Enriquez: segun hasta oy se miran sobre las del Convento de los Padres Capuchinos, del Monasterio de Santa Ursula de Monjas Agustinas Descalças, del Real Colegio, y de otras fundaciones insignes de su muy generosa piedad. Porque, à imitacion de su nobilissimo Ascendiente San Rudisendo, que despreciò las mismas, eligiendo el Sagrado blason de la Cruz, los ojos advierten en el por divisa un Caliz, y una HOSTIA con dos braseros de fuego á uno, y otro lado, ardiendo en perenes llamas, demas de descubrirse, como abraçando el dicho Sagrado Enigma, la siguiente inscripcion: *Tibi post hæc Fili mi ultra quid faciam?* Para dar à entender en sombra, los no menos grandes, que generosos excessos del abrasado amor de Dios en el siempre Augusto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR; y el que en correspondencia debemos manifestar todos à su Divina Magestad, imitando los fervorosos afectos de nuestro Venerable Arçobispo Don Juan: como en realidad de verdad la satisfacion amorosa, que à su hijo Esau dio el Santo viejo Patriarca Isaac, quando no menos afligido, que humilde, le pidio la bendicion, que no sin especial providencia del Cielo le quitò à hurtadillas su hermano Jacob. *Gen. 27.*

Era assimismo tan notorio el gozo, que recibia tan Excelente Prelado, oyendo engrandezer à Christo en SACRAMENTO tan Augusto, que, sabiendolo todos, por todas las partes por donde iba, en saliendo de Palacio, no se oia dezir otra cosa sino: BENDITO, Y ALABADO SEA EL SANTISSIMO SACRAMENTO. Todos sobre edificados lloraban, llenos de gran consuelo, y gozo, viendo, que por las calles los pobres, y los niños, le iban cercando, y con dicha salutacion engrandeciendo à Dios en MISTERIO tan soberano, atraidos de la mayor limosna, regalo, ô otro premio, que por dezirlo esperaban de la religiosa piedad de Arçobispo tan devoto.

Y en cierta ocasion, que una devota Muger acercandose à su carroça lo saludò con dicha alabança, mandando parar, con

con ſus proprias manos le dio una crecida limoſna, deſpues de aver adorado al SANTISSIMO SACRAMENTO, deſcubriendo la cabeça, y humillandoſe con inclinacion profunda; coſa, que paſsò à practicar por todo el diſcurſo de ſu vida, oyendo ſalutacion tan devota, y que à imitacion ſuya debian executar todos los de ſu caſa; y aun haſta oy la practican los de ſu muy iluſtre Colegio, por lo que tan piadoſo Fundador dexò ordenado en el Capitulo 50. de las Conſtituciones de ſu Real Capilla.

Exam. à Sacra Cong. Rituum. Vide in Apend. num. 8.

De eſtas induſtrioſas diligencias, que inventò ſu ingenioſa Caridad, demas de los ordenes particulares, que dio por eſcrito à todos los Curas de ſu dilatada Dioceſi, y ſe pondran en el fin, paraque con el mayor cuidado procuraſſen el mayor culto, y veneracion al Divino SACRAMENTO DEL ALTAR: tuvo origen el poner los Valencianos ſobre las puertas de ſus caſas impreſſa, ô pintada ſu Imagen con dicha ſalutacion, y el honrarſe con ella unos à otros en encontrandoſe por las calles, ò plazas: y la no menos loable coſtumbre de no començar Sermon alguno en todo el Reyno, ſin que primero ſe oyga con dicha alabança engrandecer à la Mageſtad de Dios, ſegun haſta oy ſe practica tambien con no poca edificacion de los oyentes en los Reynos de Caſtilla, Galizia, y Portugal, en ambas Andalucias, y en Aragon, y Cataluña.

Aſſimiſmo el fundarſe por caſi todas las Igleſias Parroquiales de las Villas, lugares, y Ciudades de dichos Reynos la muy iluſtre Cofradia del SANTISSIMO SACRAMENTO con muchas Indulgencias, que para los Cofrades alcançò de la Sede Apoſtolica la piadoſa devocion de tan excelente Prelado, y honrador de la Divina Mageſtad. El venerarſe en los terceros Domingos de cada mes en caſi todas las dichas Igleſias, à lo menos con Miſſa cantada, Sermon, y Proceſſion Clauſtral. Y el no negarſe ſu devocion, quando començo à rendirſele eſte honroſo culto en los lugares de Godella, y Burjaſot, à llevarle en ſus proprias manos veſtido de Pontifical en Proceſſion ſolemne por las calles, aſſiſtido de ſus dos intimos amigos, y iluſtres Hijos de nueſtra Ciudad de Valencia San Luis Beltran, y el Venerable Padre, y Siervo de Dios Fr. Nicolas Factor.

Y para que aun deſpues de ſus dias no dexaſſen de hallarſe perſonas, que reveſtidàs de ſu fervoroſa Caridad ſe empleaſſen en proſeguir en las devotas platicas del abraſado amor,

amor, que manifestò tener siempre à su Dios, y venerado dueño en el siempre Augusto, y Venerable Sacramento del Altar; Despues de aver mandado dar à la estampa nuevamente corregido de muchos errores el Ritual Valenciano, paraque en los ministerios sagrados fuesse con Ceremonias mas perfectas engradezido: y aver assimismo procurado, que la Santidad de Paulo V. concediesse Indulgencia plenaria para todos los que en seis Jueves del año le visitassen en la Capilla de su Real Colegio: y cien dias de perdon para todos quantos saludandose, dixessen: Sea bendito, y alabado el Santissimo Sacramento: Sin reparar en gastos, incomodidades, y desvelos, por la devocion grande, que siempre tuvo al admirable Sacramento Eucharistico (segun mas largamente queda referido) mandò fabricar el ostentoso Real Colegio del Corpus Domini, assi intitulado para su consuelo.

CAP. V.

En que se prosigue dando noticia de la Caridad de nuestro Venerable Arçobispo, y de algunas ceremonias, que dispuso, paraque Dios fuesse con mas obsequioso culto venerado en el Santissimo Sacramento.

Este siempre famoso edificio, no solo por la abundancia de rentas, con que lo dexò dotado, y leyes, que cuerdamente dispuso para su govierno politico, civil, y economico; sino tambien por el devoto bien concertado culto, que en el quiso nuestro Venerable Don Juan se diesse à la Magestad de Christo Señor Nuestro Sacramentado, que sea para siempre engrandezido, se fabricò para tanta gloria, y glorioſa hermosura de nuestra Santa Fè Catholica, Religion Christiana, y edificacion hasta de los mas declarados enemigos del Soberano Sacramento de la Eucharistia, que no pocas Hereges, viendo el culto, que en el se da à la Magestad Divina, han procurado deponer luego los errores de su engañosa infernal Secta.

Segun por todos lo dira el Conde de Pappenheim uno de los Protestantes de la pestilente Luterana. Este Principe despues que alumbrado del Cielo depuso sus errores, y conocio el camino de la verdad, abrazando nuestra Santa Fè Catholica Romana, mandaba en las partes de Alemania el Exercito Imperial contra el Rey de Svecia, que con no me-

nos daño, que poder contra nueſtra Sagrada Religion, pretendia, por ſer deſcendiente de los Godos, apoderarſe de la Eſpaña. Pero aviendo con muerte del Soberano pretendiente alcançado el dicho Conde la victoria muy ſuſpirada por toda la Igleſia: eſtando curandoſe en la cama de las mortales heridas, que avia recibido en la batalla muy ſangrienta, concurriendo entre otros à viſitarle un Cavallero Valenciano, que ſervia debaxo de ſu conducta, llamado Don Vicente Salvador de Villanueva, bolviendoſe el Conde à el, para dar en aquellos ultimos extremos de ſu vida algun veridico teſtimonio de la Santa Fè, que ya profeſſaba, y de las muy memorables circunſtancias de ſu converſion dichoſa, le dixo con no poco gozo, y particular conſuelo de ſu alma.

Ha Valenciano! Valenciano! y por quan dichoſo te puedes tener ſiendo de la Ciudad de Valencia, en que ſe admira fundado aquel gran Colegio intitulado comunmente del Patriarca, que fue cauſa, ſegun os lo dire, de que yo lograſſe la dicha de convertirme à la Santa Fè Catolica. Porque yendo à ver las coſas memorables de Eſpaña, y paſſando por Valencia, movido de la grau fama, que buela por el mundo de la inſigne fabrica, y fundacion del dicho Real Colegio, mas movido de la curioſidad, que de la devocion, me fui un dia de Jueves à ver, y obſervar todo quanto en el ſe hazia con el mayor cuydado: Pero admirado de ver la devocion grande, con que ſe celebran los Divinos Oficios, el aſſeo, la pauſa, ſilencio, gravedad, modeſtia, buen orden, concierto, y diſpoſicion en todo, juntamente con el culto, y modo nunca viſto, con que Chriſto Señor Nueſtro es venerado en el SANTISSIMO SACRAMENTO; dixe entre mi miſmo: no es poſſible, que eſta ſea invencion de los Papiſtas, como dezimos los Proteſtantes; y al punto, dicho eſto, inſpirado de Dios conociendo ya el camino de la verdad, me reſolvi deſde entonces, como lo executè dentro de breves dias, à dexar mis Luteranos errores, y abraçar las verdades de nueſtra Fè, y Sagrada Religion, en la que contentiſſimo he continuado haſta aora, y eſpero con la Divina gracia perſeverar en ella haſta lo ultimo de mi vida.

Haſta aqui el Excelentiſſimo Conde de Pappenheim reconociendo ſu mayor fortuna, alabando del Real Colegio la inſigne fabrica, de la Capilla la grandeza, y del Fundador la idea mas que humana. Y ſi à las converſiones de muchos Hereges quiſieramos añadir las de no pocos Catolicos, aun-

que

que malos Christianos, no por falta de Fè, sino de buen-- costumbres, que assimismo movidos mas de la curiosidad, que de la devocion, entraron en aquel Sagrado Tempo no pocas vezes con el entendimiento distrahido en pensamientos vanos, y con el coraçon lleno de vicios; y despues de admirar aquel culto nunca visto, salieron confusos de devotos, y santificados de contritos, seria nunca acabar. Porque es tal, tanto, y tan admirable el buen modo, y orden, que para honrar à Christo Señor Nuestro en Misterio tan Soberano dispuso la piedad religiosa de tan excelente Fundador, que sobre admirados dexa à todos con devocion. Y à no pocos haze deponer, que sino fuera por assistencia especial de la Magestad de Dios, à quien por su estabilidad estaba con fervorosa orazion rogando noche, y dia nuestro Venerable Don Juan, seria impossible, que aora como en sus principios se perseverasse con la misma modestia, gravedad, pausa, y atencion en el exercicio de los misterios sagrados.

De estas admirables Ceremonias seria conveniente dar aqui una larga noticia, paraque todos mas bien enterados pudiessen formar à lo menos alguna idea de lo que aun no ha sabido escrivir lo tosco de mi pluma: Pero por no causar molestia, y ceñirme à la brevedad de la Historia, pondre aqui solo parte de las muchas, que tan devoto Arçobispo Patriarca tiene ordenadas, para honrar al Divino Sacramento en su Real Capilla. Porque en el Capitulo treinta y dos de las Constituciones de este dize su piedad fervorosa.

En conformidad de lo que escrive el glorioso San Juan Apostol, y Evangelista en su Apocalipsi, de aquellos Anzianos, que llevando vasos llenos de perfumes olorosos, alababan con Canticos nuevos al Cordero, el qual nombre, y apellido ha dado el Espiritu Santo en las divinas letras à Jesu Christo Nuestro Señor: Queremos, y ordenamos, que en todos los Jueves del año, exceptuando el de la Semana Santa, y assimismo en el Octavario de la fiesta del Santissimo Sacramento, *acabado el Oficio de la mañana, partan del Coro quatro Capellanes con lobas, y estolas blancas, à los quales acompañaran todos los demas Ministros; y que quatro Acolitos, llevando cada uno de ellos un incensario, y una naveta, salgan de la Sacristia al tiempo, que los Capellanes llegaren à los gradas de la Capilla Mayor, y que alli estando todos los Ministros hincados de rodillas, hagan todos, assi los quatro Sacerdotes, como los quatro Acolitos la primera humillacion juntamente, y despues de entrados en la Capilla Mayor, otras dos humillaciones,*

y hecha la ultima, quedandoſe todos hincados de rodillas, los quatro Sacerdotes tomen de mano de los Acolitos, que han de eſtar detras de ellos, los incenſarios, y digan una de las alabanças, que ſe ponen en el numero catorze, y deſpues hagan tres incenſaciones, incenſando tres vezes en cada incenſacion, haziendo humillacion profunda con la cabeça, aſſi al principio de cada incenſacion, como al fin.

Item, que los dichos quatro Sacerdotes, aſſi à la venida, como à la buelta, traygan deſcubierta la cabeça, y las manos juntas, pues van à adorar la infinita, é immenſa Mageſtad de Dios, y que uno dellos à cada humillacion, que hizieren, diga: BENDITO SEA EL SANTISSIMO SACRAMENTO, *en voz inteligible, que ſe pueda oir en toda la Igleſia.*

Item, que antes de començar la primera incenſacion, diga el Domero, deſpues de aver hecho una profunda humillacion, aquellas palabras, que dixo Azarias, como refiere el Profeta Daniel, eſtando en medio del horno de Babilonia. Sicut in holocauſto arietum, & taurorum, & ſicut in millibus agnorum pinguium, ſic fiat ſacrificium noſtrum in conſpectu tuo hodie, *y acabandolas de dezir, incenſe tres vezes, y guardando la miſma orden en la ſegunda, y tercera incenſacion, dira en la ſegunda las palabras, que dezian à voz en grito millares de millares de Angeles, y los Ancianos eſtando poſtrados ante el Trono de la Mageſtad de Dios:* Dignus eſt agnus, qui occiſus eſt, accipere virtutem, Divinitatem, & ſapientiam, & fortitudinem, & honorem, & gloriam, & benedictionem.

Dan. 3. 40.

Apoc. 5. 11.

Y en la tercera incenſacion dira las palabras, que ſegun refiere el miſmo Evangeliſta, dixo tambien aquella multitud de Angeles poſtrados ante el Cordero: Benedictio, & claritas, & ſapientia, & gratiarum actio, honor, virtus, & fortitudo, Deo noſtro in ſæcula ſæculorum. Amen.

Apoc. 7. 12.

Item, que mientras incenſare diga el un Coro à la primera incenſacion en fabordon: Laudate Dominum omnes gentes, laudate eum omnes populi. *Y à la ſegunda el otro:* Quoniam confirmata eſt ſuper nos miſericordia ejus, & veritas Domini manet in æternum. *Y à la tercera ſe junten ambos Coros, diziendo:* Gloria Patri, & Filio, &c. *Y el Domero diga en tono:* Laudemus Patrem, & Filium cum Sancto Spiritu. *Y reſponda la Capilla:* Laudemus, & ſuperexaltemus eum in ſæcula. *Acabado lo qual, buelvan los quatro Sacerdotes à la Sacriſtia, acompañados de toda la Capilla, dexando corrida la cortina.*

Pſalm. 116.

Item, que deſpues de Completas ſe encierre el SANTISSIMO SA-

Sacramento, *diziendole primero la Letania, que dexamos ordenada à canto llano, segun se dize de presente, y despues de ella los versillos, y oraciones.*

Y en el Capitulo treinta y tres de las mismas Constituciones prosigue este grande honrador de su Dios diziendo. *Item, que todos los Jueves à la Missa, despues de la elevacion del Caliz, en lugar del motete, que se acostumbra dezir en las festividades solemnes, diga una voz con el organo un verso de los Salmos, delos que tocan à este Divinissimo* Misterio, *como* Memoriam fecit mirabilium suorum &c. *Y que acabandose de dezir, salga todo el Coro con el organo, y algun menestril, diziendo:* Gloria Patri &c. *Porque assi alabe al Señor todo espiritu por tan immenso, y soberano beneficio, concedido à los miserables hombres nacidos en pecado. Estos versos dexamos puestos en una tablilla, para que tome el Cantor, el que quisiere elegir por su devocion.*

Item en la Procession, que se ha de hazer el Jueves por la tarde, Octava de la fiesta del Santissimo Sacramento, *desde que saliere la Procession, hasta que torne à entrar, vayan dos Colegiales de los mas antiguos con sus sobrepellices dentro de la Procession, uno à cada lado, llevando cada uno una de las dos cestas grandes de plata (que dexamos para esto) con flores naturales, las quales iran esparciendo delante del* Santissimo Sacramento, *las que bastaren para seis passos de los Sacerdotes, que llevaren la Custodia. A imitacion de lo que ordeno el Santo Rey David en la Procession, que se hizo con la Arca del Testamento, llevandola desde casa de Obededon hasta la Ciudad de David, conviene à saber, que de seis en seis passos se ofreciesse sacrificio, y que para esparcir las flores se hinquen de rodillas, esparciendo de una vez lo que bastare para dichos seis passos, de manera que como fuere andando el Sacerdote las vaya pisando, y que esto continuen hasta acabar la Procession.*

Y prosiguiendo el devoto Prelado, dize en el Capitulo treinta y ocho, enamorado de la Magestad de Nuestro Señor Jesu Christo en el Santissimo Sacramento.

Primeramente rogamos, y exortamos quan efectuosissimamente podemos à todos los que han de celebrar los Oficios, y Misterios Divinos, assi de la Carne *y* Sangre de Jesu Christo *Nuestro Señor, como los demas, que la Iglesia Santa Catolica governada por el Espiritu Santo, tiene ordenados, que se dispongan à la tal celebracion con conciencia pura, y limpia de pecado, acorcandose de las gravissimas razones, que ay para llegar con esta pre-*

preparacion ; y que en demoſtracion de eſta limpieza interior , procuren guardar toda limpieza , y devocion exterior , celebrando los Oficios Divinos con todo ſilencio , pauſa , reſpeto , atencion , compoſtura , y modeſtia , como mas largamente lo ordenamos en el Capitulo ſetenta , y ocho , numero quinto .

Y en particular quanto al altiſſimo , y Diviniſſimo MISTERIO *de la Miſſa , les encargamos , y rogamos , y de parte de Dios nueſtro Señor , cuyo eterno Hijo ſe ofrece en aquel Santiſſimo* SACRIFICIO , *les requiremos , y proteſtamos , celebren la Miſſa , como gente , que advierte lo que haze , no dandoſe prieſa en leer , ni en las demas ceremonias , obſervando grande ſoſſiego , y atencion en todo , y mucho mas deſpues de aver conſagrado , haziendo las elevaciones , y fracciones , y los ſignos con particular reverencia , conſiderando que lo que eſtà debaxo de aquellas eſpecies , no es pan como lo era antes de la conſagracion , ſino el* CUERPO DE JESU CHRISTO *Nueſtro Señor . Guardando aſſimiſmo modeſtia , quando ſalen de la Sacriſtia , y buelven à ella , y mayor quando deſde el Altar ſe buelven al Pueblo , poniendo los ojos en tierra .*

Y el dia , que no ſe hallaren con diſpoſicion para poder dezir Miſſa , guardenſe en todo caſo de dezirla , acordandoſe de lo que el Apoſtol San Pablo dixò , olvidando la limoſna , que pierden , pues tendran con las diſtribuciones con que poder paſſar , y les certificamos , que una de las cauſas mas principales , que nos han movido à alargarnos en ellas , ha ſido prevenir à eſte punto .

Y en el Capitulo quarenta y uno , deſſeoſo de que à Chriſto Señor Nueſtro SACRAMENTADO ſe dè con gran policia aun haſta el exterior culto , proſigue diziendo el muy devoto Prelado .

Una de las coſas , que mas afectuoſamente deſſeamos , y ſuplicamos à Dios nueſtro Señor , es que ſe introduzga en eſta nueſtra Igleſia con tan notable aliño , y policia en la celebracion de los Oficios divinos , particularmente en lo que ha reſpeto al Soberano MISTERIO *de la Miſſa , en la qual ſe conſagra el* CUERPO , *y* SANGRE DE JESU CHRISTO *Nueſtro Señor , que ſueſſe ſeñalada entre todas las Igleſias de la Chriſtianidad : Para lo qual tenemos dedicadas à la Mageſtad Divina todas las facultades , que hemos recibido de ſu bendita mano , las quales , aunque ſon mayores de las que merecemos , ſon muy pocas , comparadas con lo que deſſearamos , que es adornar de oro , y piedras precioſas , no ſolo los Altares , pero aun el ſuelo , que han de piſar los Sacerdotes deſpues de aver recibido el precioſiſſimo , y diviniſſimo* SACRAMENTO *de la* CARNE , *y* SANGRE *de Jeſu Chriſto nueſtro Rey , y Señor , nueſtro Redentor ,*

tor, y Glorificador, nueſtro Padre, y Paſtor, y finalmente nueſtro ſumo bien, y de ſuma, è infinita grandeza, y Mageſtad, de quien, y para quien ſon el oro, y la plata, y las piedras preciosas.

Por no moleſtar, dexo de proſeguir en la relacion de las ſagradas Ceremonias, cuya practica ſe continua en la Capilla de ſu Real Colegio todos los Jueves del año con la miſma celebridad, piedad, y veneracion, que las dexò eſtampadas en los coraçones de ſus Colegiales, y Capellanes el gran Siervo de Dios. Pero no quiero paſſar en ſilencio la maravilloſa ſiguiente viſion, que tuvo tan Excelente Fundador, para que mas advertida la curioſidad comprehenda, que eſte culto ideado por ſu devocion fervoroſa, no fue acaſo de ignorante ciega fortuna, ſino diſpoſicion de la ſiempre alta, è incomprehenſible Divina Providencia. Porque en cierta ocaſion, antes que ſe concluyeſſe la hermoſa fabrica de ſu Capilla, pueſto nueſtro Don Juan en oracion fervoroſa, y con deſſeos no pocos de ſaber, como la Divina Mageſtad queria en ella ſer ſervido en el Santo Sacrificio de la Miſſa, ſucedio, que al punto arrebatado en eſpiritu ſe hallò dentro de otro Templo en lo rico, grande, y precioſo no menos magnifico, que el que mandaba fabricar ſu devoto diligente cuydado. Y que ſaliendo por una puerta de el un Sacerdote reveſtido con las veſtiduras ſagradas ſe encaminaba con mucha gravedad, compoſtura, y modeſtia hazia un Altar, que eſtaba en el aparejado para celebrarſe Miſſa; y que deſpues aviendola concluido con igual pauſa, atenciou, devocion, y reverencia, aſſiſtiendole un Acolito, que le llevaba la falda, y otro incenſando con un incenſario en la mano, mientras la dezia, y en eſpecial à la elevacion de la Sagrada Hostia, ſe bolvia à entrar con la miſma compoſtura, gravedad, y modeſtia, con que avia ſalido, por la puerta de la Sacriſtia. Por lo que viniendo en conocimiento nueſtro gran Prelado, luego que deſparecio la viſion, de que era la voluntad de Dios, que aſſi ſe celebraſſen las Miſſas en ſu Real Capilla, paſsò à ordenar en las Conſtituciones, que para ſu govierno diſtò ſu gran cordura, ſe practicaſſe aſſi en ella, ſegun haſta oy ſe practica ſin la menor falta para mayor confuſion de los ſectarios de la Heregia, Exaltacion de nueſtra Santa Fè Catholica, y honra, y gloria de la Mageſtad Divina.

Eſta revelacion, que, ſegun ſe ha referido, tuvo tan de-

devoto Prelado, para que Dios fueſſe mas engrandecido, la confiò à ſu intimo amigo, y exemplar pobre Labrador Nicolas Aſſenſio vezino del lugar de Ruſafa junto à la Ciudad de Valencia, de quien mas largamente ſe hablarà deſpues, y à quien por ſu mucha virtud, demas del dicho favor, quiſo hazer participante de otras eſpeciales gracias, que le avia hecho la Divina Mageſtad. Y eſte devoto hombre la refirio à otro no menos confidente amigo de entrambos, que exemplar Religioſo Capuchino, llamado en el Clauſtro Fr. Thomas de Valencia, y en el ſiglo Don Gonzalo de Ixar Conde de la Alcudia, que por ſervir con mas deſembraço à la Mageſtad Divina, veſtido con el penitente ſaco de humilde Frayle lego en Religion tan Sagrada, menoſpreciò los muchos Eſtados, y riquezas de la Iluſtriſſima Familia de los Ixares, Monſoriu, y Eſcriva, bien conocida en Eſpaña por ſu mucha Nobleza adquirida, y heredada en los Reynos de Aragon, y Valencia.

Y yo, deſpues de averla eſcrito, ſegun la deponen Teſtigos de mayor excepcion, no quiero tampoco dexar de acordar al curioſo, no ſolo que eſte culto tan obſequioſo es una de las pruebas mas eficazes, que pudieran convencer la ſantidad de tan devoto Arçobiſpo, ſegun admirado lo dixo el Eminentiſſimo Señor Cardenal Julio Saqueti de feliz memoria, al ver con ſus ojos, paſſando por Valencia, lo no menos rico, y hermoſo, que devoto, y bien concertado del oficiar en dicho Templo; ſino tambien que era eſte Templo tan bien ordenado, devoto, y rico, la Fè del SACRAMENTO EUCHARISTICO, ſegun, como el Cardenal enfervorizado, lo dixo aſſimiſmo, al contemplarle con ojos de alma, y cuerpo, un Rey piadoſo.

Pero annque todos quantos miraban aquella fabrica de mas qne humana idea, quedaban, ſobre edificados, ſin baſtantes palabras para alabarla: con todo eſſo nueſtro Don Juan, aviendo hecho à ſu parecer muy poco, ſolo de oyrlo ſe confundia, y confuſo ſe avergonzaba: porque à ſus deſſeos ſiempre parecio nada aun todo lo mucho, que avia hecho, en comparacion de lo infinitamente mucho mas, que merece la Mageſtad Divina. Segun demas de confeſſarlo aſſi en varios lugares de las Conſtituciones de ſu Colegio, y Real Capilla, lo oyo el miſmo Artifice de ſu boca. Porque deſpues de aver concluido el muy precioſo edificio, eſperando la aprobacion del muy devoto Prelado, por juzgar avia lleua-

do

do con el las medidas de ſu piadoſo deſſeo, oyò, que delante de muchos, y arrojando no pocas lagrimas por ſus ojos, le dixo: *No hijo mio, no es tan magnifico, ni eſtà tan bien acabado, como le parece à tu guſto, porque es muy poco el adorno, riqueza, y hermoſura, que tiene eſte Templo, en contexo de lo mucho mas, que merece* Christo Señor Nuestro Sacramentado.

Y en otra ocaſion, en que murmurando algunos de que gaſtaba en aquella fabrica mucho dinero, como los Fariſeos de la Magdalena, quando con muy precioſo balſamo paſsò à ungir los pies de Chriſto Señor Nueſtro, bolviendoſe à los que le hizieron ſabidores del caſo, honrador ſiempre de Misterio tan Soberano, dixo: *Quiſiera, Señores, tener aqui no ſolo todas las Indias con todos ſus diamantes, perlas, plata, y oro, ſino es tambien toda quanta riqueza ſe pudiera encontrar en el mundo para honrar à mi* Dios Sacramentado. Y yo, en viſta de un obrar tan heroico, concluyo con dezir, que era eſte un efecto muy claro de aquel amor, que ſin conſumir ardia en ſu pecho, y que con propriedades de mas que humano ſabe generoſo tener por nada aun todo lo mucho. que ſe huviere obrado, en comparacion de lo mucho mas, que (ſegun dize el Gran San Gregorio) merece un Señor, que enamorado de nueſtra nada, quiſo muy todo dexarſe en comida, y bebida para nueſtro conſuelo debaxo de las eſpecies de pan, y vino conſagrado en el ſiempre Auguſto, y venerable Sacramento.

Mar. cap. 14.

D. Greg. Mag. Hom. 6. in Evang. poſt initium.

CAP. VI.

De la gran Caridad, que en honrar, y venerar à los Santos manifeſtò nueſtro Venerable Don Juan.

Siendo grande el aprecio, y eſtimacion, que, ſegun ſe dira en ſu lugar, hizo de todos los pobres de Jeſu Chriſto nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Prelado, por mirar en ellos una viva imagen de Dios humillado en la forma, que, como uno de ellos, ſiendo en riquezas infinitamente poderoſo, quiſo tomar de neceſſitado Siervo: *Quod uni ex minimis meis feciſtis, mihi feciſtis.* Sin la menor duda podremos por aqui conocer todos la eſtimacion grande, que haria de ſus amigos, y muy amados los Santos, que imagenes ſuyas muy mas ajuſtadas, que aquellos, eſtan ſiempre deleytandoſe entre ſus inefables gozos en una admirable eterna felizidad de deſcanſos.

Matth. 25. v. 40.

Y en eſpecial de aquella Soberana Princeſa, que, ſobre ſer la eſcogida entre todas las mugeres para Madre ſuya, es en ſu Divina preſencia Reyna, puerta de ſu miſericordia, Abogada, Señora, y unica eſperanza nueſtra. Eſta ineſable Celeſtial hermoſura era todo el iman de los cariños de ſu fineza: Eſta el unico objeto de ſu tierna amoroſa anſia; porque jamas ſe canſaba de alabarla con devotos concertados Canticos, que en hora ſuya compuſo ſu devocion fervoroſa, para aſſi poder de algun modo deſahogar los incendios de ſu alma, que ſe eſtaba abraſando en amores de tan Soberana Princeſa, demas de rezarla devoto todos los dias, deſpues de las horas Canonicas, ſu Santiſſimo Roſario, y Oficio menor, que para aficionar à todos à que la alabaſſen con la conſideracion loable, y provechoſa de ſus Santos Miſterios, no ſolo quiſo ſer el primero en mandarſe eſcrivir Cofrade en ſu iluſtre Cofradia, que por Breve del Santo Pontifice Pio V. ſe fundò en Valencia por los años de 1558. en el Real Convento de Predicadores, ſino tambien en dar mueſtras de tan celeſtial devocion, ô llevandole en ſus manos rezando, ô colgado de ſu ceñidor, con no poco conſuelo de ſu alma, y edificacion grande de los que le miraban aſſi empleado en alabar por medio de tan Celeſtial Reyna à la Divina Mageſtad.

Demas de lo dicho, y hazer, que todos ſus criados, y familiares le rezaſſen todos los dias, y ſus Pages, no ſolo eſte, ſino tambien ſu Oficio menor, enamorado de tan Celeſtial Señora ſe empleaba en viſitarla à menudo en una Capilla, en que ſe venera debaxo del prodigioſo titulo del Milagro, en eſpecial todos los dias dedicados à ſu veneracion, y culto, en donde arrodillado delante de tan Soberana Imagen ſe veian ſiempre ſus ojos hechos dos fuentes de lagrimas, demas de oirſe con tiernos amantes ſuſpiros deſahogar el fuego de amor, con que ſe eſtaba abraſando ſu coraçon.

Y paraque aun deſpues de ſus dias no faltaſſe quien devoto le rindieſſe en nombre ſuyo debidos cultos, deſpues de aver concluido la hermoſa, y rica Capilla de ſu Real Colegio, con el fin de que Chriſto Señor Nueſtro SACRAMENTADO, la Reyna de los Angeles ſu Santiſſima Madre, y todos los Santos fueſſen (ſegun lo dexò diſpueſto en ſus ſabias Conſtituciones) obſequioſamente venerados, demas de mandar poner en uno de los retablos de tan primoroſa fabrica una devota Imagen de tan Celeſtial Señora, venerada en la Ciudad de Sevilla ſu amada Patria, debaxo del prodigioſo renombre de

de la Antigua, que copiada de excelente mano à coſta de grandes gaſtos quiſo llevar ſu fervoroſa devocion à Valencia: Dexò tambien ordenado, que ſus Colegiales, y demas Miniſtros la adoraſſen, no ſolo hincando una rodilla en tierra tantas quantas vezes paſſaſſen por delante de Imagen tan milagroſa; ſino tambien haciendo inclinacion profunda en oyendola nombrar, demas de deſcubrir primero la cabeça. Como aſſi miſmo en el Capitulo quarenta, que en ſu dicha Real Capilla ſe le canten por nueve Muſicos todos los dias no ſolo las alabanças contenidas en la Salve Regina, y las de unas devotas redondillas, que para mas engrandezerla compuſo ſu piedad fervoroſa; ſino tambien en los Capitulos treinta y ſeis, y treinta y ſiete, que en los Sabados no impedidos por la Igleſia ſe le diga ſu Miſſa cantada, y en los dedicados à ſu culto, demas de eſta, tambien la Salve Regina, y las horas Canonicas con todo el Coro de ſu mucha, y bien concertada Muſica, y en eſpecial en la fieſta de ſu Purificacion Santiſſima, ſolemnidad de la mayor devocion de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca: Y deſpues de aver dicho, que la elegia por Patrona de ſu Colegio, y Real Capilla, como à Chriſto Señor Nueſtro Sacramentado, y à San Mauro Martir Romano, hijo de San Claudio Tribuno, y de Santa Hilaria. Concluyo con afirmar fue tal la devocion, que tuvo à tan Celeſtial Señora, que no parece, ſino que ſu anſia cariñoſa, ô anſioſa diligencia no ſe deſvelaba en otra coſa, ſino en como honrarla, y inventar modos, ſagradamente ambicioſo de ſu mayor gloria, para mas engrandezerla. Segun lo podra ver el curioſo en la Letania Encomiaſtica, que reconocida por la Sagrada Congregacion de Ritos ſe pondra en el fin de la Hiſtoria, y que compuſo ſu religioſa devocion en alabança de tan Soberana Princeſa, en ocaſion, que en una graviſſima neceſſidad de toda Eſpaña fue trasladada con ſolemne Proceſſion à la Ciudad de Valencia deſde la iluſtre Villa del Puche, en donde en ſu imagen de Podio ſe venera admirable, y prodigioſa, en el Real Conveuto del Sagrado, y Militar Orden de ſu Mageſtad Soberana, que debaxo del iluſtre Titulo de las Mercedes la adora; demas de irla à viſitar en peregrinacion con muchos Eccleſiaſticos, que le acompañaban, imitando ſu devocion fervoroſa, y tierna.

Vide in Appen. n. 41. R. P. Fr. Guimera Magiſtr. Ord. S. Mariæ de Mercede in 2. parte Hiſtor. Virgin. Mariæ de Podio. R. P. Fr. Franciſc. Boil. Mag. Ord. S. Mariæ de Mercede in lib. S. Mariæ de Podio. R. P. Fr. Juſtin. Antiſt. Ord. Prædic. ad annum 1588.

Aſſimiſmo procuraba devoto venerar los Santos con ſu culto proporcionado, de que nos da clariſſimo teſtimonio aquel infatigable deſvelo, que aplicò ſiempre piadoſo de ca-

ritativo, para buſcar las muchas Reliquias, que ſe veneran en la Capilla de ſu Real Colegio, con el fin de colocarlas en aquel Santuario con la debida decencia, y adorno, en que, demas de toda la plata, que tenia en ſu ſervicio, gaſtò ciento y veinte y cinco mil eſcudos, liberal, magnanimo, y religioſo, reſpondiendo piadoſo, y deſintereſſado, à quien le dixo, que paſſaban algunos inconſiderados, y codicioſos, à murmurarle de prodigio por aquel gaſto, que como avaros juzgaban ſer muy ſuperfluo: *Quiſiera tener no ſolo toda la plata, ſino tambien todo el oro de las Indias, demas de lo que ha gaſtado, para honzar à los que muy amados de Dios ſon con tanta fineza Patronos, y Abogados nueſtros, y aun todo lo dicho me pareciera poco en comparacion de lo mucho mas, que merecen los que tanto nos eſtiman, y enamorados de la Divina Mageſtad ſupieron, ſirviendola con toda perfeccion, ſer en eſte valle de lagrimas ſus amigos.*

Y para que de algun modo puedan todos comprehender mejor algo de eſta ſu admirable caritativa devocion, deſpues de referir la que manifeſtaba tener por las ſiguientes clauſulas, que para confuſion de nueſtra tibieza nos dexò eſcritas en ſus loables Conſtituciones, diziendo en ellas: *No ha ſido pequeño el cuydado, que nos ha dado, dexar algunas inſignes Reliquias en eſta meſma Igleſia por ſatisfacer à la devocion, que nueſtro Señor ha ſido ſervido darnos acerca de ſus amigos los Santos bienaventurados: cuyo patrocinio, y favor es de tanta eficacia ante ſu Divina Mageſtad, quanto nos mueſtra la Santa Fè Catolica, en repugnancia de la deteſtable, é impia opinion de los execrables Hereges de eſtos tiempos;* Pondre aqui una ceñida memoria de las muchas, que, honrador ſiempre de los Santos, ſupo juntar ſu excelente piedad, ſegun mejor, que mi ignorancia, ſupo con eſtilo eloquente, y elevado, deſcrivirla el afectuoſo cariño de uno de ſus Colegiales Mayores en un largo, noticioſo, y erudito Memorial, que de todas ellas maudò dar à luz por los años de 1706. con la ſiguiente individuacion.

Cap. 46. Conſt. Cappellæ.

En quatro gradas divide el precioſo Relicario, en que para ſu mayor cuſtodia, decencia, y veneracion, quiſo encerrarlas en una Capilla de las de ſu Real Colegio la piadoſa Caridad de ſu Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Fundador nueſtro Venerable Arçobiſpo Don Juan. En la primera, y ſuperior ſe adoran en cinco arcas muy ricas los Santos Cuerpos de San Diodoro, San Urbano, San Regulo, San Deſiderio, y San

y San Geminiano, todos iluſtres Martires de Chriſto Señor nueſtro; y en otra no menos rica, y en numero ſexta, diferentes Reliquias de algunos Santos, à quienes el Venerable Prelado tenia particular devocion. Aſſimiſmo los hueſſos de San Braulio Obiſpo de Zaragoza, de San Mauricio, de San Zenon, y de San Caſiano Martir en quatro Piramides de plata ſobredorada: y en un medio cuerpo de la miſma materia, fabricado à lo natural, la cabeça del Patron de dicho Real Colegio el invicto Romano San Mauro Martir, demas de ſu Santo Cuerpo, que en retablo rico, y Capilla devota à parte ſe adora aſſimiſmo en una precioſa Arca, que con garras de plata. clavaçon de oro, y aforro de terciopelo carmeſi le oculta à la viſta.

En la ſecunda grada en veinte y cinco Relicarios de diferentes hechuras ſe adoran del miſmo modo hueſſos de San Lucio Papa, y Martir, de la glorioſa Virgen, y Martir Santa Urſula, de San Teodoro Martir, de San Bartholome Apoſtol, de San Brandano Confeſſor, de los muchos Santos Martires, que ſe veneran en el Cementerio de Calixto, y de San Juan Limoſnero, demas de ſu dedo Indice con otro del menor Apoſtol Santiago, y un brazo con carne, y pellexo del glorioſo Apoſtol San Andres. Aſſimiſmo ſe veneran dos Braços, el uno de San Silveſtre Papa, y el otro de San Bernardo Martir Monge Ciſtercienſe del Monaſterio de Plobet, cuyo cuerpo ſe venera en la Villa de Alzira del Reyno de Valencia, que (ſegnn ſe dira deſpues) ſe hallò en tiempo de nueſtro Venerable Patriarca junto con los Cuerpos de ſus dos Santas Hermanas Gracia, y Maria. En una de cinco diferentes Cruzes ſe reconoce un pedazo grande, y en las otras quatro ſe ven otros mas pequeños del Santiſſimo Leño de la Cruz de Chriſto Nueſtro Señor. Aſſimiſmo ſe mira otra pequeña formada de la propria madera del maſtril de la Nave, con que ſe deſcubrieron, y ganaron las Indias: como tambien otra mayor compueſta de la miſma materia de la Cruz, en que padecio martirio el glorioſo Apoſtol San Andres.

Dos Coſtillas, la una de San Gregorio Presbitero, y Martir Eſpoletano, y la otra de San Juan Chriſoſtomo Confeſſor, y Obiſpo. Tres Canillas, la una de San Lucio Papa, y Martir, y las otras dos con carne, y pellejo del glorioſo San Bernarbe Apoſtol. Dos Cabeças enteras de las Santas Virgines, y Martires Maxentia, y Eleuteria. Un pedazo grande

de de la Eſpalda del glorioſo Martir San Pulio. Y una redomita de Sangre de muchos Santos Martires en el Relicario ultimo, y veinte y cinco.

En la tercera grada en veinte y tres Relicarios aſſimiſmo precioſos, y de diferentes hechuras, ſe adoran un pedazo de la piedra del Sauto Sepulcro, en que fue ſepultado el Cuerpo de Chriſto Señor Nueſtro, con una Arca grande de plata, en que como en monumento ſe encierra el SANTISSIMO SACRAMENTO los Jueves, y Viernes de la Semana Santa. En una Cruz un pedazo de la Santiſſima Cruz, en que fue crucificado, con Reliquias en ella de San Zenon Martir, del Apoſtol San Andres, de Santa Cathalina, y Agueda Virgenes, de San Saba, San Valero; y San Geronimo Confeſſores, de San Mauricio, San Coſme, y San Ciriaco Martires, demas de las de San Juan, Santa Bibiana, y San Longinos; que fue (ſegun ſe dira deſpues) la que merecio nueſtro Venerable Don Juan de la Santidad del Señor Paulo Quinto por mano del Excelentiſſimo Señor Don Juan de Zuñiga, y Pimentel.

Aſſimiſmo el ineſtimable teſoro de Cabellos de Nueſtro Señor Jeſu Chriſto. Y el del ramal con cinco eſpinas de ſu Santiſſima Corona, que el Viernes Santo ſe han reparado bañadas de ſangre algunas vezes: con otra porciou de Cabellos de ſu Santiſſima Madre, y Reyna de los Angeles; demas de un pedazo de los Manteles de la ultima Cena, que Nueſtro Redentor celebrò con ſus Diſcipulos: otro de ſu Santiſſimo Sudario, y otro de la milagroſa Paſta de Agnus del Sereniſſimo Duque de Babiera. Los hueſſos de Santa Ana Madre de Nueſtra Señora, y de Santa Urſula, y otra de una de las onze mil Virgenes ſus Compañeras, de Santa Clara Virgen, de San Sebaſtian Martir, y dos del glorioſo San Chriſtoval, de Santa Cathalina de Seua eſpecial Abogada de nueſtro Venerable Don Juan, de San Sixto Papa, y Martir, de Santa Maria Magdalena, y otro de uno de los diez mil Martires de Treveris, de Sau Theodoro, de Santa Tecla Virgen, y otro de San Vincente Martir, iluſtre Patron, y Abogado de nueſtra Ciudad de Valencta. Dos Canillas, la una de Santo Thomas de Villanueva Arçobiſpo de Valeucia, y la otra del otro Patron, y hijo ſuyo San Vincente Ferrer, que, ſin perdonar coſte, diligencia, ni trabajo, de Vanes de Francia con el gaſto de mas de tres mil eſcudos, que conſumio, embiando tres Criados ſuyos, mandò conducir a ſu Santa, no-

noble, y iluſtre Cathedral: demas de recibirla con ſolemne Proceſſion, que, para acompañar en el jubilo à tan grande honrador de los Santos nueſtro Don Juan, ſe formò de todas las Comunidades, y gremios, como tambien del Sol, que quiſo pararſe aquel dia para aſſiſtir con ſus luzes, ô detener ſu curſo veloz (ſegun lo refiere Eſcolano Coroniſta de aquellos tiempos) para añadir alboroços à los muchos de todos los Valencianos con el brillar inuſitado de ſus luzidos reſplandores. Como tambien ſe adoran dos muelas, una de San Pedro Martir, y otra de Santa Polonia Virgen. Un vaſo con Sangre de Santa Candia, y otro de Santa Tecla Virgen, y Martir, que ſe liquidan: con otros de San Sixto Papa Primero de eſte nombre, de San Crato, de San Sabino, y Criſpo Martires, demas de otro de San Pantaleon con un hueſſo ſuyo, y una quixada entera de San Anacleto Papa, y Martir glorioſo de Chriſto Nueſtro Señor.

Doct. Gaſp. Eſcol. tom. 1. part. Hiſtor. Valent. l. 3. c. 24. col. 11.

En la quarta grada aſſimiſmo ſe veneran en treinta Relicarios de diferentes hechuras, y no menos precioſos, que los demas, dos libros, el uno de Sermones de nueſtro Patron San Vicente Ferrer, eſcrito de ſu propria mano en Idioma Latino: Y el otro de Gran Chanciller de Inglaterra, y Martir Thomas Moro, eſcrito en el miſmo Idioma, que el otro, y tambien de propria mano, que es el que compuſo *de dono patientiæ*, mientras eſtuvo en la carcel preſo. padeciendo la perſecucion de ſu malogrado Rey Enrique Octavo. Aſſimiſmo una Cuſtodia de primoroſa arquitectura toda ſobredorada, y guarnecida con diez y ſeis piedras precioſiſſimas de ſortijas de tan piadoſo Arçobiſpo, pueſtas con ſus proprios engaſtes de oro eſmaltado, que ſe pone dentro de otra grande labrada de la miſma vaxilla de Prelado tan devoto, en que ſe adora la Mageſtad de Chriſto Señor Nueſtro SACRAMENTADO en la ſolemne Proceſſion, que en el dia de ſu cabo de Octava ſe haze en ſu Real Colegio.

Los hueſſos de Santa Cordula, de San Coſme, de San Blas, de San Procopio, de Santa Ynes, y San Demetrio, todos Iluſtriſſimos Martires. Otros de Santa Elena, de Santa Lucia, de San Antonio Abad, eſpecial Abogado de nueſtro Don Juan, el qual pedazo de hueſſo llevò ſiempre colgado del cuello haſta la hora de ſu muerte, de San Geronimo, de San Gracian, de San Diego de Alcala, de Santa Euſemia iluſtre Virgen, y Martir Calcedonenſe, y dos del glorioſo Eſpañol San Lorenzo. Aſſi tambien ſe regiſtran un peda-

dazo grande de hueſſo de ſu amado San Pedro Apoſtol: otro entero del Braço de la glorioſa Santa Barbara Virgen, y Martir; con la mayor parte de la Eſpalda de San Nicodemus: demas de un nudo entero del dedo pulgar de la mano del glorioſo Precurſor San Juan Bautiſta. Un Braço de uno de los diez mil Martires de Treveris. Una Coſtilla entera de Santa Cecilia Virgen, y Martir, y un pedazo de otra de San Alexo Confeſſor.

Un dedo entero del Apoſtol San Pablo. Una Cabeça entera de uno de los Santos Martires Niños Inocentes, en que con admiracion ſe conſerva manifieſta la herida, que le mereció la Corona del Martirio. Un pedazo de Carne de la Santa Madre Tereſa de Jeſus, y una Calabacita, en que la dicha Santa Madre llevaba agua bendita conſigo, quando hazia los viages para las fundaciones de ſus Conventos. Un pedazo de quixada con una muela de San Acacio. Y en un Vaſo de criſtal con pie, y cubierta de plata, y borde de oro, una Correa, con que ſe ceñia en vida ſu intimo amigo San Luis Beltran, la que llevò haſta muy cerca de ſu muerte ceñida ſiempre à ſu Cuerpo nueſtro Venerable Siervo de Dios. Aſſimiſmo unos pocos de polvos de la Sangre del penitente Santo: y la parte ſuperior de la capa, con que le enterraron, y ſe conſervò en ſu Sepulcro incorrupta ſeſenta y cinco años: demas de la muy apreciable del devoto Cruzifixo, que ſe venera en el retablo de Nueſtra Señora de la Antigua de dicho Real Colegio, que es el miſmo, que llevaba el Santo Apoſtol de las Indias en las Miſſiones, y ſacaba en los pulpitos, y en cuyo venerable, y devoto bulto es tradicion averle hablado reperidas vezes la Mageſtad de Chriſto Nueſtro Señor.

Un vaſo tambien ricamente labrado con guarnicion, y pie ſobredorado, en que ſe venera, y adora el SANTISSIMO SACRAMENTO en el monumento los dias del Jueves, y Viernes Santo: aviendo ſervido antes de Cuſtodia, y Relicario à una HOSTIA conſagrada, que ſe guardaba en la Igleſia de la Ciudad de Olanda en Flandes, à quien un perfido, y ſacrilego Herege dio tres puñaladas, quedando rubricada para continuo milagro con tres gotas de ſangre, que la eſmaltan: y al preſente ſe venera por primera en la octava maravilla de las maravillas San Lorenzo junto al Eſcurial. Como tambien la muy eſtimable Reliquia de una Eſpina de las mas largas de la Corona de Chriſto Nueſtro Señor; la de un pedazo de ſus San-

Santiſſimos Pañales; y otro de los Velos de la Soberana Virgen Maria, Señora Nueſtra, y Reyna de los Angeles.

Fuera de las dichas Reliquias aſſimiſmo ſe veneran la de San Roſendo Obiſpo de Mondoñedo, y Yria, Abad del celebre, y Real Monaſterio de San Salvador de Celanova en Galicia, Fundacion, y dotacion de dicho Santo, Virrey, y Capitan General, que fue de dicho Reyno, y del de Portugal por los Señores Reyes de Leon, Nieto (ſegun queda dicho) del iluſtre Conde Don Hermenegildo, deſcendiente de los Señores Reyes de Oviedo, y honra de la nobiliſſima Caſa de nueſtro Iluſtriſſimo, y Venerable Prelado. Como tambien en la Capilla de San Mauro Martir Romano, demas de ſu ſanto Cuerpo (ſegun ſe hablò arriba) una Medalla de oro con muchas Indulgencias perpetuas, que en prueba del amor grande, que à ſu Venerable Perſona profeſſaba el paternal cariño de là Santidad del Papa Clemente Octavo, le regalò demas del referido ſanto Cuerpo. Y mas una lamina, en que ſe venera la Efigie de un Santo devoto Cruzifixo, à quien los Hereges Luteranos tiraron muchos arcabuzazos, ſin que ſu obſtinada ceguedad le pudieſſe acertar con alguno, para mayor exaltacion de nueſtra Santa Fè, y confuſion de ſu indignado loco deſatino. Demas de la otra milagroſa Imagen aſſimiſmo de Chriſto Señor Nueſtro Cruzificado, que eſtà por cabeça del Altar Mayor, y de tan primoroſa hechura, que no podran informar de tan excelente figura ſino los ojos, aunque aya querido Dios prevenir la atencion con muchos, y grandes milagros en beneficio de todos quantos por medio de ella han recurrido à ſu Divina Piedad devotos, para alcançar el remedio en ſus muchos ahogos, y aprietos.

Y para que al Curioſo no quede ni aun el menor eſcrupulo de venerarſe tantas, y tan inſignes Reliquias con tanta riqueza, y adorno en la Capilla de dicho Real Colegio, por no incurrir en la nota de prolixo, le aconſejo tome el trabaxo, ô de mirar con atencion los Autos, que de ſu identidad ſe conſervan en ſu Archivo, ô leer el Memorial, que de todas ellas he citado, ô à lo menos la ſucinta noticia, que aqui pongo, y en que no parece, ſino que haſta la miſma Divina Mageſtad quiſo oſtentar con grandes milagros la admirable devocion de tan piadoſo Prelado, haciendo, que dichas Venerables Reliquias, no ſolo las dieſſe à nueſtro Venerable Don Juan ſu parienta muy cercana, y dueña de ellas la Yluſtriſſima Señora Doña Margarita de Cardona, Muger que fue, y Here-

dera del Iluſtriſſimo Señor Adan de Diatriſchtain, libre Baron de Olemburgh, Tinheſtain, y Talberchs, Señor de Hiliſpurg, Copero hereditario de Carinthia, del Conſejo de Eſtado, Ayo, y Mayordomo del Señor Emperador Rodulfo Segundo; ſino tambien que deſpues à coſta de grandes contradicciones, gaſtos, y eſtorvos, ſe conſiguieſſe el poder ſacar las mas con no poca admiracion, y embidia de toda la Corte de ſu Mageſtad, del Oratorio del Real Palacio de la Señora Emperatriz Doña Maria de Auſtria, donde eſtaban depoſitadas; y ſe traſportaſſen à la Ciudad de Valencia en breves años, aviendo venido la mayor parte de ellas à Eſpaña de los Paiſes de Ungria, Bohemia, Alemania, y Flandes, como ſe podra colegir del dicho Memorial, como tambien aora en parte del Capitulo quarente y ſeis de las cuerdas Conſtituciones de dicha Real Capilla, en que ſu Fundador por las ſiguientes clauſulas lo da baſtantemente à entender.

In ſupplici lib. Rel. fol. 20.

Cap. 46. Conſt. cap. n. 5.

Deſde el dia, que embiamos à Madrid à procurar, que eſtas Santas Reliquias vinieſſen à nueſtro poder, tomamos por interceſſor, y Patron de eſta nueſtra particular pretenſion al glorioſo Apoſtol San Andres, diziendole, aſſi yo, como otros Sacerdotes Miſſas; y aſſi tenemos por ſin duda, que mediante ſu interceſſion fue nueſtro Señor ſervido encaminar, que ſe cumplieſſen nueſtros deſſeos, y que eſtas precioſiſſimas Reliquias ſe nos dieſſen con admiracion, y embidia de toda la Corte de Su Mageſtad, y aun de toda Eſpaña. Confirmandoſe tambien eſta opinion con aver llevado las dichas ſantiſſimas Reliquias à la Ciudad de Valencia, y entregadoſenos el miſmo dia del glorioſo Apoſtol San Andres: afirmando con juramento Moſen Juan Joſeph Agorreta nueſtro Mayordomo de hazienda, que fue el que embiamos à eſte negocio, y el que acompañò, y traxo dichas precioſiſſimas Reliquias, que nunca tuvo fin à que llegaſſen eſte dia, ni otro, ſino que ſin advertir en ello, ordenò nueſtro Señor, que partieſſe de Madrid à tiempo, que le vinieſſen las jornadas juſtas, para llegar aquel dia, y que no pudiera partir antes, aunque quiſiera, ni tuvo impedimento alguno para no partir aquel dia, que partio. Lo qual todo muestra quanto valio la interceſſion de eſte glorioſo Apoſtol, paraque pudieſſemos dexar en eſta nueſtra Capilla el precioſiſſimo teſoro, aſſi de la Reliquia tan inſigne de ſu braço derecho entero, como de todas las demas.

Eſta miſma particular providencia, que (ſegun deziamos) parece puſo la Divina Mageſtad, para que ſe colocaſſen con la brevedad de tan pocos años, y traidas de Reynos tan di-

diſtantes, tantas, y tan inſignes Reliquias en la Capilla de quien era tan honrador de ſus Santos; y en eſpecial en los tiempos, en que blasfemos los Hereges Calviniſtas, y Luteranos pretendian obſtinados, y ciegos quitarles la adoracion, perſiguiendo á todos quantos las veneraban devotos: parece, que entre todas reſplandecio mas en la prodigioſa Imagen de Chriſto Cruzificado: que (ſegun diximos) eſtà por cabeça del Altar Mayor: porque hablando de ella nueſtro Venerable Don Juan, dize en el Capitulo treinta y uno de ſus loables Conſtituciones.

Suponemos, que la milagroſa figura del Santo Cruzifixo ſe ha de tener, y reſpetar por Reliquia, por ſer toda, como es, de admirable manifactura: tal, que à parecer de hombres peritos en la arte, aſſi naturales de Eſpaña, como eſtrangeros, es la mas excelente Imagen, y figura, que ſe halla en toda ella, ni en otra parte de la Chriſtiandad: la cabeça, y roſtro ſe juzga por coſa hecha por manos de Angeles, la qual fue hallada por milagro, y tenida, y reverenciada por milagroſa, y como tal adorada, no ſolo entre Catolicos, ſino aun entre Hereges. Segun que todo conſta por los teſtimonios, que ſe recibieron ante el Vicario de Madrid de ſu invencion, que eſtan reſervados en el Archivo de nueſtro Colegio. Cap. 31. Conſt. Cap. n. 2.

CAP. VII.

En que ſe proſigue manifeſtando la gran Caridad, que oſtentò nueſtro Venerable Don Juan en honrar à los Santos, y ſe da una breve noticia de lo mucho, que aun viviendo en eſte mundo venerò à los exemplares, y virtuoſos.

EN viſta de lo que dexamos dicho en el Capitulo paſſado, no parece, ſino que nueſtro caritativo Don Juan pudiera en ſu modo dezir como el Real Profeta David, que era admirable la aficion, que Dios avia pueſto en ſu alma para con todos los que amigos ſuyos ſupieron juntar al metito de gozar el premio de unos eternos deſcanſos el ſer luſtre immortal de toda la militante Igleſia con lo admirable de ſus martirios, penitentias, ayunos, vigilias, oracion, virtudes, y milagros. Porque demas de honrarlos en ſus Reliquias obſequioſo, ſolicitando ſu eſpecial patrocinio, y amparo, procuraba con fervoroſas oraciones robarles el afecto. Pſalm. 15. v. 3.

Esta singular devocion manifestò con el Santo Angel Custodio, porque demas de serle sumamente devoto, rezandole todos los dias su santo Oficio, en prueba del amor grande, que siempre le tuvo, mandò colocar de primorosa pintura una devota Imagen suya en uno de los retablos de la Capilla de su Real Colegio.

Este mismo piadoso afecto, y afectuoso cariño procurò manifestar tambien: no solo à sus Abogados los glorioso Apostoles San Pedro, y San Andres su hermano, sino tambien à San Antonio Abad, San Vincente Martir, y àl otro Ferrer, en cuya veneracion mandò assimismo devoto colocar en otro retablo otra Imagen suya no menos primorosa, que la del Santo Angel Custodio, demas de predicar con sumo gusto, devocion, y afecto el primero Sermon, que se dixo en alabança suya, en la Capilla de su Real Colegio en el dia del mesmo Santo glorioso, que à los diez y ocho de Abril se celebrò aquel año de mil seiscientos y cinco, y tomar el trabajo de componer los loores, que se cantan en gloria de dicho Apostol Valenciano.

In supplici lib. Reliquiar. Cap. pag. 29. n. 17.

La misma devocion manifestaba tener afectuoso à otros Santos, que por no causar molestia, y juzgar podra mejor, que yo escrivirlo, hazerse capaz el Curioso, leyendo los Capitulos sesenta y tres, y setenta de sus sabias Constituciones, dexo aora de nombrarlos. Pero no de referir, como en una bolsa, que siempre llevaba pendiente del cuello, tenia muchas Reliquias, y que, sobre adorarlas con ojos, y boca, siempre que se las quitaba, ô ponia, passàba tambien à venerarlas hincandose de rodillas sobre la tierra.

Adm. R. P. Fr. Seraphin. Miguel Ord. Prædicat. lib. 4. c. 5. vit. S. Vincent. Ferrerii.

Fuera de lo dicho, movido su santo caritativo zelo de darle a Dios mayor culto en sus Santos, mandò corregir, ê imprimir el Manual, ó Ritual proprio de Valencia, segun se colige de las cartas, que escrivio à los Parrocos, y se imprimieron por los años de mil quinientos y noventa y dos en el principio de los Oficios, que por privilegio particular de la Santa Sede se rezan en toda su Diocesis. Encargandoles su vigilancia Pastoral: que mientras oren con las palabras, sus potencias esten meditando en Dios. Lo mismo les encarga en el Segundo Sinodo Diocesano, que celebrò por los años de mil quinientos y ochenta y quatro, paraque con verdad puedan dezir con el Real Profeta David: Que sus almas bendicen al Señor, y todo quanto en si tienen, se emplea en alabar el santo nombre de su Divina Magestad.

In Offic. propr. Diæces. Valent.

In secunda Synodo Diæcesis pag. 11.

Examin d Sac. RituumCongr.

Psalm. 102. v. 1.

Assi-

Assimismo devoto en su Cathedral de Valencia dotò la Fiesta, y Procession de San Mauro Martir Romano de su especial afecto, y cariño. Y quando por medio del Emo Señor Cardenal Don Fernando Niño de Guevara recibio la preciosa Reliquia de su santo Cuerpo, que â instancias de su fervorosa devocion le embió la Santidad del Papa Clemente Octavo con una Medalla de oro (de quien hizimos mencion arriba) fue saliendo à encontrarla con solemne procession, y llevandola à su Cathedral con la misma ostentacion, que su piedad religiosa acostumbraba practicar siempre, que recibia algunas otras assimismo insignes de otros Santos, demas de honrarlas todas, no solo con la assistencia de su Persona por tarde, y mañana, de tantas horas de Coro, y oracion, que ninguno de sus Capellanes, Criados, y Canonigos podia por el mucho cansancio imitar, sino tambien con la Solemnidad de Sermon, Missa, y Oficio, que mandaba cantar con muy acorde Musica en ocho dias continuos, en que ordenaba tenerlas en publico su mucha devocion, paraque las veneraſſe todo el Pueblo, sobre el Altar Mayor de su Santa Yglesia Cathedral. *Cap. 38. Conſt. Cap. n. 1.*

Y despues de aver depositado en dicha Metropolitana con tan festiva demostracion à los doze de Diziembre de mil quinientos y noventa y nueve el cuerpo de dicho Martir invicto; y correspondido no menos agradecido este glorioso Santo con fecundar los campos de todo el Reyno, ya esteriles por la mucha sequedad, con la abundante lluvia, que embiò Dios en el dia de su llegada; à los ocho de Febero del año de mil seiscientos y quatro aun con mayor grandeza passò à trasladarle con la Canilla de la pierna de su amado San Vicente Ferrer, y otras no menos insignes Reliquias, que tambien estaban en dicha Cathedral depositadas, à la Capilla de su Real Colegio, que en el año siguiente de mil seiscientos y cinco consagrò à los diez y siete de Enero. Autorizando la solemne Procession, demas de la Magestad Soberana de Tierra, y Cielo, que debaxo de los accidentes de Pan consagrado llevaba con rica Custodia en proprias manos nuestro Venerable Arçobispo, la Real de las Españas el Señor Don Felipe Tercero, y sus Sobrinos los Reales Principes de Saboya, con toda la Corte, Grandes, Ministros, Cabildos, Comunidades, y Gremios, que todos con ancorchas encendidas en las manos iban no menos alegres, que devotos, obsequiando à la Suprema Magestad de su Dios. *In ſupplici lib. Reliquiar. pag. 13.*

Aun

Aun no ſatisfecha con lo dicho ſu gran piedad, deſpues de aver colocado con la mayor decencia, y aſſeo, en un primoroſo, y ſingular retablo de la Capilla de ſu Real Colegio el cuerpo de dicho Martir glorioſo; y gravado en una piedra de alabaſtro los verſos, con que el Papa San Damaſo celebra ſu admirable Martirio: deſſeoſo de darle aun mayor culto, demas de componer afectuoſo los loores, que ſe cantan en ſu celebridad à dicho Santo, y hazer: que todo el Reyno, aſſi como à San Vincente Ferrer, y al Martir, le veneraſſe por ſu eſpecial Patron, y Abogado; procurò por los años de mil quinientos y ochenta y ſiete alcançar de la Santa Sede, no ſolo para los dos Vicentes particular Oficio, ſino tambien para ſu venerado Angel Cuſtodio, y para la Sangre preciosiſſima de Chriſto Señor Nueſtro, demas da oracion, y lecciones, no ſolo para San Valero Obiſpo, ſino tambien para el dicho San Mauro glorioſo ſu venerado Patron, con facultad de poder rezar de dicho Martir invicto con rito de primera claſſe por todo ſu Arçobiſpado.

P. Eſcriva in vita V. S. Dei Ribera pag. 246.

Aſſimiſmo honrador de los Santos mandò ſu Caridad piadoſa fabricar, y dotar tres lamparas de plata, la una del coſte de mil eſcudos, paraque en obſequio de la Mageſtad de Chriſto Señor Nueſtro SACRAMENTADO ardieſſe ſiempre en ſu Cathedral delante del Altar Mayor, y las otras dos de menos precio, una en la Capilla de ſu eſpecial Abogado San Luis Obiſpo de Toloſa, y otra en la de San Vicente Ferrer: demas de aver oſtentado eſta piadoſa devocion en la Villa de Almendral del Obiſpado de Badajoz, en la que aſſimiſmo liberal de generoſo, ô generoſo de magnanimo, mandò labrar, y dotar la que en la Parroquia de Santa Maria Magdalena alumbra delante del retablo de ſu muy amado San Mauro diſcipulo de San Benito Abad, en cuya Capilla, ſiempre que iba à viſita por aquellas partes, oia à ſus Subditos los vezinos de ella de confeſſion.

En la de Bocayrente tambien devoto (ſegun mas largamente queda referido) dotò, y fundò la Fieſta para el dia de la Cathedra en Antioquia de San Pedro ſu eſpecial Patron, y Abogado, y para el dia ſiguiente un Aniverſario perpetuo por las benditas almas del Purgatorio. En la Cathedral de Valencia, demas de la de San Mauro, fundò tambien la Proceſſion de gracias, que ſe haze todos los años por la feliz expulſion de los Moriſcos de aquel Reyno. En la Real Capilla de ſu Colegio, y en el Convento de Predicadores de la miſ-

miſma Ciudad fundó aſſimiſmo, es à ſaber en eſte la Fieſta de San Luis Beltran, y en aquela las muchas de ſu particular devocion, que en los Capitulos ſeſenta y tres, y ſetenta de ſus loables Conſtituciones ſe refieren, dexando para ſolemnizar eſtas porciou doble à ſus Capellanes, y quarenta eſcudos para celebrar aquella à los Padres Dominicos, demas de mandar al muy Iluſtre Rector de ſu Real Colegio, que en nombre ſuyo aſſiſta aquel dia à todos los actos de Coro, Igleſia, y Refitorio, para aſſi en conſuelo ſuyo poder dar à lo menos algun teſtimonio del amor grande, que, viviendo, avia tenido ſiempre à ſu cordial Amigo San Luis Beltran; y eſtrechar mas con dichos Religioſos Padres, y ſu Colegio, la union, y hermandad, que deſde muy niño, que eſtudiaba en Salamanca, avia con ellos conſervado ſiempre ſu amor; y afectuoſa devocion.

In ſuplici lib. Reliquiar. pag. 49.

Eſte miſmo cariño, y cariñoſo afecto à los Santos oſtentò en la Villa de Alzira, ſeis leguas diſtante de Valencia, quando fue hallado el cuerpo del glorioſo Martir San Bernardo Monge del Monaſterio de nueſtra Señora de Poblet en el Principado de Cataluña. Porque por ſi miſmo con no menos pompa, que grandeza, quiſo depoſitar tan precioſo teſoro en el Religioſo Convento de los Padres Trinitarios Calçados, en donde oy ſe venera con el mayor concurſo de Pueblo por los muchos, y grandes milagros, que cada dia obra Dios por ſus ſantos meritos en beneficio de ſus devotos, y predicar en el dia de la Fieſta con ſu acoſtumbrada eloquencia, erudicion, y zelo, y deſpues todo el Novenario ir à pie à celebrar Miſſa à la Capilla del Santo, aunque de la Villa, en donde eſtaba apoſentado tan piadoſo Arçobiſpo, diſta caſi dos millas el dicho Convento.

Jamas entrò en los lugares, en que avian habitado Santos, que el reſpeto no le obligaſſe â caminar de rodillas, y beſando la tierra, que avian piſado Varones tan Iluſtres. Aſſi muy de ordinario paſſaba à practicarlo ſiempre en las Carceles, donde en Valencia avia eſtado preſo San Vicente Martir, y en la Celda, donde avia habitado ſu venerado Patron San Vicente Ferrer, en quien quiſo labrarſe la ſepultura, recien hecho Arçobiſpo de Valencia (demas de deſſear veſtir el Abito del Gran Padre Santo Domingo, y morir en el Convento de Predicadores por el grande afecto, que le tenia, y ſingular devocion, que le profeſſaba) y donde por entonzes eſtaba depoſitado el cuerpo de ſu intimo Amigo San Luis Bel-

Odnar. Cellern. in vita S. Ludov. Bertran. Italicè ſcripta anno 1671. l. 3. c. 1. pag. 198.

R. P. Mag. Fr. Seraphin. Thomat Michael Ordinis Prad. in vita Sancti Vicentii Ferrerii lib. 4. c. 5.

Beltran, à quien tuvo ſiempre tal veneracion ſu devoto afecto, que demas de ſervirle aun de rodillas haſta la hora de ſu muerte con expreſſiones del mayor cariño, beſar, y abraçar no pocas vezes ſu ſanto cuerpo, ya difunto, acompañarle al Sepulcro, y predicar ſus honras en el dia de ſu entierro, procurò como cordial amigo repetir eſte obſequio cariñoſo todos los años, que ſobrevivio à ſu dichoſa muerte en el dia de ſus honras, mientras pudo, y llevar haſta muy pocos dias antes de morir ceñido ſiempre ſu cuerpo con el cinto de tan gran Santo, y Amigo ſuyo, demas de rezarle ſu oficio, como era concedido à los Padres Dominicos, deſpues que fue beatificado, ſegun à inſtancias de ſu afectuoſo cariño ſe lo concedio la Santa Sede por los años de mil ſeiſcientos y nueve à los veinte y un dias del mes de Março, para ſi, y los Capellanes de la Capilla de ſu Real Colegio; ſin otras expreſſiones de un amor tierno, y fino, que obſequioſo ſupo tributarle mientras vivio ſu reſpeto, ya que lo viſitaba muy de ordinario con tan ſuma eſtrechez, y amiſtad, que paſſaba muchas horas hablando con el Santo en ſu Celda, ô à puerta cerrada en ſu Palacio, quando con ſagrada porfia le bolvia cortès las viſitas, deſſeoſo aſſimiſmo de gozar por algun tiempo la buena converſacion de tan devoto Patriarca. Sus diſcurſos eran del Cielo, ſegun contemplandole deſpues de aver cenado, pueſtos entrambos de pechos à una ventana de la Caſa de recreacion, que tenia en el lugar de Burjaſot, los vieron no pocas vezes (teſtigos, que lo deponen) eſtar empleados en tan ſanto, y loable exercicio, y algunas en la Celda del Santo, quando por las hendiduras de la puerta los eſtaba mirando el cuydado de los que curioſos querian ſaber, qual era entonzes de entrambos el empleo.

In Supplici libel. Reliquiar. Colleg. pag. 41. n. 19.

R. P. Mag. Fr. Juſtin. Antiſt. in vit. B. Ludovic. Beltr. c. 17.

R. P. Mag. Fr. Vincen. Saborit. in vita S. Ludovici Beltran. pag. 293.

A eſtos amigables celeſtiales coloquios, con que avivaban mas los deſſeos, que tenian de verſe con Dios en un eterno deſcanſo, y fomentaban juntamente el fuego de amor Divino, que ardia en ſus pechos, ſe ſeguian los regalos, que reſpetoſo de fino le hazia nueſtro devoto Prelado, y en eſpecial quando eſtaba enfermo. Porque entonzes le aſſiſtia con tal cariño ſu cuydado, que mientras le tenia en ſu compañia, que fueron algunas vezes, demas de comulgarle de ſu mano, y dezirle Miſſa, por no poderla celebrar el Santo por ſu enfermedad de hidropeſia, mucha debilitacion, y flaqueza, en llegando la hora del comer dexaba qualquiera ocupacion, y viſita, y deſpues de averle bendecido la meſa, le par-

R. P. Mag. Fr. Juſtin. Antiſt. in vita S. Ludovici Beltran. ubi ſupr.

R. P. Mag. Fr. Vincent. Saborit. in vita S. Ludovici Beltran. ubi ſupr.

partia el pan, le hazia los platos, y le adminiſtraba haſta de rodillas la debida, demas de ponerle los bocados en la boca, ſin querer, ni nueſtro Venerable Patriarca, ni alguno de ſus criados, que tambien le ſervian con igual caridad riſpetoſa, apartarſe un punto del guſto del Santo, y de ſu muy riguroſa abſtinencia.

Ni tampoco San Luis de ſer muy agradecido à nueſtro piadoio Arçobiſpo de Valencia, ſegun lo refiere el muy R. P. Maeſtro Fr. Serafin Thomas Miguel en eſta forma: Hallabaſe nueſtro Don Juan de Ribera en una caſa de recreacion, que tenia en el lugar de Burjaſot, à donde ſolia llevarſe conſigo à San Luis Beltran, quando ſe iba alli à deſcanſar algunos dias de ſus laborioſos, y peſados empleos; y como no podia hallarſe un punto ſin ſu amigo, ſucedio, que un dia de eſtos embiò ſu coche por el, para recrear ſu eſpiritu con ſu celeſtial trato, y comunicacion; mas no pudiendo ir à la ſazon San Luis, le embiò un Religioſo, haziendole ſaber al miſmo tiempo, como aquel ſujeto ſeria muy de ſu agrado, y no poco del caſo para lograr el conſuelo, que deſſeaba ſu eſpiritu. Començó el Venerable Patriarca à tratarlo, y al punto experimentò en ſi el conſuelo, de que le aviſaba el Santo: Porque comunicando con el, ſentia en ſu interior una dulçura del Cielo, y que ſus palabras poderoſamente inflamaban ſu coraçon en fuego del amor Divino. Concluida la viſita, y deſpedido el Religioſo, dexando no poco admirado à nueſtro devoto Arçobiſpo, luego que ſe reſtituyò à Valencia, ſe fue al Convento de Predicadores, para bolverle la viſita; y preguntando por el à San Luis Beltran, deſpues de averle hecho noticioſo de lo mucho, que lo avia conſolado; el Santo le reſpondio: Monſeñor aſſi lo creo, porque eſſe Religioſo fue San Vicente Ferrer nueſtro afectuoſo Amigo, que con ſemejante viſita ha querido, no ſolo obligar, ſino tambien favorecer à Vueſtra Excelencia, paraque mas ſe confirme en el cariño, que ſiempre le ha profeſſado ſu devocion fervoroſa.

R. P. Mag. Fr. Seraphin. Thomas Michael in vita S. Vincentii Ferrer. Valentiæ typis mãdata an. 1713. l. 4. c. 5. pag. 265.

Aſſimiſmo honrador nueſtro Venerable Prelado de ſu ſanto Amigo, deſpues le componia la cama, le acomodaba los paños de las llagas, que tenia en las piernas, y le dezia ſobre ellas (ſegun lo deponen Teſtigos) las palabras del Salmo cinco y dos, en que el Sagrado Profeta combida à ſu alma à alabar à la Mageſtad Divina, que cura, y ſana todas las enfermedades de ella, demas de, beſandolas, imprimir

en ellas los labios de ſu boca, y juntamente ſu lengua, lamiendolas con humildad profunda, con no poca admiracion del Santo, que algunas vezes retirando los pies, y ſaliendole los colores à la cara de verguenza, ſolia dezir ſu humildad profunda: Señor, no haga eſſo Vueſtra Excelencia con un Frayle, que eſtà tan podrido en eſta cama. Y en otras ſu reſpetoſa obſervancia dezia: Señor, ha de ſaber Vueſtra Excelencia, que, para que yo comiñçe deſde aora à amar à la Mageſtad Divina, y à ſervirla con mayor diligencia, diſpone ſu gran miſericordia, que Vueſtra Excelencia me ſirva con tanta caridad, reſpeto, y corteſia.

En fin deſpues de aver vivido algunos años con eſtrechez intima, y venerado à San Luis nueſtro piadoſo Arçobiſpo Patriarca con los agaſajos, que quedan referidos de una amiſtad ſanta, y verdadera, y otros muchos mas, que ſnpo hazerle ſu obſervante devocion fervoroſa: Agravandoſele ſu ultima enfermedad, continuò en aſſiſtirle todos los dias con el miſmo amor, reſpeto, y diligencia haſta los ultimos extremos de ſu vida, en que à inſtancias fervoroſas del Santo, que tierno le ſuplicaba, que le diſpidieſſe, dandole ſu bendicion, para ſalir de ella, por no apartarſe de ſu guſto, ni privarle algun tiempo del de un eterno deſcanſo, ſe la dio con no pocas lagrimas del dolor, que le atraveſſaba la alma, y el pecho, por la conſiderable perdida, y falta, que ſu importante perſona avia de hazer, no ſolo à Valencia ſu Patria, ſino tambien à todo el mundo; Pero para no olvidarſe de tan buen amigo, como algunos, que no ſe acuerdan ya mas del que tuvieron, deſpues de muerto, ſino antes bien para repetir, en prueba del grande cariño, que ſiempre le tuvo, las expreſſiones, que quedan referidas de ſu amor tierno, inrimo, y verdadero, procurò por varios caminos ſagradamente ambicioſo tener ſu ſanto Cuerpo, y ver ſi podria enriquezer à ſu Cathedral con tan precioſo teſoro.

R. P. Mag. Sabor. ubi ſupra.
R. P. Mag. Antiſt. ubi ſupra.

Porque no ſolo à los, que eſtaban en el Cielo amaba, honraba, y reſpetaba ſu piadoſo cariño, ſino tamqien haſta à los que vivan en el mundo. Siendo aſſi que muy contra lo que ſe experimenta en el malo, que (ſegun dize Platon) ni es del bueno, ni del malo con verdad amigo, como nueſtro Don Juan era bueno, era con verdad del bueno amigo. A muertos, y à vivos amaba afectuoſo, ſin aver genero de ſantidad, que no ſolicitara para ſu provecho, ni Santo alguno, à quien no reverenciara obſequioſo.

Plat in Lyſide.

Aſſi

Aſſimiſmo enternecido el afecto devoto de nueſtro Venerable Arçobiſpo por aver tenido muchos años una amiſtad intima con el gran Siervo de Dios el Padre Maeſtro Fray Luis de Granada, encomendandoſe à ſus oraciones con devocion fervoroſa, admitiendo ſus ſantos conſejos con humildad profunda: eſcriviendole cartas de una amoroſa, ſanta, y fina correſpondencia, regalandole deſde Valencia, y ſocorriendole con largas limoſnas de ſu liberalidad generoſa: Aviendole mejorado Dios de vida, hizo tambien no pocas diligencias, para traer à ſu Real Capilla ſus hueſſos, que honorificamente ſe conſervan en el Religioſo Convento del Gran Patriarca Santo Domingo de la Ciudad de Lisboa, demas de averle querido honrar, luego que tuvo la noticia de ſu muerte dichoſa, con mandar hazer las exequias à expenſas de ſu gran fineza, y predicarle las honras à los diez y ocho de Abril del año de mil quinientos y ochenta y nueve, en que ſe celebraron en el Real Convento de Predicadores de Valencia, en prueba del amor grande, que le avia profeſſado en vida, por lo mucho, que por ſu ſantidad, y doctrina ſe merecia ſu muy exemplar Perſona.

Ludovic. Matſon. in vit. Vener. Ludo. Granata l. 3. c. 12. pag. 221.

Teſtes in Proceſ.

No menor cuydado fue tambien el que puſo para lograr la mano derecha del Venerable Siervo de Dios el Hermano Franciſco del Niño Jeſus de los Padres Carmelitas Deſcalços por medio de ſu Reverendiſſimo Padre General, la que apreciò mucho, aviendola recibido, y dexò depoſitada en ſu Real Colegio, paraque entre las demas Reliquias, que en ſu Capilla ſe veneran, fueſſe adorada deſpues de ſu Canonizacion, demas de averle viſitado; mientras vivia, no pocas vezes en Valencia, hallandoſe Conventual en el Convento de San Felipe, que en aquella Ciudad tiene ſu Sagrada Religion, y eſtimado, y honrado con expreſſiones de particular amor, haſta llevarſelo conſigo, no ſolo à ſu Palacio de Burjaſot, por guſtar mucho de ſu ſanta, ſencilla, y amable converſacion, ſino tambien en las viſitas, que hazia por los lugares, Ciudades, y Villas de ſu Dioceſis, y Miſſiones, que emprendia, para convertir los Moriſcos à nueſtra Santa Fè, y Catholica Religion. Y deſpues aviendo tenido noticia de ſu muerte, celebrò ſu ſantidad, mandando hazerle las honras en ſu Santa, ê Iluſtre Cathedral, demas de aver querido ſer el Panegiriſta de ſus virtudes, predicando aquel dia de las muy excelentes de penitencia, oracion, humildad, paciencia, y amor de Dios, y del Proximo, que avian reſplande-

R. P. Fr. Joſeph de Jeſu Maria in vita Ven. Ser. Dei. Fr. Franciſc. à Puero Jeſu pagin. 147. 155. & 317.

Teſtes in Proceſ.

cido en aquel ſu amigo, y verdadero exemplar de toda perfeccion; con querer demas de lo dicho ſer el primero, que dieſſe principio à las informaciones, que con ſus milagros han de ſervir para ſu Beatificacion, y Canonizacion.

Las miſmas piadoſas diligencias aplicò, honrador aſſimiſmo de los buenos, exemplares, y virtuoſos, para traer al Santuario de ſu Real Capilla los cuerpos ya difuntos de la Venerable Sor Margarita Agullona, y del Hermitaño Fr. Pedro Muñoz, en teſtimonio de lo mucho, que los avia honrado, venerado, y amado en Dios Nueſtro Señor, viendolos reſplandecer con excelentes virtudes, y aſſombroſos milagros; como tambien para traer por los miſmos motivos los cuerpos de otro Hermitaño, llamado comunmente el Padre Alvaro, y del pobre Labrador (ya en otra parte nombrado) Nicolas Aſſenſio, y de otros muchos neceſſitados aſſimiſmo como eſtos, pero todos en ſantidad muy ricos.

Teſtes in Proceſ.

Particular cariño fue tambien el que manifeſtó tener al Venerable Siervo de Dios Juan Bautiſta Beltran, Cura de la Villa de la Alcora en el Reyno de Valencia, y Varon inſigne en Santidad, y mortificacion de ſu cuerpo, y paſſiones, con penitencias rigoroſas: à quien demas de honrar, y venerar mucho por ſu gran virtud, procurò cuydadoſo por varios medios tener en la Ciudad, deſſeoſo de ſu amable compañia, y dulce converſacion, y deſpues de muerto ſus venerables Reliquias, ſin poder lograr ſu mucha piedad mas que la del Breviario, que dexò depoſitado en ſu Real Colegio, para venerarlo, quando con culto aprobado por la Santa Sede fueſſe adorada ſu virtud.

Illmus, ac Rmus Dom. D. Joan. Baptiſta Sorribas in vita Vener. Servi Dei Joan. Baptiſtæ Beltran. c. 19. pag. 79.

No menos aprecio hizo de la ſantidad del Venerable Padre Fr. Domingo Anadon, que murio Portero, y Limoſnero del Real Convento de Predicadores de Valencia con creditos de mucha perfeccion, y conocida ſantidad. A quien tratò con amor grande, y intima eſtrechez, venero mucho ſu ſencillo ſaber, oyò con guſto ſus Sermones, que à menudo le encomendaba predicaſſe en ſu Cathedral, por dezirlos ſin conceptos Retoricos, con eſtilo llano, y eſpiritu verdaderamente de Dios, y zelo del bien de las almas, y le llevò diferentes vezes en ſu compañia para predicar, y convertir à los Moriſcos al conocimiento de nueſtra Sagrada Religion: Y por ultimo deſpues de honrarle en ſu ultima enfermedad, en que aun hallandoſe Virrey de Valencia, le aſſiſtio con, ſingular afecto, ternura, y devocion, demas de beſarle antes y deſ-

Teſtes in Proceſ.

R. P. Mag. Fr. Vincen. Gomez in vita Vener. Servi Dei Dominici Anadon c. 26. fol. 109.

y deſpues de aver muerto, ſus venerables manos, eſtando à ſus pies, hincado de rodillas, no ſin admiracion de los muchos, que eſtaban preſentes, mandò le enterraſſen con ſolemne Muſica, que à ſus expenſas ordenò aſſiſtieſſe del Coro de ſu Cathedral, le acompañò haſta la ſepultura con no pocas lagrimas de dolor, por aver con el perdido Valencia un Varon de tan iluſtre ſantidad, y deſpues con ſu acoſtumbrada erudicion quiſo publicar ſus virtudes en el ſolemne dia de ſu funeral, quando le dieron lugar las muchas ocupaciones de ſu empleo de Virrey.

Aſſimiſmo, como un Santo Thomas de Villanueva, amò, honrò, y venerò al Amigo de entrambos el Venerable P. Maeſtro Salamanca, reformador por mandato del Rey Nueſtro Señor D. Felipe Segundo de los Padres Trinitarios Calçados de la Provincia de Aragon, haſta querer aſſiſtir à ſu entierro, y exequias, en prueba de ſu eſtrechiſſima amiſtad; como tambien intervino al del exemplar P. Fr. Miguel Lazaro, à quien amò tiernamente por ſu mucha diſcrecion, virtud, y letras, que manifeſtò en las muchas ocaſiones, que le empleò en la converſion de los Moriſcos, y en educar à los convertidos con no poca confuſion de aquellos Barbaros; demas de no querer tampoco apartar un punto ſu afecto de ſu amado Venerable Padre Fr. Micon, hijo aſſimiſmo como los tres referidos del Real Convento de Predicadores, à quien honrò por la noticia de ſu gran virtud, y predicacion, deſpues de muerto, con mandar labrarle un ſepulchro de piedra marmol à ſu coſta, para tener elevadas ſobre la tierra ſus venerables cenizas.

Teſtes in Proceſſu.

R. P. Fr. Diagus in Hiſtor. Prov. Aragon. Ord. S. Domin. c. 5. pag. 91.

El miſmo amor profeſsò por ſu grande, y conocida virtud, al Venerable Siervo de Dios el P. Fr. Pedro Nicolas Factor; como al Hiſtoriador de ſu vida el exemplar Padre Fr. Chriſtoval Moreno digniſſimo Provincial, que fue de ſu Provincia de Valencia, y ambos à dos iluſtres hijos del Gran Patriarca San Franciſco de Aſſis; honrando à aquel con llevarle en ſu compañia no pocas vezes en las Miſſiones, que hazia, para convertir à nueſtra creencia los Moriſcos, y venerando tambien á eſte como al primero con el amor, que le profeſſaba con ſuma eſtrechez por ſu muy conocida ſantidad, y fervoroſa predicacion; ſin olvidarſe de los Venerables Padres Fr. Domingo Ruſola, que deſpues deſde el Convento de Carmen Calçado de Valencia con el nombre de Fr. Domingo de Jeſus Maria paſsò â ſer General de los Carmelitas Deſ-

Teſtes in Proceſſu.

R. P. Fr. Chriſtoph. Moreno in vita Vener. Servi Dei Petri Nicol. Factor. c. 2. pag. 6.

Iltmus, ac Rmus Dom. D. Frater Joann. Baptiſt. Surrib. ubi ſup.

Deſcalços de la Congregacion de Italia, y de Fr. Juan Sanz, Fr. Angelo de Cernovichio, y Fr. Geronimo Caſet, todos, como el primero, Carmelitas Calçados, y de no menos conocida virtud: Aviendo pocos dias antes de morir viſitado el tercero en eſpiritu à ſu cordial Amigo San Luis Beltran; y por ſu mucha perfeccion tenido elevadas el ſegundo en el Convento de Valencia ſus venerables cenizas; y el quarto en el de Recoletos, que en la Villa de Onda con grande obſervancia tiene fundado la miſma Sagrada Religion.

Teſtes in Proceſ.

No menos amados, y venerados por ſu mucha virtud fueron aſſimiſmo de nueſtro grande honrador de los Santos los Venerables Padres Maeſtros Fr. Rodrigo Solis, uno de ſus Conſejeros para la expulſion de los Moriſcos, Fr. Joſeph Ramos, Fr. Melchor Arazil, y Fr. Miguel Envedes, todos Varones en ſantidad Iluſtres, y hijos obſervantiſſimos de la Regla de ſu venerado Patriarca San Aguſtin, como honra de ſu Provincia de Valencia en el Reyno de Aragon.

Petrus Axnar Cardona in lib. Expulſ. Maur. c.29. pag. 101.

Teſtes in Proceſ.

Ilmus, ac Rmus Dom. D. Ioan. Sorrib. ubi ſupra.

Aſſimiſmo venerò tambien, no ſolo à los Eſclarecidos Padres Fr. Pedro Nolaſco, y Fr. Franciſco Andreu de la Sagrada, y Militar Orden de nueſtra Señora de la Merced, ſino tambien al P. Fr. Pedro Lobo, y Hermano Fr. Andres Hibernon, y à los Padres Fr. Antonio Sobrino, Fr. Juan Ximenez, y Fr. Antonio Andreu, Religioſos Deſcalços del Gran Patriarca San Franciſco de Aſis, demas de los grandes Siervos de Dios Fr. Franciſco Davon de los Trinitarios Calçados, Narciſo, y Seraphino de Policio Capuchinos.

R. P. Fr. Antonius Panes in Chron. Prov. S. Ioan. Baptiſtæ. Diſcal. S. Franciſci t. 1. lib. 8. c. 7. pag. 298.

R. P. Mag. Fr. Joſeph Rodrig. Ord. Sanctiſſimæ Trinitat. in lib. Feſt. S. Jo: de Mata, ac Felic. de Valois cap. 4. pag. 94.

Eſtrechiſſima amiſtad fue tambien la que tuvo con el Venerable P. Fr. Gaſpar de Bono, honor de mi Sagrada Religion de los Minimos de la Provincia de Valencia, y tan enamorado (ſegun lo deponen Teſtigos en los Proceſſos para ſu Beatificacion) de los Santiſſimos nombres de Jeſus, Maria, y Joſeph, que murio, ſegun avia vivido, invocandolos con ſuma devocion. A eſte Varon inſigne, que regulaba por dichos Santos nombres todos ſus penſamientos, palabras, y obras, venerò ſiempre que le viſitaba, con eſtreecharle tiernamente entre ſus braços: y en atencion à ſus conocidos meritos de mucha prudencia, virtud, y letras, diſpuſo, que à inſtancia de ſus ſuplicas le eligieran Provincial, no ſin gran pena, que con tiernas lagrimas llegò à expreſarſela, eſtando hincado de rodillas à ſus venerables pies; bienque nueſtro Don Juan en viſta de ſu mucha afliccion no dexò de esforzarle para llevar con mas alegria la Cruz de la Prelazia, que ſobre

Teſtes in Proceſſu.

R. P. Fr. Guillelm. Gual. in vit. Ven. Servi Dei P. Fr. Gaſparis de Bono c. 28. pag. 253. & 443.

Doctor Jacob. Triſt. Burgeſ in Chron. Minim. c. 7. pag. 283.

Teſtes in Proceſſu.

ſus

ſus hombros, ſin pretenderla, le avia cargado la Mageſtad de Dios, demas de mandar, deſpues de ſu dichoſa muerte, ſe formaſſe Proceſſo de ſus excelentes virtudes, y aſſombroſos milagros, que antes de ſepultarle, preſente innumerable Pueblo, obrò Dios en tres dias por ſus ſantos meritos, y à los 20. de Setiembre del año de 1609. que ſu cuerpo fueſſe elevado, y venerado como de Santo por toda ſu Dioceſis, como por aquellos tiempos lo eran el Venerable P. Fr. Pedro Nicolas Factor, y antes que fueſſen canonizados, los Santos Thomas de Villanueva, y Luis Beltran.

Con no menos amor venerò à otro gran Siervo de Dios aſſimiſmo de mi Religion Sagrada, que en aquellos tiempos florecio tambien con otros muchos en el Real Convento de San Sebaſtian de Valencia, llamado el Ven P. Fr. Geronimo Hernandez de Molina, à quien por ſu mucha ſencillez, venerables canas, y conocida virtud honrò mucho nueſtro excelente Arçobiſpo Patriarca; como tambien por el ſingular guſto, que le daba, viendole tomar à hurtadillas todo el pan, que podia, de ſu meſa las muchas vezes, que le combidaba à comer en ſu caſa, para remediar la neceſſidad, no ſolo de los muchos pobres, que le eſtaban ya eſperando al baxar de la eſcalera, ſino tambien de los muchos mas, que le ſalian al encuentro deſde ſu Palacio haſta el Convento, que diſta bien poco menos de una milla, en cuyo intervalo iba multiplicando el pan en ſus manos la Divina Mageſtad, ô ya para acreditar de aquel buen Religioſo la Caridad fervoroſa, ô ya para que fuera mas conocida la heroica, que encerraba en ſu pecho nueſtro piadoſo Don Juan de Ribera dueño de aquellos mendrugos, que aquel Venerable pobre Minimo viejo daba de limoſna.

R. P. Fr. Joa. de Morales in ſuo Epito. Prov. Hiſp. tex. 23. §. unic. p. 521.

R. P. Fr. Lucas de Montoya in ſua Chronic. Minimor. pag. 141.

Singular fue tambien el devoto afecto, que profeſsò al exemplar, y Venerable Padre Maeſtro Juan de Avila, uno de los primeros Directores, que tuvo de ſu eſpiritu, y por cuyos ſabios, y prudentes aviſos, que por cartas le daba ſu mucha cordura, y grande experiencia, ſe governaba ya en aquella ſu edad muy tierna, en que eſtudiaba en Salamanca; como tambien à ſu confidente Amigo San Carlos Borromeo, honra, y immortal luſtre de la celebre Ciudad de Milan, ſegun lo dà à entender por ſus cartas; y aſſimiſmo venerò en gran manera à la Santa Madre Tereſa de Jeſus, à quien aun viviendo tuvo ſu religioſa piedad grande amor en Dios nueſtro Señor, como ſe colige de otras cartas, que le eſcrivio ſu devocion.

Ilmus, ac Rmus Dom. D. Fr. Didacus de Yepes Epiſcop. Tarazon. in vita S. Mat. Tereſia à Ieſu.

Ad-

Admirable fue tambien el cariño, que tuvo à San Pedro de Alcantara, otro de ſus Directores, y Padres Eſpirituales, à quien, aun ſiendo Obiſpo de Badajoz, oia con ſuma humildad, abraçaba ſus ſantos, y ſaludables aviſos con mucha veneracion, y viſitaba algunas vezes, deſſeoſo de aprovecharſe mas en el camino de la perfeccion, y virtud. Sin olvidarſe de manifeſtar el miſmo cariño, y amor al Hijo de eſte Gran Padre el glorioſo San Paſqual Baylon, ſegun lo deponen de uno, y otro Teſtigos de toda verdad.

R. P. Fr. Ioan. à Sancto Bernardo in Chron. & vita S. Petri de Alcantera c. 29. §. 7.

Y no menos grande fue el que profeſsó à ſus dos venerados Santos el Gran Patriarca Ygnacio de Loyola, y Franciſco de Borja, ſegun de eſte lo declara en el Capitulo treze de las Conſtituciones de ſu Beal Colegio, y de aquel en el ſeſenta y tres de las de ſu devota Capilla. Honrando al referido Patriarca, no ſolo con querer nueſtro Don Juan aſſiſtir en perſona à la informacion de algunos milagros, que por comiſſion de la Sede Apoſtolica ſe avia de hazer para ſu Beatificacion, y Canonizacion en la Ciudad de Gandia; ſino tambien con encomendarſe devoto por ſus ſantos meritos à la Mageſtad Soberana de Cielos, y tierra, demas de predicar afectuoſo ſus glorias en aquella Igleſia, y en la Caſa Profeſſa de Valencia muchas vezes con no menos devocion, que ternura; Y al dicho San Franciſco de Borja con recibirle, viſitarle, y regalarle con no menos corteſia, que veneracion à ſu ſanta Perſona, quando, ſiendo General de toda la Compañia, paſsò por Valencia, y à inſtancias de nueſtro Venerable Arçobiſpo predicò en ſu Metropolitana con ſu acoſtumbrado gran zelo, erudicion, y eloquencia, ſegun mejor, que mi ignorancia, lo eſcrive con elevado eſtilo una eminente Purpura.

Reu. Pater Petrus de Ribadeneyra in relat. Canoniza. S. P. Ignatii fol. 32.

Eñus Cardin. Cienfuegos in vita S. Franciſci à Borgia l. 5. c. 13. fol. 541.

Demas de los Venerables Padres, y Siervos de Dios Alonſo Rodriquez, Baldon, y Fuentes de la miſma Iluſtre Compañia de Jeſus, ſin otros muchos Varones muy inſignes en ſantidad, y perfeccion, que florecieron en aquellos felizes ſiglos, y dexo de referir, por no cauſar moleſtia al Lector; pero no de avertirle, que aviendo ſido nueſtro Don Juan tan grande honrador de lo buenos, y Santos, no ſolamente venerandolos con reſpetoſa devocion, ſino tambien adornando ricamente ſus Venerables Reliquias con generoſa magnanimidad, brillò en la virtud de la Caridad, piedad, y Religion con excelentes lucidos reſplandores de ſu agradable beldad. Porque, ſegun dize San Juan Chriſoſtomo, no brilla po-

D. Ioan. Chriſoſt. in Pſalm. 138.

poco con dichas iluſtres virtudes, quien afectuoſo honra à los Amigos de Dios, y por lo mucho, que ſe merecen, con oro, plata, y piedras precioſas adorna ricamente (ſegun dize Euſebio) ſus ſantas, y venerables Reliquias. *Euſeb. l. 4. c. 14.*

CAP. VIII.

De lo mucho, que nueſtro obſervante, y piadoſo Don Juan honrò, demas de los Santos, y buenos; à ſus Padres, Prelados, y Superiores.

DEſpues de aver viſto, como los ojos de nueſtro Venerable Siervo de Dios, no parece, ſino que ſe iban à los Fieles de la tierra, para venerarlos, honrarlos, y ſervirlos, ſegun en ſu modo ſe predica del Real Profeta David, procurando irſe informando, no ſolo por todos los Conventos de la Ciudad, ſino tambien por los de fuera de ella, de aquellos Religioſos, ò Religioſas, que mas ſe adelantaban en el camino de la perfeccion, para contraher con ellos una eſtrechiſſima amiſtad, regalarlos, y tratarlos à lo menos por cartas, no hallandoſe en parte, donde por la mucha diſtancia pudiera viſitarlos, ſegun paſsò à executarlo con todos los que con creditos de conocida virtud florecieron en aquellos tiempos; ſera bien regiſtremos aora algo del reſpeto reverencial, que manifeſtò tener ſiempre, aſſi à ſus Señores Padres, como à todos los Prelados, y Superiores, ſegun en ſentir del Angelico Doctor lo dicta la virtud de una obſervante piedad. *Pſal. 100. v. 6.* *D. Thom. 2. 2. q. 102.*

Y començando aun por las mas leves inſinuaciones de la voluntad de ſu venerado Padre, y Señor, fue tan puntual en obedecerlas, que ſolo porque una vez, quando eſtudiaba en Salamanca, le hizo ſaber, ſeria de ſu guſto, el que no uſaſſe chinelas, por el temor grande, en que vivia, de que uſandolas, por cauſa del mucho frio, que en aquella tierra haze, recibiria algun daño corporal, no ſolo alli, pero ni aun en otra parte alguna quiſo jamas llevarlas en ſus pies; ſin dar para ello mas razon à los que le aconſejaban dieſſe à ſu cuerpo aquel alivio, que la de averle hecho ſaber ſu Padre en cierta ocaſion, que ſeria ſu guſto no uſaſſe de ellas, por el temor grande, que tenia, de que quizas por eſte motivo perdieſſe la ſalud.

Aſſimiſmo, mientras vivio, tampoco quiſo dexar de

leer à menudo la carta, que llena de ſantos aviſos (ſegun queda dicho) le eſcrivio deſde Napoles, quando le eligieron Obiſpo de Badajoz. Y eſto ſolo porque la gran cordura de ſu Padre los avia dictado, para poderſe ſantificar, no ſolo en aquel, ſino tambien en otros qualeſquiera empleos. Ni menos quiſo leer Cathedra en la Univerſidad de Salamanca, ordenarſe, y recibir las dignidades de Obiſpo, Arçobiſpo, y Patriarca, ſin pedirle primero como obediente hijo ſu ſanta bendicion, y licencia, ſegun podra notarlo el curioſo en el diſcurſo de eſta Hiſtoria, y aſſegurarſe, que eſte gran Prelado reſplandecio en la virtud de la Piedad con eminencia, ſegun la define el Sol de la Africa.

D. Auguſt. ex Tullio lib. 83. quæſt. 11.

A los Sacerdotes tuvo tambien tal reſpeto, y veneracion, que jamas quiſo ſervirſe de alguno de los muchos, que tenia en ſu caſa, ſino para que le aſſiſtieſſen, ô en la Miſſa rezada, ô en las funciones Pontificales, que celebraba con no menor oſtentacion, y grandeza, que devocion, y reverencia à la Mageſtad, que ſervia. Y bien informado de lo que por el Eccleſiaſtico manda la Mageſtad de Dios Nueſtro Señor, jamas tuvo el deſahogo de hablar à alguno de ellos aun con ſeñales de deſabrida voluntad por mas cargado, que ſe vieſſe de razon, ſino ſiempre con gran manſedumbre, reſpeto, y veneracion. Y puede ſer, que para que hagan mas aprecio de la dignidad Sacerdotal los muchos, que (ſegun dize el docto Filino) ſe humillan indignamente haſta à ſervir à los Seculares poderoſos, no ſolo adminiſtrandoles ſus haziendas, como criados, ſino tambien paſſando à obſequiarlos con otros aun mas viles indecentes ſervicios.

Eccleſiaſt. cap. 7. v. 32. & 33.

Filin. in Rubri. de Majorit. & Obedient. n. 5. verſ. quæ jura.

Venerador ſiempre de la digninad Epiſcopal, honrò con el debido reſpeto à todos los Prelados, haſta paſſar à obſequiar con el miſmo à uno de ellos, que mal impreſſionado le tirò à desluzir en ſu honor, y reputacion. Sin diſminuir un punto el que ſe debia al Venerable Señor Don Juan Bautiſta Perez, Obiſpo de la Santa Igleſia de Segorbe, à quien viſitò muchas vezes con expreſſiones de particular amor en ſu ultima enfermedad, que padecio en Valencia ſu Patria, originada de los accidentes, que le ocaſionaron las muchas penitencias, que hazia, para ſujetar à la razon ſus paſſiones, demas de aſſiſtirle à la hora de la muerte, en que quiſo dezirle la recomendacion de la alma, que, repitiendo algunas vezes aquellas palabras del Santo Job: *Libera me Domine, & pone me juxta te, & cujuſvis manus puguet contra me*, entregò à los

D. Franciſcus de Villagraſſa in lib. Antiquit. Eccleſ. Segobr. c. 48. fol. 208.

Job. 17. 3.

los 8. de Noviembre del año de 1597. siendo de edad de 60. años, en manos du su amado Criador.

A los Señores Arçobispos, que le avian precedido en el govierno de aquella su santa Iglesia, cada vez, que se ofrecia nombrarlos, los honraba con descubrirse la cabeça. Y demas de esta demostracion respetosa de su grande observancia, añadia siempre la de inclinarla con humillacion profunda, quando assimismo oia nombrar al Papa. Cuyos Ministros siempre que passaron por Valencia à la Corte de España, ô despues de aver complido con sus Legacias à la de Roma, hospedò, regalò, y obsequiò con grande amor, gusto, y cortesia, assi dentro, como fuera de su Casa.

Assi lo vio entre otros practicado en su Persona el Eminentissimo Señor Cardenal Burgesio, que despues con el nombre de Paulo Quinto, de feliz memoria, governò toda la universal Iglesia. Porque queriendo en cierta ocasion, aposentado en el Palacio de nuestro Don Juan con la debida decencia, salir à passear en su carroza, por obsequiarle con la honra debida à su eminente Purpura, nuestro muy observante Arçobispo Patriarca jamas quiso tomar otro assiento, que el de un rinconcillo de ella.

Ni menos por el mismo motivo ponerse al cuello una Cruz de oro, que con muchas Reliquias le regalò el mismo, siendo ya Papa, por medio del Excelentissimo Señor Don Juan de Zuñiga Marques del Villar, porque despues de averla recibido, estando arrodillado en tierra, y adorado con ojos, y boca, por ser dadiva de un Vicario de Christo, mandò ponerla luego en un primoroso pie de plata sobre dorada, que ordenò labrar, y depositar como Reliquia de la mayor estimacion de su piedad generosa entre las muchas insignes del Santuario de su Real Capilla.

Las Bullas Pontificias, ô qualesquiera otras letras de la Sede Apostolica, demas de ponerselas sobre su cabeça, y recibirlas assimismo como à la Cruz, estando hincano de rodillas en tierra, y adorandolas con ojos, y boca, al punto ordenaba, se pusiessen en execucion, segun en ellas se mandadada sin la menor replica. Y juntamente à sus criados, que ninguno tuviesse la osadia, de detener en sus Antecaramas à los Notarios, que venian à intimarselas, paraque mandasse ponerlas en observancia.

No huvo de menester mas tan observante Prelado, para no poner ni aun los pies en la Villa, y Condalo de Co-

centayna, hallandoſe de viſita en ſu Dioceſi, ſino que el Cura, y Clerigos de aquella Parroquia le hizieſſen ſaber eſtaban en aquella ocaſion exemptos de ella por Breve, que tenian del Papa. Ni tampoco, para mandar al punto poner ſilencio entre los Curas de la Ciudad de Valencia, y Padres del Real Convento de Predicadores, que por ciertos derechos de ſepultura eſtaban pleyteando en ſu Tribunal con ſobrado empeño, ſino que por orden de ſu Santidad le eſcrivieſſe el Eminentiſſimo Señor Cardenal Alexandrino, paraque en viſta de aquella carta con la mayor brevedad procuraſſe ſepultar en el olvido aquel pleyto.

Ni menos en todo el tiempo, que fue Arçobiſpo, tuvo el deſahogo de proveer beneficio alguno colativo, que no fuera en ſujeto Valenciano. Y no por otro motivo, ſino por no faltar inobediente à una Bulla del Papa Sixto Quinto, en que manda ſe provean en Eccleſiaſticos del miſmo Reyno. Y quando eſte miſmo Sumo Pontifice mandó, que todos los Obiſpos fueſſen à Roma à viſitar las Reliquias de los cuerpos de San Pedro, y San Pablo, aun hallandoſe en edad muy adelantada, y lleno de accidentes, ſe puſo luego en camino, el que huviera ſin la menor replica proſeguido, haſta poner en execucion todo lo mandado, ſi por orden, que avia recibido del miſmo Papa, no le huviera hecho bolver otra vez à Valencia la Mageſtad del Rey Nueſtro Señor Don Felipe Segundo. Aſſimiſmo luego que recibio el orden de ſu Santidad paraque à los Padres Trinitarios Calçados de la Provincia de Aragon mudaſſe de blanco en negro las Capas, y Capillas, ſin la menor dilacion paſsò obſervante à practicarlo con la mayor ſolemnidad. Porque aquel dia teniendo junta en ſu Igleſia Mayor à toda la Provincia en ſus Vocales, que celebraban el Capitulo Provincial en el Convento, que en Valencia tiene dicha Religion debaxo del titulo de nueſtra Señora de los Remedios; deſpues de aver celebrado de Pontifical, y predicado el M. R. P. Provincial, nuevamente electo, con grande aplauſo, y erudicion, aviendo bendecido Capas, y Capillas, con gran conſuelo de todos aquellos muy exemplares Religioſos (ſegun lo refiere el Arcediano Balleſter) ſe las viſtio con ſus proprias manos ſu mucho amor, y piedad.

Archidiac. Balleſter in hiſtor. Crucifixi Sanctiſ Salvat. Valentiæ n. 77.

Solo porque obſtinados menosprecian los Hereges las ſabias determinaciones de nueſtra Santa Igleſia Catolica Romana, aſſi los eborrecia, que demas de no poderlos oir nom-

nombrar ſu piedad religioſa, el mucho dolor, que de ello ſentia, le obligò no pocas vezes à dezir: *Daria guſtoſo toda ſu ſangre, y vida, como con perderla pudiera reducirlos à ſu verdadera obediencia*. Y en cierta ocaſion, que ſe vio muy trabajada la nave de San Pedro, luego con cartas de ſu obſervancia piadoſa hizo ſaber à ſu Santidad, que, ſi para ſu defenſa, ô poder ſalir con honra de los grandes aprietos, en que ſe hallaba, juzgaba importante ſu perſona; demas de ella, diſpuſieſſe tambien de toda ſu hazienda, que ſiempre con la debida obediencia tenia à diſpoſicion de la Santa Sede Apoſtolica.

Ni ſolo en las coſas de mayor importancia manifeſtaba honrarla, y venerarla ſu obſervancia piadoſa, ſino tambien haſta en mandar poner en execucion las mas leves inſinuaciones de la valuntad de los Miniſtros de ella. Segun lo dio à entender por todo el diſcurſo de ſu vida, no queriendo dexar jamas, ni de dia, ni de noche, de llevar muzeta, ſolo porque en cierta ocaſion un Nuncio del Papa le dixo; paſſando por Valencia, que debia llevarla ſobre el roquete; para autorizar mas la dignidad de Arçobiſpo, que iluſtraba à ſu Perſona.

Eſta miſma puntual obediencia manifeſtò en venerar ſiempre la dignidad Cardenalicia. Porque juzgando, que el no querer Don Fernando de Toledo admitir la Purpura, con que le honrò la Santidad del Papa Gregorio Dezimotercio, ſeria por faltarle medios, para mantenerla con la decencia debida, luego le eſcrivio una carta, en que le hizo ſaber, que ſi por dicha falta no queria admitirla, juzgando ſeria para mayor honra, y gloria de la Mageſtad Divina, provecho de ſu alma, y bien de toda la univerſal Igleſia, de ningun modo dexaſſe por ello de acetarla, porque deſde entonzes, como ſi fuera dueño, podia ſu Excelencia diſponer de dos mil eſcudos, que para ayuda de poderla mantener con el debido reſplandor, y decoro de ſu Perſona, le alargaba todos los años de ſu hazienda. Deſengañado de las vanidades de eſta vida, no quiſo aquel grande Cavallero acetarla, aun con el ofrecimiento de tan crecida ayuda de coſta, pero ni tampoco, con reſpueſta cortes, y politica, dexar de manifeſtarſe agradecido à nueſtro Principe Arçobiſpo Patriarca.

El qual ni menos dexò de dar à ſus Superiores, aſſi en auſencia, como en preſencia, la houra, y veneracion debida.

da. Porque aun muy perſuadido de los de ſu Caſa (ſegun era comun voz en Valencia) jamas le pudieron hazer creer, que el Rey nueſtro Señor Don Felipe Tercero, quando baxò à aquella Ciudad à deſpoſarſe con la Sereniſſima Señora Archiduqueſa Doña Margarita de Auſtria, huvieſſe mandado celebrar la Miſſa de novios, no al Señor Nuncio de Eſpaña, ſino al Señor Cardenal Arçobiſpo de Sevilla, que tambien como el Señor Nuncio iba acompañado à ſu Mageſtad Catolica. Y no por otro motivo, ſegun lo diſcurria ſu gran cordura, ſino porque, aunque ſu Mageſtad no ignoraba, que al Señor Cardenal por ſu iluſtre Sangre, y eminente dignidad ſe debia mucha honra, tambien ſabia, que no al Señor Cardenal, ſino al Nuncio de ſu Santidad ſe debia en aquella ocaſion la de celebrarle Miſſa; ſiendo aſſi que no el Señor Cardenal, ſino el Señor Nuncio Apoſtolico era Superior en aquella ſu Igleſia, que indignamente goveruaba, y como tal podia como en caſa propria mandar en ella.

Aſſi lo diſcurria la piadoſa obſervancia de nueſtro Don Juan de Ribera, pero no aſſi lo diſpuſo la Mageſtad Catolica. Porque por lo mucho, que le veneraba, ni al Señor Cardenal, ni al Señor Nuncio quiſo hazer aquella gracia, ſino à la amada Perſona de nueſtro Venerable Arçobiſpo, à quien hizo aſſimiſmo la de adminiſtrarle la Sagrada Ceniza, que tambien en ſu Metropolitana quiſo recibir de ſu mano en el dia primero de Quareſma: aunque por el reſpeto, que ſe debe à la Mageſtad, no quiſo el muy obſervante Arçobiſpo Patriarca ni aun con ſus dedos, al hazer la ſeñal de la Cruz con la ceniza, tocarle un tan ſolo cabello de ſu Real cabeça, ſegun, preguntado ſobre aquel acto de obſervancia, lo dio por reſpueſta à los que curioſos repararon en aquella ſu muy reſpetoſa reverencia.

Con eſta miſma veneracion honró no ſolo à todas las Religiones, ſiendo un comun Padre de todas ellas, ſino tambien, ſegun queda dicho, à todos ſus Religioſos, y en eſpecial à los que ſe adelantaban mas en el camino de la virtud, ſocorriendolos en todo quanto avian meneſter para remediarſe en ſus neceſſidades. Segun aſſi con expreſſiones de particular cariño lo oſtentò, y practicò entre otras con las muy iluſtres de los Capuchinos, Deſcalços Franciſcanos, Recoletos Obſervantes, Geronimos, Aguſtinos, Carmelitas Deſcalços, Cartuxos, Padres de la Compañia de Jeſus, y Religioſos Dominicos, à quienes amò deſde las Eſcuelas, y conſervò deſde ellas afecto cordial. Porque demas de lo que

que-

queda referido en varias partes, que hazia con ellos, y por ellos; en las venidas de los Generales, assistiendolos, y cortejandolos, los regalaba con liberalidad generosa su mucho amor, y devocion. Segun entre otros casos lo dira el recibimiento, que hizo al Reverendissimo Padre Becaria en los años de 1596. à quien juntamente con todos los Definidores quiso combidar en su Palacio à comer, y socorrer à los Religiosos con cien escudos para ayuda de los muchos gastos del Capitulo Provincial, que tambien se celebrò entonçes: demas de querer honrarlos con predicar en el dia de la Pasqua del Espiritu Santo con grande aplauso de todos los Capitulares en la solemne Missa, que el Padre Reverendissimo dixo en su Iglesia Cathedral.

In manuscriptis Conv. Prædic. Valentiæ.

Y por ultimo paraque, demas de lo que queda dicho, se vea en un hecho solo hasta donde llegò la mucha, y grande observancia de nuestro Venerable Don Juan de Ribera, concluyo este Capitulo con dezir, que honrador siempre de la Santa Sede Apostolica, y armado del zelo de la mayor honra, y gloria de la Magestad Divina, teniendo noticia, queria el Rey nuestro Señor Don Felipe Tercero ajustar la paz con los Hereges rebeldes de Olanda, y Inglaterra, passò à escrivirle una carta, en que con libertad verdaderamente Apostolica supo dezirle: era muy contra el servicio de Dios el concluir paz con aquellos enemigos declarados de la Iglesia su santa Esposa, sin que precediesse primero el consentimiento de su visible cabeça el Papa.

Vid. in Appen. Examin. à Sacra Ritu. Congreg.

CAP. IX.

Como tambien resplandecio con eminencia la virtud de la Caridad con los proximos en nuestro Venerable Principe Don Juan.

DEspues de aver visto el eminente grado, à que llegò el amor grande, que siempre tuvo à la Divina Magestad nuestro Illmo, y Excmo Don Juan, sera muy conforme à razon tratemos en este Capitulo de la admirable Caridad, que siempre compassivo supo ostentar con los pobres, por ser verdad infalible, segun sentir del Angelico Maestro Santo Thomas, no poderse amar con amor verdadero tan Divino, y Soberano Señor, sino por aquellos, que piadosos passan à compadecerse de ellos en sus muchas necessidades. Y ya por

D. Thomas Aquin. 1. 2. q. 99. art. 1. ad 2.

esto,

esto, como por asségurarme tambien San Lorenzo Justiniano, que es el amor del proximo la medida, y peso, con que se pesa, y mide el divino, que enriqueze al que ama sin experimentar menguas en su oro, segun las suelen experimentar en el suyo los ciegos amadores del mundano, caduco, y perecedero: *Stateram quamdam spiritualem divini amoris voluit Deus proximi esse dilectionem.* Passarè brevemente à dar una ojeada sobre el heroico de nuestro Venerable Patriarca Arçobispo, paraque en un ceñido bosquexo puedan todos ver à lo menos algo de lo mucho, que para remedio de los necessitados pobres hizo tan piadoso Prelado.

Divus Laurentius Just. de lign. vit. tit. de Charit. cap. 4.

Mucho se ha dicho arriba de lo que para el remedio de las necessidades espirituales de los proximos hizo nuestro çaritativo Don Juan, dedicandose à lo no menos arriesgada, que penosa fatiga de muchos, y grandes trabajos, hasta poner à peligro su fama, honra, y vida, no pocas vezes, para apartarlos de los evidentes peligros de eterna condenacion, en que se hallaban por sus muy radicados, y envejezidos vicios. Que es, segun dize la Magestad de Christo nuestro Señor, hasta donde puede llegar lo mas eminente de una Caridad. Aviendo assimismo conservado siempre, desde muy mozo, que le eligieron Obispo de Badajoz, el gusto de oir de confession à todos quantos llegaban à sus pies: el de administrar hasta à los mas pobres enfermos el SANTO SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA, y el de la Extremauncion: el de visitar cuydadoso toda su Diocesis: el de sembrar en ella con el zelo de su fervorosa predicacion el grano de la palabra de Dios, y el de repartir el pan de su celestial doctrina sin excepcion de personas, enseñando hasta à los mas rudos los misterios de nuestra Santa Fè.

Ioan. 15. v. 13.

Resta aora veamos con cuydado quan admirable fue en remediar las necessidades corporales de cada uno, que es tambien una de las obligaciones precisas, en que caritativo debe entender un Prelado, segun sentir del Angelico Maestro. Porque aunque todos los ricos estan obligados à socorrer à los pobres, pero mas que todos lo estan en primero lugar los Obispos, ya que no tienen las crecidas rentas, que gozan (dize el Santo) para gastarlas en ostentaciones vanas, sino paraque, despues de aver sacado lo que se necessita para el decente vestir, calçar, mesa, y criados, con la moderacion, que señala el Concilio Cartaginense, las consuman en socorrer à los pobres, poniendo a la vanidad en su lugar, que es debaxo de los pies.

D. Thom. 2. 2. q. 32.

Sess. 25. c. 1.

En

En eſta tambien preciſſa obligacion de un Obiſpo fue aſſimiſmo tan admirable nueſtro Don Juan, que demas de eſtar ſiempre aparejado, para oir ſin enfado haſta al pobre mas importuno, no ſe retiraba jamas de noche, deſpues de aver cenado, ô hecho colacion, que era lo regular, à tomar algun deſcanſo, ſin que primero ſe aſſegurarſe, ſi en ſu Antecamara avia alguno, que pidieſſe audiencia, ô para comunicarle algun importante negocio, ô para ſuplicarle el ſocorro de alguna limoſna neceſſitado. En la que fue tan admirable, y generoſo, que muchos no han tenido la menor dificultad para deponer con juramento, que era inumerable la que hazia à los pobres compaſſivo: y otros para afirmar excedia no ſin eſpecial providencia del Cielo à las muchas rentas de ſu rico Arçobiſpado.

Verdad es, que no daba limoſna para enriquezer à ſu Parentela, ni adelantarla en bienes de fortuna, y por eſto à ſus Sobrinos jamas quiſo darles otra riqueza, que la de la enſeñança, buen exemplo, virtud, y Chriſtiana politica, aunque deſde niños mandaba ſe los llevaſſen à ſu Palacio para amaeſtrarlos en eſta ciencia; y para que ſe aumentaſſe mas la renta de los pobres, ponia gran cuydado en el gaſto de ſu caſa, mandando ſe evitaſſe lo ſuperfluo, y no ſe faltaſſe à la debida decencia de ſu perſona, eſtado, meſa, y familia, que tenia muy honrada: porque los Pages, de quienes hizimos mencion arriba, mas que criados, llamarſe pudieran Colegiales del Seminario de ſu Palacio, ô Eſcuela de exemplar enſeñança, ſiendo aſſi, que, ſin ſervirſe de ellos, en el no hazian otra coſa, ſino educarſe como en un bien arreglado Colegio debaxo de ſu diſciplina en buenas letras, y principios de la moralidad Chriſtiana.

Sus Anteſalas eſtaban tan pobremente compueſtas, que ſino es en las que recibian, y apoſentaban hueſpedes, no ſe veian ſillas, ni camas, ni colgaduras, y aun eſtas, para honrar à aquellos, eran muy ordinarias: Porque unas muy precioſas, que le regalò ſu Padre, ſin querer jamas ſervirſe dellas, ni aun para cubrir las paredes de ſu retrete en Invierno para ſu decencia, y abrigo, las dedicò para adornar las de ſu Real Capilla, y aſſi venerar con mayor culto à Chriſto Nueſtro Señor en el ſiempre Auguſto, y Venerable Sacramento del Altar.

Los muebles del apoſento de ſu retiro ſe reducian, ô à unas eſteras de juncos, ô à unas colgaduras de Sayal, para

repararse en el Invierno algun tanto contra el rigor del frio, à quatro quadros de los Sagrados Doctores de la Iglesia, à una Imagen de Christo Cruzificado, una Cama de Madera à modo de tarima, unas ordinarias sillas, una pequeña mesa, un tapete, una cubierta de algodon, y otra de lana, un colchon, y dos savanas de estopa, con sus cabeçales aforrados de la misma tela; y à unas cucharas de madera, y unos platos, y escudillas de tierra toda la vaxilla del servicio de su mesa, y à quatro criados, à dos cavallos, y à una bien ordinaria carroza toda la ostentacion para salir de casa.

Demas de esta cuydadosa diligencia, que aplicò su Caridad fervorosa, à imitacion de su antecessor en el empleo Santo Thomas de Villanueva, señalò un no menos piadoso, que diligente Limosnero, paraque informandose con el mayor cuydado de todas las necessidades ocultas, procurasse con el mismo remediarlas con crecidas limosnas. Con este procuraba conferir todos los dias, y si, segun la relacion, que le hazia, llegaba à entender, que algunos pobres avian sido con alguna escasez socorridos, le sucedia mas de una vez, por no disgustar à su caritativo Amo, que assi lo mandaba, aver de bolver à sus casas, aunque fuera de noche, à remediar con mayor limosna sus necessidades. Todos los dias à las puertas de su Palacio, segun se hablò en otra parte, se avia de socorrer, à la pobreza de todos quantos necessitados concurrian à pedir, assi estrangeros, como naturales: y del mismo modo en su Antecamara à la hambre de seis necessitados viejos con comida de la misma cantidad, y calidad, que se servia en la mesa de sus Capellanes.

A ningun necessitado passagero, y en especial si era Soldado, ò Sacerdote, se negaba en su Palacio el hospedage, y buen recibimiento; ni menos al despedirse una crecida limosna, despues del buen tratamiento en cama, y mesa, para aliviarse en los trabajos del camino.

A costa de grandes limosnas sacò de la penosa esclavitud de los Moros à muchos pobres cautivos Christianos, y de sus aprietos, y ahogos à no pocos necessitados enfermos. Porque, demas de visitarlos en persona no pocas vezes, paraque se curassen de sus achaques, no solo les manteuia à sus expensas en el Hospital general seis camas con todo quanto para su regalo, curacion, asseo, y limpieza pudieran tener en sus casas, aunque estuvieran muy acomodados, sino tambien dos anzianas devotas mugeres en unos aposentos cerca del

del Hoſpital, paraque ſirviendolos entre dia con la mayor Caridad, eſtuvieſſen en todo mas hien aſſiſtidos: demas de mandar embiarles la comida, y cena de ſu Palacio todos los dias en canaſtos cubiertos con liénços muy limpios, blancos, y oloroſos. De todo le avia de dar cuenta el Limoſnero, por eſtar à ſu cargo el averſe de informar, no ſolo ſi à las mugeres, y enfermos del Hoſpital, ſino tambien ſi à otros, que en la Ciudad ſe hallaban en ſus caſas, padeciendo de verguença en una cama neceſſitados, les faltaba coſa alguna de las que avian meneſter para ſu mayor decencia, conſuelo, y curacion, en lo que gaſtaba ſolo en medicinas todos los años docientos eſcudos.

No poco merito ſe acrecentaba con tan caritativo deſvelo nueſtro piadoſo Don Juan; pero como vivia abraſado en fuego de amor de Dios, y del Proximo, no ſe contentò ſolo con eſſo, ſino que demas de dicho cuydado, deſſeoſo de dar à ſu Divina Mageſtad guſto, procurò aumentarle ſagradamente ambicioſo, manifeſtandoſe cada dia con los pobres mas compaſſivo. Porque à los encarcelados en todos los del año mandaba dar veinte y quatro panes del peſo de doze onzas, Y en la Fieſta de la Natividad de Nueſtra Señora repartir à quarenta doncellas, para poder con mayor conveniencia elegir eſtado, y defender ſu honeſtidad, la dote de mil, y doclentas libras Valencianas todos los años. Siendo eſte dia uno de los mas placenteros, que pudiera tener nueſtro Venerable, y caritativo Don Juan, por ver, que cubiertas con mantos blancos, y acompañadas de las mas principales Señoras de la Ciudad, ſalian de ſu Palacio en Proceſſion haſta la Igleſia Mayor à aſſiſtir à los Divinos Oficios, y venerar à la Reyna de los Angeles con aquel corto obſequio de ſu caritativa devocion.

Quando eſtaba de viſita en alguna Ciudad, lugar, ô Villa, luego mandaba al Cura, y à los Regidores, que le informaſſen de las neceſſidades dignas de remedio, que avia entre ſus vezinos, y no ſalia de las Poblaciones, ſi primero con liberalidad generoſa no las remediaba todas. Y en la del Villar, que es de la Mitra, demas de manifeſtar ſu gran Caridad, ſocorriendo à los pobres con liberalidad generoſa, todos los años los veſtia à todos de pies à cabeça.

Y en cierta ocaſion, que, empleado en tan loable exercicio, ſe hallaba en la Ciudad de Xativa, aviendole repreſentado una pobre muger la neceſſidad grande, que tenia, y

la facilidad, con que pudiera remediarſe, ſi le diera ocho eſcudos de limoſna, hechando luego mano à una bolſa, que llevaba ſiempre nueſtro Venerable llena de reales de plata, y colgada de la cintura, dandola en un puñado todos quantos pudo coger de ella, hallò, aviendolos contado en ſu caſa, no ſin admiracion de los que lo ſupieron, ni mas, ni menos de los que neceſſitaba, para ſalir de entre los ahogos de aquella ſu mucha congoxa.

Tenia aſſimiſmo ſu Caridad alquiladas muchas Amas de leche, para dar el pecho à los hijos de aquellas Mugeres, que por falta de ella, mucha neceſſidad, ô otros accidentes, ſe hallaban impoſſibilitadas de poderlos criar. Y à otras, que tenian mucha familia, ſocorria todas las ſemanas con un patacon, para ayuda del ſuſtento de ſu caſa. Siendo generalmente el remedio de todas las meneſteroſas, ſegun entre otros caſos, que lo pudieran comprobar, lo confirma el muy gracioſo, que le ſucedio con un pobre Carpintero, que miraba deſde las ventanas de ſu Palacio cargado de obligaciones, y trabajando mucho ſin poderlas mantener.

Compadecido de verle aſſi afanado todos los dias, y que aunque paſſaba una vida tan penoſa, no ſe hallaba, ſino miſeria, y mas miſeria en ſu caſa, determinò el muy caritativo Prelado ſocorrerle con una limoſna, que, à ſu parecer, baſtaſſe con una poca de induſtria para hazerle mejorar de fortuna. Para eſto mandò hazer un paſtel, y en ſu interior encerrar en oro aquella porcion de dinero, que juzgaba pudieſſe baſtar para ſacarle de entre los trabajos de ſu mucho aprieto, y aprietos de ſu mucho ahogo. Ya cocido, y diſpueſto, procurò embiarſelo con uno de ſus mas confidentes criados, pero viendo, que aun repetida eſta diligencia por tres vezes, perſeveraba con los miſmos trabajos, ſe reſolvio, ſin ſaber à que atribuir la deſgracia de ver aquel pobre Oficial entre tantos ahogos, y aprietos, à no embiarle en adelante mas paſteles tan regalados, y ricos.

Mas yendo en la ocurrencia de eſtas coſas à viſitarle, como ſolia algunas vezes, ſu confidente amigo el Venerable Padre Fray Nicolas Factor, le dixo, deſpues de aver tomado ſu ſanta bendicion: Señor, no tiene Vueſtra Excelencia, que tomar el trabajo de embiar mas paſteles al Carpintero, ni eſtarſe fatigando en buſcar curioſo, porque los que le ha regalado con doblones no le han ſacado de entre los ahogos de ſu mucho aprieto, y aprietos de ſu mucho ahogo: porque

Dios

Dios me ha revelado, le quiere assi trabajado, y con pobreza en este mundo. Quedò admirado de oir à su amigo nuestro Venerable Don Juan; y passando despues à informarse, que avia hecho de los pasteles, y hallando, que sin gustarlos, luego que los recibia, procuraba embiarlos à otros conocidos suyos, aunque no tan necessitados como el, quedó venerando los altos, ê incomprehensibles juizios de Dios, que queria por medios tan extraordinarios enriquezer à otros, y con el oro en las manos no sacar à aquel pobre Oficial de entre sus muchos ahogos, y aprietos.

No assi le sucedio con un Zapatero, à quien assistio con largas limosnas en una enfermedad, que le consumio hasta los materiales todos, que necessitaba para poder vivir con su oficio. Porque ya mejorado, y con fuerças para emplearse en su trabajo, aviendoselos mandado comprar otra vez su Caridad, en brieve tiempo se vio mas rico; que antes, y con ellos solo, con mas caudal, que el Carpintero, à quien socorrio por tres vezes con mucho oro en pasteles de regalo.

Otro modo no menos dissimulado discurrio la industrio-Caridad de nuestro piadoso Don Juan, para socorrer la necessidad de los Nobles, y assi quitarles el tormento de la verguença, que por el pedir pudieran padecer. Porque demas de aver ordenado à su Limosnero, que con el mayor secreto notasse à todos en una lista, y los socorriesse à tiempo, y hora, que ninguno pudiesse venir en conocimiento de que se les hazia limosna alguna: Dispuso su mucha piedad, que se hiziessen algunas caxitas, en que podrian caber hasta unas seis libras de confitura, poniendo debaxo de ella todo quanto queria embiar de limosna, paraque se remediasse alguna pobre honrada Familia, que de verguença en el retiro de su casa padecia sin consuelo su mucha pobreza, y mandando llamar à uno de sus mas confidentes criados, le dezia: Tomaràs esta caxita, y llevandola à casa de tal Cavallero, le diras de mi parte, al entregarla en proprias manos, sin que ninguno lo oyga, ni vea: *Que digo yo, reciba essa poca de confitura, que spero sera de gusto, por ser muy buena, y averse concertado en emi casa.*

Otras vezes con platos grandes llenos de Pollos, Gallinas, ô Capones cocidos, embiaba dissimulados entre ellos los doblones hasta la suma de ciento, y docientos escudos. Pero esto modo de remediar necessidades, que tambien inventò su ingeniosa Caridad, por mucho tiempo no pudo estar oculto

oculto à sus criados ; porque por la mucha fatiga , que por el gran peso sentian las manos , vinieron en conocimiento , de que era mas precioso lo que iba escondido dentro de los platos , que lo que por de fuera , aunque de mucho regalo , miraban los ojos . Segun entre otras ocasiones los desengañò el que sentian , llevando con tal dissimulo à un necessitado Cavallero la cantidad de quatrocientos escudos ; y la de trecientos à una noble Señora en una caxita de confitura , para salir de entre sus ahogos , y aprietos .

En las calamidades comunes de hambre , carestia , enfermedades , ô peste , en quienes quanto son mayores , tanto menos son las rentas , y por esso mucho mas dificil de remediarse con limosnas , hizo ver nuestro piadoso Don Juan quanto puede aquella Caridad , que entre las mayores angustias mas se dilata , y dilatandose , mas se engrandeze generosa en el compassivo corazon de un zelante Pastor . Porque à proporcion , que se disminuian las rentas , se acrecentaba su misericordia , sin padecer jamas la menor pena de venir à menos , porque en sus necessidades estuviessen los pobres mas socorridos .

En cinco meses de carestia , que en aquellos tiempos empobrecio en gran manera à toda la Ciudad de Valencia , gastò quatro mil setecientos y treinta y ocho escudos en el mejor trigo , que se pudo encontrar : y mandandole amassar en su Palacio , remediò la necessidad de los pobres , socorriendo todos los dias à cada uno con dos panes del peso de treinta y dos onças , y al anochezer , paraque no fueran conocidas , con quatro , seis , ô mas , segun el numero de los hijos , y criados , à las Familias honradas , y vergonçantes . Lo mismo mandò se practicasse en la Ciudad de Xativa , y en las Villas de Carcagente , y Ontiniente , y otros lugares menos numerosos en la ocasion de verse sus vecinos oprimidos con la peste , y otras enfermedades contagiosas , demas de el gran cuydado , que aplicò , embiando muchos Sacerdotes , paraque tampoco en lo espiritual faltasse algun consuelo à los enfermos . Porque como qualquiera necessidad le era como aguda espada de dolor , que atravessàba su enamorado coraçon , no podia sufrir el ver à los pobres afligidos , sin que su mucha Caridad passasse luego à socorrerlos . Por esso , demas de quatro mil escudos , que tenia en su retrete prevenidos para remediarlos : tenia tambien prontos en una Guardaropa para cubrir su desnudez muchos pares de zapatos , y medias ,

dias, con muchas capas, capotes, mantos, y baſquinas. Y al miſmo tiempo el cuydado de dar à todos quantos vergonçantes ſe le ponian delante, todo quanto para ſu veſtir, y calçar avian de meneſter.

Aſſimiſmo caritativo en encontrando por la calle à algunos hombres, ô mugeres, que traian Gallinas, Pollos, ô otras coſas de vender, mandando parar la carroza, llamaba à aquellos, que ſegun el porte de ſu veſtir le parecian neceſſitados, y deſpues de aver ajuſtado el precio con ellos, como ſi quiſiera comprar, les daba de limoſna el doblado, demas de la licencia de llevarlos à la plaza del Mercado con el permiſſo de aprovecharſe del precio, à la que, deſpues de averle dado las gracias, caminaban con mas contento, que el que tenian antes de recibir aquel impenſado ſocorro.

Ni ſolo con ſus Ovejas oſtentaba los ardores de ſu mucha Caridad nueſtro piadoſo Don Juan; ſino tambien haſta con los pobres de otros Obiſpados, y Reynos. Porque para el ſuſtento de los neceſſitados Ingleſes, que eſtudiaban en el Colegio de Valladolid, ſe ſabe, que todos los años contribuia con la limoſna de cien eſcudos. Y con otra tanta cantidad remediaba la neceſſidad de muchas perſonas honradas, y vergonçantes, por medio de ſu intimo amigo el Venerable Padre Maeſtro Fr. Luis de Granada en el Reyno de Portugal. Fuera de otras ſumas conſiderables, que ſolia embiarle entre año, para ſocorrer à aquellas neceſſitadas perſonas, que debaxo de ſu no menos ſabia, que cuerda direccion, ſe adelantaban mas en el camino de la virtud.

Con no menos generoſa piedad ſocorria à muchos nobles, que ſe hallaban en Madrid, y en otras partes, padeciendo en ſus caſas neceſſitados de vergonçoſos. Y en eſpecial ſi avian ſido limoſneros en tiempo, en que ſe hallaban con abundancia ſus caſas; porque aunque para remediar à todos los pobres tenia ſiempre abiertas las manos; pero para que las dichas perſonas fueſſen ſocorridas con mayor abundancia, y prontitud en ſus neceſſidades, no avian de meneſter mas recomendacion para nueſtro caritativo Don Juan, que la de ſaber, avian ſido en tiempo de ſu proſperidad amigos de remediar à los pobres.

Y ſin dexarſe de oſtentar aun mas caritativo con ſus criados, y familiares, aſſiſtiendolos con ſocorros crecidos demas de la puntual paga de ſus ſalarios, para remediarſe en ſus muchos ahogos, y aprietos: A los Oficiales, que trataba-

jaron

jaron en la coſtoſa fabrica de ſu Colegio, y Real Capilla, hizo la limoſna de darles todo lo que avian meneſter para aprobarſe de Maeſtros cada uno en el oficio. que profeſſaba, y tambien, mientras vivio, al Artifice inventor de ella, aviendo venido à menos ſu caſa, todo quanto para comer, veſtir, y calçar neceſſitaba con toda ſu crecida familia, que le tenia en gran pobreza.

Siendo en fin en eſta virtud tan grande, que no tuvo limite: porque aſſi en ella ſe oſtentò ſu Caridad compaſſiva, que llegeron muchos à penſar, y no ſin fundamento, como por el diſcurſo de la Hiſtoria lo podra juzgar el curioſo, que avia ſido ſin taſſa, ò por mejor dezir de tanto merito en la Divina preſencia, que à nueſtro modo de hablar, ſegun ſe vera en el Capitulo ſiguiente, parece vino como à empeñar à ſu Omnipotencia Soberana, para hazer milagros, à trueco de que miſericordioſo nueſtro Don Juan de Ribera no dexaſſe de hazer limoſna.

CAP. X.

En que ſe proſigue la materia del paſſado, y ſe refieren algunos milagros, que obrò Dios en confirmacion de la admirable Caridad de nueſtro Venerable Don Juan.

ES ſin duda, que los milagos no hazen à uno Santo, pero tambien es verdad, que dan à entender, que lo es, ſegun lo dize San Juan Chriſoſtomo. Admirable fue nueſtro Don Juan en la Caridad con los Proximos, y como Dios veia era Santiſſimo en eſta virtud, no parece, ſino que para acreditar, que era uno de ſus muy amados Siervos, quiſo confirmarlo con milagros.

D. Joan. Chriſoſt. Hom. 29. in Evangel.

Aſſi lo predica el aſſombroſo, que obrò con Nicolas Aſſenſio pobre Labrador del lugar de Ruſafa con otros muchos. Hallabaſe eſte neceſſitado hombre enfermo de calenturas Quartanas en una caſa de campo del territorio de dicho lugar, como dos millas diſtante de la Ciudad de Valencia. Y viendo ſu muger en cierto dia del mes de Diziembre, que no tenia, con que poder remediar la mucha hambre de ſu crecida familia, començò à llevarlo tan mal, que llenandole de reprehenſiones baſtantemente indiſcretas, como al paciente Job la ſuya, le fue preciſſo oirlas en ſu modo armado de paciencia

ciencia como aquel Santo Patriarca, y al miſmo tiempo alentarla, para que paciente ſe conformaſſe con la voluntad Divina. Pero viendo, que quanto mas le predicaba, aunque con mucha manſedumbre, mayormente ſe deſentonaba en las palabras, y colera, como lo ſuelen hazer no pocas, ſin conſiderar, que deben llevar la Cruz de los trabajos con paciencia, y venerar con el reſpeto, que ſe debe, à los maridos, que ſon las cabeças de la caſa, procurò muy pacifico de cuerdo exortarla, diziendola, que eſperaſſe en la Mageſtad Divina, que ſiempre miſericordioſa nunca dexò de remediar à todos quantos en ſus ſantas manos ſe puſieron con confiança: y deſpues no menos aviſado cerrar ſu boca, por no querer ſu muger mal ſufrida ſer (como otras deſacordadas) en el callar la primera.

Aſſi padeciendo como buen marido las imprudencias de ſu muger, paſsò encomendandoſe à Dios la mañana de aquel dia el paciente, neceſſitado, y enfermo Labrador. Pero como Dios nunca dexò perecer al juſto, ni de ſocorrer con pan, ſegun lo dixo por ſu Santo Profeta David, à ſu hambrienta familia, aunque eſtaba lloviendo, hazia gran frio, y corria no poco viento, como à las dos horas deſpues del medio dia ſe vieron por las puertas de ſu caſa, montados cada uno en ſu mula, un Sacerdote, y un criado, que llevaba en ſu compañia: y aviendo preguntado à una hija del enfermo, que eſtaba haziendo labor muy cerca de la puerta: donde eſtaba Nicolas Aſſenſio, y que conocimiento tenia con el Señor Patriarca? y ella reſpondido, que eſtaba con calenturas enfermo en la cama, y que no ſolo no ſabia tuvieſſe conocimiento con el Señor Don Juan de Ribera, pero ni tampoco avia oido dezir, que le huvieſſe hablado en ſu vida; oido eſto, entrando luego à viſitarlo, le dixo: Aveis de ſaber, hermano, que en eſte dia de tanto ayre, frio, y lluvia, me ha hecho venir el Arçobiſpo mi Señor deſde Burjaſot, donde ſe halla ſu Excelencia, que ſabes eſtà diſtante mas de una legua, paraque os entregue de ſu parte eſta limoſna. Y mandando deſcargar al criado la mula, le entregò diez eſcudos, dos Gallinas grandes, dos pieruas de Carnero con toda la parte de los riñones, muchos panes blancos, y una ceſta llena de peras, manzanas, azucar, confituras, y otras coſas de regalo para el enfermo; y deſpues de aver querido el Sacerdote Limoſnero beſarle la mano, ſin permitirlo él humilde Nicolas Aſſenſio, ſe deſpidio, dexando à la mu-

Pſalm. 36. v. 25.

ger, viendo lo que paſſaba, llena de confuſion, y verguença, y al buen Labrador de obligacion para dar reconocido las gracias à la Mageſtad Divina, porque no ſolamente hizo ver à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca deſde tan lexos la neceſſidad grande, en que ſe hallaba toda ſu familia, ſino tambien movio ſu piedad para ſocorrerla en ſu mucha hambre con tan crecida limoſna.

Por la que aviendo ſalido ſu caſa de entre ſus muchos ahogos, y juntamente convalecido dentro de breves dias de ſu enfermedad, ſe fue ſin la menor tradança à dar las gracias á ſu bienhechor nueſtro caritativo Don Juan. El qual, deſpues de averle recibido con expreſſiones del mayor cariño, y reſpondido las dieſſe muy cumplidas, y repetidas à la Mageſtad de Dios, que ſiempre miſericordioſo le avia revelado aquella noche ſu mucha pobreza, y neceſſidad, procurò alentarle à perſeverar en aquella vida trabajoſa, paciente, pobre, y humilde, que paſſaba; y juntamente rogarle, al deſpedirſe deſpues de una larga converſacion, que no dexaſſe de ſerle ſu amigo, y venir â viſitarle à ſu Palacio à menudo. Aſſi paſsò à executarlo cuydadoſo el dicho Nicolas Aſſenſio, y en eſpecial todos los Jueves, que iba al Colegio à oir los Divinos Oficios, y adorar à Chriſto Señor nueſtro SACRAMENTADO, demas de otras ocaſiones, en que le embiaba à llamar nueſtro devoto Arçobiſpo; ya por ſer muy aficionado à hablar con hombres ſencillos, y de ninguna ficcion, y engaño; como tambien por el ſingular guſto, que recibia de entretenerſe en ſantas converſaciones con aquel Labrador humilde, y devoto.

Y deſpues de algun tiempo de amiſtad, queriendo Dios mejorar de vida al buen Nicolas, y ſacarle de ſus muchos trabajos, aunque caritativo no dexaba nueſtro Don Juan de ſocorrerle con algunas limoſnas, preguntandole en cierta ocaſion ſu muger donde queria enterrarſe, y elegir ſepultura, y aviendole reſpondido, que ſe lo dixeſſe al Señor Patriarca, porque el diſpondria de ella, ſegun ya mucho tiempo avia, que lo tenia tratado con ſu Iluſtriſſima, paſsò à executarlo dicha muger el dia de la Aſcenſion del Señor, en que como à las treſ de la mañana, ſegun piadoſamente ſe puede creer, ſe lo quiſo llevar la Divina Mageſtad al deſcanſo eterno de la Gloria en premio de ſu mucha paciencia, y devocion grande, que tuvo ſiempre al SANTISSIMO SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA, y reſpondiendola nueſtro Don Juan, que ya lo ſabia, por-

porque pocas horas antes se le avia aparecido, para darle noticia de su muerte dichosa, y juntamente las gracias del mucho bien, que le avia hecho en esta vida, remediando caritativo con crecidas limosnas no solo à el, sino à toda su casa, la despidio, diziendola, que el cuydaria de mandar enterrar à su marido con la debida decencia, y assi que ella se bolviesse à cuydar de su pobre familia. Lo que nuestro Venerable Arçobispo Patriarca passò à executar à la tarde, mandando le llevassen à su Yglesia con grande acompañamiento de las dos muy Ylustres Comunidades de Clerigos de la Parroquia de San Andres de Valencia, y de la de San Valero del dicho lugar de Rusafa, y despues de aversse cantado con la solemnidad debida el Oficio de Difuntos, y hecho el de sepultura, dispuso, que fuesse enterrado al entrar de la Capilla, en que en el Santissimo Sacramento se adora la Magestad Divina, sin permitir, que su muger, y hijos gastassen un tan solo maravedi en el funeral, y en las muchas Missas, que mandò celebrar por su alma, demas de socorrerlos por Dios, y respeto de su grande amigo todos los años su Caridad fervorosa con una crecida limosna para alivio de su mucha pobreza.

En otra necessidad no menos grave se hallaba cierta noble Señora ocho leguas distante de la Ciudad de Valencia, y tan apoderada de ella la verguença, que de ningun modo podia resolverse à comunicarla con persona alguna: pero aunque padecia desta manera sin remedio en el retiro de su casa muy afligida, como à Dios nunca se le ascondieron lagrimas de los que en sus manos se pusieron con confiança, al punto vio entrar por las puertas de la suya à un criado de nuestro Don Juan de Ribera, que de parte de su Amo le entregò un cofrecico cerrado con una carta, en que le dezia: Se sirviesse de abrirle con la llave, que iba incluſa, y tomasse todo el dinero, que en el se encerraba, para remediarse en la mucha necessidad, que la afligia. Quedò admirada de verse assi socorrida, y despues de aver dado repetidas gracias à la Divina Magestad, y en especial por averle hecho ver à nuestro caritativo Don Juan de Ribera su mucha pobreza aun con ocho leguas de distancia, tomò el dinero, que avia menester para salir de entre los ahogos de su afliccion penosa, y encerrando otra vez en el cofrecico la cantidad, que sobraba, la bolvio à embiar à su bienhechor, no menos cortès, que agradezida. *Psalm. 61. v. 8.*

Aſsimiſmo fue tambien admirable la limoſna, con que ſocorrio à otra noble Señora de la Ciudad de Valencia, en ocaſion de hallarſe no menos afligida, que la paſſada, por faltarle el dinero, para ſatisfacer los gaſtos. que ſe pudieran ofrecer en vendimiar una viña, en que ſe le eſtaba ya paſſando la uva. Porque deſahogando ſu mucha aflicion, y pena, como à la media noche con una hija ſuya, diziendo: O y ſi el Santo Patriarca (que aſsi le llamaba, aun viviendo, por el concepto grande, en que le tenia) tuviera noticia de eſta mi mucha pobreza, y como procurara con la mayor brevedad remediarla ſu Caridad fervoroſa! Al punto que amanecio, ſe vio ſocorrida, porque antes de levantarſe de la cama, aunque ſe fue bien tarde, y no poco deſconſolada à ella: ya tuvo llamando à la puerta al Limoſnero del muy piadoſo Arçobiſpo Patriarca, y deſpues de averla entregado quarenta eſcudos de moneda Valenciana, y dicho: Mi Amo, y Señor me manda ponga en manos de Vueſtra Señoria eſte dinero, que ha de ſervir para aquel negocio, que ſabe ſe eſta paſſando; ſe deſpidio, dexando admirada à la noble Señora, no ſolo por verſe ſocorrida, ſin aver comunicado ſu mucha neceſſidad mas que à dicha hora con ſu hija, y dos criados, que eſtaban en ſu preſencia; ſino tambien por la nueva maravilla de hazer Dios por los poderoſos meritos de ſu Siervo Don Juan de Ribera, que fueſſe mas abundante, que otros años la coſecha, aun debiendo ſer menos, regularmente hablando, ſin la menor duda, porque en la verdad, ſegun le avia informado el Viñadero, la uva ſe paſſaba, y muchos avian vendimiado ya gran parte de la viña, ſin ſer dueños de ella.

No menos prodigioſo fue el ſocorro, que recibio en cierta ocaſion un noble Cavallero, à quien entre los dulces, que le regalò en un gran plato, embiò eſcondida una conſiderable cantidad de dinero: porque eſte le recibio ſin penſarlo, y à tiempo, en que hallandoſe muy neceſsitado, no ſabia que camino tomarſe para ſalir de entre los ahogos de ſu mucho aprieto.

Haſta toda la Ciudad de Valencia conocio en cierta ocaſion lo muy favorecido, que eſtaba de Dios nueſtro caritativo Don Juan. Porque reducida à terminos de parecer de hambre, ſin ſaber adonde bolverſe, para evitar el graviſsimo daño, que la amenaçaba por la falta de trigo, que experimentaba, y ſu mucha careſtia, y admirada de ver una noche arder al apoſento de retiro de tan piadoſo Prelado en llamas

de

de vivo fuego, à la mañana ſiguiente ſe hallô en ſu playa del mar del Grao, no ſolo con muchas naves cargadas de trigo, que baſtò para deſterrar la mucha hambre haſta de todo el Reyno, ſino tambien con baſtante fundamento para juzgar todos ſus vezinos, que no avia ſucedido todo lo dicho ſin eſpecial milagro, con que ſiempre miſericordioſo quiſo Dios aprobar la caritativa ſantidad de nueſtro Venerable Arçobiſpo con las fogoſas llamas, que, ſin abraſar, ſe veian luzir en ſu apoſento de retico al miſmo tiempo, que las naves llegaron à la playa del Grao con tan abundante ſocorro.

Admirable fue en la virtud de la Caridad eſte Varon Santiſsimo; pero à mi ver en lo que Dios le hizo brillar mas prodigioſo en ella, parece no fue en otra coſa, ſino en averle hecho tan compaſsivo, que para ver en neceſsidad al proximo le venia como à faltar el esfuerço, y en eſpecial ſi eran aflicciones de eſpiritu; que quanto mas graves ſuelen ſer, tanto mas incurables en aquellos, à quienes como cruel verdugo martirizan ſin ceſſar noche, y dia, en la alma, y en el cuerpo. Porque en eſta parte fue tan prodigioſo, y de ſu Mageſtad Divina tan favorecido, que (ſegun ſe dira deſpues) todos quantos combatidos de tales penas ſe puſieron en ſu preſencia à pedirle conſuelo quando vivia, ô deſpues de muerto llegaron con confiança à ſuplicarſelo, no dexaron de ſalir con el deſpacho, que pretendia ſu cuydado, ô remedio, que de ſu amparo, y compaſsion cuydadoſo ſolicitaba ſu deſvelo.

En fin, deſpues de aver reducido en eſtos dos Capitulos à breve compendio algo de lo mucho, que pudiera dezirſe de la Caridad prodigioſa de tan excelente Prelado, para hazer paſſo à otro del miſmo aſſumpto: concluyo con dezir fue tan miſericordioſo, que con paternal ſolicitud ſe iba, no ſolo informando por medio de ſus amigos, familiares, y criados, de todos los que con neceſsidad lloraban ſu pobreza ſin conſuelo; ſino tambien dando grandes limoſnas à muchos devotos Cavalleros, y exemplares Eccleſiaſticos, paraque con ellas remediaſſen à los que conocian con pronto ſocorro, y los ſocorrieſſen con puntual remedio. Sin aver avido pobre alguno, que de ſu preſencia no ſalieſſe conſolado, ſino es uno, que llegando en cierta ocaſion a pedirle limoſna meneſteroſo, paſsò de largo, y como haziendo del ſordo, ſin darſela el muy compaſsivo Arçobiſpo, no porque el mendigo juzgaſſe, no queria hazerſela miſericordioſo, porque no avia fundamento

para

para ello, ſino porque, entrando à diſcurrir ſobre el hecho, y hallando eſtaba en conciencia de pecado, vino à determinar en ſu juizio, no avia querido darle la limoſna de un real de plata Caſtellano, deſpues de tres vezes, que ſe la pidio, y que à la primera ſuplica avia dado à los demas piadoſo, porque Dios avria hecho ver à ſu deſventurada alma, que eſclava del Demonio eſtaba por la culpa hecha un vil tizon del Infierno.

Ni ſolo con los vivos neceſſitados quiſo oſtentarſe miſericordioſo: ſino tambien haſta con los Difuntos, y almas, que ſe hallan en neceſſidad extrema padeciendo en las horribles penas del Purgatorio. Porque demas de ſocorrerlas con el Oficio de Muertos, que todos los dias rezaba ſin la menor falta para ſu alivio: mandar celebrar muchas Miſſas por ellas entre año: y ordenar ſe puſieſſe un Altar en honra ſuya en la Capilla de ſu Real Colegio, para que ofreciendoſe en el Sacrificios experimentaſſen en ſus muchas penas algun ſocorro: diſpuſo aſſimiſmo en el Capitulo 39. de las ſabias Conſtituciones, que dexò ordenadas para ſu govierno politico; Que los Oficios de Difuntos ſe canten con la debida pauſa, y ſin defraudar con la prieſſa à las pobres almas del ſocorro, que, para ſalir de las riguroſas penas, que padecen en el Purgatorio, les dan con ellos los devotos fieles, que los mandan cantar en el mundo. Como aſſimiſmo en el 57. y 58. que cada año ſe canten muchos Aniverſarios, no ſolo por ſu alma, ſino tambien por las de ſus Padres, parientes, criados, amigos, y bienhechores, y en eſpecial por la de ſu venerado entre todos el Santiſſimo Papa Pio Quinto, que ya adora coronado de gloria ſobre las aras nueſtro culto; y por las de ſus amados Reyes de Eſpaña el Señor Don Felipe Segundo, y ſu hijo Don Felipe Tercero nueſtro Señor, demas del que ſe debe dezir al otro dia del cabo de Octava del ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO, por las de todos los que fueren devotos de adorar à Chriſto Señor nueſtro en MISTERIO tan Soberano. Siendo en ſuma un todo para todos, y à imitacion de un San Pablo todas las coſas para cada uno. Sin dexar de cumplir al miſmo tiempo con las preciſſas obligaciones de ſu eſtado de tal manera, que jamas penſaba en otra coſa, ſino en como avia de ſocorrer al neceſſitado; y tan diligentemente cuydaba de remediar al meneſteroſo, que nunca apartaba de Dios el penſamiento, ſegun aſſi debe hazerlo un Prelado en ſentir del grande Aguſtino.

1. *ad Corint. 9. v. 22.*

D. Aug. lib. 19. de Civitat. Dei c. 19.

CAP.

CAP. XI.

En que ſe proſigue la materia del paſſado, y ſe da una breve noticia de los muchos Conventos, que fundò caritativo nueſtro piadoſo Prelado.

AUnque haſta aqui ſe ha dicho mucho de la gran Caridad de nueſtro Venerable Arçobiſpo, pero aun no todo quanto dezirſe pudiera de lo mucho mas, con que ſupo deſahogar ſu enamorado pecho con los pobres muy liberal, y compaſſivo. Porque contando ſolo aquella limoſna, que hizo en quarente y dos años, que governò la Santa Igleſia de Valencia, ſegun en los libros de ſu Teſoriera ſe halla notada por ſus Limoſneros, paſſa de ſetecientos y cinquenta y ſeis mil eſcudos. Y paraque al curioſo no quede ni aun el menor eſcrupulo de no exceder en mucho à la que pudiera hazer ſegun las copioſas rentas de ſu Arçobiſpado, ſe debe advertir, que aunque es verdad, que quando tomò de el poſſeſſion, llegarian à poco menos de ſeſenta mil, y quando le dexò, mejorandole Dios de vida, à ſetenta: pero tambien es cierto, que fueron muchas las ocaſiones, que ſe ofrecieron para diſminuirſe eſtas rentas. Porque demas de tenerle cargado con diez mil de penſion, ſin ſeis mil, ò mas perpetuos, los gaſtos, que hizo en idas à las Cortes Generales, â las de los Reyes, en ſus recibimientos, y en hoſpedages indiſpenſables de Cardenales, Nuncios, Obiſpos, Prelados, y Principes, fueron conſiderables; Los ſocorros, con que remediò à muchos Pueblos en diferentes contratiempos, que experimentaron de careſtia, hambre, peſte, y otras enfermedades contagioſas, fueron tambien muchos, y abundantes; Solamente la limoſna, que repartio con los pobres neceſſitados quando ſalia à viſitar ſu Dioceſis, llegò à ſeſenta y dos mil eſcudos: La dote de las quarenta doncellas importò cinquenta mil y quatrocientos.

Y ſi à eſtas grandes ſumas añadimos los muchos millares mas, que gaſtò en las Igleſias, que, ſegun ſe dixo arriba, mando fabricar à ſu coſta en los lugares de los Moriſcos: en la fundacion de las nuevas Retorias, y de los dos Colegios, que para los nuevamente convertidos à nueſtra Santa Fè mandò fabricar, y mantener à ſus expenſas: en la fabrica admirable, y coſtoſa de ſu Seminario, y Real Capilla: en la de

de muchos Conventos de Religioſos, y Monjas, ſegun ſe dira deſpues; en la dotacion de muchas rentas, para mantener ſemejantes Comunidades, y en la de otras menos conſiderables obras pias; demas de las grandes limoſnas ſecretas, y que, ſin que ninguno lo ſupiera, hazia con ſus proprias manos: le ſera preciſſo à la razon mas bien informada confeſſar con los muchos, que con juramento lo deponen; que ô eran exceſſivas en contejo de ſus rentas, aunque muchas, ô que la Caridad de nueſtro piadoſo Don Juan fue uno de los milagros grandes, que poderoſa obrò la Mageſtad de Dios.

Porque, demas de lo dicho, ſolo en medicinas, que para curarſe, ſegun deziamos antes, de ſus achaques, daba à pobres enfermos vergonçantes, gaſtaba cada año à lo menos docientos eſcudos, ſin contar ſalarios de Medicos, y Cirujanos, y mas otros ciento y veinte, no ſolo para remediar las neceſſidades de la Caſa Profeſſa de la Compañia de Jeſus; ſino tambien para aliviar las muchas del Monaſterio de las mugeres arrepentidas, ſin contar otras grandes limoſnas, que dio para ſu fundazion, y para hazer ſe proſiguieſſe en la fabrica de la Igleſia Mayor de la Ciudad de Xativa, demas de otros conſiderables ſocorros, que no menos piadoſa, que liberal dio en diferentes ocaſiones ſu muy excelente Caridad.

A los Limoſneros de las Religiones Mendicantes mandaba dar un pan del peſo de doze onças todos los dias, y fuera de otras limoſnas particulares la conſiderable de todo quanto neceſſitaban cada año para una abundante religioſa comida en el dia de ſus Santos Patriarcas. A los Deſcalços del glorioſo Padre San Franciſco de Aſis, llamados vulgarmente en Valencia de San Juan de la Ribera, por aver ſido ſu primero Fundador nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, demas de averles mercado el territorio para el huerto, y Convento, mandado levantar las paredes haſta el Noviciado, y dexado caſi terminada la Igleſia, que huviera concluido ſu gran Caridad ſin la menor duda, à no aver alargado la fundacion, obligado de los ruegos, al Arcediano de ſu Cathedral llamado Roca, aun ſiendo ſeſenta Religioſos de Comunidad en aquellos tiempos, mandaba todas las ſemanas dar pitança de carne dos dias, demas de muchos regalos de dulces, pan blanco, vino, Gallinas, y Pollos para los enfermos.

A los Religioſos Recoletos del miſmo Santo Patriarca, llamados de el Valle de Jeſus, ſocorria tambien todos los

años

años con seſenta escudos, y con una pitança de carne todas las semanas, y demas de averles dado en cierta ocasion un Mulo de los mejores, que tenia en sus Cavallerizas, por averseles muerto el que tenian para su servicio, no permitia jamas saliessen à pedir cosa alguna para el sustento de la Comunidad los Limosneros, mientras se detenia en aquel desierto algunas vezes al año, ocupado lexos del mundo en santos espirituales exercicios. Siendo siempre, y en todos tiempos, no solo el amparo de todas las Religiones, sino tambien de todos sus Religiosos, y Monjas, y en especial proveyendo à los que entre todos se adelantaban mas en el servicio de la Magestad de Dios, de todo quanto necessitaban.

Pero como su coraçon possеido del espiritu de este Divino Señor se estaba abrasando con las llamas de su ardiente Caridad, aunque buscò algunos desahogos à sus grandes incendios, socorriendo con la liberalidad, que hemos visto, à todos los afligidos, que con necessidad acudieron à sus pies: Con todo esso parece, que como no cabiendo en su pecho los ardores del amor grande, que tenia à sus Ovejas tan queridas de su afecto, como favorecidas de su proteccion, quiso aun mas ingeniosa su piedad buscarse nuevos desahogos; solicitandolas otros exemplares de perfeccion, y santidad, que imitar, sobre los muchos, y excelentes, que en aquellos dorados siglos florecieron en toda su Diocesis, segun queda dicho, y aun se hablarà despues.

Estos fueron los exemplares Religiosos Capuchinos, que à costa de grandes disgustos, y contradicciones (que de ordinario nunca faltaron à las obras buenas) hizo passassen de Cataluña à Valencia, para dilatar su Sagrado Instituto, no solamente por aquel Reyno, sino rambien por toda España; gastando solo en su primero Convento, que mandò fundar en los confines de la Calle comunmente llamada de Alboraya, que es una de las de los arrabales de Valencia, diez y siete mil escudos, demas de los que consumio en socorrerlos, mientras vivio, con todo quanto necessitaban para su comer, vestir, y calzar.

Y para que aun despues de sus dias no faltasse quien compassivo diesse testimonio de su ardiente Caridad, ordenò en su ultimo Testamento, no solo que su heredero el Real Colegio hiziesse lo mismo, siempre que por otra parte no estuviessen proveidos de todo lo necessario; sino tambien, demas de lo dicho, que les huviessen de dar todos los años la

cera, que neceſſitaſſen para los dias de Jueves, y Viernes Santo, y la comida para el dia de la Fieſta de la Sangre preciosiſſima de nueſtro Señor Jeſu Chriſto: para el del cabo de la Octava del Santissimo Sacramento, y el de ſu glorioſo Padre, y Patriarca San Franciſco, y tambien para el Capitulo Provincial, y para la Quareſma, y el Adviento. Y demas del azeyte para la lampara, que arde noche y dia delante del Altar del Santo Sepulcro, y la lana para el veſtuario, todo quanto neceſſitaſſe para ſus reparos el Convento, que con otras coſas de menos importancia ſiempre llegarà à los quatrocientos eſcudos cada año.

In Chronic. Capucin.

Y deſpues de aver trasladado à ſu Igleſia nueva, que mandó fabricar, con ſolemne Proceſſion autorizada de los Cabildos Ecleſiaſtico, y Secular, Virrey, y demas Miniſtros del govierno, aſſi politico, como militar, à Chriſto Señor nueſtro Sacramentado con ſus proprias manos el dia de nueſtra Señora de los Angeles del año 1598. y celebrado en ella ſu primera Miſſa de Pontifical: procurò aplicarſe, no ſolo con el miſmo afecto, y devocion, à ſolicitar la fabrica del ſegundo Convento intitulado de Santa Maria Magdalena; fundado en el territorio del lugar de Maſamagrell; ſino tambien con la miſma piedad la del tercero, que ſe fundò en la Villa de Albayda: Aſſimiſmo la del quarto fundado en la Real de Ontiniente: la del quinto, que ſe fundò en la Ciudad de Alicante: la del ſexto fundado en la Villa de la Olleria: y la del ſeptimo, que ſe fundò en la Ciudad de Segorbe: Haſta hazer empeçaſſe deſde entonces à intitularſe Provincia de la Sangre de nueſtro Señor Jeſu Chriſto, que oy ſe compone de diez y ocho Conventos, à devocion de tan piadoſo Prelado, que quiſo començaſſe aſſi à nombrarſe deſde aquel tiempo, paraque por aquellos penitentes Religioſos fueſſe en ſu precioſiſſima Sangre venerado, como engrandecido por los muy iluſtres Colegiales de ſu Real Colegio en ſu Cuerpo Santissimo, que para ſiempre ſea alabado.

Ni aun con eſtos triunfos de ſu devocion quedò baſtantemente deſahogada la excelente Caridad de nueſtro piadoſo Don Juan. Porque demas de aver dexado ſetenta eſcudos, paraque ſu heredero el Real Colegio los diſtribuya todos los años de limoſna entre la Parroquia de ſu Abogado San Andres Apoſtol, Hoſpital General, Caſa de ſu amado San Antonio Abad, y la de los Niños huerfanos, llamados vulgarmente de San Vicente Ferrer; deſpues de aver fundado

do, segun se dixo, à costa de grandes gastos, y no pocos disgustos, la Provincia de los penitentes Padres Capuchinos, procuró, no menos devoto, que caritativo, contribuir tambien, no solo con diligencias, paraque se fundassen Monasterios de Monjas del mismo Sagrado Instituto debaxo de la Regla de Santa Clara; sino tambien con socorros de grandes limosnas para la fabrica de los de Valencia, y Alzira, debiendo este la mayor parte de ella à su devocion fervorosa, y toda la de aquel à su Caridad compassiva.

Esta misma ostentò con las exemplares Monjas de su amada Santa Teresa de Jesus, fundadas en Valencia debaxo del titulo de San Joseph: y con las Siervas de Maria Señora nuestra en sus santissimos dolores, llamadas vulgarmente del Pie de la Cruz, demas de las limosnas grandes, con que contribuyò para las fundaciones, y conservacion de los Conventos de los Carmelitas, y Agustinos Descalços, intitulados de San Phelipe Apostol aquel, y de Santa Monica este. En cuya primorosa Iglesia mandò colocar su gran piedad la devotissima Imagen del Santo Cruzifixo nombrado de la Fè, que por adorar en ella la devocion un no menos venerable traslado, que compassiva representacion de su original, no pueden mirarla sin lagrimas los ojos, ni contemplarla tampoco sin dolor enternecido el coraçon.

Pero donde resplandecio con mayores fervores su ardiente Caridad, fue en la fundacion de las no menos observantes, que exemplares Monjas Agustinas Descalças, à quienes dio la Regla del gran Padre San Agustin, y las Constituciones de su especial Abogada, y afecta Santa Teresa de Jesus, que ha examinado la Congregacion de Sagrados Ritos. Porque por las dificultades, que refiere nuestro Don Juan en una carta, que se pone en el Sumario, y escrivio al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Obispo de Taraçona Don Diego de Yepes, no aviendo podido lograr, que la Santa Madre, aun con varias razones, que su elevado talento desde Valencia le supo proponer, se resolviesse à passar, segun se lo suplicaba, desde Avila à aquella Ciudad, y Reyno, à fundar algunos Conventos de su Sagrada Religion, con el fin de que se viessen, con no poca embidia, y emulacion de las estrangeras Provincias, mas pobladas de Santos de los muchos, que florecian en aquellos tiempos, las verdes Campañas del Paraiso de su Diocesis. Con todo esso esforçado su espiritu, no solo con la familiar conversacion de San

Approb. à Sacra Congr. Rituum in sum. n. 550 f. 3.

Luis Beltran, y de los Venerables Siervos de Dios el Padre Fr. Gaſpar de Bono, Hermano Franciſco del Niño Jeſus, Padre Nicolas Factor, y otros muchos exemplares Eccleſiaſticos, aſſi ſeculares, como Regulares, que de no menos perfeccion, y ſantidad tenia por amigos; ſino tambien con la noticia, que tuvo, de que en algunos Monaſterios de la Ciudad de Valencia vivian algunas Monjas tan obſervantes de ſu Sagrada Regla, y Eſtatutos, que aſpiraban à mayor aſpereza, retiro, y ſoledad, de la que profeſſaba ſu Sagrada Religion, ſe determinò (inſpirado de Dios) à poner en practica ſus ſantos deſſeos, para aſſi aficionar mas al pueblo à la virtud, y à los virtuoſos con ſu exemplo à mayor perfeccion.

Pero como à las buenas obras (regularmente hablando) nunca faltaron contradicciones, rezeloſo el Demonio de los muchos, y grandes daños, que (como adivinando) temia, ſe avian de ſeguir de tan ſanta Fundacion, para eſtorvarla procurò aſtuto à lo perverſo poner no pocas dificultades. Mas como de los males ſuele no pocas vezes ſacar la divina Mageſtad muchos bienes en provecho de ſus criaturas, y deſtruicion del infernal enemigo, y ſus engaños, permitio ſu alta, ê incomprehenſible providencia, que ſucedieſſe el ſiguiente caſo, que aunque es baſtante para ſacar muy dolorоſas, y abundantes lagrimas de los ojos, y cauſar à la piedad no poco dolor ſu relacion: con todo eſſo lo fue tambien para abrir puerta, y allanar camino, paraque ſe puſieſſen por obra los ſantos propoſitos de nueſtro piadoſo Don Juan.

Porque en la Villa de Alcoy, una de las mas principales del Reyno, y de la juriſdiccion de ſu Dioceſis, entrando en la Igleſia un hombre mas bruto, que racional, y eſtrangero aun haſta en ſus acciones, aunque vezino del lugar, y aviendo hallado la puerta del Sagrario abierta, robó ſacrilego la Cuſtodia de plata, que reſervaba las CONSAGRADAS FORMAS. Pero como Dios no pocas vezes ſuele permitir ſemejantes deſacatos, para manifeſtar las grandezas de ſu infinito poder con oſtentoſos, y admirables prodigios, ô para otros fines ſoberanos, y à lo limitado de nueſtro juizio incomprehenſibles, diſpuſo, no ſolo que al paſſar el ladron ya muy cerca de la noche con el robo ſagrado por la plaza de la Villa, ſe arrodillaſſen todos no ſin ſuperior impulſo hazia ſu perſona, para adorar a ſu Dios al tiempo, que las Campanas hizieron ſeñal de la Ave Maria, ſino tambien que, ciego con las

las tinieblas de la culpa, le pareciesse avia hallado cerradas las puertas de la Villa, estando en realidad de verdad abiertas, paraque assi turbado no pudiendo salir fuera de ella se bolviesse à su casa; y enterrando en su Corral la Sagrada Custodia, resplandeciesse su hallazgo con otra no menor maravilla, aunque para estorvarla, procurò con su perversidad astuta cubrir con una grande haz de leña el lugar, que ocultaba tan divina riqueza, y preciosidad soberana.

Mas informado el Pueblo por el Cura, que à grandes vozes embueltas con no pocas lagrimas le dio noticia, luego que advirtio el robo, saliendose apresurado à la plaza: Corrieron todos, grandes, niños, y mugeres, aun con mayores suspiros, que Micas, aviendole robado à su falso Dios, à buscar por varias partes el suyo unico, y verdadero Señor, el qual no sin especial impulso suyo, los traxo à la Casa del infeliz ladron, de quien sospecharon por la poca devocion, que advertian en el, que fuesse autor de tan horrenda maldad. Y aviendo uno de los que discurrian por ella assomadose à la puerta, que ofrecia passo al Corral, y descubierto entre la leña unas resplandecientes luzes, que como Astros mudos daban à entender, que estaba alli su Dios, como aquel otro, que fixo sobre la cueva de Belen daba la misma noticia à tres Santos Reyes, al punto cavando la tierra, que hallaron aun blanda, à breves golpes de azadon encontraron la inestimable riqueza, sobre que santamente codiciosa se desvelaba su piadosa ansia. Fue inexplicable el gozo, con que el Pueblo celebrò tan prodigioso hallazgo; y despues de aver colocado con solemne Procession, y demostraciones del mayor jubilo à Christo Señor nuestro Sacramentado en el Sagrario, passàron à informar de todo el hecho à nuestro Venerable Arçobispo, el qual noticioso del grande milagro, mandò luego, no menos alegre, de que se huviesse encontrado el inestimable tesoro, que afligido del Sacrilegio, que se labrasse una Iglesia en el mismo sitio à honra, y gloria de Christo nuestro Señor triunfante en el sepulcro.

Judic. c.18. v.24.

Math. c.2. v. 9.

Pero como los desseos de este Varon Santissimo se iban cada dia avivando mas, paraque algunas mugeres encerradas en rigurosa clausura se empleassen siempre, segun diximos, en alabar con mayor perfeccion à su muy amado Dios, y dulce Jesus, demas de las muchas, que de diferentes Religiones ya florecian con olorosa suavidad de gran virtud en el ameno Paraiso de su Diocesis; pareciendole esta ocasion à pro-

propoſito para tener un feliz acierto en aquella no menos dificil, que coſtoſa empreſa, que ya por el eſpacio de algunos años meditaba en ſu coraçon, afiançado en las divinas aſſiſtencias, emprendio la no menos ſanta, que glorioſa accion de dilatar con varias fundaciones la Sagrada Reforma de las Monjas Deſcalças del gran Padre, y Patriarca San Auguſtin.

Para eſto, y para ſalir bien de eſta empreſa de ſu mayor cuydado, deſpues de averla encomendado, y hecho encomendar à Dios por mucho tiempo, concluida ya la Igleſia, que, ſegun deziamos antes, mandò fabricar en la miſma caſa del ſacrilego ladron, y aviendo ſu mucha Caridad añadido à ella dormitorios, celdas, y demas oficinas neceſſarias, en el año de 1597. deſpues de aver alcançado el permiſſo para ſacar ſus Monjas, es à ſaber tres del Monaſterio de San Joſeph de Valencia de Carmelitas Deſcalças, y las otras del de las Canonigas Reglares de San Chriſtoval de la miſma Ciudad, paſsò con ellas à emprender la fundacion del muy exemplar Monaſterio de la dicha Villa de Alcoy, que, ſegun diximos, quiſo ſe intitulaſſe del Sepulcro de Chriſto nueſtro Señor triunfante de las injurias de aquel ladron, y ſu barbara temeridad: Pero como à las tres primeras las avia ſacado de ſu Monaſterio de San Joſeph, paraque ſirvieſſen de Maeſtras, y Fundadoras de la nueva Reforma, que pretendia eſtablecer, y à las otras tres paraque la profeſſaſſen anſioſas de mayor aſpereza, y ſoledad, deſpues de aver mandado, que las tres Carmelitas dieſſen con no poco conſuelo de ſus almas el habito de Auguſtinas Deſcalças à las tres Canonigas Reglares, y intimadolas unos no menos cuerdos, qûe ajuſtados Eſtatutos à la Regla de la Santa Madre Tereſa de Jeſus, y à las leyes Monaſticas de la Heremitica Deſcalçez, manifeſtò era ſu eſpiritu un depoſito rico de toda ſantidad, y religioſa perfeccion.

In manuſcriptis in dicto Monaſterio retentis.

Examin. à Sacra Congregatione Rituum.

Mas como Dios ſuele premiar los deſſeos de ſu mayor honra, y gloria, con abundantes frutos de virtud, dentro de breves años, demas de ver fundados à inſtancias de ſu fervoroſa devocion, y limoſnas de ſu mucha Caridad, deſpues del dicho de la Villa de Alcoy, los Conventos de Denia, de Valencia, de Almanſa, y de Requena (y el de Benigani à no averle mejorado el Señor de vida de alli à pocos meſes de aver acetado ſu fundacion) con tal conſuelo de ſu alma, que levantando los ojos hazia la Mageſtad Divina, le obli-

obligò con lagrimas en ellos, y palabras de agradecimiento en ſu lengua, à darle repetidas gracias ſu devocion fervoroſa, por ver queria ſu gran miſericordia, ſalieſſen ſus Virgenes à fertilizar mas el dilatado campo del ameno Jardin de ſu Santa Igleſia; hizo ſu Divina Mageſtad, que de dichos Monaſterios, y de los de la Villa de la Olleria, Ciudad de Segorbe, y Villa de Xabea debaxo del titulo de San Felipe Neri, y Santa Monica, que ſe fundaron deſpues de ſus dias, ſe vieſſen nacer muchas oloroſas açucenas de Virginidad, hermoſeadas con los matizes de la gracia de reſplandecer en todo genero de virtud, del favor de obrar milagros, y de los dones de extaſis, arrobos, y penetrar haſta los mas ocultos ſecretos del coraçon. Segun demas de las Iluſtres Siervas de Dios las Madres Sor Dorotea de la Cruz primera Fundadora de eſta Reforma Celeſtial, Sor Juana de San Joſeph, y Sor Magdalena de San Chriſtoval ſus Compañeras, ſe predica tambien de Sor Conſtancia de la Concepcion, Sor Paula de San Antonio, Sor Franciſca de San Aguſtin, y Sor Mariana de San Simon, de quien dize el Venerable Señor Don Andres Balaguer Obiſpo de Origuela, que en la noche, en que Dios la mejorò de vida, ſe vio tan iluminado el Cielo, que ſin el menor embarazo, y como ſi fuera en el lleno del medio dia, ſe podia leer con ſu luz, y con los miſmos reſplandores tambien, quando con ſus tres Santas Compañeras deſde la Ciudad de Denia paſsò à fundar à la Villa de Almanſa el Convento, que alli tiene ſu Sagrada Deſcalçez.

Ex teſtimoniis auctoritate publica confirmatis, & in receptaculis monumentorum publicorum dictorum Monaſteriorum retentis.

De no menos gracias ſe vieron aſſimiſmo enriquezidas Sor Dorotea de Jeſus, Sor Vincenta de San Franciſco, Sor Victoria de San Eſtevan, y Sor Cathalina de la Santiſſima Trinidad, hija eſpiritual de nueſtro gran Siervo de Dios, à quien no pocas vezes hizo ver elevada ſobre la tierra algunos palmos lo fervoroſo de ſu oracion; como tambien, demas de Sor Paula del Eſpiritu Santo, Sor Beatriz de Jeſus, y Sor Elena de San Joſeph, florecieron Sor Leocadia de los Angeles tan admirable en el amor de Dios, como ſingular en la penitencia, y virtud de la humildad, y la Venerable Madre Sor Ines de la Cruz, que en el Monaſterio de Benigani, taller de perfeccion, y oficina de toda ſantidad, ha admirado con ſu virtud al mundo en nueſtros tiempos, y con ſus milagros ha paſmado, y paſmarà à los venideros ſiglos.

Y para que mejor puedan comprehender todos, demas de la iluſtre grandeza de la Caridad de nueſtro Venerable Don

Don Juan, los motivos ſoberanos, que movieron à ſu piadoſa devocion, para gaſtar, no menos generoſa, que liberal, ſumas tan conſiderables en la fabrica de tantos Monaſterios de Religioſas, y ſocorrerlas como à hijas de ſu eſpiritu con mas abundantes limoſnas, que à otros pobres, y perſonas neceſſitadas, pondre aqui la ſiguiente carta, que junta con ſus muy ſabias Conſtituciones embiò la piedad de tan iluſtre, y excelente Fundador à dichas exemplares Monjas, à quienes ſiempre llamaba ſus Santas Virgenes, para alentarlas mas a la perſeverancia en el ſervicio empezado de la Divina Mageſtad.

A la Reverenda Madre Sor Dorotea de la Cruz Priora del Monaſterio de las Monjas Aguſtinas Deſcalças del Santo Sepulcro en la Villa de Alcoy.

Examin. d Sacra Congregatione Rituum.

TReinta y ſeis años ha, que nueſtro Señor fue ſervido de encargarme el oficio de Paſtor, y entre los deſſeos, que he tenido concernientes à ſu mayor gloria, y al beneficio de mis Ovejas, puedo con verdad dezir, que ha ſido uno de los mayores, ver perfecta, y cumplida perfeccion en los Monaſterios de las Monjas, no ſolo las ſujetas al Ordinario, pero generalmente todas. A deſſear eſto me han movido dos conſideraciones: la primera, y mas principal el mucho ſervicio de nueſtro Señor, que deſto reſultaria, porque quando ſe ponen los ojos en las graviſſimas ofenſas, que ſe hazen à ſu Divina Mageſtad por medio de mugeres livianas, y deſconcertadas (las quales traen deſtruyda, y perdida la mayor parte del mundo) ſe conoce bien el grande ſervicio, que recibe eſſa miſma Mageſtad, de que en medio de tantas ofenſas ſuyas, y de tantas perturbaciones, y eſcandalos cauſados por mugeres en la Republica Chriſtiana, aya tambien ſantos exemplos, y obras perfectas hechas (mediante ſu gracia, y favor) por mugeres, y que aſſi ſe ponga la medicina, y remedio, donde eſtà la llaga, y enfermedad.

Eſte ha ſido ſiempre el deſſeo de Dios nueſtro Señor, como lo ſabemos por ſu Santa Eſcritura, en la qual vemos muy favorecidos, y aventajados, à los que, eſtando rodeados de malos, ſon buenos; y quando los otros mueſtran preciarſe de ſiervos del Demonio, ellos ſe precian de Siervos de Dios, bolviendo por ſu honra, y deſmintiendo con palabras, y obras, à los que tienen por mejor el camino del pecado, que el de la virtud: y aſſi vemos, que queriendo el Se-

Señor por ſu Profeta Ezequiel deshauciar à Jeruſalem, y à los moradores de ella, certificando al Profeta de ſu deſtruicion, y ruina, para encarecerle mucho lo poco, que aprovecharian interceſſores, aunque fueſſen muy amigos, y privados ſuyos, dixo: Si aquellos tres Varones Noe, Daniel, y Job, ſe hallaſſen en Jeruſalem, no dexarè de deſtruirla. Muchos Siervos tenia nueſtro Señor, de quien pudiera hazer mencion, como Abraham, Moyſes, David, y otros; pero quiſo referir eſtos tres ſolos, porque todos ellos reſplandecieron particularmente en eſta virtud, y eſtando rodeados de infieles, y pecadores, ellos ſe moſtraron juſtos, y viviendo entre malos, fueron buenos. *Ezechiel. c. 14.*

Quiere Dios nueſtro Señor moſtrar en quanto ha tenido el bolver por ſu honra, quando muchos le deshonraban, con nombrarlos en eſta ocaſion, como quien dize, ſi por ellos no perdono, debiendoles tanto (por averſe moſtrado mios. quando muchos me ofendian) por ningunos perdonarè. De Noe ſabemos, que quando todos los hombres avian prevaricado, y quebrantado ſu ſanta voluntad, el la guardaba, moſtrandoſe ſiervo ſuyo, y aſſi quando le manda Dios entrar en la Arca fabricada con orden, y traza ſuya, para guardar à Noe, y a ſu Familia, le dize: Entra en eſſa Arca, que he labrado para ti, porque he viſto, que eres bueno entre tantos malos como ay en eſte tiempo; dando por razon de tan ſingular beneficio, el averſe moſtrado bueno entre malos. Lo meſmo ſabemos, que hizo el Santo Daniel, quando, adorando todos la Eſtatua del Rey Nabucodonoſor, el ſolo no la quiſo adorar. Y quando aſſimiſmo, aviendo mandado el Rey por edicto publico, que ninguno hizieſſe oracion por eſpacio de treinta dias, el abiertas las ventanas de ſu apoſento (para que todos lo vieran) ſe hincaba de rodillas, y tenia oracion tres vezes al dia. *Gen. cap. 7.* *Daniel. cap. 6.*

Pues del ſantiſſimo, y pacientiſſimo Job, no ſera meneſter, que digamos; aviendo el Eſpiritu Santo començado la Hiſtoria de ſus muchas virtudes, y de las miſericordias. que alcançò de Dios nueſtro Señor, diziendo: Avia un Varon juſto en tierra de Hus; por lo qual, como notò el Santo Papa Gregorio Magno, ſe declarò, que la mayor eſtima, que Dios hazia de Job, era por aver ſido bueno, y juſto en tierra donde todos eran malos, y pecadores. *Job. cap. 1.*

Y es mucho de notar la diverſidad, que ay de los buenos à los malos en eſte particular, como la ay en todas ſus ac-

acciones, y modo de proceder: porque los malos ſe aprovechan de vivir entre malos para ſu mayor condenacion, imitando ſus vicios, y ayudandoſe unos à otros, para mas ofender à Dios nueſtro Señor. Unos (dixo Dios por Jeremias Profeta) van al monte à cortar leña, y otros encienden el fuego con la leña, que los otros traxeron, y otros hechan agua en la harina, y ſacan della panes cocidos, para ſacrificar à los Idolos; pero á los buenos, y ſiervos de Dios, eſſo miſmo, que à los otros fue cauſa de mayor daño, les es à ellos ocaſion de mayor provecho, porque eſſa leña, que los malos cortan, y eſſe fuego, que los pecadores encienden, para ofender à la Mageſtad de Dios nueſtro Señor, eſſo todo los enciende à ellos para amar mas à quien veen aborrecido, y bolver (en quanto es de ſu parte) por la houra de el que veen deshonrado.

Jerem. cap. 7. v. 18.

Div. Paul. ad Philipp. cap. 2. v. 14.

Eſto es lo que dixo el Apoſtol San Pablo eſcriviendo à los Philipenſes: Mirad, dize, que hagais todo lo que os he enſeñado, ſin deſabrimiento, ni tardança, y que os hagais con los proximos de manera, que ninguno ſe pueda quexar de vosotros, ni reprehenderos de coſa mal hecha, y para eſto os debeis acordar, que vivis en medio de gente mala, y perverſa, entre la qual aveis de reſplandecer como las lumbreras en el mundo.

Notò el bienaventurado San Anſelmo divinamente la comparacion, y aſſi dize: Como la Luna, y las Eſtrellas hazen grande esfuerço en alumbrar de noche, y quanta mas obſcuridad ay en la tierra, tanto mas parece, que ſe animan, y ſe esfuerçan en alumbrar, como quien vee la neceſſidad, que ay de ſu induſtria, y miniſterio: aſſi, dize el Santo, quiſo el Sagrado Apoſtol, que fueſſemos los Chriſtianos, esforçandonos mas en ſervir al Señor, quanto mas eſtà el mundo lleno de obſcuridad de pecados, y de ofenſas contra ſu divina Mageſtad.

No fue pequeño el encarecimiento, de que usò el Real Profeta David, hablando en eſte propoſito, quando quiſo repreſentar lo que ſentian los del Pueblo de Iſrael, que eran ſiervos de Dios, el verſe en el cautiverio de Babilonia cercados de tantos infieles, y malos. Y aſſi (como lo notò el bienaventurado San Teodoreto) en nombre de Daniel, Ezequiel, Ananias, Azarias, Miſael, y otros ſemejantes, dize: Aſſi como el Ciervo deſſea las fuentes de las aguas, aſſi deſſea mi alma verme en el Templo Santo, donde ſe ofrecen ſa-

ſacrificios, y ſe haze obſequio, y veneracion à mi Dios; lo qual atribuye eſte Santo al juſto ſentimiento, que tenian aquellos perfectos Varones de verſe cercados de malos, y pondera la parabola, y comparacion del Ciervo, de el qual eſcriven los naturales, que por las ſerpientes, que come, padece grande ſed, y que el remedio, que toma para ella, es beber copioſamente en las fuentes de las aguas, y quanto ſon mas las ſerpientes en cantidad, y mas venenoſas en calidad, tanto mayor es la ſed, y tanto mas copioſa la bebida. Aſſi pues es mucha razon, y coſa muy debida à los beneficios, que los Siervos de Dios reciben de ſu poderoſa mano, bolver por ſu honra, deſpertando en ſi tanta mayor ſed de ſervirle, y agradarle, quanto mas cercados ſe veen de la compañia de las ſerpientes venenoſas de los pecados, eſforçandoſe con el zelo de ſu ſanto nombre, y deſſeando, que por el miſmo camino, que el Señor es ofendido, y blasfemado, por el miſmo ſea ſervido, y glorificado.

Por eſta razon, hijas, es muy digno de qualquier pecho Chriſtiano, deſſear que aya en la Republica Congregaciones de mugeres exemplares, y perfectas, aviendo tan immenſo numero de mugeres, que no ſolo ſon malas para ſi, pero que procuran con induſtria del Demonio pervertir, y engañar à los proximos, de manera, que con las virtudes de mugeres ſantas ſe remedien los daños de las mugeres pecadoras. Y es de tanta conſideracion eſte punto, que una de las conveniencias, que hallaron los Santos, para que Chriſto nueſtro Señor tomaſſe carne humana, naciendo de muger (aunque pudiera hazerlo por otros medios) es aver querido reparar por medio de muger los daños, que avia cauſado muger: Aſſi lo notaron San Aguſtin, San Ireneo, y otros.

Eſte penſamiento deſſeo, hermanas, que eſtè ſiempre muy arraygado en todas voſotras, para eſforçaros unas à otras, y cada una à ſi miſma à la mayor perfeccion; eſtimando quanto pudieredes, que, ſiendo mugeres flacas, os aya eſcogido Dios para medicina de las mugeres del mundo; y ſiendo miſerables, y llenas de imperfecciones, ſe queria ſervir de voſotras, para que ſuſtenteis, y defendais ſu honra.

O quantas alabanças merece eſta miſericordia, y quan cortos quedan todos los hazimientos de gracias, que por ella le dieredes! Halloſe Abigail muger de Nabal Carmelo con una grande congoja, penſando, que el Profeta David vendria à vengar la afrenta, que ſu marido avia hecho à ſus men- 1. Reg. cap. 25.

ſageros, y para aplacarle, y obligarle, à que no ſe vengaſſe de la injuria, no hallò otra razon mas fuerte, que dezirle: A ti Señor te ha eſcogido Dios, paraque buelvas por ſu honra, y la defiendas de ſus enemigos; pues ſiendo eſto aſſi, obligado eſtas à perdonar injurias, y carecer de malicia, y pecado.

Y el miſmo Profeta David acordandoſe de lo que eſta Sabia muger le avia dicho, y conſiderando quan indigno era de eſta grande miſericordia, compuſo un Salmo, en el qual no ſe harta de alabar à Dios, reconociendoſe indigno de ella. Bendito ſea mi Señor, y mi Dios (dize) que ſiendo yo el poſtremo de los hijos de Iſai Bethlehemita, hombre pobre, y teniendo por oficio guardar unas pobres Ovejuelas, me ha armado de Cavallero, daudome animo de valiente Capitan, y no de Paſtor, y enſeñado à mis manos, y á mis dedos (que antes no ſabian mas, que menear un cayado) à menear dieſtramente las armas, eſcogiendome (como dixo Abigail) para defender ſu honra, y caſtigar à los que la menoſpreciaban. *Pſalm. 143.*

Por eſta merced tan grande confieſſo al Señor por miſericordioſo para mi, por torre levantada para mi refugio, por acogida, y puerto mio, por amparo de mis trabajos, y por eſcudo, y defenſa de mis enemigos. No quiſiera el Santo Rey acabar de multiplicar epitetos para moſtrar el fervor, con que reconocia eſta merced, y para encarecerla mas, ſe buelve à Dios, diziendo: Señor, ſiendo vos Dios, y Señor (como dixe al principio) y yo hombre, y no de los ricos, y eſtimados, antes de los pobres, y olvidados, como me aveis favorecido, y ſublimado à tan grande dignidad, como es hazerme defenſor de vueſtra honra, y gloria?

Eſta pues ha ſido la primera razon, que me ha movido à deſſear mucha perfeccion en las Monjas, y la que os debe mover à voſotras para animaros, y eſforçaros à ſeguirla, daudo muchas alabanças al Señor por la miſericordia, que en eſta parte os ha hecho.

Lo ſegundo, que me ha movido à deſſear en las Monjas perfeccion, es compadecerme, y laſtimarme de que perſonas, que tanto han puеſto de ſu parte, y que ſe hallan con tan grande aparejo de crecer en la virtud, haſta llegar à ſer Serafines en la tierra, no ſe aprovechen de tan buena ocaſion.

No puedo olvidar aquellas palabras del bienaventurado

San

San Juan Chriſoſtomo: Verguença (dize) tengo, y tanto dolor de oir, que una Virgen es loca, que el roſtro ſe me cubre de empacho, y los ojos ſe me hinchen de lagrimas, y eſto por que me duelo, de que aviendo la Virgen vencido lo que es dificultoſo, ſe dexe vencer de lo que es facil. Y ſi el perderſe el fruto de ſola una virtud, hazia tanta laſtima al Santo Obiſpo, quanto mayor ſentimiento es juſto, que tengamos, de que ſe pierda el fruto de tantas virtudes? Seria nunca acabar, ſi quiſieſſemos contar por menudo los aparejos, y ocaſiones, que las Monjas tienen para encumbrarſe à los mas altos grados de perfeccion. Parque quien oſarà referir ſos excelentes de la Virginidad, aviendo dicho los grandes Doctores San Juan Chriſoſtomo, y San Ambroſio, que ſon ineſplicables, y San Cipriano, que no ſolo iguala eſta virtud con los Angeles, pero que los excede.

D. Joan Chriſoſtomus lib. de Virg. c. 49. lib. diſcip. & bono pudicit. de Virgin. ſive de meditat.

O Virginidad! (dize San Atanaſio) riqueza, que nunca ſe alaba. O virginidad! Corona, que nunca ſe marchita. O virginidad! Templo de Dios, y poſada del Eſpiritu Santo. O virginidad! Margarita precioſa, y no conocida del mundo. Inumerables ſon las alabanças, que predican los Santos de eſta virtud, y no menores, las que eſcriven de la obediencia.

La Obediencia (dize San Aguſtin) es madre de todas las virtudes, y la guarda, y la conſerva, y San Gregorio Magno, la virtud de la Obediencia ſiembra en la alma todas las virtudes, y deſpues de ſembradas las ſuſtenta, y con razon ſe prefiere à los ſacrificios, porque en ellos ſe ofrece carne agena, pero en la obediencia la propria. Pues ſi dixeſſemos los bienes, que ay en la pobreza, y renunciacion de todas las coſas, nunca acabariamos, baſtanos lo que dize el Santo Bernardo: Si quieres alcançar el Cielo, que perdio el Angel ſobervio, por confiar en ſu poder, y en la muchedumbre de ſus riquezas, abraça el baxo eſtado de la pobreza, y ſera tuyo el Cielo, que el perdio, y mira, que à los pobres de eſpiritu, y à los que padecen perſecucion por la virtud, ſe pone el miſmo premio, diziendo el Señor: Bienaventurados los que padecen perſecucion por la juſticia, porque de ellos es el Reyno de los Cielos. Propone ſe à los pobres el miſmo premio, que à los Martires, porque verdaderamente es genero de Martirio la pobreza voluntaria. Todo eſto dize San Bernardo.

D. Aug. lib. 14. de Civitate Dei c. 12.
D. Greg. l. 35. Mor. cap. 12.

D. Bern. ſerm. 1. de omni. Sanc.

Matth. 5.

Pero no ſolo deben las Monjas preciarſe deſtas tres virtu-

tudes, ſino tambien de otros muchos aparejos, que ſe hallan en aquella manera de vivir: porque aquel encerramiento perpetuo, y aquella ſoledad acompañada es una precioſiſſima joya, la qual andaban à buſcar los Siervos de Dios por los mas aſperos, y apartados montes: ſolamente ay eſta diferencia, que ellos uo podian tener compañia mas que con las beſtias, y fieras, y las Monjas la tienen con ſiervas de Dios, ò por mejor dezir con Angeles en la tierra, de cuya compañia no ſolo no pueden recibir perjuizio alguno, pero ſe les couſiguen inumerables provechos. Pues digo yo aora, que mayor laſtima puede aver en la tierra, ni que perdida ſe hallarà tan digna de ſer lamentada, como ſeria perder una muger tanta multitud de riquezas por deſcuydo, y negligencia: y aviendo pueſto tanto de ſu parte para ſalir con una corona precioſa, llena de diamantes, y rubies, dexarla caer de la cabeça por una niñeria, qual es ocuparſe en cumplimientos, ô viſitas de Seglares, ô poner el cuydado en buſcar el ſuſtento corporal, ô en otras menudencias como eſtas?

Quien (veamos) no ſe compadeceria, por duro, y cruel, que fueſſe, de ver à un hombre, que por eſcaparſe de una furioſa tempeſtad, arrojaſſe quanto tenia en el mar, y ſe hechaſſe à nado, y eſtando ya para llegar al puerto, ſe dexaſſe ahogar, por detenerſe en mirar una conchita de las que andan por la eſpuma de la agua? Quien no tiene laſtima de la muger de Lot? Viendo que deſpues de recibir tan grande merced de Dios, como fue ſacarla los Angeles por la mano del incendio de Sodoma, dandole para que ſe ſalvaſſe à Segor, y mandando al fuego no entraſſe en ella, con todo ſe vinieſſe à perder por curioſidad de querer bolver à mirar à Sodoma, como arrepentida de aver ſalido de ella, por lo qual merecio bolverſe en eſtatua perpetua de ſal.

Deſdichada por cierto ſe puede llamar eſta muger, pues ni la compañia de los Angeles, ni el mal olor de piedra açufre, que llegaba à ſus narizes, ni el terrible eſpectaculo de abraſſarſe el mundo, que veia con ſus ojos, ni la agradable compañia de ſu Eſpoſo Lot, ni la Ciudad de refugio, ſeñalada por Dios, le fueron de provecho; pero no menos, antes mas deſdichada ſe puede llamar la Monja, que aviendola Dios ſacado por la mano del Mundo, y ſintiendo el abominable olor de pecados, que ay en el, y viendo con los ojos de la alma el temeroſo fuego, que ha de venir por los malos, y ha-

y hallandoſe en compañia de ſu Eſpoſo Celeſtial, y en la Santa Religion, que es ſeguro, y cierto refugio, ſe dexa perder, y olvida tantos bienes por coſas de tan poca importancia, como las que hemos referido. Digo, que ſon de poca importancia, conſideradas en ſi, pero lo ſon de muy grande, conſideradas las circunſtancias, con que van acompañadas, y de mayor, ſi ſe conſideran los efectos, que de ellas reſultan.

Poco daño parece, que puede cauſar la viſita de un hombre, ô de una muger à la Religioſa, y dize vueſtro Padre San Aguſtin: Huya la Virgen de ſer ſaludada, porque con los cumplimientos ſe piſa, y ſe desflora la verguença, y la oſodia, y atrevimiento crece, la riſa ſe deſconcierta, y la modeſtia ſe rompe, quando ſe procura cumplir con lo que el mundo llama urbanidad. *D. Aug. lib. 3. de Virgin.*

Lo miſmo podria dezir de algunos abuſos, que eſtan recibidos en los Monaſterios de Monjas, que aunque en ſi no los podamos condenar por pecado, traen inumerables inconvenientes, aſſi para el aprovechamiento eſpiritual, como tambien para la paz, y quietud de la Comunidad. Eſta es la ſegunda cauſa, que me ha movido à deſſear en los Monaſterios de Monjas general reformacion, y tal que ſe vivieſſe en ellos con atencion al provecho eſpiritual, y con deſcuydo del ſuſtento corporal; perſuadido de que aviendo eſtas dos coſas, avria tambien en las Religioſas todas las demas, que ſe pueden deſſear en las Comunidades, como ſon paz, quietud, alegria, y conſuelo eſpiritual, y corporal.

Y oyendo, que la Madre Tereſa de Jeſus avia començado à fundar algunos Monaſterios, en los quales ſe llevaba eſta forma de vivir, procurè el año de ſetenta y uno, que viniеſſe à eſta Ciudad à fundar un Monaſterio, y por orden mia le eſcrivio el Padre Pedro de Santander, Rector que entonces era del Colegio de San Pablo, y la Madre reſpondio, que lo hiziera de buena gana (porque ya tenia alguna noticia de mi por medio del Reverendiſſimo Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo, primero de Avila, y deſpues de Palencia, el qual era muy devoto ſuyo, y amigo mio, y aſſi aviamos hablado muchas vezes de ella en el año de ſeſenta y quatro en el Sinodo Provincial Compoſtelano, que ſe celebrò en Salamanca) pero que el Monaſterio no podria ſer ſujeto al Ordinario, ſino à los Padres Carmelitas Deſcalços, por aver ya dadoles la obediencia, y ellos mandadole, que no

no fundaſſe Caſa, que no eſtuvieſſe ſujeta à la Orden.

Con eſta reſpueſta quedè ſin eſperança de la venida de la Madre, pero no ſin los miſmos deſſeos, que ſiempre, ni ſin confiaça de que nueſtro Señor me los avia de cumplir; y aſſi caſi todas las vezes, que iba à viſitar el Monaſterio de San Chriſtoval, y os hablaba, en particular os daba ſignificacion de eſte deſſeo, pareciendome, que hallaba diſpoſicion en vueſtro animo para conformarſe con el mio, y aſſi fue, porque aviendooslo apuntado una, ò dos vezes, nacio en vos tanto deſſeo de veros en ello, que ninguna vez me hablabades, que no me pidieſſedes la palabra, diziendome: Señor, pues quando ha de ſer aquello que tanto deſſeo? quexandoos de mi por la dilacion, que en ello avia. Y eſto con tantas lagrimas, que me dexaban por una parte conſolado, viendo el fervor de vueſtros deſſeos, y por otra compungido de no acudir à ellos. Eſto ha durado ſiete, ô ocho años. Ofrecioſe, que en vacacion de Priora en el Monaſterio de San Chriſtoval fueſſedes elegida, y no por eſto dexaſtes de continuar vueſtros deſſeos, antes con mayor fervor, mayor inſtancia, y mas lagrimas me acuſabades, ſiempre que os veia, la tardança.

Ordenò nueſtro Señor, que hallandome el año de noventa y ſeis viſitando la Villa de Alcoy; y trataudoſe de la forma, que ſeria mas conveniente para conſervar con la decencia neceſſaria el lugar del Santo Sepulcro (por ſer aquel Santuario tan digno de veneracion) yo propuſe à los Magnificos Juſticia, y Jurados, que entonces eran, que ſe hizieſſe alli una Igleſia mas capaz, y un Monaſterio de Monjas, pues avia ya dos de Frayles en la Villa, y que eſtas Monjas fueſſen Deſcalças. Ellos lo refirieron al Concejo, y todos vinieron bien en que ſe executaſſe lo uno, y lo otro, y en dexar à mi diſpoſicion el Inſtituto de las Monjas. Con eſta reſolucion ſe començo luego à fabricar la Igleſia, y à tratar de comprar la caſa para el Monaſterio, moſtrando aquella Villa en lo uno, y en lo otro ſu mucha Chriſtiandad, y devocion à aquel Santo lugar.

Bolvi à Valencia, y dixeos lo que nueſtro Señor avia encaminado para el cumplimiento de vueſtros deſſeos, y comuniqueos mi intencion, que era fundar aquel Monaſterio de Monjas Deſcalças de San Aguſtin ſujetas al Ordinario, con Regla de San Aguſtin, y con las miſmas Conſtituciones, y manera de proceder, que avia diſpueſto la Madre Tereſa

de

de Jesus, prometiendoos, que, aunque aviades de hazer mucha falta en San Christoval, os llevaria allà. Esto causó en vos grandissimo consuelò, y avivò los desseos, que teniades de veros ya en aquella manera de vivir.

Pareciome nenessario, que se hallassen en esta fundacion algunas Madres de las Descalças Carmelitas, porque aunque las leyes se escrivan con palabras muy claras, es de grande importancia, assi para su entera observancia, como tambien para el consuelo, quietud, y sossiego de los que han de vivir por ellas, que las introduzgan las personas, que las han guardado, y professado aquel instituto. Y assi escrivi al Padre General de los Carmelitas Descalços, que diesse licencia à tres Religiosas de el Convento de San Joseph de esta Ciudad, para que pudiessen ir à esta fundacion juntamente con vos. El Padre General lo concedio, ordenando à la Madre Priora Sor Maria de los Martires, que entonzes era, y aora es, que se me diessen tres Religiosas, y assi se hizo, con lo qual mostraron su mucha Caridad, y à mi me la hizieron muy grande. Concertose, que vos saliessedes de San Christoval, y fuessedes al dicho Monasterio de San Joseph, donde estuviessedes algunos dias para consolaros con las Religiosas, y mudar el habito, esto quisieron las Madres por mostrar el contentamiento, que tenian de ver mas dilatada la Regla de su Santa Madre. Saliste pues de San Christoval, trayendo por compañera à Sor Juana Ferrer, en quien concurrian los mismos desseos de mayor perfeccion, y la misma congoja de la tardança, que en esto avia.

Fueron tambien con vosotras Sor Vicenta Zapaterra, y Sor Ana Maria Novicia. Llegadas al Monasterio de San Joseph, os recibieron las Madres con la Caridad, y suavidad, que acostumbran; y alli estuvistes quatro dias, en los quales se concertò vuestra ida para Alcoy; y viniendo de aquella Villa el Doctor Bartholome Solivera, Rector, y Christoval Gisbert, Jurado en cabeça, y Andres Mayor, y Joseph Bodigo, Administradores ambos de la obra del Santo Sepulcro, se señalò el dia, y salistes de San Joseph en compañia de las Madres Sor Ines de San Agustin Presidenta, y Sor Micaela de San Gabriel, Tornera, y Sor Francisca de Jesus, Sacristana, y venistes todas à mi posada, donde os dixe Missa, y di el Santissimo Sacramento, consolandome mucho de oyros dezir, quan edificada veniades de la virtud, y santidad, que aviades visto en toda aquella Santa Congregacion, y de ve-

ros tan contenta, y alegre, con aver mudado el nombre de Torrella en nombre de Cruz, llamandoos ya, no Dorotea Torrella, como vueſtro Padre, Cavallero principal de Xativa, ſe llama; ſino Dorotea de la Cruz, y aſſimiſmo la toca de lienço delgado por una de lienço grueſſo y la camiſa por tunica de eſtameña, el habito de eſtameña por el de ſayal, y los chapines por alpargatas.

De alli partiſtes, acompañandoos el Maeſtro Chriſtoval Colom, nueſtro Viſitador, y fuiſtes muy bien recibidas en la Villa de Alcoy, y entraſtes con Proceſſion, y grande aplauſo de todos en vueſtra caſa. Y porque el deſſeo, que tengo, y he tenido ſiempre de que eſta manera de vida ſe aſſentaſſe como convenia, y por alegrarme de ver la caſita, que ſe os avia labrado, y ſobre todo participar del contentamiento, que eſperaba hallar en vos, y en vueſtras Compañeras, tornè à la Villa de Alcoy el año ſiguiente de noventa y ocho, y me alegrè de nuevo mas de lo que podria ſignificar con palabras, viendo la grande paz, y hermandad, que entre todas avia, y el buen orden, con que la Madre Preſidenta, y las Madres Tornera, y Sacriſtana governaban el Monaſterio, y el grande exemplo, y olor de ſantidad, que ſe daba en la Villa, por todo lo qual alabè à nueſtro Señor. Quiſe ſaber de vos en particular, y à ſolas, de la manera, que os hallabades en aquella vida, y me dixiſtes, que era tan grande el conſuelo, que Dios os daba en ella, que algunas vezes os parecio, que aviades de rebentar de gozo, y alegria, y que en quanto à la ſalud corporal os hallabades con grande ventaja, porque los accidentes, que ſoliades tener en el Convento de San Chriſtoval, y la delicadeza de eſtomago, por lo qual no podiades comer peſcado, ni huevos, ſe os avian mejorado, de manera que os hallabades con entera ſalud, y ſeguiades la Communidad ſin daño alguno de ella.

Lo miſmo me dixo Sor Juana del Eſpiritu Santo, con la qual alabè à nueſtro Señor, acordandome de lo que ſu Real Profeta avia dicho: Mi alma, y mi cuerpo dan vozes de alegria, y ſe regozijan en el Dios, que vive. *Pſalm. 83.*

Y aunque vos, y las demas, que avian venido de San Chriſtoval, deſſeaſtes de hazer profeſſion de eſte inſtituto reformado, no parecio conveniente darosla, haſta tener pueſtas en orden las Conſtituciones, y impreſſa la Regla juntamente con ellas, todo lo qual va en eſte libro.

Las

Las Conſtituciones ſon las miſmas, que la Madre Tereſa de Jeſus, y he procurado guardar no ſolamente el ſentido; pero aun las miſmas palabras, en las quales ſe vee ſu grande ſantidad, y prudencia, y ſe conoce voz mas que de muger; todas eſtan llenas de doctrina neceſſaria, ſuave, y ſanta, de tal manera que el uſo, y exercicio de ellas curaràn juntamente alma, y cuerpo. Acabemos pues eſta carta con repreſentaros, hija, y hermana mia, la mucha obligacion, que teneis de correſponder à tan grande miſericordia de Dios nueſtro Señor, como es averos pueſto por primera, y fundamental piedra de eſte Santo Inſtituto, ſiendo la que aveis començado à ſeguirle, y el primer pimpollo, que ha producido eſta reformacion. De manera que aſſi como la Madre Tereſa de Jeſus dio principio à la regular, y reformada obſervancia de las Monjas Carmelitas aſſi vos le dais à la de las Monjas Aguſtinas.

Y ſi fueſſe nueſtro Señor ſervido (como lo confio de ſu miſericordia) que tuvieſſen vueſtras Monjas el feliz progreſſo, que tienen las que la Madre fundò, os podriades, y debiades tener por muy dichoſa, y todos, los que hemos deſſeado, y procurado eſta reformacion, por contentos. Para conſeguir eſto, os propongo la grande, y preciſa obligacion, que teneis à eſforzaros, para ſeguir los miſmos paſſos, que la Madre llevò, porque ſi el miniſterio es el miſmo, razon es, que la forma de exercitarle ſea la miſma.

Leed ſiempre en ſus libros, y hazed familiar ſu doctrina, procurando en quanto fuere poſſible tener en la memoria ſus conſejos para imitarlos, y para governaros por ellos en las ocaſiones, que ſe ofrecieren, aſſi en lo que toca à vueſtra perſona, como tambien al oficio. Encomendaos mucho en ſus oraciones, y tomadla por Madre, pues lo es tanto mas, que la que os pario, quanto va de nacer à Dios, ô nacer al mundo. Y credme, que en tanto ſatisfareis à vueſtra obligacion, y cumplireis con mis deſſeos, y podreis eſperar de nueſtro Señor conſervarà, y multiplicarà eſte inſtituto, en quanto procuraredes vos, y vueſtras compañeras ſer muy devotas hijas de la Santa Madre, y tuvieredes ſus conſejos por inſpirados del Eſpiritu Santo, y aſſimiſmo no os apartaredes un punto de lo que aveis viſto hazer à la Madre Preſidenta, y à las Madres Tornera, y Sacriſtana.

No tengais en poco coſa alguna de las que uſan por menuda que ſea, ni querais diſcurrir con razones ſobre ſi con-

vendria mas otras, antes ſeguid con firmeza, y reſolucion, aſſi en lo mucho, como en lo poco, lo que aveis aprendido en eſte año, y aprendereis en el demas tiempo, que eſtàs Madres eſtaràn en vueſtra compañia.

Y creed, que ſino cerrais la puerta à eſte penſamiento, y no lo teneis por cierta tentacion del Demonio, todo quanto hemos procurado edificar, ſera en breve deſtruido, y la culpa de eſto recaerà ſobre vos, y dareis eſtrecha cuenta, à nueſtro Señor de ella. Ultimamente os repreſento, quanto debeis agradecer à nueſtro Señor el averos dado caſa en ſu Santo Sepulcro, lugar tan digno de veneracion, quanto lo hau moſtrado los muchos milagros, que ſu Mageſtad Divina ha obrado en el: lo qual no ha ſido ſin particular providencia ſuya para vueſtro enſeñamiento.

En piedra eſtaba cabado el Sepulcro de Jeſu Chriſto nueſtro Señor, repreſentado por el que teneis en la Igleſia delante del Coro, donde concurris à alabarle, paraque ſepais, que aveis de tener firmeza, y eſtabilidad de piedra en eſte ſanto inſtituto. Cerrado eſtaba con otra piedra, para enſeñaros, que la firmeza de cumplir los ſaludables conſejos, que ſe contieneu en las Conſtituciones, ſe ha de guardar con la firmeza de guardar la Santa Regla, ê Inſtituto, que profeſſais, aſſi como una piedra era guardada de otra. Nuevo era el Sepulcro, y nuevas han de ſer en todo vueſtras vidas, y coſtumbres. En huerto eſtaba fabricado, para aſſeguraros de las hermoſiſſimas flores, y ſuaves frutos, que ſacareis, ſi viviendo con el Jardin de la Santa Religion, guardaredes fielmente el Santiſſimo Cuerpo de Jeſu Chriſto nueſtro Señor.

Y porque juntemos el fin de eſta carta con el principio de ella, acordaos lo mucho, que merecio la Santa Maria Magdalena, por ungir eſte miſmo Santiſſimo Cuerpo, previniendo con animo devoto, y religioſo la ſepultura del Señor: por lo qual ha ſido, y ſera perpetua la memoria de ſu mucha Fè, y Caridad, como el miſmo Señor lo prometio; y la principal, y mas importante circunſtancia, que tuvo eſta tan ſeñalada obra (como lo nota San Juan Chriſoſtomo) fue hazerſe en tiempo, que Chriſto nueſtro Señor avia de ſer entregado à los Sayones, y que por inſtancia de un Apoſtol veuian à prenderle, aviendoſe reſuelto aſſi en caſa de Cayfas Principe de los Sacerdotes.

De manera que lo que haze muy comendable eſta religioſa devocion, es averſe moſtrado con ella la ſanta muger fiel,

fiel, y piadoſa à Chriſto nueſtro Señor, en ocaſion, en que ſe levantaban tantos infieles, ê impios contra ſu Divina Perſona, bolviendo en quanto era de ſu parte por la honra, y eſtimacion de quien andaba menoſpreciado en el mundo. Eſto miſmo aveis de hazer vos, y vueſtras Compañeras, procurando con todas vueſtras fuerças, que ſea guardada en voſotras, y por voſotras la ſanta ſepultura de Chriſto nueſtro Señor, y glorificado ſu ſanto nombre en mugeres, en tiempo, que tan ofendido es por ellas, Dada en nueſtro Palacio Arçobiſpal à 3. de Diziembre año de 1598.

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

CAP. XII.

De como nueſtro Don Juan profetiza las coſas venideras, y penetra haſta los mas ocultos ſecretos del coraçon.

PAra tratar cumplidamente la Mageſtad de Dios como à uno de ſus Amigos à nueſtro Don Juan, quiſo eſte Soberano Señor (del modo, que lo explica el Angelico Maeſtro Santo Thomas) comunicarle à menudo haſta los ſecretos mas ocultos, y à la limitada rudeza de nueſtro entendimiento incomprehenſibles. Porque como eſtos ſon favores, que ſolo (ſegun dize San Lorenzo Juſtiano) ſuele comunicar à los que viven abraſados en el fuego de ſu Divino Amor, y nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca con el continuo fervoroſo trato, que por medio de la oracion tuvo ſiempre con ſu Divina Mageſtad, vino à ſer uno de ellos (ſegun vimos en los Capitulos paſſados) no quiſo dexar de comunicarle algunas vezes, como à uno de ſus amados, ô ya la gracia de ver las coſas venideras, y diſtantes, ô ya la de penetrar tambien haſta las mas ocultas en el interior ſecreto de los corazones; ſegun de todo iran informando à nueſtra cortedad los ſiguientes maravilloſos caſos.

D. Thom. 1. p. q. 57. art. 4.

D. Laurentius Juſtin. de Caſt. Connub. Verbor. & Anim. c. 13. pag. 147. lit. A.

En tiempo, que el Rey nueſtro Señor Don Felipe Segundo emprendio la guerra contra los Ingleſes, encomendando nueſtro Don Juan à Dios el feliz ſuceſſo de las armas, pudo repararſe por ſus criados, que en aquellos dias iba muy penſativo, y triſte: Y como eſto era coſa muy nueva en el gran Siervo de Dios, paſſando à preguntarle uno de ſus mas confidentes amigos, le hizieſſe el favor de deſcubrirle para

ſu

ſu conſuelo, qual era la cauſa de ſu mucha afliccion, aviendo reſpondido, deſpues de muchas ſuplicas, y no pocas inſtancias, à que les obligaba el mucho amor, que le tenian: *No tengo de eſtar triſte, ſi en eſta empreſa, ſobre no ſalir con nueſtro intento, hemos de perder lo mejor de nueſtra gente, y armada?* Quedaron por entonces admirados todos, y mas por no deſcubrirſe fundamento para hazer un juizio tan deſaſtrado, en viſta de tener la Eſpana, no ſolo un exercito de muchos, y valeroſos Soldados, ſino tambien una Armada de fuertes, y bien pertrechados vaxeles. Pero dentro de breves dias del no eſperado infeliz ſuceſſo, ſegun muy antes lo avia profetizado nueſtro Venerable Arçobiſpo, ſe pudo inferir deſpues con certeza, qual era el eſpiritu, que le avia movido à hablar de aquel modo.

Aſſimiſmo en tiempo, que ſe trataba de la expulſion de los Moriſcos del Reyno de Valencia, diziendole algunas vezes el Canonigo Don Franciſco Lopez de Meudoza, y otros no menos receloſos de que ſucedieſſe alguna deſgracia: Señor, debo advertir à Vueſtra Excelencia, que eſtos Barbaros, no ſolo ſon muchos, practicos del Pais, y ricos; ſino tambien gente trabajada, fuerte, y feroz, y que ya por eſto, como tambien por eſtar criados con miſeria, yervas, y entre montes, ſe puede temer, y no con poco fundamento, que ſi ſe les manda ſalir de Eſpaña, como ſe pretende, lo vengan à tomar tan mal, que à todos nos pongan en no poco aprieto, y confuſion. Como ſi el Santo Prelado eſtuviera viendo todo quanto avia de ſuceder, le dixo: *Os aſſeguro, que no taneis que temer, porque ſin golpe, ni herida ſe han de ir, mediante las aſſiſtencias de Dios nueſtro Señor.*

Mas replicando el dicho Canonigo con mas eficacia: Eſtamos bien, de que los Moriſcos ſe vayan ſin golpe, ni herida; pero ſiendo muchos, y aviendo de dexar, no ſolo ſus bienes, ſino tambien los mas haſta ſus hijos pequeños, que no llegan à los ſiete años; parece, que ya por el amor, que ſe puede juzgar tendran à eſtos, como Padres, como por el que por ſu mucha codicia vemos todos tienen à las riquezas, ſe puede temer, que ſino eſte año, à lo menos el que viene, ô favorecidos del Turco, ô de otros Reyes de la Africa enemigos de los Eſpañoles, buelvan ſobre noſotros, y nos ſuceda otra deſgracia, no menos lamentable, que aquella, que experimentò la Eſpaña en tiempo del Rey Don Rodrigo por medio de ſu mal vaſallo el Conde Don Julian. A

lo

lo qual con no menos tranquilidad de animo, que ſi eſtuviera hablando de coſa paſſada, reſpondio el iluminado Arçobiſpo en eſta manera: *No dudeis ſucedera todo ſin la menor deſgracia (ſegun os lo tengo dicho) porque aunque amenaçan eſſos peligros, que me propone vueſtra cordura, aveis de ſaber, que dentro de breve tiempo todos ſe han de deshazer como la ſal en là agua*. Y lo uno, y lo otro contra la comun eſperança de los hombres ſucedio, ſegun muy de antemano lo avia profetizado nueſtro Don Juan de Ribera; porque los Moriſcos, como queda referido en otra parte, en menos de dos meſes ſalieron todos del Reyno de Valencia, y tan ſin perturbacion de la quietud publica, que ſin el menor alboroto, ni violencia, guſtoſos todos ſe paſſaron à la Africa. Y en confirmacion de lo ſegundo, paſſando algunos Chriſtianos, aun el miſmo año del deſtierro, de aquellas partes à Eſpaña, preguntandoles por los expulſos del Reyno de Valencia, reſpondian: que por la Berberia ya no ſolo no ſe hablaba de ellos palabra, pero ni aun avia caſi raſtro, ni memoria, por aver acababo con los mas los Alarbes de aquella tierra, deſſeoſos de robarles el mucho oro, y plata, que ſu muy ſedienta codicia ſe avia llevado de Eſpaña.

Y demas de lo dicho, aviendoſe aſſimiſmo originado del referido recelo una voz, que ſe hecho al tiempo, que ſe avia acabado de publicar el Bando, en que ſe les mandaba ſalir del Reyno, de que amotinados venian ſobre la Ciudad para deſtruirla con grande impetu, y eſfuerço, aſſegurando à todos el iluminado Arçobiſpo, que no avia de que temer, porque la expulſion tendrià el fin deſſeado, afiançados en ſu palabra, ſe conſolaron los que antes ſe prevenian para la defenſa con no poco ſuſto. Y viendo deſpues, que el deſtierro de aquellos Barbaros ſe avia executado ſin la menor deſgracia, ſegun muy antes lo avia dicho, conocieron todos era el Eſpiritu de Dios el que movia à hablar de aquel modo à tan admirable Prelado.

El miſmo juizio formò toda la Ciudad de Valencia, deſpues que ſe encontraron unas Cartas, en que el Turco aviſaba à los Moriſcos, que el año ſiguiente vendria para ayudarlos à ſaquear, y deſtruir la Eſpaña, ſegun en varias ocaſiones lo avia ya eſcrito nueſtro Venerable Don Juan à la Mageſtad Catholica, ſuplicandola no tardaſſe en arrojar à aquellos Barbaros de ſu Monarquia, porque no ſe podia fiar de Gente tan declaradamente enemiga de la Religion Chriſtia-

ſtiana, y de ſus Ritos, y Santa Igleſia: Demas de no querer por ningun acontecimiento, que ſobre tierras, y lugares de Moriſcos ſe cargaſſen cenſos de ſu Real Colegio, por aver de ſalir todos del Reyno, y deshazerſe como la ſal en la agua con el tiempo, ſegun muchos años antes lo avia profetizado, y deſpues ſe vio cumplido.

Con no menos conocimiento de lo venidero (ſegun deſpues de algunos años lo confirmò el ſiguiente ſuceſſo) en el miſmo dia, que llegò la noticia á Valencia de aver nacido la hija unica, y heredera de los Condes de Alcaudete, aviendo ido à viſitar à nueſtro Venerable Arçobiſpo el Excelentiſſimo Señor Don Juan de Zuñiga hijo de los Condes de Benaveute, ſiendo entonces de edad de catorce años, le dixo el gran Siervo de Dios: O! y que buen matrimonio ha de celebrar con el tiempo Vueſtra Excelencia con la Señora, de quien oy ſe ha tenido noticia, aver nacido en Madrid! Pero aunque por entonces, oyendo lo dicho, ſe ſonriò con ſus hermanos, que tambien eſtaban preſentes, el Noble Cavallero, y lo miſmo hizieron ſus Padres, contandoles lo referido: con todo eſſo viendo deſpues, que ſin ſaber por donde, ô como, guiò Dios por el tiempo las coſas de modo, que ſe efectuò el matrimonio, acabaron de conocer todos, no era efecto de ligereza de animo, ſino de celeſtial impulſo, el que avia movido à hablar á nueſtro iluminado Don Juan de aquella manera.

El miſmo juizio hizo el Doctor Tudela Cathedratico de Medicina en la Univerſidad de Valencia, quando vio creado Cardenal al Eminentiſſimo Señor Don Gaſpar de Borja, ſegun año y medio antes ſe lo dixo ſucederia aſſi con el tiempo nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca; dando en ſu preſencia repetidas gracias à la Mageſtad de Dios, de que aviendoſe criado à los pechos de ſu enſeñança, le huvieſſe determinado para aquella Dignidad de tanta honra, y bien univerſal de ſu Santa Igleſia.

Y muchos años antes de morir, no ſolo profetizò de ſu muerte el dia, ſino tambien la hora del tranſito de ſu amigo San Luis Beltran. Y demas de lo dicho, que Dios le avia de conceder la gracia de ver à los Colegiales veſtidos en ſu Colegio: concluido eſte, y ſu Real Capilla, y morir en los apoſentos, que por entonces, quando lo profetizò, ſe eſtaban fabricando para la abitacion de ſu perſona. Y que avian de baxarle de ellos à enterrar à la Igleſia ſin ninguna pompa, ſe-

ſegun informò deſpues el tiempo à la cordura de los muchos, que lo fueron obſervando con diligencia.

Eſte miſmo deſengañò al ya referido Doctor Tudela, quando reprehendiendo à nueſtro Venerable Don Juan, de que eſtando enfermo huvieſſe cenado de Vigilia; le reſpondio aconſejada ſu gran mortificacion de ſu mucha templança: *Hermano Doctor, aveis de ſaber, que ſe va acabando la vela de la vida, y que como Prelado tengo de dar exemplo à los ſubditos, y aſſimiſmo eſtoy obligado à hazer penitencia de mis pecados, y deſcuydos.* Porque ſobreviniendole al cabo de diez dias el accidente, que deſatò la lazada de ſu cuerpo, y alma, deſpues de averle dicho lo referido en el Monaſterio vulgarmente llamado de la Murta, acabò de comprehender, le avia hablado con eſpiritu de profezia.

En el miſmo conocimiento vivio el Venerable Padre Fray Juan Ximenez de los Deſcalços del gran Padre, y Patriarca San Franciſco de Aſis, deſpues de ver, que le eligieron Provincial de ſu Provincia de San Juan Bautiſta, conforme, aun antes de poder entrar à ſer Definidor, ſe lo profetizò ſu amigo nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca; Como tambien, viendo cumplido con el tiempo, que de onze Proceſſos de Canonizacion, que ſe eſtaban formando en el feliziſſimo Reyno de Valencia, era el que cumplia el numero doze el del Venerable Padre Fray Antonio Sobrino, ſegun años antes ſe lo dixo delante de otro Religioſo nueſtro Iluſtriſſimo Prelado.

R. P Fr. Antonì Panes in Chronic. Provin. S. Joannis Baptiſtæ.

No menos iluminado con luz del Cielo, al preſentarle las Bullas cierto Cura de ſu Dioceſis, que avia renunciado ſu Parroquia con el fin de percebir cierta penſion, aunque todo lo avia ajuſtado con no poco engaño, y gran ſecreto, le dixo: *Aveis de ſaber, que ni à Dios, ni a mi nos aveis engañado, aunque todo quanto aveis urdido para la renuncia del Curato, lo aveis hecho con tanto diſſimulo. Y paraque entres en conocimiento de tu yerro, te aviſo, que procures prepararte para morir preſto, porque te aſſiguro, gozaras poco de los frutos de tu engaño.* Y aſſi fue, porque el Parroco Simoniaco no vivio aun el año cumplido, por averle, antes de concluirſe, ſacado Dios de eſte mundo, ſegun ſe lo avia dicho nueſtro Venerable Prelado.

De eſte tan claro conocimiento, que de los mas eſcondidos ſecretos del corazon le comunicò Dios como à Amigo ſuyo, ſe originò, el que ninguno ſe atrevia à ponerſe delante

de el, teniendo afeada ſu conciencia con mancha de pecado, ſegun lo confirma el ſiguiente caſo, tenido por maravilloſo, y fue, que queriendo cierto ſujeto, y no ſe porque motivo, parecer muy otro de lo que era en ſu alma en preſencia de Varon tan Santo, confeſſando con el, ſolo los pecados venia-les, aviendo confeſſado con otro los mortales primero; diziendole: *Anda, anda à dexar la paja, donde has querido dexar el grano;* le dio à entender con no poca confuſion ſuya, que era un hipocrita fingido.

Aſſimiſmo con dezirle por tres vezes al Doctor Bartholome Giner: *Governaos bien;* quando le fue à viſitar deſpues de una grave enfermedad, de que convalecio, y ſe librò por los meritos del glorioſo San Paſqual Baylon, vino en perfecto conocimiento, de que los accidentes, que le avian pueſto tan à peligro de perder la vida, no eran ſino efecto de ſus acciones erradas, ſegun antes de ponerſe à ſus pies lo avia aſſimiſmo juzgado interiormente el dicho Doctor.

Admirable fue tambien otro caſo, que le paſsò al Doctor Jayme Chriſtoval Ferrer con nueſtro Venerable Don Juan, deſpues de aver hecho juizio, que era un hombre miſero, y de animo apocado, viendo que por ciertas menudencias, que ſe perdian en ſu cocina, avia reprehendido con ſeveridad à ſu Deſpenſero. Porque bolviendo de alli à pocos dias à viſitarle, como lo acoſtumbraba ſu afecto, le dixo: *Hermano, aunque eſſe otro dia, que aſſimiſmo vino à hazerme merced como aora, vio, que reprehendi à mi criado por coſas de poca importancia, que por ſu deſcuydo ſe pierden en mi cocina; advierta, que con ello aun no le he dado baſtante fundamento, para juzgarme en ſu interior por hombre cuytado, y de miſeria: porque aveis de ſaber, que ſi le reprehendi, no fue por lo que valen coſas de tan poca monta, ſino porque por ſu deſcuydo ſe pierde la hazienda de los pobres, que ha encargado à mi cuydado la Mageſtad divina; y como me veo adminiſtrador de ella, me toca cuydar no ſe pierda, y hazer ſe gaſte ſolo en lo preciſſo, y neceſſario de la caſa: y ſino lo hiziera aſſi, vivid en el conocimiento, que aun haſta de coſas, que à vueſtro juizio parecen de poca importancia, ſe me ha de pedir eſtrecha cuenta en el Tribunal de la Divina Juſtizia.* Oyendo eſto, quedò el dicho Doctor Ferrer, no menos atonito, que avergonzado; y aviendo confeſſado ſu yerro, alabò à Dios, que ſiempre miſericordioſo avia revelado ſu interior à nueſtro Venerable Patriarca Arçobiſpo.

Prodigioſo fue tambien el conocimiento, que en cierta oca-

ocaſion tuvo aſſimiſmo del interior de ſu Sobrina Doña Maria Enriquez de Ribera Condeſa de Caſtro. Porque eſta Noble Señora viendoſe tan combatida de algunos eſcrupulos, que caſi parece venian à faltarle las fuerças, para poder ſufrir ſu mucha afliccion, por ver ſi podria encontrar algun alivio à ſus muchas anguſtias, ſe reſolvio cierto dia en ſu interior de ir à comunicar à ſu Santo Tio ſus grandes penas. Mas viendo, que aunque nunca le avia dado noticia de ellas, pueſta en ſu preſencia, bienque totalmente olvidada de ſu deliberacion, le iba introduciendo en la exemplar converſacion de la viſita coſas muy del intento, para deſatar todas las dudas, que moleſtas en ſu pecho la eſtaban atormentando, como ſi de una en una ſe las huviera ido refiriendo, quedò no ſolo dando gracias à Dios por verſe libre del tormento de las ſoſpechas, que no la dexaban deſcanſar un punto; ſino tambien no poco admirada de que à nueſtro iluminado Arçobiſpo le huvieſſe hecho ver lo mas ſecreto de ſu coraçon afligido, ſegun la miſma Iluſtriſſima Señora lo depone con juramento.

No menos admirado quedò el Excelentiſſimo Señor Duque de Gandia en cierta ocaſion, que fue à viſitar à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca. Porque aviendo deliberado en ſu interior, antes de ſalir de ſu Palacio, pedirle, ſin comunicarlo à perſona nacida, la libertad de cierto Cavallero, que como Virrey, que era entonces de Valencia, tenia en las carceles preſo; viendo, que aun antes de hablar palabra, ya le avia dicho: *Pariente, os hago ſaber, que poco haze eſtaba penſando avia de venir Vueſtra Excelencia à pedirme la libertad de Don Fulano, y que yo eſtaba reſpondiendo, venia Vueſtra Excelencia à pedirme una coſa, en que yo no podia darle guſto;* Quedò venerando la ſantidad de nueſtro Venerable Prelado, y deudo ſuyo, y con no poca admiracion de ver le huvieſſe deſcubierto todo quanto le avia paſſado por lo mas ſecreto, y oculto de ſu juizio.

Dexo de referir otros favores, que la Mageſtad de Dios le hizo liberal como à amigo; ya por quedar referidos algunos en el Capitulo de ſu admirable Caridad, como por averſe de referir otros deſpues: y aora paſſo à examinar otras gracias, con que la divina Mageſtad, como à uno de ſus Siervos muy amados, ſupo adornarle por ſu mucha virtud.

CAP. XIII.

De como la Mageſtad de Dios, demàs de honrar à nueſtro Venerable Don Juan con los referidos dones, paſsò à enriquezerle con otras gracias no menos Iluſtres.

NO ſatisfecha la divina Mageſtad con revelarle à ſu Siervo nueſtro Don Juan las coſas venideras, y hazerle ver aun haſta las ocultas paſſadas, y preſentes, aunque diſtantes, ſegun ſuele hazerlo con ſus amigos, para dar à entender à los hombres, eſtà (ſegun dize San Lorenzo Juſtiniano) unido por amor con ellos; Paſsò no menos liberal à comunicarle la gracia de componer con ſu viſta à todos quantos ſe ponian en ſu preſencia, no ſolo en las acciones menos modeſtas del cuerpo, ſino tambien haſta en las poco ajuſtadas aunque ocultas de la alma. Segun entre otros depone averlo aſſi en ſi miſmo experimentado Don Pedro Luis Armunia noble Cavallero de Valencia. Y el no tener alientos aun para ponerſe en ſu preſencia el Canonigo Don Franciſco Lopez de Mendoza, menos que no ſe confeſaſſe primero de todo quanto podia cauſarle algun remordimiento en ſu alma.

D. Laurentius Juſtin. lib. de humil. cap. 12. in princip. pag. 1039. lit. E.

El miſmo temor experimentaban en ſi todos los de ſu Caſa, y Familia, por los muchos, varios, y extraordinarios efectos, que reparaban en lo mas oculto de ſu interior al ponerſe en ſu venerable preſencia. Demas de edificarle tanto ſu viſta al muy Reverendo Padre Maeſtro Figueroa de la Sagrada Orden de los Trinitarios Calzados del Convento de Valencia, que le cauſaba admiracion, y no poca, la modeſtia grande, que al hablarle veia reſplandecer, no ſolo en ſus acciones, y palabras, ſino tambien haſta en toda ſu perſona.

Los miſmos efectos repararon algunos de ſus familiares en muchos, que no pocas vezes vieron ſalir llorando amargamente ſus pecados, en las ocaſiones, que por cumplir con ſu miniſterio, aconſejado de San Juan Chriſoſtomo, ô los buſcaba, ô los embiaba à llamar, para corregir con entrañas de Padre ſus publicos eſcandalos, y deſſàhogos. Porque, ſegun Monſeñor Caſanova Obiſpo de Segorbe lo depone, no parece, ſino que con palabras, cara, ojos, y perſona (como, derramando no pocas lagrimas de confuſion, lo publicaban los miſmos corregidos, deſpues que ſalian de la audiencia) eſta-

D. Joan. Chriſoſt. in Pſalm. 113.

eſtaba manifeſtando la mucha ſantidad, con que Dios miſericordioſo avia adornado aquella ſu dichoſa alma.

Aſſimiſmo quiſo ſu Divina Mageſtad enamorada de nueſtro Venerable Don Juan enriquezerle con el don de lagrimas, ſegun magnanimo ſuele hermoſear con ſemejante gracia à ſus Siervos en ſentir del gran Padre de la Igleſia San Aguſtin. Porque, demas de hazer las derramaſſe muy copioſas, y dulces, al prepararſe para dezir Miſſa, y al dar deſpues à Dios las debidas gracias, y, ſegun queda dicho arriba, al celebrarla con ſingular ternura, afecto, y devocion, y en eſpecial las tres de la noche de Navidad, que, por ſer devotiſſimo de Miſterio tan Soberano, jamas quiſo dexar de dezirlas, ô à lo menos, eſtando enfermo, encargar à otros, que las celebraſſen por el: le veian derramar las miſmas con gran ternura en las funciones Pontificales, en las conſagraciones de Obiſpos, en bendecir Igleſias, y en las ocaſiones de celebrar Concilio Sinodal, y de dar los Sagrados Ordenes: en las de eſtar en oracion, aſſi mental, como vocal, y en particular en la que hazia, viſitando algunos Templos, y Imagenes de ſu devocion. Los miſmos efectos le ocaſionaba ſu coraçon herido del Divino amor, ſiempre que paſſaba à componer à los que eſtaban enemiſtados, y reduzir à paz à los que eran enemigos: à confeſſar ſus culpas: à oir de penitencia à todos los que llegaban à ſus pies à dezir ſacramentalmente ſus pecados: à corregir los eſcandalos, y à amoneſtar à los eſcandaloſos, y tambien ſiempre que para adminiſtrar el Viatico, ô llevar en Proceſſion à Chriſto Señor nueſtro SACRAMENTADO, le tomaba en ſus manos; demas de ſacarſelas de ſus ojos con mayor abundancia, y inconſolables, la mucha pena, que ſentia en ſu interior, hablando, ô oyendo hablar de la Paſſion, y muerte de ſu muy amado, y dulce Jeſus, y las muchas culpas, que contra eſte ſu Dios, y Señor, oia dezir ſe cometian en ſu Dioceſis, Reyno, y Ciudad de Valencia, no ſolo con repetidos homicidios, y torpezas, ſino tambien con ſacrilegios abominables, que cometian los Moriſcos, practicando los ſuperſticioſos brutales ritos de Mahoma, ſiendo Chriſtianos, y por todas partes en aquellos tiempos los Hereges Luteranos, y Calviniſtas, deſpreciando ciegos, e inobedientes à la Igleſia, à los Santos, à ſus Reliquias, y al Señor de ellos venerado en el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR.

D. Auguſt. lib. Meditat. c. 36.

No menos honrador de nueſtro virtuoſo Don Juan, demas

mas de las referidas gracias, quiſo tambien el Omnipotente Señor de Cielo, y tierra, iluſtrarle con los favores; de que muchas vezes ſe vieſſe ſu roſtro todo bañado de luz: de que predicando en ſu Real Colegio ſe miraſſen dos Palomas muy blancas, y en otra ocaſion dos Niños muy hermoſos junto à ſus dos oydos, que le eſtaban como adminiſtrando eſpecies para predicar con acierto aquel Sermon, ſegun lo publicaron ſabios, y ignorantes, oyendoſelo dezir con eſpiritu verdaderamente de Dios. Aſſimiſmo de que ſu libreria, eſtando eſtudiando en ella, ſe vieſſe brillar en medio de la obſcuridad de la noche como un reſplandeciente Sol: de que, celebrando Miſſa, ſe reparaſſe eſtaba ſu dichoſa alma recreandoſe con ſuavidades de gloria: de que muchas vezes, ſacandole eſtas de ſi, le advirtieſſen arrobado en ella: Y por ultimo de que el Señor le comunicaſſe tanto guſto en celebrarla, que el dexarla de dezir, aun eſtando enfermo, le ſirvieſſe de inconſolable pena.

Ni aun con los referidos favores, y otros muchos, que ſe podran notar en el diſcurſo de eſta Hiſtoria, quiſo contentarſe la Mageſtad de Dios, para ceſſar de honrar à nueſtro Venerable Don Juan, ſino que demas de tantas gracias paſsò liberal à iluſtrarle con la de obrar en vida aſſombroſos milagros, ſegun para oſtentar la ſantidad de ſus Siervos ſuele hazerlo la Divina Bondad en ſentir del gran Padre de la Igleſia San Aguſtin.

D. Auguſt. lib. 83. Quæſtion.

Porque Pablo Alfonſo, Eſcrivano publico de Valencia, que padecia por eſpacio de mucho tiempo la muy penoſa enfermedad de ardor de orina, ſin poder encontrar remedio alguno en los muchos, que paſsò à aplicar ſu mucha diligencia: Viniendole à la memoria, que, beſando la mano, y recibiendo la bendicion de ſu venerado Arçobiſpo Patriarca, ſin declararle lo que padecia, alcançaria la ſalud, que deſſeaba, paſſandolo à practicar ſu devocion fervoroſa, al inſtante la recibio tan cumplida, como ſino huviera padecido nada. Mas bolviendole à atormentar con la miſma violencia dentro de breves dies, aunque al principio no dexò de combatirle gran triſteza: con todo eſſo esforçado deſpues con la primera maravilla, bolviendo ſegunda vez à repetir con gran confiança la diligencia de beſar la mano, y recibir la bendicion de nueſtro Don Juan de Ribera, bolvio tambien à recibir otra vez la ſalud, y tan perfectamente cumplida, que en muchos años, que ſobrevivio à eſta gracia ſingular,

lar, jamas experimentò la moleſtia de tan penoſo dolor.

Hallandoſe San Luis Beltran muy de peligro en la cama, padeciendo la enfermedad de Hidropeſia, y con ſed tan penoſa, que baſtara à apurar la mayor paciencia: yendo à viſitarle nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, compadecido de verle entre aquella ſu mucha afliccion, le dixo: Padre Luis, quiere beber una taza de agua con nieve bien fria? Y reſpondiendo: O Señor! ſeria con ello darme la vida Vueſtra Excelencia ſin la menor duda; al punto (aun contra lo que el Padre Salamanca ſu compañero dixo, es à ſaber, que los Medicos avian dexado advertido: que el darle agua ſeria acabarle mas preſto) mandò nueſtro piadoſo Don Juan, que resfriando, y bien, una taza grande de ella, ſe la dieſſen ſin el menor reparo. Mas aviendo nacido entre los dos, al tomarla el Santo en ſus manos, la virtuoſa contienda, de quien avia de bendecirla, y vencido los tiernos ruegos del Santo enfermo Religioſo à la humildad profunda de ſu amigo, y muy amado Prelado, deſpues de averla bebido, todo muy alegre San Luis dixo: Señor, ya eſtoy bueno. Y aſſi fue ſin la menor duda, porque avieudo deſde entonces experimentado una notable mejoria, dentro de breves dias contra la eſperança de los Medicos paſsò à levantarſe con ſalud perfecta de la cama.

No menos gracioſo fue otro caſo, que refiere el Padre Eſcriva en la vida, que compuſo de nueſtro Venerable Arçobiſpo. Traxeron à San Luis un muchacho enfermo de lamparones en ocaſion de hallarſe de viſita con nueſtro Venerable Don Juan en el Palacio de Burjaſot, paraque ſu mucha piedad le dieſſe cumplida ſalud. Y aviendo nacido otra ſanta contienda entre los dos, ſobre quien avia de hecharle la bendicion, ô por mejor dezir hazer el milagro, cediendo otra vez la humildad de nueſtro Venerable Arçobiſpo à la obſequioſa merced, que quiſo hazerle ſu grande amigo San Luis, aviendo bendecido al paciente, al punto ſe vio libre de ſu incurable enfermedad.

Admirable fue tambien otro prodigio, que deponen teſtigos, y que en compañia del miſmo Santo obrò nueſtro piadoſo Don Juan. Traxeronle aſſimiſmo otro muchacho à San Luis, paraque poniendole las manos ſobre ſu cabeça, ſe vieſſe libre de un vehemente dolor, que en ella le atormentaba, y aviendo ſuplicado la Caridad de nueſtro Venerable Siervo de Dios al Santo, que conſolaſſe al enfermo, y reſpon-

pondido San Luis: Vueſtra Excelencia lo haga, que tambien puede darle lo que pide como yo; aviendo nacido otra no menos virtuoſa contienda entre los dos, que las paſſadas, deſpues de averſe eſcuſado, y no poco, nueſtro Venerable Arçobiſpo, y convenido, por no negarſe à obedecer al Santo, à quien veneraba mucho ſu reſpeto, ô por ſocorrer en aquella neceſſidad al proximo, en que los dos puſieſſen las manos ſobre la cabeça del enfermo, al punto practicado lo dicho, quedò libre el paciente de ſu dolor muy penoſo.

El miſmo beneficio experimentò Bernardo Segarra en una interior pena, que ſin poder encontrar el menor conſuelo en coſa alguna, ſiempre como cruel verdugo le afligia en ſu cuerpo, y alma. Porque haziendo juizio, que nueſtro Don Juan era un Santo, ſe fue luego à beſar ſu mano deſſeoſo de alcançar el remedio; y aviendo practicado eſta diligencia devoto, al punto ſe vio libre de aquel mal importuno, que no poco le atormentaba en la alma, y en el cuerpo.

Aſſombroſo fue tambien otro prodigio, que obrò, eſtando en cierta ocaſion de viſita por ſu Arçobiſpado. Porque, ſegun lo depone Doña Ana Maria Blanes, y de Cordova, llegando à un rio, y no pudiendo vadearle por la mucha agua, que llevaba, ſucedio, no ſin admiracion de los preſentes, que haziendo nueſtro Don Juan la ſeñal de la Cruz, paſſaron ſin mojarſe ni aun tan ſolo el pie todos quantos llevaba en ſu compañia.

Y por ultimo para que ſe vea de una vez, quan grande fue la piadoſa Caridad de nueſtro Venerable Don Juan, quan eficaz ſu poderoſa interceſſion, y quan favorecido de la Divina Mageſtad, pondre por remate de eſte Capitulo, y de lo mucho, que hizo Dios, para manifeſtar al mundo ſu excelente virtud, una admirable viſion, que una alma de exemplar vida, y mucha oracion, tuvo en ſu ultima enfermedad.

Eſta perſona ſe confeſſaba con el Doctor Don Thomas del Caſtillo, uno de los Confeſſores del Real Colegio, y llegando el dia de la Natividad de nueſtro Señor del año 1610. treze dias antes, que murieſſe nueſtro Don Juan, à confeſſarſe à ſus pies, no menos deſſeoſa (ſegun el miſmo Doctor Caſtillo lo depone) de ſaber como lo paſſaba en ſu enfermedad; preguntandole, que dezian los Medicos? y reſpondiendola, que avia oido dezir à uno de ellos, que lo paſſaba mejor, le dixo la buena muger: Por cierto, Señor Don Thomas, que la interceſſion de los Santos puede mucho con Dios.

Dios. Y aunque el dicho Padre eſpiritual la reſpondio: Dize Vueſtra Señoria una coſa, de que no ſe puede dudar; con todo eſſo admirado, y no poco, del dicho, haziendo nueva reflexion ſobre ello, le preguntò: Aora, Señora, digame por ſu vida, à que fin me dize lo referido, porque las dichas palabras me han dexado con no poco cuydado.

A lo que reſpondio: Se lo dire à Vueſtra Reverencia, pero ha de ſer con tal ſecreto, que de ningun modo quiero, que ni por aora, ni por algun tiempo ſe ſepa aun el nombre de la perſona, que lo ha dicho. Y aſſi en eſta ſupoſicion ha de ſaber Vueſtra Reverencia: que eſte Principe (aſſi llamaba ſiempre à nueſtro Don Juan de Ribera) tiene en el Cielo dos grandes Abogados, el uno es el glorioſo San Mauro Martir Patron de eſte Real Colegio, y el otro el Beato Luis Beltran ſu grande Amigo. El glorioſo San Mauro ruega poco por ſu vida, porque tiene por cierta ſu ſalvacion; pero no aſſi San Luis, porque aunque tambien tiene por cierto, que ha de ir à gozar de Dios, à nueſtro modo de hablar le afligen mucho los trabajos de eſte nueſtro Reyno de Valencia, y ſu amada Patria la Ciudad, viendo la gran falta, que en los preſentes ahogos, en que ſe halla, le ha de hazer, llevandoſelo para ſi la Mageſtad del Señor.

Y bien, Señora, digame, le bolvio à preguntar ſu Director eſpiritual: y todo lo que me ha dicho, eſtà ya alcançado? No Señor, le reſpondio. Segun aſſi, muriendo deſpues el dia ſeis del ſiguiente mes de Enero, ſe confirmò, con aver vencido à las poderoſas ſuplicas de San Luis las no menos eficaces de San Mauro Martir, como à las del Angel Abogado de los Perſas, por no conſtarle qual era la voluntad de Dios, las del glorioſo Arcangel San Miguel Patron de los Hebreos, quando eſte con ſus ſuplicas, aun contradiciendole las de aquel no menos poderoſas, alcançò de la Divina Mageſtad, que el Rey Cyro en Babilonia mandaſſe deſatar à los Judios los grillos de ſu penoſa eſclavitud: Y al miſmo tiempo aver nueſtro Señor querido por ſus no menos altos, que incomprehenſibles juizios, privar à todo el Arçobiſpado, Ciudad, y Reyno de Valencia de tan gran conſuelo, demas de manifeſtar al mundo era tan poderoſa en ſu Divina preſencia la interceſſion de tan piadoſo Prelado, que obligò haſſta à un San Luis Beltran à rogar por ſu importante vida, ſegun en la viſion ſe le manifeſtò à la referida alma, paraque por medio de los meritos de aquella ſuya muy ſanta alcançaſ-

Daniel. 10. v. 13. apud à Lapide hic.
Div. Hieron. hic.
D. Gregor. lib. 17. Moral. c. 17.
Div. Thom. 1. p. q. 113. art. 8.
Suar. tom. 2. de Relig. lib. 1. c. 2. num. 6.

çaſſen los Valencianos, que Dios en medio de ſus muchas afliccione los miraſſe con los ojos de ſu gran clemencia.

CAP. XIV.

De lo mucho, que en la virtud de la Humildad reſplandecio nueſtro Venerable Don Juan.

COmo el lirio hermoſo, à quien es comparado el Juſto por el Eſpiritu Santo, contemplo en eſte Capitulo à nueſtro excelente Prelado. Porque ſi aquella oloroſa blanca flor, quanto mas grande ſe haze, tanto mas ſe inclina hazia la tierra humilde, nueſtro Don Juan, quanto mas crecia en la virtud, tanto mayores, y mas profundas raizes hechaba en el conocimiento de la nada de ſu miſmo ſer, que ſiempre tuvo muy claro. Viniendo por eſte medio à hazerſe aun haſta à ſi miſmo odioſo: porque nada le afligia mas, que el verſe de los hombres honrado; pero al miſmo paſſo, ſin pretenderlo, ſe iba acreditando de muy ajuſtado definido de la humildad. Porque ſi eſta virtud es (ſegun con San Bernardo la define el Angelico Maeſtro) un verdaderiſſimo, profundo, y voluntario conocimiento de lo muy nada, que para todo es cada uno en ſi miſmo, tan grande le tuvo nueſtro gran Prelado de lo poco, ô nada, que en ſi, y en todas ſus coſas, era para todo, que quanto mas liſongero le acariciaba con ſus engañoſos aplauſos el mundo, imitando lo que del verdadero humilde dize el Sabio, tanto mas confuſo de avergonçado ſe humillaba en todo.

Div. Thom. 2. 2. q. 161.

Eccleſ. 3. v. 20.

El titulo de Excelencia, y Señoria Yluſtriſſima, que le pertenecia, tanto por ſu nacimiento, y empleo de Virrey, como por las Dignidades de Patriarca, y Arçobiſpo, muchiſſimas vezes mandò à ſus criados, que de ninguna ſuerte ſe le dieſſen obſequioſos, porque el verſe con el honrado le era un duro martirio. Por eſſo no pudo ſufrir jamas ſu humilde conocimiento, que para recibir ſu bendicion, ô para beſar ſu mano, ſe arrodillaſe (ſegun es coſtumbre) delante de el alguno, diziendo à todos quantos le rendian ſemejante acto de obſequio: *No, hijos, no hagais eſſo conmigo, porque no es digno de eſſa veneracion de vueſtro devoto reſpeto un Sacerdote como yo tan malo.*

Aſſi entre otros lo oyò de ſu boca el Excelentiſſimo Señor Conde de Benavente, hallandoſe Virrey de Valencia, en

en ocasion de aver de oir el Sermon, que nuestro Venerable Don Juan avia de predicar en su Metropolitana el dia de su Patron, y Abogado San Vicente Ferrer. Porque viendo el Conde desde su assiento, que passaba por la Capilla mayor hazia el pulpito, dexando su silla, y apartado algo del solio, quiso no menos cortès, que devoto, venerar à tan ilustre, y excelente Prelado; mas viendose este honrado con tan obsequioso respeto, todo avergonzado de confuso le dixo: *Señor, Suplico à Vuestra Excelencia con el debido rendimiento, que no haga tanta honra à un Sacerdote como yo tan malo.* No se dio el Conde aun con tan humilde suplica por entendido; pero ni nuestro Don Juan, viendole empeñado en venerarle, teniendo una rodilla en tierra observante de politico, dexò de obedecer al respeto de aquel piadoso, y Christiano Cavallero, que en aquella postura quiso perseverar devoto hasta ver en el pulpito al Venerable Arçobispo.

Ni menos este despreciador de todo mundano aplauso, en otra ocasion passando por Cordova, dexò de hazer quanto pudo, para no recibir las muchas honras, que le quiso hazer, aposentandole en su casa, una Yllustrissima Persona. Porque no solo no quiso dormir en una cama, que con colgadura de brocado le tenia aparejada en un aposento de ella; pero ni aun descansar en el sobre la suya pobre de camino, que llevaba, viendole compuesto con tanto asseo, preciosidad, y riqueza: demas de advertir à sus criados por la mañana, que plegassen la suya, y descompusiessen la rica, para assi dissimular mas aquel generoso desprecio de su humildad profunda, que siempre modesta llevò entre los pies toda pompa, y mundana grandeza. Segun assimismo passò à manifestarlo, no solo en su persona, sino tambien hasta en el exterior adorno de su Casa: Porque esta la tenia compuesta con pocos menos aderezos, que los que un observante Religioso suele tener en su celda (segun se dixo arriba) y aquella la llevaba vestida en todo tiempo, no de seda, sino de lana, por parecerle, à imitacion del gran Padre de la Iglesia San Agustin, no ser conveniente, ni à su cuerpo, ni à su oficio, ni à sus canas, el vestirla de tela mas preciosa. *D. Augustinus serm. 50. de diversis.*

Ni solo el verse assi honrar causaba duro tormento à su humilde coraçon, sino tambien hasta el ver, que le saludaba alguno, le llegaba à afligir. Porque quitandose el sombrero para venerarle cierto sujeto, que con la ocasion de passar por el Colegio, le encontrò en los Corredores del sobre Claustro,

ſeñalandole con el dedo la Igleſia, y bolviendoſe à el con mucho amor, le dixo: *No hijo, no bagas eſſo otra vez conmigo, porque yo no merezco ſer venerado, ſino Chriſto Señor nueſtro, que ſe adora en eſſa Capilla en el ſiempre Auguſto, y Venerable* SACRAMENTO, *que ſea para ſiempre bendecido, y alabado.* Quedò edificado el Secular, que le tributò aquel acto de veneracion reſpetoſo, y mas por ver, que aun ſiendo muy debido à ſu Perſona, no ſolo por la ſangre, que la ennoblezia con gran decoro, ſino tambien por las Dignidades de Patriarca, Virrey, y Arçobiſpo, que la hermoſeaban con no menos lucimiento, no queria, ſino que à Chriſto Señor nueſtro SACRAMENTADO ſe dieſſe toda la honra, veneracion, y culto, con que, al nombrarle, quitandoſe el bonete, y inclinando la cabeça, le adorò devoto.

Aquella antigua coſtumbre, que ſiempre tuvo deſde Niño de doze años aun no cumplidos, que fue à eſtudiar à Salamanca, de no permitir jamas, que criado alguno le rindieſſe aun aquel obſequioſo ſervicio, que en algunas coſas ſe le debia como à Dueño, la mantuvo ſiempre, haſta que Dios, mejorandole de vida, le ſacò del deſtierro de eſte miſerable mundo. Y fue de modo, que ſi bien (regularmente hablando) ſuelan humear la cabeça las luzes de la dignidad, como los vapores de la embriaguez, à nueſtro humildiſſimo Don Juan ni los reſplandores de Patriarca, ni los de Obiſpo, ni los de Arçobiſpo, ni menos los de Virrey le turbaron la razon: porque ſiempre ſe quiſo calçar, deſnudar, y veſtir por ſi miſmo, ſin permitir jamas à criado alguno de los muchos, que tenia en ſu ſervicio, mientras tuvo fuerças para executarlo, no ſolo el hazer eſto, pero ni aun (ſegun ſe dixo arriba) el que le barrieſſen el apoſento de ſu retiro, y limpiaſſen los vaſos de los excrementos de ſu cuerpo.

Aſſimiſmo, aunque como Prelado tenia dominio eſpiritual ſobre ſus ovejas, para confuſion de aquellos, que aſcendieron à la grandeza de los goviernos, ô ya ſea por meritos de ſangre, ô ya por los de letras, ſobornos, dadivas, ô virtud, ſe manifeſtò no pocas vezes, à imitacion de Chriſto, como ſiervo del miſmo rebaño, de que era Señor. Segun aſſi paſsò à practicarlo todos los años arrodillado à los pies de doze pobres, que lavaba con ſuma humildad: viſitando à menudo à los neceſſitados enfermos: y concurriendo muy de ordinario al Convento de los Padres Capuchinos, que avia fundado debaxo del titulo de la Sangre precioſiſſima de Chriſ-

Chriſto nueſtro Señor, no ſolo para celebrar alli la Miſſa Conventual los mas dias feſtivos, y apacentar deſpues con el alimento provechoſo de la divina palabra las almas de los muchos, que concurrian à oirla devotos: ſino tambien para viſitarlos con gran Caridad en ſus celdas, demas de ſervirlos, llevandolos deſde la cozina al Refitorio los platos de las viandas, eſtando ſentados à la meſa para comer, ſin permitir, que alguno de ellos le hizieſſe el menor acto de veneracion; para que aſſi procurando regalar ſu mucha Caridad con las mejores pitanzas à los enfermizos, y viejos, ſe exercitaſſe à un miſmo tiempo ſu humildad, y amor para con todos.

No menos caritativo fue tambien viſto ſervir no pocas vezes (ſegun ya queda dicho en otra parte) al que ya venera ſobre las aras nueſtro culto, eſto es à ſu intimo amigo San Luis Beltran, quando eſtaba enfermo, no ſolo haziendole la cama, y dandole de comer, y beber arrodillado, ſino tambien acomodandole compaſſivo los paños de las llagas de las piernas, lamiendoſelas con la lengua, y beſandoſelas con ſu boca miſericordioſo, demas de ſus manos humillado haſta el ſuelo: como tambien las del Venerable Padre Anadon, y Siervo de Dios el Padre Antonio Sobrino.

Tan ageno vivio ſiempre de pretenſiones, que jamas ſe le pudieron averiguar ni aun deſſeos de terrenos aplauſos: porque haſta las muy honroſas Dignidades, à que fue promovido, fueron de el huidas, y deſpreciadas con todas las fuerças de ſu muy generoſa voluntad. Y ſi deſpues paſsò a aceptarlas, fue (ſegun con juramento lo deponen muchos) ô por no faltar en algunas ocaſiones inobediente à ſu Padre, ô en otras à quien en eſte mundo le podia mandar como ſu Superior. Porque el mandar le era un tormento, y à imitacion de Chriſto apreciò en mas, que el ſer Señor, el vivir humillado, ſegun en una carta lo dio à entender à la Mageſtad del Rey Don Felipe Tercero, diziendole en ella, que no ſe debia de el, ni de ſus coſas, hazer mas caſo, que el que ſuele hazerſe de un traſto, que por inutil eſtà arrojado à un rincon del mundo.

Y como demas de lo dicho no ignoraba, que el procurar ſer bueno, es humildad, quando ſe procura, ſin querer ſer tenido por tal, ſegun lo dize la Mageſtad de Dios, con mayor cuydado procurò ocultar aquellas coſas, que, aunque buenas, pudieran ocaſionarle algun aplauſo, contento, ô vana eſtimacion, que aun los poco cauteloſos ſuelen encontrar

trar en el camino de la virtud, ſegun por San Matheo lo dize
Matth.6. v.1. la Mageſtad de Chriſto nueſtro Señor. Por eſſo no pudieron jamas reducirle à que mandaſſe imprimir los Comentarios, que avia trabajado ſobre la Sagrada Eſcritura, y en eſpecial
Examin. à Sacra Congregatione Rituum. ſobre las Epiſtolas de San Pedro ſu eſpecial Abogado, con tal acierto, que en concepto de los hombres mas eminentes en letras era de lo mejor, que haſta entonzes ſe avia eſcrito.

Aſſimiſmo temeroſo de que en la Corte de Eſpaña no ſe viеſſe mas adelantada en eſtimacion, y honra ſu Perſona, à
Luc.17. v.10. imitacion de aquellos Siervos, que quiere Chriſto nueſtro Señor ſe tengan por inutiles, aun aviendo trabajado mucho en lo que debian hazer por razon de ſu eſtado, y obligacion, tampoco le pudieron reducir jamas (ſino haſta tanto que le propuſieron el mucho bien, que por ello ſe podria ſeguir à toda la Chriſtiandad) à que mandaſſe poner en manos del Rey nueſtro Señor Don Felipe Tercero un publico Manifieſto, en que con autoridades de la Sagrada Eſcritura, Santos Padres, y razones fundadas en todo derecho, y mejor Theologia, provaba, ô por mejor dezir hazia ver con evidencia, que no ſe debia permitir el trato, y franco comercio à los Hereges rebeldes de Olanda por el evidente peligro, en que por ello ſe ponia toda la Monarquia de Eſpaña de quedar inficionada con la converſacion de aquella gente engañoſa, y apeſtada del contagioſo mal de Heregia.

Muy alabado fue, y con eſpeciales expreſſiones de amor agradecido, aſſi del Rey, como de los Miniſtros, el dicho Manifieſto: pero eſto miſmo, que à otros amigos de aplauſo cauſara algun delirio, ſirvio de eſtimulo para manifeſtarſe, aſſi en palabras, como en obras, mas humilde nueſtro muy Excelente Prelado. Segun lo experimentò el miſmo Monarca en ocaſion de hallarſe celebrando Cortes Generales por los años de 1604. en la Ciudad de Valencia. Porque deſſeando dar à conocer al mundo lo mucho, que amaba à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, y determinando para eſte fin ſalir una tarde à paſſear con el, llevandole à ſu lado por la Ciudad, aunque ſe lo hizo ſaber por medio de ſu Sobrino el Excelentiſſimo Señor Marques de Malpica ſu Gentilhombre de Camara, y el oir ſemejante embaxada, ſobre atemorizado, le dexò lleno de verguença, y confuſion: con todo eſſo no menos agradecido, que humilde, ſupo tener alientos, para eſcuſarſe politico de cortès, negandoſe à recibir aquel ſingular favor.

No

No poco admirò à toda la Corte la eſcuſa, pero aun fue mayor la admiracion, que le causò la reſpueſta, que dio ſu humildad profunda à la ſegunda embaxada, que el miſmo deudo le dio de parte de ſu Mageſtad Catolica. Porque bolviendo ſegunda vez á informarle, como ya el Rey le eſtaba eſperando con ſu Cavallo prevenido para ſalir al paſſeo, aunque la porfia le afligio mucho, y no poco el ver, que de ſu inutilidad ſe hazia mucho caſo: con todo bolviendoſe à eſcuſar humilde de nuevo, tuvo libertad tambien (con el favor de Dios) para reſponderle al Sobrino ſin el menor reparo: *Me haga Vueſtra Excelencia el favor de dezir à ſu Mageſtad, que aprecio como es debido las muchas honras, que es ſervido hazerme, pero que de ninguu modo me puedo ajuſtar à recibirlas, por parecerme no ſer razon, que yo ſiendo un pobre Capellan vaya al lado de mi Rey.*

Para huir de otros no menos honroſos aplauſos, en todo el tiempo, que ſe detuvo en Valencia la miſma Catolica Mageſtad, no ſolamente no quiſo combidarle à comer, ô à que fueſſe à diverſion al Palacio de retiro, que tenia en el lugar de Burjaſot, pero ni aun alli viſitarle, ſolo porque ſupo, que en cierta ocaſion, en que quiſo tambien paſſearſe por aquel Jardin, le eſperaba para hazerle en el algun particular favor.

Con los miſmos deſſeos de honrarle ſe quedò ſu Padre, y nueſtro Señor el Rey Don Felipe Segundo las muchas vezes, que con el miſmo fin ſe fue tambien à paſſear à otra caſa de retiro, que tenia en los arrabales junto al Convento de los Padres Capuchinos, hallandoſe en otras Cortes Generales en la miſma Ciudad: porque ſentia tan mal de ſi, que con extraordinario ſentimiento dezia en los pulpitos, que era un miſerable pecador, paraque aſſi ninguno ſegun el merito de ſu mucha virtud le llegaſſe à honrar.

De ſu boca jamas ſe oyò palabra, que olieſſe à jactancia, ni en ſus acciones ſe notò obra, que tuvieſſe reſabios de ſobervia. A todos trataba con gran manſedumbre, y apacibilidad, y ſe empleaba en la educacion de ſus Ovejas con grande amor. A los niños, y ignorantes enſeñaba la doctrina Chriſtiana, y haſta à los mas pobres recien convertidos Moriſcos oia de confeſſion: con no pocas lagrimas, y mucha devocion les dezia Miſſa, y deſpues (ſegun ſe dixo arriba) con ſus proprias manos les adminiſtraba la ſagrada Comunion; coſa, que paſsò à practicar no pocas vezes en ſu Colegio

en

en los dias feſtivos: como tambien en ſu Cathedral en la Capilla de ſu Abogado San Luis, y en las Igleſias de las Villas, y lugares, ſaliendo à viſita por ſu Dioceſis.

Por el deſſeo grande, con que vivio ſiempre, de que no quedaſſe ni aun memoria ſuya en el mundo, jamas permitio que hizieſſen ſu retrato, aunque fueron muchas las inſtancias, que le hizieron perſonas de la primera nobleza para tenerlo. Y ſi aora ſe ve alguno, es porque à eſcondidas le mandò pintar el afectuoſo cariño de los que ſiempre le veneraron por Santo.

Ni menos, aſſimiſmo deſpreciador de mundanas glorias, quiſo jamas, que en las ſumptuoſas fabricas de muchas Igleſias, Conventos, y Monaſterios, aſſi de Religioſos, como de Religioſas, que mandò fundar, ſe vieſſen eſculpidas las armas, ô blaſones de ſu lluſtriſſima Caſa, ni tampoco ſu nombre gravado en ellos, ni en coſa alguna de las ſuyas, ſino ſolo ſobre la piedra de la Sepultura, que mandò poner en tierra llana, al entrar de la Capilla mayor de ſu Real Colegio, y eſto con una ſimple inſcripcion dictada por el baxo conocimiento, que tuvo ſiempre formado de lo nada, que era en ſi miſmo; paraque cuydaſſen todos mas de piſarlo, que de ſaber lo mucho, grande, y digno de eterna memoria, que avia hecho en el mundo. Segun aſſi deſde el pulpito, ſeñalando el lugar con el dedo, lo dixo en cierta ocaſion predicando. Y lo miſmo hizo en otras muchas empleado en tan ſanto miniſterio, y diciendo; *Era un gran deſatino, oſtentar, no por humildad, ſino por ſobervia, y vana eſtimacion, no ſolo el ſer Fundadores de ſumptuoſos Templos, ſino tambien el preciarſe de linajudos, Grandes, ricos, Principes, y de muy Cavalleros.*

Y como bien inſtruido en el camino de la virtud, no ignoraba, que ocultar los favores de Dios, es de prudentes, y vivir ſiempre con recelo de perderlos, es de ſabios; por eſſo con el miſmo conocimiento, que de lo nada de ſu ſer tuvo ſiempre impreſſo en ſu coraçon, procurò cauteloſo ocultar aquellos precioſos dones, con que la divina Mageſtad ſiempre liberal ſuele exaltar à los humildes; haziendo ſagradamente induſtrioſo, al paſſo que ſu divina bondad parece queria hazer con ellos mas notoria al mundo ſu virtud, que pareciеſſe flaqueza de la carne aun lo que era uno de los mas precioſos adornos de ſu mucha ſantidad. Porque admirado ſu Vicario General Don Pedro Gines Caſanova, que deſ-

deſpues fue Obiſpo de Segorbe, de que todas las coſas, que acerca de varias materias le avia dicho muy antes ſucederian, iban aſſi ſucediendo deſpues; diziendole en cierta ocaſion: Verdaderamente, Señor, que no parece, ſino que, ſegun adivina Vueſtra Excelencia, es un Profeta; luego muy fundado en el conocimiento de ſu nada, le reſpondio: *No juzgue Vueſtra Señoria de mi tal coſa, porque aquello, que parece profecia, no es, ſino adivinar de viejos, de quien comunmente ſe ſuele dezir, que ſino adivinan alguna coſa, ſon viejos, que no valen para nada.*

Temeroſo aſſimiſmo de no perder el merito de las buenas obras, que hazia piadoſo, con el fin de alcançar un eterno deſcanſo, aunque por razon del eſtado ſe conocia obligado à dar limoſna en publico, eran mas, que eſtas, las que hazia en ſecreto: como tambien no poco el deſvelo, que puſo, para no parecer penitente, y mortificado, aunque con continuos ayunos, vigilias, oracion, diciplinas, y ſilicios maceraba ſu cuerpo. Pero como Dios ſuele permitir no pocas vezes, que ſe deſcubran las buenas obras, paraque ſe veneren los Santos: ſu gran Caridad, ſegun queda dicho, la publicò con grandes prodigios, ſu religion con no menos oſtentoſos milagros, y ſu mucha penitencia con manifeſtar deſpues de ſu muerte ſus diſciplinas llenas de ſangre, ſus ſilicios muy aſperos, y otros inſtrumentos de mortificacion, que en una gaveta de ſu eſcritorio tenia encerrados, y en otras partes con mucho diſſimulo eſcondidos.

Pero al paſſo, que deſconfiando de ſi, le entriſtecian los mundanos aplauſos, y huia como de peſte de los vanos paſſatiempos, le alegraba el oir injurias, y oprobios. No porque la humildad le huvieſſe hecho inſenſible à los duros golpes de trabajo tan penoſo, ſino paraque entienda el poco ſufrido, y mal acondicionado, que ſabia un tan grande Principe oir peſares, que le daban en roſtro muy contra ſu honra, eſtimacion, y punto, ſin dar ni aun tan ſolo la menor ſeñal de ſentimiento.

Informole en cierta ocaſion un amigo ſuyo llamado Pablo Alfonſo, ya en otra parte nombrado, como avia oido hablar mal de ſu Perſona, caſa, y todas ſus coſas, à tres Moços muy poco atentos; y que el aver deſgraciadamente ya muerto los dos en lo mas florido de ſu edad, y hallarſe el terzero deſterrado de Valencia ſu patria con no pocos trabajos, avia ſido en caſtigo de aver pueſto en ſu venerable Per-

ſona ſus lenguas maldicientes; mas luego que acabò el humilde Prelado de oir la relacion dicha, que pudiera provocar haſta al mas paciente à algun diſguſto, ſin pronunciar tan ſola una palabra de ſentimiento, ni aun hazer la mas leve mutacion en el color de ſu roſtro, con no poca edificacion del dicho Pablo Alfonſo procurò cuerdo divertir la converſacion à otra materia con el mayor diſſimulo; porque la ira no reſide ſino en el pecho del loco, ſegun dize el Eſpiritu Santo.

Eccleſiaſt. cap. 7. v. 10.

El miſmo eſtilo, ſin quererſe defender, ſino dar lugar aſſimiſmo al ſentimiento, dexandole paſſar callando, ſegun lo aconſeja el Apoſtol, procurò obſervar humilde, ſiempre que alguno de ſus criados, ô domeſticos le hazia relacion de los agravios, que, ſegun veremos, le avian hecho algunos, que por muchos titulos, aſſi en auſencia, como en preſencia le debian honrar, y venerar obſequioſos. Porque en ſemejantes ocaſiones, como no ignoraba, que es admirable para triunfar de tales moleſtias la modeſta paciencia con deſprecios, ô mudaba de converſacion, ô ſe reia de lo que dezian, ô con otras demoſtraciones de no aver tomado el menor diſguſto, ſegun lo practicaba el paciente David, daba à entender como que no avia oydo lo que hablaban.

Ad Rom. 12. v. 19.

Pſalm. 37. v. 14.

Pero al paſſo, que Dios premiaba eſtos aciertos con repetidos beneficios, y era la admiracion de todos por ſu profunda humildad, ſolo nueſtro Don Juan no ſe podia perſuadir jamas, que huvieſſe llegado ni aun al infimo grado de eſta ſu muy amada virtud. En cierta ocaſion diſcurriendo con el Venerable Padre Fr. Juan Ximenez primero Definidor, que era entonzes de los Deſcalços del gran Padre San Franciſco de Aſis, ſobre la profunda humildad de San Paſqual Baylon, al conſiderar la admirable de aquel gran Siervo de Dios, todo temblando, y como lleno de confuſion, le dixo: *Que es eſto, Padre Fray Juan, que hazemos noſotros, que no procuramos ſer humildes, deſpreciando nueſtro ſaber, y libros, que no ſirven ſino para fomentar vanos aplauſos, viendo ſe nos levantan con el Cielo los ignorantes, pequeñuelos, y ſencillos?* Pero oyendo deſpues al Padre, que le dixo: Señor, los libros no tienen la culpa, ſino nueſtra mucha ſobervia, que con el fuego de la mortificacion de nueſtras paſſiones debemos abraſar noſotros en eſta vida, paraque deſpues no nos eſtorve poſſeer la eterna, que los humildes eſtan gozando en la Gloria; Se alegrò tanto de oyr eſta reſpueſta, que, demas de agradecerla con

con demoſtraciones de particular amor, y alegria, dio baſtantemente à entender con confeſſarſe tan poco aprovechado en la humildad, y ſu eſcuela, ſiendo tan ſabio en eſta ſu virtud muy amada, que ſu dichoſa alma reſplandecia con ella heroicamente hermoſa, ô que, ricamente con ella adornada, brillaba con las muy reſplandecientes luzes de ſu agraciada belleza.

De eſte tan vil, y baxo concepto, que de todas ſus coſas, y aun de ſi miſmo tenia formado, nacio, el que deſconfiando de ſi, puſieſſe todas ſus eſperanças en Dios: de eſtas muy ſeguras confianças, que ſolo tenia pueſtas en eſte ſu amado Dueño, y Señor, el que no ceſſaſſe un punto de pedirle luz para lograr el acierto en todas ſus acciones, penſamientos, y palabras: de eſtas ſuplicas humildes, el que le conſervaſſe haſta el fin en ſu pureza virginal; el que predicando deſde el pulpito, dixeſſe no pocas vezes, que à ſaber, que en ſu auditorio huvieſſe alguno, que ſirvieſſe à Dios de coraçon, ſin la menor duda, baxando de el, paſſaria à beſar donde piſaban ſus pies: el que ſin hazer del Señor, ſegun lo encarga el Apoſtol San Pedro à todos los Prelados, ſe advirtieſſe era tal el guſto, que tenia de hablar con perſonas ſencillas, y humildes, que admiraba à todos ver el amor, y afabilidad grande, con que converſaba, aun ſiendo tan gran Principe, haſta con los mas pobres Labradores. *Div. Petr. epiſt. 1. cap. 5.*

Y por ultimo el que no ſe advirtieſſe en el, ni mas, ni menos malicia, que la que ſe puede notar en un niño de quatro años: porque con la miſma ſencillez, que los de tan tierna edad, le vieron diſcurrir ſiempre (los que Teſtigos de mayor excepcion lo deponen) en varias materias, y negocios; paraque aſſi (diſponiendolo Dios) pudiera, ſin pretenderlo, dar à conocer al mundo à que grado de humildad avia llegado ſagradamente ambicioſo; cuya propriedad ha ſido ſiempre no ſolo el ocultar à los ojos del humilde los precioſos dones, de que ſe ve enriquezido, ſino tambien haſta à ſi miſma, para aſſi tenerle mas humillado. *Div. Bernard. ſermon. 13. in Cant.*

CAP. XV.

De la grande manſedumbre, y paciencia, con que reſplandecio ſiempre nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca.

D. Bern. lib. 5. c. 17. de humil. fol. 114. n. 69.

LA humildad, ſegun dize San Bernardo, quando es verdadera, va ſiempre acompañada de una paciencia heroica: porque el humilde de coraçon juzgandoſe merecedor ſiempre de qualeſquiera agravios, y diſguſtos, que le puedan acaezer, mira todo lo adverſo con guſto, y como muy debido à lo malo, y imperfecto de ſu obrar. De aqui viene, que muy lexos de quexarſe de ſus penas, y afliciones, no ſolo procura correſponder con ſeñales de particular amor à quien moleſto le llega à afligir, ſino que tambien paſſa haſta à juzgar por ſu mas que afortunada dicha aquel ſu muy penoſo padecer.

Aſſi el humilde de coraçon, y aſſi puntualmente nueſtro Venerable Don Juan ſagradamente codicioſo de mayor perfeccion. Su vida, mas que vida, llamarſe pudiera muerte con el exercicio continuado de ſu muy Chriſtiana afliccion: porque ſus penas fueron tales, que aun ſiendo un exemplar de manſedumbre, y paciencia, en cierta ocaſion deſahogando ſu anguſtiado pecho con ſu confidente amigo, y Vicario General Don Pedro Gines Caſanova, le obligaron à dezir: *No ſe con que fundamento puedan dezir los hombres, que los peſares han quitado la vida à algunos, quando experimento no me la han quitado à mi, ſiendo los que he padecido, y padezco, tantos, y tan graves.*

Pero aunque ſu coraçon ſe hallaba muy combatido de trabajoſas aflicciones, que le ocaſionaron, aſſi los muchos diſguſtos, como algunas enfermedades, y caſi continuos dolores de flato, y eſtomago, que moleſtos le atormentaron en el cuerpo, y ſin comparacion mucho mayores las que llegaron à afligirle en el animo, trazadas, aſſi del odio, como del poco cuydado de los que domeſticos debieran honrarle, y ſervirle con mas deſvelo: con todo eſſo aun ſiendo de natural colerico, por predominar en el mucho eſte humor, jamas ſe le advirtieron, no ſolo en el ſemblante ceños de iracundo, pero ni aun en ſus palabras deſtemplanzas de colera, y ſentimiento; ſino amor, paz, manſedumbre, y cariño, aun para favorecer generoſo à los que poco conſiderados, ô malicioſos, le avian injuriado. Se-

Segun aſſi entre otros lo experimentò un Obiſpo, que deſde niño ſe avia criado en ſu Palacio, demas de aver procurado cuydadoſo promoverlo haſta aquella Dignidad de grado en grado en atencion à ſu iluſtre ſangre, y mucho merito. Porque ſabiendo, que iba à pedirle perdon, obligado del Rey, y de ſu Santidad, que ſe lo mandaron, ofendidos de ver, que avia tenido el deſahogo de infamarle en ſu preſencia por medio de un memorial, en que falſamente les repreſentaba, que con eſcandalo de ſus ſubditos uſaba algunos tratos ilicitos, al verſelo delante de ſi en acto de querer arrodillarſe à ſus pies, para pedirle perdon, corriendo luego à impedirſelo con expreſſiones de un verdadero amor, eſtrechandole entre ſus braços, y ſin darle lugar à que le dieſſe ni aun la menor ſatisfaccion, le dixo con gran manſedumbre: *Monſeñor Iluſtriſſimo, eſpero, que de diſguſtos paſſados no hemos de hablar, ni que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima me ha de negar eſte favor.*

Obedecio el Prelado; mas viendo, que por entonzes no avia podido cumplir con ſu obligacion, de alli à pocos dias procurò intentar lo miſmo otra vez; pero mas conſtante nueſtro Venerable Don Juan labrado à duros golpes de perſecuciones con el fincel de la embidia, y martillo de la ſinrazon, aviſado, que llegaba ya ſu infamador para pedirle perdon, en ocaſion de hallarſe empleado en ſantos eſpirituales exercicios en el Convento vulgarmente llamado de el Valle de Jeſus de Padres Recoletos del Patriarca San Franciſco de Aſis, que eſtà en un deſierto fuera de Valencia como unas tres leguas, baxò luego à recibirle haſta la Porteria con demoſtraciones de gran contento, y amor, y eſtrechandole entre ſus braços, en preſencia de los muchos, que le iban acompañando, y que ſabidores del caſo eſtaban llorando de contento, le dixo: *Monſeñor, ya que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima viene con tanto guſto mio à favorecerme con ſu perſona, eſpero me le ha de hazer muy cumplido, con no hablar de diſguſtos paſſados, ni aun tan ſolo una palabra;* Oyendo eſto el Obiſpo, procurò con gran cordura divertir la converſacion à otra materia. Y lo miſmo huvo de hazer en otras ocaſiones, que quiſo intentarlo ſu obſervante obediencia, porque para ello jamas quiſo darle lugar la muy caritativa manſedumbre de nueſtro Venerable Patriarca, que por el eſpacio de algunos dias, que ſe detuvo en aquel deſierto con gran conſuelo de ſu alma, le quiſo cortejar, y regalar tan olvidado de agravios,

vios, y lleno de espiritual alegria, como si nunca le huviera hecho la menor injuria, y ofensa.

Con no menos mortificacion, que en esta, se portò en otras muchas ocasiones de disgustos, que le dieron algunos, que, como aquel, poco considerados, olvidaron favores, y atropellaron respetos. Segun lo publica otro caso, que le sucedio con un Canonigo, à quien no tuvo ni aun alientos su mucha paciencia, y mansedumbre, para castigar el desahogo, con que se atrevio à dezirle en publico Cabildo palabras, que pudieran provocarle al mayor sentimiento. Porque, dando mas señas de compassion, que de aver quedado ofendido, aprovechandose del consejo de San Ambrosio, se fue à su Palacio, sin tomar, ni por entonzes, ni por ningun tiempo, la menor satisfaccion del agravio.

S. Ambros. l. 1. Offic. c. 5.

Del mismo modo cuerdo, por evitar el peligro de caer en pecado, ô ya enojandose mas ofendido, ô ya dando motivo, para arder con mas ira su animo, que regularmente suele suceder con los que muy de la vanda de su punto, quieren tomar satisfaccion de injurias con palabras de sentimiento, segun lo dize el mismo Santo, se portò con otro Prebendado. Porque, aviendose puesto no pocas vezes à murmurar poco atento de las piadosas acciones de nuestro Venerable Arçobispo con tal desembarazo, que obligò à su Provisor à proceder juridicamente contra el atrevido, para castigar su mucho desahogo: poniendose à sus pies, vencido de su sinrazon, y no poco confuso, y avergonzado de lo que avia hablado, y hecho, despues de averse ausentado por algun tiempo, temeroso del castigo, demas de mostrarsele muy risueño, le abraçò cariñoso, le levantò del suelo, y en satisfaccion de el agravio no teniendo mas palabras, que las de dezirle: *Señor Don Fulano, por mi amòr le digo se vaya al Coro, y en adelante no tengamos mas ocasiones de disgusto*; Se despidio confuso, y arrepentido de su desacato, viendo tanta paciencia, y mansedumbre en su Venerable Arçobispo.

Lib. 1. c. 21.

Aun supo hazer mas su invicta paciencia con un Beneficiado de la misma Metropolitana, que con no menor desahogo le perdio en otra ocasion el respeto. El caso sucedio como à las onze de la mañana, estando con sus Canonigos en Cabildo, que avia mandado juntar, para tratar negocios pertenecientes al mayor bien del Clero, pero à las quatro de la tarde hallandose el muy paciente Arçobispo en su Palacio con otros Eclesiasticos, que estaban conversando sobre el desem-

ſembarazo de aquel Capellan poco atento, como ſi nueſtro Don Juan fuera el culpado, y el inocente el atrevido, le dixo muy alegre al Prebendado Don Franciſco Lopez de Mendoza (que lo depone con juramento): *Ea, Señor Canonigo, embiemos à Moſen Fulano alguna coſa de guſto, porque puede ſer, que con algun peſaroſo ſentimiento ſe aya eſta mañana con lo que ha ſucedido deſtemplado el ſuyo*. Y hechando mano à una prenda de plata, que valdria haſta unos quatro doblones, con no poca edificacion de los preſentes, que ſabian el caſo, mandando llamar à uno de ſus criados, ſe la embiò con no menor contento, que olvido de la injuria, que deſacordado le avia hecho.

En los primeros años de ſu Arçobiſpal empleo, en que, por cumplir debidamente con las obligaciones de un buen Paſtor, le fue preciſſo poner mano à la reforma de ſu Dioceſis, viendo, que el vicio avia ya paſſado à coſtumbre; aunque con la mayor prudencia procurò no apartar de los neceſſarios rigores de Juez la piadoſa manſedumbre de Padre: con todo eſſo padecio tantos, y tan penoſos trabajos, por cauſa de los mas bien hallados en ſus vicios, que no querian recibir ſus ſantos, y ſaludables conſejos, que ſe pudiera llamar un martir de diſguſtos, que la villania, embidia, y deſatencion ſupieron trazarle con ſus deſafueros.

Sujetos huvo tan inſolentes, y vicioſos, que tuvieron el atrevimiento de dezirle en la cara, que era un tirano, y que como un cruel no ſabia perdonar: Otros tan deſvergonzados, que paſſaron á apedrearle las puertas: Algunos tan poco reſpetoſos, que ſe emplearon en fixar muy contra ſu punto, y eſtimacion, libelos infamatorios por las eſquinas. Y no pocos tan ſin temor de Dios, que procuraron reducir ſus mas piadoſas acciones à materia de ridicula converſacion por los corrillos de la Ciudad. Pero el muy paciente Prelado, aunque ſe veia combatido de tan afrentoſos ultrages, reprimiendo naturales enojos, jamas hizo la menor diligencia, para ſaber quienes avian ſido los deſatentos; ſino antes bien informado por algunos, que ſe lo hizieron ſaber, ſin buſcarlo, que los autores de las ſatiras eran dos Eccleſiaſticos ſubditos ſuyos, ſiendo por otra parte benemeritos, ſe aplicò con el mayor cuydado à acomodarlos con pueſtos honorificos; demas de defender en un Sinodo Provincial à uno de ellos, con no poca edificacion de los que juntos le componian, de algunas impertinentes querellas, que quexoſos contra el propuſieron algunos Parrocos.

Quan-

Quando ſus familiares, ô amigos le daban noticia de los que malicioſos, ô deſacordados murmuraban de el, ſin deſtemplarſe ſu modeſtia, ni perturbarle el natural ſentimiento ſu interior, no ſabia ſu manſedumbre dezir otra coſa, ſino: dexadles murmurar, porque aun haſta nueſtros payſanos nos han de perſeguir. Y à uno de ellos, que perdio el juizio, y puede ſer lo permitieſſe aſſi Dios en caſtigo de ſu temerario deſahogo, aviendo venido à gran pobreza, procurò por el eſpacio de cinco años, que ſobrevivio à ſu locura, ſocorrerlo con todo quanto neceſſitaba para el alimento, y decencia de ſu perſona. A otro, que aunque no era payſano, le hazia tambien los miſmos oficios, que aquel, ſiendo Cavallero, y ſubdito ſuyo, ſe empleò tambien en darle una crecida limoſna, para mantener con decencia ſu neceſſitada familia.

A otros dos, que adolecian del miſmo achaque de lengua, dio todo quanto le pidieron, para ſalir de entre los ahogos de una neceſſidad apretada, en que ſe hallaban. Y ſin ſaber ni aun tan ſolo abrir la boca para articular la menor palabra de quexa, à otro que hablaba, y murmuraba à menudo, aun con mas deſembarazo, y deſprecio, de todas ſus coſas, Caſa, y Perſona, ſiempre que lo encontraba, muy riſueño, y como ſi nunca le huviera hecho la menor injuria, le hazia ſubir en ſu carroza, para paſſearſe por donde, ô como queria: porque mas bien informado, que los de la vanda de ſu punto, y locura, no ignoraba, que para triunfar de la ſobervia, deſatencion, ô embidia, un Chriſtiano ſufrimiento ha ſido ſiempre la mas valeroſa eſpada.

Aſſi aſſiſtido de un ſobre natural esfuerço, y armado del ſanto temor de Dios, y amor grande, que tenia à ſus hermanos los proximos, triunfaba de ſus paſſiones, domaba ſus apetitos, y ſujetaba á la razon los furores encendidos de naturales ſentimientos. Y de eſte modo de correſponder à los agravios muy fuera de lo comun de nueſtra naturaleza viciada por la culpa, y que nueſtro Don Juan bien fundado en las razones de la ley, que el Chriſtiano profeſſa, aſſiſtido del Divino poder, ſupo poner en practica, nacio el comun dicho, que corria: *Quien quiera alcançar favores del Señor Patriarca, no tiene que penſar en otro, ſino en como probar con diſguſtos, peſares, y agravios ſu paciencia*: porque à ſu modeſtia jamas ſupieron deſtemplarla los naturales enojos, que ſuele cauſar una injurioſa ofenſa, ni à ſu Caridad fraterna pudieron atro-

atropellarla los ſentimientos, que ſuelen engendrarſe de una ofenſiva injuria.

En cierta ocaſion fue infamado de ladron en preſencia de ſu Mageſtad, repreſentandole en un Memorial cierto noble olvidado de ſus obligaciones, y ſangre, que injuſtamente ſe retenia ſeſenta mil eſcudos, parte de los quales pertenecian al Colegio del Señor Emperador Carlos Quinto, y parte à los Rectores de ſu Dioceſis. Cada qual podra juzgar la impreſſion, que haria en un pecho tan noble, y honrado, como el de nueſtro Don Juan, una calumnia tan contra ſu punto, y eſtimacion: con todo eſſo, aunque averiguadas cuentas, y viſto ſer embuſte, y maldad todo quanto le avian informado al Rey, y juntamente ſer el alevoſo un Sujeto, à quien conocia muy bien, y avia beneficiado muchas vezes nueſtro Venerable Siervo de Dios, deſſeoſo de mas padecer, y ſacrificando à la Divina Mageſtad la mucha razon, que le aſſiſtia para clamar contra el autor de la maldad, no rebentò ſu oprimido pecho de naturales ſentimientos en venganças, ni menos pidio ſatisfaccion de tan injurioſas afrentas, ſino que reſignado en la Divina voluntad, y aſſiſtido de ſu gracia, procurò ahogar enojos, peſares, y diſguſtos, en ſu afligido coraçon.

Verdaderamente no parece, ſino que por nueſtro Don Juan ſe dixo lo que de la Caridad nos refiere el Apoſtol San Pablo: porque en ſu modo, como aquella virtud, era paciente, y benigno, no ſe irritaba, ni enojaba, y todo lo ſufria ſu modeſtia con Chriſtiana cordura. En otra ocaſion eſtando de viage para Madrid en compañia de ſu Tio el Obiſpo de Malaga Don Garcia de Aro, valiendoſe de eſta coyuntura algunos malicioſos, para vengarſe del paciente Prelado, porque los aſombraba humilde, y les reprehendia modeſto ſus deſafueros, publicaron enfurecidos, que ſacaba cantidad de oro fuera del Reyno, quando no ſe empleaba en otra coſa ſu cuydado, ſino en como repartirlo à los pobres compaſſivo. Por lo que, queriendo cierto Sujeto, à cuyo cargo eſtaba el impedir eſtas coſas, deſahogar aſſimiſmo, como los acuſadores, con precipitada ira el fuego de enojos, que avia encendido en ſu coraçon contra nueſtro Don Juan, olvidado de beneficios, nobleza, y ſangre, mandò ſalieſſen las Guardias à regiſtrarle, como ſi fuera un paſſagero no conocido, ô hombre de ningun reſpeto, y atencion. Y aviendole alcançado en la Venta, que divide à entrambos Reynos, y

1. Corinth. 13. v. 4.

con eſtruendo embargado las perſonas, y recamara; para executar ſedientos lo que la malicia les avia mandado; aunque el Don Garcia lo ſintio mucho, viendo tan grande deſacato: Con todo eſſo nueſtro Venerable Arçobiſpo con animo ſoſſegado, y ſemblante riſueño, ſe aplicò muy del todo à templar la colera del Tio, y detener la furia de ſus criados, paraque inconſiderados no impidieſſen à los Miniſtros el hazer ſu oficio: y deſpues de aver executado los ordenes, que les avian dado, reconociendo con diabolico furor, y ſin dexar diligencia, que hazer, quanto llevaba, y avia en la Venta, ſin aver podido encontrar coſa alguna de lo que buſcaba ſu codicia, ô malicioſa pretendia ſu vengança, ſe ſalieron de ella, no cargados de oro, ô plata, ſino de mucha verguença, y no poca confuſion de ver ſufrir à nueſtro excelente Patriarca tan peſada injuria, ſin ſaber ni aun abrir la boca para articular palabras de la menor quexa.

Ni ſolo ſabia reprimir furores, que para vencerlos ſe neceſſita de un ſobre natural vigor: ſino que demas de ahogar enojos, que el fuego de la ira ſuele encender en el coraçon, para que eſte Sacrificio fueſſe mas agradable à la Mageſtad de Dios, no dando (aſſiſtido de ſu ſantiſſima gracia) ocaſion alguna de tropiezo, y eſcandalo à ſus Subditos, ſegun lo encarga el Apoſtol San Pablo à todos los Obiſpos, con el mayor cuydado procuraba eſcuſar haſta las intenciones de aquellos, que le ofendian, y nunca atribuir à mal lo depravado de ſu corrompida voluntad: Y quando no podia por razon de las circunſtancias honeſtarlas alguna vez, para cerrar la boca à los que le provocaban à algun juſto ſentimiento, avivado con el fuego de la razon, ſolia dezir: *Señores, ſi Fulano me ha ofendido, adviertan, que en ello no ha tenido ningun odio, y ſi acaſo por ſu flaqueza lo huviere hecho, movido de algun mal animo, yo le perdono, y aora, diziendo un Padre nueſtro, procuremos encomendar à Dios à todos quantos nos huvieren agraviado, porque todo lo demas no ſon ſino opiniones de un mundo loco.*

D. Paul. 2. Corinth. 6.

Siguiendo uno de los muy cuerdos conſejos, que le dio ſu Padre en aquella carta, de que ſe hizo mencion arriba, y le eſcrivio deſde Napoles, luego que le eligieron Obiſpo de Badajoz, es à ſaber, que ſiempre procuraſſe vivir en paz con ſus Canonigos, y conſiderando por otra parte, que eran ſus hermanos, ſe aplicò con el mayor cuydado à poner en practica lo que el Santo Patriarca Abraham dixo à ſu Sobrino Lot,

Gen. 13. v. 7.

Lot, no teniendo jamas pleytos con ellos, y valiendose siempre en Roma del mismo Procurador, de que ellos se valian para sus pleytos, encargos, y negocios. Segun, para que fuera mas honrado, y glorificado Dios nuestro Señor, se lo dixo al Rey Don Felipe Tercero (en ocasion de hallarse en Valencia para casarse con la Señora Doña Margarita de Austria) en un Sermon, que con su acostumbrado espiritu, y eloquencia, le predicò en su Cathedral. Y si huvo ocasion, en que quisieron, no todos, sino algunos pleytear con el, sucedio, que por ser pacifico, y querer tener paz con los que no querian tenerla, à imitacion del Real Profeta David, dandole à escoger, como à Lot su Tio Abraham, lo que les parecia mejor, luego se concordaron, y concordados mas se unieron, porque, segun dize el comun refran, quando uno no quiere, dos no riñen. *Psalm. 119. v. 7.*

Esta misma paz sin la menor alteracion conservò tambien siempre con todos sus familiares, y criados, aunque de estos (disponiendolo assi la Divina Magestad para probarle mas con el fuego de los trabajos) se veia tan mal servido por su mucha pereza, y no menos descuydo, que, aunque le estimaban mucho, no parece, sino que no cobraban salario, sino para martirizarle con muchos disgustos en la alma, y en el cuerpo. Segun lo confirman las muchas instancias, que por los informes, que tenian del mal servicio de su familia, le hizieron desde Madrid sus parientes, para baxar, dandoles su permisso, à Valencia, à encargarse del mejor cuydado de su Persona.

No quiso su modestia, ni menos su humildad profunda venir en ello, ni en quanto à lo perteneciente à su gusto dexar de vivir como siempre muy sujeto à la voluntad de los que le servian en su Palacio. Pero aunque esto mismo avia de servir à sus criados de estimulo, para desvelarse mas en el cuydado de su Señor, y dueño: con todo eso no parece, sino que Dios los avia juntado en su casa, para hazerlo muy al rebes todo. Porque si le preparaban la comida, era por lo regular fuera de hora, y las mas vezes fria, y mal aderezada: Si le daban luz por la mañana, segun lo tenia mandado, antes de la Aurora; muchas vezes levantandose de la cama avia de ir à despertar al criado, que estaba encargado de esta diligencia. Y no pocas salir del aposento de su retiro, aunque hazia señal con la campanilla, para buscar por el Palacio à los que le servian en su Antecamara, sin tener mas palabras para reprehender

aquella culpa, que las de dezir con gran manſedumbre al criado de guardia: Como no ſe eſtà aqui? y eſto alguna vez ſin deſtemplarſe ſu modeſtia, aunque para deſahogarſe en colera eran muchas las ocaſiones, que daban à ſu Chriſtiana cordura.

Demas de eſta tan culpable falta, que advertia en eſto, y en otras coſas pertenecientes al ſervicio de ſu perſona, llegò à tal extremo el deſahogo de algunos de los de ſu familia, que como ſi ellos fueran el dueño, y nueſtro Venerable Patriarca el criado, aſſi replicaban à ſus humildes palabras con tal deſembolturа, que haſta de los que lo oian ſe apuraba la paciencia, menos la de nueſtro Don Juan, que conſtante ſe conſervaba ſiempre ſin ſaber, para quexarſe, ni aun tan ſolo abrir la boca.

Por juſtificados motivos ſe vio obligado en cierta ocaſion à deſpedir à uno de ſus domeſticos, y haziendoſelo ſaber por uno de ſus criados, aſſi montò en colera al oir la embaxada, que con palabras, no menos deſabridas, que deſcompueſtas, le dixo con precipitada ira: diras à ſu Excelencia, que no quiero irme de ſu caſa. Oyò el humilde Prelado con ſu acoſtumbrada manſedumbre la reſpueſta, y como ſi el inſolente huviera tenido razon para hablar de aquella forma, y ninguna para deſpedirle nueſtro Don Juan de Ribera, no tuvo otra coſa, que dezir al criado ſu Chriſtiana cordura, ſino: *Diras à quien te ha dado eſta reſpueſta, que tiene razon, y que ſupueſto no quiere ſalirſe de mi caſa, que ſe eſtè en ella.* Y aſſi fue, porque en ſu ſervicio perſeverò haſta lo ultimo de ſu vida, y deſpues de ſu muerte la cortès miſericordia de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca con mucha pompa le mandò enterrar en ſu Real Capilla.

Eſtando de viage, y acompañandole entre otras perſonas de diſtincion Don Federico de Borja hermano del Duque de Gandia, y Canonigo de la Santa Metropolitana Igleſia de Valencia, ſucedio, que aviendo llegado à una poſada, en que ſus Repoſteros, que iban delante, avian de tener prevenida la comida, hallando, que aviendoſe paſſado à otro lugar diſtante de alli una legua, no ſolo no avian executado los ordenes, que les avia dado, pero que ni aun para deſayunarſe avia pan en la venta; notaron todos quantos le iban acompañando, que en un accidente aſſi impenſado, eſtraño, y de no poco motivo de diſguſto, ſin la menor perturbacion de animo ſe puſo, como ſino huviera ſucedido nada, à diſcurrir

rir familiarmente con un Paſtorcillo, que llevaba una Perdiz viva, la qual avia cogido eſtando ſobre los huevos en el nido; y deſpues de aver alcançado con ruegos, y dinero, que la dieſſe libertad con la condicion, de que, aunque la encontraſſe otra vez empollando, no la avia de prender: advirtiendo en aquel eſpacio de tiempo, que avia llegado el M. R. Padre Fray Juan Ximenez (en otras partes nombrado) y entonces primero Definidor de los Deſcalços del Patriarca San Franciſco de Aſis, que tambien paſſaba de camino, le preguntò ſi traia algun poco de pan en ſus alforjas, y reſpondiendole, que ſi, bolviendoſe muy alegre à ſus compañeros, les dixo: *Ea Cavalleros, vamos à comer lo que ſe huviere preparado, que oy el Padre San Franciſco nos ha de dar pan para todos.* Y aſſi fue, porque con el poco, que llevaba para el camino aquel ſanto Religioſo, quedaron ſatisfechos, y muy edificados de verle llevar con tan Chriſtiano ſufrimiento aquel caſo, que baſtara para apurar la mayor paciencia, y por ultimo no poco convencidos, de que el glorioſo Padre San Franciſco avria obrado el milagro en ſatisfaccion de los muchos mendrugos, que debia à nueſtro Venerable Siervo de Dios, que por ſu amor en ſus hijos los Religioſos Deſcalços, Obſervantes, Recoletos, y Capuchinos, le hizo con liberalidad grandes limoſnas en todos tiempos.

Aſſimiſmo en otra ocaſion de no ſe que viage, paſſando por la Villa de Carcagente, aviendo tambien el poco cuydado de ſus criados en una noche borraſcoſa del mes de Enero dexado mal cerrada una ventana, que caia ſobre la cabeçera de la cama, donde avia de deſcanſar el Venerable Arçobiſpo, eſtando ſus Camareros durmiendo en el apoſento del lado, por no incomodarlos, mandando ſe levantaſſen à cerrarla mejor, demas de eſtar toda la noche aprovechandoſe de la ocaſion, que Dios le avia dado para exercitarſe en la paciencia, ſufriendo el gran frio, que hazia, la lluvia, y la mucha impertinencia de los golpes, que daba continuamente por el mucho viento, que corria; advirtieron todos los de la caſa, y aun algunos de fuera, à quienes el golpeo de la ventana no dexò dormir aquella noche, que por la mañana, levantandoſe tan alegre, y riſueño, como ſino huviera padecido la menor moleſtia, no ſolo no ſupo abrir la boca, para reprehender tan notable culpa, pero ni aun para quexarſe ſupo articular la menor palabra ſu muy cuerda paciencia.

Pero paraque me canſo en traer mas pruebas de la invicta

ta de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, viendo que aun haſta los parciales del vicio ſus enemigos ſupieron engrandecerla: porque vencidos de la que heroicamente hermoſa veian reſplandecer en ſu Perſona, en varias ocaſiones no tuvo, que dezir otra coſa ſu modeſtia, ſino que avia ſido aun mayor, que ſu malicia.

Amaba en Dios eſte gran Prelado à ſus ſubditos, y con tan verdadero amor, que, viendolos entre vicios, no ſabia deſcanſar un punto haſta ſacarlos de la ceguedad torpe de ſus pecados, en que vivian adormecidos. Y como muchas vezes quando no baſtaban los varios induſtrioſos modos, de que ſe valia ſu ingenioſa Caridad, le era preciſſo, imitando al Santo Profeta Moyſes, que tambien fue manſiſſimo ſobre todos los hombres, empuñar como el las armas del rigor contra los malos, y enemigos de Dios: muchos, por guſtar mas de oir ſe haze juſticia, que de verla por las puertas de ſu caſa, con muchos, y graves peſares le llegaron à afligir; pero nueſtro paciente Don Juan, ſintiendo en ſu modo, como el Real Profeta David, las palabras de los que le injuriaban, como ſino le huvieran dicho nada, y hablando de los que le perſeguian, como ſino le huvieran hecho la menor injuria; vino à ſer venerado haſta de aquellos, à quienes ofendia el oir les dixeſſe con la mayor paciencia, que vivieſſen, mas ſegun la ley de la razon, que ſegun la de ſu ſobervia, vanidad, ô locura, porque haziendoſe deſpues lenguas, llegaron haſta à publicar con gran gloria ſuya: que como ſuceſſor de los Apoſtoles era un vivo exemplar de paciencia; viendo, que en ſu modo como aquellos campeones de la Fe ſufria los trabajos, que malicioſa le ocaſionaba la embidia, ô malicioſamente ciega le trazaba la vengança.

Num.12.v.3.

Pſalm.37.v.14. & 15.

Act. Apoſt. c.5. v.41.

CAP. XVI.

De la gran Penitencia, y mucha Mortificacion, con que reſplandecio ſiempre nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Don Juan.

DEſpues de aver viſto como la induſtrioſa Caridad de nueſtro Venerable Siervo de Dios ſabia trocar los peſares, que inconſiderados le daban los vicioſos, en favores, y los diſguſtos, que le trazaban algunos ingratos de deſconocidos, en agaſajos; ſera muy pueſto en razon, que veamos

aora

aora los muchos mas, que con no menos dolor le dio à padecer la miſma virtud. Porque aquel eſpiritu de mortificacion, que le infundio Dios en ſu alma (ſegun queda dicho arriba) aun ſiendo de edad muy tierna, aſſi fue creciendo al paſſo de ſu vida, que ſin bolver atras un punto en dicha empreſſa, no menos arrieſgada, que dificultoſa, vino à hazer, que compareciеſſe, aun haſta en preſencia de toda la Corte de Eſpaña, por un vivo exemplar de penitencia.

Porque deſde que començo à eſtudiar en Salamanca, teniendo doce años àun no cumplidos, paraque ſus paſſiones amotinadas contra el eſpiritu no ſe apoderaſſen, como ſuele ſuceder, de la razon, empeço à veſtir con tal guſto ſobre ſu deſnuda carne un ſilicio aſpero de cerdas, que aunque moleſtas le ajaban, vino à ſer el veſtido de mas aprecio, que usò en eſta vida, y del que mas amante procurò cuydadoſo remendarle algunas vezes, para hazer le duraſſe haſta que Dios le llevaſſe â gozar de ſu amable preſencia. Y aunque por huir de la vanidad, procuraba ocultar eſtos inſtrumentos penitentes, permitiò ſu divina Mageſtad, paraque mas ſe deſcubrieſſe de ſu Siervo la virtud, que ſe hallaſſen deſpues de ſu muerte en una gaveta de eſcritorio cerrados; y antes della por ſu Camarero, algunas vezes entre las ſavanas, y otras en el apoſento de ſu retiro debaxo de una eſterilla de juncos todas llenas de ſangre las diſciplinas, que con gran rigor le oia tomar no pocas vezes ſu confidente amigo el Canonigo Molla movido de curioſidad, y haziendo juizio eran con no poco derramamiento de ſangre, ſegun demas de la crueldad, con que oia paſſaba à tomarlas, lo llegò à inferir por los paños, que bolvia menos de los que le daban, y que por eſtar ſano en todo ſu cuerpo, nò ſe podia preſumir los gaſtaſſe en otra coſa ſino en curarſe las muchas llagas, que con los duros golpes, que ſe daba con ellas, ſe hazia en las eſpaldas, y que deſpues enſangrentados los arrojaba en parte donde no pudieran ſer viſtos, paraque aſſi ocultando ſus penitencias fueſſe menos venerado de todos.

Sus ayunos pudieran llamarſe continuos. En Salamanca, aun ſiendo de tan poca edad, fue preciſſo, que ſu Ayo con precepto expreſſo le mandaſſe moderar el rigor. Y aun de eſta ſuerte le huvieron de ſacar de alli, y por orden de ſu Padre paſſarle à Sevilla ſu Patria, temiendo todos ſus familiares, que dieſſe en etico por ſu mucha mortificacion.

En treinta y dos años (ſegun mas largamente queda re-

referido arriba) como un San Hilarion, y Antonio Abad no comio ſino una ſola vez al dia, y eſta, regularmente hablando, tres horas, y no pocas quatro deſpues de puesto el Sol. Y no de los manjares regalados, aunque ſe los ponian delante, ſino de los mas groſſeros, que es no poca penitencia, y mas para quien eſtà criado con regalo, y abundancia, ſegun dize San Viceute Ferrer.

D. Vincen. Ferrer. lib. de vit. ſpirit. cap. 3.

Aſſimiſmo enamorado de eſta virtud, era coſa de admirar, el verle en medio de ſu mucho trabajo paſſar los dos dias ſin comer, y los mas caloroſos del Verano, aun ſiendo por ſu complexion ardiente, y colerico, ſin beber ni aun tan ſolo un trago de agua, para mitigar algun tanto el muy penoſo ardor de la ſed. Siendo en eſte rigor de abſtinencia tan obſervante, que ſi alguna vez ſe veia obligado por la mucha debilidad à tomar alguna coſa de alimento fuera de la referida hora, era ſolo el moderado de un bocado de pan con alguna fruta, ô conſerva; y eſto muchas vezes ſin hazer mas, que lavarſe la boca, aunque era tan apaſſionado de la agua, que ſolo el verla le hazia bendezir à Dios, que la avia criado tan criſtalina, y hermoſa, demas de darle repetidas gracias ſolo por el guſto, que tenia en beberla. Aunque padecia mucho de flatos, y dolores de eſtomago, jamas bebio vino: Y ſi alguna vez, por obedecer al Medico, ſe vio conſtreñido à uſarlo, fue con grande repugnancia, y con no menos moderacion, que la que en beberle uſaba San Timotheo por la flaqueza, que padecia de eſtomago, aconſejado de ſu Maeſtro el Apoſtol San Pablo.

Ad Timoth. c. 5. v. 23.

No menos mortificado, en todo el dilatado tiempo de ſu vida jamas puſo el menor cuydado en mandar à ſus criados le aderezaſſen de eſte, ô del otro modo la comida: ni menos quiſo ſer curioſo en ſaber, qual era la que le tenian preparada, porque bien, ô mal compueſta, ſiempre comia de la que le ponian en la meſa, ſin ſaber ni aun abrir la boca para quexarſe, ſi eſtaba ſobrado caliente, ô fria, dulce, ô ſalada, ſino ſolo para mandar à un Religioſo de ſu confiança (mientras eſtaba en el Convento del Valle de Jeſus en exercicios eſpirituales) que le puſieſſe, para mortificar mas el apetito de la gula, el axenjo en la enſalada, paraque aſſi al guſto fueſſe mas ingrata por ſu amargura, en caſo que alguna vez eſtuvieſſe bien aderezada.

De los peſcados regalados, ô carnes delicadas, jamas hechaba mano, aunque ſe las ponian en la meſa, ſino de los ſa-

ſalados, y groſſeras, de legumbres, y azeytunas, frutas, y yervas; teniendo ſiempre el cuydado de embiar à los enfermos pobres criados ſuyos, ô à otros de la Ciudad neceſſitados, y cargados de hijos, los platos mas regalados, y bien compueſtos. Y ſi ſu Camarero Gonzalo Suarez con la libertad, que tenia, de criado mas antiguo, ſe adelantaba alguna vez à dezirle ſe alimentaſſe de los manjares mas ſuſtancioſos, y de regalo, que le ponian en la meſa, para diſſimular mas ſu mucha mortificacion, y penitencia, ſolia reſponderle con gran donayre, y gracia: *Te aſſeguro, Gonzalo, que como de lo que mas me guſta.* Y en otras ocaſiones, en que movido de laſtima (viendole tan trabajado por razon del continuo eſtudio) le preguntaba, que porque cauſa no queria comer coſa alguna de ſuſtancia à la hora del medio dia; mas cuydadoſo de ocultar ſu penitencia, que de dar guſto al apetito de la gula, le reſpondia nueſtro penitente Don Juan de Ribera: *Porque, hijo mio, el tiempo me falta, para cumplir en los encargos de mi obligacion penoſa; y aſſi procuro aprovecharme de aquel, que pudiera perder en la comida, porque haſta aora, te puedo aſſegurar, que no he podido dar en la vereda de hazer me ſobre, como à otros ſobra.*

Demas de los ayunos mandados por la Igleſia, con el mayor rigor de abſtinencia ayunaba todos los Lunes, y Miercoles del año, y los Viernes à pan, y agua. Los huevos, y la leche, aun no ſiendo manjares prohibidos en Eſpaña, jamas quiſo comerlos en tiempo de Quareſma: ni menos dexò de ayunarla toda, y todos los Lunes, Miercoles, y Viernes con el referido rigor de pan, y agua. Y ſi alguna vez el Iluſtriſſimo Señor Obiſpo de Segorbe Caſanova le dezia en fuerza del grande amor, que le profeſſaba: que procuraſſe no ſer tan moderado en la comida, y que miraſſe mas por ſu importante ſalud, y ſe templaſſe en la abſtinencia; ſolia reſponderle con la miſma gracia, que à ſu Camarero Gonzalo: *Monſeñor, puedo aſſegurar à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, que, ſegun lo he obſervado, los mas ſuelen morirſe por comer mucho, y aunque parezca, que yo en la comida ſoy ſobrado parco, mucho mas lo ſon los Minimos, Capuchinos, y Cartuxos, y con todo eſſo viven ſanos en el cuerpo.*

Por mas trabajado, que ſe ſintieſſe en ſu perſona, ſino es en los dos ultimos años de ſu vida, que por no faltar à la obediencia de ſu Confeſſor, dexò de ayunar del modo dicho en la Quareſma, jamas quiſo dexar de ayunarla con el refe-

rido rigor de abſtinencia. Ni menos el Jueves, Viernes, y Sabado Santo, ſin tomar el menor alimento, ſino en ocaſion de ſentirſe muy debilitado: y entonzes era tan poco el que concedia à ſu hambriento cuerpo, que no excedia del corto de un bocado de pan ſolo, y un ſorbo de agua, que tomaba en pie à la puerta de ſu retiro: en que, ſin hablar con perſona alguna, perſeveraba encerrado por todo aquel eſpacio de tiempo, que le permitian las obligaciones de ſu oficio, y ſiempre empleado en meditar con muchas lagrimas, que arrojaba, de compaſſion, y ſentimiento, la vida, muerte, y paſſion de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, de quien era ſumamente devoto.

Entre año, demas de los dichos ordinarios eſpirituales exercicios, para entregarſe à otros con mas rigor, libertad, y devocion, ſolia ſalirſe algunas vezes fuera de Valencia, y retirarſe à los Conventos mas obſervantes, y arreglados, y alli emplearſe en los del ſilencio, oracion, diciplinas, y ayunos, con otras mortificaciones, que le aconſejaba la prudencia de los mas exemplares Religioſos, que vivian en el retiro de aquellos Clauſtros, con quienes ſe recreaba ſu eſpiritu en las muchas converſaciones, que con ellos tenia, tratando de ſu muy amado, y dulce Jeſus, inflamandoſe aſſi mas ſu devoto coraçon en el fuego de aquel ſu venerado Dios, y Señor.

Proverb. 10. v. 19. Y como diſcreto no ignoraba, que el hablar mucho, no puede ſer por lo comun (ſegun dize Dios) ſin pecado, en el ſilencio era obſervantiſſimo: porque jamas hablaba, ſino preguntado, y entonzes ſolo lo preciſſo, y no palabras ligeras, ô livianas, ſegun ſuele practicarlo el necio, ſino graves, modeſtas, y de edificacion, como cuerdamente lo ſuele hazer el aviſado.

Era aſſimiſmo muy templado en el ſueño; y algunas vezes, ſegun ſe hablò arriba, le tomaba ſobre un corcho, otras ſobre las tablas, no pocas ſobre unos ſarmientos, y muchas ſentado ſobre una ſilla, ô haziendo ſuſtituyeſſe la tierra por mullida cama; y quando deſcanſaba en eſta, que nunca paſsò de las cinco horas, era con bien poca mas blandura, que en aquella; porque eſta era de tablas à modo de tarima con un ſolo colchon de poca lana, y ſin mas abrigo, que el de dos cubiertas, y dos ſavanas gruеſſas de lienço de eſtopa; queriendo ſer en eſte rigor de penitencia tan cuydadoſo, que ni aun eſtando enfermo permitio jamas le puſieſſen

otras

otras ſavanas mas delicadas, ni otro colchon mas mullido, paraque con mas blandura, y alivio, pudiera deſcanſar ſu fatigado cuerpo; ni menos en el Invierno, para defenderſe del rigor del frio, mas reparo, que el de unas eſteras de juncos por el ſuelo, y el de unas remendadas cortinas de vayeta verde, ô ſayal, para entapizar las paredes del apoſento de ſu retiro.

Aunque en todos los tiempos del año le traian luz por la mañana, y por lo regular ſiempre al deſpuntar de la Alva, jamas dexò de hallarle ya veſtido, y levantado, el criado, que vivia encargado de eſta diligencia; y no pocas vezes iba el Siervo deDios à ſu quarto à deſpertarlo, ſin abrir la boca para reprehender aquella ſu mucha negligencia. Siendo opinion conſtante entre todos los criados de ſu caſa, que paſſaba la mayor parte de la noche en vela, y empleado en oracion fervoroſa: porque demas de lo dicho, y de ver, que ſe iba cayendo de ſueño, y eſtaba ſiempre entre dia peleando con el, jamas repararon, que tomaſſe alguno en otro tiempo, para darle à ſu fatigado cuerpo algun alivio, ſino el breve de las cinco horas, que dixe eſtaba retirado en ſu apoſento: y eſto aun ſiendo en la aplicacion à los eſtudios frequente, y en el trabajo de los Sermones continuo, demas de no negarſe, cuydadoſo de cumplir con las obligaciones de ſu eſtado, à las muchas, y penoſas fatigas de ſu Paſtoral empleo.

Era muy aſſeado, y limpio en todas las coſas de ſu caſa, y perſona, y en todos tiempos veſtia ſiempre de lana; ſus camiſas, demas de llevarlas llenas de remiendos, eran de lienço de eſtopa, como las ſavanas de ſu cama; los aforros del veſtido eran de la miſma tela, y aunque ſu mucha mortificacion, y humildad permitia en el interior llevarle remendado, pero no en el exterior por la decencia debida à la dignidad de Patriarca, y Arçobiſpo.

Por parecerle ſer coſa ſuperflua, y una loca invencion del uſo, el llevar guantes en el Invierno, chinelas, y collar ſuelto en el veſtido, jamas quiſo en eſto dar algun alivio à ſu cuerpo. Y para acabar de una vez con todo el deſorden de ſus paſſiones, y aſſi poder renovar mejor las virtudes todas de ſu eſpiritu, ni menos por todo el diſcurſo de ſu vida quiſo, no ſolo gaſtar un tan ſolo ochavo en coſa, que pudiera darle algun guſto, que es uno de los medios mas eficaces, que elegir ſe puedan (ſegun dize San Leon Papa) para ſalir con el triunfo de entre los combates de un enemigo tan poderoſo:

S. Leo Pap. ſer. 2. de jejunio.

ſo: pero ni aun conſumir una tan ſola hora en tomarſe algun recreo aunque honeſto; y eſſo aun haſta en aquella ocurrencia de negocios, en que alguna vez el buſcarlo es neceſſario à la naturaleza ajada con el mucho trabajo, no obſtante que tuvieſſe ſobradas ocaſiones de poderſelo tomar ſin el menor gaſto, y eſtorvo, en las muchas, y decentes diverſiones, y paſſeos, que goza la Ciudad de Valencia, ya en ſus floridas campañas, y amenas riberas de ſu precioſo Rio Turia muy celebrado, como tambien en la orilla del mar, y en los jardines delicioſos, que la acreditan de un hermoſo Paraiſo. Porque ſu mortificado eſpiritu ſiempre quiſo vivir eſtrechado en la priſion del apoſento de ſu retiro, y empleado en el loable exercicio de la meditacion, y del rezo, y eſtudio, por no faltar à las obligaciones de ſu empleo, ſino es en la ocaſion de ir con ſu carroza cortejando à algun Cardenal, ô Nuncio, ô en las de hallarſe en alguno de los Conventos de ſu retiro, en quienes al paſſo, que tomaba alguna honeſta recreacion en aquel deſierto, redoblaba deſpues contra ſi las penitencias mas riguroſo.

Aſſi tratò à ſu cuerpo nueſtro Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Don Juan en ſangre nobiliſſimo, aun ſiendo Patriarca, Arçobiſpo, y Cavallero delicado, rico, galan, y hermoſo, para tener ſus paſſiones muy ſujetas à la razon, y al eſpiritu: aunque de los que ſe hallan entre los aplauſos, ô adulaciones de tanta altura, ſuele comunmente mirarſe la mortificacion con ojos de viſta horroroſa, por parecer à ſu vida, mas licenciosa, que ajuſtada à una Chriſtiana prudencia, que eſto de dedicarſe à ſujetar paſſiones, que perturban la paz de la alma, con rigores de oracion, poco ſueño, ſilencio, ayunos, diciplinas, y modeſtia, es una invencion eſtraña de genios no criados entre los reſplandores de la grandeza, ſino entre los melancolicos deſiertos de una Tebayda.

CAP. XVII.

De la Oracion continua, y fervoroſa, que tuvo ſiempre nueſtro Venerable Don Juan de Ribera.

UNa alma tan humilde, y mortificada (ſegun vimos) no podia dexar de ſer ſino de mucha, y elevada oracion: porque la ſublime ciencia de las coſas celeſtiales, que (ſegun fraſe de la Sagrada Eſcritura) no ſe encuentra entre mundanos

nos guſtos, y deleytes: *Non invenitur in terra ſuaviter viventium*; con facilidad ſe aprende en la eſcuela de la humildad, y mortificacion, en donde al paſſo, que las paſſiones ſe van ſujetando al eſpiritu, eſte ſe va uniendo mas con Dios, y la alma va hallando ſus delicias, y regalos, con el amigable trato de tan amable divina Bondad.

Y verdaderamente aſſi ſe vio practicado en nueſtro humilde mortificado Don Juan: Porque ſu vida no parecia ſino una continua oracion. Aun en ſu roſtro, por mas que lo diſſimulaſſe, no podia dexar de manifeſtar eſtaba ſiempre unido por amor con la Mageſtad de Dios. Porque era tal la alegria eſpiritual, que ſe advertia ſiempre en el, que daba bien à entender, no era otra coſa ſu alma, ſino de aquella Divina Bondad una muy agradable poſſeſſion. Haſta quando hablaba, oia, ô aconſejaba, no parece, ſino que eſtaba en la divina preſencia; porque todo lo governaba con tal acierto, y prudencia, que juzgaron muchos, que fuera impoſſible llevar una tan acertada conducta, como la que llevaba, ſin comunicarlo primero con la Mageſtad Divina. *Eccleſiaſtici c. 35. v. 1.*

Todos los dias, ſin que ocupacion alguna lo pudieſſe eſtorvar, ſino el hallarſe enfermo, ſe levantaba al reir de la Aurora: y como no ignoraba, que la oracion fervoroſa es el ſeguro puerto en el borraſcoſo golfo del inconſtante mar de eſte mundo, procuraba dedicarſe à meditar haſta las ocho de la mañana; exercicio, en que vivio empleado deſde que fue à eſtudiar à Salamanca de edad de doze años aun no cumplidos, y lo proſiguio en Badajoz, y continuò en la Ciudad de Valencia, con no poca edificacion de los que le veian eſtar arrodillado tres, y quatro horas, en la Capilla mayor de ſu Real Colegio, pueſto en altiſſima contemplacion. En aquel eſpacio de tiempo arrojando algunas vezes no pocas lagrigrimas, embueltas con tiernos ſuſpiros, que deſpedia ſu enamorado coraçon, con atencion, y devocion ſingular dezia el Oficio de nueſtra Señora, el del Santo Angel de la Guarda, y el de difuntos, con otras preces, y oraciones. Deſpues rezaba las horas Canonicas haſta Sexta, y teniendo cerca de una hora de oracion, ſe preparaba para dezir Miſſa. Al medio dia rezaba Nona, à la tarde Viſperas, y à la noche Maytines ſin compañia, y para evitar todo diſtrahimiento, à puerta cerrada, y ſin dexar el Breviario de las manos, aunque todo lo ſabia de memoria.

Tan guſtoſo ſe entregaba à eſte ſanto, y provechoſo exer-

exercicio, que le parecian las horas del dia cortas, y assi passaba à tomarse parte de las de la noche, dedicando algunas antes de cenar segun la variedad de los tiempos à estudiar, y mirar algunas cosas de su obligacion, à dezir, demas de los Maytines, el Santissimo Rosario à la Soberana Reyna de los Angeles, y à meditar sobre algun punto de la Sagrada Escritura, en cuyos libros era su ordinaria leccion, como piadosa aplicacion de los antiguos Santos Padres, y en este santo exercicio se empleaba gustoso en el retiro de su interior nuestro Venerable Don Juan, mirando con los ojos de sus tres potencias las grandezas admirables de su venerado Dios, y Señor.

Persona huvo, qne mientras estaba assi orando en el retiro de sn aposento, le viesse à este arder todo en fogosas resplandecientes llamas, y puede ser lo dispusiesse assi la Magestad de Dios para dar à entender, que era muy ardiente el fuego de Caridad, que entonzes estaba abrasando en su enamorado coraçon: ò que este era gustosa possession del divino amor, mientras en otra ocasion en figura de dos blancas Palomas, que le estaban à sus oydos dictando soberanos conceptos, le vio en espiritu otra exemplar alma en medio del silencio de la noche, y en el mismo retiro, empleado en tan loable santa ocupacion.

Demas de esto se salia algunos años à los Conventos del Espiritu Santo, y del Valle de Jesus de Religiosos Recoletos Franciscanos, à los Monasterios de la Murta de Monges Geronimos, de Portaceli, Araceli, y Valle de Christo de Cartuxos, à algunas Hermitas de las montañas, y à otros lugares solitarios (segun desde muy tierna edad, que fue à estudiar à Salamanca, començo à practicarlo en tiempo de vacaciones con solos tres criados de su satisfaccion, y lo continuò en Badajoz) para assi, mas retirado de los bullicios mundanos, poderse emplear en santos saludables exercicios, en quienes su desvelo era la oracion, su cuydado la disciplina, su empleo el ayuno, y frequente comunicacion con los Religiosos mas exemplares, que en ellos vivian, discurriendo largas horas de las incomprehensibles grandezas de Dios, y union intima con su Divina Magestad.

Junto al Convento de los Padres Capuchinos, que mandò fundar à sus expensas, quiso tambien mandarse fabricar una Casa de Campo con un Jardin, para assimismo poder alli mas apartado de los distrahimientos de la Ciudad, como

en

en aquellos lugares ſolitarios, encontrar ſus delicias en la oracion. Y como bien inſtruido en eſta virtud no ignoraba es ſu loable ocupacion el arcaduz por donde Dios comunica ſus favores, y gracias à ſus Siervos, deſpues de aver cumplido con las obligaciones de ſu Eſtado, por lo comun todas las tardes ſe retiraba à aquel deſierto, para aſſi poder alli como fuera del mundo tratar mas de ſolo à ſolo con ſu muy amado dulce Jeſus, que en la Soledad ſuele hazer amoroſo ſe oygan mas claras, que en el poblado, ſus vozes por medio de la altiſſima contemplacion: Y aſſimiſmo poder ya en la tierra gozar de un anticipado Parayſo por mas horas, lleno de aquellas dulçuras, con que la Mageſtad de Dios ſuele regalar à las almas ſus Siervas tan bien empleadas, ſegun nos lo dexò eſcrito por ſu Santo Profeta Iſaias: *Ponet deſertum ejus quaſi delitias, & ſolitudinem quaſi hortum Domini; gaudium, & lætitia invenietur in ea.* Iſai. 51. v. 3.

De la frequente comunicacion, que tenia con San Luis Beltran, y con los Venerables Padres Fray Gaſpar de Bono, y Nicolas Factor, el Hermano Franciſco del Niño Jeſus, Antonio Sobrino, Domingo Anadon, y otros muchos Siervos de Dios amigos ſuyos, poſſeido ſu coraçon del temor ſanto de la Suprema Divina Mageſtad, nacio, que ſu meditacion era por lo comun la amable preſencia de eſte Soberano Señor, acompañada no ſolo del abatido conocimiento, que de ſi, y de todas ſus coſas tuvo ſiempre formado, ſino tambien de la horroroſa memoria de la muerte, y del terrible juizio final, que le avia quedado muy impreſſa en ſu coraçon (ſegun ſe dixo arriba) deſde una viſion, que tuvo en ſueños poco deſpues que le eligieron Obiſpo de Badajoz.

Pero con tan vivos, y eficaces recuerdos, que, demas de exceder, y no poco, à los que le daban los colores del valiente pincel, que de orden ſuyo la llegò à expreſſar en un quadro, que para no olvidarſe tenia à todas horas delante de ſus ojos, no ſolo le hazian de quando en quando, arrojando no pocos dolorosos tiernos ſuſpiros, dezir, como à un San Gregorio afligido con el peſo de la mucha carga de ſus obligaciones. *O carga, ò carga, aun para hazer temblar haſta à los hombros de los mas eſforçados Angeles!* Sino tambien le llegaban ſus ſuſtos à aterrar de tal manera, que muchas noches el deſvelo, en que le tenian, no le dexaba dormir. Segun lo dio à entender à Monſeñor Obiſpo Caſanova, quando por la mañana, ſiendo ſu Vicario General, le ſolia preguntar, como

mo avia paſſado la noche, y ſi ſe hallaba con ſalud, porque entonzes muy devoto, y compueſto en ſi, le reſpondia: *Aora (ſegun hago lo miſmo todos los dias luego que me deſpierto) eſtoy dando gracias à Dios por la vida, y dia mas de ella, que me concede ſu Bondad, ſiendo un tan miſerable pecador, y por la noche me recojo diſpueſto para morir.* Y deſpues, concluyendo ſu razonamiento con dezir: *Plegue à la Divina Mageſtad me de ſu gracia para que le ſirva, y le acierte à agradar, y ſalve mi alma;* mejor que los de la vanda de ſus guſtos, y devaneos, que olvidados de aquella inevitable hora ſe duermen muy à ſueño ſuelto en la cama de la culpa, daba à entender le tuvo por todo el diſcurſo de ſu vida en un continuo miedo tan horroroſa memoria, y que eſta meditacion ſanta, y provechoſa, era el amable empleo de ſu alma, y por quien, adornada de todo genero de virtud, ſe puede creer piadoſamente, que hizo bolaſſe deſpues à los deſcanſos de una gloria eterna.

Deſpues de averſe preparado con dicha ſaludable conſideracion, y con los demas arriba referidos exercicios eſpirituales de oficios, ruegos, y oraciones, deſde el deſpuntar de la Alva haſta las ocho de la mañana, que van caſi quatro horas, por lo comun luego deſpues ſe ponia à dezir Miſſa con tanta veneracion, y eſpiritu, que infundia en los oyentes fervoroſos deſſeos de amar à Dios: Porque, demas de eſte devoto recogimiento, que todos advertian en el, ſus ojos eran dos fuentes de lagrimas, y en eſpecial deſde la conſagracion haſta el conſumir, en que empleaba una hora, y à vezes dos por la mucha mas fervoroſa devocion, que ſentia en ſu eſpiritu el Jueves Santo, Paſquas, y otras Feſtividades, demas de gaſtar caſi otra muy recogido en ſu interior, y experimentando los miſmos efectos de ternura ſu enamorado coraçon, en dar deſpues las debidas gracias à la Mageſtad de ſu amado Dios, y Señor.

Mientras no eſtuvo fabricada la Capilla de ſu Real Colegio, ſe exercitò en los referidos ſitios en eſtos ſantos empleos, y en ſu Cathedral en la Capilla de San Luis; pero deſpues que eſtuvo concluida, alli confeſſaba, celebraba, y tenia la oracion; y en eſpecial aſſiſtiendo de rodillas todos los Jueves en un rinconcillo de ſu Capilla mayor delante de Chriſto Señor nueſtro Sacramentado, por la mañana de las ocho à las onze, y por la tarde de las dos à las cinco, en que con el mayor culto, y veneracion, le reſtituian al Sagrario.

En

En ſemejantes ocaſiones el reſpeto le tenia muy humillado, y confuſo, y el conocimiento de ſu nada tan abatido en la preſencia de aquel Supremo Señor de tierra, y Cielo, que à ſu enamorado coraçon le hazia arrojar algunos tiernos ſuſpiros en teſtimonio de los inefables gozos, que ya eſtaba desfrutando herido del Divino amor en eſte mundo. Lo miſmo practicaba todos los Viernes, y dias feſtivos (ſegun queda advertido en otra parte) por todo aquel eſpacio de tiempo, que ſus Capellanes eſtaban oficiando en el Coro, demas de las largas eſtaciones, que no menos devoto hazia delante de una prodigioſa Imagen de Maria Señora nueſtra, que ſe venera en Valencia debaxo del maravilloſo titulo del Milagro: y otras, que algunas vezes en el Convento del Valle de Jeſus duraron las ſiete horas en preſencia del ſiempre Auguſto, y Venerable Sacramento.

Demas de no dexar ninguna vez para celebrar Miſſa las dichas devotas diligencias, y las preciſſas de prepararſe con oracion, y confeſſion de todas ſus culpas, llorandolas con demoſtraciones de grande arrepentimiento, y dolor; fue rara la ocaſion, que dexò el loable empleo de celebrar, pues, aun fatigado de algunos accidentes, ſiempre celebraba por el gran conſuelo, que ſentia en ſu interior; y por no privarſe de eſte, aun en el ultimo año de ſu vida, que por el impedimento de ſu ultima enfermedad dexò de dezir las tres Miſſas de la Natividad de nueſtro Señor, como era muy devoto de eſte Soberano Miſterio, ya que no podia emplearſe en tan ſanta devocion, mandò celebrarlas al Padre Franciſco Eſcriva ſu ordinario Confeſſor.

Aſſimiſmo por ningun acontecimiento en los tres dias ultimos de la Semana Santa, deſpues de aver, à imitacion de ſu muy amado, y dulce Jeſus, lavado el Jueves con la mayor humildad los pies, no ſolo de doze Canonigos, ſino tambien de doze pobres mendigos, beſado, y enjugado los unos, y los otros, dado à eſtos una crecida limoſna, demas de veſtir, y comer, y à aquellos con fervor mas que humano hecho por la tarde una platica eſpiritual, jamas dexò de retirarſe por todo aquel tiempo (ſegun queda arriba referido) que le permitian las ocupaciones de la Igleſia, à meditar en ſu apoſento, en donde vivia tan abſorto, que demas de guardar ſilencio riguroſo, no queria, por no ſer diſtrahido, ni aun tomar alimento, ſino paſſarlos todos tres en un continuo ayuno. Si ya no es que digamos ſe alimentaba, como

Psalm. 41. v. 4. el Real Profeta David, con el provechoſo, y ſuave pan de las lagrimas, que de compaſſion arrojaba à los pies de ſu amado, y dulce Jeſus, haziendo muy atenta reflexion ſobre las muy dolorosas amargas penas, que en aquellos dias quiſo padecer por noſotros clavado en una Cruz, y hecho un Volcan de fuego del Divino Amor.

Deſte modo teniendo nueſtro Venerable Prelado ſu penſamiento ſiempre fixo en aquel fin ultimo, y principio de todo lo criado, ſu Dios, y amado dueño, y al miſmo tiempo abraſandoſe qual otra Mariposa en las llamas de eſte fuego de amor Soberano, deleytable, y hermoſo, que con la meditacion de cada dia ſe va avivando mas en el eſpiritu, y ſuavemente abraſando las paſſiones del cuerpo, ſin conſumirla alma de aquel, à quien ſiempre vivifica amoroſo, hazia en la tierra, ſino una vida con todas las delicias del Cielo, à lo menos poco diferente de la que los bienaventurados gozan en ſu modo en un eterno deſcanſo. Segun lo daba baſtantemente à entender en aquella alegria eſpiritual, que aſſi en lo adverſo, como en lo proſpero, ſe advertia en ſu roſtro, ſin la menor perturbacion de la tranquila paz del animo generoſamente deſpreciador de todo quanto embaraza el poſſeerla en eſte mundo, y amador ſolo de todo quanto pudiera aſſegurarla en la tierra, y en el Cielo.

CAP. XVIII.

De la Caſtidad, y virginal pureza, que en nueſtro Don Juan de Ribera reſplandecio por todo el diſcurſo de ſu vida.

YA que haſta aqui hemos viſto à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca como à hombre de ſeñalada perfeccion, y ſantidad, para que mas reſplandezca eſta ſuya muy iluſtre, ſera bien le miremos en eſte Capitulo como à Varon, que aun à ſi miſmo ſe ſupo exceder en la virtud: Porque no dexa de aver alguna, que al que le adorna dichoſo, ſabe añadir un no ſe que de Soberano, que, ſegun dize San Ambroſio, le haze glorioſamente parecer ſemejante à los Angeles del Cielo. Eſta es la muy celebrada de todos, aunque de pocos bien guardada Caſtidad, que el lodo de nueſtra carne humana, al paſſo que la va haziendo perder ſu vileza nativa, lo va reviſtiendo de la excelente apreciable hermoſu-

D. Ambroſ. in epiſt. 1. D. Paul. ad Coriuth. c. 7.

ſura Angelica, haſta hazer ſea materia de merito en noſotros por participacion, y gracia, lo que en aquellos Soberanos Eſpiritus ſe goza por neceſſidad de naturaleza. *Ap. D. Bernard. epiſt. 42.*

Eſta generoſa virtud, que es el puerto de la vida, como el de la muerte el vicio de la ſenſualidad, aſſi haſta en palabras, trato, acciones, y perſona, reſplandecio en nueſtro Don Juan de Ribera, que glorioſamente le hizo campear Virgen, no ſolo en Salamanca, ſino tambien en Sevilla, Badajoz, y Valencia,

Niño, que aun caſi no avia bien abierto los ojos, para diſtinguir lo bueno de lo malo, ya guiado por la luz de la razon, gracia, y Fe, conocio la ineſtimable riqueza de eſta gracioſa virtud. Porque hallandoſe caſi en la miſma edad, que un Salomon, començo fervoroſo á pedir à Dios la merced de conſervarſe caſto haſta el fin; y como eſta infinita Bondad nunca ſupo negar ſus favores à los que con confiança no ceſſan de pedirle remedio para ſus neceſſidades, le concedio mejor, que à aquel Sabio, el de perſeverar en ſu pureza, mediante las aſſiſtencias de ſu divino poder. Porque, ſegun es conſtante opinion, autorizada por la fama comun, y dicho de ſu Confeſſor, haſta lo ultimo de ſu vida, armado con la abſtinencia de comida, y bebida, negado al trato de las mugeres, prevenido del arnes de la oracion, y fortalezido con el ſanto temor de Dios, ſe conſervò ſiempre con la pureza virginal. *Sap. c. 8. v. 21.*

Aſſi lo dio à entender ſu muy amado deudo el Excelentiſſimo Señor Marques de Carazena Don Luis Carrillo, entonzes Virrey, y Capitan General de aquel Reyno, que veſtido de luto, y acompañado de toda la nobleza Valenciana, aviendo concurrido à celebrar las honroſas exequias de nueſtro Venerable Arçobiſpo à la Capilla de ſu Real Colegio, quiſo, aſſi devoto, como cortès, y humano, que en publico teſtimonio del concepto grande, en que ſiempre le avia tenido de Virgen, y Santo, con corona, palma, y eſte glorioſo mote: *Corona, & Palma merenti*, fueſſe en preſencia de caſi un inumerable concurſo adornado ſu cuerpo difunto, que veſtido de Pontifical ſobre un tablado le miraba hermoſo, y cubierto todo con ricas telas de brocado.

Lo miſmo juzgaron todos los muy exemplares Religioſos del Convento de los Deſcalços de San Franciſco de Aſis, comunmente llamados de San Juan de la Ribera, ya por eſtar dedicado al Bautiſta, como por aver ſido ſu primero Fun-

dador nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca. Porque advirtiendo, que la Palma era de ſu huerta, por no averſe encontrado otra mas hermoſa en toda la delicioſa campaña de Valencia, ni en las amenas riberas de ſu Rio Turia, en quien ſe ven florecer con abundancia: creyeron, que Dios avia querido honrarle con el fruto de la miſma tierra, que ſu gran Caridad les avia dado de limoſna, en teſtimonio de la hermoſa, y rica, que en premio, aſſi de aquella ſanta obra, como de la no menos admirable de averſe ſabido conſervar ſin la menor maucha de ſenſualidad en ſu alma, eſtaba con no poca gloria ſuya empuñando triunfante en una felizidad eterna.

Pero aunque, enamorado de virtud tan gracioſa, puſo el mayor cuydado, para no afearla con alguna mancha de immundicia, con todo eſſo embidioſo el demonio de reſolucion tan ſanta, no dexò tambien de ponerle, y no poco, para ver ſi podria enſuciarle en el lodazal de la torpeza. Porque coligado con el barro de nueſtra carne humana, y empuñando las poderoſas armas de gran blancura, buen talle, y hermoſura peregrina, de que liberal le avia dotado la Mageſtad de Cielos, y tierra, demas de la no menos importante de un eſpiritu de gran ſuavidad, y dulçura, con que tambien le avia enriquezido la Divina Miſericordia, como à uno de aquellos, que ſuele determinar para encaminar almas à una eterna Bienaventurança, procurò en todo eſtado, edad, y tiempo, con halagos liſongeros de perverſa aſtucia combatir el muro de ſu virginal pureza. Pero como bien inſtruido en la eſcuela de Joſeph caſto no ignoraba, que el bolver las eſpaldas en tan peligroſa guerra, ha ſido ſiempre el ardid mas aplaudido de la cordura para ſalir con victoria; procurando generoſo deſpreciar prendas de tanta eſtima para la vanidad mundana, vino à hazer (aſſiſtido de la Divina gracia) quedaſſe vencido el enemigo con toda ſu infernal aſtucia, y empuñando la palma del triunfo ſu fortaleça.

Aſſi lo comprueba la inſigne victoria, que alcançò ſu honeſtidad, y modeſtia, en dos ocaſiones, en que, ſiendo joven, le aſſaltò la laſcivia. Porque valiendoſe el demonio de ſu hermoſura, para afear ſu virgiual pureza, quedò ignominioſamente vencido en la batalla, que le preſentò ſu engañoſa aſtucia por medio de dos torpes mugeres, atrahidas de la ſingular, y peregrina, que veian adornaba glorioſamente à nueſtro Don Juan de Ribera: ya que, aunque cada una con el esfuerço, que las daba un amor ciego, tanto mas en

el

el obrar impetuoſo, quanto por mas tiempo alimentado en el pecho, procurò eſperar ſu ocaſion, para triunfar con ſu torpe apetito del muy caſto moço: con todo eſſo viendo, que ann apretado de la ocaſion, y ſitiado del halago, era ſu templanza mucho mas fuerte, que los brutales deſſeos de ſu torpe locura, confuſas de avergonzadas, y avergonzadas de confuſas ſe ſalieron huyendo de ſu preſençia.

Ni aun ſiendo Obiſpo (ſegun ſe vio en el caſo de Badajoz, que queda largamente referido en el Capitulo ſeptimo del primero libro, y aora dexo de contar otra vez por no ſer moleſto) pudo verſe libre de las engañoſas tretas del infernal enemigo. Porque viendo, que haſta alli avia quedado hecho un vil deſpojo de tan recatado mancebo, ſe valio de la antigua balla de ſus tentaciones la Igleſia, y ſu ſagrado, para hazerle tropezar en el lazo, que aun dentro de ella le avia armado aſtuto à lo perverſo. Pero aunque ſiempre procurò engañoſo afear ſu muy amada Caſtidad en todo eſtado, lugar, y tiempo, procurò tambien nueſtro Don Juan defender la hermoſura de tan agraciada virtud, aſſiſtido de la Mageſtad de Dios, y ſin dexar jamas de la mano la mortificacion de la carne con continuos ayunos, aſperas diciplinas, poco ſueño, cilicios, eſtudio, y oracion.

En Salamanca ſe ſabe, que aun ſiendo de pocos años (ſegun queda en otra parte referido) para ſujetar ſus paſſiones à la razon, y al eſpiritu (aconſejado del Apoſtol San Pablo) vino à mortificarla de modo, que de enfermizo, y debilitado, parecia un etico. Alli procurò tambien vivir tan negado à todo quanto en el mundo pudiera darle guſto, que ſu vida venia à ſer bien poco menos de la que hazer pudiera en la mas riguroſa clauſura un muy obſervante Religioſo. Haſta el tratar de paſſo con aquellos, con quienes, aunque inficionan con el deshoneſto peſtifero aliento de ſu boca, muchos tratan de aſſiento, procurò evitar de caſto. Y en caſo de no poder dexar de oir alguna palabra menos modeſta, por aver no pocas vezes de tratar en argumentos, y diſputas, con gente ſobradamente licencioſa, ſe reveſtia ſu roſtro de tal honeſtidad, y verguença, que al paſſo, que el color, que aquella le hazia ſalir à la cara, era el mas evidente indicio de no querer manchar ſu caſto coraçon ni aun con ſombra de ſenſual immundicia, era aſſimiſmo la compoſtura haſta del deſahogo de los mas licencioſos de aquella eſcuela; haziendo, que en las platicas, y converſaciones deshoneſtas, que

1. Corinth. 9. v. 27.

les

les dictaba ſu mala criança, ô mucha deſverguença, les refrenaſſe de modo ſu Perſona, que en viendole venir azia ellos, ſolian dezir: Bolvamos, Señores, aqui la hoja, porque aqui viene Don Juan de Ribera. Y otros en otras ocaſiones: Dexemonos, Señores, de eſta platica, y demos de mano à eſta converſacion poco honeſta, porque azia noſotros viene la Virgen caſta. Titulo, con que le honrò la veneracion reſpetoſa de los muchos, que le admiraron ſingular en la hermoſura, honeſtidad, y verguença en aquella celebre General de Salamanca.

Y como demas de lo dicho amaeſtrado por la Mageſtad divina no ignoraba, que la muerte ſuele entrar por las ventanas de los ojos à la alma, para deſpojarla de la vida de la gracia, y hazerla eſclava de la culpa, deſpues del gran cuydado, que ſantamente cauteloſo aplicò, paraque no entraſſe por las puertas del oydo, como un Joſeph Patriarca, que por ſer muy caſto, no podia oir palabra, que no fueſſe honeſta, ſegun dize San Ambroſio, aconſejado del Santo Job, no fue menos el deſvelo, que aplicò advertido, para apartarſe de las ocaſiones, que para enſuciarſe con lo deshoneſto pudieran darle los ojos, mirando lo que les eſtà prohibido. Porque reveſtido de vergonçoſa honeſtidad, como un San Hugon Obiſpo, en todo el diſcurſo de ſu vida mirò advertidamente à muger alguna en el roſtro. Y ſi alguna vez dio lugar paraque vieſſen à alguna en trage menos honeſto, fue por no faltar à las obligaciones del eſtado, que tenia, de Arçobiſpo, y aſſi poder reprehender el mucho deſahogo de la que con provocativo, y enſeñando los pechos, ſe puſo en ſu preſencia y en la de dos Camareros, que lo notaron todo con cuydado,

Jeremiæ 9. v. 21.

S. Ambroſ. lib. 1. offic. c. 17.

Job. c. 31. v. 1.

Surius die 1. April. tom. 2.

Porque como el ſentido de menos defenſa es el de la viſta, y no ignoraba, que todo el rieſgo de Joſeph conſiſtio en mirarle ſu Ama con deſemboltura, por no quedar como un David troſeo de otra Berſabe hermoſa, que quiſo mirar curioſo deſde los torredores de ſu caſa, no ſolo no quiſo nueſtro Don Juan examinar con los ojos la belleza de alguna, pero ni aun conſentir eſtuvieſſe ſola en ſu preſencia. Porque, mientras fue Obiſpo de Badajoz, como le eligieron tan joven, por no quedar rendido, ô como un Sanſon fuerte, ô como un Salomon ſabio, à los halagos de ſu encanto engañoſo, ſino en la Igleſia jamas quiſo darlas audiencia ſu Paſtoral empleo, ni menos alli oirlas ſino en preſencia de ſus criados,

Gen. 39. v. 7.

2. Reg. cap. 11. v. 2.

Judic. 16. v. 19.

3. Reg. cap. 11. v. 1.

ô de

ô de mucho pueblo, que por lo regular en todo ſabe reparar curioſo.

Aſſimiſmo en Valencia tampoco pudo conſeguir alguna el hablarle à ſolas por mas que lo procuraſſe ſu deſembarazo. Porque cuerdamente aviſado ſiempre quiſo, ſegun lo tenia mandado, ô que eſtuvieſſen à la viſta ſus criados, ô preſente otra perſona de reſpeto, ſegun aſſi lo ordena el Sagrado Concilio. Y ſi en cierta ocaſion llegò alguna muger con algun deſahogo à ſuplicarle, que quiſiera ſer oyda en ſecreto, reſpondiendola no menos ſacudido: *Aſſeguro à Vueſtra Señoria, que lo que aqui ſe hablare, no ſe hara publico*; esforçado por Dios, rompio por entonzes el lazo, que para el tropiezo por medio de ella le avia armado el demonio.

Aun à una Dama de la mayor nobleza, que deſpues de aver comunicado con ſu Vicario General un negocio de la mayor importancia, fue acompañada por el miſmo haſta ſu preſencia con mucha corteſia, ſuplicando al muy caſto Prelado la dieſſe el permiſſo para deſahogar ſu pecho de ſolo à ſolo por aquella vez, la reſpondio ſu gran cordura: *Vueſtra Señoria no tiene que reparar en dezir quanto quiera, porque aunque aqui ſomos dos à oirla, no tenemos mas, que una voluntad ſola.* Pero en otra ocaſion, que quiſo entrar à hablarle con la miſma propueſta, como no ignoraba, que el huir en eſta batalla, es la mejor treta, que uſarſe pueda, para ſalir con victoria, por evitar qualquiera nota, la deſpidio con mucha politica, pero ſin querer ni aun en preſencia de teſtigos darle audiencia.

Con tan ſanta cautela, y cauteloſa aſtucia vivia prevenida la honeſtidad de nueſtro Don Juan de Ribera, por adornarla prendas, que hermoſean el cuerpo, y ſuelen à los incautos atear la alma. Y como para no quedar vencido de la laſcivia, nunca diligencia alguna ha ſido de ſobra, demas de lo dicho mandò hazerſe las mangas del veſtido tan largas, que llegaban haſta las puntas de los dedos, para aſſi poder triunfar de la infernal malicia, que con cauteloſa aſſechanza le avia ya armado otra zancadilla, para hazerle caer en el tropiezo de otra muger, que atrahida de ſu blandura ſe las beſaba à menudo, ô devota, ô poco advertida, ſegun le informò de la curioſidad la diligencia, que en todo repara; aſſi como al Santo Abad Arſenio enſeñò la cordura muchos años antes, que à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, que debia cubrirſe de pieles las ſuyas, para no vivir con temor de *In vit. Patr.*

de que, aun al beſarſelas ſu Madre, ſe manchaſſe ſu alma con la menor inmundicia de torpeza.

Aſſimiſmo cuerdamente aviſado, demas de no poder oir palabra menos modeſta, que vergonçoſamente no le hizieſſe bolver colorado, ô le pintaſſe honeſto, ſegun queda arriba dicho, receloſo ſiempre de no quedar infecto del peſtilente humor laſcivo, aſſi le amedrentaba ſolo el aver de oir la relacion de alguna cauſa de divorcio, que para ſentenciarſe debia oir por razon de ſu eſtado, que demas de poner el mayor cuydado ſu Vicario General Don Pedro Gines Caſanova (que lo depone todo, y mucho de lo que queda referido) para buſcar los terminos mas modeſtos, y uſados en los Autores Latinos, con el fin de no ofender los caſtos oydos de tan honeſto Prelado: con todo eſſo al darle noticia de averſe de ſentenciar, por el grande temor, en que vivia, de no faltar al hazer la relacion menos cuerdo, ſiempre le reſpondia: *Eſpero la hora Vueſtra Señoria de modo, que ſin el menor eſcandalo podamos hazer todos el debido juizio.*

Ni ſolo ſe negaba al trato, y converſacion de las mugeres ſiempre peligroſo, para no quedar preſo, ſegun deziamos, como algunos poco aviſados, de ſu embeleſo, y encanto: ſino tambien haſta del de los hombres, que le profeſſaban el mayor cariño, procurò vivir cauteloſo. Porque mas, que la cara, y manos, y eſto aunque eſtuviera enfermo, nunca pudo ver deſnuda otra parte del cuerpo, por mas que procurò deſvelarſe curioſo de aquellos el cuydado. El miſmo ſe veſtia, y deſnudaba, y ſiempre teniendo cerrada la puerta; y à imitacion de ſu muy amado Patron San Vicente Ferrer, aun temeroſo de ſi, ſino à eſcuras nunca quiſo mudarſe camiſa.

Eſte miſmo ſanto deſvelo, que ſiempre tuvo, paraque ſu virginal pureza ſe conſervaſſe ſin la menor mancha, lo aplicò con no menos cuydado, paraque aſſimiſmo ſin la menor fealdad de torpe culpa ſe conſervaſſen todos los de ſu caſa, y familia. Porque entre otras providencias, que dio cuerdo de aviſado, deſpues de ordenar, que criado alguno caſado no vivieſſe en ſu Palacio de las puertas adentro, fue el mandar, que ninguno de ſus domeſticos tuvieſſe el atrevimiento de dormir con otro, ſino ſiempre ſolos, y en diferentes camas, y apoſentos cada uno: demas de no permitir à alguno tratar, y converſar con mugeres, por mas que el mundo ciego lo canonize por un mero entretenimiento del ocio.

ocio. Y à mas de dos, que no quiſieron hazer caſo de eſtas cuerdas advertencias de ſu zelante deſvelo, viendo, que aviſados con caridad, no querian dexar de proſeguir las viſitas, platicas, y converſaciones de tanto rieſgo, y peligro, al punto los mandò deſpedir de ſu ſervicio, y ſalir de ſu Palacio.

Y porque el vino, y las mugeres (ſegun dize el Eccleſiaſtico) ſacan al hombre de juizio, y el no beberle ayuda mucho, ſegun dize San Pablo, para conſervarſe uno caſto, como era tan amante de eſta virtud el Venerable Arçobiſpo, deſſeoſo de imprimir en todos eſte amor ſanto, en ſabiendo, que alguno no le bebia, ô en beberle era muy templado, experimentaba en ſi tal conſuelo, que no podia dexar de manifeſtarle en las mueſtras, que daba, de gozo, y diligencias cuydadoſas, que ponia, para ſerle ſu amigo.

Eccleſ. cap. 19. v. 11.

D. Paulus ad Epheſ. cap. 5. v. 18.

No ay duda, que todo lo dicho le predica enamorado de la Caſtidad; pero, ſi mal no lo diſcurro, aun le aclama mas amante de eſta virtud, el perſeverar no ſolo en todo eſtado, lugar, y tiempo, con un modo de obrar en todo tan cauteloſo; ſino tambien (que es lo que mas admira) haſta en aquella ultima hora, en que Dios, mejorandole de vida, le quiſo ſacar de eſte mundo. Porque aunque fue por medio de una enfermedad de tanto trabajo, que no le dexaba deſcanſar un punto, y el dexarſe ſervir, le ſeria, no ſolo de conſuelo, y alivio, ſino tambien de remedio neceſſario: con todo eſſo aun quatro dias antes de morir, aviendoſe de mudar camiſa, no ſolo no quiſo que por criado alguno ſe hizieſſe eſta diligencia, ſino que demas de hazerla por ſi miſmo à puerta cerrada, y à eſcuras, como quando eſtaba ſano, tampoco quiſo permitir jamas (ſegun por todo el diſcurſo de ſu vida lo practicò ſu cuydado) que le dieſſen los baños à los pies, que le avian ordenado los Medicos para ſu remedio. Y ſi à lo ultimo, y quando ya ſe hallaba ſin fuerças, y no podia mas de enfermo, dio licencia para que uno de los Camareros de ſu mayor confiança hizieſſe eſtas, y otras operaciones neceſſarias, en ſu cuerpo, fue, como acoſtumbraba, à eſcuras, y ſolo en ſu apoſento, y eſto por no faltar inobediente à quien ſe lo podia mandar en eſte mundo.

Pero aun todo lo dicho parecera poco en comparacion de lo mucho mas, que ſupo hazer la honeſtidad de tan Santo Prelado, para no afear ſu puro corazon con lo deshoneſto. Porque aun haſta en recibir la Sagrada Extremaun-

cion, cauteloſo de aviſado no quiſo jamas, que alguno le tocaſſe el cuerpo, ſino el miſmo cubrir, y deſcubrir aquella parte, que debia ſer ungida con el Santo Oleo; y con tal modeſtia, y recato, que con edificacion de todos quantos eſtaban preſentes no ſe podia ver otro, ſino lo que preciſſamente neceſſitaba para hazer la Cruz el Sagrado Miniſtro, que era el Vice-Rector de ſu Colegio.

Y por ultimo no permitio, que aun haſta en los ultimos extremos de ſu vida durmieſſe criado alguno en ſu camara para el ſervicio de ſu perſona, ſegun haſta alli en caſi ſetenta y quatro años, que tenia de edad, lo avia practicado ſu virginal modeſtia, para aſſi (ſin pretenderlo) acabar ſu vida hecho una victima de ſu Caſtidad muy amada. Porque como eſtaba ya ſin fuerças, aviendoſe de levantar una noche, como lo acoſtumbraba, ſe originò, el que cayendo en tierra, ſe dieſſe tan grande golpe en la cabeça, que dentro de dos dias privandole de la vida, hizo, que qual otra Maripoſa murieſſe abraſado entre las llamas del fuego de amor de ſu muy querida virginal pureza: que como la avia amado tanto en ſu vida, parece, que quiſo Dios ſalieſſe de ella, ſino como el Bautiſta, à lo menos caſi como martir enamorado de virtud tan hermoſa.

Matth. 14. v. 10.

DE

DE LA VIDA
DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS
El Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor
DON JUAN DE RIBERA.
LIB. IV.
De la feliz Muerte, Entierro, Milagros, y Eſtimacion grande, que ſe ſupo merecer aun en el mundo por ſu excelente virtud nueſtro Don Juan.

CAP. I.

De la ultima enfermedad, y muy acordada muerte de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca.

DE un tenor de vida (ſegun queda dicho) tan arreglada no parece pudiera eſperarſe, ſino una precioſa muerte à los ojos del Señor, y tan admirable à los de los hombres, que para dar à conocer qual fueſſe la de nueſtro Don Juan, parece baſtar pudiera poner à la viſta de todos la muy acordada de eſte grande Siervo de Dios: porque (regularmente hablando) ſuele ſer eſta ſegun la vida en ſentir del gran Padre de la Igleſia San Aguſtin. *D. Aug. tap. 22 de diſcipli. Eccleſiaſt.*

En la muy adelantada edad de ſetenta y ocho años, ſano, y robuſto ſe exercitaba eſte Iluſtriſſimo Prelado en todo quanto pertenecia à ſu grave penoſo empleo, como en ſu edad varonil, y años primeros de ſu Arçobiſpado: Y aunque todos viendole con tanta ſalud, aun en medio de ſus muchos trabajos, penitencias, y ayunos, vivian ſin el menor rezelo de que por entonzes murieſſe ſu muy amado Paſtor, no aſſi nueſtro Venerable Don Juan, como mas bien informa-

do de la inconſtancia de eſta vida, ſiempre cercada de rieſgos.

Porque, ô ya por verſe en edad muy adelantada, ô por aver tenido revelacion de ſu muerte (ſegun ſe dira deſpues) eſtaba ſiempre, ô penſando, ô hablando de ella, y al miſmo tiempo diſponiendoſe con obras de conſumada perfeccion, para paſſar por el peligroſo trance de aquella no menos tremenda, que inevitable hora, adornando cada dia mas con nuevos reſplandores de Caridad muy abraſada aquella luz, con que quiere el divino Eſpoſo le eſtemos eſperando en la obſcura noche de la muerte, y en el trance ultimo de nueſtra vida. Segun parece lo quiſo dar aſſi à entender, con hazer començaſſe à deſatarſe la lazada, que unia à ſu cuerpo, y alma, para ir à gozar de ſu muy agradable preſencia en las eternas bodas de una gloria, al miſmo tiempo, que en oracion fervoroſa le eſtaba adorando devoto en el Sacroſanto SACRAMENTO de la EUCHARISTIA.

Matth. 25. v. 10.

Era eſte el dia ſeis de Diziembre del año de 1611. y de grande frio; pero por ſer Jueves, y de ſu mayor devocion, y uno de los ſeis, en que ſe gana la Indulgencia plenaria, que ſu amor avia alcançado de la Sede Apoſtolica para beneficio de los Fieles, y mayor veneracion de Chriſto Señor nueſtro SACRAMENTADO, no quiſo, ſino baxar à adorarle en la Capilla de ſu Real Colegio, ſegun deſcubierto con la mayor grandeza le venera ſiempre en ſemejante dia nueſtro culto. Alli arrodillado, y deſcubierto en contemplacion profunda de Miſterio tan Soberano, y como Aguila miſterioſa bebiendo las fogoſas luzes de aquel Sol divino, al cabo de tres horas de tan religioſo empleo quedò tan arromadizado, ſin fuerças, y con tanto frio en todos los miembros del cuerpo, que viendoſe preciſſado à apartarſe con no poco ſentimiento de la agradable preſencia de ſu Dios, y muy amado dueño, ſubiendo con gran fatiga por la eſcalera huvo de deſcanſar algun poco, y aun valerſe de la aſſiſtencia de ſus criados, para aſſi poder llegar á ſu apoſento.

Enfermo ſu coraçon mas por cauſa de los incendios de aquella divina llama (ſegun piadoſamente ſe puede creer) que del corporal accidente, que le afligia, ſe puſo en cama, y al otro dia muy de mañana, aviendo llegado para informarſe como lo avia paſſado aquella noche el Doctor Don Antonio Barberan ſu Vice-Rector, le dixo: *Hermano, eſta ſera la ultima enfermedad, y deſta cama no tengo de levantarme*

ſino

fino para la ſepultura, y dar cuenta à Dios. Pero aunque afligido de oir lo dicho, y diſſimulando ſu mucho ſentimiento, procurò el dicho Don Antonio alentarle, con dezir: no era aquel accidente tan de conſideracion, que ſe pudiera hazer juizio por el, ſeria aquella ſu ultima enfermedad: con todo eſſo al punto le reſpondio: *Como no? no dudes, que de eſta tengo de morir.*

Con eſte gran conocimiento, en que vivio ſiempre, de la muerte tan cercana, como cierta, en todos los inſtantes de la vida, aconſejado de San Bernardo, mirandola para los viejos à la puerta, y para los mozos en celada, procurò con recuerdos de tanta importancia irſe diſponiendo, ſin apartarſe deſde entonzes de ſu medroſa preſencia, como lo avia practicado por todo el diſcurſo de ſu vida, para poder paſſar con la debida reſignacion por el tremendo trance de aquella inevitable hora. Mandò luego llamar à ſu Confeſſor, y aviendo diſpueſto con el aquello, que mas importaba en ſu enfermedad, que era el recibir todos los Domingos, y Jueves à la Mageſtad de Chriſto nueſtro Señor, paſsò à ponerlo en practica, mientras eſtuvo enfermo, recibiendole por mano del dicho Vice-Rector, que de ſu Real Capilla ſe lo adminiſtraba en la Sagrada Comunion.

D. Bern. ſerm. de converſ. ad Clericos c. 14.

Era ſu enfermedad una fluxion de catarro al pecho con tos tan vehemente, que no le permitia deſcanſar un inſtante, ſiendo aſſimiſmo tan grandes los dolores, que padecia, que en la cama no podia eſtar hechado, ni menos bolverſe de un lado para otro. Si ſe levantaba, y ſentaba algun poco en alguna ſilla, luego ſe avia de bolver à la cama, y de la cama otra vez à ſentarſe en la ſilla. Si ſobre las almohadas queria reclinar algun tanto la cabeça, ſe ahogaba, y ſi de canſado ſe dormia, luego deſvelandole la tos, ſe le redoblaba la pena, viviendo ſiempre en un continuo tormento, y ſin poder encontrar en coſa alguna ni aun el menor alivio.

En medio de tantos males preguntado por el Illuſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor Obiſpo de Segorbe Don Pedro Gines Caſanova (que al primero aviſo de tan peligroſo accidente, dexando ſu Igleſia, acudio luego para aſſiſtirle) que era lo que tanto afligia à ſu Excelencia, y atormentandole continuamente, no le dexaba deſcanſar en parte alguna? *Illuſtriſſimo Señor*, le reſpondio, *es un dolor tan vehemente el que continuamente me aflige, que parece, que no me le ocaſionaran mas agudo las mas penetrantes*

tes

tes eſpadas, aunque con ellas me atraveſſaran el coraçon.

Pero aunque tan combatido de penas, jamas ſe le oyò quexido deſcompueſto, ni palabra, que ſupiera à la menor impaciencia: ſino ſiempre muchas de gran reſignacion en la voluntad Divina, alabando à eſta Bondad inmenſa, que le afligia con gran miſericordia, y al miſmo tiempo ſuplicandola, no dexaſſe de favorecerle con derramar ſiempre ſobre ſi los dones de ſu gran clemencia, ſegun lo comprueba lo que en dicha enfermedad reſpondio al dicho Monſeñor Don Pedro Gines Caſanova. Porque diziendole en cierto dia, que afligiendole, como le afligia la Divina Mageſtad, tenia por cierto ſeria para darle deſpues el deſcanſo ſin termino de una gloria, le reſpondio con gran conſuelo, y paz de ſu alma: *Señor Iluſtriſſimo, hagaſſe en todo la voluntad Divina, y tan en todo en mi ſe cumpla, que ſi eſte Señor quiere condenarme à un Infierno, eſtarè contento, por ver ſe cumple en mi la de ſu Divina Juſticia, y ſi llevarme à una gloria, aſſimiſmo gozoſo, por ver, que ſin merecerlo, quiere oſtentar en mi la de ſu gran clemencia, y por ultimo, Iluſtriſſimo Señor, de qualquiera modo eſtarè contento, buelvo à dezir, como en mi ſe cumpla ſu voluntad Divina.*

Eſte Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo enfermo, al dicho Monſeñor Caſanova, y al Padre Eſcriva, y Vice-Rector de ſu Real Colegio encomendò encarecidamente, que le hizieſſen el guſto de eſtar con gran cuydado, para que aſſi los Santos Sacramentos, como todo quanto la Igleſia tiene ordenado ſe haga en ayuda de los moribundos, ſe le adminiſtraſſe à ſu tiempo. Manifeſtando en todo lo demas, ſegun queda dicho, una total indiferencia, y à imitacion de un San Pablo, un vivo deſſeo de ſalir de la carcel de eſte cuerpo, que agrava la alma, y librarſe de los peligros de eſte mundo, para aſſi aſſegurar la poſſeſſion eterna de una gloria.

Ad Philip. c. 1. v. 23.

El dia quarto ſe agravò la enfermedad de modo, que viendo los Medicos, que eſtaban los pulſos muy flacos, y el pecho ſumamente oprimido del catarro, juzgando no debia diferirſe un punto mas el adminiſtrarle à Chriſto Señor nueſtro por Viatico, encargaron à ſu Confeſſor ordinario el Padre Eſcriva, le dieſſe eſte aviſo: A quien, luego que entrò en ſu apoſento, y antes que hablara palabra, dixo el muy devoto Prelado: *Por cierto, Padre, que eſtaba aguardando que amaneciеſſe, para embiarle à llamar, porque puedo aſſegurar à Vueſtra Reverendiſſima, que he tenido tan mala noche, que me*

he

he penſado morir, y ya que Dios me ha dado miſericordioſo eſte tiempo, ſin merecerlo, me quiero confeſſar, recibir à nueſtro Señor, y que me lo traygan de la Cathedral.

Afirma el miſmo Confeſſor, que en eſte diſcurſo le dixo aun mucho mas de lo que llevaba premeditado, que advertirle, ſu cuydadoſo deſvelo: Porque le aſſegurò, tenia ya hecho Teſtamento, y Codicilo; y deſpues de averle encargado algunas coſas de no poca importancia, le dixo tambien, que no le quedaba ya que hazer coſa alguna para la mayor ſeguridad de ſu alma, y conciencia.

Pero aviendo de alli à poco tomado tal esfuerço, que juzgando todos ſeria en gran manera aumentar la pena à toda la Ciudad, que tiernamente le amaba, el adminiſtrarle por entonzes, ſegun lo avia mandado, el Sacroſanto Sacramento de la Eucharistia, rogandole, que por mano de ſu Vice-Rector ſe contentaſſe de recibirle de ſu Real Capilla, compadecido de ſus Ovejas, condeſcendio con la ſuplica. Mas ſabiendo, que eſtaba ya todo à punto, no quiſo, ſino el miſmo levantarſe de la cama, y veſtido con habitos Epiſcopales, eſtar eſperando, para aſſi recibir à ſu Dios, y venerado dueño, à quien, arrodillado, y beſando la tierra, adorò, luego que llegò el Sacerdote à ſu apoſento; y deſpues de darle no pocas gracias, por averſe dignado de venir à viſitarle à ſu caſa, no menos confuſo de humilde le pidio perdon, por no aver ido, aunque no por falta de voluntad, à recibirle à la ſuya.

De ningun modo pudieron oir los preſentes ſin lagrimas las expreſſiones grandes de amor, y los actos de virtud, con que acompañò à aquella ſagrada funcion. Porque en ella engrandecio todo quanto pudo à ſu muy amado Dios, y Señor, en el ſiempre Auguſto, y Venerable Sacramento, por la merced grande, que avia hecho à todo el genero humano, dandoſele amoroſo en comida, y bebida, debaxo de los accidentes de pan, y vino conſagrado, y en eſpecial à el, ſiendo el mas ingrato, y vil de quantos avia en el mundo. Deteſtò con lagrimas de un verdadero arrepentimiento todas ſus culpas, pidio perdon à la Divina Mageſtad, y à todos quantos eſtaban preſentes, de los agravios cometidos contra ſus perſonas con obras, y palabras. Y deſpues de aver hecho una muy larga proteſta de ſu ſanta Fe, declarando, que aunque avia ſido un miſerable pecador, avia querido por la Divina Miſericordia permanecer ſiempre, ſegun queria morir,

muy

muy fiel hijo de la Santa Catolica Apoſtolica Romana Igleſia, concluyò con beſar la tierra, aunque con grande pena, ſiempre que entre eſtos piadoſos diſcurſos ſe ofrecia nombrar à los ſantiſſimos nombres de Jeſus, y de Maria.

Recibida con diſpoſicion tan admirable la ſagrada Particula, y poniendoſe deſpues en un profundo obſequioſo ſilencio, ſe retirò por algun tiempo à tratar muy de ſolo à ſolo por medio de una altiſſima contemplacion con la Mageſtad Divina, y bien todo de ſu alma. Hecha eſta diligencia, ya en adelante no pensò en otra coſa, ſino en como ſe iria diſponiendo mas para aquella hora ultima, y cuenta eſtrecha, que de ſu eſtado, y vida, avia de dar al Supremo Juez en el Tribunal de ſu Divina Juſticia. Y aſſi para aſſegurar mejor aquel paſſo (que ſi una vez ſe yerra, no puede ni aun por toda una eternidad emendarſe con otro) dixo à ſu Confeſſor muy aviſado de cuerdo: *Si deſpues de aver hecho ſeis Confeſſiones generales en el diſcurſo de ſu vida, le parecia conveniente hazer otra para mayor ſeguridad de ſu conciencia*. Y aunque ſe le reſpondio, baſtaria para ello confeſſarſe deſde la ultima: con todo eſſo aſſi dixo deſpues ſus pecados, que no parecia, ſino que avia ſido una muy entera confeſſion de todo quanto pudiera por todo el diſcurſo de ſu vida cauſarle el menor eſcrupulo en ſu alma.

Aſſimiſmo dixo al dicho Padre, que avia ſuplicado à la Divina Mageſtad le dieſſe algo, que padecer antes de ſalir de eſta miſerable vida, y que ſu infinita Bondad le avia concedido aquella gracia, haziendo vinieſſe ſobre el una grande triſteza originada de penſamientos melancolicos, por cauſa de la qual ſe avia viſto con tales atlicciones ſu pobre alma, que ya caſi ſin fuerças para poder mas ſufrir tan doloroſa anguſtia, eſtuvo muy cerca de pedir otra vez à la Mageſtad Divina le libraſſe de aquella ya à ſu parecer inſufribile congoxa, que qual otro verdugo, ſin deſcanſar de noche, ni de dia, le atormentaba en ſu cuerpo, y en ſu alma.

D. Hieron. in ejus vita.

Mas aunque tan prevenido, demas de los dichos penſamientos no dexò, como un San Hilarion Abad, de padecer otros, no menos triſtes, de otras aun mas mortales anguſtias, que le martirizaban en el coraçon, combatido de temores grandes, en que vivia, de aver de comparecer ante el riguroſo Tribunal de la Mageſtad de ſu Dios. Pero, ſegun veremos deſpues, luego los deſterraron muy del todo las confianças grandes, que ſiempre tuvo pueſtas en tan Divina Bon-

Bondad, y en las llagas preciosissimas de su muy amado, y dulce Jesus. Y si à un Prelado de vida tan ajustada le haze assi temblar aquella su ultima hora, que sera para los que aora viven, como si en aquel Tribunal no huviessen de comparecer à dar cuenta de su vida?

Meditelo la cordura. Porque nuestro Venerable Arçobispo Patriarca, aviendo passado assi hasta el dia de San Juan Evangelista, en que mandò, que sin la menor replica le diessen el Viatico con toda la solemnidad, que se debe administrar à los Obispos, segun lo ordena en su Ritual Romano la Iglesia; se puso en practica, llevando al Señor de Cielos, y tierra, como à las ocho de la mañana de su Cathedral con una luzida Procession, que formaba todo el numeroso Clero, y Prebendados de ella, à quien seguian los Obispos de Segorbe, Marruecos, y Coron, el Regente, y Oydor de la Real Audiencia el Doctor Don Joachin Real, el Duque de Mandez, y el Marques de Guadaleste con otros Titulos, y muchos nobles no menos Ilustres, demas de un numeroso Pueblo, que, alternando con los religiosos Canticos dolorosos suspiros por la ya vezina perdida de su muy amado Pastor, iba con velas encendidas en las manos acompañando à la Magestad de su venerado Dios, que en el siempre Augusto, y Venerable Sacramento del Altar llevaba el Arcediano mayor debaxo de un rico palio sostenido de seis Canonigos revestidos con habitos de Coro.

Pero como al muy devoto Prelado, mas que el accidente corporal, iba privando de sus alientos el Divino amor, ordenò en este intermedio tiempo, que con yervas olorosas enramassen todo el espacio, que desde su Camara avia hasta la puerta de la Iglesia de su Real Colegio, y desde alli todos sus Colegiales con el resto de Capellanes, y Cantores revestidos con sobrepellizes, y velas encendidas en sus manos, recibiendo à la Divina Magestad, la acompañassen hasta su aposento, cantando Himnos, demas de otros dos, que avian de preceder arrojando flores à una, y à otra parte, y el Sacristan, y Vice-Rector ofreciendo con incensarios de plata perfumes olorosos, que le consagraba el fuego de su enamorado coraçon.

Aviendo llegado el Señor con tan ostentosa magestad, y grandeza, à su retrete, no huvo forma, para que no se levantasse de la cama, y aunque casi sin fuerças le recibiesse arrodillado en tierra desnuda, revestido con una ropa larga,

roquete, y estola. La primera diligencia, que hizo, fue, besando el suelo, adorar à la Magestad Divina luego que la tuvo en su presencia; y despues de aver pedido licencia al Arcediano, que començaba à disponer su espiritu con las exortaciones, que para este efecto tiene la Iglesia prevenidas, paraque le dexasse dezir algo: con las manos juntas, y derramando muy tiernas lagrimas, començo à hablar, aunque con voz muy flaca, en esta manera: *Vos Señor, venis à visitarme*! Y bolviendo à adorar à la Magestad Divina, besando otra vez la tierra, se huvo, para proseguir, de sentar despues en una silla, por no poder por su mucha debilidad perseverar ya en aquella postura, ô por mejor dezir continuar en aquella forma por impedirselo el fervor grande del divino fuego, con que se estaba abrasando su alma. Y aviendo, assi sentado, tomado algun tanto de esfuerço, prosiguio en desahogar con los siguientes actos de virtud los fogosos ardores de su muy enamorado coraçon. Mas porque la mayor parte de lo que en esta ocasion dixo, fue en presencia de Monseñor Don Miguel Angulo del Caravajal Obispo de Coron, para edificacion de todos lo dire con las mismas palabras, que con otros muchos lo depone tan Ilustre Señor.

Vos Señor? Señor, vos venis à visitarme? Vos para mi con tanta misericordia? No bastarà Dios mio una vez averme redimido? O Señor! alabenos por tanta merced los Serafines, engrandezcanos los Santos todos, y aun yo os bendiga, aunque soy tan grande pecador. Cinquenta años son, Señor, los que estoy ya en vuestra Iglesia exercitando el oficio de Prelado, y siendo assi como soy tan indigno, y malo, no puedo dexar de confessar, que si vuestra Divina Magestad huviera puesto à qualquiera otro en este empleo, lo huviera hecho mejor, que yo; como tambien que vuestra gran Misericordia resplandece mucho en sufrirme assi como me aveis sufrido tanto tiempo. Misericordia Dios mio, misericordia, que soy grande pecador; pero aunque tan malo, nunca, Señor, he dexado de ser fiel, fiel siempre, Señor, fiel, y obediente hijo de vuestra Santa Iglesia. Siempre, Señor, he maldecido, he abominado, y he detestado todas las Sectas, y falsos errores de los Hereges. Como aora las contradigo, abomino, maldigo, y detesto, y como à enemigos de vuestra Divina palabra, y vuestros, los buelvo à maldezir à todos, y sean abominados para siempre, y para siempre malditos. Confio, Señor, que por vuestra infinita Bondad me perdonareis, por lo que pido perdon, y misericordia à la Santissima Trinidad, à la Soberana

Re-y-

Reyna de los Angeles, y à todos los Santos de la Corte Celeſtial.

Y bolviendoſe à los Canonigos, dixo: *Y aun à Vueſtras Señorias tambien les pido perdon, porque ſi en algunas coſas les huviere dado diſguſto, les aſſeguro, que en lo que he hecho, no he tenido la menor torcida intencion, ſino preciſſamente la de cumplir con las obligaciones de mi empleo, aunque es verdad, que qualquiera otro, pueſto en el, huviera cumplido mejor, que yo. Aſſimiſmo les ſuplico, que rueguen à Dios por mi, y que en la Sede vacante tengan buen cuydado de la Igleſia: aſſegurando à Vueſtras Señorias, que ſi Dios es ſervido llevarme al deſcanſo de ſu gloria, rogarè à ſu Divina Mageſtad, paraque inſpire à la del Rey nueſtro Señor, les de un Prelado, que ſepa ſuplir mis defectos, y cumplir mejor que yo con ſu obligacion.*

Oyendo eſto todos los preſentes, no pudiendo detener ya mas las lagrimas, començaron à derramar no pocas de gran deſconſuelo, y afliccion, y deſpues nueſtro Don Juan, aviendo, mas con ſuſpiros, que con palabras, rezado el Credo Romano, dicho la Confeſſion general, y tres vezes con gran fervor: *Señor, no ſoy digno, de que Vueſtra Divina Mageſtad entre en mi pobre morada, mas por vueſtra Divina palabra mi alma ſera ſana, y ſalva;* recibio con ſuma devocion à la Mageſtad Divina en el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO DEL ALTAR. Y ſuplicò encarecidamente luego deſpues con la mayor humildad, que tuvieſſen el cuydado de adminiſtrarle tambien à ſu tiempo el ſanto Sacramento de la Extremauncion.

Concluido eſte acto, en que demas de pedir perdon à todos, los exhortò à ſervir à Dios, y deſpidio con tantas mueſtras de amor, que no avia alli hombre, que no ſe deshizieſſe en lagrimas, fue otra vez acompañado el Señor con la miſma ſolemnidad à la Igleſia Cathedral, y entre tanto quedò retirado nueſtro Venerable Enfermo, dandole en ſu interior las debidas gracias con ſeñales evidentes de una fervoroſa devocion, ſegun lo manifeſtaba con la alegria, en que quedò, bendiciendo en todo à la infinita Bondad de ſu venerado Dios.

* * *
* *
*

CAP. II.

En que ſe proſigue la materia del paſſado.

3. *Reg.* 19. v. 8. FOrtalezido ya nueſtro Don Juan qual otro Elias con el Soberano PAN del Cielo, para poder continuar en el camino de eſta vida ſin tropiezos, haſta llegar al ſanto monte de Dios; aviendo, aunque atormentado de ſus dolores, y fatigas, llegado al dia dos de Enero, ſe ſintio en el tan esforçado, que, admirados los Medicos, lo atribuyeron à prodigio, y aviendole dado el permiſſo, paraque ſe levantaſſe de la cama un poco, lo puto luego en practica con grande esfuerço por ſi miſmo, aviendoſe primero, como muy amador de la caſtidad, y limpieza, mudado camiſa, y veſtido, ſegun ſiempre lo avia acoſtumbrado, ſolo, à puerta cerrada, y ſin ayuda de algun criado. Se ſentò en una ſilla, y à la hora de comer, coſa, que no avia podido hazer en toda ſu enfermedad, ſe esforço tanto, que al parecer de todos comio con mucho guſto, de que toda Valencia recibio un particular contento. Pero como los de eſte mundo duran poco, al otro dia Lunes por la mañana ſe ſintio tan malo, que perdiendo todos las eſperanças de ſalud, que el dia antes avian concebido, començaron ſus ojos, aun no bien enjutos, à llorar, ya oprimidos del dolor, que les atraveſſaba el pecho por la irreparable perdida de ſu amado Venerable Arçobiſpo.

Mas nueſtro Don Juan con el deſengaño, y certeza, de que ſe moria, muy mas esforçado, y alegre en ſu eſpiritu de lo que avia eſtado haſta entonces, dixo à ſu Confeſſor: *Padre, que es eſto, que antes ſolia temer à la muerte, y aora ya no ſiento temor alguno?* Y aviendole reſpondido con ſentencia de San Gregorio Nazianzeno: Señor, eſſa es buena ſeñal, porque el no temerla aora, es evidente indicio de averla temido antes Vueſtra Señoria Illuſtriſſima; porque regularmente ſuele ſer agradable en ſu ultima hora para aquellos, que la han temido como ſe debe antes que venga; Quedò muy conſolado con la reſpueſta, y como eran ya muchos los años, que ſe imaginaba muerto, ſe miraba en todo tan reſignado en la voluntad Divina, que ſe ponia à hablar de aquel doloroſo trance, de quien pende una gloria, ô pena eterna, como ſi por el no huvieſſe de paſſar aquel golpe de tanta anguſtia: Segun lo confirma el caſo de averſe puesto à converſar de aquel-

D. Greg. Nazian. in ſent. ſolut. orat. 10.

aquella ultima hora, como ſi fuera de ſu vida. Y bien pocas antes de morir à tratar tan por menudo con dicho Padre de todo quanto ſe avia de executar en ſu entierro, como ſi otro fuera el difunto, y el huviera de mandar enterrarlo.

Pero bien preſto ſe entrò en conocimiento del origen, de donde nacia aquel extraordinario gozo: porque advirtiendo ſu miſmo Confeſſor, que por eſpacio de algun tiempo eſtaba muy abſorto, y ſin hablar palabra ſuſpenſo; aviendole preguntado, en que penſaba, riendo, y levantando los ojos, y manos azia el Cielo, le dixo: *Vamos alla, vamos alla.* Y deſpues rogandole dexaſſen ſolo en ſu Camara, proſiguio en contemplacion de aquella gloria, à la qual ſe encaminaba, teniendo ſiempre ſu penſamiento, y ojos tan fixos en ella, que, movido del conſuelo, que gozarian todos con ſu vida, diziendole deſpues, como uno de los Medicos le avia aſſegurado eſtaria dentro de dos dias bueno, le reſpondio muy mas apreciador de las delicias de un eterno deſcanſo, que de las miſerias de eſte mundo: *O Padre, y que tengo de ſacar yo de la ſalud del cuerpo?*

Y aviendo luego comunicado algunas dudas, y eſcrupulos con el dicho Padre Eſcriva, y otro, que eſtaba en ſu preſencia, y quedado de todo muy ſatisfecho con las razones, que para ſoltarlas ſupo darle ſu mucha cordura, deſpues de aver dicho: *Padres, eſtoy ſumamente conſolado, y contento, por averme pueſto con confianza en las manos de Dios, que por mi amor hecho hombre ſe las dexò enclavar en una Cruz.* Paſsò todo aquel dia haciendo actos de extraordinaria devocion, porque ſiempre que Monſeñor Obiſpo de Segorbe, cuydadoſo de ſu mayor conſuelo, y alivio, entraba en ſu apoſento, que era à menudo, le encontraba empleado en muy tiernos coloquios con la Mageſtad de ſu muy amado, y dulce Jeſus, que en una Imagen primoroſa tenia delante de los ojos, y algunas vezes aſſi enfervorizado en ſu Divino amor, que ſolia dezirle: *Señor Iluſtriſſimo, conozco, que eſtoy muy malo, y en las manos de mi Dios, y Señor, pero contento de que en mi ſe cumpla ſu Divina voluntad.*

Eſtando toda la Ciudad hecha un mar de lagrimas, y en ſus Igleſias haziendo rogativas por ſu ſalud, à los cinco del miſmo mes viendo los Medicos, que le iban faltando las fuerças, y previniendo, que ſin la menor dilacion le adminiſtraſſen aquel miſmo dia el Santo Sacramento de la Extremauncion, como nueſtro Don Juan ya algunos dias antes avia encar-

cargado à Monſeñor Caſanova Obiſpo de Segorbe, que le dieſſe à ſu tiempo eſte aviſo, al punto como buen amigo entrò à decirle con la mayor cordura, como avia llegado ya la hora de recibir aquel Santo Sacramento de ſu Excelencia tan deſſeado. A lo que reſpondio el muy acordado moribundo. *Iluſtriſſimo Señor, mañana es dia de los Santos Reyes, y ya por ſer dia de la Aparicion de nueſtro Dios, y Señor humanado, à los Gentiles, como tambien por ſer Jueves, que por eſtar dedicado al* SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR, *es dia entre todos los demas de mi mayor devocion, me parece, que por eſtas circunſtancias ſera conveniente lo dexemos para entonzes.* Pero conſiderandole ya tan deſcaecido de pulſos, que mas que por aliento natural, parecia vivir por esfuerço ſuperior, replicando el dicho Prelado, le dixo: Señor, Vueſtra Excelencia me tiene encomendado, que en no ocultarle la hora, y el tiempo de recibir el Santo Sacramento de la Extremauncion, le fuera fiel, y aſſi en virtud de eſta confianza, que Vueſtra Excelencia ha hecho de mi amor, debo dezirle, que eſte ya ha llegado, porque aſſi lo dizen los Medicos. A lo que bolvio à reſponder ſin la menor alteracion: *Señor Iluſtriſſimo, le aſſeguro, que mañana haremos eſta funcion.* Señor, le bolvio à replicar el Obiſpo Caſanova: Y ſino ay mañana? Entonzes como ſi por ſuperior ciencia eſtuvieſſe informado de los inſtantes, que le quedaban de vida, le dixo reſueltamente, y con gran paz de ſu alma. *Iluſtriſſimo Señor, ſi le avrà, porque eſtoy en fe, y no menos confiança, que para mi conſuelo me le ha de conceder la Mageſtad Divina.* Lo que oido, y viendo, que con la miſma certeza le reſpondio lo miſmo al Padre Eſcriva, dexandole de moleſtar mas, quedò aſſegurado con todos los preſentes, de que Dios le avria revelado la hora, en que dividiendoſe ſu alma del cuerpo, le avia de ſacar de eſta miſerable vida, y llevarſelo al deſcanſo de una gloria eterna.

Segun aſſi acontecio en confirmacion de lo dicho, porque aviendo mandado llamar luego al Doctor Don Antonio Barberan, ya Rector del Colegio, nombrado por nueſtro Don Juan en lugar ſuyo deſde el dia antes, le dixo, deſpues de averſe informado, que no avia algunos mas en el apoſento: *Vos, Hermano Rector, dezidme aveis por ventura ſido alguna vez Parroco?* Y reſpondiendole, que no, le bolvio à preguntar. *Y alguna vez aveis adminiſtrado el Santo Sacramento de la Extremauncion?* Y reſpondiendole, que ſi, le dixo: *Y à vos*

os

os baſtaria el animo para adminiſtarmelo à mi à ſu tiempo? O Señor! reſpondio el dicho Don Antonio, no quiſiera, que llegaſſe ſemejante ocaſion, pero ſiendo la voluntad de Dios, y guſto de Vueſtra Excelencia, aqui eſtoy pronto para obedecer. *Pues obſervareis bien, os digo, el Ceremonial Romano, y apenas ſentireis tocar las campanas à la media noche, me ſubireis el* SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR *; y deſpues de averle recibido, me adminiſtrareis la Sagrada Extremauncion. Pero os advierto, que de todo quanto aqui hemos tratado, guardeis ſecreto, y no digais à perſona alguna la menor coſa de lo que os he dicho, porque os aſſeguro que en ello me dariais un gran diſguſto.*

Deſpues de aver concluido con el Rector el referido razonamiento, y paſſado con Monſeñor Obiſpo de Segorbe, y ſu Confeſſor, lo que queda dicho, encargò al Iluſtriſſimo Prelado con grande humildad, le hizieſſe el favor de poner todo cuydado, para no dexar entrar à alguno en ſu apoſento, ſino ſolo à aquellos, que fueſſen preciſſos para ſu ſervicio, porque ya no queria tratar con criaturas, para aſſi poder eſtar aquel breve tiempo, que le quedaba de vida, mas unido por medio de la oracion con la Mageſtad de ſu Dios.

Y en efecto aſſi ſucedio, porque ni aun quiſo recibir al Marques de Carazena, entonzes Virrey, y Capitan General del Reyno, que fue à viſitarle en nombre de ſu Mageſtad Catolica, ſegun ſe lo tenia mandado por carta ſuya, y con orden de que por extraordinario le dieſſe noticia todos los dias de como lo paſſaba, pues que hazieudoſelo ſaber por medio del dicho Monſeñor de Segorbe, le reſpondio: *Vueſtra Señoria Iluſtriſſima maude dezir à ſu Excelencia, que ſabe muy bien quanto le he eſtimado, y por conſigniente quan agradecida le ſera ſu viſita; pero que por eſtarme diſponiendo para aver de comparecer ante el Tribunal de Dios, y no permitir la ocaſion divertir el penſamiento à coſas de eſta vida, le ſuplico diſſimule la falta de no dar lugar à admitir la muy eſtimada para mi ſincera expreſſion de ſu fineza.*

Era coſa para alabar à Dios el ver à nueſtro Venerable Don Juan con las manos cruzadas, y muy pueſtos ſus ojos en una Imagen de Chriſto Crucificado, que tenia delante, lo muy devoto, que eſtaba, y las coſas de grande edificacion, que le dezia. Porque eran tales, y con tal afecto expreſſadas, que viendo ſu muy confidente amigo el dicho Monſeñor Caſanova, que por ſu mucho fervor le venia ya como à faltar la reſpiracion, le obligò à dezir algunas vezes:

Se-

Señor, repare Vueſtra Excelencia, que ſe fatiga ſobrado, y que eſtas coſas tan ſantas, que me dize de Dios, con menos fatiga, y ſin dexar de ſerle muy provechoſas, baſtarà las medite en ſu interior. Pero como la lengua habla ſegun la abundancia del coraçon, y el de nueſtro Don Juan eſtaba ardiendo en fuego del divino amor, jamas quiſo, muy reconocido à los favores de Dios, dexar de engrandezer las inefables miſericordias de ſu divina bondad, ni menos, mientras ſe ſalia fuera el dicho Prelado, de proſeguir en publicar las grandezas inagotables de tan Soberano Señor.

Segun aſſi lo advirtio un criado, que eſcondido en ſu apoſento en parte donde no le viera, y curioſo de ſaber lo que hazia, le vio, que perſeverando en tener pueſtos los braços como antes ſobre el pecho cruzados, y los ojos muy fixos en la Sagrada Imagen, eſtaba con voz inteligible, aunque baxa, diziendo: *O! y que dicha. O! y que dicha.* Y con ello dandole motivo para juzgar debria entonces, regalando à ſu dichoſa alma, hazerle algunos eſpeciales favores la Mageſtad divina, demas de el beneficio de hazerle ver, antes que murieſſe, veſtidos à los Colegiales con el veſtido, que avian de ponerſe al otro dia de los Santos Reyes, ſegun lo depone el miſmo criado, que ſe lo oyò dezir, y tambien nombrarlos à algunos conforme los veia en la viſion.

Aſſi paſsò haſta la media noche, y aunque avia encargado à muchos, que, en oyendo tañer las campanas à aquella hora, le aviſaſſen; como eſtaba velando en continua medi-
Luc.12. v.35. tacion, y eſperando en ſu modo à ſu Señor como aquellos Siervos ceñidos con antorchas en las manos, que nos refiere el Sagrado Evangelio, fue el primero, que oyò tañerlas, y correſpondiendo al llamamiento de Dios (como al de tan
Matth.25. v.7. amable Eſpoſo, y à la miſma hora, las Virgenes prudentes) al punto hizo ſeñal con la campanilla à ſus criados; y deſpues de averſe confeſſado, mandando llamar al Rector, le dixo: *Hermano, ya ſabes lo que los dos hemos comunicado, y aſſi luego procura traerme al divino* SACRAMENTO, *y deſpues adminiſtrarme el Santo Oleo;* lo que oydo, al punto lo puſo en execucion el dicho Rector, ſegun lo avia ordenado tan devoto moribundo. Pero aviendo recibido con aquel fervor, y devocion, que acoſtumbraba, à Chriſto SACRAMENTADO, y deſpues la Extremauncion, ſin que neceſſitaſſe de acuerdo, fue coſa, que cauſar pudiera admiracion, y aun ſervir de no poco motivo, para alabar à un Dios eterno, el ver la preſencia de

de eſpiritu, con que eſte muy enfermo Prelado recibio eſte ultimo Sacramento. Porque à las oraciones de la Igleſia reſpondia, no menos con las vozes, que con las lagrimas, elevando ſu coraçon azia Dios con actos de caridad tan fervoroſos, que haſta à todos los preſentes ſe hazia ſenſible aquel nuevo esfuerço, que iba recibiendo ſu interior por la miſtica uncion de ſus ſentidos, haziendolos llorar tiernos, no tanto por el dolor de tan conſiderable perdida, quanto por deſahogar de edificados los fervores de ſu mucha devocion.

Y como era ſumamente caſto, no ſolo no quiſo (ſegun ſe hablò arriba) que le tocaſſe alguno, pero ni que aun ſe vieſſe mas parte de ſu cuerpo, que aquella, que avia de ſervir para la ſagrada uncion. El miſmo ſe iba deſcubriendo, y cubriendo aquellas, que avian de ſer ungidas, y con tan cauteloſo recato, que edificados todos los circunſtantes, advirtieron, que al ſagrado Miniſtro no dexaba mas lugar, que el que neceſſitaba para hazer con el dedo la ſeñal de la Cruz.

Terminada eſta ſagrada funcion, dixo: *Bendito ſea Dios, que ha dexado en el mundo tanto bien para los miſerables pecadores*. Y deſpues cruzando ſus manos, y proſiguiendo en tener como antes muy fixos en la Sagrada Imagen de Chriſto Cruzificado los ojos, aviendo buelto otra vez à la meditacion, advirtiendole deſpues de algun tiempo ſu confidente amigo Monſeñor Obiſpo de Segorbe muy abſorto en ella, y preguntandole, en que penſaba, le reſpondio el no menos reconocido, que devoto moribundo Prelado: *O Señor Iluſtriſſimo! Eſtoy dando gracias à Dios por los muchos, y grandes beneficios, que ſiempre miſericordioſo ha ſido ſervido de hazer à todo el Pueblo Chriſtiano, con dexarle tantos remedios, como le ha dexado en los Santos Sacramentos de la* Eucharistia, *y Extremauncion, paraque aſſi muy fortalezidos todos con ellos, puedan triunfar del demonio, y ſus engaños, y ſalir de eſte miſerable mundo llenos de conſuelos*.

Y deſpues aviendo ſuplicado le dexaſſen ſolo, para aſſi con mas libertad poderſe encomendar à Dios; advirtio un criado, que quedò de vela eſcondido en ſu camara, que perſeverando ſiempre con las manos cruzadas, y teniendo como antes en la Imagen de Chriſto Crucificado los ojos, demas de proſeguir devoto en la oracion, y prorumpir de quando en quando en muy tiernos ſuſpiros ſu enamorado

coraçon, con voz inteligible, aunque muy de eſpacio, pronunciaba con grande afecto coſas dignas de la alabança de tan amable divino Señor.

Aſſi diſpueſto para recibir al celeſtial Eſpoſo, quando llamare por medio de la muerte à las bodas de un eterno deſcanſo, hizo ſeñal como à las tres horas deſpues de la media noche, paraque entraſſe alguno de ſus criados. Y al punto como el cuydado los tenia deſpiertos à todos, acudieron los dos nombrados Obiſpos de Segorbe, y Coron, ſu Confeſſor, algunos Canonigos, y el Rector Don Antonio Barberan con muchos Colegiales. Mandò luego le dieſſen ſu bolſa de Reliquias, la que immediatamente, deſpues de averlas adorado con ojos, y boca, ſe puſo al cuello con muchas medallas de Indulgencias, que ſiempre llevaba pendientes de el pecho, quando eſtaba ſano; y que deſpues con el aſperſorio le hechaſſen agua bendita, y hecha ſobre ſi la ſeñal de la Cruz, le dixeſſen la recomendacion de la alma.

Oyendo eſto como ultimo anuncio de ſu cercana muerte, no pudiendo ya todos los preſentes detener mas las lagrimas, con palabras amoroſas, embueltas con muchos ſuſpiros, le dixeron: O Padre muy amado, y Paſtor nueſtro! Aſſi nos dexais ſin darnos vueſtra ſanta bendicion? No nos negueis, os ſuplicamos con el mayor rendimiento, eſta expreſſion ultima de vueſtro paternal amor. Ni en teſtimonio de eſte nueſtro filial cariño el conſuelo grande, que tendremos, de beſar vueſtras ſantas venerables manos. Lo que oyendo el muy caritativo Prelado, por no aumentarles mas el dolor, y aliviarſe la pena grande, que ſentia de verlos llorar, deſpues de aver exortado à todos ſus criados, que amaſſen à Dios, ſe exercitaſſen en las virtudes, y huyeſſen de los vicios, levantando la mano derecha, les hechò ſu ſanta bendicion; y alargandola deſpues à cada uno, y teniendo, como quien ſe queria deſpedir, muy apretadas, al querer beſarſela, las de todos, ſatisfizo muy de lleno à los deſſeos de ſus obſequioſos filiales cariños.

Hecha eſta diligencia, y aplicadas las Indulgencias por ſu Confeſſor, començaron la recomendacion de la alma, à la qual eſtuvo ſiempre muy atento, reſpondiendo à todas aquellas ſantas preces, como quien comprehendia bien el valor, y la ſantidad, que eſtà encerrada en ellas. Entre tanto ſentado en la cama, teniendo ſu cuerpo arrimado à unas almohadas, eſtaba tambien beſando à menudo las llagas de

de la Imagen de ſu muy amado, y dulce Jeſus, que con la ayuda de Monſeñor Obiſpo de Coron tenia, junto con la Patenilla de oro, que con muchas Indulgencias (ſegun ſe hablò en otra parte) le regalò para aquella hora la Santidad de Clemente Octavo, eſtrechamente apretada con ſu mano derecha, y alargando deſpues la otra al punto que ſe terminaron las preces al dicho Rector, invocando tres vezes con voz inteligible el Santiſſimo Nombre de Jeſus, ſentado como eſtaba, con ſemblante alegre, ſin ninguna agonia, antes bien con una admirable paz, entre tres, y quatro de la mañana del dicho dia Jueves ſeis de Enero, y ſolemnidad de la Adoracion de los Santos Reyes del año 1611. y ſetenta y nueve meuos tres meſes de ſu edad, aviendo governado los quarenta y uno, y nueve meſes, y diez y ſiete dias, aquella ſu Santa Igleſia de Valencia, entregò ſu inocente alma en manos de ſu Criador, que poco antes avia recibido con gran ternura, para llevarſelo, ſegun piadoſamente ſe puede creer, al deſcanſo de ſu gloria, conforme fue revelado à cierta Perſona, que callado el nombre refiere el Padre Eſcriva en la Vida de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera. *Fol. 324.*

Al punto, admirados todos de verle tan lleno de carnes con colores muy vivos, y extraordinariamente hermoſos, aunque por eſpacio de un mes eſtuvo caſi ſiempre padeciendo inapetencia, calentura, deſtilacion fuerte, tos, y falta de ſueño, con dolores agudiſſimos, y accidentes todos, y cada uno en particular para conſumir carnes, y afear hermoſura de los mas robuſtos, ſobre dexarlos con lagrimas de inconſolable dolor, ſe llenaron de inefables conſuelos, congratulandoſe los unos con los otros muy alegres, viendo las ſeguras prendas, que con ſu mucha paciencia, paz, y muerte acordada les avia dexado, de eſtar gozando de aquellas inexplicables dichas, que para los que le ſirven, tiene preparadas en ſu gloria la Mageſtad de Dios.

De alli à poco aviendoſe leydo el Teſtamento en preſencia de los referidos Obiſpos de Segorbe, Marruecos, y Coron, muchos Prebendados, Rector, y demas principales Miniſtros del Real Colegio, que, por ſer digno de eterna memoria, ſe pondra en el fin, hallandoſe entre otras clauſulas, y diſpoſiciones no menos ſabias, que pias de el, que el Capellan mas antiguo de ſu familia tuvieſſe el cuydado de veſtir ſu cuerpo difunto, ſeñalandole quarenta eſcudos por el trabajo, ſi le tocò por ſuerte al Colegial perpetuo, llamado

el Licenciado Siguenza, que con muy tiernas lagrimas tributò eſte ultimo acto de obſequioſa piedad à ſu muy venerado Padre, Arçobiſpo, y difunto Señor, como al Santo viejo
Gen. 50. v. 2. Patriarca Jacob ſu muy amado hijo Joſeph.

CAP. III.

Del magnifico, y ſumptuoſo Entierro de nueſtro Don Juan, y de los grandes Milagros, que por ſu interceſſion obrò la Mageſtad de Dios.

DIvulgoſe la noticia de ſu muerte, y viendo la Ciudad le faltaba ſu Protector, los vezinos ſu Padre, la Igleſia ſu defenſor, ſu Prelado la Dioceſis, las Ovejas ſu Paſtor, los pobres ſu remedio, y el Rey, y toda la Monarquia un fiel Miniſtro, y Governador, fueron tales los lamentos, que ſe hizieron oir haſta por todas las caſas de los ricos, grandes, pequeños, y pobres: Y juntamente fue tan grande el concurſo de la gente, que concurrio à venerar el cuerpo difunto de ſu muy amado Paſtor, que temiendoſe algun deſacato, al baxarle à la Igleſia, tuvieron por conveniente, y acertado, el mandar cerrar todas las puertas del Colegio ſin la menor dilacion. Y aunque el muy humilde Arçobiſpo, demas de averlo dicho muchas vezes antes de morir, avia ordenado en una de las piadoſas clauſulas de ſu Teſtamento, y ultima voluntad, que fueſſe enterrado ſin ninguna pompa, y oſtentacion: con todo eſſo ſegun conſejo de prudentes parecio à los Albazeas, no debian ajuſtarſe à aquella ſu diſpoſicion, ſino à enterrarle, no ſolamente con todas las honras competentes à ſu Sangre, Nobleza, y Dignidad, ſino tambien con las proporcionadas al alto concepto, que tenian todos formado de el por ſu muy ſingular virtud.

Por lo que veſtido de Pontifical con Alba, Capa, Mitra, y Baculo Paſtoral el cuerpo difunto, el miſmo dia por la tarde fue pueſto en publico en la Igleſia del miſmo Real Colegio ſobre un tablado de diez y ocho palmos de alto, y todo el cubierto de alfombras de ſeda, y ricas telas de brocado, ſin la menor ſeñal de luto. Y aunque, para ſatisfacer à la devocion grande del numeroſo concurſo, fue meneſter tenerle aſſi por eſpacio de tres dias ſin ſepultarlo: con todo eſſo jamas vio Valencia un pueblo tan numeroſo, como el que en aquellos dias ſe juntò, à venerar à ſu amado difunto Arçobiſpo:

biſpo: concurriendo muchos haſta de quinze, y diez y ſeis leguas de diſtancia, y buſcando todos, y cada uno en particular el modo para poder beſar ſus manos, ò à lo menos llevarſe por Reliquia parte de ſus veſtidos; y eſto con tan piadoſos deſvelos, y devotos cuydados, que à no aver aplicado la prudencia al deſorden grande, que amenazaba, el neceſſario remedio, le huvieran hecho pedazos, para llevarſe por Reliquia el ſuyo cada uno de los devotos.

Con la mayor ſolemnidad de acordadas vozes de ſu Real Capilla ſe cantò deſpues el Oficio de difuntos: y por ſu orden tambien cantò los acoſtumbrados Reſponſos cada una de las Comunidades; la Miſſa mayor de Requiem, que cerrò con el entierro al tercero dia el eſtruendo lugubre de eſta funeſta pompa, la dixo Monſeñor Obiſpo de Marruecos con aſſiſtencia de los Iluſtriſſimos, y Reverendiſſimos Señores Obiſpos de Segorbe, y Coron, Dignidades, Prebendados, y numeroſo Clero de las Parroquias de toda la Ciudad, à quienes ſeguia el Excelentiſſimo Señor Don Luis Carrillo, y de Toledo, Marques de Carazena, Virrey, y Capitan General entonzes del Reyno, que para hazer mas notoria al mundo la alta opinion, en que ſiempre avia tenido la ſantidad de nueſtro Venerable Don Juan, quiſo aſſiſtir tambien à honrarle con varias demoſtraciones de ſu noble, tierno, y reverencial amor. Porque, demas de venir à la Igleſia del Real Colegio, cortejado de toda la nobleza Valenciana, y en demoſtracion de la parentela, y amiſtad, veſtido de luto con todo el lucido acompañamiento, mandò (ſegun queda arriba referido) que un Camarero ſuyo traxeſſe una Palma, y Corona de flores deſde ſu Palacio, y ſubiendo al tablado à viſta de un caſi inumerable Pueblo, adornaſſe cabeça, y manos de ſu venerado difunto Arçobiſpo, y con eſte mote eſcrito con letras mayuſculas: *Corona, & palma merenti*, los pies de tan excelente Prelado.

Y deſpues en compañia de los nombrados Iluſtriſſimos Obiſpos de Coron, y Segorbe con algunos Prebendados quiſo llevar ſobre ſus hombros la arca, en que iban cerradas ſus venerables cenizas, demas de querer, antes que las puſieſſen en ſu lugar deſtinado, recibir el conſuelo de verle otra vez, para imprimir ſu devocion los labios, beſando aquellas ſus ſantas manos obradoras de tantos prodigios. Pero aviendolo eſtorvado el deſorden popular, que mas bien informada la cordura juzgò pudiera ocaſionarſe de ſemejante demoſtra-

tracion, huvo de contentarſe ſolo con el deſſeo; mas no ſu afectuoſo cariño ſin derramar muy tiernas copioſas lagrimas de ſentimiento por el mucho, que acompañaba à ſu reſpeto amoroſo, y al de todo el numeroſo concurſo, que igualmente con ſu Excelencia lloraba la perdida de un tan gran Principe, amigo, Padre, y Prelado.

A eſtas debidas honras, y honroſas demoſtraciones, que tambien los pobres, por faltarles todo ſu remedio, acompañaban con mas doloroſas lagrimas, quiſo aſſimiſmo concurrir la Mageſtad de Dios, engrandeziendo à ſu Siervo con muchos, y grandes milagros, para aſſi hazer mas inſignes las exequias de tan excelente Prelado, y Paſtor. Porque, demas de advertirſe eſtaba ſu roſtro tan agraciado, venerable, y hermoſo, mientras eſtuvo en la Igleſia manifieſto ſu Cuerpo difunto, que daba bien à entender con ello era como de un Santo; todos le veneraban como à tal, y devotos ſe encomendaban à el en ſus neceſſidades, eſperando por ſus poderoſos meritos alcançar de la divina Mageſtad el remedio en todas ſus penoſas afliciones.

Aſſi entre otros lo experimentò una doncella llamada Beatriz Victoria de edad de ſeſenta, y cinco años, la qual, hallandoſe ya por eſpacio de un año tan ciega, que por no poder ni aun diſtintamente conocer el bulto de una perſona, aunque muy vezina, no podia, ſin que alguno la guiaſſe, ſalir de ſu caſa, acompañada de una criada ſuya ſe fue à la Igleſia del Real Colegio el dia, en que ſe celebraban las funerales honras de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca: y oyendo ponderar en el Sermon ſus muchas, y raras virtudes, y aſſombroſos milagros, que la Divina Mageſtad obraba por medio de ſus ſantos meritos, concibio vivos deſſeos de ver el cuerpo difunto, la grandeza con que eſtaba pueſto ſobre el tablado, y todo el muy rico, y hermoſo adorno de la Yglesia; por lo que hincada de rodillas delante del tumulo, ſuplicò devota à nueſtro Venerable Don Juan, le hizieſſe el favor, de que, bolviendola Dios la viſta, la llenaſſe las medidas de ſu deſſeo: Y aunque por entonzes no alcançò lo que anſioſo procuraba ſu cuydado, con todo eſſo concluida la funcion, ſalio con tales eſperanças de recuperarla, que por eſpacio de algunos dias no dexò de perſeverar en ſu ſuplica, haſta que un dia continuandola con la miſma Fee, devocion, y confiança, que al principio, eſtando oyendo Miſſa en la Capilla de San Mauro, le parecio de repente, que veia, y po-

podia conocer las letras, que eſtaban eſcritas en la pared; pero dudando, por ſer algo obſcura, no poco ſobreſaltada de la novedad, para mejor ſatisfacerſe, quiſo ſalirſe al cuerpo de la Igleſia, y viendo, que podia diſcernir toda ſu hermoſura, y quanto avia en ella, corriendo luego al ſepulcro de ſu bienhechor el Venerable Patriarca, procurò muy agradecida, y devota, dar las debidas gracias à la Mageſtad Divina: y deſpues, ſin que ninguno la guiaſſe, bolvio à ſu caſa, y no pocas vezes, à repetirlas, à la miſma Santa Igleſia en los muchos años, que ſobrevivio à la merced recibida, para cuyo conſeguimiento por los meritos de ſu Abogado Don Juan de Ribera le avia nacido en ſu coraçon como prenda de la recuperada ſanidad aquella ſegura confiança, que la animaba interiormente, de alcançar la viſta, haſta verſe muy del todo libre de ſu penoſa ceguera.

Mas pronto fue el favor, que recibio Iſabel Martin viuda de Diego Lopez. Porque hallandoſe de medio abaxo del lado derecho tullida, y con tales dolores, que por el eſpacio de un año no pudo deſcanſar un punto, ni aſſentar el pie en tierra, ni ſalir de ſu caſa, ſino valiendoſe de dos muletas, ſobre que eſtrivaba las vezes, que ſalia à pedir, para remediarſe en ſu mucha neceſſidad, alguna limoſna: Deſpues de averſe aplicado con mas daño, que provecho, varios remedios, deſeſperando de los humanos, y poniendo las eſperanças todas en los divinos, acudio à Dios, rogando le aliviaſſe aquel dolor por la interceſſion de ſus Santos Patronos. Seria ya como medio año, que, ſin aplicarſe remedio alguno, eſtaba con ſuſpiros, y oraciones, empleada en tan ſanto exercicio, y por eſpacio de quinze dias ſin poderſe mover por cauſa del dolor en la cama, ni poder hallar de noche, ni de dia, en coſa alguna el menor alivio en un continuo lamento. Viendoſe en tan doloroſo conflito, y aviendo ſucedido la muerte de nueſtro Excelentiſſimo Prelado, dandole noticia de ella por la mañana un hijo ſuyo, la dixo: Señora Madre, oy ha muerto nueſtro Señor Arçobiſpo, y ya ſabe, que era un Prelado muy Santo, y aſſi procure rogarle con gran fe, le alcançe para ſu mal algun alivio, porque yo tengo confiança, que Dios por ſu interceſſion la ha de dar el remedio.

La afligida muger, oyendo eſto, dixo: Bendito ſea Dios, que ſe ha llevado à eſte Santo Arçobiſpo, que con ſus muchas limoſnas, y obras de piedad, era de todos los pobres el conſuelo, y à mi me ha dexado en el mundo. Pero para

que

que no aya Santo, à quien no me aya encomendado, quiero tambien pedirle à eſte, que para eſta muy penoſa enfermedad me alcance el remedio: Y aſſi, Señor Don Juan de Ribera, yo os ſuplico humildemente me ſaneis eſta pierna, para poder levantarme de eſta cama, que me tiene conſumida. Lo que aun caſi bien no avia concluido, quando ſintio, como de mano inviſible, le avian dado un tan recio golpe en ella, que admirada de la novedad le hizo reparar, en ſi ſentia, ô no, como antes, dolor, y ver ſi podria levantarſe de la cama; y hallando, que no ſolo podia executarlo, ſino tambien haſta ſentar el pie en tierra, y caminar libremente por ſu caſa, ſe ſalio de ella aquel miſmo dia à dar las debidas gracias à Dios, por averla concedido aquella milagroſa ſalud por los meritos de ſu Siervo Don Juan, y para eterna memoria de tan gran prodigio à ofrecer una pierna de cera con una de las muletas, ſobre que ſe apoyaba para poder caminar en ſu penoſa enfermedad.

No menos admirable fue el favor, que recibio Joſepha Mas, mientras en las ſolemnes exequias ſe predicaba el Sermon en gloria de nueſtro Venerable Don Juan. Eſta muger ſe hallaba entre la multitud grande de gente, que avia concurrido à la ſolemnidad, y con no menos deſſeos, que todos los preſentes, de oir las glorioſas proezas de ſu muy amado Paſtor. Pero viendo era impoſſible poder ſatisfacer à ſus anſias, por hallarſe de ambos oidos totalmente ſorda, buelta al tablado, en que reveſtido de Pontifical ſe miraba el cuerpo difunto de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, con no menos fe, que confiança, començo à ſuplicarle fervoroſa, le hizieſſe el favor de alcançarle aquella gracia de la Mageſtad Divina. Y concluida la ſuplica, ſintiendo al punto un ruido como de un arcabuzazo dentro de los oidos, aunque al principio quedò muy amedrentada, mas advirtiendo deſpues, que oia perfectamente el Sermon, dio repetidas gracias à Dios nueſtro Señor, que por los meritos de ſu Siervo le avia hecho tan cumplida aquella merced, que ſin el menor impedimento por todos los dias de ſu vida pudo oir tambien todo quanto le hablaban.

Aun mas admirable fue el prodigio, que obrò con Doña Luiſa Antiſt: Hallabaſſe eſta noble Señora preñada de ſeis meſes, y fue tal el ſuſto, que recibio, aviendoſele caido en tierra un eſpejo, que tenia en ſus manos, que haziendo la criatura un extraordinario movimiento en el vientre, al punto

to ſe le originaron tales dolores por eſpacio de quatro dias, ſin poder parir, que totalmente deshauciada de Partera, y Medicos, ſe hallaba en las manos de Dios, y en eſpecial en el dia tercero de las honroſas exequias de nueſtro Venerable Don Juan, por aver començado à arrojar una niña de pies, y hallarſe ya ſin fuerças, para poder acabar de darla à luz. Pero llegando à eſta ocaſion el Prebendado Don Vicente Miguel Molla Tio de dicha Señora, y informado por la miſma ſobrina de hallarſe ſin alguna eſperança de vida, la dixo: Pues Señora, yo tengo fe, que encomendandoſe Vueſtra Señoria à mi Señor el Venerable Patriarca, que ha muerto, y eſtà gozando de Dios en ſu gloria, la ha de ſacar de entre las anguſtias de ſu mucha afliccion, y pena: Oyendo eſto la ya moribunda Doña Luiſa, començo con gran fervor, y copioſas lagrimas à hazer ſu ſuplica en eſta forma: Santo Patriarca, aſſi como yo creo, que eſtais gozando de la divina preſencia en una eterna felizidad de gloria, aſſi eſpero aveis de remediarme à mi, y à la pobre criatura; la que aun caſi bien no avia concluydo, quanto al punto arrojò la niña: pero à juizio de la Partera, y de una criada, que eſtaban preſentes, tan desfigurada, que mas que con ſeñales de vida parecia muerta. Mas oyendo la Madre lo que hablaban, aunque con voz baxa, porque no lo entendiera, y que con la muerte de ſu hija ſe le avia azibarado en gran manera el gozo de verſe milagroſamente fuera de peligro, y como ſino huviera padecido nada; esforçada nuevamente con la gracia recibida; buelta à la Partera, y criada, les dixo con no menos fe, que confiança: No dudeis, que ſi nueſtro Venerable Señor Patriarca quiere, eſtoy aſſegurada, que mi hija recibira las aguas del Santo Bautiſmo, y yo quedarè con ſalud perfecta. Y aſſi fue, porque dicho eſto, al punto la niña començo à llorar con tal fuerça, como ſino tuviera nada, y huviera nacido con fuerças muy robuſta. Temeroſos aun en viſta del milagro no ſe murieſſe, ſegun tan monſtruoſa avia nacido, adminiſtraronle luego las aguas del Santo Bautiſmo; pero ſobreviviendo deſpues dos años à eſte milagro, dexò à todos llenos de aſſombro, y no menos obligados à dar à Dios las debidas gracias por oſtentarſe tan prodigioſo en nueſtro Venerable Arçobiſpo.

Pero aun ſin comparacion fue mas aſſombroſo el que ſe vio en el miſmo dia tercero de la lugubre funeſta pompa en el ya yerto frio cadaver de nueſtro Don Juan difunto. Pro-

digio, con que la Mageſtad de Dios puede ſer quiſieſſe manifeſtar al mundo, quan grande huvieſſe ſido la devocion de ſu Siervo, y nueſtro Santo Prelado azia el ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO EUCHARISTICO, y la mucha gloria, que por ella eſtaba gozando ſu dichoſa alma en el Cielo. Porque eſtando con la mayor oſtentacion de acordadas vozes, y Muſica, celebrando la Miſſa mayor de Requiem Monſeñor Obiſpo de Marruecos, llegando à inclinarſe para dezir ſobre la Hoſtia las miſterioſas palabras de la conſagracion, ſe advirtio por muchos del numeroſo concurſo, que podian deſcubrir el venerable roſtro del difunto Arçobiſpo, que no ſolo començaba à ponerſe colorado, hermoſo, y freſco, ſino tambien à abrir ſus ojos, de forma, que al concluirlas, que daron del todo abiertos, y tan reſplandecientes, y llenos, como ſi fueran de un cuerpo vivo: Y aviendo aſſi quedado en acto de veneracion, y obſequio, haſta la Sagrada Comunion, repararon los miſmos, que, recibidas las conſagradas eſpecies, bolvio, no ſolo à cerrarlos del miſmo modo, que los avia abierto, ſino tambien à obſervarſe en ſu venerable roſtro la miſma agraciada amarillez, que antes tenia, de un agradable difunto.

Suceſſo, que aſſi como la Medicina le atribuyò à milagro, por aver acaecido en un cuerpo de tres dias difunto, demas de llenar de aſſombro à todos quantos le obſervaron con cuydado, por parecerles, que los muy frios miembros de nueſtro Don Juan aun conſervaban las impreſſiones de aquella ſu dichoſa alma, que por aver vivido ſiempre con el muy abraſada en fuego del divino amor, quiſo empleaſſe todas ſus fuerças muy en obſequio del ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO del ALTAR: les dio motivo tambien, y no poco, para juzgar era maravilla, que por ſi ſola fuera baſtante, para perpetuar en la memoria de la poſteridad la ſumptuoſa grandeza de aquel oſtentoſo funeral.

* * * * * * * *

CAP.

CAP. IV.

De muchas apariciones, que à diferentes perſonas hizo deſpues de ſu muerte nueſtro Venerable Don Juan.

ES ſin duda, que Dios à muchas almas Siervas ſuyas, que viven en eſte mundo, ſuele manifeſtar la gran gloria, que las de ſus eſcogidos eſtan gozando allà en el Cielo. Como à un San Antonio Abad la de un San Pablo primer Hermitaño, la de un San Benito à unos Monges de ſu Sagrado Inſtituto, y à otros la de otros Santos, ſegun en las lecciones del Breviario Romano ſe puede ver de una Santa Ines Virgen, de un San Juan Papa, y Martir, y con otros muchos de un San Caſimiro Rey, que con glorioſa mageſtad ſe aparecio à los Lituanos, como Santiago à los Eſpañoles, paraque victorioſos triunfaſſen de ſus enemigos. *In Breviar. Roman. & lection. Hiſpan.*

Y aſſimiſmo paraque conſtaſſe al mundo la no menos grande de nueſtro excelente Prelado, demas de aver manifeſtado, y manifeſtar cada dia ſu rara virtud con grandes milagros, quiſo tambien con apariciones varias, y no menos maravilloſas, hechas à diferentes almas muy ſiervas ſuyas, ſe ſupieſſe algo de la grande, que Varon tan prodigioſo eſtà gozando en un eterno deſcanſo. Y entre otras fue admirable la que tuvo una hija de Confeſſion del Padre Boldo Sacerdote Profeſſo de la Compañia de Jeſus, el qual ateſtigua, que aunque eſta grande Sierva de Dios tenia mas de quarenta años de penitencia, humildad profunda, oracion fervoroſa, y continuada, y era de tan rara diſcrecion, que hallandoſe muy favorecida de la Mageſtad de Dios con ſingulares viſiones ſenſibles, y imaginarias, y no pocas en lo interior de ſu alma donde el demonio no puede entrar, con todo eſſo jamas llegò ninguno à imaginar lo que por ella paſſàba, ſino ſu Confeſſor, aunque todos quantos la conocian, por verla padecer dolores, enfermedades, y gran pobreza con admirable reſignacion, la veneraban por muger de virtud.

Eſta pues Sierva de Dios amaba mucho al Señor Patriarca, ſin averle tratado ſino uua vez eu ſu vida, en que de ſu mucha caridad recibio una limoſna, y eſſo ſiu conocerla. Viviendo, le vio en varias ocaſiones como à un Santo veſtido de Pontifical en los interiores ſecretos de ſu alma, y quando

eſtuvo enfermo de ſu ultima enfermedad, ſe apaſſionò tanto por ſu ſalud, que con varios exercicios de oracion, ayunos, Comuniones, y diſciplinas, procurò encomendarle à Dios, y en eſpecial interponiendo los meritos de ſu particular Abogado el gran Padre San Ignacio de Loyola, que apareciendoſele varias vezes, y en particular una, en que tenia abierto el pecho, y en ſu coraçon eſcrito con letras de oro el Santiſſimo nombre de Jeſus, la dixo: Hija, preſto eſtarà bueno el Patriarca.

Quedò con eſta noticia muy conſolada, pero no por eſſo ſin el cuydado, como antes, de encomendarle à Dios, y continuar en ſu rogativa haſta el dia de los Reyes del año 1611. en que le mejorò de vida la Divina Mageſtad, y en que apareciendoſele, eſtando como acoſtumbraba en oracion à las ſeis de la mañana del dicho dia, le vio, ſin ſaber, que era muerto, acompañado de inumerables Angeles, veſtido de Pontifical con mitra ſembrada de muchas piedras precioſas, capa riquiſſima, baculo de oro, y peƈtoral al modo de una Paloma brillante como una Eſtrella en el pecho, y todo el reſplandeciendo como un Sol muy lucido, y demas de averla dicho con ſemblante tan alegre, que la llenò de ineſable gozo: Hija, ya eſtoy bueno; aludiendo à lo que en otra ocaſion la avia dicho el Beato Padre Ignacio, añadio: Y has de ſaber, que por conocerte puſe gran cuydado, pero no pudo lograrlo mi deſſeo, por no querer tu Confeſſor darme en ello guſto. Y aſſi fue, porque en confirmacion de lo dicho, proſiguiendo en ſu depoſicion el referido Padre Boldo, dize, que hablando muchas vezes con nueſtro Venerable Arçobiſpo acerca de los favores grandes, que Dios hazia à eſta alma muy Sierva ſuya, conocio en algunas, que era no poco el deſſeo, que tenia de ſaber quien era; pero que jamas ſe avia atrevido à preguntarſelo ſu mucha cordura, ya por ver, ſe lo dezia de modo, en que podia conocer, no queria ſe tuvieſſe de dicha perſona la menor noticia, como por juzgar, que el tener ocultos los favores divinos es dictamen de acertada prudencia.

Y deſpues de dicha viſion, aunque la Mageſtad de Dios no quiſo dexar de conſolar à dicha alma con otras maravillo-ſas, que dexo de referir por evitar prolixidad: no obſtante aunque ſea moleſto, no puedo dexar de apuntar la ſingular, que tuvo el dia doze de Julio del miſmo año, en que murio tan Iluſtre Prelado, y en que, hallandoſe con graviſſimos tra-

trabajos, la dixo: Hija, no te aflijas, ſino procura conſolarte, que Dios te quiere bien; de que reſultò para ſu afligida alma una admirable paz, y alegria, y el quedar con gran fortaleza, para padecer en adelante muy reſignada los muchos deſconſuelos, aſſi eſpirituales, como corporales, de que ſe veia tan combatida, que para poderlos ſufrir mas, caſi le venia ya como à faltar la paciencia.

Con no menos reſplandecientes luzes, y acompañado aſſimiſmo de muchos Angeles, ſegun ſe aparecio à la referida Sierva de Dios, fue viſto tambien por un virtuoſo exemplar Monge de la Real Cartuxa del Valle de Chriſto, que eſtà ocho leguas diſtante de la Ciudad de Valencia en el territorio de la de Segorbe, fundada por la feliz memoria del Señor Rey Don Martin de Aragon con liberalidad generoſa. Y el muy Reverendo Señor Juan Paſqual, Sacerdote, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Sinodal, y Cura de la Igleſia Parroquial de San Martin de Valencia, le vio tambien una noche acompañado de muchos Angeles, veſtido de Pontifical, y todo bañado de muy reſplandeciente luz. Y puede ſer, que ſe le apareciеſſe aſſi tan hermoſo, para conſolarle agradecido en la grande afliccion interior, en que vivia, de verſe privado por ſu muerte de la amable converſacion, que à menudo tenia con tan Santo Prelado, à quien quando vivo amò mucho, ya por verle tan virtuoſo, y compueſto, como por ſer de todos los pobres el conſuelo, y alivio. Y aunque al principio le causò algun temor, y eſpanto, mas viendo deſpues, que con roſtro alegre ſe acercaba à ſu cama, en que eſtaba deſcanſando, le llenò de un inexplicable gozo; y mas por ſentir tan ſuave olor, aun eſtando totalmente privado del ſentido del olfato, que le dexò recreado aun deſpues de muy largo tiempo.

No menos admirable fue la viſion, que tuvo cierta Religioſa de vida virtuoſa, y exemplar. Porque poco deſpues de la muerte de tan Venerable Prelado, le dixo à ſu Confeſſor, que era el Doctor Don Thomas del Caſtillo, que lo depone en el Proceſſo: Ha de ſaber Vueſtra Reverencia, que en dos noches continuas eſtando en la oracion, y muy deſvelada, he viſto al Señor Don Juan de Ribera veſtido de Pontifical, acompañado de muchos Angeles, y todo el reſplandeciente como un Sol, y aſſimiſmo tan agradable en el trato, que deſpues de averme hablado con grande amor, me ha dexado con tal paz, que no ſe puede de ningun modo explicar.

El

El muy Reverendo Padre Don Honorato Olzina Monge Ciſtercienſe, y Preſidente del Monaſterio, que ſu Sagrada Religion tiene en el Monte Santo de la Ciudad de Xativa, diez leguas diſtante de Valencia, como à las diez horas del miſmo dia, en que murio el Venerable Patriarca, eſtando celebrando Miſſa, deſpues de aver rogado por ſu ſalud en el memento de vivos, vio à la elevacion de la Hoſtia, que muy reſplandeciente ſu alma ſe iba ſubiendo azia una felizidad eterna. Y aunque le causò no poca novedad eſta viſion peregrina, con todo eſſo como haſta aquella hora no ſe avia tenido alli noticia de averle Dios mejorado de vida, quedò ſu cuydado, aunque anſioſo, con algun genero de duda; mas ſabiendo deſpues, que aquel dia avia muerto entre tres, y quatro de la mañana, ſaliendo de entre ſus recelos, quedò aſſegurado de aver ſido la viſion verdadera. Eſte Monge tenia tal veneracion à nueſtro Santo Arçobiſpo, que no baxaria vez à Valencia, que primero, y antes de empezar ſus negocios, no fueſſe à tomar ſu ſanta bendicion, y beſar ſu mano. Y puede ſer, que en correſpondencia del amor grande, que ſiempre le avia profeſſado en ſu vida, quiſieſſe aparecerſele luego, como Chriſto à la Magdalena, y hazerle participante en ſu modo de las inefables dichas, que ya feliz ſu alma eſtaba gozando en la gloria.

Matth. 16. v. 9.

Con no menos reſplandores de mageſtad, y grandeza, le vio caminar hazia la miſma celeſtial Patria, acompañado como en triunfo de ſu amigo el gran Padre, y Patriarca San Ignacio de Loyola, una Religioſa de exemplar vida, llamada Sor Juana Zapuerta: deſpues de averle viſto en otra ocaſion, que delante del Altar Mayor de ſu Real Colegio eſtaba incenſando en un dia de Jueves con un riquiſſimo incenſario de oro, y ofreciendo perfumes oloroſos al ſiempre Auguſto, y Venerable SACRAMENTO, en teſtimonio de los muy agradables, que ſu enamorado coraçon ocupado las tres, y quatro horas de un raſgo, le ofrecia, puеſto en altiſſima contemplacion de Miſterio tan Soberano, en aquel miſmo lugar, y ſitio.

No hay duda, que con las referidas maravilloſas viſiones, y algunas, que ſe podran reparar en el diſcurſo de la Hiſtoria, demas de otra, en que cierta alma de ſanta vida le vio, como la divina Mageſtad le tenia predeſtinado para la gloria, ſe oſtentò mageſtuoſo el triunfo de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca; pero con todo eſſo en ocaſion alguna

na (ſegun parece) con mas grandeza, que quando ſe vio aplaudido haſta de los tiernos inocentes niños movidos ſin duda de aquel Señor, que: *Linguas infantium facit eſſe diſſertas*, pues que deſatò con elegancia las de todos los de la Ciudad de Alicante, de otra Dioceſis, y veinte leguas diſtante de Valencia, el miſmo dia, en que murio nueſtro Venerable Don Juan, para alabar en eſte ſu Siervo las grandezas de ſu Santiſſimo Nombre, y los triunfos de ſu divino poder; haziendo, que muy alegres fueſſen cantando la ſiguiente letra por las calles: *El Señor Patriarca murio en Jueves, dia ſeñalado de los tres Santos Reyes.* Y en la de Valencia aſſimiſmo por eſpacio de mucho tiempo, noche, y dia, muy alboroçados la ſiguiente coplilla: *El Señor Patriarca eſtà en la gloria con corona, y palma de la victoria*; demas de otras no menos ordenadas de ſu candida ſenzillez, que compueſtas de terminos expreſſivos de la admirable ſantidad de ſu muy amado Padre, Prelado, y Paſtor, que aun haſta de aquella edad inocente ſupo grangearſe aplauſos, no menos honorificos, que dignos de eternizarſe en los ſiglos venideros.

Hugo hic.

Sapient. 10. v. 21.

CAP. V.

De los muchos, y grandes milagros, que ha obrado la divina Mageſtad por medio de los poderoſos meritos de nueſtro Venerable Don Juan.

AUn con el eſtruendo lugubre de la funeſta pompa no ſe terminaron los prodigios, con que quiſo la Omnipotencia divina hazer mas patente al mundo la virtud heroica de ſu Siervo nueſtro Venerable Don Juan. Porque aſſi por medio de ſus Reliquias, como de ſu Sepulcro, y invocacion, ha querido en prueba de ſu ſantidad, como por uno de ſus amigos, oſtentarſe en todos tiempos por el admirable con aſſombroſos milagros; ſegun en ſentir del gran Padre de la Igleſia San Aguſtin, y de ſu diſcipulo el Angelico Maeſtro Santo Thomas, lo ſuele hazer en prueba de la de ſus muy amados Siervos.

D. Aug. epiſt. 105. D. Thom. 1. par. q. 110.

Aſſi lo confirma el prodigioſo, que obrò por medio del contacto de una de ſus Reliquias en el lugar de Ruſafa con un niño de catorze meſes hijo de Don Juan Bautiſta Deſglior: Hallabaſſe el dicho tierno infante ya deshauciado de Medicos, y agonizando en los braços de ſu madre, por no po-

poder en dos dias hazer aguas menores: pero al punto, que le ciñeron una faja, con que ſolia ir ceñido nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, pudo con gran facilidad hazerlas; y arrojando una piedra por la via ordinaria del tamaño del hueſſo de una grueſſa aceytuna, dexò à todos admirados, y con el conocimiento, de que en confirmacion de la ſantidad de nueſtro Venerable Arçobiſpo avia obrado aquel prodigio la Mageſtad de Dios.

Aſſombroſo fue tambien el que obrò con Gracia Ribes: Hallabaſſe avia ſeis dias eſta afligida muger con agudiſſimos dolores de parto, y aviendole haſta alli aplicado todos los remedios poſſibles ſin fruto, deſeſperando ya de la vida, y de poder dar à luz la Criatura, que à juizio de Partera, y Medicos, tenia atraveſſada, aplicandole con gran fe una manga de la Camiſa de nueſtro Don Juan de Ribera, al punto pario con toda felizidad, y quedò con ſalud tan perfecta, como ſino ſe huviera viſto en peligro de perder ſu vida.

Aſſimiſmo hallandoſe Maria Cales de Valleſpir caſi ſin reſpiracion por un dolor, que tenia en todo el cuello, y opreſſion de garganta, que no ſolo no la dexaba paſſar coſa alguna, pero ni aun mover la cabeça, pidio à una vezina le preſtaſſe un pedazito de vayeta del veſtido, que en vida llevaba nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, el qual aplicado con fe, y confiança à la parte enferma, ſin mas remedio, que el referido, y rezarle una parte de Roſario ſobre ſu Sepulcro, al punto experimentò un total alivio, que dexò admirados à todos quantos ſupieron el ſuceſſo.

Gracioſo, y admirable fue otro caſo, que ſucedio con Sor Catalina de la Madre de Dios Religioſa Aguſtina Deſcalça del Convento de Sauta Urſula de Valencia. A eſta le fue dado cierto dia un pedazito del veſtido de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, pero deſpreciando dicha Reliquia por tenerle poca devocion à nueſtro Santo Patriarca, aquella miſma noche le dio tal dolor por toda la cintura, y haſta la puuta del pie en una pierna, que ſin que la ayudaſſen, no podia ni aun en la cama bolverſe de una parte à otra. Aſſi en un grito perſeverò por mucho tiempo, y viendo algunas Religioſas, que aunque le avian aplicado varios remedios, avian ſido todos ſin provecho, la inſtaron, que con gran fe ſe encomendaſſe à ſu Venerable Fundador, que eſtaba gozando de Dios en un eterno deſcanſo: pero como ella le tenia poca devocion, no queria aprovecharſe del buen conſejo:

con

con todo eſſo tantas fueron las inſtancias, que mas importunada de ellas, que de ſu guſto, viendo que cada dia ſe le iba agravando la enfermedad, procurò no ſolo aplicarſe la Reliquia, que avia deſpreciado, ſino tambien ſuplicarle, aunque con mucha tibieza, por ſu ſalud. Pero auuque con admiracion de todos quedò al punto libre de ſu dolor, no deſengañada, de que Dios por los meritos de ſu Siervo la avia librado de aquella penoſa enfermedad, y aſſi quiſo entrar en pactos con ſu Padre, y Bienhechor nueſtro Don Juan, diziendole, que ſi hazia, que aquel dolor no le bolvieſſe en todo un año, tendria aquella repentina ſalud por prodigio, pero ſino, de ningun modo queria creer, que era Santo, ni menos publicar ſu repentina curacion por milagro.

Paſsò el año, y aunque en todo el no le bolvio el dolor, como era mas ſu incredulidad, que la devocion, no quiſo confeſſar por maravilloſa aquella inſtantanea ſalud, mas bolviendole luego à aſſaltar de nuevo el miſmo accidente con tal vehemencia, que puſo en cuydado à todas las Monjas de aquella muy religioſa Comunidad; queriendo aplicarle algunas medicinas, dixo la ingrata, ê incredula en viſta de ſu caſtigo: Madres, no ſe canſen en eſſo, que mi mal no ſe puede curar con otro remedio, que con un verdadero arrepentimiento de la ingratitud, que he cometido contra nueſtro Santo Fundador, y Prelado. Refirioles con mueſtras de gran dolor ſu mas que ingrato olvido, y deſpues de averles encargado, que la ayudaſſen de nuevo con ſus ſantas oraciones à pedir aquella gracia à ſu ſanto Padre, y ofrecido, que, alcançada, de ningun modo dexaria de publicarla por milagro, ſe aplicaron todas en comun à hazer una Novena à nueſtro Venerable Don Juan, ſuplicando por ſus ſantos meritos à la divina Mageſtad, que ſe dignaſſe de conceder à aquella pobre Religioſa ſu deſſeada ſalud, la que concluida, tambien en el miſmo noveno dia ſe reconocio Sor Catalina aver quedado ſegunda vez libre de ſu penoſa enfermedad, y, eſcarmentada de lo que le avia ſucedido, con mas devocion para creer el milagro, y menos repugnancia para embiar al otro dia ſin la menor dilacion à llamar à los Procuradores de la cauſa de Canonizacion del Venerable Siervo de Dios, en la que con la acoſtumbrada formalidad del derecho depuſo fue prodigio debido à ſus muy poderoſos meritos aquella ſu repentina curacion.

Caſi lo miſmo, y en el miſmo Monaſterio le ſucedio à

Sor Iſabel Maria de la Purificacion. Eſta Monja, deſpues de aver alcançado la ſalud, y verſe libre de una inflamacion grande, y dolor no menos agudo, que por eſpacio de quatro años padecia en la punta de la nariz, con aplicarſe ſolo un pedazo pequeño del veſtido de nueſtro Don Juan, no queriendo juridicamente deponer otro prodigio, que en el miſmo Monaſterio avia obrado con otra Monja llamada Sor Tereſa de Jeſus, al punto bolvio à inflamarſele la nariz, y à atormentarla no poco aquel miſmo penoſo dolor; mas entrando en conocimiento de que era en caſtigo de aver ſido tan ingrata à ſu Bienhechor, procurò luego humilde pedir perdon à nueſtro Venerable Don Juan de ſu culpa, y ofrecerle, que ſi le daba la ſalud, que deſſeaba, le haria una Novena, y que juntamente ſin la menor dilacion depondria la otra maravilla, la que començada, y aplicando ſobre la nariz como de antes la Reliquia, començo tambien à ſentir notable mejoria, y continuando al miſmo paſſo de la Novena, en el ultimo dia quedò del todo perfectamente ſana.

Admirable fue tambien el prodigio, que Ana Florencia depone aver ſucedido con una hija ſuya. Hallandoſe eſta, ſiendo de edad de unos cinco años, enferma de viruelas, ſe le hizo un tumor en la ingle con tales indicios de malignidad, que ocaſionò no poco cuydado à todos. Aviendole reconocido el Cirujano, paſsò à aplicarle algunos remedios, paraque ſe ablandara la endurecida hinchazon, mas juzgando la Madre, que la niña por ſu poca edad no podria ſufrir lo fuerte de los medicamentos; diſponiendo, que el Cirujano la dexaſſe, ſe acogio al patrocinio de nueſtro Venerable Don Juan, aplicando ſobre la parte enferma una Crucecita, que tenia ſuya, y veneraba por Reliquia con mucha devocion, y al punto, hecha eſta diligencia, ſe le deshizo el tumor, y quedando con perfecta ſalud, conocio era aun en las Reliquias de nueſtro Don Juan admirable la Mageſtad de Dios.

Padeciendo Juan Tapia tan agudos dolores en la cabeça, originados de una fiebre muy ardiente, que hizo paſſaſſe à delirio, y aviendo recibido el Viatico, y ordenado el Medico la Santa Uncion, por reconocer no poco peligro en el enfermo, fue en eſte intermedio à viſitarle Juan Polo Archivero del Real Colegio, y aviendole aconſejado, que ſe encomendaſſe devoto à nueſtro Venerable Arçobiſpo, y que con Fe ſe puſieſſe en ſu cabeça aquel bonete ſuyo, que como ami-

amigo le trahia para ſu remedio, al punto, que ſe lo puſo, reconocio un notable alivio, y deſpues en breve tiempo ſe vio del todo ſano, demas de conocer los que le miraron tan poſtrado de enfermo, que era tan repentina ſalud efecto de un gran prodigio.

Hallandoſe Eugenia Oſſorio con dolores vehementes de parto, y ſin poder en tres dias dar à luz un niño, ya deſamparada de humano remedio, y ſumamente fatigada de la dolorosa violencia, paſsò à invocar el amparo de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, lo que executado, deſpues de averſe aplicado ſobre el vientre una Reliquia ſuya, al punto dio à luz el niño ſin mas daño, que el de tener por lo grande de los dolores un poco maltratada la cabeça, y motivo con el feliz alumbramiento para juzgar todos los de ſu caſa con la Partera, que era una ſingular maravilla, que la Mageſtad de Dios avia querido obrar por los meritos de nueſtro Don Juan de Ribera.

No menos prodigioſa fue la ſalud, que recuperò Angela Eſquierdo de una enfermedad de dolor en la juntura de las dos quixadas, que totalmente la impedian el poder maſcar. Viendo el Doctor Tudela muy devoto de nueſtro Don Juan, que eran ſin ningun fruto los remedios de ſu medicina en dos dias, y dos noches, que ſe le aplicaron, dando à la enferma un lienço, que adoraba por Reliquia del Venerable Siervo de Dios, la dixo: ſe puſieſſe con gran fe debaxo de ſu amparo, y proteccion, y que, aplicandoſe aquella Reliquia à la parte enferma, ſin la menor duda alcançaria luego la ſalud. Executolo aſſi la afligida muger, y al inſtante ſe vio libre de ſu penoſo dolor, y pudo ſin la menor dificultad comer, y ſin ninguna duda hazer tambien juizio avia querido por los meritos de ſu Siervo obrar en ella aquel milagro la Mageſtad de Dios.

Deſpues de oſtentarſe admirable eſte divino Señor por medio de las Reliquias de nueſtro Venerable Don Juan, quiſo aſſimiſmo aclamarſe prodigioſo por medio de los que acudian à ſu Sepulcro devotos, concediendoles à todos el remedio en ſus neceſſidades, ahogos, y aprietos, ſegun lo comprueban los ſiguientes caſos tenidos comunmente por milagros.

Padeciendo Beatriz del Rio la enfermedad de vomitos continuos, por averſele roto una vena en el pecho, ſin poder ya por eſpacio de ſiete años retener coſa alguna en el eſto-

mago, y viendose deshauciada de los Medicos, y sin esperanças de poder alcançar salud por medio de remedios humanos, procurò hazer una Novena à su Abogado el Señor Patriarca, esforçada con la noticia, que le avian dado, de aver por su interceſſion sanado de semejante enfermedad à una Monja de Santa Ursula de Valencia; y aviendola concluido, procurando ir à visitar su sepulcro à su Real Colegio, cesò de repente el vomito, y pudo retener la comida aun dandole, para salir de toda sospecha, cosas muy contrarias à su enfermedad, y en adelante no sin conocimiento del gran prodigio prosiguio en ser muy devota de nuestro Don Juan por el espacio de muchos años, que sobrevivio al milagro con perfecta salud.

Hallandose tambien Cipriano Ferrer de edad de seis años con calentura continua, y vomitos, por espacio de dos semanas, desesperando todos de su salud, se fue su Padre à la Iglesia del Real Colegio, y ofreciendole un voto à nuestro Venerable Don Juan, si libraba de aquella peligrosa enfermedad à su hijo, al punto cessando los vomitos, y calentura, quedò fuera del evidente peligro, en que se hallaba de perder la vida. Pero no aviendo cumplido su promessa, de alli à pocos dias se vio assaltado de la misma enfermedad, y atribuyendo à su culpable negligencia aquella nueva desgracia, tratò luego de cumplir con su obligacion, renovando la suplica, y tambien nuestro Venerable Don Juan de Ribera, olvidado de su ingratitud, cumplio con ser liberal, para restituir otra vez à su hijo la salud aquel mismo dia.

Aviendole sobrevenido el accidente de pasmo, de torcer la boca, y perder la habla, à una niña de dos años, y ocho meses, que tenia enferma de calenturas Dionisio Luna, y Josepha Mas su muger: Viendose la dicha Josepha muy afligida por el peligro, en que se hallaba su hija muy amada, se fue luego al Real Colegio, y despues de aver mandado celebrar una Missa, y arrodillada delante del Sepulcro de nuestro Venerable Don Juan de Ribera, pedidole ansiosa, que diesse salud à su hija; bolviendose à su casa, encontrò al Medico, que admirado la dixo quedaba sin el menor peligro la niña: y aviendola preguntado quien le avia dado salud, y respondido con gran claridad, y distincion, aun començando entonzes à hablar, que el Señor Patriarca, que con un baculo en la mano se le avia aparecido todo resplandeciente, y vestido de Pontifical; oyendo esto ambos consortes, alaba-

baron à Dios, y deſpues aviendo ofrecido en memoria del milagro una mortaja, y una niña de plata, ſe manifeſtaron por todos los dias de ſu vida muy reconocidos à ſu Bienhechor.

Juana de la Puente depone, que aviendo eſtado ſu marido Narciſſo Leonardo de una caida por eſpacio de ocho meſes ſin poder ponerſe las manos en la cabeça, ni tampoco andar un paſſo ſin muletas, viendo le faltaban para recuperar la ſalud los remedios humanos, ſe acogio à los divinos, pidiendola à la divina Mageſtad por medio de la interceſſion de los Santos ſus devotos: y como era grande la fama, que por aquellos tiempos corria, de las virtudes, y milagros, que por medio de los meritos de nueſtro Don Juan obraba la Mageſtad de Dios, con gran fe, y confiança ſe fue medio arraſtrando al Real Colegio, y aviendo viſitado ſu ſepulcro, fue tan poderoſa ſu interceſſion, que dentro de breves dias quedò tan del todo ſano, que dexando en la Igleſia colgadas las muletas para memoria del prodigio, pudo bolverſe à ſu caſa por ſus proprios pies muy contento, y ſin el menor embaraço.

Admirable fue tambien el prodigio, que obrò con Paula Malta doncella: hallabaſſe eſta padeciendo una enfermedad vergonzoſa, y de gran pena, por eſpacio de año, y medio, ſegun ella miſma lo ateſtigua; con muchas lagrimas implorò el amparo de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, à quien aſſi en vida, como deſpues de muerto, avia tenido en opinion de Santo, haziendo en eſta forma ſu ſuplica: Señor Iluſtriſſimo, yo os ruego, que aſſi como creo eſtais gozando de Dios, me libreis de eſte tan hediondo, y penoſo mal, que yo de mi pobreza os ofrezco un voto de cera, y ir à viſitaros à vueſtro Santo Sepulcro por eſpacio de nueve dias. Lo que al punto puſo en practica, y al paſſo, que iba continuando en ſu Novena, experimentaba tambien en ſu penoſa enfermedad una gran mejoria; y fue de forma, que el dia de San Eſtevan, que fue el ultimo, quedò perfectamente ſana, y con el conocimiento de deber à los muy poderoſos meritos de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca aquella ſu ſalud milagroſa, ſin averſe aplicado para ſu curacion la menor medicina.

CAP.

CAP. VI.

De otros Milagros, que con los que le invocaban en sus necessidades devotos obrò nuestro Venerable Don Juan.

AUn parece, que no contenta la divina Magestad con ostentarse admirable solo con las Reliquias, y Sepulcro de nuestro Venerable Don Juan, como con las de el Santo Profeta Eliseo, y el que le ocultaba à los ojos, segun se refiere en el libro quarto de los Reyes: quiso passar tambien à aclamarse prodigiosa, oyendo las suplicas, que piadosa su mucha caridad le ofrecia por los que devotos con Fe le invocaban en sus necessidades, como en su modo las de los Sagrados Apostoles, quando compadecidos de los clamores de la Cananea le pidieron el remedio para salir de entre sus muchos ahogos, y aprietos.

Reg. 4. cap. 13. v. 21.

Matth. 15. v. 23.

Segun assi lo experimentò Sor Getrudis de San Pedro Monja Agustina Descalça en el Convento de Santa Ursula, que nuestro Venerable Don Juan fundò en la Ciudad de Valencia: Porque hallandose hidropica, y sin esperanças de vida, despues de aver recibido todos los Sacramentos, la exortò Sor Margarita de San Ignacio del mismo Monasterio à que con Fe viva invocasse el amparo de su Venerable Fundador, que, aunque sin esperanças de remedio humano, le asseguraba podia confiar, que Dios por sus poderosos meritos le concederia la salud. Procurò valerse del buen consejo la afligida Monja, ofreciendo, en caso de llegar à verle beatificado, hazer una fiesta en gloria suya; pero al punto, que concluyò de hazer la suplica con su promessa, tambien quiso hazer el Venerable Señor Don Juan de Ribera, que se conociesse perfectamente sana, hallandose poco antes à juizio de los Fisicos sin esperanças de vida.

Assombroso tambien fue el milagro, que obrò con Francisca Leocadia niña de cinco años. Recuperò esta perfectamente la vista de un ojo, que tenia ya casi perdida, à instancia de las fervorosas suplicas, que hizo por ella Catalina Buena muy devota de nuestro Venerable Arçobispo, aviendole ofrecido en voto unos ojos de plata para eterna memoria en su Sepulcro. Pero aviendo comunicado la dicha Catalina à una Tia de la niña su promessa, y el milagro; respondiendo no se porque motivo: no faltaria vuessa merced en mucho,

aun

aunque no cumpliera lo ofrecido; aviendo por esto puesto en olvido el voto, sucedio, que al otro dia se le inflamò de tal suerte el ojo, que en quinze dias le huvieron de hazer quatro sangrias, sin experimentar el menor alivio. Assi estuvo aplicandose remedios por espacio de tres meses, hasta que viendo el Cirujano eran todas diligencias sin fruto, la desengañò, diziendo, que para la niña no avia remedio humano, y que sin duda por criarsele una nube perderia la vista de aquel ojo. Oyendo esto la dicha Catalina Buena, y que la misma paciente confessaba ya hallarse sin vista, atribuyendo al menosprecio, ê ingratitud de la Tia aquella desgracia, bolvio con nuevas instancias à invocar el amparo de nuestro Venerable Señor Don Juan de Ribera, paraque se apiadasse de aquella pobre inocente criatura, que sin culpa padecia la pena; y para mas obligarle, ella misma se ofrecio à cumplir la promessa en caso de no querer cumplirla la Tia. Cuya suplica concluyda, con admiracion de todos sucedio, que, despues de averle encargado à la niña, que ella tambien de su parte invocasse à nuestro Santo Patriarca, al segundo dia se hallò tan sana, como si en el ojo nunca huviera tenido la menor inflamacion, ò nube: por lo que escarmentada, y viendo aquella nueva maravilla, se fue al punto con sus ojos de plata al Real Colegio à cumplir con su promessa, y sin experimentar semejante enfermedad la Francisca Leocadia en los muchos años, que despues tuvo de vida, continuò por su devocion en ser agradezida à nuestro Excelentissimo Don Juan de Ribera.

Gracia Ribes, demas de otro favor, que recibio, segun queda referìdo arriba, experimentò tambien en una hija suya lo muy poderosa, que era para con Dios la intercession de nuestro Venerable Arçobispo Patriarca: porque en edad de dos años atropellandola una Carroza, le passaron las ruedas por encima; y aviendo naturalmente de hazerla pedazos, invocando la dicha Gracia con Fe à su Abogado, y Bienhechor nuestro Don Juan de Ribera, hallaron, que su muy delicado cuerpo avia quedado sin lesion alguna, y solo en el impressas las señales de los clavos de las ruedas en testimonio de la portentosa maravilla.

No menos admirable fue la que en si experimentò Chrisogono Almella de edad de doze años en una grande inflamacion de estomago, dolor de costado, y calentura aguda; enfermedad tan peligrosa, que desesperando de su vida el Do-

Doctor Tudela Cathedratico de Medicina en la Universidad de Valencia, ordenò à sus Padres al tercero dia, que le hiciessen administrar el Viatico sin la menor tardança, y al siguiente, juzgando seria sin ningun provecho su visita, embiò muy de mañana à un criado suyo à saber como lo passaba, y informado, de que estaba mejor, y que aun vivia, admirado de la novedad, se partio luego para casa del dicho Almella, y hallandole, no solo sin calentura, sino tambien sin rastro del mortal accidente, que le quitaba la vida, preguntò à sus Padres, si le avian ofrecido á algun Santo con voto, ô promessa, y respondiendo, que al Santo Patriarca, les dixo: Señores, assegurense, que de otra suerte no podia alcançarse salud tan desesperada, porque segun se hallaba, para sanarle no se podian encontrar remedios en la Medicina.

Pedro Aranzana Cirujano de Valencia, hallandose vezino à la muerte por un insufrible dolor, que padecia en el lado sinestro, sin poder encontrar el menor alivio sin embargo de los muchos remedios, que le aplicaron los Fisicos, sucedio, que estando disponiendose para recibir el Viatico, se acordò de la insigne virtud de nuestro Venerable Prelado, que avia oido engrandezer al Señor Prebendado Mendoza, predicando en las funerales exequias de nuestro Don Juan en su Real Colegio, y lleno de confiança, diziendo con muchas lagrimas en compañia de su muger no menos afligida: O Santo viejo Patriarca! assi como yo creo, que estais gozando de Dios en la gloria, os suplico seais mi intercessor en la Divina presencia, paraque me libre su Divina Magestad de este dolor, que muy agudo me quita la vida; al punto, concluida su suplica, experimentò tal mejoria, que al otro dia, como sino huviera tenido indisposicion alguna, pudo levantarse de la cama, y ir por su pie al Real Colegio à dar las debidas gracias à su Bienhechor nuestro Venerable Don Juan de Ribera.

Tambien depone Cosme Leon, que aviendo estado por espacio de nueve semanas por una inflamacion, que se le hizo en la pierna, con evidentes peligros de perder la vida, hallandose ya deshauciado, y con todos los Santos Sacramentos, se resolvio una noche à encomendarse muy de veras al Señor Patriarca, à quien en vida, y despues de muerto avia tenido particular devocion, y una hora despues de media noche se le aparecio juntamente con el Beato Luis Beltran, y quedando con su vista muy consolado, al otro dia por la mañana ha-

haziendo relacion al Medico de lo que avia ſucedido, hallandole ſin calentura, y fuera de peligro, quedò con todos los de la caſa admirando el prodigio, y al cabo de ocho dias ſe fue à darle las debidas gracias à ſu Real Colegio.

Paulo Vaziero aviendo caido de una Mula, en que iba à cavallo, y cogiendole debaxo, quedò caſi perdido de un brazo, ſobre dexarle ſin ſentido, y tan maltratado, que quedò caſi medio muerto. Viendole ſu Madre caſi difunto, acudio luego al amparo de nueſtro Venerable Arçobiſpo, ſuplicandole con gran fe la conſolaſſe en aquel gran conflito, y encargandole à ſu hijo ya buelto en ſi, que hizieſſe lo miſmo, aviendo paſſado toda la noche (aunque ſe le aplicaron algunas medicinas) delirando, y como fuera de juizio, por la mañana le encontraron tan ſano, como ſino le huviera ſucedido tal deſgracia, atribuyendolo todos al poder de la Mageſtad Divina, que quiſo oſtentarſe maravilloſa por los meritos de nueſtro Excelentiſſimo Prelado Don Juan de Ribera.

Franciſca Miramonte, hallandoſe muy afligida por la vezina muerte, que à manos de un tavardillo repetido por eſpacio de quinze dias amenazaba à la vida de ſu hija unica Joſepha Campos, acogioſe à los remedios divinos, no hallando conſuelo en los humanos, y pidiendo juntamente con la niña à la Mageſtad de Dios, que le dieſſe ſalud por los meritos de nueſtro Venerable Don Juan, al punto, hecha dicha peticion, ſe hallò libre de la calentura, y en adelante muy obligada à dar repetidas gracias por medio de ſu bienhechor à la Divina Mageſtad.

Don Vicente Villaraſa enfermo de ardiente calentura, y gran dolor, que le moleſtaba, advirtiendo ſu Madre Doña Brianda Frigola el evidente peligro, en que ſe hallaba, procurò con gran fe acudir por el remedio à nueſtro Don Juan de Ribera, y deſpues de aver hecho ſu ſuplica, y ofrecido, que mandaria, ſi la conſolaba, llevar retratado el milagro à ſu ſepulcro en una tablilla juntamente con una figura de cera, dentro de breves dias vio libre à ſu hijo de tan peligroſa enfermedad por los meritos del gran Siervo de Dios.

Aun mas admirable fue el prodigio, que obrò con Sor Tereſa de Jeſus Maria Monja del Convento de Santa Urſula de Valencia, que fundò nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca: porque aviendo enfermado de calentura ardiente con crecimientos, y vomitos continuos, reparando el Doc-

tor Tudela Medico de la Comunidad, que era grande el desassossiego de dicha Sor Teresa, la dixo se encomendasse muy de coraçon al Venerable Siervo de Dios su Padre, y Fundador, porque aquellos dias, predicando el Prebendado Don Francisco Lopez de Mendoza en el dia de su funeral, avia dicho, que la Divina Magestad por su intercessiòn obraba muchos, y grandes milagros. Favorecida con estas noticias, como hija suya le suplicò el remedio para el vomito, que era lo que mas pena le daba, de que se siguio el quedarse dormida por espacio de un quarto de hora, y despues, bolviendo del sueño, hallarse tan esforçada, que pidiendo alimento à la Enfermera, demas de tomarle sin la menor repugnancia, no lo bolvio, como antes lo bolvia. Informado el Medico de lo que avia sucedido, la dixo: que assi como avia pedido à su Padre, y Fundador, que la librasse del vomito, le pidiesse tambien el remedio para la calentura, porque el Santo luego se la quitaria sin la menor duda: Oyendo esto, procurò luego repetir la suplica, y al punto quedò tan buena, que dentro de breves dias por medio de la Sagrada Comunion, que juntamente recibio con las demas Monjas sus hermanas, passò à dar gracias à la Magestad Divina.

Aviendo el Sabado Santo por la tarde acometido un tan fuerte dolor de hijada à Mosen Jayme Llobera, uno de los Capellanes del Real Colegio, que aun con la ayuda de un amigo, que le acompañaba, pudo con gran dificultad bolverse à su casa, no queriendo, aunque muy rogado, aplicarse medicina alguna, fiado en que su Abogado, y Protector el Señor Don Juan de Ribera le avia de alcançar la salud, que deseaba, para poder cantar al otro dia la Passion, por ser uno de los destinados para este empleo, aviendo permanecido como hasta la media noche con el dolor, y proposito, pudo desde entonces tomar el sueño: pero aviendo despertado al amanecer sano, y bueno, con admiracion del Fisico, y de quantos supieron el caso, se fue por la mañana, como sino huviera padecido nada, à cantar su Passion al Real Colegio.

Singular fue tambien el favor, que recibio Maria Sabater de alli à pocos años de la muerte de nuestro caritativo Don Juan: Porque acometiendola un dolor tan vehemente de axaqueca, que la dexaba sin fuerças para emplearse en las cosas de su casa; luego que como à las cinco de la tarde le dixo un hijo suyo, que ayudaba las Missas en el Real Colegio, que

que ſe encomendaſſe muy de veras à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, aviendo con gran fe ſuplicado ſu interceſſion, favor, y ayuda, aquella noche ſe ſintio muy mejorada, y al otro dia del todo buena, y en adelante mas obligada para ſerle muy devota, y agradezida.

No menos maravilloſa fue la ſalud, que alcançò Coſme Oller Notario enfermo de calenturas ardientes: Porque hallandoſe con repetidos crecimientos por el eſpacio de mas de un mes, aun aviendole hecho diez y ſeis ſangrias, y viendo el Medico el gran peligro, en que ſe hallaba, por perſeverar tantos dias con el miſmo vigor la enfermedad, y juzgar no paſſaria de aquella noche, ordenò que ſin la menor falta le adminiſtraſſen aquel miſmo dia el Viatico, y la Sagrada Extremauncion. Hallandoſe el Enfermo en eſte conflito, oyendo tañer las campanas del Colegio del Corpus Christi, donde ſe conſervan las cenizas de nueſtro piadoſo Don Juan, y viniendole à la memoria los muchos, y grandes prodigios, que por ſus ſantos meritos obraba la Mageſtad de Dios, procurô alentado con eſtos recuerdos dezirle: O Señor Don Juan de Ribera! Si aſſi como yo creo, que eſtais en el Cielo con los Santos Apoſtoles, y Patriarcas, mereciеſſe vueſtra interceſſion para con la Divina Mageſtad, tengo por cierto lograria la ſalud. Repitio con gran fervor eſta ſuplica algunas vezes, derramando muchas lagrimas, y como à las ſeis de la tarde dexando de venir el crecimiento de la calentura, que ſe eſperaba, quedò en adelante tan del todo libre de ella, que con admiracion del Medico, y de todos quantos le vieron tan cercano à la muerte, dentro de breves dias ſe levantò de la cama, y fue al ſepulcro de ſu Bienhechor à darle gracias reconocido del favor à la Mageſtad Divina.

Acometiole à Joſeph Proſpero Mercader de la Ciudad de Valencia un tan vehemente dolor de hijada, que en treinta y ſeis horas huvo de hazer experiencia de todos ſus remedios la Medicina; pero viendo, que todas las diligencias humanas eran ſin fruto, procurò devoto aplicar las del eſpiritu rogando à Dios por medio de los Santos ſus devotos le dieſſe todo alivio, y en eſpecial, aconſejado de ſu muger, interponiendo los poderoſos meritos de nueſtro muy Iluſtre Prelado; y concluyda ſu peticion, tuvo tan buen deſpacho, que al inſtante ſe vio libre del dolor, y al otro dia con baſtantes fuerças para ir por ſu pie al Real Colegio à dar las debidas gracias à la Mageſtad de Dios.

Hallandoſe aſſimiſmo una muger llamada Magdalena en la inconſolable afliccion de aver començado à dar à luz un niño haſta la mitad, ſin poder por falta de fuerças, y vehemencia de los dolores, acabar de arrojarle por eſpacio de quatro horas: Viendoſe en tan evidente peligro de perder la vida, no ſolo ella, ſino tambien la criatura, invocò con tal fe el amparo de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, que al punto ſe ſiguio la maravilla á la ſuplica, quedando madre, y hijo libres del conocido peligro, que les amenazaba, y publicando por medio de la ſantidad de nueſtro caritativo Don Juan de Ribera las grandezas admirables de la Mageſtad Divina.

Pero aun mas aſſombroſo fue el prodigio, que en ſi experimentò Geronimo Herrero, uno de los Acolitos del Real Colegio, que en Valencia fundò nueſtro Venerable Don Juan. Porque hallandoſe en edad ya de ſeſenta y quatro años, le dio una fuerte apoplexia, de la qual, deſpues de averle dexado por el eſpacio de veinte y quatro horas ſin el menor movimiento, y ſentido, bolviendo en ſi, quedò tan perdido de medio abaxo, que aunque le atraveſſaban las carnes con alfileres, no ſolo no hazia algun ſentimiento, pero ni aun podia moverſe de un lado para otro. Aſſi privado de todo movimiento, ſe eſtuvo en una cama padeciendo por eſpacio de dos años con aſſiſtencia de dos Medicos, aplicando remedios à ſu mal; pero viendo no ſe conocia mejoria alguna aun deſpues de muchas experiencias, le deſengañaron del todo, diziendole abſolutamente, que no avia remedios en la Medicina para ſu enfermedad; A lo que reſpondio: Pues ſi para mi no ay remedio humano, yo eſpero, que el Patriarca mi Señor me ha de alcançar el divino. Aſſi aſſegurado, llegò con eſtas eſperanças el dia del cabo de Octava del CORPUS DOMINI, en que con grande ſolemnidad ſe celebra en el dicho Real Colegio la Proceſſion de Chriſto Señor nueſtro SACRAMENTADO, y el año tercero, en que ſe hallaba en la cama paralitico, y uno cumplido, en que ya deſengañado de los Medicos, no ſe aplicaba el menor remedio; y concibiendo mayores eſperanças de ſu ſalud, començò, beſando muchas vezes una Imagen de nueſtro Venerable Don Juan, que llevaba ſiempre pendiente del cuello, à pedirle con gran fe, y no menos confiança, que le dieſſe fuerças para levantarſe de la cama, y ver aquel miſmo dia la Proceſſion. Aſſi continuò haſta la tarde, y viendo, que ſe iba acercan-

cando la hora, y que no ſentia mejoria alguna, procurò con lagrimas muy mas fervoroſas proſeguir en ſu rogativa, y al paſſo, que ſe iba enfervorizando en ella, iba ſintiendo, que en las partes paraliticas ſe iba como introduciendo vida, calor, y fuerça. Concluido eſto, y admirado de la novedad, quiſo al tiempo, que ſonaban los clarines, para ſalir la Proceſſion, levantarſe de la cama arrimandoſe à la pared por el miedo grande, que tenia, de caer en tierra, y viendo ſe hallaba con fuerças baſtantes, no ſolo para tenerſe en pie, ſino tambien para dar algun paſſo en aquella poſtura, esforçado con aquella gracia, ſe viſtio por ſi miſmo, y començò à darlos muy fuertes por ſu apoſento, no pudiendo perſuadirſe à creer la ſalud, que experimentaba en ſi miſmo aun en viſta de tan gran milagro: y ſaliendo deſpues à la ventana, adorò à la Mageſtad de Chriſto Señor nueſtro en el ſiempre Auguſto, y Venerable Sacramento, y no menos reconocido, repitio el darle gracias los muchos años, que ſobrevivio al milagroſo beneficio, que ya deshanciado de Medicos avia recibido por medio de la poderoſa proteccion de nueſtro caritativo Prelado.

CAP. VII.

De otros milagros, que con perſonas afligidas con trabajos eſpirituales obrò caritativo nueſtro Venerable Don Juan.

NI ſolo ſe eſtrechaba al remedio de las neceſſidades corporales la muy piadoſa interceſſion de nueſtro Venerable Siervo de Dios; porque como quiere la Divina Mageſtad, que ſea eterna la memoria de los juſtos, ſegun lo dize por ſu Real Profeta David, demas de querer (ſegun hemos viſto) que ſu ardiente Caridad, mientras vivio en eſte valle de lagrimas, procuraſſe mirar, no ſolo con ojos iguales de piedad, ſino aun con exceſſos de mayor compaſſion à los afligidos de eſpiritu, que muy eſperançados en ſu amparo recurrieron à el por conſuelo; no parece ſino que deſpues de averſelo llevado al gozo de un eterno deſcanſo, ha querido, ſe empleaſſe aun mas del todo en ſolicitar para los tales el remedio, haziendo por ſu interceſſion, que obraſſe muchos, y grandes prodigios en beneficio de los que atormentados en la alma, y en el cuerpo, padecen tan penoſo trabajo.

Pſalm. 111. v. 7.

Se-

Segun entre muchos, que ſe pudieran traer al intento, lo diran los ſiguientes prodigios. Hallabaſe Sor Maria de Jeſus Monja del Convento de Santa Urſula de Valencia, que fundò nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, por eſpacio de diez y ſeis años continuos moleſtada de tales tentaciones, y eſcrupulos, que no ſe podia governar, y en eſpecial en los exercicios eſpirituales de Coro, Miſſa, y oracion, aviendolos de dexar por las muchas anguſtias, que en ſemejantes ocaſiones llegaba à padecer en ſu interior. Ya ſin fuerças, y enferma toda por aquella continua pena, y agitacion muy penoſa, que padecia, paſſaba mucho tiempo, no ſolo ſin poderſe alimentar con el Soberano PAN EUCHARISTICO, ſino tambien ſin poder tener un inſtante fixo ſu entendimiento en la vida, muerte, y paſſion de Chriſto ſu Dios, y venerado Dueño. Los Confeſſores apurados tambien en la paciencia, no ſabian que medio tomarſe para remediar el deſorden de aquella pobre alma. Y aun haſta el Cielo miſmo parece ſe avia hecho de bronce para oir ſus ſuplicas, mirar ſus lagrimas, y atender à la mucha ſangre, que derramaba à duros golpes de aſpera diſciplina en el exercicio de una muy riguroſa penitencia, con que ſe ingeniaba, para moverle à piedad, compaſſion, y miſericordia.

Hallandoſe en eſta poſitura, y oyendo dezir al Doctor de Medicina Tudela, que entre otros prodigios, que ſabia aver obrado el Señor Patriarca, era el de aver ſanado à una muger de ſemejante dolencia; animada con la relacion de la maravilla, dixo con gran confiança: O Venerable Arçobiſpo! ya que ſoys mi Padre, por la gloria, que ya dichoſo gozais en el Cielo, os ſuplico tengais compaſſion de mi inconſolable trabajo. La qual ſuplica concluida, ſe ſintio al punto libre de toda anguſtia; y de alli en adelante ſi alguno de aquellos temores paſſaba à afligirla, y à perturbar algun tanto la apacible paz de ſu alma, en diziendo: Señor, terminad la obra, que aveis començado en eſta criatura; al punto la dexaba, y era de manera, que caſi ſiempre eſtaba repitiendo dichas palabras en ſu memoria, con cuya diligencia, y interceſſion poderoſa de ſu Fundador nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, experimentò el total alivio en aquella enfermedad penoſa, que al que aflige moleſta no dexa de atormentar en cuerpo, y alma, noche, y dia.

No menos admirable fue el prodigio, que obrò en Geronima Navarra, viendoſe oprimida de tales congojas, y atlic-

aflicciones en ſu interior, que ni aun por el eſpacio de un quarto de hora la permitian eſtar arrodillada; pero acordandoſe de las muchas, con que en aquella poſtura eſtaba delante del Santissimo Sacramento nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, le rogò del modo, que pudo, que le alcançaſſe de Dios la gracia de poder, à imitacion ſuya, oir à lo menos una Miſſa, la qual ſuplica concluyda, començò à practicarlo, ſin aver experimentado la menor congoja, oyendola, como lo avia ſuplicado, arrodillada en tierra; pero viendo otros dias, que ſiempre, que ſe ponia en ſemejante acto de devociou para oirla, le acometia aquella penoſa anguſtia, y que invocando à ſu Bienhechor, al punto la dexaba haſta concluirla, continuando aſſi por todo el diſcurſo de ſu vida, vino à conocer queria Dios obrar cada vez una nueva maravilla por los meritos de nueſtro muy excelente Arçobiſpo Patriarca.

En graviſſima afliccion ſe hallaba tambien Melchor Plaza, viendo à una hija ſuya recien nacida, que ſin poder Medicos, ni Cirujanos deſcubrir la cauſa, eſtaba con ſuma amargura llorando noche, y dia. Pero como nueſtro Venerable Don Juan de Ribera le avia librado en otra ocaſion de un fuerte dolor de hijada, en que peligraba ſu vida; viendoſe en la afliccion penoſa de no poder deſcanſar un punto, ni tampoco hallar en coſa alguna el menor alivio para ſu hija, esforçado con el primero milagro, demas de San Vicente Ferrer, tomò por ſu eſpecial Abogado à nueſtro Venerable Patriarca, à quien ſiempre avia tenido por Santo, aſſi en vida, como deſpues que Dios ſe lo llevò al deſcanſo de ſu gloria. Por lo que partiendoſe para el Real Colegio, començò à hazer ſu ſuplica en eſta forma: Venerable Siervo de Dios, humildemente os ſuplico me alcanceis de la Divina Mageſtad el favor de deſcubrir que enfermedad padece mi hija, para que aſſi yo, y toda mi caſa quede conſolada, y ſe le pueda aplicar el remedio, que ſabeis neceſſita para ſu ſalud. Continuò al otro dia con la miſma ſuplica, y al tercero aviendola repetido con no menor fe, que confiança, ſucedio, que con admiracion de todos quantos ſupieron el caſo, ſin deſcubrirſe en ſu cuerpecito hinchazon, ò inflamacion alguna, ſe le abrio el lado derecho à aquella tierna criatura, y por la abertura arrojò aun mas de tres eſcudillas de materia. Llamaron à un Cirujano para deſcubrir mas aquel tumor interno, y deſpues de aver hecho con unas tigeras mayor la abertura dicha,

cha, dentro de breves dias quedò perfectamente ſana, y todos alabando à Dios de ver, que ſino por milagro no podia manifeſtarſe aquella inflamacion interior, ſin aparecer de fuera, ni tampoco ſanar tan preſto aquella niña, ni menos reſiſtir à tantos, y tan agudos dolores en una edad tan tierna.

De un ſuſto, que tuvo Yſabel Juan Soler, ſe llenò todo ſu cuerpo de tal começon, y granos malignos, que ni aun un punto la dexaban deſcanſar. Aſſi afligida con caſi intolerable pena vivio por el eſpacio de tres años ſin aplicarſe la menor medicina: pero al cabo de ellos, y muy pocos dias deſpues de la muerte de nueſtro piadoſo Don Juan, viendoſe muy deſconſolada, ſe fue al Real Colegio, y acordandoſe de averle viſto arrodillado muchas vezes en el Presbiterio con ſuma devocion, le dixo con gran fe, y confiança de ſalir conſolada de ſu preſencia: Venerable Siervo de Dios, que eres el conſuelo de todos los afligidos, que con fe te invocan, ya ſabes lo que yo te he eſtimado en vida, y aſſi por eſte grande amor, que te he tenido, os ſuplico me alcançeis la ſalud en eſta muy penoſa enfermedad, que poco à poco me va conſumiendo, y me tiene en ſuma afliccion. Aſſi continuò por tres Domingos con dicha ſuplica, y al cabo de ellos quedò perfectamente ſana, y todos los dias de ſu vida, ya libre de ſu mucha congoxa, muy obligada para reconocer à la Mageſtad Divina el favor, que le avia hecho por medio de ſu Siervo, y nueſtro Venerable Arçobiſpo Don Juan de Ribera.

El ya en otra parte nombrado Doctor Paſqual Examinador del Arçobiſpado de Valencia, y Cura de la Igleſia Parroquial de San Martin de dicha Ciudad, hallandoſe con tal afliccion de animo, que en coſa alguna podia encontrar conſuelo, atormentado de tan inſufrible pena, ſe fue al ſepulcro de tan piadoſo Prelado, y alli hincado de rodillas le dixo: Señor, quando Vueſtra Señoria Illuſtriſſima vivia entre noſotros, no huvo afligido, que llegaſſe à vueſtros pies, que no ſe levantaſſe de ellos conſolado; y aſſi humildemente os ſuplico por el amor de aquel Señor, à quien ſerviſteis tan de coraçon aqui en el mundo, que à mi me conſoleis miſericordioſo en eſta tan penoſa afliccion, que me atormenta en la alma, y en el cuerpo. Lo que aun no bien avia pronunciado, quando ſe ſintio, no ſolo libre de la anguſtia, que le martirizaba ſin conſuelo, ſino tambien lleno todo ſu interior de un eſpiritual gozo.

Ad-

Admirable fue tambien el remedio, que hallò en ſu amparo cierta perſona muy honrada de la Ciudad de Valencia, por no ſe que accidente de gran diſguſto, que ſucedio en ſu caſa. Hallabaſſe combatida de inconſolable peſaroſa anguſtia, y ſin poder deſcubrir camino para encontrar alivio en ſu mucha pena: por lo que reſuelta de ver ſi le podria hallar en la Mageſtad divina, ſe fue al Real Colegio para interponer los poderoſos meritos de nueſtro piadoſo Arçobiſpo Patriarca, començando à deſahogar ſu muy afligido coraçon con eſta ſuplica: Señor, ſi Vueſtra Excelencia fueſſe vivo, con una palabra ſola remediaria todos los males de mi caſa; mas aora, ſupueſto eſtais gozando de Dios, y podeis hazerlo mejor, que entonzes, en la divina preſencia, os ſuplico me alcanceis el conſuelo, que neceſſito, para el alivio de los muchos diſguſtos, que ſabeis paſſan por ella. La que terminada, al punto le vino à la imaginacion el medio, y la perſona, que le pudiera ſacar de aquella ſu mucha anguſtia; por lo que partiendoſe para ſu caſa, ſaliendo ſu muger à recibirlo à la eſcalera, le dixo: Señor, ha de ſaber Vueſtra Señoria, que aqui ha eſtado tal perſona, y ha dexado dicho, que Vueſtra Señoria no tiene que tomar ya la menor pena, porque aquel negocio de tanto diſguſto eſtà ya compueſto como ſino huviera ſucedido nada. Quedò el marido no poco maravillado de oir la embaxada, y mas por no aver deſcubierto ſu pecho à perſona alguna, y ſaber le avia ſacado de tanto peſar la que le avia venido à la memoria deſpues de la ſuplica, que avia hecho à ſu Abogado el Señor Don Juan de Ribera, y no menos obligado procurò darle repetidas gracias por medio de ſu Bienhechor à la Mageſtad divina.

Tambien ateſtigua Gaſpar Cornay, que hallandoſe en dos ocaſiones muy afligido por falta de conveniencias, y no encontrar modo alguno para poder ſalir de entre los ahogos de tanto aprieto, aviendo acudido ſu muger con ſuplicas al amparo de nueſtro Venerable Arçobiſpo por medio de una Imagen ſuya, que en ſu caſa devoto veneraba ſu culto, luego el Venerable Siervo de Dios le aſſiſtio caritativo con ſocorro para remediarſe en ſu neceſſitado aprieto; es à ſaber la una vez con ſeis eſcudos, que por componer unas flores le dio el Sacriſtan de ſu Real Colegio; y la otra con veinte, que, ſin penſarlo, le embiò compaſſivo por otro ſemejante trabajo, dandole con ello no poco motivo para juzgar entrambos conſortes no avia ſido ſin eſpecial providencia del Cielo, pues ſe

vieron ſocorridos en ſu muy apretado ahogo, ſin haver hecho mas diligencia, que la de ponerſe debaxo del poderoſo amparo de tan piadoſo Arçobiſpo.

Prodigioſa fue tambien la gracia, que recibio cierto ſujeto, ſegun lo depone hallandoſe en los ultimos de ſu vida. Porque afligido por el eſpacio de muchos años, que ſe veia tan combatido de la torpeza, que era raro el dia, que no ofendieſſe à Dios, moleſtado de tan impertinente tentacion; ſucedio, que aviendo deliberado de encomendarſe muy de veras à nueſtro Venerable Don Juan, paraque le alcançaſſe de la divina Mageſtad el favor de verſe libre de aquella muy loca paſſion: al punto que començo à poner en practica aquella deliberacion muy provechoſa, rezandole todos los dias un Padre nueſtro con gran confiança, no ſolo en adelante no conocio muger alguna, ſino que tambien ſe le apagò aquel voraz fuego de la laſcivia de tal manera, que en treze años, que continuò en dicha ſuplica haſta lo ultimo de ſu vida, y ſobrevivio deſpues de ſu promeſſa, jamas ſintio, ni apetito, ni movimiento de paſſion tan deſenfrenada.

Lo miſmo experimentò un Prebendado de la Cathedral de Valencia, padeciendo muchas, y continuas tentaciones de laſcivia: porque aplicandoſe, luego que ſe ſentia tentado, una Reliquia, que tenia de nueſtro Venerable Don Juan, à ſu cuerpo, al punto huia la tentacion, y quedaba libre de aquel fuego laſcivo, que le perturbaba la paz de ſu animo. Y tambien cierto Obiſpo ſe veia libre de ſus ardores, y de otras moleſtas afliciones, de que ſe hallaba no pocas vezes combatido ſin poder deſcanſar, luego que acudia devoto à la prodigioſa caridad de nueſtro Santo Prelado.

Seria nunca acabar el aver de referir de uno en uno todos los muchos, y grandes milagros, de que eſtan llenos los Proceſſos, y cada dia va obrando nueſtro Don Juan en beneficio de ſus devotos: por lo que, contentandome con los pocos, que quedan referidos, callo los demas, que es preciſſo dexar de referir, por no paſſar de los limites de la prometida brevedad, y aſſi hazer menos canſada eſta Hiſtoria al Lector.

* * *
* *
*

CAP.

CAP. VIII. Y ULTIMO.

De la Fama de Santidad, que en todos tiempos corrio por el mundo de nueſtro Don Juan, y de los varios elogios, con que muchos Santos, y Autores Iluſtres celebraron ſu virtud.

HAſta aqui hemos viſto qual fue nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, Iluſtriſſimo Arçobiſpo de Valencia, y digniſſimo Patriarca de Antioquia, en la preſencia de Dios, à quien con todas ſus fuerças, potencias, y ſentidos, amò por todo el diſcurſo de ſu vida; pero aora hemos de ver, antes de dar fin à eſta Hiſtoria, quan grande fueſſe en el concepto de los hombres, aunque ingenioſa ſu profunda humildad procuraſſe ocultar de ſus embidioſos ojos las mas de ſus acciones muy iluſtres.

Aun ſiendo niño, y que por ſu poca edad no avia caſi amanecido en el la luz de la razon, admirando en ſus coſtumbres todos quantos le conocieron no ſe que de ſoberano, le començaron à venerar por Santo, y virtuoſo. Y era de forma, que aunque iba creciendo en los años, no ſe diſminuia por eſſo un punto, ſino antes cada dia ſe iba aumentando mas eſte concepto, aun haſta en el nuevo eſtado, à que paſsò de Virrey, Patriarca, Obiſpo, y Arçobiſpo, en que ſe vio no menos deudor à los mas ſabios cenſores de la virtud, que à los mas necios criticantes de la perfeccion, y ſantidad.

Por toda la Eſpaña, y fuera de ella, fue ſiempre venerado por un exemplar de perfeccion, nombrandole regularmente por eſto con el comun dicho de Santo Patriarca, ſegun haſta oy aun aſſi ſe aclama en Sevilla, y en eſpecial en la Ciudad, y Reyno de Valencia, y con el renombre de Apoſtol en la de Badajoz, en que deſde la edad de treinta años, caſi no bien cumplidos, dio las primeras ſeñales de ſu zelante virtud en el no menos dificil, que penoſo miniſterio de Obiſpo.

De muchos fue llamado, no ſolo el mas obſervante Obiſpo en cumplir con la mayor puntualidad todo quanto los Sagrados Canones, Concilios, y Padres dexaron, aſſi por conſejo, como por ley, diſpueſto, y mandado à los que quieren hazerſe irreprehenſibles en tan ſanto Oficio, ſino tambien el mas conſtante defenſor de la Igleſia, y ſu Santa

Fe Catolica. De no pocos aplaudido de un San Geronimo por ſu doctrina muy ſana, de un San Ambroſio por ſu mucha eloquencia, y de un San Pablo por el celo, y fervor grande en predicar la divina palabra. Ni ſe crea, que eſtas ſon vozes del Pueblo, y hiperbolicas expreſſiones del vulgo, que ſuele fundar ſus juizios en apariencias, y regular ſu eſtimacion, mas por ſu genio, que por la medida del merito de los demas.

Los hombres mas inſignes en virtud, piedad, y letras, que florecieron en aquellos tiempos, à quienes por ſu mucha perfeccion venerò ſiempre ſu muy profunda humildad por Maeſtros, y nueſtro culto ya adora à algunos ſobre los Altares como à Santos, aſſi como ſagradamente ambicioſo procurò eſtrecharſe con ellos por medio de una intima amigable correſpondencia (ſegun queda referido arriba) aſſi tambien ſantamente codicioſos ellos miſmos procuraron ſolicitar la de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera; demas de procurar afectuoſos en muchas ocaſiones hazerſe lenguas en ſu alabança, para dar al mundo à lo menos algun publico teſtimonio del merito grande de ſu venerable perſona.

Aſſi lo practicaron entre los muchos, que ſe pudieran referir, ſu primero Padre Eſpiritual San Pedro de Alcantara (ſegun queda dicho arriba) que le viſitaba, y amaeſtraba en el ſervicio de la Mageſtad divina, auu quando ſiendo Obiſpo de Badajoz, y muy joven, preſidia en aquella Santa Igleſia; y tambien ſu ſegundo entre los Canonizados, y muy cordial amigo ſuyo San Luis Beltran, que por eſtas circunſtancias, mejor, que otro alguno, conocia lo que era en ſu eſpiritu nueſtro gran Siervo de Dios; porque rogado en cierta ocaſion por uno de ſus criados enfermo, paraque con ſus oraciones le alcançaſſe la ſalud, al punto le reſpondio: Anda, anda à tu Amo, que es Santo, y la Mageſtad de Dios mejor, que por mi, por ſus ſantos meritos te librarà de eſſa tu penoſa enfermedad.

Y en otra ocaſion, en que eſtaba empleado en una platica exemplar, y virtuoſa, con una devota doncella llamada Doña Beatriz de Victoria, que lo depone con juramento, paſſando à hablar de nueſtro Don Juan de Ribera, la dixo: Hermana, el Patriarca es un Santo, y noſotros no conocemos à eſte Santo Prelado, que tenemos: porque te aſſeguro es muy zelante de la honra de Dios, tiene gran caridad, mucha paciencia, no poca humildad, y guſto grande de padecer agra-

agravios, y por amor del Señor ſufrir guſtoſo los diſguſtos, que inconſiderados le ocaſionan los que ſon mas amigos de ſeguir lo deſenfrenado de ſus apetitos, y antojos, que de abraçar con amor ſus ſantos aviſos, y conſejos.

Y por ultimo, paraque (demas de lo dicho, y de lo que queda referido en otras partes) ſe comprehenda mejor el concepto grande, en que ſiempre tuvo eſte Santo glorioſo à nueſtro Venerable Arçobiſpo, repare el curioſo en el ſiguiente caſo, que depone el Excelentiſſimo Señor Don Juan de Zuñiga, Marques del Villar, y Gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad Catolica en eſta manera. Hallabaſſe San Luis Beltran con muy pocos dias de vida en ſu ultima enfermedad, y de viſita con ſu intimo Amigo nueſtro Don Juan: y entrando à eſta ocaſion un Religioſo del Orden del Padre Santo Domingo, que no conocia, aviendoſe pueſto à hablar ſentado ſobre la cama con el Santo, deſpues de averſe deſpedido de la converſacion, que durò por algun tiempo, bolviendoſe San Luis azia ſu Amigo nueſtro Santo Prelado, le dixo: Señor, ſabiendo Vueſtra Excelencia como era San Vicente Ferrer el Religioſo, que aora ſe ha deſpedido, deſpues de aver eſtado tanto tiempo conmigo hablando, no tendra à deſcorteſia, el averle dexado bolviendome de eſpaldas por hablar con tan buen amigo, y mas por aver oido de ſu boca la no menos deſſeada, que feliz noticia de la hora, en que tengo de ſalir de la muy penoſa carcel de eſte cuerpo. Oyendo eſto, quedò el Excelentiſſimo Arçobiſpo, ſobre admirado, dando repetidas gracias à Dios de los favores, que ſiempre miſericordioſo hazia à ſu Siervo moribundo; y el Marques con todos quantos ſupieron el caſo alabando aſſimiſmo à la divina Mageſtad por ver el concepto grande, en que San Luis ſu amigo tenia à nueſtro Venerable Prelado, y la ſatisfacion, que el Señor tenia de la virtud de eſte otro ſu Siervo, que para regir la familia de ſu Caſa, es à ſaber la Igleſia de Valencia, puſo ſobre el candelero de ella ſu cuydado; pues quiſo, como à un San Antonio de la muerte dichoſa de un San Pablo, hazerle teſtigo, no ſolo de las dichas de un caſo tan maravilloſo, ſino tambien de los favores, que compaſſivo ſe dignò hazer à San Luis, al querer ſacarle del deſtierro de eſte mundo, paraque deſpues dichoſo fueſſe à gozar de la inefable libertad de un eterno deſcanſo.

A eſtos glorioſos aplauſos ſucede, el que en demoſtracion del amor grande, que tuvo San Carlos Borromeo à nueſ-

nueſtro Venerable Prelado, ſe haga tambien lenguas en publicar ſu virtud, y celo Paſtoral, en las muchas cartas, que en ſu Epiſtolario dado à luz, y compueſto por Juan Botero, ſe refieren; y en eſpecial en la ſiguiente, que es la primera, que le eſcrivio, luego que la fama de ſu mucha ſantidad llegò à Milan, y de cuyas clauſulas ſe infiere combidarle con ſu amiſtad, y comunicacion, en prueba de la bien fundada opinion, que de ſu virtud tenia concebida el Eminentiſſimo, y Santo Cardenal.

Iluſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor.

Examin. à Sacra Congregatione Rituum. Vide in Sum. ſub num. 46. §. 1. & in Append. n. 9.

POr la relacion de muchas perſonas, que de aì vienen, y por cartas del Padre Fray Luis de Granada, con grande conſuelo, y alegria de mi alma, he ſabido la ſolicitud, y cuydado tan aventajado, y continuo, que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima pone en cultivar la viña, que el Señor le ha entregado. Con que yo he ſentido por una parte deſpertarme grandemente à trabajar de la miſma manera en mi Igleſia con el exemplo de tan principal perſona, procurando hazer con toda perfeccion mi Oficio, y por otra he cobrado tanta aficion à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, que no he podido dexar de manifeſtarla, y certificarla con mis cartas. Porque como por el celo, que de ſu divina gloria el Señor Dios, Padre, y Autor de todo lo bueno, me ha comunicado, ame, y venere mucho à todos los Siervos de ſu Mageſtad divina; pero mas principalmente à los pueſtos en la Dignidad Epiſcopal, y como en vela, y atalaya, para procurar, que la Sangre precioſiſſima de Chriſto no parezca que ſe derrama por ſus ovejas en valde; y paraque como unas lumbreras celeſtiales las alumbren con la luz de la doctrina, y con la eficacia, y virtud de ſu exemplo las deſpierten, y conduzgan à la perfeccion de la vida Chriſtiana. Y quando oygo, que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima es uno de eſtos, tengo grande ocaſion, y materia para predicar la divina boudad, y ſe enciende en mi un entrañable deſſeo de conocerle, y tratarle. Y como eſto por nueſtras ocupaciones no pueda ſer perſonalmente, no dudo ſino que con mis cartas, ſegun ſu grande humildad, y bondad, merecere alcançar de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima las ſuyas llenas de caridad, y prudencia, las quales pido, y quan encarecidamente puedo, ſuplico ſe me concedan. Porque con ellas, ſegun la mucha prudencia, y experiencia, que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima tiene de las coſas Eccleſiaſticas, eſpero, y confio ſer ayudado, y mucho, en el govierno, y adminiſtracion de mi Igleſia.

Y pa-

Y paraque no se me niegue esta gracia, ni pueda tener Vuestra Señoria Illustrissima escusa, le embio el sexto Concilio mio Provincial, pretendiendo con ello dos cosas: la una es declarar à Vuestra Señoria Illustrissima mi aficion, y la observancia de su Illustrissima Persona: y la otra es alcançar de Vuestra Señoria Illustrissima algun otro Concilio, ó trabajo suyo, con logro, y ganancia mia. En Milan à 26. de Março de 1584.

De V. S. Illma.

Devoto hermano en el Señor Carlos Cardenal de Santa Praxedes.

Por evitar la prolixidad, dexo de referir aqui en el Idioma Castellano, ò en el Latino, en que le fueron escritas por el mismo Santo Cardenal, las demas cartas, que tambien como la passada estan llenas de ilustres, y honrosos aplausos; pero no de publicar, que, assi como estos Santos dichosos, le veneraron tambien por un exemplar de perfeccion Santa Teresa de Jesus, San Pasqual Baylon, el Patriarca San Ignacio de Loyola, y su hijò San Francisco de Borja, à quien recibio, visitò, regalò, y obsequiò, quando siendo General de toda la Compania, passò por Valencia; sin olvidarse del dicho Patriarca, à quien, demas de lo que queda referido en el Capitulo siete del libro tercero, tuvo por Santo, aun antes que le huviesse beatificado el Sumo Pontifice Paulo Quinto, encomendandose à Dios por sus santos meritos devoto, y venerando su retrato, que al vivo tenia pintado en su aposento enfrente del de el dicho Papa, que tambien le adornaba primoroso por el grande cariño, que siempre le professò su observante afecto, desde que merecio tenerle en su Palacio aposentado: sin otras expressiones de un amor tierno, que manifestaba todos los años en predicar sus glorias el dia de su fiesta, en dar de comer à sus hijos aquel dia, y autorizar el combite con la presencia de su Illustrissima Persona con otros favores, que quedan referidos en el citado Capitulo de esta Historia, y los muchos mas, que nos refiere el muy docto Padre Escriva en el folio docientos y setenta y dos de la vida, que con grande erudicion compuso, de nuestro Venerable Arçobispo Patriarca. *Vide Sum. n. 46.*

Lo mismo passaron à practicar otros Varones insignes en santidad, que florecieron en aquellos tiempos, de algunos de los quales se està aora tratando la Beatificacion en la Sagrada Congregacion de Ritos; como lo fueron el Venerable Pa-

Padre Maeſtro Juan de Avila, otro de los Directores Eſpirituales, que tuvo para ſu conciencia, y uno de los mas ſabios, que han florecido en la Eſcuela Miſtica. El Venerable Padre Fray Nicolas Factor de los Menores Obſervantes. El Padre Fray Antonio Sobrino, y Fray Andres Hibernon del miſmo Sagrado Inſtituto de los Deſcalços del gran Padre, y Patriarca San Franciſco de Aſis. Los Padres Alonſo Rodriguez, Baldon, y Fuentes, de la Eſclarecida Compañia de Jeſus; y el Padre Fray Gaſpar de Bono de mi Sagrada Religion de los Minimos, demas del Padre Fray Geronimo Hernandez de Molina, otro de ſus amigos, y hijo del miſmo Convento, que tiene en la Ciudad de Valencia debaxo del titulo del glorioſo Martir San Sebaſtian.

La miſma amiſtad procuraron ſolicitar cuydadoſos, atrahidos dulcemente de ſu mucha virtud, y hechos lenguas en publicar ſu ſantidad, los ſiguientes Siervos de Dios, es à ſaber el Hermano Fray Franciſco del Niño Jeſus de los Padres Carmelitas Deſcalços, y de los Calçados el Padre Fray Angelo de Cernovichio, el Padre Fr. Geronimo Caſet, el Padre Fr. Domingo Ruſola, y el Padre Maeſtro Fr. Juan Sanz; de la Sagrada Orden del Gran Padre San Aguſtin los exemplares Padres Maeſtros Fr. Rodrigo de Solis, Fr. Joſeph Ramos, Fr. Melchor Arazil, y Fr. Miguel Envedes. De la de los Trinitarios Calçados el Padre Fr. Franciſco Davon. Y los extaticos Padres Fray Pedro Nolaſco, y Fray Franciſco Andreu de la Sagrada, y Militar Orden de nueſtra Señora de la Merced.

Y demas deſto del Orden de Predicadores, à quien amò con mas ternura deſde las eſcuelas, ſin San Luis Beltran, los virtuoſos Padres Fray Luis de Granada, Fray Micon, Fr. Pedro Salamanca, y Fr. Domingo Anadon, con los contemplativos Padres Fr. Narciſſo, y Serafino de Policio Capuchinos, y el Cura de la Igleſia Parroquial de la Alcora, llamado el Doctor Juan Bautiſta Beltran, inſigne varon en penitencias, ſin otros muchos de no menos ſeñalada virtud, los quales en el Capitulo ſeptimo del libro tercero quedan en parte referidos, y dexando (como los nombrados) embidiable aquel ſiglo à los venideros, procuraron tambien ſagradamente ambicioſos, como coſa de ſu mayor aprecio, y eſtimacion, ſolicitar la amiſtad, y correſpondencia de nueſtro Venerable Don Juan, que con amable tirania ſupo dulcemente arraſtrar los coraçones, religioſamente mortificados con pe-

ni-

nitencias, de los que exemplares de la virtud vivian entonces por toda la Igleſia. Y de quienes à un miſmo tiempo, y ocaſion, vino à tener en ſu Curia Epiſcopal onze Proceſſos, que ſe eſtaban fabricando para ſus Beatificaciones.

Que obſequios no recibio tambien de otros Varones en dignidad, nobleza, virtud, y letras Iluſtriſſimos, demas de los que le tributaron los Superiores todos de las Religiones mas inſignes, que ſiempre le reſpetaron por el exemplar mas perfecto de Prelados?

Monſeñor Andres Pacheco Obiſpo de Cuenca, Inquiſidor General, y Patriarca de las Indias, Don Pedro Manrique Obiſpo de Tarazona, y deſpues Arçobiſpo de Zaragoça, y Don Pedro de Caſtro, y Quiñones, primeramente Arçobiſpo de Granada, y deſpues de Sevilla, con otros muchos atrahidos de la fama de ſu nombre, dexando el deſcanſo de ſus Palacios, vinieron deſde muy lexas tierras haſta Valencia, ſolo por viſitarle, ô por mejor dezir à aprender à ſer Prelados, ſegun lo publicaban ſagradamente ambicioſos de tanta gloria. Y deſpues de aver viſto con ſus ojos aun mas de lo que avian oydo de tan Excelente Patriarca, admirados, como de la grande ſabiduria de Salomon la Reyna Saba, dixeron: à la fama vencio ſiempre con ſu gran virtud, y cordura, el Arçobiſpo de Valencia: *Vicit famam virtutibus ſuis*. 2. Paralip. c. 9. v. 6.

Fuera de los dichos, otros Iluſtriſſimos Prelados, ya que no pudieron perſonalmente viſitarle en ſu Palacio por las muchas ocupaciones de ſus penoſos empleos, con cartas procuraron, demas de eſtrecharſe en amiſtad, comunicarle los negocios mas importantes de ſus Obiſpados, deſſeoſos del mayor bien de ſus ſubditos; como demas de un San Carlos Arçobiſpo de Milan lo practicaron con otros muchos el de Zaragoça Don Alonſo Gregorio, y el Obiſpo de Tarazona Don Diego de Yepes.

Aun haſta aora en las muchas excelentes obras, que dieron à luz Autores claſicos, y de la mayor fama, haziendoſe lenguas en todos tiempos para publicar al mundo ſu gloria, corre, y ſe mira celebrado el Nombre Iluſtriſſimo de nueſtro Don Juan de Ribera.

Porque el Venerable P. Maeſtro Fr. Luis de Granada en la Dedicatoria del Tomo quarto de ſus Sermones le predica Prelado vigilantiſſimo, y digno de un eterno deſcanſo en premio de ſu celante deſvelo.

De Santo, y juſto, le aclama el M. R. P. Fr. Vicente

Guillermo Gual, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y Predicador Theologo de mi Sagrada Religion, en la Vida, que devoto compuso del Venerable Siervo de Dios el Padre Fr. Gaspar de Bono.

De Santissimo le da tambien el titulo honroso en la Vida, que compuso de Doña Margarita de Austria, el Illmo, y Rmo Señor Don Diego de Guzman Patriarca de las Indias, y Obispo de Tiro; como el de virtuoso, prudente, y sabio, el M. R. P. Fr. Joseph de Jesus Maria Carmelita Descalço en la Dedicatoria del primero Tomo, que escrivio sobre los diez preceptos del Decalogo.

Prelado de virtud heroica, y digno de que le venere por Santo nuestro culto, le celebra el muy Illustre Don Juan Bautista de Balda en el libro, que compuso, de las solemnes fiestas, que se hizieron en Valencia en honra de la Purissima Concepcion de la Virgen Maria Señora nuestra.

El Illmo, y Rmo Señor Don Fray Juan Bautista Sorribas del Orden Calçado de nuestra Señora del Carmen, Predicador de su Magestad, y Obispo de Ampurias, en la Vida, que compuso del Venerable Sacerdote, y Siervo de Dios Juan Bautista Beltran, se adelantò à dezir, que fue un admirable Espejo de Prelados.

Y en la censura del mismo libro à compararle à un Santo Thomas de Villanueva el M. R. P. Maestro Lumbier del mesmo Sagrado Instituto, perpetuo Padre de Provincia, Calificador de la Inquisicion, Examinador Sinodal, y Cathedratico de prima de Sagrada Theologia en la celebre Universidad de Zaragoça.

Assimismo el erudito Doctor Don Antonio Hispalense en el Tomo segundo de su Bibliotheca Hispanica, y en otro Apendice à dicha obra en la palabra *Don Juan de Ribera*, donde le engrandeze con los Illustrissimos titulos de Varon en santidad clarissimo, de Prelado en su tiempo sin segundo, y de idea la mas ajustada del Episcopal empleo. Con otros muchissimos, que como los nombrados procuraron hazerse Panegiristas de tan venerable sugeto en sus escritos, los quales por no causar molestia, y averse de poner en Indice à parte segun el orden de los años, en que escrivieron, los dexo de referir aora, para assi poder dezir algo de la estimacion grande, que de nuestro Don Juan hizieron siempre otros Personages Illustrissimos, que le conocieron en aquellos tiempos.

La Magestad del Rey nuestro Señor Don Felipe Segundo

do le tuvo en tal veneracion, que, demas de comunicarle los negocios de mayor importancia de ſu Monarquia, y no querer poner alguno de ellos en execucion ſin tomar primero el dictamen de ſu muy acordada prudencia; ſiempre que recibia ſus cartas, las beſaba, y deſpues poniendoſelas ſobre ſu Real cabeça, dezia: todo eſto, y mucho mas merece el Patriarca, Varon verdaderamente Apoſtolico, y digno, por ſu gran virtud, de que le hagamos tanta honra.

Y hallandoſe en Valencia en ocaſion de aver pocos dias antes alcançado ſentencia el Virrey de aquel Reyno, paraque en la Miſſa ſe le dieſſe à adorar la paz à el antes, que al Venerable Patriarca, ordenò ſu Mageſtad Catolica, eſtando en el Presbiterio oyendo la Pontifical, que celebraba nueſtro Don Juan de Ribera, que primero, que à ſu Real Perſona, ſe la dieſſen à adorar à ſu venerado Arçobiſpo de Valencia. *Illmus & Rmus Domin. D. Fr. Auguſtinus de Avila in quadã concione in exequiis Philippi Secundi Valentiæ celebratis.*

Aſſimiſmo en las Cortes Generales, que en el año de 1585. tuvo en la Ciudad de Monzon, deſpues de aver oido con ſumo guſto las razones, que, para aplacar ſu Real animo, ſupo dezirle no menos ſabio, que cuerdo, y averle honrado por la gran veneracion, en que ſiempre tuvo à ſu Excelentiſma Perſona, con el favor de admitir en ſu gracia à los Valencianos, que le avian provocado à enojo por ciertas pretenſiones, que tenian contra los nobles del Principado de Cataluña, mandò dieſſe por eſcrito la embaxada à ſu hija la Infanta, paraque à lo menos lograſſe el guſto de leerla, ya que ſu Mageſtad le avia tenido tan grande al oirla. Demas de recibir las enhorabuenas, y debidas gracias de toda la Valenciana, y Catalana nobleza, que agradezida ſe hizo en aquellas Cortes, como ſiempre, lenguas en alabança ſuya, por aver, como la muy diſcreta Abigail al Rey David, aplacado con ſu admirable prudencia los juſtos enojos de ſu Mageſtad Catolica: En varias embaxadas eſte miſmo Monarca venerador ſiempre de ſu gran cordura, dixo al reſponder à ſus ſabias repreſentaciones: Yo creo, Patriarca, muy bien, que debe convenir aſſi lo que vos dezis, y no por otro, ſino porque lo dezis vos. *1. Reg. 25. 33.*

Lo miſmo paſsò à practicar ſu Hijo el Rey nueſtro Señor Don Felipe Tercero, demas de querer ſublimarle, ſegun queda arriba dicho, con una de las mayores demoſtraciones de honra, que pudiera hazer un Rey à un Vaſallo, intentando por tres vezes llevarle à ſu lado en publico, para hazer *In ſuppl. libello Reliquiarum Colleg. Corp. Chriſti fol. 30. n. 11.*

patente al mundo el obſequio grande, que profeſſaba à un tan digno Arçobiſpo, lo que ſin la menor duda huviera logrado ſu Real afectuoſo cariño, à no averſe opueſto con la mayor reſiſtencia la humildad profunda de nueſtro devoto Prelado.

No menos honradora de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera la Mageſtad de la Reyna nueſtra Señora Doña Margarita de Auſtria, demas de hazerle la ſingular merced de que à los 18. de Abril del año de 1699. le celebraſſe en la Santa Metropolitana Igleſia de Valencia la Miſſa nupcial, no ſolo le regalò con una Caſulla de cabretilla de ambar bordada con ſus proprias manos de oro, y ſeda, ſino tambien dio nuevo teſtimonio al mundo de ſu grande amor con el ſegundo regalo, que mandò embiarle en el de 1608. de la inſigne Reliquia de todo el hueſſo de la quixada del Illuſtriſſimo Martir, y Pontifice San Anacleto, engaſtada en un precioſo Relicario de plata ſobredorada, y acompañada con carta ſuya de los 9. de Agoſto, no menos llena de expreſſiones de ſu devoto afecto, que de finezas de ſu muy generoſo Real cariño.

Dexo de referir en particular la veneracion grande, en que ſiempre le tuvieron los Virreyes de ſu tiempo, dando baſtantemente à entender con ſu obſequioſo reſpeto, que no ſe diſtinguian en un punto (ſegun queda en varias partes de eſta Hiſtoria referido) de los mas humildes ſubditos de tan Santo Prelado. Porque haſta en la ultima viſita, que pocos dias antes, que Dios le mejoraſſe de vida, le hizo la Excelentiſſima Señora Marqueſa de Carazena Virreyna de Valencia, jamas quiſo muy cortès, y devota, por mas que ſe lo rogò ſu humildad profunda, levantarſe del ſuelo, en que eſtaba hincada de rodillas junto à ſu cama, para cumplir con aquel obſequioſo ultimo acto de ſu voluntad rendida, y correſponder al concepto grande, en que ſiempre tuvo à ſu venerado deudo Arçobiſpo Patriarca.

Ni menos quiſo la Excelentiſſima Señora Condeſa de Benavente dexar de venerarle arrodillada en teſtimonio de lo mucho, que reſpetaba à ſu ſanta perſona, quando, bolviendo à Eſpaña deſpues de aver ſido Virreyna de Napoles, ſolo por recibir ſu bendicion paſsò por Valencia.

Aſſimiſmo en tiempo, que la Mageſtad del Rey nueſtro Señor Don Felipe Tercero baxò à celebrar Cortes Generales à Valencia, ſe vieron todos los primeros Principes, y Grandes

des Señores, que le iban ſirviendo, arrodillados à ſus pies, beſando ſus manos, y pidiendo todos los dias ſu ſanta bendicion. Y con tal conſuelo interior de algunos, que no ha faltado quien de los miſmos depuſieſſe, que en no haciendo ſemejante acto de obſequio à nueſtro Don Juan, ſus coſas no parece que aquel dia les ſucedian con felizidad.

El concepto, en que tambien le tuvieron los primeros Prelados de la Corte Romana, fue aſſimiſmo tan grande, que quando la Santidad de Sixto Quinto mandò, que todos los Obiſpos huvieſſen de ir à Roma à viſitar los Cuerpos de San Pedro, y San Pablo, ſe alegraron muchos, aun en viſta de conſiderarle viejo, y de la incomodidad grande, que tendria en emprender un viage tan largo, ſolo por darles con ello mas ſegura eſperança de ver, tratar, y venerar mas de cerca à un Prelado, que con ſolo la fama de ſu virtud avia robado à todos el afecto, y de todos arrebatado la atencion de ſu afectuoſo cariño.

Pero aun eſto ſe vio mas claramente en el dolor univerſal, que al recibir la noticia de averle Dios mejorado de vida para llevarſelo al deſcanſo de ſu gloria, maniſeſtò aquella Corte, llorando inconſolable con lagrimas del mayor ſentimiento aquella ſu perdida, como comun deſgracia de toda la Igleſia Catolica. Segun en proprios terminos, deſahogando ſu muy afligido coraçon, lo expreſsò en preſencia del Eño Señor Cardenal Zapata cierto perſonage, que haſta aquel dia, ſegun lo refiere el P. Eſcriva, le tuvo muy poca devocion à nueſtro Don Juan de Ribera, diziendo con lagrimas de no poca amargura: Eño Señor, puedo aſſegurar à Vueſtra Eminencia, que hemos perdido uno de los mas inſignes hombres, que en virtud, y letras, tenia toda la Igleſia Romana, y aora con ſu falta ſe conocera mejor la perdida grande, que hara à toda ella el Patriarca.

R. P. Franciſcus Eſcriva Societ. Jeſu in vit. Ven. Joan. de Ribera c. 27. fol. 298. Romæ typis mandata an. 1696.

Y un Religioſo de exemplar vida, que en la miſma Corte Romana vivia entonzes con fama de gran ſantidad, y por ello era muy amado del Papa, ſolia dezir con grande alegria: Señores, no lloren la muerte de Don Juan de Ribera, porque eſtà gozando de Dios en ſu gloria, ſino lloren la falta muy grande, que hara al mundo, y à toda la Igleſia, por aver con el perdido un fuerte muro, que la defendia, y un exemplar de virtud, que deſpertaba nueſtra tibieza.

R. P. Eſcriva ubi ſupra.

Aſſimiſmo honrador de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca el Reverendiſſimo Padre Maeſtro del Sacro Palacio,

cio, que vivia en aquellos tiempos con fama de singular discrecion, y prudencia, tambien se atrevio à dezir al mismo ya nombrado Cardenal Zapata: Que tenia escrupulo de rogar por la alma del Arçobispo de Valencia, porque tenia por cierto estaba gozando de las delicias de Dios en su gloria. Y el Eminentissimo Señor Cardenal Roberto Belarmino celebre, no menos por su profunda erudicion, y doctrina, que por el raro talento, con que Dios le avia dotado, de saber discernir el falso del verdadero espiritu, veneraba como Reliquia una carta, que en cierta ocasion le escrivio nuestro Venerable Prelado.

R. P. Jacobus Fuligatti Societat. Jesu in vita Card. Roberti Belarm. c. 35. pag. 296. Romæ typis mandata an. 1644.

Con no menos devoto afecto el Eminentissimo Señor Cardenal de Rojas, y Sandoval, antes que muriesse nuestro Venerable Patriarca Arçobispo, viendose promovido para el govierno honroso de la Santa Iglesia de Toledo, se atrevio à dezir: Es, Señores, grande el temor, y verguença, que tengo de acetar esta Prelacia, aviendo en el mundo, por su conocida virtud, letras, y prudencia, un hombre de tanto merito como el Señor Patriarca Don Juan de Ribera.

Pero paraque me detengo mas en buscar, qual fuesse la estimacion, que hizo la España, Roma, Milan, la Italia, y la Europa toda de nuestro Venerable Don Juan, quando, para hazer immortal su fama, bastara sin la menor duda hazer solo memoria de una de aquellas muchas honras, y honrosas alabanças, con que los Pontifices Sumos de aquellos tiempos quisieron en qualquiera coyuntura sublimar las relevantes prendas de tan insigne Varon.

Porque San Pio Quinto, demas de lo que para eterna memoria dexò escrito de tan Venerable Arçobispo Patriarca en las cartas, y Bullas Apostolicas, que quedan referidas arriba, hablando de su promocion al Arçobispado de Valencia, y de la renuncia, que de el quiso despues hazer su humildad profunda, dezia: Estaba de si mismo confuso, y avergonzado, siempre que ponia los ojos de su consideracion en la mucha santidad de nuestro Venerable Arçobispo. Y en otra ocasion honrador siempre de nuestro zelante, y devoto Prelado, demas de dezir en presencia de todo el Sagrado Colegio, segun queda en otra parte referido, que era de toda España un Sol hermoso, dixo assimismo en presencia del mismo Colegio Sagrado: Era por su mucha virtud mas digno, que su inutlidad, para estar sentado en la Silla de San Pedro. Y à no averle mejorado Dios de vida, en atencion à sus grandes meritos

ritos sin la menor duda le huviera honrado con la Dignidad Cardenalicia, segun hallandose en Roma informaron muchos Prelados, y Criaturas de dicho Santo Papa, al Prebendado Don Francisco Lopez de Mendoza, que lo depone.

La Santidad de Clemente Octavo le profesaba assimismo tanto amor, que no parece, sino que no se desvelaba en otra cosa su afectuoso cuydado, sino en como buscar ocasiones, con que darle gusto; y en efecto, no le pidio cosa, que liberal no le concediesse su paternal cariño. Y assi sabiendo, que no podia hazer al muy devoto Arzobispo otro mejor, ni mas apreciable regalo, que el de embiarle alguna Reliquia de algun Santo; passando el Eminentissimo de Guevara à España, le regalò con la insigne, y preciosa de todo el cuerpo entero del invicto Martir San Mauro Romano, hijo de San Claudio Tribuno, y de Santa Hilaria, y hermano de San Jason, todos Ilustrissimos Martires de Christo, encargando al Cardenal, que se la presentasse en nombre suyo con una medalla de oro enriquezida de muchas Indulgencias en testimonio de su amoroso paternal afecto: Aviendole ya primero en el año 1596. y quinto de su Pontificado, hecho la nunca bien ponderada honra de escrivirle en prueba de su amor tierno la siguiente carta à los 26. de Julio, que del Latino, en que se pondra en la Adicion, traducida fielmente en nuestro Idioma Castellano, es como se sigue, segun Monseñor Don Miguel Angulo del Caravajal lo depone con juramento.

De vos, hermano, siempre hemos tenido grande opinion, teniendo muy conocida vuestra piedad, zelo, y prudencia: y oyendo dezir de vos señaladamente, que visitais vuestra Iglesia de dos en dos años, no solo por vuestros Visitadores, sino por vuestra propria persona, lo que oymos con grande contento. Y por el singular amor, que os tenemos, en negocio tan importante, y saludable, desseamos, y holgamos teneros por ayudante, y compañero. Añadesse à esto, que por la nobleza de la Iglesia, y antiguedad del Obispado, y oficio de Metropolitano, y Dignidad de Patriarca sois tan preeminente, y principal en España, y tan mirado, y respetado en ella, y assi os han de pedir mas, como à quien mas se ha dado.

La Santidad de Paulo Quinto, que passando por Valencia, y alojandose casi por el espacio de dos meses en su Palacio, quando passò à España con el empleo de Nuncio Apostolico, tuvo mejor que algun otro ocasiones para conocerlo, hablaba de nuestro Venerable Don Juan con expressiones de

de tal afecto, que el Eminentiſſimo Señor Cardenal Zapata quedaba admirado de oirle, ſobre ſer uno de los mas aficionados à nueſtro Principe Patriarca Arçobiſpo.

Y queriendo en el año primero de ſu Pontificado darle à conocer quan viva conſervaba la memoria de ſu grande merito, paſsò à eſcrivirle la ſiguiente carta, que del Idioma Latino, en que ſe pondra en el Apendice, como la referida del Papa Clemente Octavo, traducida fielmente en el nueſtro Caſtellano, es del tenor ſiguiente.

Venerable Hermano, ſalud, y Apoſtolica bendicion.

VVeſtra excelente piedad, eſtudio, y cuidado en procurar todo lo que toca al augmento del culto, y ſervicio divino, y devocion del pueblo, y largueza, y liberalidad para eſto, tengo yo muy conocida. Porque quando fui vueſtro hueſped, y me tuviſtes, y regalaſtes en vueſtra caſa, lo pude ver todo, y lo vi con mis proprios ojos. Y por eſſo ſiempre ha ſido muy grande el amor, con que ſiempre os avemos amado en el Señor. Y aſſi podeis creer, que todas vueſtras peticiones nos han de ſer muy aceptas, y que en todo lo que pudieremos deſſeamos daros contento, como ſe vera por la obra, ſiempre que quiſieredes experimentarlo. Y vos, como lo aveis hecho haſta aqui, velad ſobre vueſtro ganado, y rogad por mi à Dios Padre de las Miſericordias, à quien yo ruego, que os guarde, y conſerve la ſalud, y deſde aqui os bendigo con mi bendicion Apoſtolica. Dada en Roma junto à San Pedro con el anillo del Peſcador à primero de Abril del año 1606. y primero de nueſtro Pontificado.

No menos honrador de tan Santo Arçobiſpo, en la audiencia, que al paſſar por Roma, le dio al Excelentiſſimo Señor Don Juan de Zuñiga, y Pimentel, Marques del Villar, y hijo Primogenito de los Excelentiſſimos Condes de Benavente, que de Napoles, donde con el empleo de Virreyes de aquel Reyno ſe hallaban ſus Padres, ſe bolvia à Eſpaña, al oirle decir, que paſſaria por Valencia, ſe quitò (ſegun el miſmo Marques lo depone) una Cruz de oro, que con muchas Reliquias llevaba al cuello, y depoſitandola en ſus manos con el ſiguiente Breve, deſpues de aver concedido en ella muchas Indulgencias, le mandò, que en nombre ſuyo ſe la entregaſſe à ſu muy amado Patriarca Arçobiſpo.

Ve-

Venerable Hermano, ſalud, y Apoſtolica Bendicion.

LA piedad, y vigilancia Paſtoral, y demas meritos de vueſtras virtudes ſon el motivo paraque no pueda dexar de ſernos muy agradable la memoria de vueſtra perſona, y paraque no dexemos de abrazar guſtoſamente la ocaſion, que ſe ofreze, de ſignificaros nueſtra voluntad. Taſſi, como nos aya hecho relacion de vueſtros referidos meritos nueſtro amado hijo Don Juan de Zuñiga, y Pimentel, Marques del Villar, el qual tambien por la veneracion, que os tiene, nos ha inſinuado, que deſſeaba alcançar para vos algunas prendas de devocion de nueſtra mano; paraque ſe entienda, que eſte honor nacio de ſu cuydado, hemos tenido por bien de condeſcender à eſta ſuplica, remitiendoos una Cruz hermoſeada con el precioſo ornato de las Sagradas Reliquias, aplicadas à ellas eſtas nueſtras Indulgencias, creyendo, que la aveis de eſtimar, ya por ſer preſea, y eſtandarte de nueſtra Redempcion, ya por eſtar eſmaltada con Reliquias de Santos, y aunque pequeña en ſi, con todo eſto la aveis de recibir con grande, y devoto afecto de vueſtro coraçon, lo que ciertamente eſperamos, y ardientemente deſſeamos ſe ofrezca ocaſion, en que conozcais no es corto, y limitado nueſtro afecto en favoreceros: Dada en Roma junto à San Pedro con el anillo del Peſcador à 30. de Mayo del año 1610. y ſexto de nueſtro Pontificado.

Executò el Marques lo que le mandò ſu Santidad, poniendo la Cruz, y el original de dicho Breve en Latin, que en la Adicion ſe referira deſpues, en manos de nueſtro Venerable Don Juan, que lo recibio todo eſtando hincado de rodillas, y con las demoſtraciones de obſervancia, que arriba quedan referidas. Y demas de las afectuoſas expreſſiones de amor, con que el Papa quiſo hazer mas apreciable aquel rico preſente, aſſegurò al referido Zuñiga, y Pimentel, ſegun el miſmo lo depone juridicamente: Que Dios à nueſtro Principe Don Juan de Ribera le avia hermoſeado con los precioſos dones de govierno, ciencia, virtud, y prudencia, conforme lo avia experimentado, paſſando por Valencia, en donde le avia oido predicar la palabra divina, tratado con el muy de cerca negocios de no poca importancia, y recibido grandes favores de ſu perſona, eſtando hoſpedado por el eſpacio de caſi dos meſes en ſu caſa.

Y en otra ocaſion, ſin ſaber porque cauſa, diziendole el

Eminentiſſimo Señor Cardenal Zapata, como Don Juan de Ribera era el Prelado mas antiguo de toda la Igleſia, le reſpondio: Y tambien, Eminentiſſimo, el mas benemerito de toda ella. Dexo de referir otros aplauſos, que demas de los dichos, como al Zuñiga, dixo de nueſtro Veuerable Arzobiſpo al Eminentiſſimo Zapata con expreſſiones de tal afecto azia ſu benemerita perſona, que la opinion grande, que manifeſtò tenerle, dexò admirada à la eminente Purpura.

R. P. Eſcriva fol.298.

Eſtos con otros muchos, que ſe callan, por no convertir en Panegirico la Hiſtoria, ſon los lucidos honroſos aplauſos, que en el mundo le merecieron ſus muchas, y grandes virtudes à nueſtro Ilmo, y Exmo Principe Don Juan. Y à ti, piadoſo Lector, que haſta aqui avràs admirado lo rico, y precioſo de ellas, te encargo no las prives de aquel mayor aplauſo, que ſabe explicar mas, que ningun otro, una verdadera virtud pueſta en lo publico; ſino que antes procures ſagradamente ambicioſo imitar á eſte Santo Prelado, paraque aſſi correſpondiendo, no ſolo à ſu deſſeo, ſino tambien al de quien Minimo en todo ha tomado à ſu cargo el ponerlas en la preſente Hiſtoria mas en claro, que ha ſido ſiempre el de querer (primero, que à vos daros guſto) que Dios ſea de ſu inutilidad honrado, glorificado, y engrandecido; le alabes, y bendigas en eſte ſu Siervo, y juntamente à la Emperatriz de tierra, y Cielo, Señora de todo lo criado, Maria Madre de un Saber Divino, remedio del neceſſitado, y ſeguro amparo de los deſamparados hijos de Eva, que vivimos en eſte mundo. Amen.

FIN.

ADI-

ADICION

De varias Cartas, Memoriales, Eſcrituras, y otras Obras, que ſe citan en eſta Hiſtoria de la Vida del Venerable Siervo de Dios el Ilmo, y Exmo Señor Don Juan de Ribera, examinadas por la Sagrada Congregacion de Ritos.

Particula de una Carta, que el Exmo Señor Duque de Alcala, ſiendo Virrey de Napoles, eſcrivio à ſu hijo nueſtro Principe Don Juan, luego que le eligieron Obiſpo de Badajoz.

A mi hijo Don Joan de Ribera.

HIjo, lo que debemos à Dios es mas, que lo que los otros hombres, y yo mas que ninguno, pues ha ſido ſervido de remediar la neceſſidad de mi animo, y aun de mi anima, porque cierto la tenia con grande inquietud, viendome con tan poca ſalud, y à vos tan falto de remedio, deſſeandoos mas que la vida. En pago deſto, y de lo que haveis conocido, que os he querido ſiempre, que ha ſido, y es mas, que à hijo, os encargo, que con todas vueſtras fuerças trabajeis en cumplir con el oficio, y dignidad, en que ſu Mageſtad os ha pueſto: y que os trateis con todos con toda humildad; y os acordeis de los pobres, para ſocorrer ſu neceſſidad; y que à ellos, y à los ricos adminiſtreis con mucho cuydado, y caridad los Sacramentos, y les moſtreis el camino de ſalvarſe. Oyreis à todos blandamente, y paſſen por vueſtras manos todos los mas negocios, que fuere poſſible, ſin remitirlos à nadie. Mirareis que en vueſtro Obiſpado no aya pecados publicos, y principalmente en los Clerigos; de los quales aveis de tener particular cuenta, que vivan con el recogimiento, y honeſtidad que conviene; y eſcuſar todas las maneras de diferencia, que puede aver con ellos, aſſi de hazienda, como de juriſdiccion: porque parece mal, que los Obiſpos pleyteen con los Canonigos. Reſidid ſiempre en vueſtro Obiſpado; y en tiempo de neceſſidad, ò de falta de ſalud, no hagais auſencia una hora; aunque ſea por negocio

Num. 1.

cio, que os parezca que importa mucho. Las proviſiones, que hizieredes, eſtoy confiado que ſeran conformes à lo que me aveis aconſejado que haga. En vueſtra caſa querria, que tuvieſſedes muy poca gente, y aquella muy virtuoſa. Algun Letrado con quien comunicar, que ſea tal, que todos tengan ſatisfacion de ſu virtud, y letras.

Tened poco adereço, y muy honeſto; una cama negra, ò leonada, y de manera, que no parezca que ay curioſidad en eſto, y en otra coſa. Comèd à la Caſtellana, gallina, ò pollos, carnero, vaca, y potage: eſto muy limpio, y bien concertado. Tened quenta con la hazienda; aſſi porque la aveis de dexar à quien no es vueſtro hijo, como porque aprovechandola, podreis ſocorrer mejor las neceſſidades de los pobres: que eſto os buelvo à encomendar yo ſobre todo. Dios os de gracia, que lo hagais como ſea ſervido; y yo os doy mi bendicion, por lo que me acouſejais, que haga en eſto: que me ha certificado, que lo hareis vos aſſi. No tendreis grangeria: porque parece muy mal; y algunos de los Prelados, que han eſtado en eſſe Obiſpado, han ſido notados deſto. Viſitareis muy poco en el lugar: y las mas vezes, que pudieredes, las Igleſias de vueſtra Dioceſis. A los que eſcrivieredes, ſea muy corteſmente; y à los Grandes Illuſtriſſimo; y à todos los otros muy Illuſtre, y Señoria, aunque ellos no os la llamen à vos, y lo miſmo hareis con los Obiſpos, aunque ſean de anillo. Y Dios os guarde, como deſſeo, y os de ſu gracia, para que le ſirvais. De Napoles 2. de Mayo 1562.

Don Perafan.

Advertencias, que nueſtro Venerable Don Juan, governando la Igleſia de Badajoz, dio por eſcrito à todos los Curas, y Confeſſores de ſu Dioceſi.

Num.2. UNa de las coſas principales, que tengo que advertiros, y por ſer tan principal, ſera la primera, es, que tengo entendido, ay algunos entre voſotros, que ſolo tratais con gente recogida, y virtuoſa, y à los demas menoſpreciais, y repudiais, como à gente, que no ſiente con vueſtro parecer, y que van contra el, no ſiendo el ſuyo tan ſano, y ſanto como el vueſtro. Otros al revès, à la gente recogida teneis por hipocrita, y eſtremada. La opinion de los unos, y de los otros tenemos por indiſcreta, y reprobada, y deſſeamos, que

que nueſtro Señor os dieſſe eſpiritu para abraçar todo genero de gentes, y condiciones, ſueltos, y encogidos, ſanos, y enfermos, ſabios, e ignorantes, ſantos, y que no lo ſean, de manera, que hallaſſen debaxo de vueſtras alas abrigo los buenos, remedio, y medicina los enfermos, y perdidos, pues à todos ſomos deudores, y de todos nos han de pedir cuenta, y todos eſtan à nueſtro cargo.

Deſſeo tambien, que os aprovecheis de las Religiones, y de ſu buen exemplo, como de gente, que eſtà pueſta en eſtado mas perfecto: y ſi alguna vez ſe ſintieſſe en alguno dellos alguna flaqueza, que en los hombres ſuele aver, ſe la encubrieſſemos, procurando remediarla, poniendo los medios mas ſecretos, que fueſſe poſſible, y que trataſſemos de ſer tan exemplares, que ellos tuvieſſen, en que nos imitar, y que aſſi anduvieſſemos todos à porfia ſobre qual guardara mejor ſu inſtituto.

Damos muchas gracias à nueſtro Señor, y nos aveis pueſto en obligacion, por lo que por vueſtras manos nueſtro Señor ha hecho en eſte Obiſpado acerca de la frequencia de los Sacramentos, y averſe en alguna manera quitado el abuſo de jurar: os rogamos mucho, que lleveis adelante eſta ſanta obra, animandolos à todos à la frequencia de las Confeſſiones, y Comuniones, pues entendeis el gran fruto, que con eſto ſe haze.

Llevareis tambien adelante el enſeñar la doctrina Chriſtiana, guardando lo que os eſtà mandado. Procurareis, que no paren en ſolo ſaberla de coro, ſino que la entiendan, declarandoles las circunſtancias de los pecados, y dandoles à entender los Articulos de la Fe, para que ſepan, y eſten ciertos, y firmes en lo que creen.

Renovareis muchas vezes la Cofradia de los Juramentos, y donde no la ay, la inſtituireis; animandolos à que executen en ſi las penas della, aunque ſean en ſi voluntarias, y que ſe ſaluden con la ſalutacion de: *Loado ſea Jeſu Chriſto*: y tambien que lleven adelante las ſantas Cofradias del Santiſſimo SACRAMENTO, y de las animas del Purgatorio.

Viſitareis las carceles, y Hoſpitales, conſolandolos à todos, y favoreciendolos. Entendereis en hazer amiſtades, procurando con toda diligencia, que ſi poſſible fueſſe, no huvieſſe enemiſtad, y rencor, en todo el pueblo, atajando los pleytos, pues todo eſtà à nueſtra cuenta.

Mucho ay, que advertir à los Confeſſores, y no ſe podra de-

dezir todo: però deſſeamos eſteis advertidos, que ſois Juezes, Medicos, Padres, y Paſtores, que es donde eſtà la llave de ſalir el ganado gordo, ò macilento, bien curado, ò ſobreſanado. *Magnum pondus, & admirabile Sacramentum, animæ ſuſcitatio*, dize San Bernardo. Y ſi ha de ſer Padre: *Oportet quod habeat ſemen verbi Dei*, y calor eſpiritual para engendrar: y ſi Medico, que ſepa tomar, y conocer el pulſo, y que conocida la enfermedad, tenga botica con medicinas, y remedios para curarla. Que no ſe contente con ſolo ſer Juez, y tener viſtos los meritos de la cauſa, ſino que tenga ſabidas las leyes, y prematicas por donde la ha de ſentenciar. Que llore, y gima en ſu rincon, conſiderando como un Dios tan bueno es tan ofendido, como ſi fuera un Dios de palo. Temome mucho, que el deſcuydo grande, que en eſto ay, y la negligencia aſſi de parte de los penitentes, como de los Confeſſores, no ponga en aventura mucha parte, ò la mayor de las Confeſſiones, y que los unos, y los otros no ſalgan mas culpados dellas,

Serm. 2. de Reſurrect.

Convendria mucho, que un dia en la ſemana todos los Confeſſores de cada lugar ſe juntaſſen, y trataſſen como ſe deben aver en los caſos mas comunes en aquel lugar: y de los remedios para los pecados, y de los modos para provocar à la contricion, y devocion; y que cada uno dixeſſe con que ſe ha hallado mejor; para que fueſſen todos de un parecer, y cada uno ſe ayudaſſe de la induſtria del otro. Pero ſe ha de advertir, que en el tratar eſtos negocios, no ſe han de poner caſos, por donde ſe deſcubra el ſecreto de la Confeſſion, y en eſtas conferencias convendria ſeñalar uno que preſida: y los caſos dudoſos ſe nos podran conſultar, para que de aca ſe les embie reſolucion; y han ſe de tratar eſtos negocios con humildad, y ſin contienda.

Otroſi, que deſde la Septuageſima adelante los Domingos, y fieſtas, à cierta hora ſe catequizaſe la gente, de quien no ſe eſpera, que traeran la preparacion neceſſaria para confeſſarſe à ſu tiempo, diziendoles de que, y como ſe deben aparejar: y al que à eſto no ſe hallaſſe preſente, el Confeſſor tuvieſſe cuydado particular de, quando vinieſſe à ſus pies, ordenarle lo que debe hazer para aparejarſe, y tener alguna contricion de ſus pecados, pues eſte es el oficio principal del Confeſſor.

Querria veros, hermanos cariſſimos, con ſentimiento, y dolor de la perdicion de las almas de los proximos, como de

de la vueſtra propria, y que ſe cargaſſe mucho la mano en eſto de venir aparejados.

Somos informados, que algunos Confeſſores confieſſan muchas perſonas en un dia de las que ſe confieſſan de año en año, los quales ſoſpechamos, que no hazen enteramente ſu oficio, aſſi en el examen de los pecados, como en inſtruirlos; porque ſiendo tan largo el tiempo, que no ſe confeſſaron, y la coſtumbre de pecar tan comun, no ſe puede hazer eſte oficio bien tan en breve, os aviſamos, que tendremos à los tales por inſuficientes.

En la frequencia de las Comuniones conviene, que ſe mire mucho: y aunque à algunas perſonas particulares ſe les pueda conceder el comulgar à menudo, no conviene à todos los que lo piden: convendra darnos aviſo de las que comulgan mas frequentemente que de ocho à ocho dias.

Tendreis mucha cuenta con advertirnos de las perſonas que murmuran, ò tratan ſueltamente de la frequentacion de los Sacramentos, porque convendra llamarlas, y entender dellas como ſienten de los Sacramentos, y de lo que tiene ordenado la ſanta Madre Igleſia: y advertireis al pueblo como ſe os ha mandado eſto.

Relacion tenemos, que algunos Sacerdotes con dezir cada dia Miſſa ſe confieſſan muy de tarde en tarde, y no ſiendo de los mas recogidos, dan nota à los que lo entienden, nos aviſareis de los que deſto fueren notados.

Aſſimeſmo nos aviſareis de los ordenados de orden ſacro, que van aſcendiendo à mayores ordenes, ſi tienen cuenta con frequentar los Sacramentos, y de la eſperança, que dan con ſus obras, de que ſeran utiles en la Igleſia, porque aca tengamos cuenta en admitirlos, ô excluirlos, quando vengan.

* * *
* *

Carta, que en Idioma Eſpañol ſe refiere en la vida, y aqui en Latino, ſegun en forma de Breve la eſcrivio el Santo Papa Pio V. à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, hallandoſe muy combatido de eſcrupulos, luego que començo à governar la Santa Igleſia de Valencia.

Venerabili Fratri noſtro Joanni Patriarchæ Antiocheno.

PIUS PAPA V.

Num. 3. *VEnerabilis frater noſter, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem. Litteras tuas XVI. Kalendas Auguſti ſcriptas accepimus, ex quibus conſilium tuum de onere Epiſcopalis curæ deponendo cognovimus. Qua in re conceptum à te ipſo quidem, ob præſentium temporum calamitates, Epiſcoporumque ignaviam, animi dolorem, utpote à divini honoris zelo profectum, & amavimus vehementer, & in Domino commendavimus. Eſt enim Apoſtolicæ ſolicitudinis ſignum haud obſcurum, ſi quis pro parte ſua populorum peccatis ingemiſcit, ſi Præpoſitorum deſidiam dolet, ſi denique ſcandalis, quæ ubique cernuntur, uritur; conſilium tamen tuum probare nullo modo potuimus; quia omnibus manendum eſſe in ea vocatione ab Apoſtolo didicimus, in qua vocati ſunt: te vero ad Epiſcopatum Deo vocante, contra voluntatem etiam tuam, perveniſſe, & tu ipſe in tuis litteris faterit, & nos pro comperto habemus; cujus onere depoſito, vide ne, non tam illud depoſuiſſe, quàm abjeciſſe, neque tam Eccleſiæ tuæ conſuluiſſe, quàm officium tuum prodidiſſe, munuſque ab Omnipotenti Deo tibi aſſignatum deſeruiſſe videaris. Præſertim cum cauſæ, quas ipſe tui conſilii affers, non ad recedendum, ſed ad permanendum in ea, in qua poſitus es à Deo, Eccleſiæ tuæ cuſtodia, potius te impellere debeant. Quid enim ſi, ut ais, multa opponuntur? ſi impedimenta Epiſcopali muneri rectè adminiſtrando objiciuntur? Idcirco nè animo & viribus deficere, ac non potius fortiter reſiſtere debes? ſed fac non impedimenta ſolùm, & moras ad bene agendum afferri, ſed etiam terrorem, minas, mortemque denique intentari. Illico ne tamquam miles ignavus, abjectis armis ſtationem tibi creditam deſeres? Quin potius Sacerdotali vigore aſſumpto, ſtare in fortitudine, poteſtatibus mundi ex adverſo aſcendere, potentis vultum non vereri, & pro domo Domini murum opponere debes, ne vivus, hoc eſt ſciens in infernum deſcendas. Illud*

Ind etiam, frater, conſidera, cujuslibet eſſe hominis ad navis gubernacula ſedentis tranquillo mari, ſecundis flatibus curſum dirigere, effervescentibus autem undis, ventis adverſantibus clavum ſic moderari, ut curſum teneas, & in portum venias; id verò ſpecimen eſt ſpectatæ virtutis. Quod ſi in iſto, cui præpoſitus es, munere adminiſtrando, aut parum proficere, aut non tantum quantum velles, gregi tibi credito prodeſſe videris, noli ob eam cauſam diutius triſtari, neque id, quod te facere decet, prætermittere. Noſtrum enim eſt currere, divinæ autem poteſtatis eſt nos ubi ei placuerit ad victoriæ palmam perducere. Etſi enim agri Dominici cultores ſumus, tamen neque qui plantat, eſt aliquid, neque qui rigat, ſed qui incrementum dat, Deus. Nam quod ad alteram epiſtolæ tuæ partem attinet, in qua ad illud, quo fungeris, munus obeundum, ineptum te, atque infirmum eſſe ſcribis, primùm hæc tua prædicatio magnum virtutis, & juſtitiæ tuæ ſignum eſt. Juſtus enim in principio ſermonis accuſator eſt ſui. Deinde, ut hoc tibi concedamus, non idcirco tamen ſequitur, ut tuum de Epiſcopatu deponendo conſilium probare debeamus. Quamvis enim tu infirmus, Deus tamen, qui te ad illud munus vocavit, omnipotens eſt. In eo ſperare, fiduciamque tuam reponere debes. Qui enim Abraham contra ſpem filium dedit, is potens eſt tibi, pro tua Eccleſia laboranti, ſpiritualium frugum incrementa donare, & earumdem uberrimos fructus multiplicare. Quo circa fraternitatem tuam, ut bono, fidentique in Deum animo ſit, fraternè monemus, eamque ad ſui gregis cuſtodiam, ad Cleri, populique ſibi commiſſi depravatos mores corrigendos, ad tollendos abuſus, ad veterem piè, ſanctèque vivendi diſciplinam revocandam hortamur. Ob hæc autem ſi quid aut adverſi pateris, aut hominum vel gratia impediris, vel terrore turbaris, hæc omnia patienter, & æquo animo tibi ſuſtinenda eſſe ſcito. Qui enim cordis tui eſt inſpector, Deus, laborum tuorum juſtam tibi mercedem reddet. A nobis autem omnia ad exequendum iſtud tibi ab Omnipotenti Deo injunctum munus fraternæ noſtræ erga te benevolentiæ, poteſtatiſque à Domino nobis conceſſæ auxilia ſemper expectato. Datum Romæ apud Sanctum Petrum ſub annulo Piſcatoris die vigeſima ſecunda Septembris milleſimo quinquageſimo ſexageſimo nono, Pontificatus noſtri anno quarto.

T. Aldobrandinus.

Cartas, que por las Fieſtas principales del año eſcrivia à los Curas de ſu Dioceſis de Valencia nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca.

VENERABLE PADRE.

Num.4. MUy juſto, y muy obligatorio es, que en tiempo de tanta alegria, como el que nos repreſenta la Santa Igleſia eſtos dias, nos comuniquemos los Sacerdotes, paraque con la conferencia, y comunicacion de tan altos miſterios, crezca tanto en noſotros la veneracion, y hazimiento de gracias de ellos, que no ſolo queden aprovechadas nueſtras conciencias, pero que tambien procuremos, que participen de ella nueſtros Feligreſes, ſiendo compañeros, y conſortes del miſmo gozo, y alegria, como deſleaba el divino Apoſtol San Pablo, que lo fueſſen los Philipenſes, quando dezia: Tengoos en mis entrañas, y deſſeo, que todos voſotros ſeais compañeros, y participantes de mi alegria. Dos coſas, hermanos, deſſeo, que repreſenteis à vueſtros Feligreſes, ponderandolas, y encareciendolas quanto os fuere poſſible, deſpues de aver ſuplicado à Dios nueſtro Señor os abra la puerta de ſu palabra, que ſon los coraçones de los oyentes. La primera es, pedirles que conſideren con atencion las infinitas, e incomprehenſibles miſericordias, que encierra la venida de la ſegunda perſona de la Santiſſima Trinidad al mundo, para tomar naturaleza humana, haziendoſe tan verdadero hombre, como era verdadero Dios; de manera que el que era eternalmente Dios, quiſo ſer juntamente hombre, y tan verdadero hombre, que ſe hallaſſen en aquel divino ſupueſto las afliciones, y trabajos, que los hombres padecemos, los quales nos comiença à repreſentar la Santa Igleſia Catolica eſtos dias en el dichoſiſſimo Nacimiento de Jeſu Chriſto nueſtro Señor: pues le vemos nacido de madre pobre en un meſon, reclinado en un peſebre por falta de otro lugar mas comodo en el rigor del Invierno, padeciendo las injurias, y moleſtias del tiempo, como las padecen los mas pobres, y miſerables hombres del mundo: y eſto todo por redimir, y ſalvar al hombre, que le avia ofendido, y quebrantado ſu ſanto mandamiento. Quien alabarà dignamente eſtas tan encumbradas miſericordias? Quien ſabra referir, y predicar eſtos tan inmenſos beneficios? O que entendimiento de

de hombre, ni de Angel, ni de criatura alguna pudiera hallar esta soberana, y admirable traça? Ninguno por cierto, sino tan solamente el de Dios nuestro Señor, infinito, y admirable en sus consejos; infinito, y admirable en sus obras; e infinito, y admirable en sus misericordias. Bien ponderaba esto el bienaventurado, e invictissimo Martyr Cipriano, Obispo Cartaginense, diziendo: O Señor, quan admirable es vuestro nombre: verdaderamente vos soys el Dios, que obra maravillas; aora ya no me espanta la grandeza deste mundo material, ni la firmeza, e instabilidad de la tierra, ni el crecer, y menguar de la Luna, ni el exercicio, y servicio perpetuo del Sol, ni las mudanças ordinarias de los tiempos, en los quales unas cosas se secan, y otras estan verdes, y las que parecen muertas, tornan à vivir; solo me espanta ver à Dios en el vientre de una Virgen, y al Omnipotente entre pañales, y quedando atonito, y pasmado, no se que dezir mas de lo que dixo el Santo Profeta Abacuc: Señor considerè tus obras, y quedè fuera de mi. Todas pues estas obras se han descubierto en el divino misterio, que aora celebra la Iglesia: porque si bien estaban eternalmente escritas en el libro de la predestinacion divina, aquel libro estuvo cerrado, y sellado con muchos sellos hasta el dichosissimo siglo de la venida en carne del Verbo divino. Este es el tiempo establecido, y determinado, como dixo el Profeta Daniel, en que se avian de manifestar las misericordias del Altissimo, y en el que los Apostoles, y Ministros de Dios avian de descubrirlas, y predicarlas al mundo, como dixo el Profeta Isaias, y como lo hizo el Apostol San Pablo. Y aunque son inumerables los Sacramentos, que estan escondidos en este soberano misterio, debeis insistir principalmente en dos. El primero es, mostrar la obligacion, que tienen los hombres de amar al que siendo soberano, y supremo Señor, y teniendo en si mismo infinita gloria, infinita magestad, e infinito poder, ha querido buscar fuera de si, en lugar de la gloria deshonra; y de la magestad baxeza: y del poder pobreza; y del supremo señorio semejança de siervo. Todo lo qual hallamos obrado en la admirable Natividad de Jesu Christo nuestro Señor: Y que morando en las alturas de los Cielos, no solo quiere considerar, desde su talamo supremo, las cosas de los hombres (lo que espantaba al Real Profeta David) pero morar, y habitar entre ellos, siendo verdadero hombre, y llamandose hermano de los hombres. Bien ponderaba esto el Apos-

tol amado de Jesu Christo nuestro Señor, mostrando con grande multiplicacion de palabras, en lo que se debe estimar, y apreciar esta misericordia, quando dezia: Lo que os predicamos, y enseñamos, es Jesu Christo nuestro Señor, autor de la vida, y que lo fue en la eternidad de Dios, y tambien os predicamos lo que oimos à los Profetas deste mismo Señor; y no solo esto, pero tambien lo que vimos con nuestros ojos corporales, causando el espanto, y admiracion en nuestros coraçones, y lo que nuestras manos tocaron, y palparon. Este Señor, que es el principio, y autor de la vida eterna, se manifestò al mundo, y nosotros lo vimos con los ojos corporales, somos testigos de vista, y assi os lo afirmamos, porque siendo eternalmente una misma substancia con el Padre Eterno, se quiso manifestar à los hombres, paraque lo viessen, y oyessen los hombres: lo que vimos por nuestros ojos, y oimos con nuestros oydos, esso os predicamos, y esto os escrivimos, paraque os alegreis, y tengais gozo cumplido. Hasta aqui son palabras del Santo Apostol, y Evangelista, el qual refirio lo que antes avia dicho el justo Simeon, esto es, que venia el Salvador à ponerse delante de los ojos de todos los hombres, buenos, y malos; y estaba mucho antes profetizado por el Profeta Isaias, diziendo: Todos los hombres veran con los ojos del cuerpo al Salvador del Mundo, como el mismo Señor lo tiene prometido. Y en otro Capitulo dize el mismo Profeta: Vendra tiempo, en que con tus mismos ojos verás à tu Maestro, y con tus mismos oidos oiras sus buenos consejos. Dichosos pues nos podemos, y debemos llamar, los que hemos gozado de tan inestimable beneficio, del qual resultan infinitos otros beneficios, y mercedes; como nos lo enseñò el divino Apostol San Pedro, por el qual, dize (hablando de Jesu Christo nuestro Señor) se nos han dado grandes, y preciosos dones.

Pero junto con aver encarecido esta misericordia, debeis insistir en la obligacion, que resulta de ella, para no peçar, ofendiendo al autor de ella; pues aun la razon natural nos obliga à rendir gracias por los beneficios recebidos, y recompensarlos, sino podemos con obras, à lo menos con amor, y devoto reconocimiento. Muy buen consejo es el que nos dio el bienaventurado San Gregorio Nazianzeno, escriviendo desta festividad. Christo (dize) se ha hecho hombre: alegraos con temor, y regozijo: con temor, porque assi se mues-

mueſtra quanta ſea la gravedad del pecado, pues tuvo neceſſidad de tan eficaz, y poderoſo remedio; y con regozijo, por la eſperança, que os reſulta de ver al Altiſſimo Hermano vueſtro. En eſte punto deſſeo, Padre, que hagais quan apretadas diligencias os fuere poſſible, procurando aſſi por vueſtro medio, como por el de los Miniſtros de juſticia, que ſe caſtiguen los pecados publicos, quando no ſe hallare otro camino para evitarlos. Y ſiendo los dichos Miniſtros Padres de ſu Republica, y por el conſiguiente obligados à procurar la conſervacion de ella, cierto es, que les corre obligacion de no deſcuydarſe en caſtigar los pecados, mayormente publicos, pues de ellos reſulta la deſtruycion, y aſſolamiento de las Republicas, ſegun lo dixo el Eſpiritu Santo en los Proverbios: El vivir (dize) conforme à la ley de Dios, engrandece, y levanta los pueblos: y el vivir con pecado, los haze miſerables. Tambien os pido, que en conformidad de lo que otras vezes os tengo encargado, exhorteis à vueſtros Feligreſes de mi parte, y de la vueſtra, que ſe diſpongan à recibir el Santiſſimo Sacramento en eſtos ſagrados dias; con lo qual daran teſtimonio de reconocidos, y agradecidos à los ſoberanos beneficios, que han recibido por la venida de Jeſu Chriſto nueſtro Señor al mundo, deſechando de ſus almas las tinieblas del pecado por medio del Sacramento de la Penitencia, ſegun lo aconſejaba el divino Apoſtol San Pablo: La noche (dize) de la vieja ley, en que ſe daban las promeſſas del Salvador con obſcuridad, y en figura, ha paſſado; y el dia claro, y ſereno del Evangelio, ha llegado, quedando el mundo alumbrado con Jeſu Chriſto nueſtro Señor, luz verdadera, que alumbra univerſalmente à todos los hombres. Deſechemos pues (dize el divino Apoſtol) los pecados, que ſon obras de tinieblas, indignas de ſer viſtas de Dios, y de los hombres, quales ſon la demaſia en comer, y en beber, la deshoneſtidad, la embidia de los buenos ſuceſſos de nueſtros hermanos, y el aborrecimiento de los proximos, y viſtamonos de pies à cabeça de las obras de luz, que ſon las que Jeſu Chriſto nueſtro Señor ha enſeñado al mundo con ſu divino, y admirable exemplo, y con la luz de ſu celeſtial doctrina, governandonos en todas nueſtras palabras, obras, y penſamientos, y mortificando los apetitos carnales con la modeſtia, y circunſpeccion, que ſuelen guardar los que hazen ſus obras de dia, à viſta de la claridad del Sol. Eſtas coſas, y otras, que os enſeñarà Dios nueſtro Señor, ſi recurris

ris à ſu divina Mageſtad, ſuplicandole ſea vueſtro Maeſtro, podreis repreſentar à vueſtros Feligreſes con el afecto, y amor, que ſuelen los Padres tener à ſus hijos; perſuadiendoles unas vezes la virtud, y reprehendiendoles otras los pecados: proveyendo aſſimiſmo de Confeſſores en vueſtra Igleſia, paraque todos ſean conſolados, y hallen quien les adminiſtre el Sacramento de la Penitencia con eſpacio, y buena gracia. Y porque una de las obras meritorias, que pueden hazer, es encomendar muy de veras à Dios nueſtro Señor la proſperidad de la Mageſtad del Rey nueſtro Señor, les pedireis con mucho encarecimiento, que ſupliquen à ſu divina Mageſtad, guarde las Reales Mageſtades, y Altezas de los Rey, y Reyna nueſtros Señores, y del Principe nueſtro Señor, y ſus Altezas, encaminando las acciones de ſu Mageſtad para el mayor ſervicio ſuyo, augmento de la Santa Igleſia Catholica, y beneficio eſpiritual, y corporal de ſus Eſtados, y Señorios. Dareis à todos mis encomiendas, ofreciendoles mi bendicion. Y me aviſareis del recibo deſta, y del numero de gente, aſſi hombres, como mugeres, que huvieren recibido el Santiſſimo SACRAMENTO, porque holgarè de ſaberlo. Dada en nueſtro Palacio Arçobiſpal de Valencia à 11. dias del mes de Diziembre de 1607.

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Otra Carta de las que nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca eſcrivia à los Curas de ſu Dioceſis de Valencia.

VENERABLE PADRE.

Num. 5. SOn tan grandes las obligaciones, que tenemos los Paſtores de las almas, que ſi ſe conſideraſſen atentamente, ſe conoceria ſer particular providencia de Dios nueſtro Señor, hallarſe perſonas, que ſe atrevan à exercitar tan alto, y ſoberano miniſterio, para el qual ſon meneſter fuerças divinas, no baſtando las humanas. Parte deſto moſtrò Dios nueſtro Señor, quando mandò al Propheta Iſaias, que dixeſſe à los que governaban la Ciudad de Jeruſalem, que avian de ſer como las guardas, y centinelas, que ſe ponen en los muros para guardar las Ciudades, y en execucion de tal miniſterio les pertenecia eſtar dando vozes perpetuamente, de dia, y de noche; lo que el Apoſtol San Pablo cumplio enteramente

te en la Ciudad de Epheſo: Acordaos (dize à los mayores de aquella Ciudad) que en tres años, que he ſido vueſtro Paſtor, no he ceſſado de noche, ni de dia, de amoneſtaros con lagrimas las coſas, que convenian para la ſalvacion de vueſtras almas. Eſta diligencia, que ha de ſer continua, y perpetua en noſotros, debe ſer mayor, y mas ſolicita, en los tiempos, que la Igleſia Catolica tiene dedicados para celebrar los ſingulares beneficios, y miſericordias, que Dios nueſtro Señor ha hecho à los hombres, entre las quales la mayor ha ſido morir por ellos, aſſi como es la mayor demoſtracion de amor, dar la vida por los enemigos. Por lo qual la Igleſia Santa, governada, y regida por el Eſpiritu Santo, ha ordenado, que para diſponer los coraçones de los fieles al debido reconocimiento de tan ſoberano beneficio, precedieſſen à el quarenta dias de ayuno, ſiendo la parſimonia, y abſtinencia uno de los mas importantes medios para preparar los entendimientos al conocimiento de las coſas divinas, e inflamar las voluntades en el amor, y agradecimiento debido à tan ſupremos beneficios, y mercedes. Ha ordenado tambien la Igleſia Catholica, que los fieles limpiaſſen ſus coraçones de las culpas, y pecados cometidos en el diſcurſo del año, mediante el celeſtial Sacramento de la Penitencia, y ſe esforçaſſen con el admirable Sacramento de la Eucharistia, para que eſtando limpias ſus almas de pecados, y ayudados de la gracia de Dios nueſtro Señor, pudieſſen (quanto la miſeria humana permite) hazer dignas gracias à ſu Mageſtad divina por tan incomprehenſible piedad, y miſericordia, como es morir la Mageſtad infinita de Dios, por dar vida al miſerable guſanillo del hombre; y en reconocimiento deſte ſupremo beneficio ſe tuvieſſen por obligados de amar perpetuamente à quien tanto los amò. Cumpliendo pues vos con la obligacion, que correſponde à vueſtro miniſterio, procurareis introduzir eſtos ſantos penſamientos en los coraçones de vueſtros Feligreſes, aſſi en el pulpito, como en el confeſſionario, diſponiendo todas las coſas neceſſarias para que ſe conſiga el fin, que pretende la Igleſia Catholica. En quanto al adminiſtrar el Sacramento de la Penitencia, os encargo mucho la diligencia, y ſuavidad, y que eſta miſma tengan los Sacerdotes, que eſtuvieren habilitados por uos para Confeſſores: pues debeis conſiderar, que ſon enfermos los que llegan à vueſtros pies, y que como à tales los debeis tratar con blandura, y regalo,

vi-

viniendo con la disposicion, y preparacion necessaria; oyendolos con mucha paciencia, y sufrimiento, y animandolos à que descubran enteramente sus pecados. Pero no por esto debeis olvidar el rigor con los que estuvieren obstinados en pecados viejos, que pide la rectitud de Juez, cuyo oficio exercitais en aquel santo, y secreto Tribunal: advirtiendo las gravissimas penas, que tiene impuestas Dios nuestro Señor en su Santa Escritura à los Ministros, que dissimulan con los pecadores, aora sea teniendo respeto à sus personas, por ser ricos, ò poderosos, aora sea por no descontentarlos, ò entristecerlos. El que dà por bueno al malo (dize el Espiritu Santo) y el que dà por malo al bueno, ambos son abominables en el acatamiento de Dios. Al Propheta Ezequiel mandò Dios, que reprehendiesse gravemente este pecado, con estas palabras: Esto dize el Señor à los Ministros. Ay de vosotros, que dissimulastes con los malos, y les distes ocasion con vuestro silencio, de que perseverassen en su maldad, y no se apartassen de su pecado, por lo qual yo os castigarè rigurosamente, no solo con quitaros el ministerio, pero con otras penas tan graves, que conozcais en ellas mi summo poder, y justicia. Temiendo pues estas amenazas, pondreis grandissimo cuydado, que se remedien los pecados publicos, de que Dios nuestro Señor es gravemente ofendido: aplicando para esto quantos medios fueren possibles, y permitiere la prudencia Christiana. Y porque el Predicador, y Confessores, que vinieren de fuera, no puedan ser engañados de los tales pecadores publicos, serà bien, que esten advertidos del escandalo, que causan à los proximos, para que siendo todos los Ministros de un mismo parecer, se consiga el remedio de las almas. En particular os encargo, que no contentandoos con oyr los pecados, deis saludables consejos à todos los que vinieren à vuestros pies, procurando encaminarlos, y introduzirlos en la virtud, tratando desto no de priesla, ni perfunctoriamente, sino muy de espacio, y proposito: pues el fin, que estais obligado à tener en aquel ministerio, es sacar al penitente de los pecados passados, y darle remedios, para que no torne à caer en ellos, obligandole à huyr de las ocasiones, que fueren causa de su cayda. Y porque el mas immediato, y poderoso medio para esto, es la frequencia de los Divinos Sacramentos, les persuadireis quan afectuosamente fuere possible, que la usen; representandoles larga, y menudamente, los evidentes provechos,

y bie-

y bienes, que conſeguiran. §. Ultimamente os repreſento, y ruego, Padre de eſſas almas, y hermano mio, que tengais delante de los ojos la eſtrecha, y riguroſa cuenta, que hemos de dar à Dios nueſtro Señor los Paſtores de las almas, ſi por nueſtra culpa, ò negligencia ſe perdieren: ſegun nos lo ha embiado à dezir Dios nueſtro Señor por ſu Propheta Ezequiel con eſtas palabras: Hijo del hombre, predica à los Paſtores de Iſrael, digo otra vez, que les prediques, y digas: Eſto dize el Señor Dios: Ay de los Paſtores de Iſrael, que ſe apacientan à ſi miſmos: y como ſi el oficio del Paſtor no fueſſe apacentar à las Ovejas, y no à ſi miſmos, comiades la leche de las Ovejas, y haziades veſtidos para voſotros de ſu lana, y aun matabades para ſuſtentaros à las mas grueſſas; y no apacentabades mis Ovejas, porque no aplicaſtes remedio à las que eſtaban con dolor, ni curaſtes à las enfermas, ni bendaſtes à las que tenian quebrado algun hueſſo, ni bolviſtes al paſto á las que ſe avian quedado en las cuevas obſcuras, y ſecas, ni buſcaſtes con cuydado, y diligencia à las que andaban perdidas, de lo qual reſultò, que mis Ovejas anduvieſſen deſcarriadas, y fueſſen comidas de las beſtias fieras. Por tanto oyd, Paſtores, la ſentencia de Dios dada contra voſotros: Yo ſerè riguroſo Juez contra los tales Paſtores, y les pedirè eſtrecha cuenta de mis Ovejas, y los privarè perpetuamente del oficio, que tenian. Todas eſtas amenazas ſon, hermanos, contra noſotros, ſino procuramos, que nueſtras Ovejas ſean curadas de la enfermedad del pecado, y libradas de las beſtias fieras de los Demonios, y reduzidas al paſto ſuaviſſimo de la gracia. Por lo qual debemos vivir con perpetuo temor de no incurrir en las riguroſas penas de ſu juſticia: y aſſi nos debemos animar (como confio lo hareis vos) à correſponder con nueſtras obligaciones, pidiendo con mucho afecto, e inſtancia a Dios nueſtro Señor, nos de ſu bendita gracia, para ſatisfazer à nueſtro miniſterio. Eſta carta leereis en el pulpito, deſpues de averla leydo à todos los Sacerdotes de vueſtra Igleſia, à los quales encargareis de mi parte, que en vueſtra conformidad encomienden en ſus Sacrificios con mucha eficacia à Dios nueſtro Señor la ſalud eſpiritual, y temporal de la Mageſtad del Rey nueſtro Señor, y el bueno, y dichoſo alumbramiento de la Reyna nueſtra Señora; ſuplicando à ſu Divina Mageſtad encamine las acciones publicas, y privadas del Rey nueſtro Señor à ſu mayor gloria, conſervacion, y augmento de la Fe Catholi-

ca, con firme obediencia à la Santa Igleſia Romana. Y à todas las perſonas, que confeſſàredes, aſſi vos, como los demas Confeſſores, mandareis, que rezen algunas vezes las oraciones del Pater noſter, y Ave Maria, por eſtos fines. Dada en nueſtro Palacio Arçobiſpal de Valencia, à 12. de Febrero de 1605.

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Carta, que nueſtro Venerable Don Juan de Ribera eſcrivio à la Mageſtad Catolica, ſuplicandola, que acetaſſe el Patronato de ſu Colegio, y Real Capilla.

A la Sagrada, Catolica, y Real Mageſtad del Rey nueſtro Señor.

S. C. R. M.

Num.6. PAreciendome, que el mas immediato deſcargo de los que podia hazer por las muchas faltas, y negligencias, que he tenido en eſte miniſterio, ſeria procurar con todas mis fuerças, que ſe criaſſen ſugetos en virtud, y letras, paraque con ellos las Igleſias eſtuvieſſen abundantes de buenos Sacerdotes, y los Prelados mis ſuceſſores hallaſſen perſonas ſuficientes à quien encomendarlas, puſe el penſamiento en erigir un Colegio, y Seminario, en eſta Ciudad para los naturales del Arçobiſpado, conforme à lo que el Santo Concilio de Trento con tanta fuerça de ſentencias, y palabras, exhortò, y mandò à los Obiſpos. Y quanto mas dias, y meſes, anduve rumiando la forma, que el dicho Santo Concilio dio en la fundacion de los Seminarios, tanto mayores dificultades ſe me ofrecieron. Porque como en eſte Arçobiſpado no aya Preſtamos, ni Beneficios ſimples, que no ſean de Patronazgo laical, ſino muy pocos de Eccleſiaſtico, y eſſos tan tenues, que ſe conſume enteramente la renta en la celebracion de las Miſſas, venia à ſer neceſſario meter la mano en los diezmos, que pertenecen à Vueſtra Mageſtad, y à los Eccleſiaſticos, y Militares, en lo que hallaba entrada à muchas contradiciones, eſcandalos, y moleſtias; como ſe ha moſtrado en la parte de eſcuſado, que pertenece à los Militares, y en la dotacion de las Retorias de los Moriſcos. Todo lo qual aunque no enflaquecia el deſſeo de ver pueſta en execucion obra tan importante; pero me perſuadia à buſcar otro

otro medio, que careciesse destas dificultades. Y assi vine à juzgar por el mas ageno dellas, fundar yo (en quanto la vida, y fuerça de hazienda bastasse) este Seminario; pareciendome que, quando no se pudiesse salir con fundarle con perfeccion, se avria ganado en començarlo: y que aunque, si para començarlo, faltasse disposicion, acetaria nuestro Señor la buena voluntad, y prompto desseo de satisfazer à mis obligaciones. Con este animo ha mas de quinze años, que me resolvi à dar principio á esta obra, y ha querido nuestro Señor, que se halle aora en terminos, que podria dentro de dos años estar acabado lo necessario de la fabrica, para poblarse de Estudiantes, y en uno mas toda ella. Y assi trato ya de hazer las Constituciones, el fundamento de las quales es, suplicar à Vuestra Magestad sea servido acetar el Patronazgo desta Casa. Y si bien conozco ser sobrado atrevimiento, por la grande beniguidad, y clemencia de Vuestra Magestad, y el favor, que ha mostrado siempre à este su humilde Capellan, y hechura, me pone animo para esperar esta gracia. Principalmente que, aunque la hazienda, que tenia yo antes de ser Obispo, y la que despues me ha sobrevenido por gracia de mi Padre, y deudos, se ha empleado en fundar la mitad desta obra, lo que fuera imposible hazer con sola la renta del Arçobispado: gracias à nuestro Señor nunca por este respeto, ni por otro, se ha dexado de acudir à las obligaciones. Pero assi esta parte, como la que se ha tomado de la renta desta Iglesia, se debe à la merced, y grandeza de vuestra Magestad: de manera que el favor, que Vuestra Magestad hiziere à esta Casa, lo merece por ser obra de sus Reales manos. Al Vice-Canciller escrivo la renta, que hasta aora tiene. Y siendo Vuestra Magestad servido de hazerme esta merced, proseguire hasta acabar las Constituciones del Colegio, confiado de que mediante el amparo de Vuestra Magestad, le dara nuestro Señor muy prosperos sucessos en su santo servicio, y en el de Vuestra Magestad: cuya S.C.R. Persona guarde nuestro Señor con la felizidad, que ha menester su Iglesia, y sus Capellanes le suplicamos. De Valencia, y Diziembre à dos de 1594.

S. C. R. M.

Besa las Reales manos de Vuestra Magestad, su humilde Capellan

El Arçobispo de Valencia.

Reſpueſta de ſu Mageſtad Catolica à la referida Carta de nueſtro Venerable Arçobiſpo, y Patriarca Don Juan de Ribera.

Al muy Reverendo en Chriſto Padre Patriarca de Antioquia Arçobiſpo de Valencia de mi Conſejo.

El Rey.

Num.7. MUy Reverendo en Chriſto Padre Patriarca Arçobiſpo de Valencia, de mi Conſejo. En vueſtra carta de dos deſte mes he viſto lo que me eſcrivis acerca del Colegio, y Seminario, que fundais en eſſa mi Ciudad de Valencia, y de zelo tan pio, y conſideracion tan prudente, como la que os movio à dexar con que ſe criaſſen ſugetos, en virtud, y letras, tales, que con ellos las Igleſias eſten abundantes de buenos Sacerdotes, y los Prelados vueſtros Suceſſores hallen perſonas ſuficientes à quien encomendarlas, no ſe podia eſperar menos buen ſuceſſo, que el eſtado, en que me eſcrivis, que teneis la fabrica, y dotacion: y quanto mas aveis eſcuſado de ſuprimir rentas Ecleſiaſticas, pudiendolo hazer, conforme al Concilio de Trento, ſupliendolo de vueſtra hazienda, como lo aveis hecho, me obligais à daros mayores gracias por ello. Y bien favorecida quedaba la obra con ſer vueſtra, y quedar tan bien dotada: pero pues holgais dello, aceto el Patronazgo con tan buena voluntad, como me lo ofreceis, y ſuplicais. La obra, y eſto ſon teſtigos vivos de quan dignamente ſe os han encomendado las Igleſias, que aveis regido; y que el favor, y merced, que os he hecho, ſe ha empleado muy bien en vos: y eſpero, que vereis acabada la fabrica, y que de vueſtra mano pondreis los Colegiales; y permitiendolo Dios aſſi, me prometo de que quedara con toda perfecion; y por eſto os debeis dar mayor prieſſa à acabarlo, y por vueſtro contento le recebire yo muy grande, de que lo hagais. Dada en Madrid, en 25. de Diziembre de 1594.

Yo el Rey.

Pedro Franqueſa Secretario.

Car-

Carta, que nueſtro Venerable Don Juan de Ribera eſcrivio à todos los Curas de ſu Dioceſis para aumentar mas en ſus Ovejas la devocion del Santiſſimo SACRAMENTO *del* ALTAR.

Bendito, y alabado ſea el SANTISSIMO SACRAMENTO.

VEnerable Padre. La ſolicitud Paſtoral, y amor paternal nos obliga, à que en las principales, y mayores ocaſiones acudamos à ſignificaros nueſtros deſſeos, y deſpertar los vueſtros. Como le acontecio al bienaventurado Apoſtol San Pablo, quando eſcriviendo à los Romanos les dize: En verdad que deſſeo veros, para comunicar con voſotros las gracias, y miſericordias, no temporales, como eran las de la vieja ley, ſino eſpirituales, que nos ha trahido el Evangelio, paraque yo, y voſotros quedaſſemos conſolados; yo viendo la buena voluntad, con que recibis la doctrina; y voſotros el afecto, y zelo, con que os la enſeño, y predico. Entre eſtas gracias, y miſericordias, es la mayor, la que en eſte ſanto tiempo de la Quareſma nos repreſenta la Igleſia Catholica, que es, aver querido el Verbo Eterno, Hijo del Padre Eterno, no ſolo hazerſe hombre, pero padecer innumerables injurias, y tormentos, y ultimamente muerte por el hombre: con lo qual ſe puſo el ſello, y ſe ſubìo al poſtrer grado de amor; ſegun nos lo enſeñò el miſmo Jeſu Chriſto nueſtro Señor, diziendo: No puede aver mayor amor, ni encumbrarſe mas la Caridad, que haſta dar un hombre la vida por ſu amigo. Y ſi eſte es el acto mas levantado de amor, que nombre pondremos, ô como llamaremos à la infinita miſericordia deſte miſmo Señor por el ſummo afecto, y general amor, con que quiſo morir, no ſolo por los amigos, ſino tambien por los enemigos? paraque de eſta manera quedaſſe en ſummo grado alabada ſu miſericordia, y bondad, y tambien quedaſſe eſtablecida la confiança de los que hemos ſido reconciliados con el Padre Eterno por ſu venida. Aſſi lo afirma el Apoſtol San Pablo: Si quando (dize) eſtabamos por el pecado ſin fuerças, ni ſalud, antes enfermos, y miſerables, Chriſto nueſtro Señor murio por nosotros, ſiendo malos, y pecadores, mucho mejor eſtando ya juſtificados, y libres, por ſu precioſiſſima Sangre ſeremos ſalvos, y libres de ſu ira. Porque ſi quando eramos enemigos nos reconciliamos con Dios por medio de la muerte de ſu Hijo, mucho mejor

Num. 8.

Roman. 1.

Roman. 5.

jor eſtando ya reconciliados ſeremos ſalvos, viviendo eſte miſmo Señor, que murio. Haſta aqui ſon palabras del Apoſtol.

Eſtas miſericordias, por ſer tan inefables, e infinitas, pedian inefable, e infinita recompenſa: pero conociendo el Señor nueſtra flaqueza, ſe contenta de acetar por paga, y recompenſa, lo miſmo, que por muchos otros beneficios eſtabamos obligados à darle, y lo que es provecho nueſtro, ſin poderlo ſer de la infinita Mageſtad del immenſo, y ſoberano Señor: porque la recompenſa, que pide el Señor, es, que gozemos de ſus promeſſas, que queramos ſer juſtificados, que vivamos alegres con las eſperanças de los bienes perpetuos, y finalmente que nos diſpongamos à no vivir ſegun nueſtros apetitos, ſino ſegun la voluntad de Dios nueſtro Señor, y conforme à las reglas, que nos enſeño eſte miſmo Señor, que murio por noſotros. Chriſto nueſtro Señor, dixo el
2. Cor. 5. Apoſtol San Pablo, ha muerto por todos, y lo que pide à todos en recompenſa deſte immenſo beneficio, es, que los que viven, no vivan para ſi (eſto es, ſegun la voluntad corrompida por el pecado) ſino que vivan para el miſmo, que murio por ellos, eſto es, deſſeando, y procurando ſervir à eſte miſmo Señor, que dio la vida por ellos. Eſta doctrina enſeñò el Sagrado Apoſtol, à propoſito de moſtrar à los Corinthios la obligacion, que tenia de predicarles, y de conſolarſe de vivir para trabajar en aprovecharles, aunque deſſeaba tanto la muerte: de lo qual reſulta muy grande exemplo para todos los que tenemos oficio de Paſtores de almas, y eſtamos encargados por eſte miniſterio de poner la vida quando fueſſe meneſter por el bien de nueſtras Ovejas. Y ſi el divino Apoſtol ſe tenia por obligado por ſu oficio de trabajar en todo, ſin exceptuar trabajo alguno corporal, ni eſpiritual; juſto es, que los que tenemos el miſmo miniſterio, nos esforzemos à trabajar en el aprovechamiento de las almas de nueſtros Feligreſes, mayormente en eſte ſanto tiempo, en el qual neceſſariamente han de acudir à noſotros, y deſcubrirnos ſus obras, penſamientos, y palabras. Eſte es, hermanos nueſtros, el tiempo de nueſtra feria, eſta es la ocaſion oportuna, en que importunamente hemos de enſeñar à nueſtros hijos, convenciendolos con ſantas exhortaciones, amoneſtandolos con piadoſas entrañas, y reprehendiendolos con duras, y fuertes razones. Y aſſi os encargo, que aſſi vos, como todos los Confeſſores, os diſpongais con animo paternal, y amoroſo, à recibir los que vinieren à confeſſarſe, y que con eſpacio, y quie-

y quietud atendais al remedio de ſus almas, no ſolo abſolviendolos de los pecados, pero tambien dandoles ſantos, y ſaludables documentos para preſervarſe de no tornar à cometerlos. §. Para eſto ſera de grandiſſima importancia, que los procureis actuar en la devocion del SANTISSIMO SACRAMENTO, enſeñandoles los inefables provechos, que deſto ſe les ſeguiran; y por el contrario las graviſſimas penas, que merecceran, ſi olvidan tan encumbradas miſericordias. Las quales penas notificò el Santo Moyſes al pueblo, ſi olvidaban averles dado Manà en el Deſierto para ſuſtento de los cuerpos mortales, y perecederos, siendo aquello ſombra, y figura deſte Manà celeſtial, y divino, con que ſe ſuſtentan las almas immortales, y perpetuas. Para lo qual importarà mucho, que les vais acordando la Indulgencia, que ſu Santidad fue ſervido conceder à eſte Reyno, como ſe os ha referido por otra carta mia. Oymos con mucho conſuelo lo que muchos de voſotros me han eſcrito, afirmandome, que eſtà muy introduzida la coſtumbre de ſaludarſe unas perſouas à otras diziendo: *Alabado ſea el* SANTISSIMO SACRAMENTO. Eſto miſmo deſſeo, que ſe obſerve en todo nueſtro Arçobiſpado: y à vos os ruego, y encargo, que lo procureis en eſſa vueſtra Igleſia; y que ſiempre, que hablaredes deſde el pulpito, ô quando ſe os ofreciere alguna platica eſpiritual, inſiſtais mucho en aconſejarles la devocion con el SANTISSIMO SACRAMENTO: afirmandoles, que ninguno, que la tuviere, dexarà de recibir grandes favores, y mercedes eſpirituales, y corporales, perpetuas, y temporales, como ſe mueſtra cada dia, y ſe enſeña por muchos Autores, que han eſcrito ſobre eſta materia. Juntamente os encargo, que procureis fundar la Cofradia de las Miſſas de los Viernes de las precioſiſſimas llagas de Jeſu Chriſto nueſtro Señor en ſufragio de los que eſtan en pecado mortal: ſobre lo qual os tengo eſcrito particularmente: y de muchos Rectores he tenido nuevas, diziendome, que eſtaba inſtituida en ſus Igleſias, y ſe continuaba con mucho fervor, y conſuelo de todo el pueblo, acudiendo cada dia à las Miſſas con mayor devocion. Eſpero recaudos de Roma con Indulgencias de ſu Santidad, paraque ſea la gracia mayor: pero entretanto no deben ceſſar de proſeguir obra tan meritoria, y acepta à Dios nueſtro Señor, pues con ella ſe cumple el precepto del amor del proximo, en el qual dize el Apoſtol San Pablo, que conſiſte el cumplimento de la Ley de Dios. Sobre todo eſto hareis las diligencias, y buenos oficios,

cios, que confiamos de vueſtro zelo, y virtud, ſiendo vos el primero, que con palabras, y obras, enſeñeis à los demas, y que lo miſmo haran todos los Sacerdotes de vueſtra Igleſia, paraque viendo los ſeglares en voſotros la modeſtia, compoſtura, y devocion, con que dezis Miſſa, y tratais los divinos oficios, vengan en conocimiento de la ſumma grandeza de aquellos Myſterios. Aviſareiſme de lo que ſobre todo paſſa en eſſa vueſtra Parroquia, y ſaludareis de mi parte à los vezinos de ella, ofreciendoles nueſtra bendicion, y cuydado ordinario de ſuplicar à Dios nueſtro Señor los tenga de ſu mano, y les comunique ſus divinos, y ſoberanos dones. Dada en nueſtro Palacio Arçobiſpal de Valencia à 28. de Febrero de 1609.

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Una de las muchas Cartas, que San Carlos Borromeo eſcrivio en Latin (y en la vida ſe refiere en Idioma Eſpañol, ſin otras, que ſe dexan de referir, por evitar prolixidad) luego que la fama de la gran virtud de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera llegò à la Ciudad de Milan.

Illuſtriſſimo, ac Reverendiſſimo Domino, Domino Archiepiſcopo Valentiæ, Patriarchæ Antiochiæ.

Illuſtriſſime, ac Reverendiſſime Domine

Num. 9. *MVltorum hominum, qui iſtbinc ad nos ventitant, commemoratione, & P. Ludovici Granatæ litteris, cum magna animi mei voluptate accepi de cura, & de ſollicitudine eximia, vereque Paſtorali, quam Illuſtriſſima Amplitudo Tua continenter adhibet, ad vineam ſibi à Domino locatam, tuendam, atque excolendam: qua quidem re factum eſt, ut ego ſenſerim ad Eccleſiæ meæ curam, & ad omnem officii mei perfectionem tanti viri exemplo vehementer inflammari: atque erga Illuſtriſſimam Amplitudinem Tuam ſtudio quodam, obſervantiaque commoveri, quam his litteris tibi ſignificandam, teſtandamque eſſe duxi. Nam pro eo divinæ gloriæ zelo, quem bonorum omnium Parens, atque Auctor Deus, mihi impertivit; cum omnes ejus majeſtatis famulos charitate, obſervantiaque ſingulari complector; tum præcipuè eos, qui in Epiſcopali dignitate, & quaſi vigilia poſiti, cavent ne Chriſti Sanguis, quo nihil eſt omnino pretioſius, fruſtrà pro Ovibus ſuis effuſus eſſe videatur: eaſque tanquam orbes quidèm cæleſtes,*

leſtes, & Evangelicæ doctrinæ luce illuſtrant, & boni exempli impulſu excitant ad omnem Chriſtianæ vitæ præſtantiam. Quo in numero quoties Illuſtriſſimam Amplitudinem Tuam eſſe audio, magna mihi materies offertur Divinæ Bonitatis prædicandæ, magnumque deſiderium injicitur illam propriùs cognoſcendi: quod cum per utriuſque noſtrum occupationes minimè liceat, litteris ſaltèm compellare, ut his meis tuas eliciam, plenas prudentiæ, plenas charitatis, non dubitavi. Qua in re, ut Illuſtriſſima Amplitudo Tua ſe mihi benignam, liberalemque pro ſua egregia humanitate præbeat, magnopere peto, atque obteſtor. Epiſtolis enim Illuſtriſſimæ Amplitudinis Tuæ me pro ipſius prudentia, rerumque Eccleſiaſticarum uſu, ad Eccleſiæ meæ conformationem, atque adminiſtrationem, vehementer adjutum iri ſpero, atque adeo confido. Ac ne Illuſtriſſima Amplitudo Tua ullam habeat excuſationem, mitto ad illam ſextum meum Concilium Provincialè, ut hoc, licèt exiguo, munere, meum erga eam ſtudium, obſervantiamque declarem, tum etiam aliquod Concilium Illuſtriſſimæ Amplitudinis Tuæ, aliamve Eccleſiaſticam lucubrationem, cum fœnore ab ea obtineam. Mediolani 26. Martii 1584.

Amplitudinis Tuæ Illuſtriſſimæ

Addictiſſimus frater in Domino

C. Cardinalis tit. S. Praxedis.

Carta, que en forma de Breve eſcrivio la Santidad del Papa Clemente Octavo à nueſtro Venerable Patriarca Arçobiſpo.

ET quidem de tua fraternitate præclarè omni tempore ſenſimus, tuamque pietatem, zelum, & prudentiam perſpectam habemus, & de te nominatim accepimus, quòd Eccleſiam, & Diœceſim tuam, non per Viſitatores tantùm, ſed per teipſum ſingulo quoque biennio viſites: quod nos in Domino recreat. Sed quia te valdè amamus, & præcipua charitate complectimur, tantò magis in re tam neceſſaria, & ſalutari te adjutorem habere cupimus. Accedit quòd iſtius Eccleſiæ nobilitate, Epiſcopalis muneris antiquitate, Metropolitani officio, & Patriarchatus dignitate ita in Hiſpania emines, ut multi in te reſpiciant, ut jure optimo plus à te repetendum ſit, cui plus tributum eſt. Num. 10.

Otra Carta, que aſſimiſmo en forma de Breve eſcrivio la Santidad del Papa Paulo Quinto à nueſtro Venerable Don Juan en el año primero de ſu Pontificado.

*Num.*11. *VEnerabilis Frater, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem. Egregia fraternitatis tuæ pietas, atque in procurandis ſtudiosè bis, quæ ad Diuini cultus amplificationem, populorumque devotionem pertinent, ſingularis munificentia, atque liberalitas ſatis nobis perſpecta eſt. Nam eo tempore, quo apud te divertimus, facilè omnia propriis oculis intueri potuimus. Propterea te ſemper ſumma in Domino charitate proſequuti ſumus. Quare exiſtimare debes petitiones tuas nobis cordi eſſe, noſque tibi quantum licuerit libentèr in omnibus ſemper gratificaturos fore, ſicuti reipſa experieris. Tu verò, quemadmodùm hactenus feciſti, ſuper gregem tuum ſedulò vigila, & pro nobis Deum Patrem miſericordiarum ora: quem, ut te incolumem ſervet precamur, ac ſimul tibi Apoſtolica benedictione noſtra benedicimus. Datum Romæ apud Sanctum Petrum ſub annulo Piſcatoris Kalendis Aprilis milleſimo ſexcenteſimo ſexto, Pontificatus noſtri anno primo.*

Segunda Carta, que tambien en forma de Breve eſcrivio el miſmo Sumo Pontifice Paulo Quinto à nueſtro Venerable Don Juan por medio del Exmo Señor Don Juan de Zuñiga, y Pimentel, Marques del Villar, y hijo primogenito de los Exmos Condes de Benavente, que es, ſegun ſe ſigue.

*Num.*12. *VEnerabilis Frater, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem. Fraternitatis tuæ pietas, Paſtoralis vigilantia, aliaque virtutum merita in cauſa ſunt, ut perſonæ tuæ commemoratio nobis nunquam gratiſſima non ſit, & noſtræ in te voluntatis ſignificandæ oblatam occaſionem libenter amplectamur. Cùm igitur nomine dilecti filii noſtri viri Joannis de Zuñiga, & Pimentel, Marchionis de Villar, pro ejus in te obſervantia tua nobis merita commemorata fuerint, ac ſimul inſinuatum, illum cupere, ut Fraternitati tuæ aliqua à nobis religioſa declaratione ejus opera bonos haberetur. Nos Sacrarum Reliquiarum pretioſo ornamento decoratam Crucem cum Indulgentiis bis noſtris adjunctis ad te mittentes, hoc præſtare duximus, non dubitantes quin tu illam pro eo, quanti, & Redemptionis noſtræ ſignum, & ſacra Sanctorum pignora æſtimas, quamvis parvulam magno tamen, & devoto cordis affectu accepturus ſis: quod ſaue futurum ſperamus, ac magnope-*

re

re cupimus, ut nobis de te non parvum bene merendi ſtudium cognoſcas. Datum Romæ apud Sanctum Petrum ſub annulo Piſcatoris die 30. Maii 1610. Pontificatus noſtri anno ſexto.

Memorial, que nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca preſentò à la Mageſtad del Rey nueſtro Señor Don Felipe Segundo ſobre la inſtruccion de los Moriſcos del Reyno de Valencia.

S. C .R. M.

EL Arçobiſpo de Valencia ha deſſeado, y deſſea ſummamente, por ſervir à nueſtro Señor, y à Vueſtra Mageſtad, encaminar la converſion de los nuevamente convertidos de Moros del Reyno de Valencia; y para eſto ha dado algunos Memoriales à Vueſtra Mageſtad, deſpues de haver à boca repreſentado lo que ſe le ofrecia: y haviendo inſiſtido en que por la falta de Rectores, que avia en los lugares, à cau.a del poco eſtipendio, que tenian, no podian los dichos Moriſcos ſer inſtruydos; y aſſimeſmo ofrecido de ſu menſa todo lo que fueſſe neceſſario para acrecentar las Rectorias, Vueſtra Mageſtad fue ſervido mandar ſe hizieſſe eſto: y aſſi el Arçobiſpo no ſolo augmentò el ſalario de los Rectores, que eſtaban pueſtos, pero erigio de nuevo muchas Rectorias, acomodando à los dichos Moriſcos, paraque ſin trabajo, y moleſtia, pudieſſen oyr Miſſa, y la Doctrina; midiendo los paſſos, y ordenando todo lo demas con la diligencia, y cuydado, que nueſtro Señor ſabe. Deſpues de lo qual el dicho Arçobiſpo ha ydo perſonalmente à lo mas apartado, y aſpero del Arçobiſpado, para dar orden, que ſe fabricaſſen Igleſias donde no las havia, como ſe haze, aguardando ſiempre el Breve, y confirmacion, que ſe havia de traer de Roma para acabar de executar ſus intentos. Y como aya tenido noticia, que eſte deſpacho ha ya llegado, y deſſee à la miſma ora emplearlo, y no halle el numero de Clerigos ſuficientes para henchir las Rectorias; ſupueſto, que en ningun caſo conviene ponerlos, no ſiendo zelantes, y virtuoſos, le ha parecido (ſiendo Vueſtra Mageſtad ſervido) que ſera à propoſito valerſe de Frayles en eſta primera entrada, entendiendo, que ſe tomaràn los mas principales, y exemplares dellos, y que ſiempre, que ſe hallaren Clerigos quales conviene, ſe yran proveyendo en ellos las Rectorias. Y aunque el lo ha tratado con los Superiores, y conocido en ellos *Num.13.*

buena voluntad para acudir à eſta ſanta obra, con lo qual tambien ſupliran algunas neceſſidades temporales de ſus Conventos, pues ſe les ha de dar el miſmo ſalario, que à los Rectores: ſera muy importante, que Vueſtra Mageſtad ſea ſervido mandar eſcrivir à los Provinciales de las quatro Ordenes Mendicantes, ſe ſirvan de que correſpondan con todo calor, y voluntad, à lo que en eſta parte ſe les pidiere.

Y porque, Catholica Mageſtad, lo principal, que aqui ſe ha de pretender, es la gloria de Dios, y el deſcargo de la Real conciencia de Vueſtra Mageſtad, le ha parecido al dicho Arçobiſpo, que no cumpliria con las muchas obligaciones, que tiene à lo uno, y à lo otro, ſino advirtieſſe lo que en eſte particular entiende deſpues de haverlo penſado, y rumiado por largo tiempo. Y aſſi dize, que ſi Vueſtra Mageſtad no es ſervido tomar de veras eſte negocio, interponiendo en el el auxilio Real, favoreciendo en lo temporal, y venciendo con ſu potencia las dificultades, que impiden la dicha reduccion, tiene por mas acertado no començarla, ni tratar della, pues ſeria principiar edificios ſin materiales, y començar guerras ſin los aparatos neceſſarios contra el conſejo de Jeſu Chriſto nueſtro Señor. Para lo qual ſe ha de preſuponer, que los dichos Moriſcos ha muchos dias, que eſtan à la mira deſta converſion, haviendoſeles dicho por el Arçobiſpo, y ſus Miniſtros, que no ha de ſer como las paſſadas, y que el Santo Oficio de la Inquiſicion dexa de caſtigarlos eſperandola.

Y ellos han concebido, ſegun ſe entiende de ſus platicas, particular recato, y expectacion, viendo, que las Rectorias ſe dividen, y que los Rectores ſe mejoran, y que el Arçobiſpo por ſu perſona aya eſtado donde jamas ſe ha viſto Prelado, no ſolo en los lugares de los Moriſcos, pero aun en los de los Chriſtianos viejos, por la dificultad, y aſpereza de la tierra. Dize pues el Arçobiſpo, que ſi los dichos Moriſcos vieſſen, que al cabo de tantas prevenciones ſe reſumian todas en aconſejarles, y rogarles (que es ſolo lo que el, y ſus Miniſtros pueden hazer) que fueſſen Chriſtianos, no ſolo harian poco caſo dello, pero quedaria el negocio de la converſion muy deſautorizado, y ellos con nueva, y mayor licencia de vivir en ſu ſecta, viendo, que quando mas les avian querido apretar, quedaban con entera libertad; por donde ni à la honra de Dios, y de ſu Evangelio, ni al bien del miſmo negocio conviene dexar ſolos los remedios eſpiritua-

tuales, antes es neceſſario, que vayan acompañados con los temporales, como lo hemos viſto uſado en las empreſſas ſemejantes con innumerables exemplos del Teſtamento viejo, y nuevo.

Deſtas ayudas, y medios temporales hay algunos, que ſe pueden diferir para adelante, de los quales el Arçobiſpo no trata ahora, pues en el diſcurſo ſe podran ir ſeñalando, y abraçando, ſegun lo que el tiempo, y el negocio requiere: pero ay otros tan neceſſarios, que convendra començarlos luego, paraque ſiguiendoſe la dicha inſtruccion, halle diſpueſtos los animos, y con algun aparejo para admitir la verdadera doctrina: y deſtos neceſſarios el dicho Arçobiſpo ha querido repreſentar à Vueſtra Mageſtad ſolos los forçoſos, para facilitar mas la cauſa.

Lo primero ſuplica à Vueſtra Mageſtad ſea ſervido mandar eſcrivir al Virrey, y Lugarteniente general, que junte todos los Barones, y les diga con expreſſion de particular orden, y creencia de Vueſtra Mageſtad, la reſolucion, que Vueſtra Mageſtad tiene, de que eſta empreſſa paſſe adelante: y que aſſimiſmo ha mandado al Arçobiſpo ſe ocupe en ella muy de veras, y que advierta de la ayuda, que aſſi à el, como à ſus Miniſtros, ſe les da por los Señores temporales: y eſto por terminos, que los dichos Barones, y Señores entiendan, que el negocio ſe toma diferentemente, que otras vezes ſe ha hecho: y que tendra Vueſtra Mageſtad por deſervicio el no acudir, y ayudar muy de veras en todo lo neceſſario.

Item que Vueſtra Mageſtad mande, que en los Obiſpados de Tortoſa, y Orihuela, ſe ſiga él meſmo orden; porque como los dichos Moriſcos reputan por agravio, y mala obra, la que ſe les haze en procurar, que ſean Chriſtianos, alegan lo que paſſa en otros lugares, quexandoſe, y atribuyendolo à rigor. Y aun ſe ha de creer, que por eſcuſar eſta moleſtia, ſe deſpoblaràn algunos lugares; lo qual todo ceſſaria, allende de que ſe conſeguirian otros buenos efectos, ſi huvieſſe en la dicha inſtruccion uniformidad, y correſpondencia. Y advierte el Arçobiſpo, que los Obiſpos de Tortoſa, y Orihuela, y el Procurador del de Segorbe ſe hallaron preſentes en la Junta, que Vueſtra Mageſtad mandò tener en la Ciudad de Valencia, y de conſentimiento de todos ſe aumentaron las Rectorias; aunque haſta ahora tiene entendido el dicho Arçobiſpo, que ſolo el lo ha executado.

Item que Vueſtra Mageſtad ſea ſervido ordenar, y mandar,

dar, que en todas las Ciudades, Villas Reales, y lugares particulares, donde ay Chriſtianos viejos, y Moriſcos, no hagan, ni tengan los dichos Moriſcos, Jurados, ni Juſticia à parte, ſino que ſe goviernen por los miſmos, que fueren elegidos para governar los Chriſtianos viejos. Eſta es coſa, que aun ſin tratar de reformacion era juſta, y muy neceſſaria para deſcargo de la Real conciencia de Vueſtra Mageſtad, pues es cierto, que hazer eſta diviſion, es permitirles, que vivan en otra ley, ſiendo, como es, una de las ſeñales, que aſſi en los Profetas, como en el Evangelio, tenemos de nueſtra Fè Catolica, haver en ella ſolo un pueblo, una Fè, y un Sacerdote. Y veeſe claramente, que permitir en la Ciudad de Valencia, donde ay ſolas tres caſas de Moriſcos, que tengan Jurados diferentes de los de la Ciudad, es diſſimular, y permitir, que vivan con diferente govierno, y que ſean otro pueblo. Por lo qual los dichos Chriſtianos nuevos ſe tienen por miembro apartado, y les parece, que como lo ſon en los Oficiales, aſſi tambien lo han de ſer en la Fè; y aſſi conſervan con gran diligencia eſta coſtumbre, y traen de los lugares vezinos perſonas, que tengan los Oficios de Jurados.

Item ſuplica el dicho Arçobiſpo à Vueſtra Mageſtad, ſea ſervido mandar, que en los lugares, donde habitan ſolos Moriſcos, aſſi de los que fueren de ſu Real patrimonio, como de Señores temporales, el Juſticia, Jurado, Baile, Meſonero, y Carnicero, ſean Chriſtianos viejos, privando de los dichos Oficios à los Moriſcos, y haziendolos inhabiles para exercitarlos. La preciſa neceſſidad deſte cabo ſe dexa entender por el paſſado. Y por havernos enſeñado el Eſpiritu Santo, que quales ſon los Governadores de las Ciudades, tales ſon los que moran en ellas. Y es certiſſimo, que pues Vueſtra Mageſtad no permitiera, ni podria permitir, que hombres infieles governaſſen en ſus Reynos, por el cierto peligro, que avria de que pervirtirian à ſus ſubditos: tampoco puede permitir, que eſtos; ſiendo evidente, que lo ſon, y tan obſtinados, como ſi nunca huvieran ſido bautizados, goviernen los pueblos, y tengan Oficios publicos, en grande ofenſa de Dios, y conſervacion de ſu mala ſecta: pues de tenerlos nace, que ſe conſerven en ſus ritos, y que no admitan coſtumbre alguna de Chriſtianos: y finalmente, que vivan en todo, y por todo como Moros.

Hanſe hecho Conſtituciones, prohibiendoles el exercicio

cio de alguno deſtos Oficios, pero han ſido de ningun efecto, pues no ſe guardan, ni los Prelados tenemos fuerça para hazerlas guardar.

Y aſſi es forçoſo, que Vueſtra Mageſtad mande interponer ſu Real mandato, el qual ſera muy conforme à razon, y derecho: pues eſtos ſon notorios, y publicos Hereges, y aſſi indignos de tener Oficios, con los quales hazen ſin comparacion mas daño del que podrian hazer con las armas, que Vueſtra Mageſtad tan juſtamente les ha mandado quitar: y tambien ſe podra eſperar, que porque Vueſtra Mageſtad los habilite à los dichos Oficios, procuraràn dar mueſtras de Chriſtianos.

Eſtos cabos ſolos ha eſcogido el Arçobiſpo entre otros muchos, de que adelante yrà advirtiendo: y ſuplica humildemente à Vueſtra Mageſtad ſea ſervido mandarlos proveer con la brevedad, que el negocio pide, pues ſiendo, como ſon tan neceſſarios, convendra eſtar executados antes de los otros medios, que por ſu parte ſe han de poner. Y no duda el dicho Arçobiſpo, de que en ellos havrà alguna dificultad, y contradicion, aſſi de los Moriſcos, como de ſus dueños: pero eſta ſe ha de allanar con la potencia Real, que nueſtro Señor ha dado à Vueſtra Mageſtad, ſin admitir demandas, ni reſpueſtas, pues conſta de la preciſa obligacion, que hay de poner los medios neceſſarios, y ordenados por las Santas Eſcrituras, para la introduccion, y conſervacion de ſu ley. Y pues el dicho Arçobiſpo ha hecho de ſu parte lo que podia, y ofrece de tan buena gana el trabajo corporal, y eſpiritual, que ſe le recrece, es juſto, que los Señores temporales hagan tambien de la ſuya lo que ſe pide, y que poſpongan por la honra de Dios, y el ſervicio de Vueſtra Mageſtad, y el bien de las almas de ſus vaſſallos, algun interes, moſtrando con obras el deſſeo, que repreſentan con las palabras, y el que ſe ha de creer, que tienen de ſu aprovechamiento. Y ſuplica el dicho Arçobiſpo à Vueſtra Mageſtad, ſea ſervido acordarſe quanto mas ſuaves remedios ſon eſtos, que los que mandò poner en la converſion de los Moriſcos del Reyno de Granada: à los quales, allende de otras muchas coſas, ſe les mandò mudar habito, y platica, ſiendo muy cierto, que los del Reyno de Valencia ſon ſin comparacion mas obſtinados, que lo eran aquellos: y ſi deſto reſultaſſe algun inconveniente, nueſtro Señor, por cuyo ſervicio ſe haze, lo allanaria, y la conciencia de Vueſtra Mageſtad quedaria deſcargada:

da: lo que no seria, si junto con mandar entender en esta instruccion, no fuesse servido mandar poner los medios necessarios à ella, para los quales hay la mesma obligacion, que para el fin.

Todo esto avia apuntado à Vuestra Magestad el Arçobispo: pero ha reservado el hablar tan particularmente, hasta que por su parte se huviesse hecho todo lo que era possible, porque no se pudiesse sospechar, que negligencia, ò algun otro particular respeto le movia à dificultar esta empressa, de lo qual sabe nuestro Señor està bien lexos, y que el fin, que ha tenido en querer assentar primero lo de las Rectorias, y el que tiene aora en suplicar à Vuestra Magestad lo que ha dicho, es tener por muy cierto, que sin la ayuda destos medios se haria notable desservicio à nuestro Señor, è injuria à su Evangelio, si se emprendiesse la dicha instruccion.

Allende de que ni la Real conciencia de Vuestra Magestad, ni la de los Señores temporales quedarian descargadas por las razones, que tiene dichas.

Y si para la explicacion dellas Vuestra Magestad fuere servido, que el Arçobispo vaya à Madrid, lo hara de buena voluntad por el mucho desseo, que tiene, de que el servicio de Dios, y el de Vuestra Magestad, y el provecho destas almas fuesse bien encaminado. Lo qual todo se ha de pretender muy de proposito, no embargante la mucha desconfiança, que se ofrece de salir con reduzir à esta gente, ò se havria de alçar la mano dellos, lo que no convendra por las causas, que Vuestra Magestad havrà considerado.

Carta para los Rectores, y Curas de Moriscos en recomendacion de los Predicadores, que embiaba el zelo Pastoral de nuestro Don Juan de Ribera, paraque les predicassen, y convirtiessen à la creencia de nuestra Santa Fè, y Catholica Religion.

VENERABLE PADRE.

Num.14. VA por orden mia à predicar en esse vuestro lugar, y en otros, con fin de que los nuevamente convertidos tengan mayor abundancia de doctrina, paraque assi se dispongan à la instruccion, que por orden de su Magestad se ha de hazer en todo este Reyno, ordenandose todas estas diligencias, y otras, que se haran, à beneficio suyo espiritual, y temporal, que es lo que se pretende por el Rey nuestro Señor, y por todos

dos los que eſtamos encargados de ſus conciencias: y pues à vos os cabe tanta parte, ſiendo el Cura immediato de eſſe lugar, es juſto, que admitais con mucho amor, y gracia, al dicho Padre, recogiendole en vueſtra caſa, y dandole comodidad para habitar en ella, pues ſera ſin coſta vueſtra, llevando el dicho Padre, con que ſuſtentarſe: eſto hareis con toda Caridad, teniendo con el quanta buena correſpondencia merece ſu Oficio, y Perſona: advirtiendole tambien de quanto ſe os ofreciere, que ſeria à propoſito, paraque de ſu predicacion ſe conſiga el fruto, que deſſeamos: y en particular le advertireis de las perſonas, que huviere en vueſtro lugar mas aceptas, y reputadas entre las de eſſe pueblo: pues ſi eſtos tales ſe rindieſſen, y reduxeſſen à la obediencia del Evangelio, podrian cauſar mucho provecho, y atraher con ſu exemplo, y amoneſtaciones à los demas. Y porque ſeria de poco provecho la aſſiſtencia del dicho Religioſo, ſino predicaſſe frequentemente, dareis orden paraque los hombres de eſſe lugar acudan à oyrle cada dia, y aſſimiſmo las mugeres: ordenando á las horas, que ha de ſer eſto, con ſuavidad, y blandura; pero de manera, que ſepan los Chriſtianos nuevos, que ſe ha de hazer aſſi. Parece, que lo mas conveniente ſeria, que antes de ſalir à trabajar ſe juntaſſen los hombres en la Igleſia à oyrle, como ſeria à las cinco de la mañana, pues no durarà la platica mas, que media hora, ò tres quartos à lo mas largo: y que las mugeres aſſimiſmo ſe juntaſſen à la una, ò à las dos deſpues de medio dia, y con ellas los muchachos, y muchachas del pueblo (eſto ſe podrà trocar, ò mudar, ſi pareciere à los del pueblo, en quanto à las horas, pero no en lo que toca al aſſiſtir cada dia los hombres por ſi, y las mugeres por ſi) y en todas eſtas Juntas os haveis vos de hallar, no ofreciendoſeos ocupacion legitima, y neceſſaria, aſſiſtiendo al dicho Padre, y ayudandole como es razon, pues haze vueſtro negocio, y trabaja en cultivar las almas, que os eſtan encomendadas.

Y ſi ſe hallare preſente el Señor del lugar, le advertireis primero deſta orden nueſtra, paraque la entienda: y que aſſi miſmo ayude de ſu parte, como ſe ha de confiar de perſona tan Chriſtiana.

Para eſtar advertido de lo dicho, y de lo que ſe pudiera añadir à ello, ſera bien, que leais atentamente la inſtruccion mia, que lleva el Padre, que os dara eſta nueſtra carta, conforme à la qual ireis advirtiendo, y procediendo en lo que ſe huviere de hazer.

Y pues os acordareis, que todo eſto, que he dicho, y muchas coſas mas, tocantes à eſte particular, os repreſentè à boca en el ultimo Synodo, que celebrè el mes de Mayo proximo paſſado en eſta Ciudad, remitiendome à lo que entonces dixe, no lo repito aora, confiando, que durarà en vos la memoria de lo que os encarguè.

Aviſareis me de todo lo que ſe hiziere en eſſa vueſtra Igleſia; y el dicho Padre lleva orden de hazer lo miſmo: demas que yo en perſona, y mis Viſitadores ſaldremos à hazer el miſmo oficio, y entender el que vos, y los demas Rectores haveis hecho, para agradecerlo, y remunerarlo à los que huvieren cumplido con ſu obligacion, y caſtigar tambien à los que faltaren en ella. Dada en Valencia à 16. de Julio del año 1599.

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Inſtruccion, que la vigilancia Paſtoral de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca dio à los Predicadores, que embiaba para la converſion de los Moriſcos de ſu Dioceſis de Valencia.

Reverendo Padre.

Num. 15. EL fin de la predicacion, que ſe ha encargado à Vueſtra Reverencia, es reduzir à los Chriſtianos nuevos de Moros deſte Arçobiſpado à la obediencia del Evangelio; preſuponiendo, que à lo que ſe cree, y puede conjeturarſe de ſu manera de proceder, ſon muy pocos, los que de ellos dexan de vivir en la ſecta de Mahoma.

Eſta conjetura eſtà fundada en razones tan ſubſiſtentes, que llegan à evidencia moral: porque en general ninguno ſe confieſſa de manera, que pueda recibir el Santo Sacramento de la Penitencia.

Oyen de mala gana Miſſa; y en todas las acciones de Chriſtianos ſe mueſtran averſos, y contrarios: y aun ſe tiene por muy cierto, que uſan Ceremonias de la ſecta de Mahoma.

La eſcuſa, que alegan, y pretenden tener, es que no han ſido inſtruydos en nueſtra Santa Fè Catholica.

Y aunque ſe podria ſatisfazer à ella con demoſtracion clara, y evidente, ha parecido mas conveniente à la Mageſtad de los Reyes nueſtros Señores Don Felipe Segundo, que

que haya ſanta gloria, y à la del Rey nueſtro Señor Don Felipe Terzero, à quien nueſtro Señor guarde los felizes, y largos años, que la Chriſtiandad ha meneſter, que convenia admitir ſu diſculpa, y poner remedio en curar la ignorancia, que los dichos alegaban; y eſto quiſieron Sus Mageſtades, que ſe trataſſe por los Ordinarios, y por otras Perſonas graves, y doctas de ſus Conſejos, y à todos parecio muy juſta, y conveniente eſta reſolucion.

Y porque eſta gente ſiempre ſe ha tratado como plantas nuevas, parecio aſſimiſmo, que ſe hizieſſen nuevas diligencias, encaminadas al beneficio ſuyo, paraque con mayor ſuavidad ſe procedieſſe en eſta inſtruccion, y aſſi, mediante el favor de ſu Mageſtad, concedio la Santidad del Papa Clemente un Breve, por el qual da facultad à las perſonas ſeñaladas por los Ordinarios, paraque puedan abſolver en el fuero de la conciencia à todos los que huvieren cometido qualquier crimen de Heregia, y Apoſtaſia. Y tambien otro, paraque los Inquiſidores de cada Partido nombren Comiſſarios, ante los quales puedan confeſſar los dichos Moriſcos; y haziendolo juridicamente, ſean abſueltos de todas las penas, en que havràn incurrido en el fuero exterior por los dichos crimenes de Heregia, y Apoſtaſia, con lo qual todo ſe mueſtra evidentemente el benigno animo de ſu Mageſtad, y ſe les abre camino à los dichos nuevamente convertidos, para ſalir de trabajo, aſſi en el alma, como en el cuerpo, y ſe les da forma para aſſegurarſe de ſer caſtigados por lo paſſado, y de poder reduzirſe ſin daño de ſus perſonas, ni haziendas, à la obediencia del Evangelio, à la qual eſtan obligados por el Bautiſmo, que recibieron.

Y finalmente para ſalir del mal eſtado, en que ſe hallan; pues demas de la condenacion eterna, que les eſpera, ſino viven como Chriſtianos Catholicos, han de incurrir neceſſariamente en otros muchos daños, è inconvenientes, que ſe dexan conſiderar.

En conſequencia de eſtas comodidades, que ſe les han buſcado, y procurado, ſe les han pueſto Rectores reſidentes en ſus lugares, y ſe han acrecentado las Rectorias, deſmembrando algunas, que eſtaban lexos de ſus Matrizes: y aora ſe embian Predicadores, y ſe iran haziendo otras diligencias, todas encaminadas à ſu bien, y deſcanſo eſpiritual, y temporal, que es lo que ſe pretende por ſu Mageſtad, y por todos los demas Miniſtros, que eſtamos encargados de ſus almas.

Eſte es el fin, que tiene la predicacion, que os eſtà cometida, y el eſtado, en que ſe hallan eſtas Ovejas, y las coſas concernientes à la dicha predicacion, referido todo con brevedad, pero ſin faltar à la ſuſtancia del negocio.

Reſta aora tratar de los medios, que ſeran à propoſito, para conſeguir el ſobredicho fin.

Eſtos ſon de dos maneras, unos generales, y otros particulares: generales ſon los que pertenecen à la dependencia, que el Predicador ha de tener de Dios nueſtro Señor, ſuplicandole con humilde, y frequente oracion ſuya, y de los oyentes, lo que dezia el Apoſtol San Pablo: *Orationi inſtate, vigilantes in ea in gratiarum actione: orantes ſimul & pro nobis, ut Deus aperiat nobis oſtium ſermonis ad loquendum myſterium Chriſti, ut manifeſtem illud itaut oportet me loqui.* En eſtas ultimas palabras encerrò el Divino Apoſtol todo lo que ſe pudiera dezir en los mas eſtendidos, y copioſos volumenes de libros; pues el Miniſtro, que manifieſta Chriſto nueſtro Señor, *ut oportet eum loqui*, ni emprendera el oficio ſin acudir à Dios por ſocorro, ni tendra otro fin, mas que ſu gloria, y ſervicio, ni perdonarà trabajo por la caridad del proximo, ni finalmente faltarà en callar la verdad, ô en no reprehender la mentira.

Todo quanto en eſto ſe ofrece, que dezir, me ha parecido remitirlo à Vueſtra Reverencia, pues demas de ſer Religioſo, y docto, le conozco por exemplar, y por tal le he pedido à ſus Superiores, confiando de ſu virtud, y letras.

Y aſſi dexando de tratar de los medios generales, vengo à los particulares, cuyo conocimiento demas de ſer de mayor provecho, ſera tambien de neceſſaria advertencia, por no eſtar todos verſados en la manera de proceder deſta gente: y la orden, que guardarè en referirlos, ſera poniendo en primer lugar el que juzgo por mas importante, conſiderada toda eſta obra junta, guardando ſolameute la orden de importancia, ſin atencion à poner juntos los que tocan à los Predicadores, y juntos los que tocan à los oyentes. Digo pues, que el medio, que me parece mas importante, es que los Predicadores, y Rectores, y los demas Miniſtros, tengamos eſta obra por muy dificil (como lo es en realidad de verdad) pero no por impoſſible. Lo primero ſervira, paraque la emprendamos con mayor esfuerço, y denuedo. Y lo ſegundo, paraque no deſconfiemos, ni retrocedamos, quando con la experiencia tocaremos con la mano las dificultades: y me

y me parece, que el que entrare en eſta obra, pareciendole facil, ò no muy dificultoſa, pecarà de inexperto; pues ſe le haze dulce, y facil la batalla, y aſſi ſe podra tener poca ſatisfacion de ſu induſtria. Baſta para prueba de la dificultad, que eſta obra tiene, la ponderacion de Dios nueſtro Señor en otra ſemejante à ella: y aun podemos dezir, que era la miſma, pues era de gente, que fue fiel, y deſpues apoſtatò: *Si mutare poteſt Æthiops pellem ſuam, aut Pardus varietates ſuas, & vos poteritis benefacere cum didiceritis malum.* De manera, que es hazer lo que tuvo por impoſſible el ingenio de los hombres, ſegun parece por el Proverbio Latino: *Æthiopem lavas.* Obra es la que ſe emprende de grandiſſima dificultad, porque ſe ha de contraſtar con gente, de que ſomos aborrecidos, por diverſidad de deſcendencia, por diſcordia perpetua entre Moros, y Chriſtianos, por la poca amiſtad, y caridad, que en general uſamos con ella: y aſſi tienen por Proverbio, que los tratamos como à eſclavos. Demas deſto han hecho callos en la heregia, hanla heredado de ſus Padres, y Abuelos, hallanſe juntos unos con otros, y esfuerçanſe, como dezia el Profeta Iſaias: *Vnuſquiſque proximo ſuo auxiliabitur, & fratri ſuo dicet, confortare.*

No menos es de conſideracion la vezindad, que tienen con Argel, de adonde les vienen de ordinario embaxadas, y recuerdos, con que ſe actuan en ſus errores, y ſe fortifican en aborrecer nueſtras coſas. Tambien pone dificultad la rudeza natural, que tienen, con la qual ha hecho el Demonio puertas de hierro à ſu depravada voluntad, procurando impoſſibilitarlos à que aprendan de nuevo, porque aſſi ſe queden con los errores aprendidos.

Eſtas, y otras coſas, que ſe pudieran juntar, mueſtran con evidencia la grande dificultad, que eſta obra tiene, pero no prueban, ni pueden probar, que ſea impoſſible ſalir con ella; antes en cierta manera levantan la eſperança, y ponen mayor confiança à los que han leydo las Santas Eſcrituras, de las quales conſta ſer coſtumbre de Dios nueſtro Señor, acudir con ſu poderoſiſſima mano à las mayores neceſſidades, y reduzir las coſas à terminos, que parezca impoſſible el remedio, paraque aſſi reſplandezca mas ſu poder, y ſe de tan ſolamente la gloria à ſu Santo Nombre, ſin que pueda la induſtria humana alçarſe con alguna parte de ellas. Eſto hemos viſto practicado en las mas arduas, y dificultoſas empreſſas, que ha tenido, ni tendra el mundo, como ſe parece en

la

la libertad de los hijos de Iſrael de la ſervidumbre de Egypto, y en las victorias, que tuvieron, hallandoſe como dize el Real Propheta: *Cum eſſent numero brevi, & pauciſſimi, & incolæ ejus tranſierunt de gente in gentem, & de regno ad populum alterum; non reliquit hominem nocere eis, & corripuit pro eis Reges terræ*, Pues ſi miramos à la Redencion del genero humano, hecha por la feliciſſima venida del Verbo Divino en carne humana, el Evangeliſta San Lucas tuvo cuydado de referir larga, y particularmente el eſtado miſerable, en que el mundo ſe hallaba, tiranizado por Reyes, y Principes infieles, paraque ſe deſcubrieſſe mejor la fuerça de la palabra divina, que avia de rendir con pobres Peſcadores las Coronas, y Cetros del mundo: *Habemus theſaurum iſtum in vaſis fictilibus, ut ſublimitas ſit virtutis Dei, & non ex nobis*: donde aludio el divino Apoſtol à los cantaros, con que vencio Joſue à los Madianitas, los quales no ſolo quiſo Dios, que fueſſen de barro, pero que ſe rompieſſen, y deshizieſſen, porque aſſi conſtaſſe mas evidentemente, que la victoria avia ſido de ſola la mano poderoſa ſuya. De buena gana confeſſamos, que los enemigos ſon fuertes, por las razones dichas, pero de mejor gana emprendemos la batalla, ciertos de que el cuchillo, que llevamos de la palabra de Dios, ha conſeguido victoria de otros mayores, y mas poderoſos enemigos. Deſta manera entendio San Cyrilo Obiſpo de Alexandria lo que dixo el Apoſtol eſcriviendo à los Hebreos: *Vivus eſt enim ſermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio ancipiti: & pertingens uſque ad diviſionem animæ, & ſpiritus, compagum quoque, ac medullarum, & diſcretor cogitationum, & intentionum cordis; & non eſt ulla creatura inviſibilis in conſpectu ejus; omnia autem nuda, & aperta ſunt oculis ejus*. Con eſte cuchillo ſe derribaron los mas poderoſos Reyes, y los mas ſabios Philoſophos, y los mas eſclarecidos Principes de la tierra: *Erit igitur incircunciſus hic quaſi unus ex eis?* Tambien confeſſamos ingenuamente la flaqueza de nueſtro miniſterio, por ſer los que hemos de predicar à eſta gente, miſerables, y pecadores, pero todo lo ha de ſuplir la fortaleza de las armas, que eſtan templadas con eſpiritu del Cielo, encerrado en ſu Santo Evangelio, poderoſas para ſuplir nueſtros defectos, y para hazer, que aunque el brazo ſea de carne, la fuerça del ſea del Eſpiritu Santo. *In carne enim ambulantes non ſecundùm carnem militamus, nam arma militiæ noſtræ non carnalia ſunt, ſed potentia à Deo ad deſtructionem mu-*

munitionum, conſilia deſtruentes, & omnem altitudinem extollentem ſe adverſus ſcientiam Dei, & in captivitatem redigentes omnem intellectum in obſequium Chriſti, & in promptu habentes ulciſci omnem inobedientiam, cum impleta fuerit veſtra obedientia. Empreſſa es eſta, de la qual no podemos dexar de ſalir con ganancia: porque ſi eſta gente ſe convierte, havremos ganado aſſi ellos como noſotros; ellos en hazerſe de infieles Fieles; y noſotros con lo que dixo Santiago en ſu Canonica: *Fratres mei, ſi quis erraverit à veritate, & converterit quis eum: ſcire debet, quoniam qui converti fecerit peccatorem ab errore viæ ſuæ, ſalvabit animam ejus à morte, & operiet multitudinem peccatorum.* En caſo, que nneſtra induſtria no fuere de provecho, por la pertinacia, y dureza de los oyentes, ſe conſeguira general utilidad en Eſpaña; porque Su Mageſtad havrà de cuydar de limpiarla de infieles, ſiendo ſu Real apellido Catholico, y noſotros nos hallaremos no ſolo deſcargados, pero enriquecidos: como lo enſeño Dios al Propheta Ezequiel: *Si annunciaveris impio, & ille non fuerit converſus ab impietate ſua, & à via ſua impia; ipſe quidem in impietate ſua morietur, tu autem animam tuam liberaſti.* Mucho ſe pudiera añadir à lo dicho; pero baſtarà haver apuntado los mas importantes cabos.

El ſegundo medio en orden es, que los nuevamente convertidos ſe deſengañen, de que el negocio de ſu converſion, e inſtruccion, ſe toma de veras, y que Su Mageſtad tiene reſolucion de deſcargar ſu Real conciencia, ſatisfaziendo en primer lugar à la eſcuſa, que han alegado los Syndicos de las Aljamas, diziendo, que por no ſer inſtruydos, perſeveraban en ſus errores, y aſſi ſe ha dado general orden, paraque ſe les enſeñe la Doctrina, con intencion, y determinacion, de que ſi eſto no aprovechare, ſe procedera à los remedios de Religion, y Eſtado, que pareciere convenir.

La importancia deſte medio no ſolo conſiſte en deſengañar à eſta gente, como es juſto, que lo hagan los Miniſtros de Dios; pero tambien en prevenir al engaño, que podrian cauſar en noſotros; porque ſu coſtumbre ordinaria es reſponder, ſi, à todo lo que ſe les dize, y pretender cumplir con palabras generales, diziendo, que ſon Chriſtianos, y que aprenderan la doctrina, y acudiran à lo demas, que ſe les manda: pero todo eſto ſe mueſtra por los efectos, que es ficcion, y engaño: y aſſi le han recibido algunos de los Miniſtros, que he embiado diferentes vezes, aſſi Viſitadores,

co-

como Predicadores, eſcriviendome muy contentos de que ſe havia hecho provecho con ſus Miſſiones; pero la experiencia miſma moſtrò, que havia ſido todo fingimiento, y mentira, y que ſe quedaban riendo de lo que havian hecho creer à los Miniſtros. Es pues neceſſario el certificarles de la voluntad de Su Mageſtad, paraque ſepan, que no nos hemos de contentar con palabras, ſino que las obras han de ſer las que han de valer ante ſu Real acatamiento, y ante los ojos de los que andamos procurando ſu bien. Eſtas obras ſon confeſſarſe de la manera, que lo manda nueſtra Santa Fè, pedir el Sacramento de la extrema Uncion, dexar de ayunar ſus ayunos, y de celebrar ſus Paſquas, y hazer en todo obras contrarias à las paſſadas. Atendiendo à la neceſſidad deſte medio, he dado orden à los Rectores en las cartas, que llevan los Predicadores para ellos, que quando llegaren à los lugares, den orden, para que cada dia ſe junte el Aljama toda, los hombres à oyr la platica antes, que ſalgan à trabajar: y que las mugeres, y los niños aſſimiſmo vengan deſpues de comer à oyr otra platica, porque conozcan el fervor, con que ſe emprende ſu converſion, demas que ſeria de ningun provecho embiar Predicadores, paraque ſolas las fieſtas predicaſſen.

El tercer medio es, procurar perſuadirles con toda inſtancia, que ſe aprovechen del Edicto de gracia, que ſe les ha de publicar por los Comiſſarios del Santo Oficio. Eſte medio es de grandiſſima importancia, y mas immediato à la inſtruccion, que los paſſados. Digo, que es de grandiſſima importancia, porque ha de ſer la piedra, en que ſe ha de tocar el animo deſta gente, de tal manera, que ſi cerraſſen la puerta al dicho Edicto, y no le quiſieſſen recibir, ſeria dar cierto, y evidente teſtimonio, de que no quieren ſer remediados, ni ſalir de los errores de ſu ſecta. Para reduzirlos à eſto, baſtaria (ſi fueſſen los que deben) moſtrarles, que no tienen otra puerta para aſſegurar ſus conciencias en quanto à denunciar de los complices ante el Santo Oficio, ni otro remedio para eſcaparſe de las penas en hazienda, y perſona, impueſtas à los Apoſtatas: y con gozar de la gracia, e indulgencia, que ſe les propone con eſte Edicto de gracia, ſe aſſeguran de las penas, que han merecido por toda la vida paſſada, y eſto ſin haverſeles de imponer penitencia publica, ni riguroſa, antes uſar de cumplida miſericordia, como lo acoſtumbra aquel Santo Tribunal, y lo ha ordenado Su Mageſ-

geſtad. Haſeles de advertir, que hagan entera Confeſſion, porque la que es diminuta, no ſe admite en nueſtra Religion, ni por ella conſeguiran el efecto, que ſe pretende. Eſtas miſmas razones corren en quanto à perſuadirles, que en las Confeſſiones Sacramentales ſecretas, que hizieren, digan la verdad cumplidamente, pues haziendolo aſſi, gozarán de la abſolucion, que ſe les concede por virtud del Breve de Su Santidad. En ſuma ſe ha de pretender con toda eficacia, que eſtas gentes quieran deſcubrir ſus pechos, y manifeſtar ſus conciencias; y en tanto ſe podra tener confiança de ſu converſion, en quanto los vieremos deſſeoſos de ſaber la verdad, y de ſer enſeñados: y del que quiſiere proponer la dificultad, que ſe le ofrece en los Myſterios de nueſtra Santa Ley, y las dudas, que halla en lo que ſe le manda creer, y obrar, de eſſe tal tendre yo ſatisfaccion, y ninguna de los que dixeren, que todo lo creen, pues ſe tiene cierta noticia de que no dizen en eſto verdad.

El quarto medio es, procurar reduzir à las perſonas mas reſpetadas entre ellos, las quales generalmente ſon los mas ricos. Deſto aviſará el Rector, y ſe juzga por muy cierto, que ſi eſtos tales ſe convirtieſſen, harian los demas lo miſmo. Suelen eſtos ſer los mas algemiados, y tener mejor termino en el trato, por el que tienen con noſotros, à cauſa de vender ſus frutos, y acudir de ordinario à los lugares grandes: y aſſi ſe hallará mejor diſpoſicion en ellos, para ſer enſeñados, y convencidos de ſus errores. Con eſtos tales ſe puede tratar en particular, que propongan las dificultades, que tienen en los Myſterios de nueſtra Santa Religion, y cathequizandolos en ellos, y ſeñalandoles algunas torpezas, y abſurdos evidentes de ſu ſecta, ſe puede ir ganando tierra con ellos. No ſera malo en medio deſta platica advertirles, de que ſe ha juzgado por medio neceſſàrio para la converſion deſta gente, ſacar de entre ellos à todos los que ſon eſtimados por mas ſabios, ò obſervantes en el Alcoran: y que ſi bien ſe ha tenido por cierto, que convenia hazerſe aſſi, ſe ha ſuſpendido la execucion, haſta entender ſi los tales ſe mueſtran mas obedientes, que los demas, à la inſtruccion, dando entera ſatisfaccion à los Miniſtros de querer de veras ſer Chriſtianos, pues aſſi como hazen mas daño, que los demas, ſiendo Moros, aſſi tambien harian mas provecho ſino lo fueſſen: pero que eſtà tomada reſolucion de, en caso, que no acudan como deben, ſacarlos à

todos del Reyno, y embiarlos esparzidos por los de Castilla.

Lo quinto, que se me ofrece, es advertir, que en ninguna manera conviene admitir platica en quanto à la pretension, que tienen, de ser gravados por los Señores temporales en particion de frutos, ni en gabelas, que ellos llaman *zofres*; antes quando trataren desto, se les ha de cerrar la puerta, diziendo, que aquello es ageno de nuestro instituto, y de lo que se pretende, remitiendo aquel particular à los Ministros de justicia, que S. M. tiene señalados para hazerla à Christianos viejos, y nuevos. Esto digo, porque he visto à muchos, que socolor de pia afeccion, y caridad, se buelven de parte desta gente, pareciendoles, que en alguna manera tienen razon en quexarse de que los traten como Moros, y que quieren, que vivan como Christianos, como si fuessen ambas cosas castigo, ò pena, ò como si no huviesse Christianos viejos aun en el mismo Reyno tan gravados como ellos. En fin esto es de otro Tribunal, y assi no hay, paraque mezclarlo en este.

Sexto, se advierte, que en todas las platicas publicas, ò secretas, y en quanto se hablare, ò tratare en estas materias, conviene no entrar exacerbando los animos de los Moriscos con dezir mal de su Secta, ò con cargarles la mano en razon de la dureza, y pertinacia, que han tenido, y tienen, antes se ha de procurar hazerlos benevolos, y gratos, porque desta manera sea mas acepta la predicacion. Exemplo tenemos en lo uno, y en lo otro, del Apostol San Pablo, el qual escriviendo à todos los que estaban en Roma, assi Judios, como Gentiles, no quiso exasperar à los Judios, diziendo, que la ley vieja era muerta, sino que ellos estaban muertos à ella, como lo notò el bienaventurado San Theodoreto: *Consequens erat dicere, lex mortificata est, sed Judæorum imbecillitatis rationem habens, qui legem valdè amplectebantur, non dixit legem cessavisse, sed nos legi mortificatos esse.* Y el mismo divino Apostol quando entrò en Athenas (como refiere San Lucas en los hechos Apostolicos) y vio el Altar consagrado al Dios ignoto, no reprehendio la idolatria de aquel pueblo, antes de ella tomò ocasion para predicar el Evangelio. Los medios suaves han de ser los primeros, y si aquellos no hizieren fruto, se ha de proceder à los fuertes, y riguroſos, mostrando à los oyentes, assi en las palabras, como en las obras, que la suavidad, y benig-

ni-

nidad es pretendida por noſotros, y la aſperez a procurada por ſu voluntad, aunque contra la nueſtra: *Quid vultis* (dixo el Apoſtol San Pablo) *in virga veniam ad vos, an in charitate, & ſpiritu manſuetudinis?* Donde admirablemente atribuyò la vara del rigor à la voluntad de los Corinthios, y la caridad, y manſedumbre à la ſuya propria. Buen exemplo tenemos deſto con el documento, que Chriſto nueſtro Señor dio à ſus Sagrados Apoſtoles, à los quales en primer lugar les manda, que entren dando paz à los pueblos, y curando ſus enfermos; haziendoſeles tambien familiares, con dexarſe hoſpedar de ellos, y comiendo lo que les dieren. Y deſpues de haver dicho eſto largamente, añadio. *Et quicumque non receperit vos, nec audierit ſermones veſtros, exeuntes foras de domo, vel de Civitate, excutite pulverem de pedibus veſtris.* Para dar paz quiere el Señor, que baſte ſer admitido: y para moſtrar indignacion, pide que precedan dos coſas: eſtas ſon, deſpedir los Miniſtros, y no oir ſus palabras; porque de eſta manera ſe conozca, que lo primero ſe hizo por voluntad de los Apoſtoles, y lo ſegundo por pertinacia de los malos, è incredulos.

Septimo, los Predicadores deben eſcuſar de todo punto entrar en caſa de los Moriſcos, haviendo mugeres en ellas; porque demas de que eſto es muy conveniente en todo genero de gente, en eſta tiene particular conſideracion, no ſolo por ſer mas recatada, y ſoſpechoſa en eſta parte, que noſotros: pero porque deſſearán hallar ocaſiones, con que deſacreditar la predicacion, y los Miniſtros de ella, imponiendoles con mentira, y falſedad, lo que nunca penſaron. La Igleſia es el mas apto lugar para enſeñar. Y ſi alguna vez fueſſe neceſſario acudir à viſitar algun enfermo, es bien hazerlo en compañia del Rector, ò Alguazil, ò otro Chriſtiano viejo. No menos conveniente es no tomar preſente, ni regalo de alguno de ellos, porque ſe deſengañen, que: *Non quærimus ſua, ſed illos.* Lo miſmo digo en quanto al hallarſe con ellos en alguna coſa de plazer, como ſeria bayle, caça, ò otras ſemejantes, las quales ſon indecentes, e incompatibles con el Oficio de ſal, luz, y antorcha.

Octavo advierto, de que los tales Predicadores deben procurar buena correſpondencia con los Señores de los lugares, deſarraygando de ſi la falſa opinion, que algunos han querido ſembrar, afirmando que los dichos Señores huelgan de mantenerlos en ſus errores, por tenerlos mas gratos para

ſus provechos, lo qual es muy contrario à la verdad; aſſi por ſer todos Catolicos, y buenos Chriſtianos, como porque ninguno hay de tan poco diſcurſo, que no entienda, que para conſervar eſtos vaſſallos ningun remedio hay, ſino procurar que ſean Chriſtianos, y que no ſiendolo, eſtan en evidente, y notorio peligro de perderlos, y con ellos ſus haziendas: pues, como ſe ha dicho, ſu Mageſtad ha tomado eſta ultima reſolucion, para diſponer conforme à lo que ſucediere de ella las coſas deſta gente. Juntaſe à eſto el tenerſe por muy cierto, que los Moriſcos eſtan tan rendidos à ſus Señores temporales, que ſera de grande importancia el favor, que dieren à los Predicadores: y aſſi es muy neceſſario, que no ſe pierda la gracia del Señor, y por el conſiguiente el provecho del vaſſallo por culpa del Predicador; antes que moſtrandoles el reſpeto, que ſe debe à perſonas nobles, y principales, ſe tenga buena, y grata correſpondencia con ellos.

Otras muchas coſas ſe pudieran apuntar aqui, pero no he querido multiplicar palabras, ni alargar diſcurſos, haviendo de ſer todos los que ſe ſeñalaren por Predicadores, hombres prudentes, y cuerdos, à los quales baſta moſtrar el camino: tanto mas que la experiencia del miſmo negocio, y la ordinaria conſulta conmigo, han de ir moſtrandonos lo que la eſpeculacion no alcançare. Aſſimiſmo ſe remite à la prudencia del Predicador los dias, que debe aſſiſtir en cada lugar de los de ſu Partido, pues con parecer del Rector podra diſponer en eſto como mas juzgare convenir al provecho de los vezinos. Y ateuto, que ellos han de recibir por gravamen, y moleſtia, lo que debieran tener por gracia, y miſericordia, no parece inconveniente, que deſpues de haver reſidido en un lugar quinze, ò veynte dias, mas, ò menos, como el negocio miſmo lo pidiere, ſe paſſaſſe à otro, diziendoles lo que el Apoſtol San Pablo à los Philipenſes: *Non in præſentia mei tantùm, ſed multo magis nunc in abſentia mea cum metu, & tremore veſtram ſalutem operamini, ad gloriam meam in die Chriſti, quia non in vacuum cucurri, neque in vacuum laboravi: confido autem in Domino, quoniam & ipſe veniam ad vos citò.*

En eſte particular ſe debe conſiderar la calidad del pueblo, y las ocaſiones, que reſultaren de la predicacion para aſſiſtir menos, ò mas dias, preſuponiendo, que todo ſe ha de acomodar al beneficio de la inſtruccion. Algunos lugares eſtan tan juntos, que podra el Predicador ſin mucho trabajo acu-

acudir à ellos en unos miſmos dias, repartiendo las horas: y todo ſera de provecho, paraque conozcan los Moriſcos, que ſe toma de veras el negocio, y que ſe haze con zelo, y fervor.

Ultimamente ſe ha de conſiderar, que la doctrina, que ſe les ha de predicar à eſtos hombres, ha de ſer llana en ſi, y dicha aſſimiſmo con terminos ordinarios, y comunes, preſupueſto que lo que ſe pretende, es enſeñarles los Articulos, y Mandamientos, pero no ſolo las palabras dellos, ſino tambien el ſentido, y ſignificacion de las palabras, de manera, que ſe hagan capaces de lo que deben creer, y obrar. En eſte particular havia mucho, que dezir, pero no lo he querido tratar aqui, remitiendome al Cateciſmo, que eſtoy imprimiendo, en el qual largamente ſe da la forma de enſeñar, commenſurandolo todo à la capacidad de eſta gente. Y para entre tanto, que ſe acaba de imprimir, baſtarà lo dicho. Dada en Valencia à 16. de Julio de 1599.

El Patriarca Arzobiſpo de Valencia.

Y paraque todos puedan hazer mejor el debido juizio de lo que eran los Moriſcos, y quan grande ſu obſtinacion, quiero poner aqui la miſma Carta, y Papel, que el glorioſo San Luis Beltran embiò por los años de 1579. al Exmo Señor Duque de Nauera, entonces Virrey, y Capitan General del Reyno de Valencia, ſegun la refiere el M. R. P. Eſcriva en la vida, que compuſo de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca.

Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor.

AViendo primero encomendado eſte negocio de los Chriſtianos nuevos deſte Reyno à nueſtro Señor, me parece, que ſupueſta la grande dureza de coraçon, que en ellos ſe halla, pues caſi todos (y plegue à Dios no ſean todos) ſon Hereges, y aun Apoſtatas, que es peor, y claramente mueſtran la ojeriza, que tienen con los Chriſtianos, y guardan las Ceremonias de Mahoma en quanto pueden, y ſino es quien quiere cerrar los ojos del todo, los vera por todos los lugares ayunar cada año la Quareſma del Alcoran, quando viene ſu Luna. Supueſto tambien que ſi algun niño, ò niña ſe aficiona à ſaber la doctrina Chriſtiana, luego le traſponen, ô pervierten, porque no ſea buen Chriſtiano. Supueſto finalmen- *Num.15.*

mente, que en eſtos cinquenta y tantos años, que han paſſado deſde que recibieron el Bautiſmo, no ſe ha podido ganar tierra con ellos por via de miſericordia. Digo, y entiendo, que los Principes Seglares, y Eccleſiaſticos eſtan obligados à poner uno de dos remedios.

El primero es por via de rigor, y con caſtigos hazerles guardar la Fè de Jeſu Chriſto, y dexar la de Mahoma. Y no es baſtante eſcuſa dezir, que los bautizaron por fuerça en tiempo de las Comunidades, y deſpues: porque aunque aquello no fue bien hecho, y pluviera a Dios, que nunca ſe hiziera, que bien ſe ha moſtrado quanto mejor fuera ſeguir la coſtumbre de la Igleſia muy bien declarada por Santo Thomas de Aquino; pero muchos de los que le recibieron por fuerça, conſintieron en alguna manera, y aſſi fueron realmente bautizados, y quedaron obligados à guardar las leyes de la Igleſia. Quanto mas que de las veynte partes de los Moriſcos, que oy viven, las diez y nueve han recibido el Bautiſmo ſiendo niños, y aſſi ſin duda ninguna, como conſta por determinacion de la Igleſia, pueden ſer forçados à guardar la Fè de Jeſu Chriſto, como noſotros los Chriſtianos viejos, ni mas, ni menos. Verdad es, que ſera bien, que los caſtigos algunos años ſean mas ligeros, que los que ſuelen dar à los Chriſtianos viejos, quando delinquen. Pero ſeñaladamente es menester quitarles el hablar en Algaravia: porque de aì viene, que los niños, y las mugeres no ſe convierten à la Fè, porque no entienden à los Predicadores, y Confeſſores; podriaſe remediar eſſo, mandando, que ningun Moriſco entrando en Ciudad alguna, Villa, ô lugar de Chriſtianos deſte Reyno hable Algaravia, y que las mugeres no ſe puedan caſar, ſino ſaben la doctrina Chriſtiana, y que los Domingos, y fieſtas, ſiempre que van à la Igleſia ellos, ô ellas, paguen un tanto, ſi hablan palabras en Algaravia, y mandando otras coſas aſſi.

Segundo remedio es, que ſi por aora eſtas coſas no ſe pueden executar, no ſe adminiſtre el Bautiſmo à los niños hijos, ſi han de vivir en caſa de ſus Padres: porque hay evidencia moral, que ſeran Apoſtatas como ellos: y mas vale, que ſean Moros, que Hereges, ò Apoſtatas. Es tan intrinſecamente malo dar fuera de peligro de muerte el Bautiſmo à eſtos niños, preſupueſto todo lo ſobredicho, como ſi un Chriſtiano bautizaſſe los niños hijos de los Moros, que eſtan en Berberia, dexandoſelos allà entre Padres infieles, aunque el-

ellos conſintieſſen por algun reſpeto en el Bautiſmo de ſus hijos, entendiendo que deſpues los avian de pervertir. Y es averiguada coſa, que eſte Chriſtiano pecaria mortalmente, no por hazer injuria à los Padres, que conſienten en ello, ſino por la injuria, que ſe haze al Sacramento, y à la Fè, dando el Bautiſmo con tan evidente peligro. Por tanto lo mas acertado ſera ſuplicar à ſu Mageſtad, que mande proponer eſte negocio clara, y diſtintamente delante del Vicario de Jeſu Chriſto, paraque ſu Santidad determine lo que ſe ha de hazer, y el como; y aſſi ſe eviten tantas blasfemias contra nueſtro Señor; y por conſiguiente aplaque Dios ſu ira, y no nos embie tantos caſtigos de hambre, y eſterilidades, como en eſte Reyno padecemos. Eſto es lo que debaxo de la cenſura de la Santa Madre Igleſia ſe me ofrece repreſentar delante de Vueſtra Excelencia. Y lo miſmo ſienten algunos Padres muy doctos deſte Convento, con quien lo he platicado. Nueſtro Señor de gracia à Vueſtra Excelencia, paraque en eſto, y en todo acabe con ſu Mageſtad lo que mas conviene al ſervicio de la Mageſtad Divina. De eſte Convento de Predicadores de Valencia 30. de Diziembre de 1579.

Fray Luis Beltran.

Papel primero, que nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca embió al Rey nueſtro Señor Don Felipe Tercero, con el qual ſu zelo de la mayor exaltacion de la Santa Fè Catolica le da noticia de lo que ſiente acerca de los Moriſcos de Eſpaña, y del peligro, en que mira toda la creencia de ſu Monarquia, teniendo en ella tantos enemigos de Dios, ſuyos, y de ſu Igleſia amada Eſpoſa.

COmpelido del amor, que como fideliſſimo vaſallo, y humilde Capellan tengo al ſervicio de Vueſtra Mageſtad, y à la conſervacion, y augmento de ſu Real Corona, no he podido eſcuſarme de dezir à Vueſtra Mageſtad lo que ſiento en el negocio de los Moriſcos deſte Reyno. Humilmente ſuplico à Vueſtra Mageſtad lo reciba con la benignidad, y clemencia, que acoſtumbra uſar con ſus vaſſallos, y Capellanes. *Num.* 17.

El eſtado, en que ſe hallan las coſas de los Moriſcos del Reyno de Valencia, es el miſmo, que tienen las coſas de los Moriſcos de Aragon, y los de toda la Corona de Eſpaña. Y aſſi lo que ſe dixere de eſtos, ſe dize tambien de aquellos; por-

porque el animo, y obſtinacion contra la Fè Catolica, es uno en todos: y aſſimiſmo el odio, y aborrecimiento de ſu Rey natural, y el deſſeo de verſe debaxo del dominio del Turco, ò de qualquiera otro Tirano, que les dexaſſe vivir libremente en ſu Secta. De manera que en lo que es ſubſtancia del negocio ninguna diferencia ſe puede dar: ſi bien en lo que es accidente, como es andar unos veſtidos como Chriſtianos, y otros à la uſança de los Moros; ſaber unos, y hablar de ordinario en Algaravia, y otros no; vivir unos en lugares apartados, donde no hay mas que Moriſcos, y otros mezclados entre los Chriſtianos viejos: pero todos eſtos ſabemos con evidencia moral, que ſon Moros, y que viven en la Secta de Mahoma, guardando, y obſervando en quanto les es poſſible las Ceremonias del Alcoran, y menoſpreciando las leyes ſantas de la Igleſia Catolica: tanto que hablando con propriedad, debemos llamarlos no Moriſcos, ſino Moros.

Deſta verdad hay nueva, y particular evidencia ſobre todas las demas antiguas, y generales en los Moriſcos del Reyno de Valencia, por averſeles publicado el Edicto de gracia, y averſe hecho con ellos apretadas diligencias por los Prelados, Rectores, y Predicadores: pero la miſma nueva evidencia ſe viera en todos los demas, ſi ſe huvieran hecho con ellos las miſmas diligencias.

La evidencia nueva, que digo ha reſultado, conſiſte en que eſtos han quedado con nueva, y mayor obſtinacion: porque ninguno de ellos ha querido uſar del Edicto de gracia, ni moſtrado un punto de aficion à la doctrina del Evangelio: antes en las platicas particulares, que teniamos con los mas ricos, y mas principales de ellos, ſe veia, que convencidos de algunas razones mudaban el color, y ſe indignaban de manera, que ſe dexaba conocer bien en ellos la gana, que tenian de poder venir à las manos.

Vioſe tambien la comunicacion, y correſpondencia general, que tienen unos con otros, en que quando nos paſſabamos de un lugar à otro, embiaban perſonas à dar gracias à los que avian eſtado firmes en no querer admitir lo que ſe les aconſejaba, Y en que hablaban todos por una miſma boca: porque la reſpueſta general, que uniformemente daban, es; que ellos ſon buenos Chriſtianos, y lo quieren ſer. Y en quanto à ſaber la doctrina, que la avian ſabido quando niños, y la dezian aora con el Cura en la Igleſia, pero que ſe les olvidaba con los años, y ocupaciones, y que à ſus hijos embia-

ban

ban paraque la ſupieſſen. Quanto al confeſſar, que acudian al Cura, y que no tenian mas pecados de aquellos, que confeſſaban, ni ſabian, que alguno vivieſſe como Moro, porque ſe ocupaban en ſus haziendas, y trabajos, ſin atender à lo que los otros hazian en ſus caſas. Contra eſto ſe les replicaba haziendoles demoſtracion de ſu mentira, y ficcion: à lo qual callaban ſin querer hablar otra palabra mas de repetir las miſmas.

Los ayunos de ſu Secta, que ſe ofrecieron en aquel tiempo, ayunaron con mayor publicidad que nunca; y las Ceremonias, que uſan en los caſamientos, y ſolemnidades de ſu ley, celebraron con mayor deſverguença, y con ella miſma han feſtejado eſtos dias el ſuceſſo de la armada, que iba à Argel.

Eſto es con verdad lo que ha paſſado en eſte Arçobiſpado, y en los Obiſpados de Tortoſa, Origuela, y Segorbe. Seis mugeres de mi diſtricto han dado algunas mueſtras de reduzirſe, y lo miſmo creo deben aver hecho algunas de los otros Obiſpados, aunque no lo sè; pero hay poco, que fiar de ellas, porque la experiencia nos ha moſtrado, que por deſcontento, que tienen con ſus Padres, ò maridos, ò por otros reſpetos humanos, dizen que quieren ſer Chriſtianas no penſandolo hazer. Deſtos exemplos me vienen cada dia à las manos, y el averme engañado algunas vezes, me ſirve para no creerlos haſta haver tomado prendas de ſu verdad, las quales dan pocas vezes, antes en pidiendoſelas deſcubren ſu ficcion, y engaño.

Deſte caſo referido ſin reſpeto alguno particular, antes con la verdad, que debo, y acoſtumbro dezir en todo, ſe ſiguen dos puntos de mucha ſuſtancia. El primero, el notable eſcrupulo, que los Prelados debemos tener de bautizar eſta gente, por ſer contra lo que ſiente la mas principal parte de los Doctores Theologos, preſupueſto que bautizamos gente, la qual ſabemos, que ha de apoſtatar, con evidencia moral nacida de tantos años de experiencia, y de la razon, y dictamen natural, que tenemos, de que criandoſe un hijo con Padres Moros, y deſcendiendo de ellos, ha de ſer Moro. Por lo qual tratando el Eſpiritu Santo de las idolatrias del Rey Roboam, repitio dos vezes en un miſmo Capitulo, que era hijo de Naama Gentil: como ſi dixera, que de tener Madre Gentil, y averſe criado con ella, vino el ſer el hijo Gentil. Y ſiendo eſto aſſi, no podemos dexar de temer mucho, ſi

contra el mandamiento de Jesu Christo nuestro Señor se dan las cosas santas à los Perros, y las piedras preciosas, esto es, los Santos Sacramentos, que encieran su preciosissima sangre, à los Puercos.

El segundo punto de sustancia es, considerar el gravissimo, y evidente peligro, en que se halla toda España, y por consiguiente todo lo que està debaxo de su Real Corona, siendo ella el fundamento de este edificio, y el coraçon deste cuerpo.

Este peligro es tan notorio, y manifiesto à todo genero de personas, que parece imposible averse diferido el remedio de el tantos años, governandose España por el Emperador nuestro Señor, y el Rey nuestro Señor, que ayan santa gloria, siendo sus Magestades Cesarea, y Catolica, del valor, y prudencia, que el mundo sabe, y aviendo tenido en sus Consejos de Estado, y Guerra, personas de zelo, e intelligencia. Por lo qual se puede creer, que nuestro Señor ha querido reservar esta obra tan digna de pecho Real para Vuestra Magestad, como reservò la libertad de su pueblo para Moyses, la entrada de la Tierra de Promission para Josue, la vengança de la injuria antigua de los Amalequitas para Saul, y la victoria de los Filisteos para David.

Considerense pues las precissas causas, que hay, para que Vuestra Magestad mande tomar en este particular la resolucion, que pareciere conveniente: mandando, que sus Consejos no traten de el perfunctoriamente, sino muy de proposito, y como del mayor negocio, que tiene, ni ha tenido, ni tendra su Real Corona: excluyendo las personas interessadas, por lo mucho, que suelen dañar los proprios interesses à hazer recta deliberacion en las cosas publicas.

Vease, si haviendose perdido España en tiempo del Rey Don Rodrigo por el medio de un solo enemigo del Rey (que acudio à los Moros de Africa) no aviendo en toda ella un solo Moro, y no siendo los Moros practicos en ella por ser estrangeros, està con peligro aora, que sabemos tiene Vuestra Magestad noventa mil enemigos (segun se ha hallado por las listas, que se han tomado en tiempo del Rey nuestro Señor, que haya gloria) de pelea, sin los inutiles, como son mugeres, viejos, y muchachos, todos nacidos, y criados dentro de España, y assi practicos en nuestros mares, y tierras, y sabidores de nuestros bienes, y males.

Vease mas, si siendo estos Moros neutrales à Moros, y He-

Hereges, pretendiendo ſolo vivir debaxo de imperio libre en quanto toca á la Fè, y deſleando conſervarſe en Eſpaña, por la experiencia, que tienen de ſu grande fertilidad, y abundancia, es coſa para tenerſe en poco hallarſe toda ella con tanta gente de guerra, diſpueſta para ſervir à qualquier Tirano, que los llamare, y permitiere vivir en ſu ley, y con neceſſidad de guardarſe deſta gente, no ſolo reſpeto de los Moros, y Turcos, pero tambien del Francès, y del Inglès, y de qualquier otro enemigo de la Religion Catolica, y de la Corona de Eſpaña, principalmente en tiempo, que corre tanto la Secta de los Politicos, y que vemos, que por ella es permitido à los vaſſallos proprios, y naturales, vivir en la ley, que quieren.

Conſidereſe tambien, ſi eſtando la Corona de Eſpaña tan aborrecida generalmente, aſſi por la obſervancia de la Fè Catolica, como por la emulacion, que tienen à ſu grandeza, y proſperidad, ſe debe tener por caſo impoſſible, que nueſtros enemigos ſe juntaſſen à ofendernos, hallandoſe con tantos Soldados pagados à nueſtra coſta dentro de Eſpaña, y Soldados ofendidos, y agraviados, que pelean por ſu vida, por ſu hazienda, y por ſu ley, con rabia, y enemiſtad entrañable. Y veaſe, ſi en caſo, que el Turco acometieſſe por alguna deſtas plaças, y el Inglès por las de Portugal, ô Galicia, y el Francès por Navarra, ò Aragon, à un tiempo, tendria Eſpaña fuerças para reſiſtir à los enemigos foraſteros, y à los domeſticos. Eſte caſo no es impoſſible, antes muy digno de temerſe, preſuponiendoſe, que podrian poner à Eſpaña en eſte trabajo, ſin aver meneſter hazer eſfuerço en juntar gente: y que baſtarian las fuerças ordinarias de aquellos Reyes, pues havrian de ſervir para divertir las nueſtras, de manera, que quedaſſen ſibres las de los Moriſcos. Y en quanto al Turco generalmente eſtà recibido en eſte Reyno, que ſi pareciеſſen aqui, ò en las Islas, cinquenta Galeras, ſe levantarian eſtos, y los de Aragon.

Revoqueſe à la memoria lo que ayer vimos en lo de Granada con ſolos quinientos, ò ſeiſcientos Turcos, que les vinieron de ſocorro; caſo cierto de grandiſſima conſideracion, con el qual ſe deſcubrio, que no valen tanto nueſtros Eſpañoles en ſu propria tierra, quanto traſplantados en las agenas, y ſe mo:trò juntamente quan valeroſamente adminiſtra las armas à los Moriſcos el furor, y enemiſtad, que tienen con los Chriſtianos; y ſobre todo lo mucho, que ſe deben te-

mer los enemigos domeſticos, pues vimos que para defendernos de aquellos pocos, que eſtaban metidos en un pequeño rincon de Eſpaña, y con tan pequeña ayuda, parecio convenir, que la Perſona Real dexaſſe ſu acoſtumbrada habitacion, y acudieſſe à favorecer la guerra, y que ſe embiaſſe por los Tercios de Italia, y por Compañias de Alemanes, y ſe licenciaſſen los vandoleros de Aragon, y con toda eſta prevencion, y con aver coſtado mas de ſeſenta mil Eſpañoles, ſe tuvo por acertado nò venir à las manos, antes dar paſſo libre à los Turcos, y acomodar à los Moriſcos. Conſidereſe pues lo que fuera, ſi los Moriſcos deſte Reyno, los de Aragon, y los que eſtaban ſembrados por algunos lugares de Caſtilla, y Eſtremadura, acudieran à juntarſe con los de Granada, ò ſi en aquella ſazon nos tocaran arma en Navarra, ò Galicia. Y atiendaſe à que de la experiencia, que cobraron entonces, aſſi eſtos Moriſcos, como los Turcos, quedan animados para oſar emprender ſemejantes caſos, y mayores.

No es de menor conſideracion lo que ayer vimos en Cadiz, quando la Armada Ingleſa ocupò aquella Plaça, para conocer el miedo, que ſe tiene de los Moriſcos, por la prudente prevencion, que ſe hizo en Sevilla, poniendo gente en las colaciones, para guarda de los Moriſcos: mandandoles, que no ſalieſſen de ſus caſas de noche, juzgando, que avia mas que temer dellos, que de los Ingleſes, y que procurarian juntarſe con ellos para ofendernos.

Por todo lo ſobredicho conſta del evidente peligro, en que ſe halla Eſpaña generalmente, aſſi en lo eſpiritual, como en lo temporal, por la compañia deſta gente; y del particular, que tenemos los que vivimos en eſta Ciudad. He oydo hablar mucho à las perſonas de guerra, pareciendoles, que ſiempre que los Moriſcos quiſieſſen apoderarſe de ella, eſtaria en ſu mano degollarnos à todos, y lo prueban con razones, que convencen.

Siendo pues el peligro grande, y evidente, no parece poſſible, que ſe tenga en poco, y ſe olvide el remedio: pues vemos, que ſe cuyda de prevenir otros males, que ſin comparacion alguna ſon menores: como es hazer fuerças en Navarra, en Peñiſcola, en Cadiz, y otras aſſi. Lo qual todo es lo miſmo, que dexando de curar la calentura mortal, que eſtà dentro del cuerpo, y daña al coraçon del hombre, cercarle la caſa, para que no le enojen ſus enemigos. Y ſe debe te-

temer juntamente, assi por lo que dicta la razon natural, como por lo que nos enseñan las Letras Sagradas, que por los pecados de España (que son muchos, y muy graves de suyo, y los han hecho mas graves los castigos, que vemos en otras Provincias, y Reynos, los quales nos debieran servir de exemplo) va Dios nuestro Señor tomando ocasiones para castigarnos, y que nos cierra los ojos en el particular de estos enemigos domesticos, porque los guarda para verdugos de la justicia, que piensa hazer en nosotros, de la manera, que les acontecio à los Philisteos, de quien es dize el Espiritu Santo, que fue consejo, y decreto de Dios, buscar ocasion para destruyrlos.

El año quando se perdio la poderosa Armada, que iba à Inglaterra, confiado de la benignidad del Rey nuestro Señor, que està en el Cielo, me atrevi con el zelo de fiel vassallo, y Capellan, à dezir à Su Magestad: que aviendo gastado mucho tiempo en discurrir, que causa podia aver para que Dios nuestro Señor permitiesse aquel mal suceso, se me avia ofrecido una cosa de mucha consideracion, y era, querer dezir la Magestad Divina à Su Magestad Catolica: que mientras no ponia remedio en estas Heregias de España, cuyos Reynos le avia encomendado, no se debia ocupar en remediar las de los Reynos agenos. Y ahora confiando en la misma benignidad, y clemencia de Vuestra Magestad, me atrevo tambien à dezir, que aviendo considerado la causa, porque Dios nos ha quitado de las manos la toma de Argel, aviendose dispuesto todas las prevenciones para ella con la mayor prudencia, y sagacidad, que hemos visto en nuestros tiempos, y firviendonos el mar, y los ayres, y las ocasiones, de la manera, que podiamos desear, tengo por sin duda, que ha sido, querer nuestro Señor dar à Vuestra Magestad el ultimo recuerdo de la obligacion, que tiene, de resolver esta platica: y que el aver ordenado, que cosa tan hecha, y segura, no tuviesse efecto, ha sido particular providencia ordenada por la misericordia, que usa con Vuestra Magestad, correspondiendo à su Catolico, y Christianissimo pecho, y conciençia: con la qual ha querido enseñar à Vuestra Magestad, que no conviene emplear alli sus fuerças, por no ser aquella la vena, de que se ha de hazer la sangria; ni el camino, que se debe tomar para satisfazer à la necessidad de España, y toda su Corona, ganar à Argel: pues nos quedamos con los mismos daños, y enemigos, dentro de nuestra casa; y que mien-

tras

tras ellos eſtuvieren entre noſotros, todas las Plaças de los que ahora ſon nueſtros enemigos, y de los que adelante lo fueren, ſeran Argel: y que aſſi gaſtar el tiempo, y las fuerças en el, es dexar de acudir al remedio de la raiz, y ocuparnos en ponerlo à las ramas. Y para mi es eſto tan cierto, que con hallarme caſi en ſetenta años de edad, temo, que ſi Vueſtra Mageſtad no manda tomar reſolucion en eſte caſo, aprovechandoſe de eſtas inſpiraciones, he de ver en mis dias perdida à Eſpaña: no lo permita nueſtro Señor por ſu bondad. En la qual confio, que alumbrarà à Vueſtra Mageſtad, y à ſus Miniſtros, paraque reſuelvan los medios, que para evitar eſte daño ſe deben poner. De los quales no trato, ni tratarè (aunque ſe me ofrecen algunos ſuaves, y aun provechoſos) ſin orden, y mandamiento de Vueſtra Mageſtad: y que eſto ſea con brevedad, ſin eſcuſarſe con lo poco, que el Turco puede, y las ocupaciones, que los enemigos tienen en el tiempo preſente: porque antes bien ſe ha de creer, que aquella perdida, y eſtotra coyuntura ſon aviſos de nueſtro Señor, principalmente ſiendo verdad, que traemos los daños, y peligros deſta gente à cambio, y recambio, pues cada nueve meſes nace tanto numero de enemigos.

Quiero acabar con referir à Vueſtra Mageſtad el conſejo del Eſpiritu Santo en las Divinas Letras: No te fies jamas (dize) de tu enemigo, porque aſſi como el orin del hierro va labrando ſecretamente, y empeciendo, aſſi la malicia ſuya no ceſſa de dañar. Y aunque le veas pobre, y ſe finja humilde, no por eſſo te deſcuydes, antes eſtà ſobre ti, y guardate de el: no le tengas cerca de ti, ni le pongas en buen lugar, porque ſin duda te quitarà à ti del tuyo, y ſe ſentarà en tu ſilla, y entonces entenderàs, que yo te aconſejaba bien, y te afligiras ſin provecho de no aver tomado mi conſejo.

Carta toda de ſu mano, que el Exmo Señor Duque de Lerma, entonces primero Miniſtro de Eſpaña, eſcrivio à nueſtro Venerable Arçobiſpo Don Juan, deſpues de aver leydo el referido Papel, en 8. de Febrero de 1602.

Num. 18. EL Papel, que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima eſcrivio à Su Mageſtad en aquella materia de tanto cuydado, vi, y alabè por la mejor coſa, que he viſto, y veo, que es de la mayor importancia, que oy tenemos. Alumbre Dios à Su Mageſ-

geſtad, como lo eſpero, por medio de ſus oraciones de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, y de ſu ſanto zelo.

Otra Carta, que deſpues de aver leydo aſſimiſmo el referido Papel le eſcrivio à nueſtro Venerable Don Juan el Rmo P. Fr. Gaſpar de Cordova Confeſſor entonces de Su Mageſtad.

MUcho me ha atemorizado Vueſtra Señoria Iluſtriſſima con el Papel, que embiò à Su Mageſtad, y ſi con el no deſpierto yo por mi parte, muy profundo ſueño ſera el mio. Suplico à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima quan encarecidamente puedo, me haga merced de eſcrivirme los medios, que ſe le ofrecen, para obviar à los males, que nos amenazan: y aunque entiendo, que Su Mageſtad pedira eſto miſmo, yo lo ſuplico á Vueſtra Señoria Iluſtriſſima. Que no he viſto deſpues que aqui eſtoy Papel mas lleno de eſpiritu, y de eficaces razones, que eſte, ni que mas bien recibido haya ſido de Su Mageſtad, y del Duque, con mas admiracion, y mas commocion: y ſino ſe olvida, y entibia el fervor, que aora veo, no ſera perdido el trabajo de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, à quien nueſtro Señor guarde muchos años en ſu gracia. De Valladolid à 14. de Diziembre del año 1601. *Num.19.*

Fray Gaſpar de Cordova.

Copia de la Carta, que Su Mageſtad mandò eſcrivir à nueſtro Don Juan luego deſpues de haver conſiderado con reflexion el referido Papel.

El Rey.

MUy Reverendo en Chriſto Padre Patriarca Arçobiſpo de Valencia del mi Conſejo. He recibido el Papel, que me eſcriviſtes con el Maeſtro Colon, ſobre lo que ſe os ofrece en materia de Moriſcos, y quando yo no tuviera tanta certeza de vueſtro zelo, y prudencia, fuera baſtante prueba de ambas coſas, lo que à eſte propoſito dezis, de que os doy las gracias, que tan juſtamente mereceis: y viendo la inſtancia, y eficacia, con que hablais en eſto, y que juntamente apuntais para remedio de los daños, que repreſentais, que teneis penſados algunos remedios ſuaves, y provechoſos, ſere muy ſervido, que con el ſecreto, que tan grande negocio pide, y ſin participarlo à nadie, me los aviſeis luego *Num.20.*

go con claridad, y mucha diſtincion: que muy confiado eſtoy, que han de ſer tales, que ſe conſeguira lo que ſe deſſea, para mayor ſervicio de Dios, y mio, y quietud, y conſervacion de mis Reynos, y aſſi os encargo mucho la brevedad, por lo que deſſeo, que ſe acuda à ello con particular cuydado. De Valladolid à 31. de Diziembre de mil ſeiſcientos y uno.

Yo el Rey.

Don Pedro Franqueſa.

Papel ſegundo, que acerca de la miſma materia repitio el zelo ſanto de nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca à Su Mageſtad Catolica.

S. C. R. M.

Num. 21. EL remedio, que piden los grandes males, aſſi eſpirituales, como corporales, es arrancarlos de raiz, porque no puedan dañar ellos, ni ſus raizes echar nuevos pimpollos, que en breve tiempo crezcan en arboles. Eſta doctrina nos enſeñaron las Sagradas Letras, en las quales eſtà encerrada, y eſcrita la verdadera prudencia, y ſabiduria; de tal manera, que todo lo que no es conforme à ellas, es imprudencia, y oeſvario. Dixo Dios à los de ſu Pueblo por un Propheta (para enſeñarles como avian de governar ſus coſas) No ſembreis en campos, que tengan malas yervas, ſino arrancadlas primero, y deſpues ſembrad. Y un Philoſopho Gentil ſupo dezir, que no ſe avia de pelear contra los grandes males delicada, y ſutilmente, ſino con peſo, y gravedad; ni ſe avia de hazer la guerra contra ellos, dandoles pequeñas heridas, antes mortales; porque los enemigos (dize) no ſe han de pellizcar, ſino deſtruyr con impetu, y valentia.

Eſtas miſmas Letras Sagradas nos mueſtran con mucha particularidad los evidentes daños, y peligros, que reſultan de tener entre noſotros gente mala, è infiel, y nos aconſejan, y mandan, que la arranquemos de quajo de nueſtra compañia; y eſto con tanta repeticion, que no hay coſa en las Letras Divinas, que tantas vezes ſe nos reitere, moſtrando por eſto el Eſpiritu Santo la mucha importancia, y neceſſidad deſta doctrina: y en particular ſe da à los Reyes, como à los que han de ſer Miniſtros, y Executores de la voluntad de Dios, y zeladores de la paz, y quietud de ſus Reynos: y aſſi

assi vemos, que lo primero que mandaba Dios à los que hazia Capitanes, era, que para sustentar sus vassallos en paz, y executar fielmente sus oficios, vengassen sus injurias, destruyendo las Ciudades de sus enemigos, y matando à los moradores de ellas, poniendoles esta obligacion en primero lugar, como la mayor. Y al primer Rey, que tuvo el Mundo, en siendo elegido por Dios, y confirmado en su Reyno, le embia à mandar por un Propheta, que destruya à los Amalequitas, sin dexar hombres, ni mugeres, ni niños, aunque sean de leche, en fin que no quede rastro de ellos, ni de sus haziendas. Y porque no cumplio exactamente su mandamiento, cayò en indignacion de Dios, y fue privado del Reyno. Al segundo Rey, que fue David, le mandò Dios en siendo jurado, que destruyesse los Philisteos, como lo hizo.

Todo esto se ha dicho por resguardo de lo que adelante se dira; presupuesto que mi fin es representar à V. M. como à mi Rey, y Señor, lo que se me ofrece, en conveniencia del descargo de su Real conciencia, y beneficio de toda España, movido de los desseos, que tenia el Apostol San Pablo, quando dezia: Oxala se arrancassen de entre vosotros los que os conturban. Viniendo al particular de los Moriscos, presupongo al principio deste tratado, que estos son Hereges pertinaces, dogmatistas, y assimismo traydores à la Corona Real, de lo qual hay tan entera noticia, que se puede, y debe llamar evidencia; y que el unico remedio es hecharlos de España, sin que pueda esperarse buen sucesso de otro alguno.

Pareceme, que se deben, ò à lo menos se pueden hazer dos classes de ellos; la una de los que estan sueltos, y libres, sin reconocer vassallage à Señor alguno particular, como son todos los que salieron de Granada, aunque se ayan avezindado en lugares de Señorio, y los que estan esparzidos por algunos lugares de Castilla, como son Avila, Olmedo, Hornachos, y otros muchos; y la segunda de los que son vassallos originarios de Señores, como son los de los Reynos de Aragon, y Valencia. Acerca de los primeros se ha de considerar, que estos viven entre Christianos, y los mas de ellos hablan bien nuestro vulgar, y visten como nosotros, siendo tan Moros en la ley como los del Reyno de Valencia, y estando tanto mas licenciados para guardarla, quanto menos los Rectores, y Prelados cuydan de ellos, porque como no tienen Aljamas publicas, ni viven en lugares apartados,

y proprios de Moriſcos, no pueden tener Superintendentes, de que reſulta no poco eſcrupulo para ſus Obiſpos, y Curas, pues no conocen el roſtro de ſu ganado, ni lo pueden conocer: Quiero dezir, la ley, y coſtumbres, en que viven.

Tambien ſe ha de conſiderar, que allende de la dificultad, y impoſſibilidad moral, que hay en encaminar el bien eſpiritual de eſtos por la razon dicha, ſe ſiguen muchos daños temporales, y politicos, de tenerlos entre noſotros, aſſi generales en toda Eſpaña, como particulares en las Provincias, y Poblaciones de ella, y todos graviſſimos, y de mucha conſideracion.

Los daños generales ſon, que ſabiendo eſtos, y hablando nueſtro vulgar, viſtiendoſe como noſotros, y uſando en muchos lugares de las miſmas armas, aſſi defenſivas, como ofenſivas: tienen nueſtros enemigos grandiſſima multitud de Soldados armados, y diſpueſtos para ſu ſervicio, y nueſtro daño; pues es cierto, que en qualquiera ocaſion, aſſi de ofenſa, como de defenſa, ſe mezclarán en nueſtros exercitos, para ſervir de eſpias à nueſtros enemigos, y para bolverſe contra noſotros en qualquier diſcrimen de guerra.

Item, que ſiendo, como ſon, muchos deſtos tragineros, diſcurren por todas las Provincias de Eſpaña, y aſſi tienen facil ocaſion para aviſarſe, y prevenirſe unos à otros, como es cierto lo hazen, y que ſe correſponden los deſte Reyno con los de Aragon, y los unos, y los otros con los de Caſtilla, y generalmente unos con otros.

Item, que ſiendo eſtos naturalmente codicioſos, y avarientos, y atentiſſimos à guardar dinero, y retenerlo ſin gaſtarlo, aunque ſe les ofrezca neceſſidad preciſa, han eſcogido los Oficios, y Miniſterios mas acomodados para adinerarſe, como ſon Tenderos, Buhoneros, Paſteleros, Hortelanos, y otros aſſi, de manera que vienen à ſer la eſponja de toda la riqueza de Eſpaña, y aſſi es ſin duda, que hay grandiſſima cantidad de oro, y plata en ſu poder: para lo qual no es menester otra prueba mas de lo que paſſa en eſte Reyno, pues con ſer el de ſuyo muy corto, y eſtar los Moriſcos cargados de zozobras, y pagando à ſus Señores el tercio de lo que cogen, con todo eſſo hay muchos ricos; y generalmente de los lugares, aunque ſean pequeños, y en tierra eſteril, ſacan los Señores, no ſolo las rentas, y ſervicios ordinarios, pero muchas dadivas, y empreſtitos voluntarios. Veaſe pues de quanto inconveniente ſea, que nueſtros enemigos declarados

ſe

ſe vayan haziendo dueños de lo que es dinero, conſiſtiendo en el la mayor parte de la conſervacion, y proſperidad de la coſa publica.

No ſon de menor conſideracion los daños particulares, que ſe han recrecido en algunas Provincias, y lugares de Eſpaña, con la entrada de los que ſalieron del Reyno de Granada.

Lo que he viſto en la Andaluzia, es, que muchas grandes Poblaciones ſe han reduzido à muy pocos vezinos, y en algunas han faltado caſi todos, y eſto miſmo he oydo dezir, que paſſa en Caſtilla. La cauſa deſto no puede ſer otra, ſino que como eſtos ſe han alçado con los Oficios mecanicos, y con lo que es negociar, y aſſimiſmo con ſervir de peones, y jornaleros, y eſto todo lo hazen con mayor comodidad de los que compran, ò alquilan, por ſer ellos tan parcos, y avarientos, que ni comen, ni beben, ni viſten: Vienen los Chriſtianos viejos, que antes ganaban de comer con ſus trabajos, à quedar ſin aver quien los conduzga, y ſi los conduzen, es por precio tan baxo, que no es poſſible ſuſtentarſe, y aſſi dexan ſus tierras, y caſas, y ſe van perdidos.

Añadeſe à eſto, que en todas las ſiſas, que ſe imponen, aſſi para las neceſſidades de los lugares, como para los ſervicios de Vueſtra Mageſtad, viene à ſer mayor la graveza de los Chriſtianos viejos; porque ſe han de repartir neceſſariamente entre ellos ſolos las principales, que ſon pan, vino, y carne, no comprando eſtos lo uno, ni lo otro. De manera que quitamos el pan à los hijos fieles, para enriquecer enemigos infieles, y deſpoblamos los lugares de Catolicos, para Dios, y para ſu Rey, y los poblamos de Hereges en la fe, y obediencia de Vueſtra Mageſtad, ſiendo cauſa de que ſe quexe Dios de noſotros, como ſe quexò por ſu Propheta, diziendo: Por ventura no tengo yo hijos? Pues porque han de poſſeer mis enemigos mi tierra, y vivir en mis Ciudades.

Todas eſtas coſas, y otras muchas, que dexo de dezir, por no ſer prolixo, me hazen evidencia, de que conviene para el ſervicio de Dios nueſtro Señor, y que Vueſtra Mageſtad eſtà obligado en conciencia, como Rey, y Supremo Señor, à quien toca de juſticia defender, y conſervar ſus Reynos, mandar deſterrar de Eſpaña todos eſtos Moriſcos, ſin que quede hombre, ni muger, grande, ni pequeño; reſervando tan ſolamente los niños, y niñas, que no llegaren

à ſiete años, paraque ſe guarden entre noſotros, repartiendolos por las caſas particulares de Chriſtianos viejos. Y aun hay opinion de perſonas doctas, que eſtos tales niños, y niñas, los puede Vueſtra Mageſtad dar por eſclavos, y lo fundan con razones probables. Hanſe de reſervar aſſimiſmo los que conſtare aver vivido Chriſtianamente, confeſſando, y recibiendo el SANTISSIMO SACRAMENTO de la Euchariſtia.

El medio para hazer eſto, que ſe me ofrece, deſpues de averlo penſado mucho, y encomendado con mi flaqueza à nueſtro Señor, y conſultadolo con los Libros Sagrados, y de Autores graves, y doctos, es que Vueſtra Mageſtad mande, que ſe haga con el mayor ſecreto, que ſe pudiere, en las Ciudades, y lugares de toda Eſpaña, donde ay Moriſcos, informacion de la Heregia, y Apoſtaſia de eſtos; recibiendoſe depoſicion de los Obiſpos, y Curas, de que en conſequencia de ella no reciben Sacramento alguno de los que pueden eſcuſar, no confieſſan, no comulgan, no reciben la extrema Uncion, no comen Puerco, ni beben vino, ni hazen las demas coſas, que los Chriſtianos uſan: y aſſimiſmo del notorio, y evidente peligro, en que eſtà Eſpaña, por ſer eſtos tantos, è ir cada dia creciendo en numero, y ſer tan grande el aborrecimiento, que tienen con los Chriſtianos, y tan declarada la aficion à ſu Secta; y aſſi tenerſe por cierto, que en qualquiera ocaſion, que ſe ofreciere, ſeran traydores à ſu Rey, y Señor, y procuraràn, que Eſpaña venga en poder de Rey, que los dexe vivir en ſu Secta. Y conſtando, como conſtaràn neceſſariamente las dichas dos coſas por la tal informacion, Vueſtra Mageſtad con ſentencia publica, motivada de la dicha informacion, los condene en perdimiento de todos ſus bienes, aſſi muebles, como raizes, y en deſtierro perpetuo de ſus Reynos; prefigiendo el tiempo, que pareciere (pero breve) para que ſalgan à cumplirlo.

Eſta informacion no ſeria neceſſaria en rigor, por ſer tanta la notoriedad, y evidencia del hecho; pero ſiendo el negocio grave, parece, que convendria para demoſtracion de la mucha juſtificacion, con que Vueſtra Mageſtad procede.

No ſe puede dezir, que eſta ſentencia ſea exorbitante de derecho comun, aſſi canonico, como civil, antes muy conforme à ambos derechos, en quanto à la confiſcacion de los bienes: ni riguroſa en quanto à la pena de deſtierro, antes benigna, y ſuave (como lo dixe en el primer Papel) ſiendo menor de la que eſtà impueſta; pues aſſi por ſer todos eſtos

Apoſ-

Apoſtatas, pertinazes, y dogmatiſtas, enſeñando à ſus hijos la Secta; y por ſer notoriamente traydores al Rey, y maquinadores de prodicion publica, merecian pena capital; pero la benignidad es virtud muy propria de pecho Real: y tambien el degollar tanta gente cauſaria general horror, y laſtima.

Ni ſe puede dezir, que incluye injuſticia el condenarlos ſin oirlos: porque la notoriedad, y evidencia del hecho, y derecho, ſuple eſte defecto, y lo ſupliera aunque llegara la pena à ſer capital; pues ſabemos, que puede el Principe (conſtandole de la culpa, y de la neceſſidad, que hay de caſtigarla) pretermitir la forma judicial, quando hay inconveniente en obſervarla; y aqui le avria muy grande, porque lo que conviene es, que juntamente ſe ſepa, y ſe execute el caſtigo, por evitar el daño publico, y alteracion deſtos.

Por lo dicho parece, que atento que el caſtigo de la Heregia, y Apoſtaſia, pertenece à la juriſdiccion Eccleſiaſtica, podria aver eſcrupulo en deſterrar à eſtos; pues aſſi ſe pone impedimento al Juez Eccleſiaſtico, paraque no pueda caſtigarlos ſegun las penas del derecho. Por donde convendria reconocer los poderes del Inquiſidor General, y en caſo que no fueſſen baſtantes, recurrir à ſu Santidad por la commiſſion, la qual no puede ſu Santidad dexar de conceder, pues à Vueſtra Mageſtad le compete, y le obliga el derecho natural, y Divino, à librar ſus Reynos de evidentes peligros, y echar de ellos lo que cauſa daño publico, y grave.

Ayuda mucho à eſta reſolucion el exemplo, que tenemos de los inclitos Reyes Catholicos anteceſſores de Vueſtra Mageſtad, los quales deſterraron à los Judios de Eſpaña el año de mil quatrocientos y noventa y dos, y los mandaron ſalir de ella dentro de quatro meſes, moviendoſe à eſto principalmente por el dinero que ganaban, y recogian, pareciendoles ſolo eſte daño tan grande, que pedia aquella determinacion; y aſſi ſalieron de aquella vez veinte y quatro mil familias.

Ayuda tambien à eſta reſolucion el exemplo de la Mageſtad Ceſarea de Carlos Quinto nueſtro Señor, y Abuelo de Vueſtra Mageſtad, el qual mandò à todos los Moros de eſtos Reynos, que ſe bautizaſſen, ò ſalieſſen de Eſpaña; pareciendole à ſu Mageſtad Ceſarea, que de ninguna manera convenia à la conſervacion de ſus Reynos, tener enemigos dentro de ellos, y juzgando, que por recibir el Bautiſmo ſe harian amigos. Con-

Conſidereſe pues quanta mayor conveniencia concurre en el caſo preſente, que en aquellos dos: pues los Judios no eran Hereges, ni tenian Reyes de ſu Secta, à quien acudir por favor, ni eran naturalmente belicoſos, ni enemigos nueſtros, ni podian hazer otro daño mas, que recoger el dinero, y empobrecer à Eſpaña. Pero eſtos tienen Rey, y Reyes de ſu Secta, y ſon naturalmente belicoſos, y declarados enemigos nueſtros.

Conſidereſe aſſimiſmo, que pues el medio, que el Emperador nueſtro Señor tomò para hazer amigos nueſtros à eſtos, no ſolo no fue de provecho, pero de tanto daño, que con razon debemos lamentar perpetuamente el engaño, que entonces ſe recibio: queda en pie aquella reſolucion, pidiendo la miſma execucion, que ſu Mageſtad penſaba hazer, con nuevos, y mayores motivos; porque eſtos ſon ſin comparacion mayores enemigos nueſtros, deſpues que ſe bautizaron. Han crecido, y crecen cada dia en exceſſivo numero. Han començado à deſvergonçarſe, y abierto camino à rebelion con lo que paſsò en Granada.

Por lo qual todo conſta, que hechando Vueſtra Mageſtad à eſtos de Eſpaña, no haze coſa nueva, antes ſigue las piſadas de ſus glorioſos antepaſſados, tomandolos por Conſejeros de Eſtado, y Guerra.

Añadeſe à eſto, que en aquellos ſiglos eſtaban los confines de Eſpaña libres de Heregias, y los enemigos de la Igleſia Catholica eran menos, y no tan poderoſos como deſpues los han hecho nueſtros pecados: y aſſi eſtos no tenian tantas partes à que bolver los ojos, ni tan fuertes apoyos de ſus eſperanças.

Aora, Catolica Mageſtad, vemos, que Dios nueſtro Señor ha reſervado para Vueſtra Mageſtad, y para ſu Real Corona, el nombre, y hechos de Rey Catholico: permitiendo por ſus ſecretos juizios, que los que han ſido ſiempre enemigos de ſu Igleſia ſe conſerven, y que los que antes eran Catholicos, ayan degenerado, y apoſtatado de ſu ſanta ley, y aſſi va la honra de Dios nueſtro Señor, y el exemplo, y confuſion de los otros Reyes, en que Vueſtra Mageſtad tenga ſus Reynos limpios de Hereges, y principalmente à Eſpaña. Y quando eſto huvieſſe de coſtar grandes trabajos, y todo el oro, y plata, que hay en las Indias, eſtaria muy bien empleado: pues ſe atravieſſa la honra de Dios, la de ſu Santa Igleſia, el antiguo renombre deſta Corona, la limpieza deſ-

te

te fertiliſſimo campo de Eſpaña, y el conſuelo de ſus Catolicos, y fieles vaſſallos, que eſtan de continuo gimiendo, y llorando los daños, y ruynas, que temen ver en ella.

Muy à propoſito deſto es lo que ſabemos por las Coronicas, que aviendo el Rey Siſebuto compelido el año de ſeiſcientos y catorze à los Judios de toda Eſpaña, que ſe bautizaſſen. Deſpues el año de ſeiscientos y noventa y tres reynando el Rey Egica, y entendiendo, que apoſtataban los dichos Judios deſpues de bautizados, dio un memorial el Rey en la Congregaciou de los Prelados, quexandoſe de los dichos Judios bautizados, aſſi de que apoſtataban, como de que trataban con los Judios de Africa de rebelarſe, y alçarſe con Eſpaña. Viſto lo qual por todos los Padres de la Congregacion, alabaron mucho el ſanto zelo del Rey, y reſolvieron, que ſe les debian confiſcar los bienes, y aplicarſe al Fiſco Real. Y en el Concilio ſexto Toledano, en el qual ſe juntaron cinquenta y dos Obiſpos de Eſpaña, y Francia, no acaban de dar gracias los Padres à nueſtro Señor, y al Rey Chintila, por la reſolucion, que el dicho Rey avia tomado, de no dexar vivir en ſu Reyno hombre, que no fueſſe Catolico, y de deſarraygar de todo punto los Hereges. Pero ſobre todo es aver mandado Dios nueſtro Señor à ſu Pueblo, quando ſalio de Egipto, que deſpojaſſen à los Egipcios, pidiendoles ſu riqueza preſtada, y llevandoſela, como lo hizieron.

Tratar yo de la forma, que ha de aver en la execucion de eſta reſolucion, no es tan concerniente à mi profeſſion, como à los Conſejeros de Eſtado, y Guerra, que Vueſtra Mageſtad tiene. Y aſſi remitiendome à ellos, y à los exemplares, que ſe hallaràn de quando echaron à los Judios, y penſaron echar à los Moros, ſolo me atrevere à dezir: Que preſupueſto por cierto (como lo es) que no ſe puede emprender eſto, ſin tener Vueſtra Mageſtad golpe de gente repartida por Eſpaña, y baſtante para aſſegurar qualquier levantamiento, que eſtos pudieſſen hazer.

Acabando eſte diſcurſo, digo, que no es de conſideracion dezir, que con eſto dariamos Soldados à nueſtros enemigos: porque con los que aora tienen, les ſobra gente; y ſabemos, que ninguno de ellos dexa por eſta ocaſion de hazernos guerra. Demas que aſſi como eſtos ſon valientes para ofender à Eſpaña, por el rencor, y enemiſtad, que tienen con noſotros, aſſi ſacados de ella ſeran de ningun provecho; como

mo lo mueſtra la experiencia en los que ſe paſſan de aqui à Argel, que pueſtos allà ſirven de ganapanes.

Deſtos que ſe han de deſterrar, podra Vueſtra Mageſtad tomar los que fuere ſervido por eſclavos, para proveer ſus Galeras, ò para embiar à las minas de las Indias, ſin eſcrupulo alguno de conciencia, lo que tambien ſera de no poca utilidad.

En la ſegunda claſſe pongo los Moriſcos deſte Reyno, y los de Aragon, y Cataluña: en los quales militan las miſmas razones de infidelidad, y traycion, y ſegun ellas debria hazerſe la miſma execucion.

Pero ſe debe conſiderar quanto al bien eſpiritual, que ſi algun camino puede aver para rendirlos à que ſean Chriſtianos, es verſe ſolos en Eſpaña, y deſencadenados de los de Caſtilla, con los quales ſe esfuerçan, y fortifican, teniendoſe por ſuperiores en numero; lo qual todo ceſſaria, ſi les faltaſſen aquellos; y aſſi podria ſer, que los hallaſſemos mas faciles à recibir la doctrina.

Quanto al daño politico tambien hay grande diferencia; porque los de Caſtilla viven en lugares, que no han ſido ſuyos, ocupando las caſas, y miniſterios de los Chriſtianos viejos ſin provecho, antes con daño de la Republica, como eſta dicho; pero eſtos viven en lugares pequeños, que han ſido ſiempre ſuyos, los quales ſerian inhabitables para Chriſtianos, y nos proveen de lo neceſſario, exercitando miniſterios, que los Chriſtianos viejos no uſan.

Por todo eſto, y por eſcuſar el grande daño temporal, que reſultaria à eſtos dos Reynos, y al avituallamiento de ellos, ſi eſtos ſe arrancaſſen de una vez, parece que ſeria bien dexarlos por aora; pero no ſin imponerles multa, que reſultaſſe en provecho de eſtos Reynos; mandando que las Aljamas pagaſſen (ſegun fueſſen) cierta cantidad, y que eſta fueſſe tal, que con alguna ayuda de los Reynos ſe pudieſſen tener Soldados en las fronteras de eſtos Reynos, ò ſuſtentarſe Galeras en la cantidad, aſſi de gente, como de Galeras, que pareciеſſe neceſſaria para la ſeguridad de ellos.

Podrianſe tambien ir entreſacando para las Galeras algunos moços, como lo hizo el Emperador Eraclio con los Sarracenos, ſacando quatro mil de ellos ſocolor de ocuparlos en ſu ſervicio: y aſſimiſmo para las minas de las Indias; y buſcarſe otros expedientes, que el miſmo negocio irà deſcubriendo, paraque ſe fueſſen acabando. De manera que ſe con-

conſervaſſen los lugares, como ſe hara no ſacandolos todos juntos, y los Chriſtianos viejos iran llenando los vazios, que ellos dexaren.

Eſtos ſon los medios, que ſe me han ofrecido, y juzgo por convenientes, y neceſſarios, para prevenir los grandes, y evidentes daños eſpirituales, y temporales, que nos amenaza la compañia de eſtos infieles enemigos declarados nueſtros. Y ſi bien creo, que algunos hallaràn dificultades en eſta execucion, y aun las querran cubrir con capa de piedad: confio en nueſtro Señor, que Vueſtra Mageſtad alumbrado por el, diſiparà con ſu preſencia, y parecer, todo lo que no fuere bueno, como lo tiene prometido el Eſpiritu Santo à los Reyes.

Dizen que eſtos ſon plantas nuevas. No ſon, Catolica Mageſtad, plantas nuevas, ſino arboles envegezidos, llenos de ñudos de heregias, y traycion: y los qne dizen, y creen lo contrario, es por no aver tratado à eſta gente; y los que aviendola tratado lo dizen, es, ò por no aver conſiderado atentamente el termino de proceder ſuyo, ò por dexarſe llevar de la opinion, que algunos Perſonages graves (pero mal inſtruidos) han tenido, pareciendoles, que ganan gracia con ellos. Y lo miſmo confieſſo, que he hecho yo, aunque por cauſa diferente, que es ſer enemigo de oponerme, y contradezir, viendo tambien la tibieza, con que ſe ha tratado deſte negocio, teniendolo por muy acceſſorio, reſpecto del bien publico: pero nunca he dexado de ſentir eſto miſmo, y dezirlo por eſcrito, y de palabra, quando veia ocaſion. Aora con la experiencia, que tengo de treynta y quatro años, que reſido en eſta Igleſia, hallandome tan adelante en edad, he ſido compelido de la propria concieucia à dezir lo que ſiento, metiendome donde no me llaman los Miniſtros de Vueſtra Mageſtad, pero me llama Dios, y el zelo de ſu ſervicio, y la fidelidad de mi Rey, y Señor.

Mas ha de ochenta años, que nacieron eſtas plantas, y llamaremoslas nuevas? Los de Avila, Valladolid, y otras Ciudades, debieron quedar deſde que ſe perdio Eſpaña; y diremos, que ſon plantas nuevas?

Eſtoy por dezir, que han inventado nueſtros pecados, y negligencias, eſte termino de hablar; porque es el que mas ha ſuſtentado, y ſuſtenta eſta pernicie de Eſpaña, y del que los Moriſcos ſe valen para eſperar coyuntura, en que puedan emplear ſus deſſeos, y con prudencia mundana (que no les

falta) procuran alargar, pidiendo un plazo, y otro, sin otro pensamiento mas que entretener su negocio, hasta que el Turco, ò otro Tyrano les ayude, ò suceda alguna ruyna en España, lo que nuestro Señor no permita por su misericordia.

Considerese pues, si es justo, que nosotros correspondamos à tales desseos, y entretengamos tales esperanças.

Otros dizen, que no han sido instruidos: y si entienden que no han querido ser instruidos, confiesso, que es verdad; pero si se piensa, que la falta de no creer estos, consiste en no averles enseñado, es error intolerable, y engaño evidente; tanto que ellos mismos lo tienen por tal, y publicamente reprehendieron las Aljamas à los Sindicos, que estuvieron estos años en Madrid, porque avian pedido tiempo para su instruccion, con atencion de que no avian sido instruidos; y quando ellos no lo confessaran, el negocio trae consigo la evidencia; porque aquella falta no puede ser general en todo este Reyno, si bien podia averla en algun lugar; y quando la huviera en el Reyno de Valencia, no la huviera en Aragon, ò Castilla; luego esta infidelidad general no depende de falta de doctrina, sino de general, y proterva resolucion de ser Moros, como lo fueron sus Padres, y Abuelos. Los Inquisidores saben, que despues de aver tenido dos, y tres años à estos en recluision, y mostradoles alli cada fiesta la doctrina, salen de ella sin saber palabra: en fin no saben la doctrina, porque no la quieren saber, y porque se precian de no hazer cosa, en que parezcan Christianos.

No se puede negar, que hay algunas dificultades en esta execucion; pero tambien se ha de conceder, que Dios, la naturaleza, la prudencia, y la arte, no juzgan por daños, los que sirven para mayores bienes, ò escusan mayores males; tanto mas quando los daños son particulares, y los provechos universales. Y quien pusiere los ojos en el evidente peligro, en que se halla la Monarquia de España, no podra juzgar por dificultades considerables las que en esto se pueden ofrecer.

Tambien confiesso, que si se pudieran hallar otros medios mas suaves, que fueran relevantes, conviniera passar por ellos: esto (à mi juyzio) es impossible. Y si algunos, que se han propuesto por personas graves, pudieran tener execucion, yo los abraçara en primer lugar; pero en todos hallo impossibilidad, si se ponen en practica.

Uno, y el mas principal, que se ha propuesto, y aconseja-

ſejado de palabra, y por eſcritura, es que ſe aparten los Niños, y Niñas de ſus Padres, y ſe den à criar à Chriſtianos viejos.

Eſto ſe vee, que es impoſſible en la execucion, porque cada año deben nacer en Eſpaña mas de quarenta mil Niños deſtos: pues en eſte Reyno, y en el de Aragon hay mas de quarenta mil caſas, y las de Caſtilla deben ſer mas de ſeſenta mil; y aviendoſe de criar por lo menos diez, ò doze años en caſas de Chriſtianos viejos, vendria à ſer coſa impoſſible, y graveza intolerable, y dañoſa para los Chriſtianos viejos; pues no hallarian quien ſe ſirvieſſe de ſus hijos, eſtando todo el ſervicio ocupado por los Moriſcos. El ſacar dinero de los Padres para criarlos, ſeria tan dificultoſo, que lo juzgo por impoſſible: y quando no lo fueſſe, quedarian tan ſentidos, y ofendidos los Moriſcos, que les pondriamos con eſto fuego à los pies, paraque ſe levantaſſen: y al cabo de todas eſtas dificultades nos quedariamos con los miſmos inconvenientes, y daños: porque los muchachos bolverian à ſus tierras, y quando no, los buſcarian ſus Padres, de quienes ſerian catequizados en la ley de Mahoma.

Tenemos exemplo de la impoſſibilidad deſte medio, en lo que leemos, que acontecio con los Judios: porque aunque en tiempo del Rey Siſenando ſe mandò, que los hijos de los Judios ſe quitaſſen del poder de ſus Padres, y ſe dieſſen à criar à los Chriſtianos viejos, como conſta del Concilio Quarto Toletano; unca aquello tuvo efecto; Y aſſi deſpues el Rey Cintila los deſterro, ſegun parece por el Concilio Sexto Toletano.

El ſegundo medio, que ſe ha propueſto por el miſmo Author, es, que ſe prohibieſſen à eſtos los caſamientos: lo que podria entenderſe de dos maneras, ò que no ſe caſaſſen abſolutamente, ò que no ſe caſaſſen unos Moriſcos con otros, ſino con Chriſtianos viejos. Lo primero es contra ley natural, en la qual Dios nueſtro Señor ordenò el Matrimonio, y daria ocaſion à graviſſimos, y enormiſſimos delitos, y mas en eſta gente, por no eſtar los tales delitos prohibidos en ſu Secta. Lo ſegundo cauſaria, que las mugeres Chriſtianas viejas apoſtataſſen, por complazer à ſus maridos, como lo ha moſtrado la experiencia en algunas, que ſe han caſado. Por lo qual yo no doy licencia à los tales Matrimonios.

Todo lo dicho pongo debaxo de los Reales pies de

Vueſtra Mageſtad, ſuplicando humildemente à Vueſtra Mageſtad ſea ſervido recibirlo con ſu acoſtumbrada, y natural benignidad, y clemencia: eſtando cierto de que lo que me ha movido à repreſentar à Vueſtra Mageſtad lo que digo en eſte Papel, y dixe en el otro, es el ſervicio de nueſtro Señor, y de Vueſtra Mageſtad, tan ſolamente viendo el immiuente peligro, en que ſe halla Eſpaña, conocido, y temido por quantos viven en ella, y mucho mas por los que ſabemos, quales ſon eſtos para Dios, y para ſu Rey; Y aſſi como fideliſſimo vaſſallo, y Capellan de Vueſtra Mageſtad, no puedo dexar de ſuplicarle poſtrado humildemente ante ſu Real acatamiento, que ſea ſervido mandarlo ver, y encomendarlo à nueſtro Señor, como el mayor, y mas grave caſo, que ſe puede ofrecer à ſu Real Corona, pues ſe trata de deſcargo de la conciencia de Vueſtra Mageſtad, y de poſſeer, ò perder à Eſpaña: y que la reſolucion, que en eſto pareciere tomar, la mande executar con quanta brevedad fuere poſſible, atento que eſtos van creciendo cada dia en numero, y en hazienda, y noſotros diſminuyendo en todo: y aſſi ſe veen muchas Poblaciones deshechas en Caſtilla la vieja, y en el Andaluzia, de Chriſtianos viejos, y de las de los Moriſcos ninguna, que no vaya en augmento. Las compelaciones, y recurſos, que tienen de ordinario por medio de ſus Embaxadores al Turco, Vueſtra Mageſtad las ſabe, y publicamente hablan en ellas, aſſi los Chriſtianos viejos, como los nuevos. Eſtan cada dia mas atrevidos, mas orgulloſos, y mas deſvergonçados en declararſe por Moros: y aſſi no embargante la mucha diligencia, y ſolicitud, que ſe pone por el Virrey deſte Reyno, ſuceden cada dia caſos, y muertes, y los Chriſtianos viejos, que viven en comarca de ellos, no oſan ſalir de noche de ſus lugares. Todos eſtos ſon indicios del dolor, que nos amenaza, y piden brevedad de remedio. Confio en nueſtro Señor le pondra por medio de Vueſtra Mageſtad, aviendo querido guardar eſta glorioſa empreſſa para Vueſtra Mageſtad, digna de ſu pecho Real, y de la miſma eſtima, que pudiera tener el conquiſtar, y ganar de nuevo à Eſpaña. Cauſa es de Dios, digna de tan grande Rey como Vueſtra Mageſtad, beneficio publico de un Reyno fideliſſimo, donde Vueſtra Mageſtad nacio, y reſide con ſingulariſſima aficion, y entrañable amor de quantos vivimos en el. Ocupeſe pues Vueſtra Mageſtad en favorecerle, y librarle de tan perjudiciales enemigos, paraque conſerven la paz, y la fideli-

fidelidad, que han acoſtumbrado tener à Dios, y à ſu Rey: y ganarà Vueſtra Mageſtad grandiſſimo premio ante nueſtro Señor por eſte ſervicio, con el qual ſe conſeguiran muchos bienes eſpirituales, y temporales, no ſolo para Eſpaña, pero tambien para todos los Reynos, y Señorios, que nueſtro Señor ha entregado à Vueſtra Mageſtad, pues es cierto, que mientras Eſpaña eſtuviere de la manera, que aora ſe halla, ninguno avrà, que ſe atreva à aconſejar à Vueſtra Mageſtad ſalga de ella, por el evidente peligro, que hay, de que eſtos ſe levantarian: y ſi ſe hallaſſe libre de ellos, con ſeguridad podria Vueſtra Mageſtad favorecer à los Reynos, que tiene fuera de Eſpaña, con ſu Real preſencia.

Otro medio ſe pudiera tomar, que en cierta manera fuera equivalente al paſſado, que es deſobligar à eſtos de todas las leyes de la Igleſia Catholica, y dexarlos vivir como Moros, confiſcandoles antes los bienes por lo paſſado, y deſpues de eſta permiſſion imponerles graves tributos para preſidios de Eſpaña, y apretarlos con leyes penales: de manera, que con lo primero ſe fueſſen acabando las haziendas, y con lo ſegundo las perſonas. Pero eſte camino ſeria muy largo, y la enfermedad, y peligro, no ſufre dilacion, de mas que no ſe cree, que el Sumo Pontifice daria conſentimiento à la tal permiſſion: aunque no faltan perſonas doctas, y pias, que lo juzgan por hazedero, atentas algunas circunſtancias, que concurren en el caſo preſente, de cuyo parecer no me atreveria à ſer.

Reſpondeſe à dos dificultades.

AUnque de lo dicho conſta la ſeguridad, y limpieza deſte hecho, en juſticia, y conciencia, me ha parecido reſponder à dos dificultades, que ſe pueden ofrecer á los que no huvieren examinado con atencion eſte particular.

La primera es dezir, que por ſer eſtos bautizados, la Igleſia eſtà obligada à compelerlos, paraque guarden la Fè de Jeſu Chriſto nueſtro Señor, y que aſſi no deben ſer deſterrados, ſino compelidos à que ſean Chriſtianos.

Reſpondeſe à eſto, que la Igleſia los ha compelido por muchos, y largos años, con las armas, que tiene, y deſengañada por lo paſſado, de que no ſon de provecho en eſtos las tales compulſiones, eſtima remitirlos à la compulſion temporal, como lo haze quando relaxa. Y aſſi mereciendo

to-

todos eſtos pena de relaxacion, por ſer Apoſtatas, pertinaces, y dogmatiſtas (como ſe preſupone que ha de conſtar de la informacion, y conſta por la evidencia) debe remitir el caſtigo al braço ſeglar. Solo ſe pretermite la forma judicial por no ſer neceſſaria como eſtà dicho. Confirmaſe eſta reſpueſta, con el exemplo, que tenemos en Flandes, y Francia, en donde la Igleſia no trata de compeler à los Hereges con execucion de las penas, que les eſtan impueſtas por derecho, antes los dexa eſtar, porque no puede mas; y es cierto, e indubitado, que ſi aquellos Reyes degollaſſen à todos los Hereges, que hay en ſus Reynos, la Igleſia ſe lo agradeceria, y alabaria, como lo hemos viſto por infinitas Hiſtorias; y que ſi los tales Reyes pudieſſen hechar de ſus Reynos à los Hereges, degollandolos, ò deſterrandolos, y no lo hizieſſen, ſeria culpa notable ſuya, y poco zelo de la Religion. Lamentamos pues, Catholica Mageſtad, nueſtro Señor, y nueſtro Rey, y con razon lamentamos aquellos Reyes, y Reynos, por hallarſe ocupados, y oprimidos de infieles, y enemigos, y no vemos, que vamos à paſſos contados à incurrir en el miſmo daño por el exceſſivo numero deſtos. Y que ſi dexamos de hechiarlos quando podemos, nos caſtigarà Dios nueſtro Señor, en que quando queramos, no podamos, antes ſeamos hechados de ellos.

Dizeſe mas, que el Principe temporal eſtà obligado, por lo dicho al principio, à proveer de remedios para la ſeguridad de ſus Reynos: y aſſi puede, y debe uſar de los remedios, que le da el derecho divino, y humano, ſin empacharſe en los medios Eccleſiaſticos: y de la manera que es licito ahorcar à uno deſtos quando mata à un hombre, aunque la Igleſia lo pretende compeler à que ſea Chriſtiano: deſſa miſma manera puede degollar à todos eſtos, por ſer proditores, y maquinadores, como ſe preſupone, y tanto mas deſterrarlos, lo que no es en manera alguna contravenir, ni impedir los procedimientos de la Igleſia, antes bien ayudar, y favorecer al mas exacto cumplimiento de ellos.

La ſegunda dificultad, que ſe puede ofrecer, y la que parece, que en todo eſte negocio es unica, es dezir: Deſterrar à eſtos es lo miſmo, que dexarlos ir à ſer Moros, porque ſabemos, que ſe iran à los lugares de Moros, y aſſi parece, que en alguna manera cooperamos para ſu Heregia.

A eſto ſe reſponde con la miſma facilidad, que à lo paſſado, y primero digo, que no es neceſſaria conſequencia del deſ-

deſtierro, irſe à tierras de Moros, pues hay otras Provincias de Chriſtianos donde pueden ir. Y ſi ellos lo ſon, haran lo que hazen otros Chriſtianos, que Vueſtra Mageſtad manda deſterrar, y ſino lo hazen, ſera, no por ſer deſterrados, ſino por ſer Moros.

Dizeſe mas, viniendo à la ſubſtancia de la dificultad, que eſtos (como ſe preſupone) ſon proditores de Eſpaña, y maquinadores del daño publico, y por ello merecen pena de muerte: de tal manera, que no ſe excederia en juſticia, y conciencia, degollandolos à todos: luego con mas razon no ſe excede uſando de pena menor.

Item, eſtos podrian ſer muertos en guerra juſta: luego tambien pueden ſer muertos en defenſa juſta, y mucho mas deſterrados.

Item, que la Caridad no me obliga à que me dexe matar de uno deſtos, aunque sè, que es Moro, y ſe ha de ir al Infierno: luego tampoco eſtare obligado à no defenderme de el, aunque ſepa que ſe ha de ir à Argel.

Item, eſtos ſou Moros eſtando entre noſotros, y nos conſta, que lo ſon: pues menos daño es, que lo ſean en Tunez, donde ceſſa el mal exemplo, que dan à los Chriſtiauos, y la ocaſion de que algunos Chriſtianos viejos degeneren, y lo dexen de ſer.

Item, que no debemos con daños publicos eſpirituales, y temporales nueſtros, proveer al daño deſtos, tanto mas conſtandonos, que ſin provecho de ellos padecemos los dichos daños. Sobre todo lo dicho, y lo que ſe pudiere dezir, ſe levanta aquella conſideracion, que es eminente à todas, y como Gigante en medio de ellas, dexando à todas, las que ſe podrian repreſentar, derribadas, y deshechas. Vueſtra Mageſtad esRey, y Señor de Eſpaña, y por el conſiguiente obligado à defenderla, conſervarla, y guardarla, como à la Cabeça de ſu Real Corona. Ella ſe halla (en tanto que eſtos duran en ſu compañia) en evidentiſſimo peligro por las razones dichas en el primer Papel.

Eſte peligro en que eſtà, es tan notorio, y evidente, que no ſe puede dexar de ver, y tocar con la mano. Para evitarlo, no hay, ni puede haver otro medio, ſino hecharlos; Luego Vueſtra Mageſtad eſtà obligado en conciencia, y ſo pena de pecado mortal, y de eſtar olvidado de la conſervacion, y proſperidad de ſu Real Corona, à quitarlos de Eſpaña.

No

No digo los daños eſpirituales, y temporales, que reſultarian, ſi (lo que Dios no permita) vinieſſe à perderſe Eſpaña, como eſtos lo deſſean, y lo eſperan, y lo pronoſtican; porque no ſufre el coraçon de un Catholico penſar en los innumerables daños de la Fè, ni el de un fiel vaſſallo de ſu Rey en la total ruyna de ſu Corona, que ſe incurririan. Pero es bien, que ſirva eſta conſideracion para contraponerla à las dos dificultades, que ſe han repreſentado.

Tememos no ſe vayan los que ſon Moros à vivir entre Moros, y no tememos, que los que ſon Chriſtianos, y lo fueron ſus Antepaſſados, ſean compelidos à ſer Moros, y que los Templos, y Santuarios ſe profanen, y finalmente que ſe ſigan los males, que refieren las Hiſtorias, quando eſtos tomaron à Eſpaña.

Tengo miedo, Catholica Mageſtad, de haverme alargado en eſto: pero mayor es la confiança que tengo, de que con ſu admirable benignidad, y clemencia, recibirà V. M. la voluntad de eſte ſu humilde, y fideliſſimo Capellan: conſiderando, que para lo que digo ningun fin me puede mover, ſino el deſnudo deſſeo del ſervicio de nueſtro Señor, y el de Vueſtra Mageſtad.

Y eſte miſmo deſſeo me da atrevimiento para ſuplicar à Vueſtra Mageſtad, hincado de rodillas, y de ojos ante ſus Reales pies, que ſea ſervido de mandar tomar breve reſolucion en eſte graviſſimo, e importantiſſimo caſo.

La brevedad de la reſolucion piden à gritos los daños corrientes, y los peligros evidentes de otros mayores, y aſſi cada dia de dilacion trae grandes inconvenientes, principalmente haviendo tanta inconſtancia en las coſas humanas, y pudiendoſe juſtamente temer, que de un dia à otro ſe pueden ofrecer (en tan grande maquina como es la de la Corona de V. M.) ocaſiones, que nos embarazen el tiempo, y ocupen las fuerzas, y aſſi la dilacion ſeria dañoſa.

El negocio, Sacra Catholica Real Mageſtad, corre liſo, ſin eſcrupulo de conciencia, ſin daño publico, ni particular, ſin ofenſa de los Reynos; antes bien al contrario, con obligacion de conciencia, con provecho publico, y general, con aplauſo, y agradecimiento de los vaſſallos, y de los Reynos, à los quales ha de ſer tan acepto, que me parece oigo dezir à todos, que huvieran dado quanto tenian por conſeguir eſte beneficio. Es juſto, conveniente, provechoſo, y piadoſo, aſſi en ſi miſmo, como en los medios. Con el aſſe-

aſſegura Vueſtra Mageſtad ſu Reyno, y Corona, libra à los vaſſallos fieles de la opreſſion, que eſtos les hazen, quitandoles la comida, y ſuſtento, enriquece ſu patrimonio Real, y aſſi no pidè larga conſultacion, ni da lugar à tardança. Confio en Dios nueſtro Señor alumbrarà, y diſpondrà el ſanto animo de Vueſtra Mageſtad. Que quando conſidero la fuerça, que he ſentido en mi, para haver de proponer à Vueſtra Mageſtad lo que en eſto he dicho, ſiendo naturalmente retirado, y haviendo crecido eſta inclinacion mia con la edad, y con algunas juſtas ocaſiones, veo, que anda en eſte negocio la mano de Dios nueſtro Señor, y que ha querido (por medio de un inſtrumento hechado al rincon) dezir à Vueſtra Mageſtad ſu voluntad, y apercibirle, para mayor juſtificacion de ſu cauſa, con deſſeo paternal del bien, y proſperidad eſpiritual, y temporal de Vueſtra Mageſtad, y deſta Provincia de Eſpaña; y aſſi confio en ſu miſericordia, que governarà las ſantas acciones de Vueſtra Mageſtad al cumplimiento deſta ſu voluntad, guardando, y proſperando ſu Catholica, y Real Perſona, como la Igleſia lo ha meneſter, y ſus Capellanes deſſeamos, entre los quales yo (aunque el menor) no ceſſo de ſuplicarlo à ſu Divina Mageſtad.

Deſpues de lo dicho, aviendo Su Mageſtad Catholica elegido por los años de 1602. en Virrey de Valencia à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, le eſcrivio el año de 1603. la ſiguiente Carta, en que con el debido rendimiento le ſuplicaba ſu gran cordura, que mandaſſe juntar Cortes Generales, y las honraſſe con la aſſiſtencia de ſu Real Perſona para el mayor bien de aquella Ciudad, y Reyno de Valencia.

S. C. R. M.

ESte Reyno ſuplicò à Vueſtra Mageſtad por medio de Don Chriſtoval Zanoguera, paraque ſe dignaſſe de celebrar las Cortes Generales, y por lo que el dicho Don Chriſtoval ha concebido, ſe ve, que Vueſtra Mageſtad no avia reſuelto coſa alguna acerca deſte punto; en orden al qual, por razon de mis obligaciones, he querido dezir mi parecer, ſugetandolo todo con grande humildad à la Real cenſura, y ſentimiento de Vueſtra Mageſtad, confiando, que con ſu Clemencia, y Benignidad, acetarà el deſſeo, que tengo, del mayor ſervicio de Vueſtra Mageſtad. *Num.* 22.

Las Cortes Generales, Sagrada Mageſtad, no ſon neceſſarias para la paz del Reyno, ni para la buena adminiſtracion de la Juſticia, porque tanto la una, como la otra ſe conſervan en un eſtado tan feliz, que por la Bondad, y Miſericordia del Señor no tenemos ocaſiones de poder embidiar â otros Reynos, antes muchos de ellos la pueden tener à eſte. Quando Vueſtra Mageſtad me mandò le ſirvieſſe en eſte empleo, la orilla del Rio Jucar era tan moleſtada de Vandoleros, que cada dia andaban à arcabuzazos con muerte de algunos de los enemiſtados, ſin que eſto ſe pudieſſe impedir por los Miniſtros de Juſticia de los lugares vezinos, por cauſa del miedo, que tenian de ſer muertos, y ſon ya mas de ſiete meſes, que ni menos un ſolo Vandolero ſe ha atrevido â comparecer por aquellas partes, y en todos aquellos lugares ſe vive con tanta paz, como ſi fuera aqui dentro de la Ciudad. Aſſimiſmo en la Huerta, y Territorio de Alicante ſe hallaban unos ocho, ô diez Vandoleros aquadrillados con tanta inſolencia, que me eſcrivieron los Alcaldes, y Regidores de aquellos lugares, como los Labradores no ſe atrevian â ſalir de ſus caſas para cultivar las tierras, y aun entraban en la miſma Ciudad de Alicante, para hazer inſultos, y tirar arcabuzazos. Dios nueſtro Señor ha querido, que con los medios, que ſe han aplicado, algunos ſe han caſtigado, y los demas ſe han huydo, de forma, que tanto en los lugares, como en la Huerta ſe vive con toda ſeguridad.

En la Ciudad de Valencia eran tambien las muertes de arcabuzazo, ô eſtocada, tan continuas, que era rara la noche, que no ſucedieſſe una, ô dos de ellas, ſin otros delitos, y deſgracias. En once meſes, que ſon ya paſſados, deſpues que tengo eſte cargo de Virrey, no he ſabido, que de noche ſe aya executado mas de una muerte violenta, y el agreſſor fue luego preſo, y caſtigado con la pena correſpondiente à ſu culpa; ni menos ſe ha tirado mas de un arcabuzazo, y aſſimiſmo el delinquente fue encarcelado, y caſtigado, ſegun el merito de ſu delito, y en tiempo mio ninguno mas ſe ha caſtigado por haver delinquido, fuera de algunos pocos por culpas, y Proceſſos concluidos en tiempo de los Preſidentes paſſados, y anteceſſores mios. La paz, y quietud, que florecen en eſta Ciudad, ſon de tal manera, que los habitadores de ella jamas acaban de maravillarſe, pareciendoles ſer coſa impoſſible, que del antiguo eſtado ſe aya reducido al que aora preſentemente goza. Y eſto aſſi ſe oye exagerar por ellos

ellos, como una cosa, que sino se viera, no se podia creer. Ni tampoco es necessaria la venida de Vuestra Magestad, para hazer las Cortes Generales del Reyno por defecto de los Ministros, y Consejeros, porque en verdad puedo dezir à Vuestra Magestad, que aquellos, que la sirven, tanto en las materias politicas, y civiles, quanto en las de justicia, y criminales, son Sugetos tan doctos en letras, y dotados de prudencia, y zelo del Real Servicio de Vuestra Magestad, que pudiera Vuestra Magestad con gran paz de su conciencia emplearlos en cargos mas relevantes en utilidad de la Republica. Para afirmar con mas seguridad à Vuestra Real Magestad esta verdad, me bastaria la noticia, que tengo de sus personas por las cosas passadas, porque casi los mas me han ayudado en mis negocios; mas despues, que he visto (hallandome presente en los Tribunales) la puntualidad, el estudio, y la rectitud, con que se portan en los negocios grandes, y pequeños, me arriesgo à desear, y rogar à Dios nuestro Señor, que dè à Vuestra Magestad otros semejantes Ministros para el govierno de sus Reynos, y Dominios, quedando yo asseguràdo, que por medio de ellos podria zanjarse sin el menor escrupulo la Real Conciencia de Vuestra Magestad, y sus Reynos estarian governados con justicia, y rectitud.

Despues de haver propuesto à Vuestra Magestad aquello, que passa en el Reyno, y hablado de los Ministros, que lo goviernan, me tomarè el atrevimiento de suplicar humildemente à la mesma, paraque se digne de condescender à la peticion de todo quanto necessitamos en este Reyno, tanto por importar à la tranquilidad de la Real Conciencia de Vuestra Magestad, quanto por la general afliccion, que resultaria de la contraria resolucion; y siendo, como son fidelissimos vassàllos aquellos, que habitan en el, pueden merecer, que Vuestra Magestad con su Clemencia se incline à favorecerlos, y honrarlos, conforme todos lo esperamos. La necessidad de hazerse Cortes Generales del Reyno consiste en esto, que son ya diez y ocho años, que no se han tenido, y es cosa muy justa, que los Reyes visiten à sus Reynos, y assi quando los vassallos hazen instancia, y lo suplican, el concederlo, mas se debe juzgar por materia de justicia, que de gracia. Se deben proponer muchas cosas utilissimas, y importantes al mayor servicio de Dios, y de Vuestra Magestad, las quales, si bien se podrian ordenar fuera de las Cortes

tes Generales, con todo eſſo tendran mayor fuerça, y efecto, ſi ſe aprueban en ellas. La guarda del Reyno, y el eſtablecimiento firme, y ſeguro de ſus pagamentos no pueden tener efecto ſin las Cortes Generales. El aumentar la hazienda del comun en tal forma, que baſte para remediar las neceſſidades publicas, y ſervir à Vueſtra Mageſtad, es una coſa muy neceſſaria, y tanto, que ſola eſta baſtaria para no poderſe juſtamente negar Vueſtra Mageſtad à hazer eſta gracia. Acerca de algunas particularidades, bien que no de tanta importancia, que ocurren, muchas coſas ſe deben, demas de ellas, proponer à Vueſtra Mageſtad, que conducen al publico beneficio, las que ſe van notando por perſonas ſabias, y zelantes, y todos procuramos encomendar eſte negocio à Dios nueſtro Señor, ſuplicandole, que nos alumbre, y nos guie para hazer aquello, que ſera mas conveniente à ſu ſanto ſervicio, y de Vueſtra Mageſtad, y à la mayor utilidad de eſte Reyno. Veo, que las perſonas graves, que aſſiſten en el, eſtan bien diſpueſtas, y reſueltas, para atender al bien publico, y al ſervicio de Vueſtra Mageſtad; y conozco, que todos tienen un animo fideliſſimo, y muy atento, para reconocer la miſericordia, que Dios nueſtro Señor ha uſado en darles por Rey à Vueſtra Mageſtad, y fieles, y rectos Miniſtros à Vueſtra Mageſtad, y aſſi me perſuado, que las coſas ſe ajuſtaràn con gran ſuavidad, y concordia, y que Dios, y Vueſtra Mageſtad quedaràn ſervidos. Dios nueſtro Señor guarde la Sagrada Catolica Real Perſona de Vueſtra Mageſtad, como el Chriſtianiſmo neceſſita, y ſus Vaſallos, y Capellanes ſe lo rogamos. Valencia à los 19. de Noviembre del año 1603.

S. C. R. M.

Beſa las Reales manos de Vueſtra Mageſtad
ſu humilde Capellan

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Co-

Copia de la Carta, que por los años de 1609. mandò eſcrivir ſu Mageſtad à nueſtro Venerable Don Juan, deſpues de aver conſiderado con madura reflexion lo que acerca de la expulſion de los Moriſcos le proponia en los referidos Papeles ſu mucha piedad, y gran zelo del mayor bien de la Santa Fè, y Catolica Religion.

EL REY

MUy Reverendo en Chriſto Padre Patriarca Arçobiſpo de Valencia de mi Conſejo. Memoria tendreis de lo que en diverſos Papeles vueſtros, movido de piadoſo, y religioſo zelo, me haveis repreſentado acerca de lo mucho, que convenia poner remedio en la Heregia, y Apoſtaſia de los Moriſcos de eſſe Reyno, de que nueſtro Señor era tan ofendido, que aviendo vos penſado mucho, que cauſa podia aver avido para los malos ſuceſſos de las jornadas de Inglaterra, y Argel, no aviades hallado otra, ſino el ſufrir, y diſſimular ofenſas tan publicas, y graves, como las que eſſa gente avia cometido, y cometia cada dia, viviendo en ſu Secta, y exercitando los Ritos, y Ceremonias della, exortandome al remedio dello: preſupueſto, que yo podria mandar hazer de ſus perſonas, y haziendas lo que quiſieſſe, pues la gravedad, notoriedad, y continuacion de ſus delitos, los tenia convencidos de crimen de leſa Mageſtad Divina, y humana. Yo leì los dichos Papeles con mucha atencion, y con la miſma ſe tratò de la materia por perſonas graves muy zeloſas del ſervicio de Dios, y mio, y de la conſervacion, y ſeguridad deſtos Reynos: y deſſeando todavia reduzir eſſa gente por medios ſuaves, y blandos (no obſtante que à vos, y à otros parecia, que ſu diabolica obſtinacion los tenia totalmente privados deſte bien) mandè hazer la Junta, que haveis viſto: pero aviendoſe deſpues ſabido por diverſas, y muy ciertas vias, que los Moriſcos de eſſe Reyno, y los de Caſtilla, han embiado perſonas al Turco, y à Marruecos, al Rey Muley Cydan, y à otros Principes enemigos nueſtros; pidiendoles, que el año que viene vengan en ſu ſocorro, y ayuda; aſſegurandoles, que hallaràn ciento y cinquenta mil tan Moros como los de Berberia, que les acudiran con ſus perſonas, y haziendas; repreſentandoles para moverlos à ello, quan faltos eſtan eſtos Reynos *Num.* 23.

nos de gente militar, y quan mal apercibidos de armas, y municiones, y todos les han ofrecido de hazerlo.

Y conſiderando la deſconfiança, que todos tienen, y en particular la que vos aveis moſtrado de la converſion de eſſa gente: y que quando bien ſe pudiera eſperar de las nuevas diligencias eſte fruto, avia de ir tan à la larga, que en eſte medio ſe deſembaraçara el Turco de la guerra de Perſia, y de ſus rebeldes: porque, ſegun los ultimos aviſos, eſtaba ya de acuerdo con todos, y Muley Cidan, que aora reyna en Berberia, y ſe ha moſtrado capital enemigo de Chriſtianos, eſtablecera ſu Reynado, y entablaràn las otras confederaciones de otros Principes enemigos: y que cargando todos à un miſmo tiempo, nos pondrian en el peligro, que ſe dexa conſiderar. Por todas eſtas cauſas, y principalmente por lo que deſſeo ſervir, y agradar à nueſtro Señor, y que en mi tiempo ſe de fin à tan graves ofenſas ſuyas como las que eſta gente comete; y junto con eſto, por lo mucho que amo, y deſſeo procurar el bien, y ſeguridad de los buenos Subditos de eſte Reyno, deſpues de averle encomendado, y hecho encomendar mucho eſte negocio, confiado en ſu divino favor, he reſuelto, que toda eſſa mala gente ſe ſaque de eſſe Reyno, por ſer el que eſtà à mayor peligro, y ſe heche de el: como mas particularmente lo entendereis del Maeſtro de Campo General Don Aguſtin Mexia de mi Conſejo de Guerra, que eſta os dara, y os dira lo que para eſta reſolucion he mandado proveer.

Vos veis, que eſta reſolucion no es menos ſaludable, que forçoſa; porque aſſi como otros negocios ſe ſuelen mejorar con el tiempo, eſte quanto mas ſe dilatare, mas ſe ha de empeorar: y aſſi no ſe ha de gaſtar ni una ſola hora en repreſentar las dificultades, ni proponer otros medios, ſino en vencerlas, y poner en eſto el cuydado, que ſe ſuele, quando ſe ofrece peligro de vida, para ſalvarla: ni ſera neceſſario encarecer la importancia del negocio, ni el ſervicio, que hareis à nueſtro Señor en procurar, que ſe facilite; ni encargaros acudais à el, pues sè, que teneis muy entendido lo primero, y que en lo ſegundo os empleareis con el zelo, que ſiempre haveis tenido del ſervicio de Dios, y mio, aumento de nueſtra ſanta Fè, y bien deſtos Reynos. Y yo me prometo, que en la mayor dificultad, que ſe ofrece en la expulſion de eſſa gente, que es la de los Señores de vaſſallos Moriſcos, ha de ſer de mucho momento vueſtra autoridad, y

per-

perſuaſion : en lo qual os encargo mucho uſeis del caudal, que Dios os ha dado de letras, y virtud, pues la coſa es en ſi tan clara, y manifieſta, que no ſe puede poner en duda, ni diſputa, que no ſolo es conveniente, pero forçoſa; y que ſeria gran temeridad, y tentar à Dios, perder el todo por la parte, como ſin duda ſucederia ſi ſe dilataſſe la execucion de lo reſuelto. Y aunque ſea aſſi que della ha de reſultar menoſcabo de hazienda, y deſcomodidad à los dueños de Moriſcos: eſto tiene reparo, y lo otro no, y una vez libres deſta mala ſemilla, y del peligro, que trae conſigo el conſervarla, ſe atendera al beneficio de los intereſſados, y yo por mi parte lo procurarè por todos los caminos, que pudiere.

Recibire particular contentamiento de que deis entero credito à lo que Don Aguſtin Mexia os dixere de mi parte, y le aſſiſtais en lo que pudieredes, como de vos confio. Y por lo que importa el ſecreto deſte negocio, y que haſta la execucion de el no ſe ſepa, ni pueda imaginar el intento, que ſe lleva, he acordado, que la ida de Don Aguſtin à eſſa Ciudad, y Reyno, ſea à titulo, de que va à viſitar las fortificaciones de el, para ſaber el eſtado, en que eſtan, y lo que convendra proveer, paraque ſe pongan en perfeccion. Y aſſi no os engargo lo que à eſto toca, pues vos con vueſtra mucha prudencia hechareis de ver lo que convenga, y que en el ſolo conſiſte el bueno, y breve fin de lo que ſe deſſea. De Segovia à quatro de Agoſto de mil ſeiſcientos y nueve.

Yo el Rey.

Andres de Prada.

Y porque por eſtos tiempos queria la Mageſtad Catolica ajuſtar la paz con los rebeldes Hereges de Olanda, el zelo de la mayor exaltacion de la Santa Fè Catolica, que ardia en el pecho de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, eſcrivio la ſiguiente ſentencioſa Carta al Exmo Señor Duque de Lerma, entonces primero Miniſtro de la Corona de Eſpaña.

Ilmo, y Exmo Señor.

EL temor de no dar diſguſto à Vueſtra Excelencia, es cauſa, que yo no tenga el atrevimiento de proponer à Vueſtra Excelencia algunas coſas particulares, que me ocurren, y pertenecen à la publica utilidad, la que en conciencia eſta- *Num.*24.

eſtamos obligados à promover todos los Fieles, y mayormente los Vaſallos de ſu Mageſtad por ſer tan notoria ſu Piedad Religioſa: Seria para mi de grande conſolacion, ſi pudieſse conferirlo con Vueſtra Excelencia, en quien ſon ya quarenta años, que conozco un verdadero, y ſanto zelo del ſervicio de Dios, y de ſu Mageſtad; mas porque eſto no ſe puede hazer por cartas, y mas por encontrarſe Vueſtra Excelencia impedida por cauſa de tantas obligaciones, y ocupaciones neceſſarias: aſſi en falta de eſto me valgo de aquellos medios, que me parecen mas proporcionados, conforme lo he hecho en eſtos dias, embiando al Secretario Andres de Prada ciertos eſcritos, que me embiò un cierto Religioſo de Bruſelas, y aora embio los miſmos al Padre Confeſſor juntamente con algunas breves advertencias acerca de lo contenido en ellos con la ocaſion de haver recibido un otro aviſo del miſmo Religioſo, en que me dize, haverſe ya publicado la tregua, y que venia el Confeſſor del Señor Archiduque à efecto de alcançar la confirmacion de ella de ſu Mageſtad. En los Capitulos, que vienen eſtampados, no ſe lee aun una palabra, que trate de la inviolable guarda de la Religion Catolica, antes del primero Capitulo ſe infiere lo contrario, y que ellos pretenden conſervar la plena Soberania, porque dize aſſi: *Su Mageſtad, y ſus Altezas ſe contentan de tratar con los dichos Señores Eſtados Generales de las Provincias unidas en eſta forma, eſto es teniendolas por Tierras, Provincias, y Eſtados libres, ſobre los quales no tienen la menor pretenſion*. Yo creo, que el Padre Confeſſor juzgarà, que quanto le eſcrivo en orden à eſta materia, es digno de que lo ſepa ſu Mageſtad, y Vueſtra Excelencia. Bien pudiera yo no hablar de eſte punto, mas no quiera Dios, que yo falte à las obligaciones de Chriſtiano, y à aquellas, con que he nacido, y faltaria à las unas, y à las otras, ſi no dixeſſe con libertad aquello, que ſiento en una coyuntura aſſi tan grave, y preſuroſa, como la preſente, à quien tanto amo, y eſtimo, y ſiempre he amado, y eſtimado, como que he profeſſado azia ſu perſona una verdadera ſervidumbre. Confio en Vueſtra Excelencia, que recibira eſtas mis expreſſiones con el agradecimiento, que ſuele manifeſtar à aquellos, que ſabe le deſſean todo bien, aſſi para la alma, como para el cuerpo. Las treguas, Señor Exmo, que piden aquellos Eſtados, ſon derechamente opueſtas á las obligaciones, que tiene ſu Mageſtad, por ſer Rey de Eſpaña, y à aquellas, que tiene

por

por ſer Rey Catolico ; y todas las perſonas , que con verdad, y integridad miraràn al deſcargo de la conciencia , y à la reputacion de ſu Mageſtad , lo confeſſaràn , aunque no quieran, por ſer coſa indubitable , que generalmente por todo genero de perſonas viene reprobada eſta paz . Vueſtra Excelencia es el mayor Miniſtro , que tiene ſu Mageſtad , por lo que neceſſariamente le tocarà la mayor parte en orden à la aprobacion , y reprobacion de los decretos , que ſe hizieren . Suplico à Vueſtra Excelencia mil vezes à dignarſe poner un gran cuydado ſobre eſto , por ſer punto , en que el mundo todo ha pueſto los ojos , y ſobre todo por tocar immediatamente à la honra de la Eſpoſa de nueſtro Señor Jeſu Chriſto ſu Santa Yglefia Catolica . Y eſte miſmo Señor ſabe , que para mi ſeria una graviſſima afliccion , el creer , que Vueſtra Excelencia tiene parte en la acetacion deſta tregua , porque eſtoy perſuadido , que por ello ha de venir ſobre noſotros un gran caſtigo de Dios : Se buſquen los medios , diſminuyanſe los gaſtos de Flandes , y ſe venceran las dificultades , que acerca de eſto ocurrieren , porque aunque ſe aya llegado à la extrema neceſſidad , y Dios no quiere , que nos dexemos morir , en eſto hay peligro de mayor daño , que en el de la muerte corporal , por ir en el unidos el de perder la alma, y la honra. El Señor Dios conſerve la Illma , y Exma Perſona , y Eſtado de Vueſtra Excelencia con aquel bien , y felizidad , que deſſeo , y le ruego . Valencia à los 24. de Junio del año 1609.

Illmo , y Exmo Señor

Beſa las manos de Vueſtra Excelencia
ſu verdadero Servidor .

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia .

Otra Carta de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera , que eſcrivio al Exmo Señor Duque de Lerma, primero Miniſtro de la Corona de Eſpaña , en reſpueſta de otra , que recibio de ſu Excelencia haziendole cargo de lo que eſcrivia en la paſſada .

Illmo , y Exmo Señor .

SOn ya quatro dias , que he recibido la de 25. de Julio , y con la licencia , que ſu Mageſtad , y Vueſtra Excelencia me dan , reſpondere à ella , deſpues de haverme encomen- *Num. 25.*

dado à Dios, y ofrecido un Sacrificio à nueſtro Señor Jeſu Chriſto ſu Unigenito Hijo dado al Mundo por Doctor, y Maeſtro de la verdadera Sabiduria. Dos coſas me manda Vueſtra Excelencia: la primera que yo encomiende, y haga encomendar eſte negocio à nueſtro Señor. A eſto reſpondo, que deſpues que yo ſupe, mediante la Eſcritura, que recibi de Flandes (cuya copia mandè embiar al Secretario Andres de Prada) aquello, que en ella ſe incluia, no he dexado de celebrar la Miſſa por la miſericordia de Dios todos los dias, y tanto eſta Miſſa, como otras muchas, que he mandado celebrar, y cada dia yo celebro, y los Oficios de mi Capilla ſe han ofrecido todos, y ſe ofreceran por eſta neceſſidad, con rogar à Dios nueſtro Señor, que alumbre à ſu Mageſtad, y à los demas Miniſtros, y les inſpire aquello, que ſea mas conforme à ſu Divina Voluntad, no permitiendo, que ſu Santo Nombre, el de ſu Eſpoſa la Igleſia Catolica, y el Titulo de Catolico, y los hechos del Rey nueſtro Señor, y la reputacion de la Corona de Eſpaña padezcan en algun modo en preſencia de ſu Divino acatamiento, y eſto miſmo le he rogado, y ruego fuera del Altar: y crea Vueſtra Excelencia, que el haverme movido yo à diſcurrir deſta materia, ha ſido un impulſo, y violencia del Cielo, lo que ſe demueſtra claramente, por no haverlo podido impedir mi natural retiro, ni el hablar de eſto, ſer cauſa de algun diſguſto para ſu Mageſtad, ô Vueſtra Excelencia, ſiendo aſſi verdad, que para evitarlo padeciera guſtoſo qualquiera otro trabajo.

La ſegunda coſa, que Vueſtra Excelencia me manda, es, que yo dexe de eſcrivir à tantos ſobre eſta materia; A lo que reſpondo, que executarè lo que ſu Mageſtad, y Vueſtra Excelencia mandan. He eſcrito primero de mandarmelo, porque mi intencion era embiar eſtas Eſcrituras à Vueſtra Excelencia, ò al Señor Cardenal de Toledo. Deſpues me entretuve algunos dias en penſar, ſi lo debia hazer aſſi, y finalmente lleguè à perder la eſperança, creyendo, que los muchos negocios de Vueſtra Excelencia, y de ſu Señoria Ilma no darian tiempo, para que las vieſſen. Y aſſi me reſolvi à embiarlas al Secretario Andres de Prada, à fin que pudieſſe dar, y hazer relacion de ellas à Vueſtra Excelencia. Y porque tardaba muchos dias ſu reſpueſta (porque no la recibi haſta el principio de eſte mes) aviendoſe ya publicado por aquellos, que venian de Madrid, que el Confeſſor del Señor Archiduque hazia muy preſuroſas inſtancias, para

que

que lo deſpachaſſen, por tanto me parecio aun embiar las dichas Eſcrituras al Padre Confeſſor de ſu Mageſtad. No ſe que menores diligencias ſe pudieran hazer, atendiendo, que ſe deſſeaba algun remedio, y ſiendo por otra parte el negocio aſſi publico por todo el mundo, como ſe vee de haverſe dado à la eſtampa en lengua Franceſa las condiciones de la tregua, y aun conſtar de las Gazetas, que vienen de Roma, de las Cartas de Italia, Francia, y Flandes, y de la publicidad, con que ſe habla en eſſa Corte de eſta materia, conforme lo afirman quantos de ella vienen. Aun para ello me aconſejè aqui con tres Religioſos de conocida virtud, y doctrina, haziendoles ver ſeparadamente la Eſcritura, y yo no debia de hazer menos en orden à eſte particular, porque ſiendo la materia tan grave, y las Perſonas, à quienes ſe debia preſentar, ſu Mageſtad, y Vueſtra Excelencia, havria eſtado un grande atrevimiento el mio, ſi yo lo huvieſſe hecho, governado ſolo por mi parecer.

La Carta de ſu Mageſtad para el Señor Archiduque, que Vueſtra Excelencia mandò embiarme, ha eſtado para mi de grande conſolacion, y quiſiera, que eſtuvieſſe impreſſa en marmol, y pueſta en las plazas de todo el mundo para exemplo perpetuo de todos los Reyes, y conſuelo de toda la Igleſia Catolica. Se vee, que es dictado del Eſpiritu de Dios todo lo que en ella ſe mira eſcrito: *Mi determinada voluntad, ultima, y immutable reſolucion &c.* Dan à ver la firmeza, y reſolucion de ſu corazon ſanto, y religioſo, ſemejante à aquella, que manifeſtò el Emperador nueſtro Señor en la Confeſſion, que hizo en la Dieta de Vormes el año de 1521. tanto aplaudida por toda la Chriſtiandad. Dios nueſtro Señor conſerve à ſu Mageſtad millares de años para la defenſa, y proteccion de ſu Catolica Igleſia, en medio de las calamidades, y perſecuciones, que padece à ocaſion de tanta multitud de Hereges, no teniendo otro ſocorro, que el de un Rey Catolico eſcogido de la immenſa providencia de Dios, que qual otro Rey David ſe vè perſeguido por defenſor de la Fè Catolica, y vengador de aquellos, que la perſiguen.

La Conſulta, que ſu Mageſtad ha ordenado de hazerme, ha eſtado una coſa muy ſabia, y no dudo, que las perſonas, que havràn trabajado en ella, ſeran doctas, y zelantes, conforme era conveniente. Y como ladron domeſtico, y que ſon ya ſeſenta y cinco años, que leo en los miſmos libros, tendria el atre vimiento de afirmar (ſin ſaber de las perſonas,

ni del numero de ellas) que todos confeſſarian la importancia del negocio, los muchos, y graviſſimos inconvenientes, que reſultarian de la ratificacion de ſu Mageſtad, y las obligaciones neceſſarias, que ſu Mageſtad tiene para no hazerla, bien que huvieſſe dado palabra; y tanto mas aviendo prometido lo contrario con ſu Real Carta publicada, y alabada por todo el mundo, y hallandoſe preſentemente en libertad, aunque el Señor Archiduque aya firmado la tregua, ſegun conſta de las palabras de la Procura, y facultad, que ſu Mageſtad dio à ſu Alteza, que ſon ſegun ſe ſiguen: *En caſo* (dize) *que la Paz ſe eſtablezca con aquellas condiciones, que ſeran mas convenientes, eſperando, que ſean de forma, que ſe conſiga el ſervicio de nueſtro Señor, y la utilidad del Chriſtianiſmo.* De forma, que la reſolucion de eſta dificultad vendra à conſiſtir en la contrapoſicion, que hazen à todo los Subditos, y en los graviſſimos daños, y en la impoſſibilidad, con que ſu Mageſtad ſe encuentra de un año à eſta parte en materia de hazienda: empero ſe advierta, que no ha paſſado mas tiempo, ni aun tanto, deſde que ſu Mageſtad ſe complacio de eſcrivir aquella ſantiſſima, y eficaciſſima Carta, haſta que ſe ha tratado de la tregua, y ſe debe eſperar, que Dios nueſtro Señor Autor de aquellos religioſos votos, y promeſſas, que ſu Mageſtad hizo à la Mageſtad Divina, en remuneracion de los miſmos, y por honor de ſu Santa Igleſia deſcubrira los modos de poder ſacar de la opulentiſſima hazienda de ſu Mageſtad mas de lo neceſſario.

Eſto, Exmo Señor, eſtamos obligados à eſperar de Dios; y ſu Mageſtad, como Santo, y Catolico Rey afirma, que lo eſpera, y con razon, porque como dize el miſmo Señor: Ninguno confiò en el, que no vieſſe cumplidos ſus deſſeos. Todos los Vaſſallos de un tal Rey elegimos primero morir mil vezes, que conſentir, que ſu Mageſtad conceda à ſus Vaſallos ſoberania en materia de Religion; coſa, que haſta aora no ſabemos, que Rey alguno Chriſtiano la aya concedido: antes al contrario; porque la libertad de conciencia, que el Rey de Francia permitio, fue cauſa de un tan grave eſcandalo à la Igleſia, como todos ſabemos. Digo empero, que ſe conſidere, que ſobre eſte punto ſe ha diſputado, y aſſi el venir â cejar en orden à eſto, ſe tendra por conceſſion. Arbitrios no faltaràn, como Su Mageſtad ſe contente de oirlos, y de ellos aparecera, que no eſtamos auh en caſo de impoſſibilidad, y yo propondre á Vueſtra Exce-

lcn-

lencia aquellos, que me ocurriran, quando guſtare de oirlos. Dios, Señor Exño, es Omnipotente para enriquezer de repente à los pobres; y no creeremos, que ſea tal para enriquezer à un rico, el qual quiere la riqueza para emplearla en defenſa de ſu honra, y gloria? Confiemos en el, haziendo de nueſtra parte lo que podemos, y encaminemoslo todo à ſu ſanto ſervicio. Suplico à Vueſtra Excelencia, que no ſe canſe de oir lo que eſcrivo en eſta Carta, y como Perſona, y Miniſtro aſſi Grande, tomarà à ſu cargo eſta cauſa, en que conſiſte la honra de la Mageſtad Divina, y Humana, el que nueſtro Señor remunerarà copioſiſſimamente à Vueſtra Excelencia en eſte Mundo, y en el otro. Y Dios conſerve la Iluſtriſſima, y Excelentiſſima Perſona, y Eſtado de Vueſtra Excelencia con aquella proſperidad, que deſſeo. Valencia à los 12. de Agoſto del año de 1609.

Illño, y Exño Señor.

Beſa las manos de Vueſtra Excelencia ſu mayor Servidor

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Reſpueſta, que dio nueſtro Venerable Don Juan de Ribera à la Carta, que le mandò eſcrivir Su Mageſtad Catolica, deſpues de haver conſiderado con atencion los Papeles, que le preſentò ſu gran cordura en orden à lo que ſentia de los Moros convertidos del Reyno de Valencia.

S. C. R. M.

LA carta, que Vueſtra Mageſtad fue ſervido mandarme eſcrivir con el Maeſtro de Campo General Don Aguſtin Mexia, he recibido, y veo por ella la reſolucion, que ha ſido ſervido tomar con los Moriſcos de toda Eſpaña, y ſiendo como ſon las cauſas, que han movido à Vueſtra Mageſtad, de tanta ſubſtancia, e importancia para el ſervicio de nueſtro Señor, y de Vueſtra Mageſtad, y para la quietud, y conſervacion de ſu Real Corona, eſtamos obligados todos los fieles Vaſallos de Vueſtra Mageſtad à dar infinitas gracias à nueſtro Señor, por haver inſpirado en el Real animo de Vueſtra Mageſtad, zelo de ſu gloria, y honra, y de librar à Eſpaña de las blaſphemias, y ſacrilegios, que ſe cometen contra ſu Santa Fè. *Num.* 26.

Eſto

Eſto miſmo confio yo, que haran todas las perſonas deſte Reyno, por la grande Chriſtiandad, y fidelidad, que ſiempre han moſtrado, y mueſtran al ſervicio de nueſtro Señor, y al de Vueſtra Mageſtad. Bien creo, que ſentiran mucho la ruyna, que padecerà el Reyno, que ſera grandiſſima, y aunque à mi me caberà la mayor parte de ella, ſabe nueſtro Señor, que ſiento mucho mas la ſuya, contentandome de paſſar con toda eſtrechura, pues qualquiera, que ſe padeciere en cambio del ſervicio de nueſtro Señor, y de Vueſtra Mageſtad, me ſera de particular conſuelo, y alegria. En las coſas, que acerca deſto tratare el Reyno, procurarè ayudarles, hallandome obligado à eſto, por lo que le debo, y por haver vivido en el muchos años, y penſar vivir los que me quedan. Eſto ſe entiende prefiriendo en todo el mayor ſervicio de nueſtro Señor, y el de Vueſtra Mageſtad, como lo he hecho, y hare mientras me durare la vida. Al Secretario Andres de Prada eſcrivo lo que ſe me ofrece en eſte particular, y el Marques de Caracena ha quedado encargado de aviſar à Vueſtra Mageſtad de lo que ayer platicamos el, y Don Aguſtin, y yo. Confio en nueſtro Señor ſe encaminarà todo por medio de tan buenos Miniſtros: de manera que nueſtro Señor, y Vueſtra Mageſtad queden ſervidos, y ſe eſcuſen las blaſphemias contra ſu Santa Ley, que es el ſanto fin, que mueve à Vueſtra Mageſtad; cuya S. C. R. Perſona &c. De Valencia à 23. de Agoſto de 1609.

S. C. R. M.

Beſa las Reales manos de Vueſtra Mageſtad
ſu humilde Capellan

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Copia de una Carta, y Eſcritura, en que nueſtro Venerable Señor Don Juan de Ribera repreſenta à ſu Mageſtad Catolica lo que ſiente acerca de haver de deſterrar à la Africa à los Niños, y Niñas de los Moriſcos de toda Eſpaña.

S. C. R. M.

Num. 27. EN la Eſcritura, que irà incluyda en eſta Carta, vera Vueſtra Mageſtad la reſolucion, que he tomado acerca de los Niños de los Moros Convertidos. He deſſeado, y pro-

procurado, que ſalieſſe bien, en quanto mi inutilidad lo ha permitido, y ſiendo eſta una coſa debida à las obligaciones generales del ſervicio de Dios, y del de Vueſtra Mageſtad, y à las particulares, que yo tengo, por ſer mis Dioceſanos los Subditos: Suplico por tanto humildemente à Vueſtra Mageſtad, ſe digne de acetar con ſu acoſtumbrada beniguidad eſte mi deſſeo, y ordenar, que ſe conſulte, y confiera con aquellas perſonas, que mas le pareceran convenientes, â efecto de mandar, que ſe elija aquello, que pareciere mas del intento. El Virrey, y Don Aguſtin de Mexia daran à Vueſtra Mageſtad el aviſo de quanto aqui ſe dize, y ſucede. Veo, que los Barones eſtan muy bien diſpueſtos, y con ſentimiento racional, y quando recibiran las cartas de Vueſtra Mageſtad, me perſuado, que conoceran el ſingular beneficio, que reciben de la Real mano de Vueſtra Mageſtad. Todos los demas ſe lamentan de la tardança, deſſeando ya ver terminado eſte negocio. Confio en Dios nueſtro Señor, que lo guiarà todo de forma, que Vueſtra Mageſtad conſeguira el ſanto, y religioſo fin, que pretende, ſin la mas minima contradicion, antes con alegria, y aplauſo general. Dios nueſtro Señor conſerve la Sacra Catolica Real Perſona de Vueſtra Mageſtad con aquella proſperidad, que la Igleſia neceſſita, y ſus Vaſallos, y Capellanes le ſuplicamos. Valencia à los 4. de Setiembre del año 1609:

S. C. R. M.

Beſa las Reales manos de Vueſtra Mageſtad
ſu humilde Capellan

El Arçobiſpo de Valencia.

Se ſigue la Conſulta, y reſpueſta, de que ſe haze mencion en dicha Carta.

AViendo la Mageſtad del Rey nueſtro Señor ordenado de conſultarme la reſolucion, que tenia, ſantiſſima, muy neceſſaria, y digna de ſu Real, y Catolico corazon, eſto es, de ſacar de eſte Reyno los Moros Convertidos, y aviendome ſignificado, como deſſeaba mucho ſu gran Piedad, y Clemencia, que en eſte deſtierro no ſe comprehendieſſen los Niños, y las Niñas de tierna edad, à cauſa del evidente pe- *Num.28.*

li-

ligro, que havria de ser todos (yendose con sus Padres) Apostatas, como ellos, y la grande esperança, que se pudiera tener, de que criandose entre nosotros, serian fieles; cosa, que se debe procurar, por ser dichos Niños bautizados, y hijos assimismo de Padres bautizados: me parece, que por las dichas razones pudieran quedarse los Niños, y las Niñas menores de la edad de diez años, y assi lo escrivi à su Magestad, la que piamente manifestò de haver tenido gusto de una tal resolucion. Despues considerando con mayor reflexion el negocio, y ocurriendo muchos inconvenientes acerca de la practica de esta resolucion, porque realmente no huviera sido otro, que quedar expuestos al mismo daño, que aora experimentamos en materia de Religion, y de govierno, porque en aquella edad ya havrian los Niños aprendido de sus Padres la Secta de Mahoma, la qual conservarian con aquella tenacidad, y constanzia, que en ellos se descubre acerca deste punto, sobre el qual confiriendo los unos con los otros, en el espacio de seis años todos estarian casados con las Moras Convertidas, que quedassen, y en efecto se perseveraria en los mismos daños de Religion, y infidelidad à su Rey, que aora experimentamos: Me ocurrio un grande escrupulo del parecer, y consejo, que yo avia dado à Su Magestad, y siendo la causa tan grave, y assi peligrosa, qualquiera escrupulo, que sobre este punto me quedasse, quise consultarlo con las Personas mas graves en letras, y prudencia, que por el presente tenemos en este Reyno, los quales son el Maestro Salon Religioso de San Agustin, y primero Lector de Theologia, el Doctor Juan Sotelo Preposito de la Casa Professa, y el Doctor Pasqual Rector de la Parroquial de San Salvador. Todos estos (despues de aver quedado informados de la dificultad, que les propuse) fueron de parecer, que de ningun modo se havia de permitir quedassen los Niños, y las Niñas, que tuviessen mas de quatro años, porque de mas edad se podia prudencialmente juzgar estarian ya instruidos de los Padres, por lo que no se podria esperar la conversion de ellos. Me procurè, oyendo esto, conformar con este parecer, y embiè à su Magestad la relacion de todo lo sobredicho, estendiendome hasta aquellos, que fuessen menores de cinco años.

Ultimamente haziendo con mas sutileza, y madurez, reflexion sobre esta materia, y aviendola encomendado à Dios nuestro Señor, y hecho algunas diligencias secretas à efec-

efecto de informarme mas por menudo de las circunſtancias, que concurren en la ſobredicha reſolucion, me parecio, que el medio, que ſe avia tomado, era impoſſible, y muy perjudicial à los fines, que ſe pretenden; Porque ſiendo, como ſon, en eſte Reyno veinte y ocho mil Caſas de Moros Convertidos, y coſa indubitable, que ſeran en ellas mas de cinquenta y ſeis mil entre Niños, y Niñas, que ſe crian à los pechos, y aquellos, que ſon menores de cinco años; pudiendoſe de cada una de las Caſas contarſe dos, y aun mas, ſegun el parecer del Doctor Izquierdo Rector del Real, de Nacion Moro Convertido, à quien di un Curato de Moros Convertidos, en que ha hecho la reſidencia por muchos años, y es muy practico de eſte Reyno, diziendo, que por cada Caſa ſe podran contar quatro Niños: Hagaſe pues ſegun eſto reflexion, donde ſe podran acomodar mas de ſeſenta mil Niños, y donde ſe encontraràn à lo menos ſeis mil mugeres de leche? Eſto ſe puede tener, y juzgar por coſa impoſſible, y como tal no hablarſe de ella.

Añadeſe à eſta impoſſibilidad aquella, que ſe ſeguiria en conſervar à dichos Niños en la Fè Catolica, porque debiendo quedar algunos Moros Convertidos para la utilidad de las tierras, y otros, que quedarian eſcondidos, eſtos les harian memoria de la Secta de ſus Padres, y procurarian conſervarlos en ella, y los miſmos Padres de qualquiera parte, donde ſe encontraſſen, harian diligencias â eſte efecto. Demas que del diſguſto, que eſtos demueſtran, de ver à ſus hijos en poder de los Chriſtianos, todos quantos tenemos conocimiento de ello, podemos congeturar, que primero ſe dexarian hazer pedazos, que dexar entre Chriſtianos à ſus hijos, de que naceria, el haverſe de executar contra ellos las penas de muerte, que cauſaria un horror univerſal. Aſſimiſmo ſe daria ocaſion paraque los Padres continuamente infeſtaſſen los lugares de eſta marina, para ver ſi podrian recuperar ſus hijos, y maquinar todas las revoluciones poſſibles contra el Chriſtianiſmo, uniendoſe en ſus corazones el amor natural, y aquel grande, que tienen à ſu maldita Secta.

Una ſola coſa podria oponerſe â eſta conſideracion, y es el ſer inocentes eſtos Niños, y no ſer licito caſtigar al inocente. Se reſponde empero à eſto, que ſe caſtigan licitamente los inocentes, quando la intencion primera no es de caſtigarlos, mas de conſeguir otros fines licitos, y juſtos, co-

como ſe vee en la guerra juſta, y neceſſaria al Servicio de Dios nueſtro Señor, y à la conſervacion de ſu Santa Fè. En eſte caſo, y no encontrandoſe otro medio poſſible, y teniendo Su Mageſtad la obligacion de defender en primer lugar aquello, que le toca defender, como Catolico, y Rey, y aquello aun, que mira al bien eſpiritual, y temporal de ſus Vaſſallos, no debe haver dificultad acerca de lo referido, practicando aquello, que hazen los Medicos prudentes, los quales, por librar à la Madre, dexan morir al hijo, que eſtà en el vientre. Con eſte penſamiento conſintieron los miſmos, que avian eſtado por parte de la opinion arriba dicha, y demas el Doctor Thomas de Eſpinoſa Obiſpo de Marruecos, el Doctor Caſanova mi Oficial, y Vicario General, y el Padre Villegas Provincial de la Compañia, y todos de comun acuerdo, deſpues de haver entendido bien las raçones, que les propuſe, fueron del parecer, que ſe ſigue.

Eſto es lo que ha parecido reſponder à las propoſiciones, y demandas hechas por el Señor Patriarca acerca de los Niños, y Niñas del Reyno de Valencia de Moros Convertidos; que atendiendo à la relacion, que el dicho Señor Patriarca ha hecho de los daños, que ſe ſeguirian, de quedarſe los dichos Niños en Eſpaña, y la impoſſibilidad, que ſe conſidera en conſervarlos, y los inconvenientes, que reſultarian de dividirlos de ſus Padres contra la voluntad de ellos, parece, que los Niños, y las Niñas menores de quatro años, que quiſieren quedarſe con el conſentimiento de ſus Padres entre Chriſtianos, eſtos ſe deban recibir, como aun aquellos, que ſeran huerfanos de dicha edad, no contradiciendolo ſus Curadores. Mas aquellos, que de mucho, y conſiderable tiempo atras huvieſſen vivido entre Chriſtianos. Mas aquellos, que recibiran el Santiſſimo Sacramento de licencia de los Parrocos, y Superiores. Mas los hijos de Chriſtiana, ô Chriſtiano Viejo, pero quedandoſe con ellos el Padre, ò Madre Chriſtiana, y eſto ſe entiende ſiendo de menor edad de ſeis años. Todos los otros aſſi grandes, como pequeños, y tanto los de pecho, como aquellos, que tendran mayor edad, ſe pueden, y deben arrojarſe deſterrados de Eſpaña ſin ningun eſcrupulo de conciencia, antes con obligacion preciſa de ſacarlos de ella.

Fr. Miguel Salon.
Joſeph de Villegas.
Juan Sotelo.
El Obiſpo de Marruecos.
El Doctor Caſanova.
El Doctor Juan Paſqual Cura de San Salvador.

Ser-

Sermon, que nueſtro Venerable Señor Don Juan de Ribera predicò en ſu Santa Metropolitana Igleſia, deſpues que por mandado de ſu Mageſtad Catòlica ſe publicò el Vando de la expulſion de los Moriſcos del Reyno de Valencia.

ALABADO SEA EL SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR.

AUnque el Evangelio, que oy nos propone la Igleſia Catolica, es de mucha doctrina; porque ſe enſeña en el de la manera, que nos hemos de aver en el amor de Dios, y del proximo; que ſon los dos quicios en que ſe govierna la doctrina del Evangelio; no me ha parecido ocupar eſte pequeño rato, que os tengo de predicar, en tratar de eſto, remitiendolo para otras ocaſiones; por ſer mas urgente la que al preſente ſe ofrece en eſta Ciudad, y Reyno, que es la que todos ſabeis. Y no pienſo apartarme en eſto del inſtituto, que deben tener los que ſuben à eſte lugar; antes obſervar lo que el Eſpiritu de Dios nos ha dexado enſeñado en ſu Santa Eſcritura: porque en ella nos aconſeja, que apliquemos la doctrina à las concurrencias de los tiempos, y ſuceſſos: como lo ſuelen hazer los ſabios Medicos, y los prudentes Economos, acudiendo en la cura al accidente, que mas fatiga, y en el govierno al ſuſtento, que mas importa. Eſto aconſejaba el Apoſtol San Pablo à ſu Diſcipulo, y Obiſpo Timotheo, enſeñandole la traça, que avia de tener en ſus Sermones: Predica (dize) la palabra, y no dize que palabra: para enſeñar, que en eſte lugar no ſe han de hablar mas palabras, que las de Dios: las quales ſolas, por la eminencia, y ſuperioridad, que tienen à todas las demas palabras, merecen llamarſe palabra: Infunden (como dixo el Señor) eſpiritu, y dan vida. Dize pues el divino Apoſtol à ſu Diſcipulo: Predica la palabra ſin canſarte de predicarla, antes con mucha inſtancia, y vehemencia; pero ſea guardando oportunidad, y ocaſion: no como las palabras del hombre imprudente, las quales compara el Eſpiritu Santo à deſpojos arrojados, y derramados por el camino, ſin orden, ni conſideracion alguna. *Num.29.* *2. Timoth. 4.* *Joan.6.* *Eccleſ.21.*

Eſta doctrina aprendio el Apoſtol de lo que Chriſto nueſtro Señor dixo à ſus Apoſtoles: que aquel debia llamarſe Mayordomo fiel, que pagaba à los criados de ſu Señor lo que ſe les debia; y prudente, ſi les repartia la comida à ſu *Matth. 24.*

tiempo, y ſazon. Y dize San Juan Chryſoſtomo declarando eſte lugar: Dos coſas puſo el Señor neceſſarias, y dependientes la una de la otra; de manera, que ſi la una falta, la otra no es de provecho; la fidelidad en la hazienda, y la prudencia en guardar la comida para ſu tiempo. Ponderacion es del bienaventurado San Geronimo, que quando dixo el *Malach. 2.* Propheta Malaquias: Los labios del Sacerdote guardan la ciencia; fue ſignificando eſto: pudiera dezir, los labios del Sacerdote predican, ò enſeñan la ciencia: pero (dize el Santo) quiſo moſtrar el Propheta, que la doctrina ſe ha de *Luc. 14.* guardar para ſu tiempo, y ſazon. Luego juſtamente dexamos de hablar del Hydropico, curado por Jeſu Chriſto nueſtro Señor, por tratar de la novedad, que de preſente vemos en eſte Reyno: del qual manda Su Mageſtad, que ſalgan todos los nuevamente convertidos de Moros; por ſer el caſo de ſuyo de la mayor conſideracion, y gravedad, que ſe ha ofrecido à nueſtros Anteceſſores, ni puede ofrecerſe à nueſtros Suceſſores. Supliquemos à nueſtro Señor nos ayude con ſu gracia, tomando por interceſſora à la Virgen Benditiſſima &c.

PAra tratar deſto, me ha parecido ponderar las palabras del Apoſtol San Pablo, eſcritas à los de Galacia: *Utinam abſcindantur, qui vos conturbant*. Avia el Sagrado Apoſtol procurado reduzir à los Griegos Gentiles de aquella Ciudad à la Fè del Evangelio, y muchos de ellos havian dado mueſtras de ſu converſion: pero con la mala compañia de los Gentiles, que eſtaban entre ellos, ſe havian inquietado, de manera, que era mucha la turbacion, que havia en la Ciudad. Eſcriveles el Apoſtol, deſſeando evitar eſtos inconvenientes, y el primer remedio, que pone, paraque ſe conſerve la paz, y ceſſe la perturbacion, e inquietud, es ſuplicar à nueſtro Señor, que ſean cortados (no deſmochados, ſino cortados) los infieles, y perturbadores. Aquella palabra, *Utinam*, tiene grande emphaſi, mueſtra un afecto fervoroſo, y anſioſo, como ſi dixera: Oxala vieſſe yo cortados, y deſtruidos à los que os inquietan! O ſi me hizieſſe Dios tan grande merced, que vieſſe apartados de voſotros à los que os perturban, y eſcandalizan!

Eſte afecto, y deſſeo deben tener todos en general, por lo que toca al zelo de la honra, y gloria de Dios: al qual todos eſtamos obligados, por comprehenderſe debaxo del

pre-

precepto de amar à Dios, que es el primer Mandamiento de ſu Santa Ley: porque el zelo es efecto del amor, y aſſi, quando hay poco amor de Dios, hay poco zelo de ſu honra, y quanto mas ſuere el amor, tanto ſera mayor el zelo, y por ſer el amor de Dios mayor, que todos los otros amores, porque es Infinito; por eſſo el zelo de Dios es mayor, que todos los zelos, tanto, que ſe llama el Zelador por Antonomaſia. Aſſi lo dixo uno, que ſabia mucho de Dios, y hablaba con el, como ſuele hablar un amigo con otro amigo: es epiteto de Dios, y periphraſis; quando ois el todo Poderoſo, el Infinito, el Salvador, el Glorificador, entendeis à Dios; y aſſi quando ois el Zelador, aveis de entender tambien à Dios.

Moſtrò pues el divino Apoſtol ſu ſanto zelo, diziendo: O ſi vieſſe yo quitados de entre voſotros à los que os inquietan, y pretenden perturbaros de la paz, en que vivis! Deſſeo digno de Apoſtol, y Miniſtro de Dios, y muy acepto à eſſe miſmo Señor; tanto, que quiſo, que el Apoſtol, y Evangeliſta San Juan lo ſupieſſe de ſu divina boca, y lo dexaſſe eſcrito en el libro de ſus revelaciones, paraque quedaſſe noticia cierta, y perpetua de eſta verdad. Dize eſte Santo, y amado Apoſtol, que un dia de Domingo, dia celeberrimo, por eſtar conſagrado con la triunfante Reſurreccion de Jeſu Chriſto nueſtro Señor, como ſi dixeſſemos: Hablome Chriſto nueſtro Señor en ſu dia, en el dia, que recibio el Reyno perpetuo, que nunca ſe ha de acabar; el dia, que recibio el premio debido à ſu obediencia, que fue en Domingo; y mandome, que dixeſſe al Obiſpo de la Ciudad de Epheſo: *Apoc. 2.* Yo sè las obras, que hazes, y los trabajos, que paſſas en tu miniſterio, y la paciencia, con que lo ſufres; y (dexando lo mas importante para la poſtre) sè tambien, que no puedes ſufrir à los malos. Y en el miſmo extaſi, y arrobamiento, le manda tambien Chriſto nueſtro Señor, que diga à otro Obiſpo de Eſmyrna: Yo sè tu tribulacion, y que aunque eres rico delante de mi, eres pobre delante de los hombres, y blaſphemado, y ultrajado de los que dizen, que ſon fieles: pero no lo ſon, antes bien ſon de la Congregacion de Satanas. De lo que hemos dicho ſe ſaca quan agradecido eſtà nueſtro Señor à los Miniſtros, que por zelo de ſu honra, y por aborrecer à los malos, paſſan trabajos, y perſecuciones. Eſta miſma doctrina, que Chriſto nueſtro Señor enſeñò de palabra à ſu querido Apoſtol San Juan, quiſo tambien enſeñar

ñar con la obra à todos ſus Apoſtoles, y à todos los fieles; y no ſolo con una obra, pero con dos, y ambas en las mayores ocaſiones, que ſe le ofrecieron en ſu venida al mundo; para que ſe vea la mucha importancia della; y paraque los Paſtores, y Obiſpos ſepamos lo que hizo Chriſto nueſtro Señor (llamado Paſtor, y Obiſpo por el bienaventurado Apoſtol San Pedro) quando ſe le ofrecio moſtrarſe zeloſo de la honra de ſu Eterno Padre, ſatisfaziendo al apellido de Zelador.

1. Petri 5.

Cuentan pues los Apoſtoles, y Evangeliſtas San Matheo, y San Juan, una Hiſtoria, que acontecio à Chriſto nueſtro Señor dos vezes. San Juan cuenta una, que acontecio en el principio de ſu predicacion, deſpues del primer milagro, que obrò en Caua de Galilea; y San Matheo otra, que acontecio quatro dias antes, que padecieſſe, de manera que al principio, y fin de ſu predicacion quiſo el Señor enſeñarnos eſta doctrina. Entrò (dizen los Santos Evangeliſtas) Chriſto nueſtro Señor en el Templo, y como vieſſe, que lo que paſſaba en el, era contra la honra del Padre Eterno, el Dios Zelador aſſio de las ſogas, con que venian atados los Bueyes, y las Ovejas, y hizo de ellas unos açotes, y con ellos fue amenazando à todos aquellos animales, y à los hombres, y los hizo ſalir del Templo; y à los que vendian Palomas, les mandò, que las ſacaſſen luego; llegò à las meſas de los que cambiaban el dinero, y derribolas en el ſuelo, y derramò el dinero, que eſtaba en ellas.

Joann. 2. Matth. 21.

Conſideremos pues eſte hecho, y veremos, que allende de ſer el mayor milagro de quantos obrò el Salvador (aſſi lo dize San Geronimo) mayor, dize, que reſucitar à Lazaro; porque reprimir à tanta gente, à viſta de tan grande concurſo de pueblo, de manera que no oſaſen poner las manos en el, ni dexar de obedecer à quien tenian tan aborrecido, y contra quien maquinaban la muerte, no lo podia hazer ſino la poderoſiſſima mano de Dios. Pero dexemos eſto, y vengamos à lo que admira à los hombres, y à los Angeles. Como es poſſible, que de la manſedumbre del Redentor, y de la modeſtia, y compoſtura reverendiſſima de ſu Divina Perſona, ſalga una obra como eſſa? Açotar à los hombres, hecharlos por fuerça del Templo, derribar las meſas, derramar los dineros, no parece que ſon eſſas acciones de la benignidad, y paciencia de Chriſto nueſtro Señor: de quien dixo el Propheta Iſaias, que avia de ſer como un Corderito tan man-

Iſaiæ 53.

manso, y sufrido, que quando le quitassen la ropa de encima de las carnes, no avia de hablar palabra, ni abrir la boca; como se vio cumplido en la santissima Passion. Quando era maldezido (dize San Pedro) no maldezia, quando le atormentaban, no se quexaba; porque estaba entregada su Divina voluntad al Padre Eterno, que es el que juzga justamente. 1. Petri 2.

Pues con todo esto vemos, que este mismo Cordero mansissimo, cuya paciencia, y silencio en las injurias, haze admirar con grande vehemencia al perverso Presidente, este mismo, quando se ofrece ocasion de remediar ofensas de Dios, se haze bravo, y olvida su compostura (digamolos assi) y trueca la mansedumbre de Oveja, en fiereza, y braveza de Leon. Matth. 27.

Una palabra dixo el Santo Evangelista San Juan, que à mi parecer es digna de grande ponderacion; porque es respuesta, y satisfaccion de todo lo que hemos considerado. Acordaronse, dize, los Discipulos, que estaba escrito: El zelo de tu honra (esto es de tu Casa, porque el Templo era el lugar donde Dios se honraba) me ha comido, me ha deshecho, y molido, como se deshaze, y se muele lo que se come. Joann. 2.

Colijo yo de aqui, que tuvieron grande admiracion los Discipulos de ver una cosa tan insolita, è impensada: y confiriendo entre si, que podia ser la causa, de que el Redentor quisiesse en publico hazer obra tan diferente de las que acostumbraba, se les ofrecio lo que el Santo Rey David avia dicho, y hecho en si, y prophetizado de Christo nuestro Señor, cuya figura era, y que dirian unos à otros: Sin duda este zelo es semejante al que tuvo el manso, y paciente David. Fue David Rey tan benigno, y clemente, que se atreve el mismo à alegar à Dios su benignidad, y clemencia, como à quien juzga las cosas segun verdad; porque conoce los coraçones; y assi dize, hallandose perseguido: Señor, acordaos de David, y de toda su mansedumbre; esto es, de su mucha mansedumbre. Esta fue tan grande, que siendo ya ungido por Dios nuestro Señor en Rey, y siendo perseguido de Saul para quitarle la vida, con tanta vehemencia, y cuydado, como suele un Caçador buscar una Perdiz en el monte; con todo esto le pudiera quitar la vida dos vezes, y aconsejado de sus compañeros, que lo hiziesse, dixo: No quiera Dios, que yo le mate, ni ponga mi mano sobre el. No os parece, que es esta mansedumbre grande? Pues oid otra. Saliole al camino un pariente de Saul, hechandole muchas maldiciones, y Psalm. 131. 1. Reg. 24.

ti-

tirandole piedras, llamandole hombre homicida, y maldito de Dios: y porque uno de ſus compañeros doliendoſe de las afrentas, que le dezia, quiſo ir à vengarlas, le reprehende David, y ſe mueſtra ſentido de eſto, y le dize: Dexad, que me maldiga, porque eſſo quiere Dios, y queriendolo el, no ha de haver quien le culpe de que lo haga. Bien probada eſtà la manſedumdre de David.

2. Reg. 16.

Oid aora el zelo, con que eſtaba acompañada eſſa manſedumbre, y la furia, y eſcandeſcencia, con que ſe buelve contra los enemigos de Dios, que en ſu Caſa hazen blasfemias, y ſacrilegios. Eſte zelo, dize, que le tiene deshecho, y que ver ofenſas de Dios le tenia acabado, y que à los que no amaban à Dios, los aborrecia con un aborrecimiento tan grande, que le tenia etico, y conſumido: y aſſi no ſolo vengò las injurias cometidas contra Dios viviendo; pero al tiempo de ſu muerte mandò à ſu hijo Salomon, que las vengaſſe. De manera, que hemos viſto à un Rey benigno, y juntamente rigido; clemente, pero aſpero; perdonador, pero vengador; paciente, pero zeloſo.

Pſalm. 68.

4. Reg. 2.

Pregunto yo aora, acabaronſe con David los Reyes modeſtos, y benignos por una parte, y aſperos, y riguroſos por otra? Demos gracias à nueſtro Señor por havernosle dado con eſtas condiciones; demos otra vez, y otras mil vezes gracias à nueſtro Señor por tan ſingular merced, y miſericordia. Quien dira la modeſtia, la manſedumbre, la benignidad, con que el Rey nueſtro Señor Don Phelipe Tercero ha nacido, y la que ha conſervado en ſu niñez, y guarda aora en ſu perfecta edad? Ninguno hay, que no la ſepa, ni que haya dexado de experimentarla, ſi ha parecido ante ſu Real acatamiento. Todos ſalimos admirados, predicandola por las plaças. Eſſa es la manſedumbre de David. Oid tambien eſſa miſma manſedumbre exercitada, no ſolo con ſus fieles vaſſallos, pero con los infieles, y traydores à ſu Real Perſona, y Corona.

Deſde que començò ſu Mageſtad ſu feliziſſimo imperio, ha tenido particular afliccion de las muchas ofenſas, que ſe hazian en Eſpaña à Dios nueſtro Señor por medio de los Moriſcos, que hay en ella: porque ſiendo bautizados, ſeguian en todo la ley de Mahoma, enſeñandola à ſus hijos, y guardando los ritos del Alcoran publicamente, menoſpreciando las Ceremonias de la Santa Igleſia, y haziendo irriſion de los Sacramentos, de las Imagenes, y de las coſas ſagra-

gradas. Todos eſtos daños ha procurado ſu Mageſtad remediar con manſedumbre, y con tanto cuydado, como ſino tuviera otro negocio ſino eſte; procurando, que ſu Santidad dieſſe Edictos de gracia, eſcriviendo à los Obiſpos deſte Reyno ſobre ello, y repreſentando, quanto deſſeaba, que eſtos infieles ſe reduxeſſen; mandando fundar Colegios para muchachos, y muchachas, y ultimamente, que nos juntaſſemos en eſta Ciudad, para platicar muy de eſpacio ſobre la forma, que podria hallarſe, paraque la inſtruccion fueſſe de mas provecho, que avia ſido haſta aora, y por qual camino ſe podria reduzir la dureza, y obſtinacion de eſtos Hereges; doliendoſe de ellos con palabras tan encarecidas, que nos cauſaban admiracion, y confuſion à todos, y ofreciendo ſu Mageſtad para facilitar la inſtruccion, premios, y mercedes, à los que ſe querrian convertir. Todo lo dicho mueſtra la benignidad, y clemencia de ſu Mageſtad, y aſſimiſmo los grandes pecados, que eſtos cometian: pues no ſolo les cauſaban tener cerrada la puerta à la verdad del Evangelio, pero à todos los medios, que ſe buſcaban para ſu converſion. Eſtas ſon las demoſtraciones de David: quiero dezir de la clemencia, y benignidad de el Rey nueſtro Señor.

Veamos aora el zelo de la honra de Dios, que ſu Mageſtad ha juntado à ſu piedad, y manſedumbre. Ha entendido por aviſos ciertos, y verdaderos, que en medio de las diligencias, que ſe iban haziendo para ſu converſion, ellos andaban maquinando con embaxadas, y promeſſas, hechas al Turco, y à otros Principes, y Potentados Hereges, enemigos de Dios, y de la Corona de Eſpaña, que vinieſſen ſobre ella para deſtruyrla, y ganarla; ofreciendoles ciento y cinquenta mil Soldados pagados, y otras muchas comodidades, con que han facilitado la empreſſa, è induzido los animos de los dichos infieles de manera, que tenian diſpueſtas las coſas neceſſarias para la conquiſta, y ſeñalado el tiempo, que avia de ſer para la Primavera del año, que viene. Y aſſi de oy en ſeis meſes tuvieramos por eſtos mares la Armada del Turco, y las de los demas enemigos; y ſe viera Eſpaña en miſerable eſtado. Porque aunque de la miſericordia de Dios nueſtro Señor, y de la grandeza, y potencia del Rey (que por ſu miſericordia nos ha dado) ſe debia confiar, que eſtos traydores no ſaldrian à la larga con ſu empreſſa de la manera, que deſſean: con todo, hallandonos deſapercibidos, fuera impoſſible acudir à tantas partes; y aſſi neceſſa-

riamente huvieramos de padecer grandiſſimos, y graviſſimos daños con deſtruycion de los Sagrados Templos, con ſacrilegios contra el Santiſſimo SACRAMENTO, con menoſprecio de los Santuarios, y Relicarios, que aora ſe guardan como teſoro precioſiſſimo en eſte Santo Templo, y en las demas Igleſias, y con muerte, y martyrio de los que aora vivimos, y de nueſtros hijos, y hermanos, y finalmente con ver en Eſpaña venerado el nombre de Mahoma, y blaſphemado el de Jeſu Chriſto nueſtro Señor.

En todos eſtos graviſſimos daños incurrieramos neceſſariamente, por el daño, que reſulta de tener en nueſtra compañia enemigos domeſticos, y deſſeoſos de beber de nueſtra ſangre, y de alçarſe con Eſpaña: por lo qual nos aconſejò el
Eccl. 12. Eſpiritu Santo por boca del Sabio, diziendo: No tengas à tu enemigo cerca de ti, ni le aſſientes junto à ti; porque ſin duda procurarà hecharte de tu aſſiento, y tomarlo el para ſentarſe donde tu eſtabas. Ya aveis oido, y os aveis admirado de la manſedumbre, con que el Rey nueſtro Señor ha llevado eſta gente, y la paciencia, con que ha diſſimulado ſus culpas: tratemos aora de el ſanto zelo, y determinacion de ſu Mageſtad.

Sabed, que viendo ſu Mageſtad, que han ſido infructuoſos los remedios, que ſe han aplicado à la converſion deſtos, y que con las medicinas, y curacion (de que debieran aprovecharſe) han cobrado mayor dureza, y obſtinacion en ſus errores, y heregias: ſe ha reſuelto de uſar de un remedio, que allende de ſer unico, es tan admirable, y divino, que no pudiera hallarle la prudencia humana, ſino fuera ayudada con particular luz, y ſocorro venido del Cielo, para exemplo del mundo, y admiracion de quantos viven, y vivieren en el. Pareceme, que oigo al Rey nueſtro Señor las miſmas
Pſalm. 118. palabras, que al Real Propheta: Llegado, dize, es Señor el tiempo de hazer, porque han menoſpreciado tu ſanta ley: el tiempo de hazer, ſin dezir lo que ha de hazer: para ſignificar, que la obra era tan admirable, y eſpantoſa, que ſe avia de paſmar el mundo, quando la vieſſe, y que aquella obra avia de comprehender, y encerrar en ſi otras muchas obras; como ſi dixeſſemos; obra de obras, y hazaña de hazañas: pues tal es la que tenemos entre manos. Porque quien podra, hermanos mios, exagerar con palabras, ni ponderar con diſcurſos la Chriſtiandad, la prudencia, la magnanimidad, y grandeza, que ſe encierran en eſta obra? No hallo yo en mi par-

partes para explicarla, ni desmenuzarla: y assi à bulto, y perfunctoriamente me contento con dezir, que la obra es digna de tal Rey, y tal Rey digno de ser Author de tan Catholica, y sabia resolucion. Desseamos todos los fieles vassallos de su Magestad, que en su felizissimo govierno se muestren muchos efectos de la prudencia, y santo zelo, que nuestro Señor ha puesto en su Real animo; y de la grandeza, y poder de su Real Corona: y vemos en esta obra nuestros desseos cumplidos abundantissimamente: porque no solo iguala à los que han hecho sus clarissimos Predecessores, pero excede, y sobrepuja à todos ellos. Y porque se entienda, que es verdad lo que digo, es bien, que sepais, que el hechar los Moros deste Reyno, ha sido cosa muy desseada, y procurada por los Reyes Predecessores del Rey nuestro Señor, aunque no executada,

Començemos del primer Conquistador, que fue el Inclito Rey Don Jayme, el qual veinte y dos años despues, que ganò la Ciudad de Valencia, residiendo en ella, dize la Historia, que estando el Rey en Calatayud, le dixo un Cavallero de su Corte, que tenia nuevas, de que un Moro Principal del Reyno de Valencia avia tomado el Castillo de Gallinera, y el de Pego, y otros: de lo qual el Rey se mostrò ofendido; pero por otra parte contento, diziendo estas palabras: Plazenos mucho, de que hayan dado ocasion, paraque los mandemos hechar de la tierra: porque alli donde el nombre fuzio de Mahoma es apellidado, sea alabado, y adorado el dulce nombre de Jesus, Maestro, y Redentor, y Dios verdadero. Y assi el dia de los Reyes del año 1262. se publicò en esta Santa Iglesia el mandamiento del Rey; que dentro de un mes salliessen todos los Moros del Reyno de Valencia. Esto no tuvo efecto, por las guerras, que se movieron con el Rey de Castilla: pero siempre el Christiano, y valeroso Rey estuvo determinado de hecharlos: y en el testamento, que hizo cercano à la muerte, encargò al Rey Don Pedro su hijo, que los hechasse.

Pues el Santo Rey Don Fernando, à quien primero (segun escriven algunos) honrò la Iglesia Romana con el nombre de Catolico, que despues han conservado los Reyes de España, tambien mandò hechar los Moros, como cuentan los Historiadores, y refiere el Emperador nuestro Señor Carlos Quinto en las Cartas, que mandò escrivir à los Señores de vassallos deste Reyno el año de 1525. en las quales dize

las palabras, que se siguen: Despues de nuestra felix sucessión en estos nuestros Reynos, y Señorios de España, la cosa, que mas tuvimos en voluntad, y proposito, fue limpiarlos de toda infidelidad, imitando en ello à los Catolicos Rey, y Reyna, mis Señores Abuelos, de glorioſa memoria, que tanto cuydado de esto tuvieron: por lo qual estamos determinados à no consentir, que en todos nuestros Reynos quede Moro alguno, sino fuere en captividad. A esta resolucion, que tuvo su Magestad Cesarea, ayudò el Papa Clemente Septimo, exortandole por su Breve, dado en San Pedro de Roma à 12. de Mayo de 1524. que procurasse, que se instruyessen los Moros, y sino querian admitir la instruccion, los mandasse desterrar de toda España, ô hazerlos esclavos. Resultò destas diligencias, tomarse aquel expediente tan perjudicial para todo, como fue el bautizarlos; pareciendo, que por el mismo caso, que quedaban dentro del gremio de la Iglesia Catolica, serian Fieles; pero la experiencia ha mostrado, que han abusado de aquel Sacramento con grande sacrilegio, y blasphemia.

El Rey Don Felipe Segundo nuestro Señor, despues de suceder en estos Reynos, tuvo el mismo desseo; y assi mandò, que se juntassen los Prelados deste Reyno, para buscar remedio el año de 1568. siendo Arçobispo desta Metropoli el Reverendissimo Don Hernando de Lloazes. Hizieronse en aquella Junta algunas Constituciones de consideracion. Visto, que no aprovechaban, mandò el año 1587. que se hiziesse otra Junta, en la qual me hallè yo: añadimos tambien algunas nuevas Constituciones. Y constando à su Magestad, que no eran bastantes las diligencias passadas, y que siempre perseveraban en su heregia, se resolvio de mandarlos hechar del Reyno, ò por lo menos meterlos dentro de la tierra: lo qual tuviera los mismos, y aun mayores inconvenientes.

Ultimamente el año passado nos tornamos à juntar los Prelados por mandado de su Magestad como haveis visto. De manera, que consta por lo dicho, que esta obra ha sido desseada, y procurada por un Papa, un Emperador, y quatro Reyes, y que todos ellos se detuvieron de executarla, rendidos, y sobrepujados de la grandeza de la obra. Conocian la necessidad de limpiar à España, y confessaban el evidente peligro, en que estaba, mientras tuviesse estos enemigos domesticos: pero aviales tomado el coraçon (como dezis acà) la mole, y grandeza del caso: de suerte, que se dexaban vencer

cer de la multitud de inconvenientes, que se les representaban. Lo que yo creo, es, que la Providencia Divina tenia guardada esta importantissima empressa, para dar con ella cierto testimonio del socorro paternal, con que atiende à las acciones, y Persona del Rey nuestro Señor: pues lo que no osaron emprender (aunque lo desseaban) un valerosissimo Conquistador, y un Rey Catolico, y un Emperador tan celebrado en el mundo por las muchas victorias, que ganò de Turcos, de Hereges, y de Catolicos enemigos; y un Rey, cuya prudencia ha sido tan conocida, y alabada; esso ha executado el Rey nuestro Señor con tanto zelo de la gloria, y honra de Dios nuestro Señor, y con tan admirable valor, y prudencia, que lo vemos ya començado, y con el favor de Dios lo veremos presto concluydo, y acabado, y ganado el Reyno de Valencia, no en muchos años, como lo ganaron los Reyes Christianos, sino en muy pocos meses. No os parece, que he dicho con razon, que es esta la mayor hazaña, que hemos visto, de nuestros tiempos, ni leydo de los passados?

Pero no podria dexar de ser mucha ingratitud, sino reconociessemos con particular hazimiento de gracias la merced, que nuestro Señor, y Su Magestad nos han hecho a los que vivimos en este Reyno, de començar por el esta admirable empressa. A Dios nuestro Señor debemos dar gracias, por ser escogido este Reyno entre muchos enfermos, para recibir primero la salud; y à Su Magestad, por haver querido, que fuessemos exemplo de todos los demas Reynos, paraque no solo ganassemos en la expulsion de los Moriscos nuestros naturales; pero tambien participassemos de las expulsiones de los Moriscos estrangeros, y que fuesse estimada, y encumbrada en las Historias la Nacion Valenciana, por la primera, que ha merecido por su santo zelo librarse de tener Hereges en su Reyno, y la que con notable demostracion ha dado testimonio de la innata fidelidad, que tienen en sus animos, obedeciendo con mucha alegria, lo que su Rey, y Señor ordena, y manda: de todo lo qual ha cabido mucha parte de alegria al Señor Duque de Lerma, por el singular amor, con que Su Excelencia atiende à las cosas deste Reyno, y de quantos vivimos en el.

No podria explicar, hermanos, el grande consuelo, que ha sido para mi, ver, y oir de la manera, que esto se ha recibido en general, y particularmente por todos los interes-

reſſados: porque con ſer mucho, como todos ſabemos, lo que ſe pierde de hazienda, y de comodidad, con todo han moſtrado con palabras, y obras grande conformidad, diziendo; que pues deſta expulſion reſultaba ſervicio de nueſtro Señor, y de Su Mageſtad, no ſolo daban por bien empleadas ſus haziendas; pero ofrecian de buena gana las vidas proprias, y de ſus hijos; reſolucion digna de Chriſtianos verdaderiſſimos, y de vaſſallos fideliſſimos. Pareceme, que he viſto lo que alabò el Apoſtol San Pablo eſcriviendo à los Hebreos: Llevais (dize) con alegria veros deſpojados de
Hebr.10. vueſtros bienes, y hazienda. De dos coſas los alaba, y ambas de mucha recomendacion. La primera es, ſufrir el daño, que padecian en ſus haziendas: eſſa grande obra es, pero mayor es paſſarlo con alegria: porque eſſa no ſolo es buena obra, mas es obra heroyca, obra de Apoſtol: verſe rico oy, y mañana pobre, y tomarlo con paciencia, y alegria por el ſervicio de Dios, y de ſu Rey, grande hazaña, y digna de ſer agradecida, y recompenſada.

No es meneſter, que nos canſemos en moſtrar eſto, baſta aquel exemplo, que nos puſo el Eſpiritu Santo, contado
Matth. 19. *Marci 10.* *Luca 18.* por tres Evangeliſtas, San Matheo, San Marcos, y San Lucas. Llegoſe San Pedro à Chriſto nueſtro Señor, y con denuedo de privado favorecido, y ſuperior à los demas Apoſtoles, le dize: Señor, veiſnos aqui, que hemos dexado quanto teniamos, y os hemos ſeguido; con que nos aveis de pagar la grande hazaña, que hemos hecho? Reſpondele el Señor à lo que es haverle ſeguido, y dizele: Que les hara tanta honra, que los ſentarà conſigo para juzgar à los hombres: pero no ſe olvida el Redemptor de la paga, que han de tener los que havian dexado, ò dexaren por el la hazienda: Todos (dize) los que por mi dexaren la caſa. Los tres Evangeliſtas ponen en primer lugar la caſa, y la palabra Griega, que eſtà aqui, y la miſma Hebrea, que ſe pone en el Pſalmo 123. ſignifican, no ſolo la caſa material, pero tambien la familia, y todo lo que recae debaxo de comodidad, y ſuſtento familiar, como es ſalud, honra, y hazienda, y todo lo demas. De manera, que el dexar el ſuſtento de la familia, obra heroyca es, y que merece grande premio. Pues eſſa ha hecho la nobleza de Valencia, unos perdiendo vaſſallos, y los provechos de ellos, otros aventurando la cobrança de ſus rentas, y todo eſto con alegria, como ſe vee por la miſericordia de nueſtro Señor; de lo qual le doy infinitas gra-

gracias, y me tengo por indigno de tener tales Ovejas.

Y assi como han hecho esto de su parte, tambien participarán de la promessa, que Christo nuestro Señor hizo à los que dexassen sus bienes por su servicio, y por su honra, como dize San Matheo, y à los que dexaren sus bienes por la guarda del Evangelio, como dize San Marcos, y à los que dexaren sus bienes por el Reyno de los Cielos, como dize San Lucas: ninguno de essos tales dexarà de recibir en este tiempo presente mucho mas de lo que ha dexado, y en el tiempo, que ha de venir, la vida eterna.

Esto, que Christo nuestro Señor promete, no puede faltar; porque el que lo promete no solo es verdadero, pero la misma verdad, y assi podemos estar seguros, de que en todo se vera cumplida esta promessa, y que han de ser innumerables los bienes, que se han de seguir à esta santa, y admirable obra. Honra, porque la mayor honra de todas es la compañia de los fieles; assi como la mayor deshonra, e ignominia, es tratar con infieles: porque ni mirarlos à la cara lo podeis hazer sin afrentaros, seaſe quien se fuere, aunque sea Rey. Assi lo dixo el Propheta Eliseo al mal Rey de Israel Joran: Vive el Señor, en cuya presencia estoy, que sino respetara el rostro del Rey Josaphat, que es fiel, y siervo de Dios, no hiziera caso de lo que dizes, ni te mirara à la cara, porque eres infiel; y no le quiso el Propheta saludar, porque aun esto fuera reprehensible, y lo es en nosotros, quando saludamos à estos enemigos de Dios, porque son de aquellos, que dixo el Apostol San Juan, que no confiessan à Christo nuestro Señor por verdadero Dios, como lo haze Mahoma, y destos dize el Santo Apostol: No los acojais en vuestras casas, ni les digais, enhorabuena esteis, porque el que los saluda, en cierta manera se haze participante de su Secta. Pues que mayor honra podemos tener en este Reyno, que ser todos los que vivimos en el, fieles à Dios, y al Rey, sin compañia de estos Hereges, y traydores? Y de esta honra participan mas los Señores temporales, pues aora se podran llamar Señores de vassallos fieles, y antes no, sino Señores de esclavos infieles. Y si hablamos de los pueblos, que bien puede ser tan grande, que se compare con el que tendran, estando reservado en la Iglesia de cada lugar el Santissimo Sacramento? Que honra? Que authoridad? Que consuelo? Que descanso, y alegria? Esto es lo que haze las aldeas, por muy pequeñas, que sean, Ciudades Ylustrissimas, y Cortes Rea-

4. Reg. 3.

1. Jo. 2.

Joan. 2.

Reales, no de los Reyes de la tierra, ſino del Rey del Cielo, y ſolo eſto ſe puede eſtimar por grandeza. Y aſſi el Real Propheta David, queriendo encarecer la eminencia, y Mageſtad, que Geruſalen tenia, por haver en ella la Caſa de Dios, que era ſombra, y dibuxo de nueſtros Templos, dize: Muchas coſas juntas admirables, y grandioſas, podemos dezir de ti, Ciudad de Dios. Eſtas miſmas, y otras ſin comparacion mayores, podemos dezir de cada lugarito, donde eſtuviere, no el Arca del Teſtamento, ni la Urna del Manà, ſino el verdadero, y vivo CUERPO de Jeſu Chriſto nueſtro Señor.

Pſal. 86.

Todos ſois teſtigos de la incomodidad, que las perſonas pias hallaban en irſe à ſus lugares, por faltarles eſte tan grande conſuelo: pues aora le tendreis todos, y gozareis del mayor teſoro, que tiene el Cielo, que es, de la preſencia de Jeſu Chriſto nueſtro Señor: ſe veran eſſas Igleſias, que eſtaban llenas de Dragones, y beſtias fieras, llenas de Angeles, y Seraphines. En acabandoſe eſta expulſion, pienſo dar una buelta, ſi Dios nueſtro Señor me da vida, por los lugares, que han ſido de Moros, y beſar la tierra de las Igleſias, dando gracias à nueſtro Señor de verla libre de tanta immundicia, como la que han tenido mientras eſtos la piſaban. En conformidad de eſto os ruego à todos los que teneis, ò lugares, que han ſido de Moriſcos, ò Caſas en ellos, que hagais una grande fieſta, la mayor, que pudieredes, el dia, que ſe puſiere el Santiſſimo SACRAMENTO en vueſtras Igleſias, y que aſſimiſmo procureis adornar el Santo Altar, donde ſe ha de reſervar, quanto permitiere vueſtra poſſibilidad. Eſte cuydado ſera muy proprio de las Señoras, y de las mugeres piadoſas; acordandoſe del regalo, que procuraron hazer à Chriſto nueſtro Señor aquellas Santas Hermanas Marta, y Maria, quando deſpues de venir muy canſado de predicar, y fatigado de la infidelidad de los hombres, ſe entrò en ſu Caſa. Eſſe miſmo Señor es el que tendreis en vueſtras Igleſias, y no mortal, y paſſible, ſino immortal, e impaſſible: regaladle quanto pudieredes, y enterneceos con penſar la grandiſſima miſericordia, que ha uſado, queriendo morar en vueſtra compañia deſpues de tantas, y tan grandes blasfemias, y afrentas, como ſe le han hecho en eſſa miſma Caſa, donde aora le tendreis. Con eſta conſideracion encendereis en vueſtros coraçones la devocion del Santiſſimo SACRAMENTO, y alcançareis por ella innumerables bienes.

Quie-

Quieroos dezir á eſte propoſito, que perſonas muy Siervas de nueſtro Señor, y doctas, juzgan, que la cauſa de haver ordenado nueſtro Señor, que ſe començaſſe por eſte Reyno eſta ſanta expulſion, ha ſido en remuneracion de la devocion, que hay en el, del Santiſſimo SACRAMENTO, mayor, que en otro alguno de la Corona de Eſpaña, como ſe mueſtra en las Fieſtas, Proceſſiones, Luminarias, y Ceremonias, que ſe hazen en eſta admirable Feſtividad, honrando de la manera, que puede la pobreza, y flaqueza humana, al Hijo del Padre Eterno, que ha quedado entre noſotros para remedio de todos nueſtros males eſpirituales, y corporales. No dexa tambien de ſer de mucha conſideracion la quietud de conciencia, con que todos quedaremos. No quiero yo apretar eſte punto, ſobre el qual ſe ha dicho, y eſcrito mucho, y ſe pudiera dezir, y eſcrivir mas; porque ſi las Divinas Letras dictadas por el Eſpiritu Santo nos mandan, que aborrezcamos à los enemigos de Dios, y ſi el Real Propheta dezia, que quando veia à los que prevaricaban de la Ley de Dios, ſe tornaba etico: que reſponderemos los que tratabamos tan familiarmente con eſtos Hereges? teniendolos por amigos, y travando con ellos amiſtad, viendo con nueſtros ojos, que hazian Ceremonias de Mahoma, y confeſſando noſotros miſmos, que eran Moros, aunque bautizados. Quien de noſotros ha tenido el zelo de Mathathias? de quien dize la Eſcritura Santa, que como vieſſe, que uno de los del pueblo de Iſrael ofrecia ſacrificio à los Idolos por mandamiento del perverſo Rey Antioco, ſe encendio tanto del zelo de Dios, que le temblaban los hueſſos, y arremetiendo al que ſacrificaba al Idolo, y al que ſe lo avia mandado, los matò à ambos. Eſte ſi es zelo de Siervo de Dios, y tan acepto à Su Divina Mageſtad, que por otro tanto, que hizo Phinees, lo alaba Dios, y dize à Moyſes: que aunque eſtaba determinado de hazer un grande caſtigo en el pueblo, ſe havia amanſado, y remitido la ira, por el zelo, que havia tenido Phinees, matando à un prevaricador de la Ley de Dios. Confeſſion general es meneſter, que hagamos todos, hermanos mios, yo el primero, que he paſſado quarenta años en paz con eſtos, ſabiendo las blasfemias, que hazian, y viendolas con mis ojos; Y ſi bien me puedo eſcuſar, con que tantos Prelados doctos, y Siervos de Dios, han paſſado por ello, y diſſimuladolo; con todo, ſi yo mereciera tener el zelo de nueſtro Señor, no baſtaran

1. *Machab.* 2

Num. 25.

eſſos exemplos. Confeſſion general los Barones, y Señores de eſtos Vaſallos, porque aunque me reſpondian, quando ſe trataba de la obſtinacion deſtos, y de la publicidad, con que guardaban ſu Secta, que à ellos no tocaba el caſtigo, ſino à la Inquiſicion, ò al Ordinario; con todo ſi huviera zelo de la gloria de Dios, es cierto, que no lo permitieran. Confeſſion general los que andabades metidos con eſtos en tratos, en compras, y ventas, cambios, y grangerias, porque ſi tuvierades zelo de la honra de Dios, y la eſtimarades mas, que la hazienda, no los quiſierades por amigos, antes los aborrecierades, y huyerades de ellos. Olvidad, os ruego, la lengua deſtos malditos, ſi hay algunos, que la ſepan.

He dexado lo que toca à la hazienda para la poſtre: en que veo, que han platicado algunos, aunque con la moderacion dicha. No ſe puede negar, que à los principios, mientras las coſas no eſtan aſſentadas, ſeran menores las rentas de los Señores de Vaſſallos, y que no eſtaràn tan ſeguras las que eſtaban cargadas ſobre los lugares de Moriſcos: pero cotejado eſte daño con los muchos provechos, que reſultan de el, no ſe puede llamar daño de hazienda, ſino es perdida de hazienda, porque de los que venden los cenſales, ò heredades para comprar un lugar, no dezimos, que han hecho daño en ſus haziendas; antes lo tenemos por beneficio, y acrecentamiento, aunque la renta es menos, y lo miſmo digo de los que cargan los cenſales à menos fuero, por tenerlos ſituados en parte ſegura. Eſto miſmo pues acontecerà aora; porque la calidad de las haziendas, y la ſeguridad de cobrarlas, ſon eſtimables en mayor cantidad de renta de la que ſe vendra à perder. Y quien conſiderare de veras el imminente peligro, que todos corriamos con la compañia de eſtos, de perder haziendas, y vidas, ſe tendra por muy dichoſo, y mejorado, con gozar ſeguramente de lo que le ha quedado. Pues como dixo el Sabio Salomon: Mas vale tener poco con temor de Dios, que tener gran teſoro con perturbacion, y pelea. Entre las felizidades, que cuenta el Eſpiritu Santo, que tuvieron los hijos de Iſrael en el govierno del Rey Salomon, es una; que vivian los hombres ſeguros, durmiendo à la ſombra de ſu parra, y de ſu higuera, ſin tener de quien temer. Aſſi eſtaremos en eſte Reyno de aqui adelante, por la miſericordia de nueſtro Señor, y paternal providencia de Su Mageſtad, todo nos ſobrarà, y la miſma tierra ſe fertilizarà, y darà fruto de bendicion. Brocardi-

Prov. 15.

3. Reg. 4.

dico es, de que todos uſabades, diziendo, que deſpues, que eſtos ſe bautizaron, no ſe avia viſto un año fertil: aora todos lo ſeran, porque las heregias, y blasfemias de eſtos tenian eſterilizada, abraſada, y inficionada la tierra, como dixo el Real Propheta David, con tantos pecados, y abominaciones. *Pſal. 106.* Y no penſeis, que es eſta imaginacion; porque llenas eſtan las Divinas Letras de afirmarnos, que por los pecados quita Dios nueſtro Señor los bienes temporales. Vivamos en ſervicio de nueſtro Señor, obſervando ſu Santa Ley ſin agraviar al proximo, que todo nos ſobrarà. *Levit. 26.* Mirad lo que dize eſte Señor: Cumplid mis Mandamientos, y guardad mi Ley, que yo os prometo, que vivireis en la tierra, ſin tener de quien haver miedo; y que la miſma tierra, que poſſeyeredes, os produzirà frutos en tanta abundancia, que tengais, que comer, haſta hartaros, y eſto ſin temor alguno, antes con entera ſeguridad, y deſcanſo: tanto, que havrà tantas mieſſes, que tengan, que ſegar los ſegadores haſta el tiempo de ſembrar, y los vendimiadores ſe encontraran con los ſembradores, y edificaràn en las tierras, que antes eran deſiertas, plantando viñas, y bebiendo el vino de ellas, y ſembraràn huertas, y comeran del fruto de los Arboles, que han plantado, y nunca ſeran hechados de ſus Caſas, dize Dios. *Amoſ. 9.* Todo eſto promete nueſtro Señor por dos Prophetas ſuyos. Todo (digo otra vez) nos ſobrarà. El que nos da aquellos ſoberanos, y eternos bienes de la gracia, no nos privarà (dize el Real Propheta) de eſtos terrenales, y temporales bienes, y por tanto ſe debe llamar bienaventurado el hombre, que confia en eſte Señor. *Pſalm. 83.* Hagamoslo aſſi, y contentemonos con lo que nueſtro Señor fuere ſervido, que tengamos, dandole infinitas gracias por eſta miſericordia. Yo con mi flaqueza, y miſeria le ſuplico, que me de luz para ſaberſelas dar; y aunque gran pecador, me atrevo à dezirle aquellas palabras, que un hombre ſanto le dixo, por parecerme à el en la vejez: *Nunc dimittis ſervum tuum Domine, ſecundum verbum tuum in pace.* *Luc. 2.* Contentiſſimo morire, quando nueſtro Señor fuere ſervido llevarme, de haver viſto cumplidos mis deſſeos: dexando mis Igleſias libres de las immundicias, que eſtos Hereges hazian en ellas, y à mis Feligreſes ſeguros de las trayciones, que maquinaban, y ſobre todo, de que Dios nueſtro Señor ſera adorado, y ſervido, que ſea alabado para ſiempre.

Eſte Sermon ſe predicò, como ſe ha dicho, en la Igleſia Cathedral de Valencia à los 27. dias del mes de Setiembre del año 1609. que era el quinto dia deſpues de publicada la expulſion de los Moriſcos por orden de ſu Mageſtad Catolica, el que no queria la humildad heroica de tan inſigne Prelado ſe dieſſe à la eſtampa; pero vencida de las razones, y ruegos de muchos, que juzgaron ſer ſemejante obra digna de que ſe dieſſe à la prenſa, procurò ajuſtarſe al dictamen de aquellos ſu muy obſervante cordura; pero con ſolo el permiſſo, de que, ſin poner en ellos ſu nombre, ſe imprimieſſen no mas, que ciento, y que eſtos los huvieſſe de repartir con tales, y tales perſonas ſu cuydado. Y como ſus Mageſtades le huvieſſen leydo, del grande guſto, que tuvieron en ſu leccion, hizo participante el cariñoſo afecto del Exmo Señor Duque de Lerma con la ſiguiente Carta à nueſtro muy Iluſtre Prelado.

O Señor mio! y que Sermon predicò Vueſtra Señoria Iluſtriſſima en ſu Igleſia, y lo que Sus Mageſtades han eſtimado la doctrina, y la gran prudencia, con que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima comprendio quanto convenia dezir à eſſe Reyno ſobre la expulſion, y materias de Eſtado, encaminandolo todo con tales terminos al ſervicio de nueſtro Señor, y edificacion del pueblo, general, y particularmente. No ſe ha oido tal coſa, y aſſi lo afirman quantos lo leen.

Copia de una Carta, que deſpues del Sermon eſcrivio nueſtro Venerable Don Juan à todos los Rectores, y Curas de ſu Arçobiſpado con varias inſtrucciones de ſu zelante deſvelo para que ſin el menor alboroto ſaliеſſen los Moriſcos del Reyno.

VENERABLE PADRE.

Num.30. QUando eſta ſe os dara, avreis entendido la reſolucion ſanta, y neceſſaria, que la Mageſtad del Rey nueſtro Señor ha ſido ſervido tomar, mandando hechar los Moriſcos deſte Reyno: con la qual ceſſaràn tantas, y tan grandes ofenſas, y blasfemias contra Dios nueſtro Señor, y ſu ſanta ley, como vos ſabeis, que ſe cometian de ordinario por los dichos Moriſcos, y que por ellas juſtamente ſe podia, y debia temer algun grande açote de la ira del Cielo, y aſſimiſmo la ruyna, y deſtruycion general deſte Reyno. Previniendo

do

do pues ſu Mageſtad en primer lugar al ſervicio de Dios nueſtro Señor, y en ſegundo al beneficio de ſu Reyno, y à la ſeguridad de los que vivimos en el, inſpirado con luz del Eſpiritu Santo, aunque pudiera uſar de los caſtigos, que las leyes Eccleſiaſticas, y civiles han decretado contra los Hereges, Apoſtatas, y Proditores, correſpondiendo con ſu acoſtumbrada clemencia, y benignidad, ſe ha contentado de quitar ſolamente á los que nos conturban, que era lo que el Apoſtol San Pablo deſſeaba. Eſto he querido, que ſepais de mi, paraque aſſi vos, como todos los demas Sacerdotes de vueſtra Igleſia, deis muy particulares gracias à nueſtro Señor por la ſingular miſericordia, que nos haze, en darnos tan religioſo, y zeloſo Rey, y Señor; ſuplicandole en las Oraciones publicas, y ſecretas, le guarde, y proſpere con la felizidad de buenos ſuceſſos, que la Chriſtiandad ha meneſter. Eſto miſmo encargareis de mi parte à todos los Sacerdotes, y Feligreſes de vueſtra Parroquia, ſuplicando tambien à ſu Divina Mageſtad, encamine la buena, y breve direccion deſte negocio, como tan concerniente à la gloria de ſu ſanto nombre, y beneficio eſpiritual, y temporal de eſte Reyno.

A todos los Miniſtros, que ſu Mageſtad ha mandado, ò mandare entender en eſta empreſſa, ô en coſa tocante à ella, acudireis con mucho cuydado, y diligencia, ofreciendoos preſtos, y aparejados à cumplir quanto os ordenaren (no contrario à vueſtra profeſſion) dizieudoles, que teneis orden mia para hazerlo aſſi. Y ſi huviere alguna coſa particular, de que aviſarme, ò conſultarme, lo hareis con la puntualidad, y cuydado, que confio de vos.

Y porque el Rey nueſtro Señor, conformandoſe con ſu mucha piedad, ha mandado para mayor ſeguridad de ſu Real conciencia, que los muchachos, y muchachas menores de quatro años de edad, que quiſieren quedarſe, y ſus Padres, ô Curadores (ſiendo huerfanos) lo tuvieren por bien, no ſean expelidos.

Item, los muchachos, y muchachas menores de ſeis años, que fueren hijos de Chriſtianos viejos, ſe han de quedar, y ſu Madre con ellos, aunque ſea Moriſca. Pero ſi el Padre fuere Moriſco, y ella Chriſtiana vieja, el ſera expelido, y los hijos menores de ſeis años quedaràn con la Madre.

Item, los que de tiempo atras conſiderable, como ſeria

de

de dos años, vivieren entre Christianos, sin acudir à las juntas de las Aljamas.

Item, los que recibieren el Santissimo Sacramento con licencia de sus Prelados, lo qual se entenderà de los Rectores de los lugares, donde tienen su habitacion.

Tendreis mucho cuydado de que esto se execute en los que recayeren en vuestra Parroquia, representando, si fuere menester, à los Ministros Reales, que iran à hazer la dicha expulsion, que teneis orden mia de acordarles el cumplimiento deste mandato de su Magestad, y podeis confiar, que os oiran, por llevar todos orden del Illustrissimo, y Excelentissimo Señor Marques de Carazena, Virrey, y Capitan General por su Magestad en el Reyno de Valencia, para hazerlo assi. Y os encargo, que useis de toda caridad, y piedad con los muchachos, que quedaren, como se debe à la doctrina, que Christo nuestro Señor nos ha enseñado, diziendo à sus Sagrados Apostoles: Dexad à los Niños. que lleguen à mi; porque destos tales es el Reyno de los Cielos. Y tanto mayor obligacion nos corre à mi, y à vos, quanto es mayor la que se tiene à las proprias Ovejas, y Feligreses, que à los que solamente son proximos. En todo confio, que satisfareis al ministerio, que teneis, y que lo cumplireis de manera, que todos se edifiquen, viendo vuestro buen zelo, y yo tenga ocasion de agradeceros con palabras, y obras, la solicitud, y diligencia, que en esto mostraredes. Avisareisme particularmente de lo que se hiziere, y del numero de Niños, y Niñas, que han quedado en essa vuestra Parroquia, y de la forma, con que los haveis acomodado. Dada en nuestro Palacio Arçobispal de Valencia à 22. de Setiembre del año de 1609.

Marc. 10.

El Patriarca Arçobispo de Valencia.

Tco-

Y como importa poco para la defenſa de la Ciudad la cuſtodia humana, ſi por nueſtros pecados falta la Divina, ſegun lo dize el Real Profeta, con muchas lagrimas començó à implorarla nueſtro Venerable Don Juan de Ribera: Porque al miſmo tiempo, que aplicò todos los medios, que dictar pudiera la mayor cordura, para la expulſion de aquella gente barbara, mandando publicar el ſiguiente Edicto por todas las Parroquias, y Monaſterios de Religioſos, y Monjas de ſu Dioceſis de Valencia, ordenò, que ſacandoſe el SANTISSIMO SACRAMENTO *ſe bizieſſen Oraciones publicas por el acierto de tan arrieſgada empreſſa.* *Pſalm. 126.*

Nos Don Juan de Ribera, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Patriarca de Antioquia, Arçobiſpo de Valencia, del Conſejo de ſu Mageſtad.

A Los Venerables Rectores, y Cleros, y à los Reverendos Padres Superiores de las Religiones deſte nueſtro Arçobiſpado. Notoria coſa es la reſolucion, que la Mageſtad del Rey nueſtro Señor ha mandado tomar acerca de la expulſion de los Moriſcos, que habitan en eſte Reyno, movido del ſantiſſimo zelo, que tiene del ſervicio de Dios nueſtro Señor, y de la exaltacion de ſu Santa Fè Catolica, y aſſimiſmo de la conſervacion en paz, y tranquilidad, de ſus Reynos, y de los fieles vaſallos, que viven en ellos. Para lo qual ha mandado ſu Mageſtad hazer las diligencias convenientes, y neceſſarias, con las quales confiamos en nueſtro Señor ſe conſeguira el fin, que ſe pretende, con toda ſuavidad, y conformidad. Y porque, ſiendo el negocio de ſuyo tan importante al ſervicio de nueſtro Señor, y al general provecho deſte Reyno, es juſto, y neceſſario, que acudamos todos à nueſtro Señor, ſuplicandole ſea ſervido encaminarlo, para que ſu honra, y gloria ſea exaltada, y la heregia, y blaſfemia confundida, y aſſimiſmo la vida, y ſalud de la Mageſtad del Rey nueſtro Señor proſperada, y ſus Reales, y ſantas acciones conſigan el efecto, que ſu Mageſtad deſſea: me ha parecido mandar à todos los Rectores, y Cleros, y rogar, y encargar à los Superiores de las Religiones, que en ſus Igleſias, y Monaſterios tengan deſcubierto el SANTISSIMO SACRAMENTO los dias, que abaxo ſe ſeñalan, y que en todos ſus Sacri- *Num. 31.*

crificios, y Oraciones, assi publicas, como secretas, encomienden à Dios nuestro Señor la buena, y breve execucion del mandamiento de su Magestad.

Copia de una Carta, que por aquellos dias escrivio el Exmo Señor Duque de Lerma, primero Ministro de la Corona de España, à nuestro Venerable Don Juan de Ribera, dandole las gracias de aver sido el Autor, paraque su Magestad Catolica tomasse la resolucion de bechar fuera del Reyno de Valencia, y de los demas de su Monarquia, à todos los Moriscos.

Illustrissimo Señor.

Num.32. DOs cartas juntas he recibido de Vuestra Señoria Illustrissima con grande estimacion del favor, y merced, que me haze en ellas, y de la gran Christiandad, y prudencia, con que ha ido mirando, y adelgazando las materias, que han pertenecido à la resolucion, que Su Magestad fue servido de tomar con el parecer, y avisos de vuestra Señoria Illustrissima, à quien se deben muchas gracias; y tengo por cierto, que Dios ha guardado à Vuestra Señoria Illustrissima, paraque lo haya llevado al punto, y terminos, en que vemos ya la execucion, y que le dara muy larga vida, paraque goze del fruto, y de muchos buenos sucessos, que Dios nos ha de dar, y sacar de aqui: el sea alabado para siempre, que tal nos ha dexado ver en tiempo de tan santo, y valeroso Rey, como nos ha dado. Claro es, Illustrissimo Señor, que à menos fuerça de la que obliga à Su Magestad à tomar esta resolucion, no le passara por el pensamiento hazer en esto, ni en otra ninguna cosa lo que no estuviera bien à tan buenos, leales, y aficionados Vasallos, como son los Valencianos (de que somos buenos testigos Vuestra Señoria Illustrissima, y yo) y assi nunca he dudado de que se convenceran, y consolaràn, quando vean los motivos tan urgentes, y precisos: ni tampoco de que hallaràn en Su Magestad el reparo, y beneficios possibles. Y ciento por uno dara nuestro Señor à los que por su amor, y servicio, dan las haziendas, y han aventurado sus personas, y no ha de haver ninguno, que no quede contento, y satisfecho, haviendo obligado de tal manera à la Magestad divina, y humana. Afirmo à Vuestra Señoria Illustrissima, que quisiera hallarme à su lado, para servirle, y descansarle en algo, y para sentir con mis vezi-

zinos, y amigos, ſu ſentimiento, y conſolarlos à todos: pero à tiempo ſeremos con la ayuda de Dios. Y Vueſtra Señoria Iluſtriſſima ſuplique à ſu Mageſtad, que acuda con ſu Real Perſona à eſte Reyno, que es el Hijo, que aora tiene mas neceſſidad del Padre. Que eſte oficio han de hazer los Reyes con ſus vaſallos, y Reyno, pues ſon Hijos; y el de Valencia Hijo muy amoroſo, y tierno con ſu Rey Soberano. Guarde Dios à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima como yo deſſeo. De Madrid à 19. de Setiembre de 1609

Iluſtriſſimo Señor.

Beſa las manos de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima ſu mayor Servidor

El Duque Marques de Denia.

Copia de otra Carta, que el Secretario de ſu Mageſtad Don Andres de Prada eſcrivio al miſmo intento à nueſtro Venerable Don Juan de Ribera.

Bien ſe hecha de ver, que nueſtro Señor acude al ſanto zelo de ſu Mageſtad, y de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, pues le ha ido inſpirando el camino de dar fin al mayor negocio, que ha avido, ni havrà en eſtos Reynos, de que ſu Mageſtad, y todos damos infinitas gracias à ſu Divina Mageſtad: y à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima doy yo mil vezes la enhorabuena de haver ſido el Autor, y principal inſtrumento de tan ſanta, y neceſſaria obra, pues es cierto, que los Papeles de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima han deſpertado, y animado la piedad, y ſanto zelo de ſu Mageſtad, y de los que han tratado deſte negocio. Y yo confieſſo à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, que deſpues, que los lei, haſta que ſu Mageſtad ſe reſolvio, he andado con muy gran congoxa, pues ſentia en el alma, que huvieſſe quien quiſieſſe guiar las coſas por camino mas largo, ſabiendo el manifieſto peligro, en que de un dia para otro podiamos incurrir; y Vueſtra Señoria Iluſtriſſima vera, quando eſtè acabado, con quan diferentes ojos nos miraràn amigos, y enemigos: que à los que lo ſon les ha de llegar al alma ver à Eſpaña deſembaraçada deſta gente. Y Dios ha guardado à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, paraque remataſſe ſu carrera con obra de tanto ſervicio, honra, y *Num. 33.*

gloria de ſu ſanto nombre. Plegue à ſu Divina Mageſtad lo guie, y encamine como vee que conviene; y guarde à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima como yo deſſeo. De Madrid à 19. de Setiembre de 1609.

Andres de Prada.

Una de las muchas Cartas, que el Venerable Siervo de Dios Don Juan de Ribera eſcrivio à ſu Mageſtad Catolica, deſpues que ſe començo el embarco de los Moriſcos del Reyno de Valencia para la Africa.

S. C. R. M.

Num.34. SE va continuando el buen ſuceſſo de la expulſion, à Dios gracias, porque el tiempo es muy à propoſito, y tal, que generalmente ſe tiene por milagro. Los Moros convertidos cada dia dan mayores demoſtraciones de contento, y en los ricos con grande evidencia ſe conoce, que le tienen mucho mayor. De aqui ha reſultado finalmente, que los Señores de vaſſallos han quedado convencidos, de que la reſolucion, que Vueſtra Mageſtad ha tomado de arrojarlos, ha eſtado no ſolo neceſſaria, mas util para ellos, viendo claramente, que los dichos Moros eran ſus capitales enemigos, y havian de procurar contra ellos quanto mal pudieſſen, y aſſi veo à todos contentiſſimos, y alegres, y lo reſtante de la gente no ſe canſa de alabar à Dios nueſtro Señor, y à Vueſtra Mageſtad. El punto de la mayor dificultad es aquel, que mira à los Cenſaliſtas, por ſer eſtos en gran numero, y de todos eſtados. Se deſſea generalmente, que Vueſtra Mageſtad mande tomar reſolucion acerca deſte negocio, de modo tal, que no ſe originen pleitos, y eſto ſeria muy conveniente à fin que ſe evitaran los gaſtos, y las diſſenſiones, que pudieran ſer cauſa de grandes turbaciones en el Reyno. Les parece à los Cenſaliſtas, que los Barones ſe cuydan poco de poblar los lugares, y ſoſpechan, que eſto ſera à efecto de eſcuſarſe de la paga de aquellos, que eſtaban pueſtos, y cargados ſobre las Comunidades, vulgarmente llamadas Aljamas. Eſto no ſe debe juzgar de perſonas nobles, y Chriſtianas, mas no creo, que reſultaria inconveniente alguno del mandar Vueſtra Mageſtad, que ſe hizieſſe entender, como quedaria ſervida, de que ſe procuraſſen poblar los lugares con aquella conveniencia, que pareciеſſe mas racional: Y ſe cree, que ha-

haziendoſe en eſta forma, encontrarán numero ſufeiente, para cultivar ſus tierras, y que en poco tiempo ſera en mayor aumento de lo que antes tenian, por ſer mucho mejor el trabaxo de los Chriſtianos viejos, que el de los Moros convertidos. Algunos han començado à poblar, y les ha ſalido bien, dandoles mas parte, y diviſion los Chriſtianos viejos, que la que recibian de los Moros convertidos. Solo ſe perderia en ello el ſervicio perſonal, que preſtaban à los Señores, al qual no querran obligarſe los Chriſtianos viejos.

De lo que ſe ha experimentado en eſta expulſion nos conſta, y tenemos ſabido, de la mucha hazienda, que eſtà en poder deſtos Moros convertidos, porque ſe ha deſcubierto, que tienen gran cantidad de moneda de oro, y de plata: Las perſonas, que pueden tener voto en eſto, juzgan, que paſſarà de quatro millones el que ſe llevan, y otros aun dizen mas, probandolo con algunas congeturas dignas de toda conſideracion. Aſſi niſmo ſabemos, que los Moros huvieran tenido à gran beneficio el dexarles ir ſin caſtigo, aunque no les dexaſſen llevar conſigo mas que el veſtido, que llevan. Eſto ſe conoce de la grande alegria, que manifieſtan tener al embarcarſe, y de la que demueſtran quando ſe ven en Payſes de Moros, conforme lo refieren los qne los han acompañado à la Africa en las embarcaciones. De todo eſto reſulta, que ſi en el principio de la expulſion ſe huviera tenido la ſeguridad, que aora tenemos, huviera eſtado ſantiſſimo, y prudentiſſimo conſejo el haverles dexado ſolamente â eſtos lo neceſſario para el ſuſtento, y para la embarcacion, ya que del llevarſe tanto dinero reſultan los muchos inconvenientes, que ſe dexan conſiderar, los quales con mas exceſſo militan en la expulſion de los Moros convertidos de la Andalucia, y de Caſtilla. Por lo que podemos arrieſgarnos à ſuplicar à Vueſtra Mageſtad todos ſus Capellanes, y yo como el mas humilde, que ſoy entre todos, poſtrado à los pies de Vueſtra Mageſtad, digo: que Dios nueſtro Señor, Catolica Mageſtad, mandò â aquellos del Pueblo de Iſrael, que deſpojaſſen à los Egipcios, pidiendoles preſtados los vaſos de oro, y de plata, y los veſtidos, que tenian, y que todo ſe lo llevaſſen en pena de los daños, y injurias, que havian hecho à ſu Pueblo fiel. Eſtos nos han hecho graviſſimos daños, y ſabemos, que aquello, que ſe llevan, lo emplearán en ofenſa de Dios, y de ſu Santa Fè, y en perjuizio de la Republica Chriſtiana. No permita pues Vueſtra Mageſtad,

que pongamos armas en las manos de nueſtros enemigos, atendiendo à que eſtos han eſtado traydores, y por eſſo han perdido todos ſus bienes, y la vida; y aſſi ſe contente Vueſtra Mageſtad con manifeſtar ſu Real Clemencia, perdonandoles la pena de muerte, y ordenando, que ſu Real Fiſco tome la hazienda, ya que no hay duda en ello, que ſera tanta, que ſe podra apreciar por un conſiderable ſocorro del Patrimonio de Vueſtra Mageſtad.

Nueſtro Señor conſerve la Sacra, Catolica, y Real Perſona de Vueſtra Mageſtad como el Chriſtianiſmo neceſſita, y ſus Capellanes ſe lo ſuplicamos. Valencia à 23. de Octubre de 1609.

S. C. R. M.

Beſa las Reales manos de Vueſtra Mageſtad
ſu humilde Capellan.

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Carta, que el Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Ribera eſcrivio al Secretario de Su Mageſtad Catolica ſobre varios negocios de importancia, en que reſplandece ſu gran prudencia, devocion al SANTISSIMO SACRAMENTO, *y zelo de la mayor exaltacion de la Religion Chriſtiana.*

Muy Iluſtre Señor.

Num.35. ACerca del negocio corriente no tengo que dezir à Vueſtra Señoria: Todo camina bien, ſea Dios alabado, y à el ſe den las gracias, y tenemos en eſta playa vaxeles, que eſperan la venida de algunos lugares; el tiempo es ſobrenatural, y aſſi maravillados lo juzgan todos, atribuyendolo à gran milagro. Sea bendito el Señor, que ſuavemente diſpone lo que manda. Mediante eſte buen ſuceſſo, que ha tenido Don Sancho de Luna, confiamos en nueſtro Señor, que ſe dara principio à una general reduccion, paraque à la fin vean, que eſte negocio ſe emprende de veras. El otro dia eſcrivi à Su Mageſtad aquello, que Vueſtra Señoria avrà viſto acerca del deſpojar los Moros Convertidos de Andalucia, y de Caſtilla. Creo, que hay obligacion en conciencia de no dexar en las manos de eſtos la riqueza, que ha de ſervir para pro-

procurar ofenſas contra Dios; y pues que ſe ſuele eſtimar por coſa conveniente el quitar à los enemigos los baſtimentos, mayor comodidad reſultarà de quitarles el dinero. En eſtos dias he recibido una Carta de un Religioſo de virtud, y de buen entendimiento, me eſcrive aquello, que Vueſtra Señoria vera en la incluſa Carta. Suplico à Vueſtra Señoria lo quiera repreſentar à Su Mageſtad, paraque ſi fuere de ſu guſto lo mande advertir à los Miniſtros del Santo Oficio. El haverſe impreſſo los Libros en nueſtra lengua vulgar, es una ſeñal evidente de ſer la pretenſion contra la Corona de Eſpaña. Grandes ſon los artificios del Demonio, y vemos, que por nueſtros pecados Dios nueſtro Señor ha permitido, y permite, que le ſalgan con la perdida de tantas Provincias, y allì es mucho de temer, y de prevenirſe. Su Divina Mageſtad conſerve al Rey nueſtro Señor, à fin que con ſu ſanto, y Catolico zelo, ſe oponga à ſemejantes atentados del Infierno, y particularmente à aquellos, que ſe enderezan contra el Santiſſimo SACRAMENTO, de cuya veneracion, y adoracion depende todo nueſtro bien. Sepa Vueſtra Señoria, que con eſte ſentimiento he procurado fabricar una Capilla en eſta Ciudad, y en ella por la bondad de nueſtro Señor ſe procura, en quanto puede mi tibieza, dar teſtimonio de eſta verdad à los ignorantes, y à los poco devotos, de la devocion, que debieramos tener. En todo ſe vee una grande reforma. Aſſimiſmo he fundado un Colegio para mancebos naturales de la Dioceſis, en el qual ſe crian, y inſtruyen en las letras, y virtud. La Capilla eſtà ya concluyda mas ha de tres años, y ſe celebran en ella los Oficios divinos. El Colegio no ſe ha podido llenar de Sugetos por falta de la entrada neceſſaria; yo juzgaba poderla poco à poco concluir con las rentas de la entrada deſta Dignidad, ya que conſiſtia en ſetenta mil ducados, mas eſto ceſsò de modo tal, que me daria por contento de la tercera parte, y aun de la quarta. Por lo que ſuplico à Su Mageſtad ſe complazga, que para alivio de eſta mi afliccion de los quatro mil ducados de entrada, que tenian dos Colegios de Moros Convertidos, que aora ya no ſon neceſſarios, ſe apliquen à eſte Colegio los dos mil y quinientos, que abſolutamente ſon neceſſarios para el cumplimiento de eſta obra. Ruego à Vueſtra Señoria de hazerme eſte particular favor, que puede aſſegurarſe, que Dios nueſtro Señor ſe dara por ſervido, y dexarà conſolado à un Miniſtro ſuyo, bien que indigno, deſſeoſo de encontrar modo

do de ſervirlo. Todo lo eſpero de Vueſtra Señoria, y quedò con rogar à ſu Divina Mageſtad guarde à Vueſtra Señoria en ſu ſanto ſervicio. Valencia à los ſiete de Noviembre de 1609.

Beſa las manos de Vueſtra Señoria ſu Siervo

El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

LO que eſcrive un Religioſo hombre docto, y exemplar de Bruſelas en data de los 20. de Setiembre del año 1609. es, muy Iluſtre Señor.

Que, como à cauſa de eſta Tregua ſe tiene mas noticia de aquello, que paſſa en Olanda en materia de la Heregia, entre otras muchas coſas, que podria dar aviſo, una es la noticia de los Libros Hereges en lengua Eſpañola, que ſe han impreſſo, y ſe imprimen cada dia à efecto de traſportarlos à las Indias, y à Eſpaña, de los quales ha recibido los ſiguientes, eſto es:

La Biblia traducida de la lengua Hebrea por Caſiodoro de Reyna, y Cipriano de Valera. De eſtas Biblias ſe han traſportado mas de dos mil enfardeladas, como las piezas de Olanda, y Cambray, que ſe trahen de aquellas Partes. Eſte ſolo Libro baſta para meter fuego en toda la Eſpaña.

Mas las Inſtituciones de Calvino traducidas de la lengua Latina en la Eſpañola. Es libro grande.

Mas el Catolico reformado, aſſimiſmo traducido de la lengua Latina. Eſte es un Libro en octavo, el qual prueba los fundamentos de ſus Heregias, y en particular aquella, que aora eſtà mas en uſo, y es la de la Hipocreſia Ateiſta.

Mas un otro Libro diabolico contra el Papa, y contra la Miſſa.

Mas el Cateciſmo Chriſtiano, que es el Compendio de toda la Heregia, y eſte ſe lleva dentro de los mazos de naypes por ſer de aquella hechura.

Mas los Salmos de David en lengua Caſtellana.

Eſtos Libros han llegado à ſus manos, y ha leido alguna coſa de ellos con licencia del Nuncio, y del Arçobiſpo de Malinas.

He tenido aun el nuevo Libro del Rey Jayme de Inglaterra contra el Papa: Y he ſacado los puntos del Libro de un Doctor llamado Fernando de las Ynfantas, manuſcrito en len-

lengua Eſpañola, en que ſe perſuade al Rey de Eſpaña, para que ſe aproveche de las entradas Eccleſiaſticas. Aora ſe eſtà imprimiendo en Amſterdam un otro Libro de las Tiranias, que (como ellos dizen) haze el Rey de Eſpaña en ſus Vaſſallos.

Todos eſtos Libros Eſpañoles, en que gaſtan muchos dineros, no ſon de provecho para eſta Tierra, porque no entienden nueſtra lengua, y corren en lengua Latina, y en la ſuya vulgar, y eſtan muchos fardos de ellos aora preparados para paſſarlos à las Indias de Eſpaña.

Me dize, que por la bondad de Dios no pierde tiempo en aquel Pays, predicando, diſputando, y eſcrivieudo contra los Hereges, bien que contra eſtos ſeria mas conveniente el hierro, y el fuego, porque cada dia andaba creciendo mas la irreverencia contra el SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR. Su Divina Mageſtad ſe digne de aplicar el remedio.

Concluida ya caſi la expulſion, y deſpues de averſe embarcado los Moriſcos muy guſtoſos, ſin quedar ſino algunos pocos rebelados en las montañas, nueſtro Venerable Don Juan eſcrivio la ſiguiente Carta à la Mageſtad de ſu Rey, y Señor.

S. C. R. M.

NO podia faltar la palabra de Dios nueſtro Señor dada à los buenos, y zeloſos Reyes, à tal Rey como el que Su Divina Mageſtad por ſu miſericordia nos ha dado à los Vaſſallos de Vueſtra Mageſtad. El Rey (dize el Eſpiritu Santo) ſe alegrarà con la victoria, que Dios le dara, y por los muchos bienes, que reſultaràn de ella, ſe regozijarà grandemente, viendo cumplidos los deſſeos, que tenia en ſu coraçon, y los que avia moſtrado con ſus palabras, los quales ha otorgado Dios con grande brevedad, y abundancia, y pueſto ſobre ſu cabeça una Corona de piedras precioſas. Todo eſto vemos cumplido en eſta admirable empreſſa, y por ello damos infinitas gracias al Autor de los bienes, y al vencedor de las batallas, confiando en ſu Divina Miſericordia, que no ſolo tendra Vueſtra Mageſtad en eſte mundo la Corona de grandeza, y prudencia, debida à tan inſigne obra, pero que ſe han de juntar à ella otras muchas Coronas, y premios temporales, y eternos. El ſuplicarle eſto, y darle gracias por el buen ſuceſſo, que han tenido las coſas de eſte Reyno, eſtà à cargo de los Capellanes de Vueſtra Mageſtad, y *Num. 36.*

à mi

à mi, aunque el menor, me cabe la mayor parte por lo mucho, que lo he deſſeado. Confio en nueſtro Señor, que lo poco que reſta por hazer, ſe acabarà luego, mediante la ſolicitud, y prudencia del Virrey, con la qual ſe ha hecho lo demas, y tenido los negocios el ſuceſſo, que vemos. Guarde nueſtro Señor &c. à 23. de Noviembre de 1609.

S. C. R. M.

Beſa las Reales manos de Vueſtra Mageſtad
ſu humilde Capellan
El Patriarca Arçobiſpo de Valencia.

Copia de una Carta, que el Exmo Señor Duque de Lerma eſcrivio à nueſtro Venerable Arçobiſpo Patriarca, dandole el parabien como à principal Autor de empreſſa tan glorioſa.

Illmo Señor.

Num. 37. JUzgue Vueſtra Señoria Iluſtriſſima qual ſera el contentamiento, con que le doy la enhorabuena del ſuceſſo, que ſe ha tenido con los Moros rebelados, que eſtaban en la Sierra, viendo con eſto acabada tan grande hazaña, como ha ſido eſta, en la qual tiene Vueſtra Señoria Iluſtriſſima tanta parte, haviendo trabajado en ello tanto, como ſe ha viſto, y entendido, aſſi en la diſpoſicion de las coſas, como en el continuo cuydado de encomendarlo à nueſtro Señor. El ſea bendito por ello, y nos guarde à Su Mageſtad, paraque pueda emprender tales coſas, pues de ſu Chriſtiandad, y ſanto zelo, nos podemos prometer ſiempre muy felizes ſuceſſos. Beſo las manos de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima por la merced, que me hizo en darme eſta nueva, y la enhorabuena della, y por todo lo demas, que me dize en ſu Carta, la qual moſtre à Su Mageſtad, y ſiempre huelga de ver la prudencia, y zelo, con que Vueſtra Señoria Iluſtriſſima habla en las coſas, y particularmente en las de ſu Real ſervicio; y en las que aora ſe ofrecen ha ſido ſervido de reſolver lo que entendera Vueſtra Señoria Iluſtriſſima de los deſpachos, que lleva eſte Correo, à los quales me remito, quedando tan à ſervicio de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima como es juſto. Guarde Dios ſu Iluſtriſſima Perſona como deſſeo. En Madrid à treinta de Noviembre de 1609.

Illmo Señor

Beſa las manos de Vueſtra Señoria Illma ſu mayor ſervidor
El Duque, y Marques de Denia.

Co-

Copia de la Carta, con que reſpondio Su Mageſtad Catolica à la paſſada de 23. de Noviembre de nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, honrando mucho con ella ſu gran conducta, y la Paſtoral vigilancia, que avia manifeſtado en la expulſion de los Moriſcos del Reyno de Valencia.

El Rey.

MUy Reverendo en Chriſto Padre Patriarca Arçobiſpo de Valencia, de mi Conſejo. He recibido vueſtra Carta de los veynte y tres del paſſado, y con mucho guſto la enhorabuena, que me dais del buen fin, que va teniendo la expulſion de los Moriſcos deſſe Reyno, y todo lo demas que me dezis; y yo os la buelvo à vos, como à quien tanta parte ha tenido en eſta obra, de que con razon ſe deben dar muchas gracias à nueſtro Señor, que tanto la ha favorecido, y aſſi ſe las he dado, y doy, y eſpero con deſſeo el aviſo de que eſtè de todo punto acabada. Del Pardo à 1. de Diziembre de 1609. *Num. 38.*

Yo el Rey.

Andres de Prada.

Copia de otra Carta, que el amor de Su Mageſtad Catolica mandò eſcrivir à nueſtro Venerable Don Juan de Ribera, repitiendole gracias por tan ſanta obra, en que con tantos aumentos del bien eſpiritual, y temporal de ſu Monarquia, ſe vio empleada ſu gran prudencia.

El Rey.

MUy Reverendo en Chriſto Padre Patriarca Arçobiſpo de Valencia, de mi Conſejo. He viſto vueſtras Cartas de primero, y ſiete deſte, con los Papeles, que acuſan, y con razon debemos dar gracias à nueſtro Señor de haver librado à eſſe Reyno de tantos enemigos ſuyos, y nueſtros; y à vos os las doy por lo que de todas maneras haveis ayudado à eſta tan ſanta obra. Al Marques de Caracena reſpondo lo que de el entendereis ſobre algunas coſas, que apuntais en vueſtras Cartas, y lo que contienen los dichos Papeles; y remitiendome à el, no ſe ofrece, que añadir en eſta, ſino que *Num. 39.*

holgarè, que me vais aviſando de todo lo que haſta el fin de la expulſion fuere ocurriendo. De Madrid à 17. de Diziembre de 1609.

Yo el Rey.

Andres de Prada.

Copia de otra Carta, que al miſmo intento repitio el Exmo Señor Duque de Lerma à nueſtro Venerable Señor Arçobiſpo Patriarca.

MIl parabienes quiero dar à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, de que ſabiendo, que en ſus dias temia algun gran deſman en eſte Reyno por los Moriſcos, haya viſto por la bondad de Dios la ſeguridad del Reyno, y expelidos los Apoſtatas, y remediadas tantas cauſas de ofenſas de nueſtro Señor, como havia. Guarde Dios à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima largos años, paraque goze deſte fruto, en que ha teuido tanta parte, y paraque continuamente alcance de Dios ſemejantes ſuceſſos, y victorias, para el Rey nueſtro Señor, que con tanto zelo, valor, y prudencia, ha emprendido, y acabado tan grande obra. Yo ſoy verdaderamente ſervidor de Vueſtra Señoria Iluſtriſſima, y aſſi no he podido dexar de hazer eſto. Y Dios guarde à Vueſtra Señoria Iluſtriſſima como deſſeo. De Madrid à 21. de Diziembre de 1609.

Don Juan de Ydiaquez.

Carta, que el Venerable Señor Patriarca eſcrivio à la Mageſtad Catolica deſpues de la expulſion de los Moriſcos del Reyno de Valencia.

S. C. R. M.

Num. 40. POr el gran cuidado, que pone el Marques de Carazena en hazer relacion à Vueſtra Mageſtad de todo quanto ſe ofrezca hablar acerca de la expulſion de los Moriſcos, yo me he entretenido de hazerlo en tanto tiempo como ha paſſado, deſpues de haverſe concluido tan importante negocio. Cada dia nueſtro Señor nos haze ver nuevos milagros acerca deſte particular, de modo tal, que ſe puede, y debe llamar obra milagroſa, y muy ſemejante à otras, que leemos

mos en la Sagrada Eſcritura, à quienes llama el Eſpiritu Santo maravilloſas, admirables, y dignas de eterna memoria, y perpetuo rendimiento de gracias. Sea por ello bendecido el Altiſſimo, y conſerve à Vueſtra Mageſtad muchos años con tanta felizidad, quanta ſus Capellanes le ſuplicamos, paraque obrando Vueſtra Mageſtad con la Grandeza de ſu Real Perſona, y Corona, conſiga muchas otras victorias en aumento de ſu Santa Fè Catolica, y univerſal beneficio del Chriſtianiſmo.

Ha querido nueſtro Señor, que eſtos Moros confeſſaſſen libremente a los Chriſtianos ſus amigos la rebelion, que havian maquinado, y preparado para eſte año, eſpecificandoles el gran tiempo, y dinero, que havian gaſtado para ſolicitarla; por lo que han quedado convencidas algunas perſonas, que por reſpetos particulares querian poner en duda la verdad de aquellos, que de ello han informado à Vueſtra Mageſtad. No ha eſtado de menor conſideracion para el deſengaño de aquellos tambien, que debaxo de pretexto de piedad han querido dudar, ſi los dichos Moros Convertidos fueſſen notoriamente Hereges, por ver, que todos los mas ſeñalados en riquezas, letras, y prudencia humana, han ſido los primeros, que han querido embarcarſe, y que todos generalmente han obſervado las Ceremonias de los Mahometanos, gloriandoſe de ſer Vaſallos del Turco, ſin querer admitir los conſejos, que ſus amigos les daban, ni aprovecharſe de las muchas reprehenſiones, que les hazian de una aſſi tan temeraria reſolucion: de que ha reſultado el deſcargo de aquellos, que han eſtado ſus Maeſtros, porque es cierto, que en las almas obſtinadas en el mal no puede entrar la doctrina del Evangelio, como lo dixo muchas vezes Chriſto nueſtro Señor predicando à los Hebreos, los quales no quiſieron recibir ſu ſanta enſeñança, bien que fueſſe acompañada de muchos prodigios, y exemplos del Cielo.

Finalmente ſe puede tener por milagroſo el haver querido voluntariamente declarar eſtos Moros la grande enemiſtad, y el odio, que tenian entrañado contra ſus Dueños, y Señores de Vaſallos, reſultando de eſto ningun provecho para ellos, antes muchos daños, y aſſi ha querido nueſtro Señor mitigar el diſguſto, que pudieran tener los Señores del daño temporal, que ſe les repreſentaba con el motivo de la expulſion; y eſto ha eſtado de tanto provecho, que caſi de todos he oido el reudir gracias à Dios nueſtro Señor,

ñor, y à Vueſtra Mageſtad, de haverlos librado del peligro, en que vivian, con dezir, que en caſo, que Vueſtra Mageſtad ordenaſſe, que no ſe continuaſſe la expulſion, todos irian à ſuplicarla con la mayor ſolicitud.

Demas de todo lo dicho ſe va experimentando, que la perdida, que ſe temia en la hazienda, ſera mucho menor de aquello, que ſe penſaba, porque todos aquellos, que tenian los lugares â cenſo, ganan, y los otros, reduciendo la diviſion à una cantidad moderada, poblaràn, conforme la experiencia lo ha dado â ver en muchos lugares, que ya ſe encuentran poblados con gran contento de los Señores, y de los Vaſallos, y univerſalmente ſe cree, que dentro de tres, ô quatro años, quedaràn reparados los daños, menos aquellos, que reſultarian de la ceſſacion de las gabelas dichas *Zofras*, y de otros tributos, que los Moros ſolian pagar en muchos lugares, por lo que eran de grande utilidad para los Señores. En el Reyno quedan algunos Moros de aquellos, que huyeron del Exercito de Cortes de Pallas, y de Alaguar, y de aquellos, que han buelto deſde los lugares del embarco, y otros, que ſe han unido à ellos: no ſe puede ſaber el numero cierto, mas ſegun la relacion, que tengo de los Curas, y otras Perſonas, creo, que exceden al numero de quinientos ſin las Mugeres, y Niños, que ſeran en mayor cantidad, que eſte de los ſobredichos. Entre ellos ſe encuentran de toda edad, y uniformemente dizen, que quieren ſer buenos Chriſtianos; mas noſotros, y aquellos, que los conocemos, nos fiamos poco de ſemejantes promeſſas, y creemos, que el haver tenido noticia del mal tratamiento, que encuentran en la Africa, es la cauſa de esforçarſe à quedar: y no ſe puede negar, que ſea inconveniente, el querer dexar entre noſotros eſtas Eſpias, y Sectarios, porque eſtos uſaràn malas artes con los Niños, que quedaràn, procurando conſervarlos en la Secta de Mahometanos.

Por eſta razon jamas he eſtado de parecer, que ſe dieſſe licencia, à fin que quedaſſen los Moros convertidos llamados Vicente de Alcazer, Caſtillo, Alatar, y Balleſter, aunque aya eſtado grandiſſima la negociacion, que à tal efecto han hecho, y hazen. Todos ſon perſonas ricas, y que han tenido el cuydado de los negocios de los Moros convertidos; y aſſi los tengo por muy pernicioſos. Dizen que aqui quieren ſer buenos Chriſtianos: Reſpondo, que aun en Italia, ò en Francia lo podran ſer, y que ſupueſto, que Vueſtra Mageſ-

tad

tad acoſtumbra deſterrar de ſus Eſtados, y Reynos, à los Chriſtianos viejos, à ellos no ſe les haze injuria en ſacarlos para otros dominios. En algunos lugares de Señores ſe conſervan Caſas de los dichos Moros debaxo del pretexto de ſer neceſſarios para la reparticion de las aguas, y dar noticia de los terminos; y ſi el fin de los Señores fueſſe (como algunos juzgan) retenerlos, ô para cultivar con ellos las tierras, ò paraque ſirvan de exemplar à los nuevos Pueblos en orden al repartimiento de las aguas: lo uno, y lo otro podria hazer nacieſſen grandes impedimentos en las Poblaciones, que es lo que ſe debe atender en primero lugar: Y aſſi ſoy de parecer, que en caſo, que Vueſtra Mageſtad mande dar licencia, paraque alguno de los dichos Moros quedaſſe por conveniencia de los Señores, podria ſer con eſta limitacion; eſto es, que ſe ſirvan de ellos en ſus Caſas, pero no en el cultivo de las tierras, ſi bien tengo por mas ſeguro el embarcarlos à todos.

El permitir empero las mugeres, que quiſieren quedarſe para el ſervicio de los Señores de lugares, y de otras perſonas, tendria menor inconveniente, y para eſtos ſeria de gran conveniencia, atendiendo à la mucha falta, que hay de ſervicio; mas ſe debe examinar primero, ſi las mugeres quieren quedarſe, porque ſe oye, que algunas ſe quexan, porque no las dexan embarcar.

Las Moras convertidas, que eſtaban en el Colegio, que en eſta Ciudad ſe avia ordenado, ſe han repartido entre perſonas conocidas, donde eſtaran bien tratadas, y inſtruidas: Y los Moros convertidos, que eſtaban en el otro Colegio, aun ſera neceſſario ponerlos â aprender alguna arte mecanica, ſegun quiſieren aplicarſe â eſta, ò â aquella, lo que todo ſe hara con la aſſiſtencia de los Curas.

Vueſtra Mageſtad ſe dignarà de ordenar aquello, que en todo ſe deba hazer, paraque ſe execute con puntualidad, y ſe acabe de tomar la reſolucion conveniente ſobre aquel punto particular; eſto es, ſi ſe deban dar por eſclavos los Niños de aquellos, que ſe rebelaron. Ya he dicho à Vueſtra Mageſtad mi ſentimiento, y haſta aora no he encontrado cauſa para mudar de parecer, ni la encuentro en los Sugetos, con quien he conſultado, que ſon muchos, y todos entendidos; porque dizen, que el mayor beneficio, que ſe pueda hazer à los Niños, y à las Mugeres, que Vueſtra Mageſtad guſtare permitir, que ſe queden, es el de darlos por eſclavos,

vos, porque aſſi ſe puede tener alguna eſperança, de que ſeran Chriſtianos, conſiſtiendo eſta en el cuydado de los Dueños. Se ha viſto, que las perſonas, que ſe avian inclinado â tomar eſtos Niños, y algunas Mugeres, deſpues que ſe publicò, que no avian de quedar eſclavos, los han deſpedido de ſus Caſas; y aſſi quedaràn (ſegun juzgamos) mas de dos mil Niños ſin remedio, y ſi alguno ſe quiſiera aplicar à dexarlos en libertad, ſeria de ningun provecho, porque à la fin todos vendrian â ſer Mahometanos, como nos lo ha hecho ver la experiencia: Y lo miſmo digo de aquellos, que quedaſſen, ſiendo mayores de ſiete años, ſino es que fueſſe alguno, en quien concurrieſſen eſpeciales circunſtancias. Aquello, que Vueſtra Mageſtad guſtare mandar, tendremos por mas ſeguro.

La Proceſſion general de rendimiento de gracias ſe ha hecho con la mayor oſtentacion, que ha eſtado poſſible, en reconocimiento de la Grande Miſericordia, que núeſtro Señor ha uſado en eſte Reyno por medio de Vueſtra Mageſtad, y por tres dias continuos ſe han hecho demoſtraciones publicas de alegria, y jubilo. Para mi es de grande conſolacion, el ver que la voz del Pueblo, que eſtà debaxo de mi direccion, ſon vozes de Dios.

Nueſtro Señor conſerve la Sacra, Catolica, y Real Perſona de Vueſtra Mageſtad con aquella felizidad eſpiritual, y temporal, que la Santa Yglеſia neceſſita, y ſus vaſallos, y Capellanes le ſuplicamos. Valencia à los 10. de Febrero del año de 1610.

S. C. R. M.

Beſa las Reales manos de Vueſtra Mageſtad
ſu humilde Capellan

El Arçobiſpo de Valencia.

Co-

Copia de una Letania Encomiaſtica, que nueſtro Venerable Don Juan de Ribera compuſo en alabança de la Reyna de los Angeles Maria Señora nueſtra, que debaxo del honroſo Titulo del Puche en la Villa deſte nombre ſe celebra prodigioſa por los muchos, y grandes milagros, que cada dia obra en Cielo, Mar, y Tierra, en ocaſion, que para implorar ſu favor en la grave neceſſidad de la guerra de Inglaterra, en que ſe hallaba toda Eſpaña, fue à inſtancias del Rey nueſtro Señor Don Felipe Segundo trasladada con ſolemne Proceſſion en 17. de Julio del año de 1588. deſde el Convento de nueſtra Señora de las Mercedes, en donde ſe adora en Real Capilla, à la Cathedral de la Noble, Iluſtre, Leal, y Coronada Ciudad de Valencia.

Num. 41.

KYrie eleiſon.
Chriſte eleiſon.
Kyrie eleiſon.
Chriſte audi nos.
Chriſte exaudi nos.

Pater Mariæ Creator.	Miſerere nobis.
Fili Mariæ Præſervator.	Miſerere nobis.
Spiritus Sancte Mariæ Adumbrator.	Miſerere nobis.
Sancta Trinitas Mariæ Inhabitatrix.	Miſerere nobis.
Sancta Maria,	Ora pro nobis.
Sancta Dei Genitrix.	Ora pro nobis.
Sancta Virgo Virginum.	Ora pro nobis.
Templum vivum Trinitatis.	Ora pro nobis.
Imperatrix Angelorum.	Ora pro nobis.
Proles, & decus Patriarcharum.	Ora pro nobis.
Deſiderium Prophetarum.	Ora pro nobis.
Magiſtra Apoſtolorum.	Ora pro nobis.
Confortatrix Martyrum.	Ora pro nobis.
Doctrix Doctorum.	Ora pro nobis.
Spes Eremitarum.	Ora pro nobis.
Signifera Virginum.	Ora pro nobis.
Exemplar Nuptarum.	Ora pro nobis.
Solatium Viduarum.	Ora pro nobis.
Gaudium Sanctorum, & Sanctarum.	Ora pro nobis.
Paradyſus Voluptatis.	Ora pro nobis.
Arbor Vitæ.	Ora pro nobis.
Terra à maledictione Adæ libera,	Ora pro nobis.

Co-

Columba portans ramum Olivæ. Ora pro nobis.
Scala Jacob. Ora pro nobis.
Rubus Moyſi incombuſtus. Ora pro nobis.
Fœderis Arca. Ora pro nobis.
Virga Aaron. Ora pro nobis.
Urna aurea cœleſtis Manna. Ora pro nobis.
Altare Thymiamatis. Ora pro nobis.
Civitas Refugii. Ora pro nobis.
Vellus Gedeonis. Ora pro nobis.
Lilium inter ſpinas. Ora pro nobis.
Hortus concluſus. Ora pro nobis.
Fons ſignatus. Ora pro nobis.
Puteus aquarum viventium. Ora pro nobis.
Turris David. Ora pro nobis.
Palma exaltata. Ora pro nobis.
Mirrha electa. Ora pro nobis.
Roſa Hiericuntina. Ora pro nobis.
Cedrus Libani. Ora pro nobis.
Cupreſſus Montis Sion. Ora pro nobis.
Virga Jeſſe. Ora pro nobis.
Oliva ſpecioſa. Ora pro nobis.
Altare animatum. Ora pro nobis.
Pax Fidelium. Ora pro nobis.
Sol oriens nunquam occidens. Ora pro nobis.
Luna ſemper plena. Ora pro nobis.
Aula Regia. Ora pro nobis.
Pratum fragrantiæ Spiritus Sancti. Ora pro nobis.
Sanctuarium Dei. Ora pro nobis.
Speculum omnium virtutum. Ora pro nobis.
Aurora conſurgens. Ora pro nobis.
Thronus, & Sedes Dei. Ora pro nobis.
Caſtellum Jeſu. Ora pro nobis.
Portus tutus navigantium. Ora pro nobis.
Stella Maris. Ora pro nobis.
Sola Virgo Mater. Ora pro nobis.
Sola Virgo fœcunda. Ora pro nobis.
Cœlo amabilis. Ora pro nobis.
Fiducia Piorum. Ora pro nobis.
Conſcia ſecretorum Dei. Ora pro nobis.
Illuminatrix Seraphinorum. Ora pro nobis.
Gloria Plebis Iſrael. Ora pro nobis.
Tota pulchra. Ora pro nobis.

Pul-

Pulchra ut Luna. Ora pro nobis.
Mater Creatoris. Ora pro nobis.
Mater Salvatoris. Ora pro nobis.
Mater Redemptoris. Ora pro nobis.
Vera Mater filiorum Adæ. Ora pro nobis.
Regina Regum. Ora pro nobis.
In ſublimitate humilis. Ora pro nobis.
Diſpenſatrix gratiæ Spiritus Sancti. Ora pro nobis.
Mater pulchræ dilectionis. Ora pro nobis.
A Prophetis prophetata. Ora pro nobis.
Ab Angelis decantata. Ora pro nobis.
Nupta neſciens thorum. Ora pro nobis.
Nutrix omnia nutrientis. Ora pro nobis.
Specioſiſſima inter filias Jeruſalem. Ora pro nobis.
A peccato Adæ ſola præſervata. Ora pro nobis.
A Spiritu Sancto divinitùs fœcundata. Ora pro nobis.
Domicilium Verbi Dei. Ora pro nobis.
Sine dolore pariens. Ora pro nobis.
Caput Serpentis conterens. Ora pro nobis.
In Paſſione fidem retinens. Ora pro nobis.
Corpus incorruptibile. Ora pro nobis.
In Cœlum aſſumpta. Ora pro nobis.
Super Choros Angelorum exaltata. Ora pro nobis.
Propitia eſto. Exaudi nos Domina.
Ab omni malo. Defende nos Domina.
Per immaculatam Conceptionem tuam. Defende nos Dña.
Per ſanctam Nativitatem tuam. Defende nos Domina.
Per ſalutarem Annunciationem tuam. Defende nos Dña.
Per jucundam Viſitationem tuam. Defende nos Dña.
Per puriſſimam Purificationem tuam. Defende nos Dña.
Per glorioſam Aſſumptionem tuam. Defende nos Dña.
Per triumphalem Coronationem tuam. Defende nos Dña.
Peccatores. Te rogamus audi nos.
Ut veram pœnitentiam nobis impetres. Te rogamus.
Ut Domnum Apoſtolicum, & omnes Eccleſiaſticos Ordines in ſancta Religione conſervari cures. Te rogamus.
Ut Catholicum exercitum ſedatis procellis ad optatum portum incolumem perducas. Te rogamus.
Ut victorem Hæreticorum facias. Te rogamus audi nos.
Ut Chriſtianos in Anglia tyrannide oppreſſos liberes. Te rog.
Ut ſacra Templa diruta inſtaurari facias. Te rogamus.
Ut Civitatem noſtram ab omni contagio protegas. Te rog.

Ut toti Eccleſiæ pacem obtineas. Te rogamus.
Filia Summi Patris. Defende nos Domina.
Mater Agni, qui tollit peccata Mundi. Exaudi nos Dña.
Sponſa Spiritus Sancti. Auxiliari nobis Domina.
Monſtra te eſſe Matrem.
Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus,
Tulit eſſe tuus.

℣. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.
℟. Ut digni efficiamur promiſſionibus Chriſti.

OREMUS.

OMnipotens, & miſericors Deus, qui hanc Genitricis Filii tui Imaginem mirabilibus ſignis Venerabilem nobis eſſe voluiſti, cujus cultum inclyto Regi Jacobo, Civitatis noſtræ Expugnatori, ſalutem fuiſſe accepimus; da nobis, ut Beatiſſimæ Mariæ ſemper Virginis Patrocinio vitam, & incolumitatem conſequamur. Per Dominum noſtrum &c.

Por conſiderar podra ſervir para mayor honra, y gloria de Dios, y provecho eſpiritual de los que vivimos en eſte mundo, el exemplar Teſtamento, que muchos años antes de morir, y con cumplida ſalud, hizo nueſtro Venerable Patriarca Arçobiſpo, en Copia le ofrece à los ojos del Curioſo la inutilidad del Autor, que deſſea verle en el Divino ſervicio muy aprovechado, y en la hora de la muerte ſin ſemejantes cuydados para comparecer con la debida prevencion en el Tribunal riguroſo del Divino juizio.

Num. 42. EN nombre de la Santiſſima Trinidad, Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, tres Perſonas, y un ſolo Dios verdadero. Yo Don Juan de Ribera por la gracia de Dios nueſtro Señor, y de la Santa Igleſia Romana, indigno Patriarca de Antioquia, y Arçobiſpo de Valencia, hallandome por la bondad, y miſericordia de Dios nueſtro Señor, con ſalud corporal, y enteros ſentidos, y buena diſpoſicion de entendimiento, y memoria, he querido ordenar mi Teſtamento, y ultima voluntad, acordandome de la inſtabilidad, y mutacion, à que eſtà ſujeta nueſtra ſalud, y vida corporal de los hombres, y queriendo con prevencion proveer al deſembarazo, y deſocupacion de la ultima hora, deſſeando tener-

nerla libre para pedir à Dios nueſtro Señor perdon de mis grandes pecados, y faltas, ſin atender à otra coſa.

Primeramente declaro, y proteſto delante de la ſuprema, y ſoberana preſencia de Dios nueſtro Señor, y delante de la de los Angeles, y Santos del Cielo, y aſſimiſmo delante de la de los Hombres, y de la de todas las Criaturas de la tierra, que yo, aunque grande pecador, y en todo miſerable, he vivido deſde que naci, vivo aora, y quiero eficazmente morir en la Confeſſion entera, y cumplida de la Santa Igleſia Catolica Romana, confeſſando firmemente todo, y qualquiera coſa, que ella confieſſa, y enſeña, y ſin diſcrepar un punto de ſu obediencia, y ſugecion; en manifeſtacion de que (ſi bien muchas, y diferentes vezes he deteſtado, y anatematizado los errores, y las Heregias, que han inventado los miembros del Demonio contra eſta firmiſſima Columna de verdad) aora de nuevo los deteſto, repruebo, condeno, niego, y anatematizo, confeſſando vivo, y queriendo, que mis huellos, ſi pudieſſen hablar, eſten dentro de la ſepultura (haſta tanto que nueſtro Señor los haga vivificar en la Reſurreccion de la Carne) confeſſando aſſimiſmo eſta Fè Catolica, y eſta obediencia de la Santa Igleſia Romana, y del Romano Pontifice Suceſſor del Bienaventurado Apoſtol Padre nueſtro San Pedro, y Vicario ſobre la tierra de Jeſu Chriſto nueſtro Señor, y Redemptor, y deteſtando, y abominando todos los errores, y mentiras, que ſe han inventado, y ſe inventaràn contra lo ordenado, y eſtablecido por eſta Santa Ygleſia, fuera de la qual no hay, ni puede aver ſalvaçion, ni gracia de Dios nueſtro Señor, ni eſperança de la gloria eterna: y en particular deteſto, y abomino los errores, locuras, y deſverguenças de nueſtros ſiglos, inventados algunos, y otros ſacados del Infierno por el perfido, y abominable Lutero, y ſus Sequaces, y eſpecialmente aquellos, que ſon contra la verdadera, y real preſencia de Jeſu Chriſto, nueſtro Señor, y Redemptor, en el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, la qual yo confieſſo firmiſſimamente, y deſſeo fuera de tal manera, que mereciesſe morir, aunque fueſſe haziendome pedazos, por confeſſar, y afirmar eſta verdad cierta, y Catolica; y en ſeguimiento, y confirmacion de eſte mi animo, y determinacion, digo, que ſi por ventura (lo que no sè, ni creo) yo huvieſſe dicho en las lecciones de Theologia, que leì en la Univerſidad de Salamanca, ò en las Concluſiones, que tuve, ô en los argumentos, que formè,

mè, tanto dentro de la Univerſidad, como fuera, ò en mis eſcritos, ô en los Sermones, que he predicado, y en qualeſquiera platicas, ô diſcurſos doctrinales, que yo huviere hecho, y gloſſas en los libros, ò generalmente en todo aquello, que yo huviere hablado, y dicho, tanto de palabra, como en eſcrito, ſi ſe encuentra, digo, aora, ô en qualquiera tiempo, coſa, que diſcrepe un punto de eſta Santa Fè, y obediencia, proteſto, que ha ſido dicha contra mi intencion; ò por ignorancia, ò por inadvertencia, atendiendo que por la bondad, y miſericordia de Dios nueſtro Señor, mi primera, y deliberada voluntad ha ſido ſiempre de no diſcrepar un punto de la Fè Catolica, y de la entera, y puntual obediencia de la Igleſia Romana, hallandome obligado à eſta fidelidad, no ſolo por aver nacido yo de Padres, y Abuelos Catolicos, y haverlo prometido en el Santo Sacramento del Bautiſmo à Dios nueſtro Señor, mas aun por las muchas gracias, y immenſos beneficios, que he recibido de ſu Divina Mageſtad, y cada dia recibo, aunque yo ſoy indigniſſimo dellas; y en particular en eſta materia por tres ſingulares, que he recibido, de las quales procuro acordarme ſiempre, y dar noticia de ellas con la gratitud, que puedo, bien que no con aquella, que debo.

La primera es que, queriendome embiar mi Padre à Salamanca el año de 1544. y buſcando alguna perſona de conocida virtud, y exemplaridad, paraque fueſſe mi Ayo, ſiendo yo entonces de edad de diez años, y medio, le alabaron mucho à un Clerigo llamado el Licenciado Manſo, que venia aprobado de las Perſonas mas graves de Sevilla, y aſſi ſe convino con el, haziendole muchas ventajas. Y queriendo ya partirnos, fue nueſtro Señor ſervido, que al dicho Licenciado le dieſſe una enfermedad, por la qual no fue poſſible venir en mi compañia. A eſte pues ſe le deſcubrieron deſpues tales delitos, que fue preſo por la Ynquiſicion, y condenado en graves penas el año de 1549.

Suceſſivamente en el miſmo año de 1549. perſuadieron à mi Padre los Maeſtros Egidio, y Conſtantino, perſonas entonces tenidas en grande veneracion: porque el Maeſtro Egidio era en aquella ſazon Canonigo de la Canongia de pulpito en la Igleſia de Sevilla, y deſpues fue electo Obiſpo de Tortoſa: y Conſtantino aſſimiſmo le ſucedio en la Canongia, deſpues de aver ſido Predicador del Emperador nueſtro Señor Carlos Quinto de glorioſiſſima memoria; eſtos dos per-

perſonages pues perſuadieron à mi Padre, que me embiaſſe à eſtudiar Theologia à Padua, donde dezian, que ſe leia con grande ventaja, y mejor, que en Salamanca, y le repreſentaron por grande, y buena dicha, el hallarſe en aquella ocaſion en Sevilla un Doctor, que avia eſtudiado en Padua, y ſalido gran Theologo, y aſsi podria llevarme, y tenerme à ſu cargo con comodidad del govierno de mi caſa, por la noticia, que tenia de la tierra, y de mi enſeñança, ſiendo docto, como lo moſtraba en las lecciones de Eſcritura Santa, que leia en la Igleſia mayor. Mi Padre, deſſeando mi aprovechamiento, vino en ello, y mandò, que me traxeſſen de Salamanca à Sevilla, donde el eſtaba, y aſſi vine con los criados, que avia de llevar, y eſtando ya eſto deliberado, ſin otra ocaſion mas de aver querido Dios nueſtro Señor quitarſelo de la voluntad à mi Padre, dixo, que no queria, que fueſſe, y me tornaron à poner Caſa en Salamanca. Eſte Doctor, que me avia de llevar, era grande Herege Luterano, y aſſi fue preſo por tal en Sevilla, y caſtigado rigurosamente.

Deſpues de eſto por los años de 1556. ſiendo mi Padre Virrey de Cataluña, paſſando por Barcelona el Doctor Conſtantino, que venia de la jornada, que el Rey nueſtro Señor Don Felipe Segundo hizo à Inglaterra, en la qual le ſirvio de Predicador, y viendoſe con mi Padre, le rogò, que pues iba à Sevilla, donde yo eſtaba entonces acompañando à la Iluſtriſſima Doña Maria Enriquez Marqueſa de Villanueva del Freſno viuda, mi Tia, y Señora, me leyeſſe cada dia una leccion de Eſcritura, y el dicho Doctor ſe lo ofrecio, de que mi Padre quedò muy contento, por ſer muy grande la opinion, que tenia de Conſtantino, principalmente en coſas tocantes à la Eſcritura Sagrada. Eſcriviome mi Padre con el lo que le avia prometido, perſuadiendome, que me aprovechaſſe de tan buena ocaſion, y con ſer verdad, que yo he ſido ſiempre aficionado à las Sagradas Letras, y obediente à mi Padre, me puſo Dios nueſtro Señor por ſu bondad, y miſericordia, un tan grande aborrecimiento azia la perſona del Doctor Conſtantino, que aunque le veia eſtimar generalmente, y tener en mucho por todo genero de perſonas, nunca me movi à pedirle, que me leyeſſe, ni â tratar, y converſar con el, y eſto ſin ſaber yo dezir porque cauſa. Entendioſe pocos dias deſpues, que el dicho Conſtantino era grandiſſimo Herege Luterano, y fue preſo, y murio pertinaz, y negativo, en las carceles del Santo Oficio, y fue quemado en eſtatua.

Por

Por todo lo dicho ſe colige el particular cuydado, y providencia paternal, que ha tenido Dios nueſtro Señor ſobre eſte miſerable pecador, y digno de mayor caſtigo, que otro alguno: pues tan grandes beneficios ſe debieran venerar, y agradecer con perpetua, y firme obſervancia de ſu Santa Ley, y Divina Voluntad: conſiderando el grande peligro, de que me librô ſu Mageſtad Divina, no una, ſino tres vezes; porque ſiendo aquellas perſonas tan eſtimadas, y aventajadas en opinion, y yo tan Niño en edad, y ſin noticia de las Heregias, que corrian, pudieran enſeñarme alguna mala doctrina contraria à nueſtra Santa Fè Catolica.

Quiero, que deſpues que Dios nueſtro Señor ſe dignare de darme la ultima enfermedad, me ſea dado por Viatico el SANTISSIMO SACRAMENTO de la EUCHARISTIA, y deſpues de el la Santa, y Extrema Uncion, y me digan las Oraciones, y recomendacion de la alma, que la Santa Igleſia ha inſtituido, y ordenado, y deſde aora para entonces lo pido por caridad, y limoſna, à las Perſonas, que ſe encontraren en mi compañia.

Luego que Dios nueſtro Señor fuere ſervido de deſatar el nudo, que el miſmo Señor puſo entre mi alma, y mi cuerpo; ſuplico humildiſſimamente à ſu Divina Mageſtad, que ſe digne de perdonar mis grandes pecados, uſando de ſu infinita miſericordia para con mi pobre alma, acordandoſe, que es Criatura ſuya, y obra de ſus benditas manos, no permitiendo, que ſea privada de ſu divina viſta, ni entregada en las manos de ſus enemigos, mas bien ſi en las manos de ſus Bienaventurados Angeles à efecto de ſer llevada à ſu divina preſencia; y para conſeguir eſta ſoberana gracia, y miſericordia, imploro por Interceſſor à Jeſu Chriſto mi Señor, y Redemptor, teniendo atrevimiento de hazer eſto, aunque tan indigno, y ſin merito alguno, por haverſe querido eſte miſmo Señor llamar Protector, y Abogado de los hombres miſerables, y por ello le ſuplico, que por los meritos de ſu Santiſſima Paſſion ſe interponga con ſu Padre Eterno por mi pobre alma.

Suplico aun à la Bienaventurada Virgen Maria, Madre de Dios, Señora, y Abogada de los Pecadores, que interceda por mi; y à los benditos Angeles, principalmente al de mi guarda, à los glorioſos Apoſtoles, à los invictiſſimos Martires, à los inclitos Confeſſores, à las puriſſimas Virgenes, y à toda la Corte Celeſtial, que intercedan por mi alma,

ma, ſuplicando à Dios nueſtro Señor, que con ſu infinita miſericordia raſgue el libro de mis culpas, y pecados, abraſandolos con el fuego de ſu immenſo amor, que arde en ſus divinas entrañas.

Ordeno, que dos Sacerdotes de los mas antiguos, que ſe hallaren en mi compañia, amortajen mi cuerpo, viſtiendole de las veſtiduras, que la Igleſia ha ordenado para cada uno, à los quales ſean dadas cinquenta libras por emplearſe en eſta obra de piedad.

Mas, que el miſmo cuerpo ſea ſepultado en la Capilla mayor del Colegio, y Seminario, llamado del *Corpus Chriſti*, fundado por Nos, en el ſitio, donde bien pareciere à mis Executores Teſtamentarios, entendiendoſe, que no ſe ha de hazer ſepulcro alto, mas ſolamente una lapida igual al pavimento de la Capilla, en la qual ſe pongan mi nombre, y mis oficios; y quiero, que tanto en eſto, quanto en todo lo demas ſe guarde mucha moderacion; y en eſpecial prohibimos, que ſe haga tumulo funeral en la dicha Capilla, ſegun queda dicho en las Conſtituciones; y ſi nos murieremos primero de colocarſe el SANTISSIMO SACRAMENTO en la Igleſia de dicho Colegio, y Seminario, queremos, que mi cuerpo difunto ſea depoſitado en el Monaſterio de la Sangre de Chriſto, que es de los Padres Capuchinos, fundado por Nos, y que ſea en el Sepulcro de los Frayles.

Ordenamos, que ſe digan en los tres dias ſiguientes, ſi ſe pudiere, tres mil Miſſas, mil en cada uno de los dias, y ſino ſe encontrare tanto numero de Sacerdotes, aſſi Seculares, como Regulares, ſe celebren en quatro, ò cinco dias, celebrandoſe en los Altares Privilegiados todas aquellas Miſſas, que ſe pudieren, y que ſe den por limoſna de cada una dos Reales Caſtellanos.

Item ordenamos, que à los acoſtumbrados lugares pios ſe diſtribuyan docientas libras del modo, que bien pareciere à mis Executores Teſtamentarios.

Item que todas las Camas, en que duermen aora, y dormiran por entonces mis criados, à los quales es coſtumbre en mi Caſa de darles Camas, tanto los Bancos, como Colchones, Cubiertas, Sabanas, y Almohadas, ſe entreguen al que entonces ſe hallare Adminiſtrador del Hoſpital, para que las emplee en ſervicio de los Enfermos.

Item, porque tenemos particular aficion, y devocion à la Caſa de la Sangre de Chriſto, que es de los Padres Capuchi-

chinos, fundada por Nos: Mandamos, que nueſtro Heredero, abaxo eſcrito, ſea obligado à conſervar el edificio de la Igleſia, y de la Caſa, en la manera, que la dexamos, y que cada año les ſean dadas docientas varas del ſayal, que ſuelen uſar para ſu veſtuario, y que en la ocaſion de celebrarſe Capitulo, ô de muchas enfermedades, y quanto pidieren de limoſna ordinaria, tanto de pan, como de vino, azeyte, y cera, ſe tenga gran cuydado en favorecerlos, y en remediar aquella Caſa, como à Hermana de eſta, fundada por una miſma perſona.

Mando, que mi Capilla ſe diſtribuya entre la Cathedral de Valencia, y la Igleſia Cathedral de Badajoz, ſegun la diſpoſicion del Motu proprio, que en orden à eſto eſtà en ſu ſer, y porque he comprado algunas coſas, y otras he ordenado ſe hagan para el ſervicio de la Igleſia del Colegio del *Corpus Chriſti*, ſiendo mi intencion aun declarada con palabras, de que ſon teſtigos mis criados, de comprarlas, ô de mandarlas hazer como proprias del dicho Colegio: Declaro, que aquello ſe ha de entender por Capilla, que eſtà en poder, y ſe conſerva debaxo del cuydado del Capellan de ella, y que ſirve en ſu Miniſterio. Y para la mayor comodidad de dichas Igleſias mando, que ſe den à cada una de ellas mil ducados de à onze reales, contentandoſe de levantar la mano à todo aquello, que ſe encontrare en poder del dicho Capellan, por ſer todo de poca eſtimacion, y en eſte caſo quiero, que eſto ſirva para la Capilla del Colegio, y del Seminario.

Item queremos, que todo aquello, que ſe encontrare en poder de mi Guardaropa, y las coſillas, que eſtaran en mis Capillas, y Eſtudios, tanto de Imagenes, como de qualesquiera Bufetes, Meſillas, Tapetes, y Ceſtas de plata, ô de jaſpes, ſirva todo para el abaſto, y ornamento publico del dicho Colegio, poniendoſe, ô en la Sacriſtia, ô en las dos Capillas Superiores, que ſe han de hazer para aquellos, que ſe hallaren enfermos, ô para la Libreria. Y finalmente no queremos, que ſe venda coſa alguna de todo lo dicho, ni que ſe diſtribuya, exceptuando ſolo aquellas coſas, que deſpues ſe nombraràn.

Item, à Don Franciſco de Ribera Marques de Malpica, y à Doña Maria Enriquez Condeſa de Caſtro, y à Doña Maria de Figueroa nueſtros Sobrinos dexamos por legado à cada uno de ellos una Imagen, ò Quadro de aquellos, que

ſe

ſe hallaren en mis Eſtudios, y que ſea à eleccion de ellos: Entiendaſe, que deban eſcoger, guardando el orden, con que los he nombrado. Y demas de eſſo una Cama de aquellas, que ſe encontraren en mi Guardaropa, aſſimiſmo aquella, que eſcogieren; Y que diſtribuyan entre ellos, de los paños, que ſe hallaren de cinco varas, ô braçadas Florentinas de caida, exceptuando aquellos de las quatro Virtudes, y aquellos, que la dicha Tia mi Señora me dexò, porque tanto eſtos, como aquellos de poca caida deberan ſervir para el Colegio: Y rogamos à los dichos nueſtros Sobrinos, que ſe contenten de eſta nueſtra memoria en ſeñal del mucho amor, que les hemos tenido, y tenemos, tanto por merecerlo ſus Perſonas, como por ſer Hijos de una Hermana, à quien debo grande amor, y buenas obras: por lo que (como todo lo ſabe Dios nueſtro Señor) tendriamos à gran guſto el tener muchos bienes libres para dexarſelos todos: Mas ſiendo todos los que tenemos bienes de Diezmos, no juzgamos conveniente el hazerlo, pues ſera mas del guſto de Dios, que las perſonas de eſte nueſtro Obiſpado, que ſon nueſtros Hijos, ſe prefieran à aquellos, que à Nos nos pertenecen por carne, y ſangre.

Item ordenamos, que à Doña Maria Enriquez, Viuda habitante en Salamanca, ſe le den por todo el tiempo de ſu vida los miſmos alimentos, que aora ſe le dan.

Item ordenamos, que no ſe pueda ſepultar en la Capilla mayor del Colegio de Corpus Christi perſona alguna, ſino aquellas, que dexaremos declaradas.

Item, porque hemos comprado una Caſa de un tal Vidal, que eſtà contigua al Monaſterio de la Sangre de Chriſto, y ſi la tal Caſa ſe levantaſſe mas de como eſtà al preſente, pudiera ocaſionar alguna incomodidad à los Religioſos del Convento; ordenamos, que no puedan las paredes de dicha Caſa en tiempo alguno levantarſe, ni hazerſe mas ventanas de aquellas, que aora ſe encuentran hechas.

Item al Señor Obiſpo de Lerida, Segorbe, y Coron, dexamos por legado un Eſcritorio por cada uno, de los Eſcritorios nueſtros.

Item atendiendo, que en una nota, que dexamos firmada de nueſtra mano, y nombre, ſeñalamos, y declaramos las ayudas de coſta, que es voluntad nueſtra ſe den à cada uno de nueſtros Familiares: queremos, y es nueſtra voluntad, que à la tal nota ſe de la miſma

fee, y valor; que al preſente nueſtro Teſtamento.

Item mandamos, que entre los Familiares, y Criados, que alli no eſtaràn notados, ſe diſtribuyan de mis bienes por mis Executores Teſtamentarios ſeiſcientas libras de moneda Valenciana, en el modo, y forma, que à ellos pareciere, obſervando en todo buen orden, tanto teniendo reſpeto à los años, que han ſervido, como aun à la neceſſidad de cada uno.

Inſtituyo, hago, y nombro por mi univerſal Heredero de todos mis bienes raizes, y muebles, preſentes, y futuros, y de todas las razones, y acciones, y creditos, que de preſente me competan, y por el venir me compitieren, ô me puedan competir, à la Igleſia, Seminario, y Colegio del Corpus Christi, fundado, y dotado por Nos: Eſto es, la Congregacion de Perſonas nombradas en nueſtras Conſtituciones, cuya Cabeça es, y ha de ſer el Rector, la qual ſobredicha Herencia dexamos con peſo, y obligacion de cumplir, y obſervar todo aquello, que ſe diſpoue en dichas Conſtituciones, y en caſo de faltar en la obſervancia de ellas, no por eſſo queremos privar de la dicha Herencia à la dicha Congregacion, mas bien ſi queremos, que, quedando firme eſta nueſtra intencion de Heredero, ſean caſtigados los tranſgreſſores de dichas Conſtituciones, en conformidad de aquello, que dexamos ordenado en ellas.

Item declaro, que en quanto à mis deudas, tanto activas, como paſſivas; me remito à los Libros de mis cuentas.

Item declaramos, que nueſtra intencion, y voluntad es de valerſe, y aprovecharſe, tanto en eſte nueſtro Teſtamento, quanto en qualquiera Codicilo, ò Codicilos, que ordenaremos, de la gracia, y privilegio, que tengo de la Sede Apoſtolica, y de los Motu proprios, que me han ſido concedidos, y de qualesquiera Breves, que eſtaràn expedidos à favor de eſta mi ultima voluntad, y Teſtamento, y en quanto à los frutos, que no eſtaran cobrados al tiempo de mi muerte, de los quales no hablan las gracias, quiero, y pretendo valerme del Inventario, que hize primero, que fueſſe Obiſpo de Badajoz, el qual fue hecho juridicamente, y con citacion, y intervencion del Fiſco de la Camara Apoſtolica. Y finalmente digo, que tanto en aquello, que mira à eſte mi Teſtamento, y qualquiera parte de el, quanto en orden al Codicilo, ô à los Codicilos, que harè, quiero, y pretendo valerme de todo aquello, que ſera, ô podra ſer en favor mio,

ô de

ô de eſte mi Teſtamento, ô Codicilo, en la forma, y manera, que de derecho mejor puedo.

Item digo, que ſi por qualquiera ſutileza legal no pudieſſe ſer de algun valor alguno de mis legados, que yo dexo en eſte mi Teſtamento, ô dexare en mi Codicilo, lo tengo por revocado, y quiero, que ſuceda en el mi Heredero.

Item nombro por Executores Teſtamentarios de eſta mi ultima voluntad al Señor Don Alfonſo de Avalos Obiſpo de Coron, y al Rector del dicho Colegio, y Seminario, y al Señor Arcediano Mayor Don Federico de Borja, y Don Miguel Vich Sacriſtan Mayor, y à los Canonigos Vidal, y Molla, paraque todos, ò la mayor parte dellos pongan en execucion, y cumplan eſte mi Teſtamento, y el Codicilo, ô Codicilos, que haremos.

Item declaramos, que no aviendo Nos ſeñalado las Perſonas, que han de tener los Oficios del Colegio, ô Seminario, lo que pretendemos hazer, por haver reſervado à Nos la dicha nomina; queremos, que ſe obſerve puntualmente la liſta, que dexamos hecha, y firmada de nueſtra mano.

Item dezimos, que ſi por ventura ſe encontraſſe otro Teſtamento, ô Codicilo hecho, y ordenado por nos, lo revocamos, y lo tenemos por revocado, atendiendo, que nueſtra intencion, y voluntad es, que eſte nueſtro Teſtamento, y el Codicilo, ô Codicilos, que por Nos ſe haran deſpues de la data de aquel, ſean ſolamente validos.

Eſte nueſtro Teſtamento es eſcrito de nueſtra mano en diez hojas con eſta media de mas, y ſe ha acabado de eſcrivir à los 30. del mes de Enero del año de 1602. ſiendo Summo Pontifice el Santiſſimo Padre Clemente Octavo, y reynando el Catolico, y Potentiſſimo Rey nueſtro Señor Don Felipe Tercero.

El Patriarca de Antioquia, y Arçobiſpo de Valencia Don Juan de Ribera &c.

SOLI DEO HONOR, ET GLORIA.

Omnia ſub correctione Sanctæ Romanæ Eccleſiæ.

EL FIN.

PRO-

PROTESTA DE EL AUTOR.

OBedeciendo à varios decretos Pontificios, y ſeñaladamente à los del Sumo Pontifice Urbano VIII. hechos en orden à la Beatificacion, y Canonizacion de los Santos, proteſto, que à quanto en eſta Vida del Venerable Don Juan de Ribera he eſcrito, y referido, aſſi de las Virtudes, como de los Milagros, Prophecias, y otros hechos particulares del dicho Siervo de Dios, no ſe debe dar, ni atribuir mas fee, ò credito, de aquella, que ſe merece una mera Hiſtoria humana, y aſſi ſe debe tomar, y entender quanto eſcrivo en eſte Libro, en cuya fee lo firmè en Roma en eſte Convento de Minimos de San Andres delle Fratte à 18. de Septiembre de 1734.

Fr. Juan Ximenez Minimo.

ER-

ERRATAS

Que ſe han obſervado en la impreſſion de eſta Obra.

Pagina 34. *linea* 12. uſqae, *lee* uſque: *Pag.* 35. *lin.* 2. en los, *lee* en el los: *Pag.* 41. *lin.* 18. viendo, *lee* aviendo: *Pag.* 43. *lin.* 39. sns, *lee* sus: *Pag.* 51. *lin.* 4. tenian, *lee* tenia: *Pag.* 56. *lin.* 21. Obiſdo, *lee* Obiſpo: *Pag.* 64. *lin.* 17. la, *lee* las: *Pag.* 68. *lin.* 20. tiempos, *lee* tiempo: *Pag.* 76. *lin.* 34. y lu, *lee* y ſu. *Pag.* 78. *lin.* 39. di, *lee* de: *Pag.* 84. *lin.* 25. inteuto, *lee* intento: *Pag.* 90. *lin.* 35. de, *lee* del: *Pag.* 95. *lin.* 13. cohechando, *lee* cohechado: *Pag.* 108. *lin.* 16. y lo hallo, *lee* que hallo: *Pag.* 110. *lin. ultima*, dio, *lee* dia: *Pag.* 117. *lin.* 15. fino, *lee* ſino: *En la miſma pagina lin.* 22. Canticos, motetes, *lee* Canticos, y motetes: *Pag.* 123. *lin.* 26. la, *lee* le: *Pag.* 124. *lin.* 3. ne, *lee* no: *Pag.* 131. *lin.* 26. de eſte, *lee* de eſta: *En la miſma pagina lin.* 38. llogaren, *lee* llegaren: *Pag.* 134. *lin.* 9. les requiremos, *lee* los requerimos: *En la miſma pag. lin.* 31. contan, *lee* tan: *En la miſma pagina lin.* 34. enetre, *lee* entre: *Pag.* 138. *lin.* 17. año 1558. *lee* año 1568. *Pag.* 143. *lin.* 21. le, *lee* del: *Pag.* 150. *lin.* 14. da, *lee* de: *Pag.* 151. *lin.* 2. en aquela, *lee* en aquella: *Pag.* 153. *lin.* 4. riſpetoſa, *lee* reſpetoſa: *En la miſma pagina lin.* 32. ſoio, *lee* ſolo: *Pag.* 155. *lin. penultima*, mny, *lee* muy: *Pag.* 159. *lin.* 2. ſn, *lee* ſu: *Pag.* 160. *lin.* 13. Beal, *lee* Realg: *Pag.* 166. *lin.* 8. acompañado, *lee* acompañando: *En la miſma pag. lin.* 28. nn, *lee* un: *Pag.* 168. *lin.* 14. à lo, *lee* à la: *Pag.* 173. *lin.* 19. induſtrio, *lee* induſtrioſa: *En la miſma pag. lin. penultima* eſto, *lee* eſte: *En la miſma pag. y lin.* tamblen, *lee* tambien: *Pag.* 180. *lin.* 38. parecer, *lee* perecer: *Pag.* 197. *lin.* 11. Parque, *lee* Porque: *Pag.* 223. *lin.* 5. inſormarle, *lee* informarle: *Pag.* 229. *lin.* 35. palahra, *lee* palabra: *Pag.* 234. *lin.* 34. porqne, *lee* porque: *Pag.* 240. *lin.* 33. sln, *lee* ſin: *Pag.* 246. *lin.* 14. ſn, *lee* ſu: *Pag.* 250. *lin.* 38. la, *lee* lo: *Pag.* 306. *lin.* 27. afliciones, *lee* aflicciones: *Pag.* 314. *lin.* 30. y en otro, *lee* y en el: *Pag.* 315. *quiteſe la ultima cita marginal, y pongaſe enfrente del primer Parrafo, que empie-*

empieza: No menos, *en la pagina ſiguiente*: *Pag.*316. *lin.*9. de 1699. *lee* de 1599. *Pag.*322. *lin.*12. vlrtudes, *lee* virtudes: *Pag.* 330. *lin.* 10. aprovechadRs, *lee* aprovechadas: *Pag.*356. *lin.* 33. ſolameute, *lee* ſolamente: *Pag.* 357. *lin.* 26. Demomio, *lee* Demonio: *Pag.* 365. *al margen*: Num.15. *lee* Num.16. *Pag.*373. *lin.*10. quien es, *lee* quienes: *Pag.*380. *lin.*27. conſtaran, *lee* conſtaràn: *Pag.*387. *lin.*26. unca, *lee* nunca. *Pag.*399. *lin.*21. engargo, *lee* encargo: *Pag.* 418. *lin.* 34. ſignificar, *lee* ſignificar. *Pag.*438. *lin. primera* quedò, *lee* quedo.

9.5.192